3 1761 07990028 8

Digitized by the Internet Archive
in 2011 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/descripcingeog00carr

CIUDAD DEL ROSARIO

PLAZA 25 DE MAYO

TEMPLO PARROQUIAL, MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA, GEFATURA POLÍTICA

DESCRIPCION

GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA

DE LA

PROVINCIA DE SANTA-FÉ

POR

GABRIEL CARRASCO

ABOGADO

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFÍA DE PARIS, SOCIO CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO ARGENTINO, CATEDRÁTICO DE CIENCIAS FÍSICAS EN EL COLEGIO NACIONAL DEL ROSARIO

OBRA DISTINGUIDA

CON PRIMER PREMIO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

Y CON MEDALLA DE PLATA

POR EL GOBIERNO NACIONAL ARGENTINO

CUARTA EDICION

Corregida, aumentada é ilustrada con planos, vistas y cuadros gráficos

BUENOS AIRES

Imp., Lit. y Encuad. de STILLER & LAASS, San Martin 160

1886

LIBRARY
22
1979
UNIVERSITY OF TORONTO

F
2976
C29
1886

LIBRARY
OCT 23 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

Á JULIO VICTORICA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE AGRICULTURA

Autor de la idea de estimular la produccion de obras descriptivas de las Provincias, por medio de recompensas honoríficas, que ha dado orígen á nueve libros de geografía y estadística Nacional, presentados á la Exposicion Continental de Buenos Aires —

Dedica esta obra

El Autor.

ANTECEDENTES, JUICIOS Y APRECIACIONES SOBRE ESTA OBRA

Cuando en 1880 se preparaba la Exposicion Continental que tuvo lugar en Buenos Aires dos años despues, se hacian grandes esfuerzos en todas las provincias para estar dignamente representadas en aquel gran torneo de la industria argentina.

Todas las producciones del país, naturales ó manufacturadas, tenian una ventajosa colocacion para hacer resaltar la importancia relativa de cada provincia, que iba, así, á tomar la posicion que le correspondia entre sus hermanas, y demostrar al extranjero, y aún á nosotros mismos, la grandiosa riqueza de que está dotada la República.

Pero si bien los productos de cada zona iban á hacerse visibles encontrándose reunidos, para poderlos comparar mútuamente, no tardó en notarse un gran vacío.

No era bastante acumular esos productos para hacerlos apreciar en su verdadero valor: era necesario, además, la revelacion escrita de la importancia y productos de cada pueblo, para que, pasada la Exposicion y aún durante ella, pudieran encontrarse reunidos los datos más importantes sobre cada provincia.

Se necesitaba, en fin, una memoria descriptiva de cada una de ellas, que condensára en un libro los datos geográficos y estadísticos, considerando á cada division de la República bajo todos sus aspectos, especialmente en la parte referente á la agricultura, ganadería é industria, que siendo ya la base de nuestra prosperidad, serán en el futuro los sólidos fundamentos de los más grandes progresos.

Desgraciadamente, cuando se trataba de organizar la Exposicion no se habia notado esa necesidad, y aunque ella se hubiera hecho presente ¿quién se atreveria á escribir un

libro cuando hay la casi seguridad de que permaneceria inédito?

Escribir un libro, entre nosotros, es una obra árdua, y si se trata como en el caso presente, de una publicacion seria y extraordinariamente difícil, se concibe que no hubiera ánimo bastante resuelto para emprenderla.

Fué en aquellos momentos que una idea de verdadero mérito se concibió por el laborioso Jefe del Departamento Nacional de Agricultura, don Julio Victorica.

Este caballero, no satisfecho con el cumplimiento inteligente de los deberes que su posicion reclama, fundó en 1877 el «Boletin del Departamento Nacional de Agricultura», publicacion que ha llegado en 1885 á su tomo noveno y que forma la mas completa recopilacion de todos los datos que pueden servir para el mejor desarrollo de la industria agrícola y ganadera. En ese Boletin explayaba su idea.

Ella consistia en promover la redaccion de memorias descriptivas de las provincias, que serian presentadas á la Exposicion, optando á un premio especial que se otorgaria á las que resultasen mas completas.

El señor Victorica dirigió entonces una extensa nota al Ministro del Interior, en la que despues de explayar su idea, pedia que el Exmo. Gobierno abriera un concurso, ofreciendo como premios, no solamente medallas de oro y plata, sino tambien la publicacion de las memorias que resultáran premiadas.

No se limitaba á esto su trabajo.

Para demostrar la grande importancia que podrian tener esas memorias y dar una base á sus autores, confeccionó un prolijo programa, conteniendo en veinte y cuatro parágrafos el resúmen de las materias de que deberian ocuparse los autores que quisieran optar al concurso, nota que fué publicada en las páginas 83 y siguientes del tomo 4° del Boletin, y reproducida en muchos periódicos de la época. (Marzo de 1880).

Tan fecunda idea, fué en el acto aceptada por el Gobierno Nacional, que dió el Decreto de Abril 1° de 1880, abriendo el concurso y ofreciendo los premios indicados.

La Exposicion tuvo lugar en 1882, y se presentaron á ella nueve memorias, de las siguientes provincias:

Tucuman.
Salta.
Santiago.
Santa-Fé (dos).
San Luis.
Catamarca.
Entre-Rios (dos).

La mitad de las provincias de la República respondieron, pues, al llamado del Gobierno Nacional, mereciendo todas las memorias el honor de la impresion, segun el veredicto del Jurado, y otorgándose cuatro premios, siendo la nuestra favorecida con medalla de plata.

La República cuenta, pues, con buenas descripciones de la mitad de sus provincias, éxito halagüeño obtenido por la idea del señor Victorica, que resulta haber prestado con ello un gran servicio á su país.

Tal es el origen del presente libro.

Un año antes de la apertura de la Exposicion, ya habíamos publicado con el título de «Datos Estadísticos de la Provincia de Santa-Fé» un pequeño volumen en 8° de 120 páginas, que fué la base de nuestros estudios.

Llegada la oportunidad de la Exposicion y del concurso, en vez de presentar nuestra «Memoria» manuscrita, la enviamos impresa, en un tomo de 400 páginas en 8° con varios planos y cuadros gráficos, siendo ella la que obtuvo no solamente la medalla del Gobierno Nacional, sino tambien el primer premio en la Exposicion Continental.

Esta favorable acogida nos impulsó á preparar una tercera edicion, que apareció en Marzo de 1884, de un tomo en 4° de 300 páginas, con varios planos, algunas vistas litografiadas en colores, cuadros gráficos y un mapa de la Provincia.

Estas ediciones, aunque cada vez mas numerosas, se agotaron tan rápidamente que á los tres ó cuatro meses de imprimirse no solo no habian mas ejemplares, sino que algunos pedidos quedaron en descubierto, por no ser posible llenarlos.

Este buen éxito, que agradecemos profundamente, demuestra la necesidad de obras de esta naturaleza, que hagan conocer nuestro país entre nosotros mismos, y espe-

cialmente en el extranjero, donde se siguen con avidez las noticias de los progresos que sirven de aliciente poderoso á la inmigracion europea.

Hemos procurado ir sucesivamente llenando los numerosos vacíos que siempre existen en obras de esta clase, para lo cual no hemos omitido esfuerzo alguno, en el deseo de hacer una obra de práctica utilidad para todo el que desee conocer el estado actual de la Provincia de Santa-Fé.

JUICIOS Y APRECIACIONES

SOBRE LAS DIVERSAS EDICIONES DE ESTA OBRA

Transcribimos algunos de los juicios y apreciaciones que se han hecho de esta obra, como una garantía que servirá al lector para acordar á los datos que contiene la confianza que crea pueden merecer.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1882.

Señor doctor Gabriel Carrasco.

Rosario.

Distinguido doctor:

Agradezco á Vd. los elevados conceptos con que acompaña el ejemplar que me envia de su « Descripcion de la Provincia de Santa Fé », recientemente publicada.

Esa obra es digna de aplauso, no ya como un ensayo, sino como la revelacion estadística de la riqueza y capacidad productiva de la Provincia á cuya descripcion se contrae.

La propaganda que se basa en el manejo bien razonado de las cifras, acabará de levantar el nombre de la República Argentina, y confio en que los hombres estudiosos de todas las provincias la realizarán ventajosamente, siguiendo el ejemplo de asiduidad y labor que Vd. les presenta.

Felicitándolo ardientemente por su nueva obra, me es grato saludarlo con mi mejor consideracion.

JULIO A. ROCA.

OBSERVATORIO NACIONAL ARGENTINO.

Córdoba, Abril 7 de 1882.

Señor don Gabriel Carrasco.

Distinguido señor:

He tenido el gusto de recibir su importante y muy interesante publicacion « Descripcion Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa Fé » que Vd. ha tenido la fineza de enviarme.

Le ruego acepte las gracias sinceras que le doy, y me alegro de que hayan podido servirle en algo las publicaciones que se han hecho aquí. Siento solamente que estas no hayan sido mas extensas y prolijas.

Saludándole atentamente, soy de Vd., afectísimo S. S.

B. A. GOULD.

VEREDICTO

DEL JURADO DE LA EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

Al señor don Gabriel Carrasco por su DESCRIPCION GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ.

PRIMER PREMIO — MEDALLA DE PLATA

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.

DOMINGO F. SARMIENTO,
Presidente del Jurado.

JOSÉ AGUSTIN DE ESCUDERO,
Secretario.

Manuel Bilbao—Juan M. Lársen—Angel Estrada—Bonifacio Lastra—José Pereira Rego Filho.
Vocales.

VEREDICTO DEL JURADO

QUE POR ENCARGO DEL GOBIERNO NACIONAL EXAMINÓ LAS MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LAS PROVINCIAS QUE SE PRESENTARON AL CONCURSO ABIERTO POR DECRETO DE ABRIL 1° DE 1880.

La Comision que suscribe, nombrada para el estudio de las Memorias Descriptivas de las Provincias, presentadas

al concurso abierto con motivo de la Exposicion Continental, por decreto del Superior Gobierno de 1° de Abril de 1880, tiene el honor de dar cuenta á V. E. del desempeño de su cometido.

Las Memorias que se han presentado y que por consiguiente han sido objeto de estudio, son las siguientes:

.....

Dos de Santa-Fé, la una por una Comision nombrada por el Gobierno, la otra por D. Gabriel Carrasco.

.....

La Comision es de sentir que las Memorias presentadas al concurso, merecen aspirar á los premios ofrecidos en el mencionado decreto, y por consiguiente las ha sometido al criterio de un exámen comparativo, del que resulta :—

.....

3° Que á la Memoria Descriptiva de Santa-Fé, por don Gabriel Carrasco, que contiene algunos datos estadísticos qur salen de la generalidad, debe acordársele un segundo premio, consistente en diploma y medalla de plata.

.....

Tal es, señor Ministro, el pensar de la Comision sobre el asunto que le fué encomendado, y al dar cumplimiento á la comision recibida, cábenos la satisfaccion de saludar á V. E., reiterándole las seguridades de nuestra consideracion mas distinguida.

ESTANISLAO S. ZEBALLOS,
Presidente de la Comision.

Pedro Pico—F. Latzina—Guillermo White—M. Saenz Rosas.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Buenos Aires, Junio 30 de 1883.

Habiendo comunicado su láudo el Jurado encargado de estudiar las Memorias Descriptivas de las Provincias y territorios federales, presentadas al concurso mandado abrir en la República por decreto de 1° de Abril de 1880, y resultando de él que se ha adjudicado.....

un segundo premio á la «Memoria Descriptiva de Santa-Fé» por don Gabriel Carrasco;.....
y habiendo llegado el caso de hacer la entrega de esos premios sin que exista en la ley de Presupuesto una partida á que imputar el gasto que originará, solicítese del Honorable Congreso con ese objeto y para publicar todas las Memorias presentadas al concurso un crédito por la cantidad de seis mil pesos ($ 6,000).

Requiérase de los autores de las Memorias la autorizacion necesaria para publicarlas con las modificaciones que se estimen convenientes. (1)

Comuníquese, dénse las gracias á las personas que compusieron el Jurado, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

NOTA DE COMUNICACION DEL ANTERIOR VEREDICTO

REPÚBLICA ARGENTINA — MINISTRO DEL INTERIOR.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1883.

Señor don Gabriel Carrasco.

Tengo la satisfaccion de dirigirme á Vd. acompañándole en copia el láudo del Jurado que examinó las Memorias descriptivas presentadas al concurso abierto en la República en virtud del decreto de 1° de Abril de 1880, y la resolucion dictada con ese motivo el 30 de Junio último.

Es probable que el Honorable Congreso vote en sus primeras sesiones del año entrante el crédito que se ha pedido para costear los premios acordados á los autores, que consisten en parte, como Vd. sabe, en cierto número de ejemplares impresos de sus Memorias.

(1) Este párrafo se refiere á las Memorias que presentadas al concurso no obtuvieron premio, y sí solamente la recomendacion de imprimirlas, no estando en tal caso la nuestra, que fué premiada, y la única que se presentó impresa.

Para que llegada aquella oportunidad sea posible entregar á la prensa los originales de su trabajo, me dirijo á Vd. pidiéndole su consentimiento para introducir en él las modificaciones indicadas por el Jurado.

Al felicitar á Vd. por el éxito obtenido con su interesante trabajo, me es grato saludarlo con mi consideracion distinguida.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

SUPERINTENDENTE DEL CENSO.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1881.

Señor don Gabriel Carrasco.

Presente.

Estimado señor:

Mucho agradezco el envio de su libro sobre los adelantos de esa importante Provincia de Santa-Fé.

Lo he leido con creciente interés, complacido de su noble é inteligente esfuerzo y del beneficio que hace al país y muy especialmente á esa Provincia.

Libros como el suyo, debieran servir como ejemplo para que se hicieran conocer los pueblos argentinos, que no tienen ni estadística general, ni particulares, ni especiales, al menos llevadas con regularidad y convenientemente á los fines de un buen gobierno y del mayor desenvolvimiento.

Libros como el suyo, debieran ser estimulados, protegidos, premiados, ya que no los inicien y propaguen como debieran nuestros gobernantes, en obsequio á la inmigracion, á la ilustracion y al progreso.

Veo que su libro ha sido bien recibido por la prensa periódica y que se ocupan de él, lo que demuestra un triunfo del buen sentido práctico.

Con la proteccion de ese Gobierno pudiera Vd. fundar un Anuario Estadístico, que bien difundido, aumentaria en mucho la atraccion de los inmigrantes y el desarrollo de todos los elementos de riqueza de la Provincia.

Le deseo á Vd. prosperidad y me suscribo su atento S. S.

DIEGO G. DE LA FUENTE.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.

Señor don Gabriel Carrasco.

Mi estimado señor:

He tenido la satisfaccion de recibir su estimable del 31 del pasado á que contesto, y cuyos benévolos conceptos aprecio como debo.

El artículo á que se hace referencia es un acto de justicia debido á su laboriosidad y al mérito, utilidad é interés del libro; pero no ha sido escrito por mi, aun cuando estoy del todo conforme con su juicio. Su autor es el Dr. D. Miguel E. Morel, co-redactor de La Nacion.

Doy á Vd. las gracias por los libros que se ha servido remitirme, los cuales conservaré en mi biblioteca argentina, esperando que Vd. continuará sus útiles trabajos haciendo un verdadero servicio al país.

Con este motivo me es grato al reiterarle particularmente mis felicitaciones, suscribirme de Vd. su affmo. compatriota y S. S.

Bartolomé Mitre.

PÁRRAFOS DE UN ARTÍCULO PUBLICADO EN "LA LIBERTAD" DE BUENOS AIRES DEL 18 DE MARZO DE 1882, NÚMERO 2,051

SANTA FÉ EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

De todas las provincias argentinas, sin exceptuar á Buenos Aires, Santa-Fé es la que ha sabido hasta ahora presentarse en la Exposicion Continental de la mejor manera para mostrar lo que es como suelo fecundo de explotacion para el trabajo humano.

En sus ricos productos especialmente, muestra lo que constituye una de sus principales producciones, y en un libro que muy oportunamente se ha impreso, su autor, el ilustrado Dr. D. Gabriel Carrasco, completa el cuadro de tanta fertilidad, mostrando lo que era Santa-Fé ahora muy pocos años, para que el observador deduzca lo que será dentro de muy poco tiempo mas.

Este libro titulado *Descripcion Geográfica de la Provincia de Santa-Fé*, está escrito con el principal propósito de medir por los progresos económicos realizados en un período relativamente corto, los que podrian realizarse á la sombra de la paz y bajo administraciones que no turben su desarrollo.

El Dr. Carrasco ha conseguido su objeto y la Provincia de Santa-Fé le debe un señalado servicio, tanto mas meritorio cuanto que son conocidas las dificultades con que entre nosotros se tropieza para acopiar la cantidad de interesantísimos datos que sobre poblacion, comercio, produccion, etc., contiene esta obra, escrita con conciencia y visible sentimiento de verdad.

.....

¿Puede darse nada mas elocuente que estos guarismos?

Podríamos completarlos con otros, pero siendo los que mas directamente sirven para patentizar el espléndido progreso en que marcha la Provincia de Santa Fé, nos limitamos á ellos y felicitamos al Dr. Carrasco por habernos proporcionado la ocasion de enaltecer el adelanto material de esa seccion de la República que figura ya entre las mas ricas y mas laboriosas.

El libro de que nos hemos ocupado tan brevemente como lo permite un artículo de diario, está llamado por la divulgacion de los interesantísimos datos que contiene, á impulsar ese progreso grandioso y á este título merece ser conocido, estudiado y generalizado en los centros europeos. Si un consejo nos fuera permitido dár al Gobierno de Santa-Fé, lo formularíamos así:

Haced revisar este libro por su propio autor, pedidle que modifique algunos juicios sobre principios económicos que no se avienen con la esencia eminentemente liberal de nuestra constitucion, y en seguida, mandadlo traducir en inglés, francés é italiano, desparramándolo por el continente europeo. Lo que gasteis en ello os fructificará en la proporcion de uno á cien.

DECRETO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

SUSCRIBIENDOSE Á CIEN EJEMPLARES DE LA TERCERA EDICION DE ESTA OBRA

Santa-Fé, Marzo 29 de 1884.

Debiendo el Gobierno favorecer y estimular la publicacion de obras que como la escrita por el Dr. D. Gabriel Carrasco, titulada: *Descripcion Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa-Fé*, hacen conocer el estado de progreso y adelanto de la misma,

El Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1° Suscríbese á cien ejemplares de la obra mencionada, los que remitirá el autor al Ministerio de Gobierno, para ser de allí distribuidos á las oficinas públicas de la Provincia.

2° Impútese este gasto á la partida « Imprevistos » del presupuesto vigente.

3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZAVALLA.
José Galvez.

MINISTRO DEL INTERIOR.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.

Estimado amigo:

He recibido los ejemplares de la «Descripcion de Santa-Fé» que ha enviado Vd. al Ministerio.

Estoy haciendo su distribucion, habiéndola enviado, entre otros, á todos los Ministros Extranjeros.

Es con placer que le digo que así estos, como otras personas, me han agradecido el envio, haciendo justicia al interesante libro de Vd.

Con este motivo me complazco en saludarlo y repetirme su affmo. S. S. y amigo

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Señor doctor Gabriel Carrasco.

LEGACION DE S. M. B. EN BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Julio 8 de 1884.

Señor doctor Gabriel Carrasco.

Rosario.

Acabo de recibir su importante libro «Descripcion de Santa-Fé» y me apresuro á hacer presente á Vd. que lo mandaré, sin falta, á la Sociedad Real Geográfica en Londres.

Saludo atentamente á Vd.

EDMUND MONSON,
Ministro de S. M. B.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS.

Córdoba, Junio 25 de 1884.

Al señor doctor don Gabriel Carrasco.

Rosario.

Tengo el gusto de acusar á Vd. recibo de su apreciable nota fecha 19 del corriente mes, como tambien de la « Descripcion Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa-Fé », que se ha servido Vd. remitir á la Academia.

Doy á Vd. las mas expresivas gracias por el envio de dicha publicacion, que tratando de una provincia tan importante como la que describe, es de sumo interés para esta Academia.

OSCAR DOERING,
Presidente.
P. A. Comil,
Secretario.

Han emitido juicios favorables sobre la *primera* edicion de esta obra en 1881, las siguientes publicaciones:

La Prensa,	de	Buenos	Aires,	núm.	3341	del	15 Abril.
La Nacion,	»	»	»	»	3196	»	1° Mayo.
El Demócrata,	»	»	»	»	1744	»	28 Abril.

Anales de la Sociedad Rural Argentina, de Buenos Aires, núm. 10 del volumen XV, 30 Abril.

La Nueva Revista de Buenos Aires, tomo 1°, págs. 478 á 484.

El Santafesino, núm. 135 del 26 Abril.

La Reforma, de Salta, núm. 598, de Marzo 7.

Anuario Bibliográfico de la República Argentina, t. III, p. 261.

Han emitido juicios favorables sobre la *segunda* edicion de esta obra, en 1882, las siguientes publicaciones, á mas de las reproducidas en las anteriores páginas:

La Ilustracion Argentina, de Buenos Aires, del 30 de Marzo, página 104.

El Siglo, de Buenos Aires, de Marzo 17.

La Tribuna Nacional, de Buenos Aires, de Marzo 30.

Boletin del Departamento Nacional de Agricultura, de Enero, página 15.

El Santafesino, de Agosto 4.

L'Eco delle Colonie, del Rosario, de Enero 17 y Julio 29.

El Corondino, Julio 23, núm. 147.

El Constitucional, del Uruguay, Noviembre 16.

La Nueva Revista de Buenos Aires, t. V, p. 172 á 176.

Anuario Bibliográfico de la República Argentina, t. IV, páginas 193 y 194.

La República, de Buenos Aires, de Setiembre.

La Union, » » » » Marzo.

Han emitido juicios favorables sobre la *tercera* edicion de esta obra en 1884, las siguientes publicaciones:

La Nacion,	de Buenos Aires,			N° 4071 de Marzo 18.	
La Prensa,	»	»	»	de Marzo 15.	
El Nacional,	»	»	»	»	» 18.
Las Novedades,	»	»	»	»	» 19.
La Tribuna Nacional,	»	»	»	N° 1040 de Marzo 19.	
The Standard,	»	»	»	de Marzo 18.	
La Patria Italiana,	»	»	»	»	» 20.
La Nazione Italiana,	»	»	»	»	» 14.
El Uruguay, de Concepcion,				» Abril 4.	
El Mensagero, del Rosario, de Marzo.					

La obra ha sido citada, transcribiendo datos, párrafos ó capítulos parciales, en los siguientes libros:

Estadística del movimiento comercial del Puerto y Aduana del Rosario en 1880, por Eduardo J. Carballo, páginas 4 y 32.

Boletin del Instituto Geográfico Argentino, 1881, t. III, página 353.

Nueva Revista de Buenos Aires, 1882, t. 10, página 588 y siguientes.

La Provincia de Santa-Fé como país pastoril, agricultor é industrial, 1882, p. 17.

La Region del Trigo, por Estanislao S. Zeballos, 1883, página 60 y otras.

Informe del Presidente del Crédito Público, don Pedro Agote, 1884, p. 52.

Registro Estadístico de la Provincia de Santa-Fé, publicacion oficial hecha por la Oficina de Estadística, 1884, t. I, página 60 y siguientes.

Compte rendu de la Société de Geographie de Paris, séance du 16 Mai, 1884, p. 317.

Boletin del Departamento Nacional de Agricultura, 1884, tomo VIII, p. 55.

L'Immigrazione Italiana nella República Argentina, por Angel Rigoni Stern, 1885, p. 16.

Virutas y *Astillas*, por Francisco Latzina, 1885, página 557.

La obra ha sido traducida al inglés, en compendio, y publicada en Inglaterra á mediados de 1883, hecho de que dió cuenta el *Times* de Lóndres, hablando con elogio de los rápidos progresos de la República Argentina.

CAPÍTULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

La humanidad progresa; las conquistas de la civilizacion se extienden cada dia, y su rápido desarrollo hace penetrar la luz donde antes reinaba la oscuridad. Del Asia pasó á Europa, que durante veinte siglos ha ido desarrollando sus prodigiosos recursos; pero hoy su poblacion aumenta de tal manera, que empieza á padecer de la plétora que origina el pauperismo.

¿Cuál es el remedio á esos males?

¿Qué diques pueden oponerse á una superabundancia de poblacion que estrechada en territorios relativamente pequeños, ve disminuir la parte que á cada ser humano le toca en el banquete de la vida?

Basta arrojar una mirada al mapa de la América, para comprender que allí está la resolucion del problema.

América, continente privilegiado por la naturaleza, que encierra en sus inmensos territorios todas las producciones y todos los climas, y que es aun la region mas despoblada de todo el planeta.

En ella se encuentra la República Argentina, que por su posicion, por sus producciones, por su clima y por su extension, está destinada por la naturaleza á ser, en el futuro, una de las naciones mas ricas y pobladas, y en esa República resalta la Provincia de Santa-Fé, que es la que mas ha progresado, relativamente, en los últimos treinta años.

Hacer comprender su importancia y sus progresos, es el fin que nos proponemos con esta publicacion.

Para los países excesivamente poblados, la emigracion no solamente no es un mal, sino que por el contrario, es un bien, puesto que los desahoga de su excesivo número de habitantes, y extiende la influencia de su nombre, de su comercio y de su idioma, á naciones jóvenes y despobladas, que lo recibe todo como un beneficio.

Pero es evidente que el amor á la tierra natal hace que se permanezca en ella aun en las mas dolorosas condiciones, mientras no se tenga la seguridad completa de que, al atravesar los mares, se encontrarán países civilizados y prósperos, que ofrecen á todos los trabajadores el suspirado bienestar, el respeto á su persona y á sus creencias, y la mas amplia libertad individual para gozar en calma del fruto de su trabajo.

Hacer conocer esos países, es, pues, un doble servicio: para el extranjero, pues que le brinda con mas dichoso porvenir; y para el país, que al recibirlo, recibe con ellos la civilizacion y el progreso que le envian las comarcas europeas.

Pero es fácil, con pintorescas descripciones, llevar un falso convencimiento al espíritu: solo una manera existe de producir la verdadera conviccion, y esa es el apelar á los números, para demostrar por medio de su indiscutible lógica la verdad que se proclama.

Es por eso que al emprender este trabajo, completamente desnudo de todo mérito literario, solo tratamos de hacer conocer las conveniencias que este país ofrece á la inmigracion extranjera, desarrollando las cifras de todo su movimiento social y económico, cuyo conjunto, revelando siempre crecientes progresos en todos los ramos de la industria y del comercio, harán comprender, mejor que las mas minuciosas descripciones, las conveniencias que ofrece la Provincia de Santa-Fé.

Esta es ya la cuarta edicion que publicamos de esta obra, desde la primera, aparecida á principios de 1881, y que entonces era la única de su género que existia sobre esta Provincia.

El rápido agotamiento de esas ediciones, y la aparicion de varias obras del mismo género, de la importancia que tienen el «Registro Estadístico de Santa-Fé» de don Jonás Lar-

guía, «La Region del Trigo» del doctor don Estanislao S. Zeballos, y otras, revela palpablemente la necesidad de esta clase de publicaciones, que haciendo conocer los progresos de nuestro país, contribuyen mas y mas al aumento de su poblacion, y con él al desarrollo de todo lo que constituye la civilizacion moderna.

Los adelantos extraordinarios que de treinta años á esta parte se han efectuado en la Provincia de Santa-Fé, son la mejor garantía de las buenas condiciones de habitabilidad de su territorio, y hacerlas conocer de una manera metódica y exacta es la mejor propaganda que creemos pueda intentarse en su obsequio.

Así, el que desee conocer el estado pasado y presente de este país, puede revisar las cifras que á su respecto consignamos, y deducir de ellas lo que podrá ser en el futuro.

Siendo esta la cuarta edicion de la obra, todos los datos que contiene han pasado ya por el crisol de la crítica, que ha sido tan general como favorable; sus datos pueden considerarse, pues, como la mayor aproximacion á la verdad que puede encontrarse, dada la situacion y medios de que es posible disponer en países como el nuestro, cuya estadística es aún naciente, y cuando todo el trabajo recae en una sola persona.

Hemos agregado los datos de 1883, 1884, y muchos de 1885 que no pudieron ser comprendidos en la anterior publicacion, y varios otros que nuevas investigaciones nos han permitido adquirir.

Habiendo examinado, prolijamente, todas ó casi todas las publicaciones que existen respecto á esta Provincia, y las memorias, informes, anuarios, estadísticas y toda clase de documentos oficiales, podemos asegurar que cada uno de los datos que este libro contiene está afianzado por las mas respetables autoridades, habiendo muchos, tambien, que hemos tomado personalmente en toda clase de oficinas y establecimientos públicos, donde se nos han facilitado siempre con la mayor benevolencia.

Podemos, pues, ofrecer este libro, con la confianza que inspira la seguridad de haber tomado con exactitud prolija todos los datos que contiene.

Hemos dicho muchas veces que los progresos de nuestro

país, y especialmente de la Provincia de Santa Fé, son tan rápidos, que asombran aún á los que por vivir en ella parece que debieran notarlo ménos, por verlos paulatinamente.

En efecto: durante los dos años trascurridos desde la última publicacion de este libro, han tenido lugar muchos acontecimientos que reclaman un prolijo estudio.

Así, recorriendo ligeramente ese período, encontramos que en él se ha inaugurado, construido y entregado al servicio público un ferro-carril de Santa-Fé á las Colonias, que va á aumentar inmensamente el movimiento económico y la riqueza de los grandes territorios que pone en comunicacion.

Se han inaugurado y principiado los trabajos de la via férrea del Rosario á San Lorenzo y colonias vecinas.

Se ha delineado, trazado y construido en totalidad el ferro-carril que partiendo de la ciudad de Buenos Aires llegó al Rosario y será prolongado hasta Sunchales, cuyas primeras secciones están ya en construccion.

Tres nuevas líneas de telégrafos, una de Buenos Aires al Rosario, otra de Santa-Fé á Esperanza, y la tercera de Santa-Fé á Reconquista, han sido terminadas y están en explotacion.

En el Rosario se han construido espléndidos muelles y grandes depósitos para aduana, por la empresa particular del gas, y las obras de empedrado y adoquinado municipales han continuado con tal actividad, que muchas cuadras han quedado concluidas.

El Censo Escolar levantado en toda la Nacion, ha venido á demostrar que Santa-Fé está casi á la misma altura que la mas adelantada de las Provincias—Buenos Aires—en cuanto á educacion primaria, y aun la supera en el número relativo de sus alumnos que asisten á las escuelas.

Todo esto unido al progreso que se nota en los ramos de administracion, en industria, agricultura, poblacion y riqueza pública y particular, demuestra de una manera evidente que la Provincia de Santa-Fé marcha á pasos agigantados, y que solo es necesario hacerla conocer, para fomentar aun mas sus adelantos.

Esto explica la necesidad de esta nueva edicion, en que se hace constar esos hechos, completando el cuadro descriptivo de Santa-Fé con los adelantos que se han realizado en el último período.

CAPÍTULO II

LÍMITES

SITUACION ASTRONÓMICA Y SUPERFICIE — ASPECTO GENERAL

La República Argentina, una de las naciones mas vastas del mundo, como que solo es superada por Rusia, Estados-Unidos y Brasil, se extiende en el continente Sud-Americano, desde el Trópico de Capricornio hasta la Tierra del Fuego, abarcando un desarrollo de treinta y cinco grados de latitud y veinte de longitud, con una superficie aproximada de 3.027,088 kilómetros cuadrados, dentro de la cual cabrian seis veces la Francia, la Alemania ó la España, y diez veces la Italia ó la Gran Bretaña.

Por su posicion y extension, contiene todos los climas, desde el que podrtamos llamar frio de la Patagonia y Tierra del Fuego, hasta el cálido de Corrientes y Misiones, ofreciendo así todos los productos de la zona templada y de la tórrida, y una climatología apropiada para todas las organizaciones humanas.

La Nacion está dividida en catorce Estados federales, tres grandes territorios y la ciudad federalizada, Buenos Aires, que es su capital.

La Provincia de Santa-Fé es uno de esos Estados y se encuentra situada casi en el centro de la República, en plena zona templada, y á la márgen occidental ó derecha del gran rio Paraná, una de las corrientes mas extensas y caudalosas del mundo.

La forma de la Provincia se asemeja, con bastante exactitud, á una bota granadera.

Sus límites, son:

Al Norte, una línea que atravesando el rio Paraná casi frente al pueblo de Goya, en Corrientes, se prolonga hasta la desembocadura del Arroyo del Rey, sigue su curso y desde allí se dirige siguiendo aproximadamente al paralelo 29 hasta interceptar el meridiano 62° 9' al occidente de Greenwich. Esta línea divide á Santa-Fé del territorio nacional del Gran Chaco.

No habiendo aún el Soberano Congreso determinado, con arreglo á sus atribuciones, los límites que deben dividir las provincias y los territorios nacionales, no puede asegurarse con plena exactitud si el anteriormente explicado quedará como definitivo. El es el que forma la posesion actual.

Esto no obstante, documentos recientemente encontrados y el acta de fundacion de Santa-Fé, por don Juan de Garay, de 15 de Noviembre de 1573, cuando ese pueblo se asentaba en el paraje que se denomina Cayastá, hacen creer que este límite será modificado, dando á la Provincia una mayor superficie, llevando el límite ya determinado hasta el paralelo 28° 15'.

El Gobierno de la Provincia ha presentado al Nacional reclamaciones en este sentido, y todo hace creer que serán atendidas.

Al Oeste, el límite de la Provincia costea aproximadamente el meridiano ya citado (62° 9' O. de Greenwich) hasta llegar al centro de la laguna de los Porongos; de allí oblicúa hacia el Sud-Este, pasa el borde de «Los Altos» y sigue, al Norte, hasta un punto que dista dos leguas al Este de los Morteros; continúa en línea recta hasta la Cañada de San Antonio, que sigue por su parte central hasta el Arroyo de las Tortugas.

El arroyo nombrado sirve de límite natural en todo su curso, hasta desembocar en el rio Carcarañá, y éste hasta frente á la cañada y laguna de las Mojarras, de cuya cabecera sale una línea recta hasta un punto situado á 4° 30' al Oeste de Buenos Aires, que es el límite Norte de Santa-Fé.

Esta série de límites reconocen por orígen un fallo de la Suprema Corte Nacional de Justicia en la causa seguida en-

tre las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa-Fé para el arreglo de sus límites internos.

Estos límites pueden considerarse, pues, como definitivamente adquiridos.

La parte mas al Norte de esta línea divisoria, en una extension próximamente de un grado, divide á Santa-Fé de la Provincia de Corrientes, y todo el resto, de la de Córdoba.

Al Sud, forma el límite entre Santa-Fé y Buenos Aires el Arroyo del Medio, desde su desembocadura en el Paraná hasta el centro de la laguna de Cardoso; de ésta, una línea casi recta, hasta la laguna del Chañar, que sigue hasta el paralelo 34° 23' latitud Sud y continúa por este mismo paralelo hasta la interseccion con el límite Oeste ya mencionado.

El límite Sud, habiendo sido determinado por el fallo arbitral de la Suprema Corte, puede considerarse ya como irrevocablemente adquirido.

Por último, el límite Este de la Provincia lo forma el gran rio Paraná, que la separa de Corrientes y Entre-Rios, desde el paralelo 29°, que pasa casi frente al pueblo de Goya, en Corrientes, hasta la desembocadura del Arroyo del Medio en el Paraná.

La semejanza que hemos señalado entre la forma del territorio de Santa-Fé y una bota, es tanto mas notable si se considera que el rio Carcarañá, que separa los departamentos Iriondo y San Lorenzo, figura con bastante exactitud la division entre la caña de la bota, representada por toda la parte Norte de la Provincia, y el pié por la parte Sud, quedando formado hasta el taco, por la curva del Arroyo del Medio.

Basta arrojar una mirada al plano de esta Provincia, para conocer la exactitud de esta descripcion y percibir la semejanza que dejamos señalada.

Tomamos como base para estos datos el plano de Santa-Fé publicado en 1883 por el ingeniero don Cárlos de Chapeaurouge, que es el mejor que hasta ahora tenemos; el de la Provincia de Córdoba dado á luz por el Departamento Topográfico de aquella Provincia, y el fallo arbitral de la Suprema Corte, ya indicado.

Sabemos que estos planos tienen algunos defectos, origi-

nados especialmente por la falta de determinaciones geográficas astronómicas para la fijacion de los puntos de partida; pero mientras ellas se hacen, no es posible utilizar mas datos que los conocidos.

Pronto se publicará el gran Plano de Santa-Fé confeccionado por el Departamento Topográfico de la Provincia, que vendrá á disipar muchas dudas.

La Provincia se extiende desde los 29° hasta los 34° 23' latitud Sud, estando comprendida entre los 59° 20' á 63° 10' longitud Occidental de Greenwich, aunque no existiendo observaciones astronómicas suficientes, no es posible apreciar con exactitud absoluta.

Antes de 1882 la Provincia tenia una superficie de 117,259 kilómetros cuadrados, segun el censo oficial; pero habiéndose definido posteriormente la cuestion de límites interprovinciales que sostenia con sus vecinas Córdoba y Buenos Aires, le fué acordado un territorio que nuestras medidas cartográficas nos permiten avaluar, aproximadamente, en 4911 kilómetros cuadrados, lo que viene á dar como total una superficie de 122,170 kilómetros cuadrados. Adoptamos esta cifra por ser la única oficial, aunque nuestros cálculos cartográficos solo dan una superficie de 116,500, comprendida dentro de fronteras, pues no está aun determinada la del Norte, en la cual puede encontrarse la diferencia entre ambos cálculos.

La Provincia de Santa-Fé es, pues, mayor que Portugal y Bélgica reunidas.

Tomando por base el Censo Nacional de 1869, y el recientemente levantado en la Provincia de Buenos Aires (1881) tenemos el siguiente cuadro comparativo de la superficie relativa de las Provincias Argentinas:

	Provincias	Superficie en kilómetros cuadrados
1ª	Buenos Aires	310,307
2ª	Córdoba	217,019
3ª	Salta	155,847
4ª	Mendoza	155,745
5ª	Catamarca	142,309
6ª	San Luis	126,890

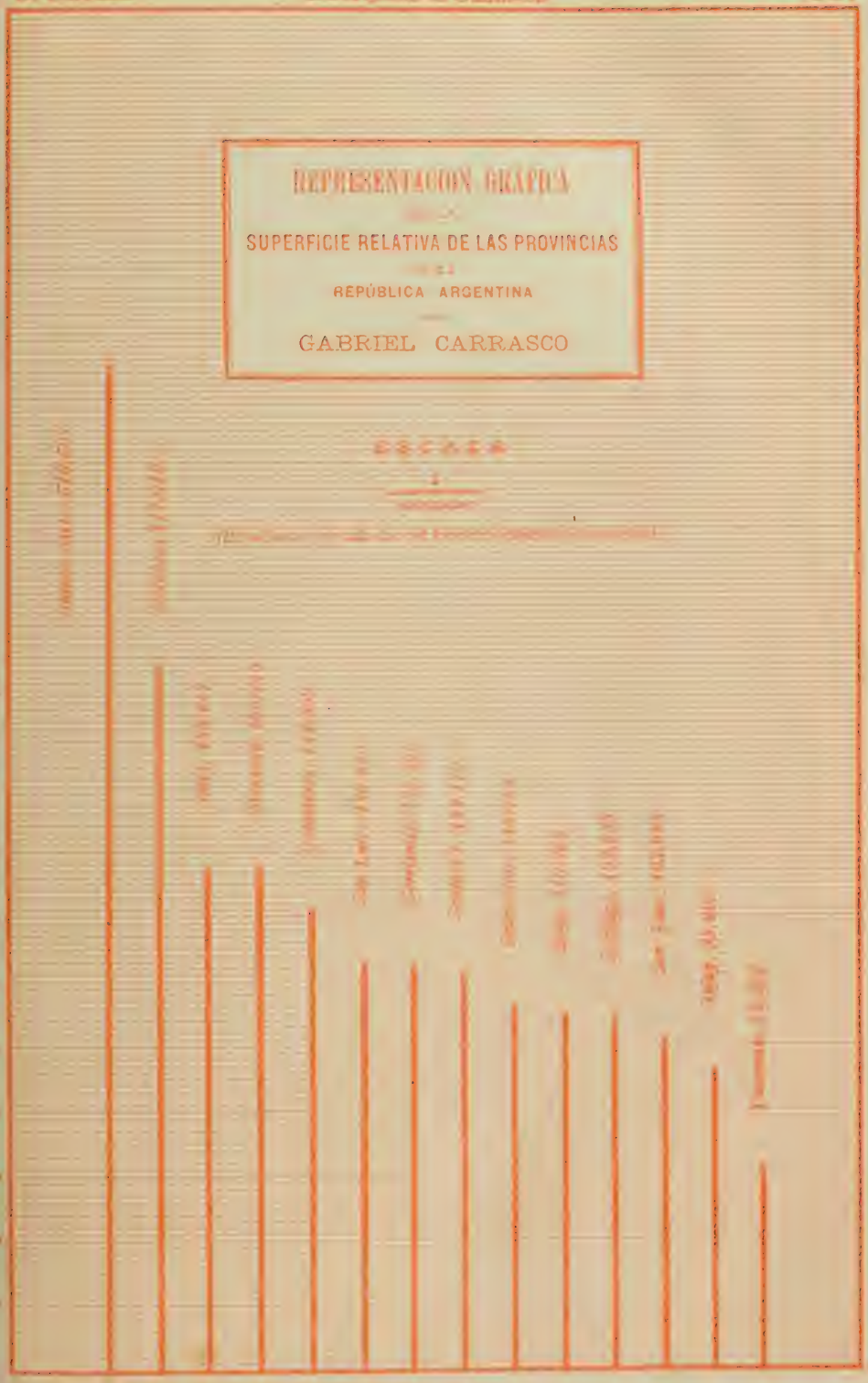
REPRESENTACION GRAFICA
SUPERFICIE RELATIVA DE LAS PROVINCIAS
REPÚBLICA ARGENTINA
GABRIEL CARRASCO
ESCALA

	Provincias	Superficie en kilómetros cuadrados
7ª	Corrientes	125,265
8ª	Santa-Fé	122,170
9ª	Entre-Rios	113,789
10ª	Rioja	110,786
11ª	Santiago	108,933
12ª	San Juan	103,998
13ª	Jujuy	93,905
14ª	Tucuman	62,259

La mayor extension sobre las fronteras de Córdoba y Santiago, es de 690 kilómetros, y de 436 á lo largo del rio Paraná, segun Larguia.

Su mayor anchura está en su límite Norte y tiene una extension de 250 kilómetros, medidos sobre el mapa; y su parte mas angosta es de 100 kilómetros, y está entre el puente del Ferro-Carril en el Arroyo de las Tortugas y el pueblo de San Lorenzo.

Por último, para terminar esta ya prolija descripcion, diremos que la línea mas larga que se puede tirar por la Provincia es de 650 kilómetros, y arrancando en la punta que figura el pié de la bota, termina en la desembocadura del Arroyo del Rey, frente á Goya, en la Provincia de Corrientes.

Todas estas medidas son tomadas á compás y directamente sobre el mapa, prescindiendo completamente de la forma de la tierra, y tomando, por consiguiente, la cuerda por el arco. El error, en distancias pequeñas, es insignificante, y mucho mas si se tiene en cuenta que seria ridículo hacer cálculos trigonométricos para hallar diferencias de centenares de metros, cuando la base de que se parte puede estar equivocada en muchas leguas.

Como la Provincia de Santa-Fé solo tiene una poblacion de poco mas de 200,000 habitantes, segun lo veremos en el capítulo respectivo, tenemos que se desprenden de estos hechos importantes consecuencias.

¡La poblacion no alcanza á dos habitantes por kilómetro cuadrado!

Entre tanto, llega á 188 en Bélgica, 96 en Italia, 70 en Francia, formando un término medio en toda Europa, de 32 habitantes por kilómetro.

Es decir, que para que Santa-Fé llegue á tener una densidad de poblacion igual á la de Europa, necesita elevar su cifra de habitantes á cuatro millones!

Resulta, pues, que nuestro país, inmenso, riquísimo, abundante en todas las producciones de la naturaleza, y dotado de las ventajas que proporciona un clima templado, está vacio, casi inhabitado, permanece desconocido en inmensas zonas, y está llamando la inmigracion del viejo mundo á la que ofrece el bienestar y la riqueza que falta en los países ahogados por una poblacion excesiva.

Hacer conocer las inmensas ventajas que ofrece al agricultor y al industrial europeo, es, pues, prestar un verdadero servicio al país y á los hombres que pueden encontrar en él su bienestar.

§ I

ASPECTO GENERAL

La Provincia de Santa-Fé, situada en la márgen occidental del rio Paraná, es de una horizontalidad casi perfecta. Altas barrancas socavadas por la fuerza de las aguas en el territorio pampeano, forman el lecho del gran rio; su elevacion casi uniforme desde la desembocadura del Arroyo del Medio, alcanza un máximum en el Rosario, donde llega á 22 metros, y continúa en esa altura para ir descendiendo lentamente hasta el rio Carcarañá donde es ya bastante corta.

En la Capital, las barrancas solo tienen ocho metros de altura sobre el nivel medio del rio, y en la zona central de la Provincia ellas siguen con diversas ondulaciones, que jamás se elevan á mas de 25.

Dos regiones, claramente definidas, pueden considerarse para el estudio del aspecto general de Santa-Fé. La del Norte y la del Sud, que al confundirse suavemente en la parte central, dan orígen á una tercera que participa de los caractéres de ambas.

La region Norte pertenece á la misma formacion que la del Chaco.

Inmensos bosques de árboles robustos, aunque poco elevados, empiezan á extenderse, y á medida que se avanza hacia el Norte, se elevan, se hacen mas espesos, y concluyen por confundirse con las selvas virgenes del Gran Chaco.

Esos bosques contienen enorme cantidad de árboles útiles, produciendo las ricas maderas que se emplean en toda clase de construccion, especialmente las llamadas «maderas fuertes» como el quebracho blanco y colorado, el algarrobo, de tres variedades, el ñandubay, guayacan, urunday, y tantas otras que se usan en la industria ó que se emplean para combustible.

Esta parte del territorio de Santa-Fé, á consecuencia de su gran horizontalidad, de sus numerosos bosques, que activan la evaporacion, y de su clima cuya temperatura media llega á 20° centígrados, está cruzada en todos sentidos por numerosos arroyos y cañadas, que se hacen tributarios unos de otros, hasta que por suaves pendientes van á confundir sus aguas con las del grán Paraná.

El suelo, casi siempre cubierto de abundantes pastos, entre los que predominan las gramíneas, ofrece fácil y nutritivo alimento á los ganados. Es de notar que esos pastos, abundantes en principios salinos, son eminentemente propios para los ganados, sin necesidad de usar para ellos la sal, empleada directamente, como suele serlo en otras regiones.

La zona central de la Provincia abraza la parte Sud de los departamentos de la Capital y las Colonias, y todos los de San José, San Gerónimo é Iriondo, en una extension que puede calcularse en dos grados y medio, desde el paralelo 30° hasta el 32° 30' que podemos considerar geográficamente limitada por el rio Carcarañá.

Ella, sin participar por completo del aspecto del territorio Norte, no puede tampoco confundirse con el de la Pampa.

Los bosques van haciéndose menos extensos á medida que se avanza hacia el Sud; los árboles pierden de talla y se agrupan en áreas que no pasan de pocos kilómetros; las cañadas y arroyos, menos numerosos, ganan en abundancia de caudal y empiezan á concurrir más sensiblemente á la formacion de pequeños rios que desembocan en el grande

estuario del Paraná, como consecuencia de un declive algo mas ligeramente pronunciado.

Esta es la parte en que se ha acumulado la poblacion extranjera, formando mas de cincuenta colonias agrícolas, cuya creciente y asombrosa prosperidad demuestra la riqueza de la tierra y su gran fertilidad.

La region Sud, por el contrario, perfectamente caracterizada, se forma de una inmensa planicie extremadamente fértil, cubierta de abundantes pastos tiernos, especialmente gramíneas, y casi del todo despoblada de bosques.

Avanzando mas aún, los árboles se van haciendo de mas en mas raros, hasta que una planicie en que la vista se pierde en lontananza sin encontrar mas árbol que el solitario y gigantesco *ombú* característico de la Pampa, compensa con la exuberancia de abundantes pastos, eminentemente propios para alimento de los ganados, la falta de las selvas del Norte.

Las cañadas y arroyos son menos numerosos, y éstos, á consecuencia de una pendiente algo mas pronunciada, se dirigen al Paraná formando líneas mas ó menos paralelas entre sí, descargando en el gran rio el exceso de las aguas pluviales escapado á las infiltraciones del suelo.

Todos esos arroyos tienen un curso muy reducido; á quince leguas de la costa cesan por completo, y las aguas pluviales, no teniendo declives, se infiltran en el suelo ó forman cañadas y pequeñas lagunas, de inmensa utilidad para el pastoreo que está muy desarrollado en esta region.

En toda la extension de la Provincia no se encuentra una sola montaña; algunas suaves ondulaciones del terreno, en los alrededores del Rosario, han dado motivo para designar con el nombre de «Bajo Hondo» á uno de sus distritos de campaña, mientras que al Norte del rio Salado reciben el nombre de «Los Altos» algunas desigualdades del suelo que remontan en direccion á la Provincia de Santiago.

Las márgenes de los rios, como el Paraná, Salado y Carcarañá, presentan algunas elevaciones de pocos metros, que suelen hacerse sentir hasta alguna distancia por leves ondulaciones del terreno, que cesan por completo á corta distancia, recobrando la llanura su forma general.

Algunos hechos harán conocer mas perfectamente el grado de horizontalidad de estos territorios.

El Ferro-Carril Central Argentino, que atraviesa esas llanuras poniendo en comunicacion la ciudad del Rosario de Santa-Fé con la de Córdoba, tiene 396 kilómetros de via, en cuya mayor parte no ha sido necesario construir terraplenes ó desmontes que pasen de algunos centímetros.

El Ferro-Carril Oeste Santafesino, recientemente construido, tampoco ha tenido que luchar con dificultad alguna respecto á sus niveles, que en cincuenta kilómetros ya terminados no tienen diferencias que pasen de un metro.

En una extension de cerca de doscientas leguas, desde la ciudad de Córdoba al Rosario, y de esta á Buenos Aires y al Atlántico, no hay mas que una elevacion de 393 metros 27 centímetros sobre el nivel del mar; y si consideramos la elevacion del Rosario (la plaza 25 de Mayo) sobre el nivel medio de las mareas del Rio de la Plata frente á Buenos Aires, resulta una altura de 38 metros en cerca de cuatrocientos kilómetros.

La altura del suelo en el pueblo Carcarañá, á cincuenta kilómetros del Rosario, es solo de 59 metros 62 centímetros sobre el nivel medio del Rio de la Plata, frente á Buenos Aires.

Es decir que del Rosario á Carcarañá no hay mas que una diferencia de 21 metros 62 cts., lo que constituye una pendiente completamente insensible. (Gould, Anales de la Oficina Meteorológica Argentina, 1884, t. IV, p. 165).

Todo esto hace á la Provincia eminentemente propia para la agricultura y pastoreo, pues el agua de las lluvias penetra profundamente en el suelo, cuya escasa pendiente le impide escapar.

Desarrollada como está en alto grado la industria de la cria de ganados, y fomentada por todos los medios la agricultura, el viajero que cruza las llanuras encuentra á menudo numerosos rebaños y grandes *rodeos* de haciendas, y ve de cuando en cuando el pajizo *rancho* ó cabaña del pastor, cuando no los importantes edificios de los propietarios acaudalados, nacionales y extranjeros, que se levantan en medio de la Pampa como el emblema de la civilizacion y anuncio práctico de los resultados del trabajo.

En las numerosas colonias agrícolas de la Provincia el paisaje cambia de aspecto, y segun la estacion, puede verse ondular, por largas leguas, un mar verdoso de las pajas del

trigo, ó inclinarse al impulso del viento las espigas doradas que prometen una abundante cosecha.

Todo indica en Santa-Fé un país naciente y rico en los dones de la naturaleza, que solo necesita el trabajo del inmigrante europeo para recompensarlo ampliamente de sus fatigas.

CAPÍTULO III

HIDROGRAFIA

RIO PARANÁ--SALADO--CARCARAÑÁ--ARROYOS, LAGOS Y CAÑADAS

§ I

La Provincia de Santa-Fé es una de las mas favorecidas por la naturaleza en su sistema hidrográfico.

El agua, ese elemento de vital necesidad para el desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones, y para el progreso de todas las industrias, se encuentra siempre abundante y apropiada para todos los usos.

El sistema hidrográfico de Santa-Fé podria dividirse, para su mejor estudio, en tres cuencas principales: la del gran Paraná, de que todas las demás corrientes son afluentes, y las de los rios Carcarañá y Salado, en que se derraman las aguas pluviales de toda la zona que abarcan, por medio de numerosos arroyos.

Donde la grande horizontalidad del terreno impide la formacion de corrientes de agua, las lluvias forman cañadas y lagunas, algunas de bastante caudal para ser permanentes, y otras de menor volúmen, que desaparecen durante los ardores del estio ó en épocas de seca.

Lo llano y permeable del terreno origina tambien abundantes infiltraciones, que al llegar á la capa impermeable inferior se conservan, formando una abundante napa que se encuentra á pocos metros y que se utiliza extrayendo el agua por medio de pozos.

§ II

EL RIO PARANÁ

El Paraná, uno de los mas hermosos y grandes rios del mundo, cruza la Provincia de Santa-Fé en toda su extension, cuyas costas baña en 456 kilómetros.

El rio ha cavado su lecho en la arcilla pampeana, siguiendo una direccion de Norte á Sud, desde su parte superior hasta Santa-Fé, y desde este punto empieza á formar un arco entrante cuya concavidad mira al naciente, alejándose en direccion Sudeste, hasta arrojarse en el gran estuario del Plata que desemboca en el Atlántico.

En la primera parte de su curso, la canal se acerca á la costa oriental (Provincia de Entre-Rios) formada de altas barrancas cortadas á pique, que á la altura del Diamante llegan hasta 60 y 70 metros.

La ribera occidental, perteneciente á la Provincia de Santa-Fé, es por el contrario bastante baja, formando una ancha zona de terrenos anegadizos, en una longitud de mas de trescientos kilómetros, hasta la desembocadura del rio Carcarañá.

Esa zona, cuya anchura varia de ocho á treinta kilómetros, está limitada al Oeste por numerosos rios ó arroyos, como el San Javier, Colastiné, de Coronda, etc., cuyas crecientes, unidas á las del Paraná, causan las inundaciones de la faja intermedia.

Desde la desembocadura del Carcarañá, el rio Paraná se acerca á la costa firme occidental cuyas barrancas, elevadas de 18 á 25 metros, llegan hasta 30, algunas leguas mas abajo del territorio de Santa-Fé, en la Vuelta de Obligado

Durante ese largo trayecto, las barrancas, elevadas á pique, impiden el acceso de la tierra firme; pero frecuentes descensos del terreno forman abras ó puertos naturales, las que se utilizan para el comercio.

El lecho del rio está formado, en muchas partes; de tierras sedimentarias, que oponen muy poca resistencia al paso de las aguas y dan orígen á frecuentes variaciones de los canales.

Su anchura, que de costa á costa en la tierra firme nunca baja de cuatro á cinco kilómetros, suele pasar extraordina-

riamente estos límites, cuando se divide en varios brazos, dejando entre ellos infinitas islas de una vegetacion exuberante que recuerda, á veces, los bosques seculares de los trópicos.

En las épocas de las grandes crecientes sube el rio hasta ocho metros sobre su nivel ordinario, y cubriendo las islas asemeja un mar cuyos límites se pierden en el horizonte juntándose con la línea aparente de los cielos; tal sucede frente á las ciudades de Santa-Fé y Paraná, donde el rio forma una balsa de mas de veinte kilómetros de anchura que atraviesan en línea recta los vapores.

La profundidad es tal, que en todo tiempo pueden navegar por el Paraná buques de mas de tres mil toneladas, fondeando en el Rosario á pocos metros de la costa, para descargar sus mercaderias de una manera cómoda y económica.

Este rio tiene crecientes anuales, que empezando generalmente hacia mediados de Diciembre, continúan hasta Mayo, época en que la bajante se hace sentir.

Las prefecturas marítimas de los diversos puertos de la República toman diariamente la altura de las aguas, pudiendo así hacer constar sus crecientes ó disminuciones: los siguientes cuadros tomados de la Memoria anual de la Prefectura, darán una idea de la variacion mensual de las crecientes en varios puertos de la Provincia, en los años 1882 y 1883 y de algunos meses de 1884, segun los promedios de las observaciones diarias.

Estas observaciones están tomadas sobre el nivel que podríamos llamar *constante* del rio, que en el Rosario y San Lorenzo puede calcularse en una profundidad mínima de tres metros, en el paraje menos profundo, y de metro y medio en Santa-Fé, de manera que las crecientes y bajantes se operan siempre sobre ese nivel que podemos llamar *invariable*.

Cuadro de las crecientes y bajantes del rio Paraná en los principales puertos de la Provincia (En metros y centímetros).

1882	PUERTO DEL ROSARIO MAREA		PUERTO DE SANTA FE MAREA		PUERTO SAN LORENZO MAREA	
	Alta	*Baja*	*Alta*	*Baja*	*Alta*	*Baja*
Enero.....	6.99	5.78	4.08	2.92	3.89	2.45
Febrero.....	7.91	6.99	4.72	4.10	4.47	3.75
Marzo.....	8.75	8.00	4.89	4.73	5.19	4.47
Abril.....	8.73	7.53	4.88	4.59	5.34	4.61
Mayo.....	7.48	6.74	4.58	3.92	4.47	3.68
Junio.....	7.54	6.42	3.91	3.62	4.97	3.39
Julio.....	8.46	7.60	3.61	3.00	5.05	4.04
Agosto.....	8.03	6.17	3.32	0.98	4.04	3.03
Setiembre....	6.08	3.92	1.09	0.98	2.95	1.73
Octubre.....	5.19	4.22	1.00	0.89	2.20	1.29
Noviembre...	4.16	3.00	0.94	0.86	1.80	1.15
Diciembre....	2.95	2.02	0.99	0.87	1.22	0.87
1883						
Enero.....	3.32	2.54	1.70	0.91	2.30	1.58
Febrero.....	4.95	3.02	1.49	1.08	2.02	1.51
Marzo.....	6.09	5.08	5.50	1.44	2.16	1.73
Abril.....	5.45	4.10	3.90	1.33	2.20	1.80
Mayo.....	4.06	3.25	3.30	2.40	2.76	1.58
Junio.....	—	—	3.10	2.20	2.16	1.87
Julio.....	3.14	2.00	2.20	1.55	2.94	1.80
Agosto.....	2.10	1.50	3.00	2.20	1.94	1.73
Setiembre....	1.89	1.66	2.28	1.00	1.94	1.73
Octubre.....	2.16	1.00	6.55	2.14	1.87	1.58
Noviembre...	3.79	2.20	8.15	6.58	2.30	2.02
Diciembre....	5.16	3.84	8.16	8.05	2.30	2.16

Importantes consecuencias se deducen del estudio razonado de las cifras anteriores.

Tenemos que el *máximum* de las crecientes en el puerto del Rosario, ha alcanzado á 7 m. 75 c. entre el período comprendido de Marzo de 1882, en que la creciente fué de 8 m. 75 c. y Octubre de 1883 en que solo alcanzó á 1 m. sobre el nivel ó capa que consideramos constante.

En Santa-Fé ese máximum alcanzó á 7 m. 28 c. entre Noviembre de 1882, (mínimum de 86 c.) á Noviembre de 1883 en que llegó á 8 m. 15 c.

Si consideramos ahora la mayor diferencia de nivel en un solo mes, tenemos las siguientes cifras:

	Máxima	*Mínima*	*Diferencia*
ENERO DE 1882			
Rosario	6.99	5.78	1.21
Santa-Fé	4.08	2.92	1.16
San Lorenzo	3.90	3.45	1.45
AGOSTO DE 1882			
Rosario	8.03	6.17	1.86
Santa-Fé	3.30	0.98	2.32
San Lorenzo	4.04	3.03	1.01
DICIEMBRE DE 1882			
Rosario	2.95	2.02	0.93
Santa-Fé	0.99	0.87	0.12
San Lorenzo	1.23	0.89	0.34
DICIEMBRE DE 1883			
Rosario	5.16	3.84	1.32
Santa-Fé	8.16	8.05	0.11
San Lorenzo	2.30	2.16	0.14

En ese período de dos años, la diferencia máxima de niveles ha alcanzado, pues, á 7 m. 75 c., y en el espacio de un mes, á 2.32.

Estas son las crecientes normales, pero además existe un período decenal de crecientes máximas, que se han repetido en los años 1812, 1825, 1858, 1868 y 1879. Las crecientes extraordinarias se anuncian á fines de Octubre y principios de Noviembre, en que el rio empieza á crecer de una manera anormal, habiendo ocasiones en que sube el nivel hasta veinte y ocho centímetros en veinte y cuatro horas.

Las crecientes extraordinarias de 1812 y principalmente la de 1858 fueron notables.

Las islas, que en tales casos van siendo rápidamente cubiertas, empiezan á desprender inmensas masas de vegetacion, pastos, árboles, pajas, juncos y multitud de objetos que amontonados por las aguas forman verdaderas islas flotantes, que uniéndose unas á otras, llegan á abrazar cuadras y cuadras de extension.

Innumerables animales, sorprendidos por la creciente, buscan refugio en esos « camalotes », que se llenan de víboras, carpinchos, ciervos y aun tigres. Grandes bandadas de toda clase de pájaros pescadores y voraces se precipitan sobre los camalotes, haciendo presa en sus habitantes, y de cuando en cuando los isleños atraviesan en sus rápidas canoas para recojer tambien su parte en aquel fácil botin.

En la creciente del año 1868-69, los muelles del Rosario fueron cubiertos por las aguas, y recordamos haber paseado en bote sobre ellos. Fué despues de esto que se elevó el nivel de algunas calles y de los muelles, que hoy pueden servir en todo tiempo. Actualmente, hay en construccion grandes obras de muelles y puerto en la ciudad del Rosario, para lo cual el Gobierno Argentino ha destinado la suma de dos millones de pesos fuertes (diez millones de francos), á mas de que varias empresas particulares, como la del Gas, han construido grandes muelles y depósitos de Aduana, que vienen á facilitar enormemente la carga y descarga de mercaderias.

La empresa del Ferro-Carril Oeste Santafesino ha construido una línea férrea, para poner directamente la carga de los buques sobre los wagones que la han de conducir al interior de la República.

Pronto concluirán tambien los trabajos de la empresa del Ferro-Carril Central Argentino, desde su actual estacion hasta el puerto, con igual objeto.

El sistema hidrográfico del Paraná está favorecido por este mismo rio, que se divide en varios brazos que penetran profundamente en el interior de la Provincia, formando grandes islas, como los brazos llamados de Santa-Fé, Colastiné, de Coronda, y por varios otros rios que derraman en él sus aguas.

Al Norte, y costeando casi paralelamente el Paraná, se desarrollan los rios *San Javier* y *Pueblo Nuevo* los cuales reciben las aguas de numerosos arroyos que corren de Norte á Sud, como los del Rey, Mal abrigo, Gusano y muchos otros de menor importancia. El San Javier desemboca en el Colastiné, que como lo hemos dicho, no es mas que uno de los brazos del Paraná.

Paralelo al San Javier, aunque algo mas internado en la

Provincia, corre, siempre de Norte á Sud, el Saladillo Dulce, despues de recibir las aguas de una gran zona, por medio de los arroyos Caraguatal, Espin, San Pedro, que desaguan en el Saladillo Amargo, el cual á su vez desemboca en el Dulce.

Al acercarse al rio Paraná toda esta masa de agua forma una expansion que dá origen á una gran laguna llamada Guadalupe, que llega á 15 ó 20 kilómetros de longitud por 6 ú 8 de anchura.

La Guadalupe recibe el tributo de numerosos arroyos, de los que el mas importante es el de Aguiar, y desagua en el Paraná por arroyos y bocas tanto mas numerosas cuanto mas crecida se encuentra la laguna y el rio.

Muchas colonias y centros de poblacion se han fundado á la márgen de estas corrientes.

La Avellaneda y Reconquista, están sobre el arroyo del Rey.

La Abipones y Nueva Torino, sobre el Mal abrigo.

La Romang, Alejandra, Galense, California, San Javier, Helvecia y Cayastá, sobre el rio San Javier.

La Espin y Santa Rosa, sobre los arroyos de sus nombres.

De estas corrientes solo es navegable el rio San Javier, que remontan los buques de cabotaje hasta la altura de la colonia de igual nombre.

Helvecia tiene un buen puerto, que está oficialmente habilitado para las operaciones de Aduana.

Al Sud de Santa-Fé, el Paraná se divide en varios brazos, como el de las Palmas y rio de Coronda, que penetra doce ó quince kilómetros, dejando entre él y el cauce principal una ancha zona inundable.

Se han establecido algunas empresas de navegacion por los canales de Coronda y San Javier, las que tienen varios vapores que tocan en todos los puntos de la costa, desde el Rosario hasta San Javier, resultando así que se convierten en puertos fluviales los pueblos y colonias nacientes, como Jesús Maria, Coronda, Santo Tomé, Rincon, Cayastá, Helvecia y muchos otros cuyo progreso está asegurado.

El brazo de Coronda desemboca en el Paraná á la altura del rio Carcarañá, desde donde continúa el gran rio su majestuoso curso para ir á arrojarse al estuario del Plata, cuatrocientos kilómetros mas abajo.

Esto es lo que propiamente pudiera llamase el sistema hidrográfico del Paraná, en el trayecto en que baña á la Provincia de Santa-Fé.

§ III

EL RIO SALADO

El Salado es el rio mas importante de la Provincia, despues del Paraná. Baja desde la Provincia de Salta, donde es conocido con el nombre de *Juramento*, por haberse jurado á su márgen la bandera nacional en la campaña que hizo el general Belgrano en 1813, durante la guerra de la Independencia.

El Salado cruza la Provincia de Santiago y penetra en la de Santa-Fé hácia la altura del meridiano 62° Oeste Greenwich.

En esta primera parte corre de Oeste á Sudeste, pero poco despues de pasar el meridiano 61° se inclina y sigue de Norte á Sud, hasta desembocar en el Paraná, frente á la ciudad de Santa-Fé.

Este rio es extremadamente tortuoso, como consecuencia de la grande horizontalidad del terreno, que lo obliga á recorrer largo espacio buscando el necesario declive.

Numerosos arroyos que penetran en el Salado á diversas alturas, aumentan el volúmen de sus aguas.

El mas importante de ellos es el arroyo de Calchines, que corre de Norte á Sud en un espacio de grado y medio, y desemboca en la márgen oriental del Salado cerca de la laguna Blanca.

El arroyo de Calchines forma en su trayecto numerosas expansiones que dan orígen á lagunas y bañados, de las que son las mas notables las lagunas de las Playas, Sarnosita, Cueva de Tigre y la del Perro, formada lateralmente por la cañada del Quebracho Colorado.

Cerca de la confluencia del arroyo de Calchines con el Salado se forma la laguna Blanca, vasta extension de agua que comunica con el rio por varios canales, especialmente en la época de sus crecientes.

Descendiendo hacia el Sud, el Salado recibe por su lado

oriental otros arroyos, siendo los mas notables el Pantanoso y la Cañada del Curupí.

La márgen occidental recibe el arroyo de las Conchas, que desemboca á la altura del de Calchines, dejando un gran espacio casi cerrado entre el Salado y las Conchas, cubierto de selvas, que se llama el Monte Aguará.

Siguiendo hacia el Sud, el Salado recibe los arroyos Viscacheras, San Antonio, la cañada del Espinillar, y otras corrientes de menor importancia, que derraman las aguas pluviales en el lecho del rio.

La anchura media del Salado es de 30 á 40 metros en la última parte de su curso, pues en la primera llega hasta 120 y 150 cuando no se explaya formando grandes bañados.

Sus aguas no son salobres sino en la estacion de las bajantes, y aun en ella, no es tanta su salobrez que las haga impotables.

Durante las crecientes, la salobrez desaparece casi por completo.

El Salado, aunque hoy no es navegable en su interior mas que para embarcaciones de un calado muy reducido, ha sido estudiado por varias comisiones científicas, como la del capitan Page de la armada norte-americana y la empresa de Rams y Rubert.

En 1855 el comandante de la marina norte-americana don Tomás Page, exploró este rio, remontándolo en un vaporcito de 12 caballos de fuerza y calado de 10 centímetros, el «Yerba», por el espacio de 350 millas, hasta el Monte Aguará, 40 leguas arriba de Santa-Fé en línea recta.

Posteriormente el capitan Benetti y el general Taboada descendieron el rio en canoas y practicaron varios estudios sobre su navegacion.

De esos estudios se desprenden conclusiones tan importantes que no podemos dejar de transcribir las principales, que se encuentran en un folleto publicado por la empresa de Rams y Rubert en el Rosario el año 1858.

«1° La navegacion del rio Salado, cuyos orígenes están en la Provincia de Salta y cuya desembocadura se efectúa en el Paraná en las cercanías de la ciudad de Santa-Fé, es practicable, segun el testimonio de hombres científicos, despues de detenidos exámenes, estudios y reconocimientos.

«2° Los pocos obstáculos que se oponen á esta navegacion son superables en poco tiempo, por medio de algunas obras artificiales fáciles de construir con un módico presupuesto de gastos.

«3° Los beneficios que traerá al país dicha navegacion y á los capitales que se empleen en realizarla, están fuera de todo cálculo, porque el comercio y las facilidades para la exportacion de los pingües productos del interior del país tomarán un incremento progresivo que se prevee sin esfuerzos.»

Estas palabras escritas hace veinte y siete años, cuando el Salado cruzaba una extension casi desierta de mas de quinientos kilómetros, se hacen hoy mucho mas importantes, pues numerosas colonias fundadas á sus márgenes, ofrecen abundantes productos agrícolas y pastoriles que exportar en cantidad suficiente para alimentar un comercio activo.

He aquí el presupuesto de gastos que confeccionó en 1859 el ingeniero don John Coghlan para hacer navegable el Salado:

Dique y esclusas—En la parte del rio que precede al monte Aguará—Diez á $ 20,000.....	$ 200,000
En la parte superior á monte Aguará—Dos á pesos fuertes 15,000.....	» 30,000
Por limpiar el rio y mejorar su curso.....	» 30,000
Tajamares en las bocas de las lagunas.....	» 15,000
Canal de Matará.....	» 100,000
	$ 375,000
Dos vapores de remolque á $ 12,500.....	» 25,000
Un vapor de poco calado.....	» 9,000
Lanchas.....	» 10,000
	$ 419,000
Gastos de direccion, ingenieros é imprevistos...	» 81,000
Suma total.....	$ 500,000

¡Medio millon de pesos por hacer navegable un rio en 264 leguas de extension, es decir, desde la ciudad de Santa-Fé hasta Matará, á 25 leguas de la de Santiago!!

Ese cálculo, hecho despues de prolijos estudios, demuestra

evidentemente la facilidad de la realizacion de tan importante obra.

Seria de desear que el Gobierno de la Nacion, que tanto se preocupa actualmente de expediciones científicas en los territorios argentinos, iniciára y fomentára empresas que puedan conducirnos á tan grandioso fin.

§ IV

EL RIO CARCARAÑÁ

El rio Carcarañá forma lo que podriamos llamar el tercer sistema hidrográfico de la Provincia.

Naciendo de las elevaciones de la sierra de Córdoba, cruza esa Provincia con el nombre de Tercero, y al entrar en la de Santa-Fé toma el nombre de Carcarañá y recibe las aguas del Arroyo de las Tortugas, que baja del Norte, y de la Cañada de Jaime, que corre en direccion opuesta.

Recorre la Provincia en una extension de doscientos kilómetros y desemboca en el Paraná, cincuenta y cinco kilómetros mas arriba del Rosario, dividiendo en toda su extension el departamento Iriondo del de San Lorenzo.

El Carcarañá, débilmente salobre, como el rio Salado, no es actualmente navegado.

Sin embargo, se han hecho varias tentativas para navegarlo, todas con el mejor resultado: en 1813 el piloto Peña bajó el rio desde el Paso de Ferreira, situado á 30 leguas de Córdoba, hasta el Paraná, navegacion que hizo en un bote de remos.

En 1825 se efectuó otra expedicion, bajo los auspicios de don Mariano Fragueiro, que cruzó todo el rio en 18 dias; y se efectuó una última expedicion por don Augusto Liliedal, que partiendo de Villa Nueva el 24 de Noviembre de 1856 llegó al Paraná el 6 de Diciembre, haciendo un trayecto de noventa y siete leguas.

La navegacion del Carcarañá, para embarcaciones de corto calado, no es, pues, un problema, aunque seria necesario allanar algunas dificultades, como destruccion de bancos de toscas y aglomeraciones de troncos de árboles en varios parajes angostos. Es indudable que el aumento de poblacion

y riqueza en los territorios que riega, hará que en lo sucesivo los gobiernos y empresas se ocupen de este importante tópico, dando por resultado la comunicacion barata y fácil de una inmensa zona mediterránea con el litoral.

El rio que en muchas partes tiene mas de doscientos metros de anchura, y que nunca baja de cincuenta, ha cavado su cauce en el terreno de la Pampa, formando barrancas pintorescas y no muy elevadas, que son riquísimas en toda clase de fósiles de la época antediluviana: varios de los museos europeos y tambien el riquísimo de Buenos Aires, poseen ejemplares de especies extinguidas, que han sido descubiertas en las barrancas del Carcarañá.

El Dr. Burmeister y Martin de Moussy, hacen referencia en sus obras, frecuentemente, á diversos fósiles de la fauna megatheriana, encontrados en las barrancas de ese rio.

Al Sud del Carcarañá cesan las corrientes de importancia y solo se presentan algunos arroyos que llevan al Paraná el exceso de las aguas pluviales.

Tales son el de las Saladas, que limita el terreno de la colonia Jesús Maria; el de Ludueña, dos leguas antes del Rosario; el Saladillo, dos leguas mas abajo de esa ciudad; los de Frias y Seco; el de Pavon, que recibe como tributarios los del Sauce y Cabral; y por último, el arroyo del Medio, que forma el límite Sud con la Provincia de Buenos Aires.

La zona comprendida al Sud del Carcarañá, á doce ó quince leguas del Paraná, no teniendo bastante declive para originar arroyos, forma numerosas cañadas y lagunas, como las de Melincué, Pedernal, Cardoso, Chañar y otras muchas de menor importancia, pero que la tienen muy elevada en cuanto contribuyen á esparcir abundantemente el agua, elemento vital y fuente de todo progreso y prosperidad.

Esa corta pendiente de los terrenos, es tambien la causa de las contínuas vueltas que dan los rios Salado y Carcarañá, que tienen que recorrer una grande extension de tierra, formando muchas sinuosidades y curvas, para buscar el declive necesario para la corriente de sus aguas.

La Provincia de Santa-Fé está, pues, ricamente dotada de

VISTA DE LA PARTE DEL PUERTO EN QUE ESTÁN LA ADUANA, SUB-PREFECTURA MARÍTIMA Y LAS OBRAS DE MUELLES NACIONALES EN CONSTRUCCION

agua por sus numerosos rios, arroyos y lagunas, facilitando en todas partes la habitacion y cultivo.

En las obras especiales, como las de Burmeister y Moussy, podrán encontrarse importantes detalles sobre la hidrografía de la Provincia, que no hacemos mas que señalar.

CAPÍTULO IV

NATURALEZA DE LOS TERRENOS

Suelo — Sub-suelo — Análisis de la tierra vegetal — Sustancias minerales — Fósiles

La riqueza inmensa que se está desarrollando en la Provincia de Santa-Fé, tiene una doble causa: el aumento de su poblacion laboriosa y la fertilidad de sus territorios.

Lo primero, es consecuencia de lo segundo.

Allí donde la benignidad del clima, la suavidad de las costumbres y la liberalidad de las leyes, tienen por complemento la existencia de un suelo fértil, concurren los brazos trabajadores para retirar esa riqueza que son ellos los que crian, pues fuera inútil el suelo si no hubiera quien lo explotára.

Demostrar esa fertilidad, seria una tarea inútil.

Al ver en las colonias inmensos territorios cubiertos de las doradas cañas del trigo, ó al contemplar en el Rosario los soberbios graneros construidos para almacenarlos, la demostracion cesaria en los labios mas elocuentes, para dejar solo el pasmo de la admiracion.

No tratamos, pues, de demostrar esa fertilidad, sino de hacer conocer la naturaleza de los territorios de Santa-Fé, valiéndonos de las preciosas indicaciones que nos han legado los hombres de la ciencia.

Los terrenos de la Provincia de Santa-Fé son en general

muy fértiles y apropiados para todo género de cultivos, especialmente en el Departamento de la Capital, San Javier y San José, donde el limo arrojado por las aguas de las crecientes y los numerosos detritus vegetales, renuevan continuamente su fertilidad.

Su formacion, como la de casi toda la Pampa Argentina, pertenece á la época *terciaria*, y mas propiamente al período *plioceno*, segun Bravard.

Bajo la denominacion de formacion pampeana, (1) se comprenden dos formaciones algo diferentes por su edad geológica y por sus caracteres estratigráficos: la primera formacion es la de las sierras, como las del Tandil, Ventana, San Luis y otras, no habiéndolas en la Provincia de Santa-Fé; y la segunda la de las pampas, propiamente dichas, á que pertenece Santa-Fé en su mayor parte, y especialmente en su territorio del Sud.

« Esta segunda forma del löss pampeano, es la de los aluviones, que han llenado el antiguo estuario del Plata. »

En el Rosario y sus cercanías, esta formacion tiene un espesor que oscila entre 15 y 25 metros.

« Está compuesta toda de arcilla calcárea con color rojizo por el óxido de hierro » á que se dá vulgarmente el nombre de tierra colorada.

« El suelo es compacto y solo algo permeable en sus partes superiores, donde los núcleos irregulares de tosquilla no se hallan aglomerados. La cantidad de arena que contiene interpuesta, es muy pequeña, notándose solo algunas grietas llenas de arena silícea, muy fina, que ha penetrado posteriormente. »

« La estratificacion que ofrece esta capa diluvial es muy poco manifiesta, notándose, sin embargo, una capa delgada de arcilla impermeable (greda) que sigue las ondulaciones del terreno á una profundidad de un metro próximamente, encima de la cual se encuentra el humus vegetal. Debajo de esta capa de arcilla plástica sin nódulos (tosquilla) principia la verdadera formacion pampeana. Esta capa de greda que se extiende en casi toda la region, tiene una influencia nota-

(1) Censo de Buenos Aires de 1881, página 35 y siguientes, por el profesor don Eduardo Aguirre.

ble sobre la reparticion de las aguas pluviales, porque las retiene en la superficie, favoreciendo su evaporacion y separándolas de las aguas de la primera napa ó de los pozos ordinarios, que se encuentran á un nivel inferior de varios metros.»

«La formacion pampeana del estuario descansa sobre una capa de arena muy delgada, con un espesor aproximado de 30 metros, que á su vez reposa sobre las capas del terciario patagónico, caracterizadas por las arcillas verdosas del Paraná. Las arenas muestran un orígen de dunas, ó por lo menos aluvional, pues los restos de moluscos no se hallan enteros, y los granos son finos y bien redondeados. Esta capa de arena es la que contiene el agua de la segunda napa, cuya pureza y abundancia dan á esta region facilidades para la provision de agua, que no posée en mejores condiciones ninguna region del mundo.»

«En cuanto á las condiciones que ofrece el suelo para el cultivo, en todas las formas que reviste la actividad de un pueblo civilizado, no solamente se pueden citar los resultados brillantes obtenidos por el cultivo, sinó que basta recordar que el löss forma las regiones mas fértiles del globo, como los valles del Rhin y del Danubio, las llanuras fértiles de la Rusia, con cuyas célebres Tierras Negras ofrece gran analogía nuestra Pampa, los llanos cultivados de Norte-América y otros análogos».

Hasta aquí el estudio del señor Aguirre sobre la Pampa de Buenos Aires, que es en un todo aplicable á Santa-Fé.

Los cortes verificados en los pozos que se hacen en el Rosario, Santa-Fé y demás puntos de la Provincia, para la provision de agua, y los que resultan de las grandes barrancas del rio Paraná, nos ofrecen los siguientes datos para el conocimiento de los terrenos de la provincia:

Santa-Fé—Barrancas de ocho á diez metros de altura; capa de humus de sesenta á ochenta centímetros, y el resto, hasta el nivel del Paraná, formado de la arcilla pampeana. Posicion geográfica, 31° 40' latitud Sud y 63° 10' longitud occidental de Paris.

Carcarañá—En su desembocadura en el Paraná: barrancas de 12 á 15 metros sobre el nivel medio de sus aguas. Gruesa capa de humus, seguida de la arcilla pampeana, muy

rica en fósiles de la fauna megatheriana. Posicion 32° 30' latitud Sud y 63° longitud occidental de Paris.

Rosario—Barrancas que llegan á veinte y cinco metros sobre el nivel del Paraná. Capa de humus de 60 á 80 centímetros: limo pampeano de 18 á 20 ó mas metros, muy endurecido, conteniendo alguna tosquilla y, por lo general, desprovisto de fósiles; lecho de arena blanca y muy fina, seguido de una napa abundante de agua fresca y cristalina, algunas veces con un ligero sabor salado, pero siempre eminentemente propia para beberla, para riego y demás usos.

Además de esta formacion característica de toda la region pampeana, existe tambien en la Provincia una vasta region formada por los aluviones modernos.

Costeando el rio Paraná y casi paralelamente, se extiende en toda la parte Norte de la Provincia, hasta la embocadura del Carcarañá, una série de rios como el San Javier, Pueblo Nuevo, Colastiné, rio de Coronda y otros, que alejándose solamente de ocho á treinta kilómetros del gran Paraná, dejan en su intérvalo una gran zona de tierras bajas, anegadizas, de islas formadas por aluviones modernos, que tienen una fisonomía propia.

Las corrientes arrastran grandes masas de arenas que deteniéndose en torno de cualquier obstáculo, forman una barrera que con el tiempo se transforma en un gran banco.

No tardan los vientos en depositar sobre ellos el polvo de la tierra, y una vegetacion exuberante, ayudada por la abundancia de la agua y la suavidad de temperatura, se desarrolla rápidamente, dando orígen á una nueva isla.

Centenares de leguas cuadradas han brotado así del fondo de las aguas, transformando en fertilísimas islas el lecho del Paraná.

Lo bajo de esas tierras, expuestas á las inundaciones que ocasionan las crecientes anuales de los rios que las rodean, las hacen utilizables tan solo en la estacion de las bajantes, en que suelen ponerse haciendas que engordan rápidamente.

Recapitulando, tenemos que los terrenos de la Provincia pueden considerarse de esta manera:

Una capa de *humus* ó tierra vegetal, cuyo espesor varia de 30 á 86 centímetros, es la que forma la superficie; sigue la arcilla pampeana, desprovista de fósiles (á excepcion de los

puntos indicados) cuyo espesor suele llegar hasta veinte y mas metros, y donde suele encontrarse alguna tosca, y por último se llega á la capa arenosa, blanca ó amarillenta, en que se encuentra siempre el agua al nivel de los rios cercanos.

Hasta hace algunos años se creia que no existian fósiles en los terrenos del Rosario, segun lo indicaba Martin de Moussy; pero posteriormente se han encontrado algunos restos, aunque no de mucha importancia. Ultimamente, nosotros mismos practicamos unas pequeñas excavaciones en las barrancas de esta ciudad, las que dieron por resultado el descubrimiento de huesos pertenecientes á grandes especies extinguidas, algunas de las cuales parecian poder colocarse en el género Glyptodon, segun la estructura de parte de la caparazon ósea que pudimos sacar á la luz sin gran deterioro.

El agua se encuentra con facilidad en toda la provincia, y aunque en algunas partes tiene un ligero sabor salado, es excelente para el consumo de los habitantes, y las haciendas la beben con avidez. En la ciudad del Rosario los pozos tienen de veinte á veintidos metros de profundidad, pero en algunos de sus alrededores se encuentra á doce, ocho, seis y aun menos metros, como sucede en la costa del Arroyo de Ludueña y Bajo Hondo.

Igual cosa sucede en los departamentos de la Provincia, donde la profundidad de la capa de agua está en relacion con la altura de los terrenos sobre el nivel de los rios.

La exuberante fertilidad de las tierras de esta Provincia está demostrada, desde hace muchos años, por la abundancia de sus producciones. El análisis químico ha venido á establecer las proporciones en que se encuentran sus diversos elementos, segun lo demuestra el siguiente cuadro, en que se ha tomado tierra de los puntos mas importantes y especialmente de las colonias:

ANÁLISIS DE LA TIERRA VEGETAL DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

POR DON MIGUEL PUIGGARI

Dividida en 100 partes (Tierra disecada á 100° centigrados para verificar el análisis)

NOMBRE DE LAS COLONIAS	*Departamento*	*Espesor de la tierra vegetal centímetros*	*Arcilla*	*Arena silícea*	*Arena cuarzosa*	*Oxido de hierro*	*Carbonato cálcico*	*Fosfato de cal*	*Materias orgánicas insolubles y agua*	*Humus soluble en los ácidos*	*Profundidad de agua subterránea - metros*
Esperanza, tierra cultiv. 14 años	Colonias	28 á 42	68.60	19.73	—	1.95	0.24	0.13	1.90	7.45	8 á 13
Esperanza, tierra virgen . . .	»	— —	53.28	35.14	—	2.24	0.31	0.28	0.98	7.77	— —
Las Tunas	»	— —	50.12	37.98	—	—	2.15	—	4.49	5.26	10 » 13
San Cárlos.	»	— —	52.30	—	35.80	—	2.10	—	2.50	7.30	13 » 17
Guadalupe Oeste	Capital	— —	14.42	77.40	—	—	1.93	—	1.42	4.83	7 » 8
Guadalupe Este.	»	— —	34.70	—	59.86	—	1.36	—	0.68	3.40	— —
Cavour.	Colonias	35 » 42	58.11	—	32.19	—	1.70	—	3.30	4.70	8 » 13
Humboldt	»	28 » 65	68.57	—	21.58	—	1.59	—	1.76	6.50	13 » 17
Grutli	»	42 » 65	57.66	—	53.69	—	0.27	—	2.00	6.38	10 » 17
Emilia	Capital	35 » 42	76.16	—	15.91	—	0.33	—	4.13	3.47	13 » 21
Sunchales	»	47 » 60	57.00	31.77	—	—	1.48	—	1.81	7.94	8 » 17
Helvecia	San José	— —	8.96	28.70	56.66	—	2.17	—	0.33	3.18	8 » 13
California	San Javier	37 » 42	39.83	—	50.72	—	1.70	—	2.25	5.50	— —
Alejandra	»	47 » 85	51.51	34.63	—	—	1.36	—	0.58	11.92	— —
Cañada de Gomez.	Iriondo	35 » 42	54.35	—	31.90	—	1.14	—	2.10	10.50	5 » 10
Jesus Maria	S. Lorenzo	— —	61.99	25.11	—	—	0.17	—	2.51	10.22	13 » 17
Candelaria	»	— —	60.06	26.67	—	—	0.15	—	2.61	10.51	8 » 13
Ciudad del Rosario	Rosario	60 » 90	24.34	67.18	—	4.74	3.56	—	6.87	—	5 » 20

Este cuadro demuestra la riqueza de la tierra vegetal de la Provincia en los principios nutritivos de la vegetacion. Su fertilidad, además, está plenamente demostrada por la abundancia y variedad de las cosechas de todas clases que se recogen en ella.

El análisis efectuado con tierra vírgen y tierra cultivada catorce años en la Colonia Esperanza, tuvo por objeto averiguar si en efecto el prolongado cultivo habia ó no eliminado en parte los elementos nutritivos de la vegetacion; el resultado vino á desvanecer una preocupacion vulgar que empezaba á establecerse, resultando que la tierra toda de las colonias era singularmente apta para la agricultura, sin necesidad de abonos especiales que no ha sido necesario usar nunca en tierras tan feraces.

En efecto, el aporcamiento ó abono no se emplea en los grandes sembrados, y es únicamente en los pequeños jardines y quintas de los pueblos y ciudades donde el cultivo de especies raras ó de mérito excepcional hace comun su uso.

§ II

SUSTANCIAS MINERALES--FÓSILES

Como consecuencia de la constitucion geológica de los terrenos de Santa-Fé, resulta que en esta Provincia no hay metales ni minas, ni aun siquiera la explotacion en grande escala de sustancias minerales.

La piedra misma es desconocida: pueden recorrerse centenares de kilómetros sin encontrar ni una piedra, ni un guijarro en la superficie del suelo. Es solamente en las capas profundas del sub-suelo, que suelen encontrarse algunos nódulos (tosquilla) ó en las partes inferiores de las grandes barrancas, como las del Paraná, Carcarañá, etc., donde la tosca suele formar masas de volúmen muy variable.

Esa tosca es explotada en el Rosario para la fabricacion de una *tierra romana*, muy usada en albañileria.

En los alrededores del Rosario y Santa-Fé se ha encontrado cierta tierra gredosa, muy propia para la fabricacion de baldosas para piso, tejas y objetos diversos de alfareria.

Para explotar esas tierras se han fundado varias fábricas que funcionan con el mejor éxito.

Un vecino del Rosario ha practicado algunos ensayos de

fabricacion de objetos de loza, empleando tierras tomadas en la barranca á pocas leguas al Oeste de la ciudad; no dieron buen resultado económico, pero se adquirió la seguridad de que, á beneficio de una elaboracion cuidadosa, seria posible establecer fábricas de loza ordinaria con éxito pleno.

Podria tambien, en caso necesario, explotarse la sal de los arroyos salados, pero la baratura de la extranjera hace actualmente imposible (económicamente) su explotacion.

Una de las grandes ventajas de las tierras de Santa-Fé, está en que los pastos que produce son abundantes en principios salinos, haciendo innecesario el empleo directo de la sal para el mantenimiento de los ganados.

Pocos son los campos cuyos pastos no tengan en cantidad suficiente esa sal, y en tales casos, fácilmente se remedia el defecto con el uso de grandes terrones de este mineral que se arrojan sobre el suelo y que el ganado lame absorbiendo la cantidad que necesita para su mejor desarrollo.

De todo esto resulta que la piedra que se emplea en la Provincia para construcciones, empedrados, etc., es importada de otras provincias, y aun de Inglaterra, cosa fácil en vista de los ferro-carriles que la unen á las primeras, y de la baratura de los fletes á Europa.

Se desprende, tambien, que todos los edificios son de ladrillo, habiendo muy pocos de madera y fierro, y ninguno de piedra.

La arena es abundante en el rio Paraná, donde en la época de las bajantes forma grandes bancos que son explotados para las construcciones.

Esta arena es dorada y muy fina, á diferencia de la de Buenos Aires que tiene un feo color tierra y que es mucho menos ventajosa para la preparacion de la *cal* que se usa en albañilería.

La arcilla pampeana que forma el sub-suelo, contiene en muchas partes cierta cantidad de fósiles pertenecientes á la fauna megatheriana. Entre ellos se encuentran restos de *megalonix*, *glyptodon*, *toxodon*, *milodon*, *arctothérium*, *scelidothérium* y otros.

A este respecto son célebres las barrancas del rio Carcarañá, en que se han encontrado algunos de los notables fósiles que hoy enriquecen los museos del país y aun del extranjero.

Varios sabios europeos han estudiado la formacion geológica de estos territorios, pudiendo contarse entre ellos á Darwin, d'Orbigny, Bravard, y modernamente Burmeister y Moussy, no faltando tampoco argentinos notables que se hayan dedicado á investigaciones análogas, como Ameghino, Moreno, Aguirre y otros, á cuyas obras pueden recurrir los que deseen mas cumplidos datos de los que en este libro no hacemos mas que señalar, bajo la fé de tales autoridades.

CAPÍTULO V

CLIMATOLOGÍA

TEMPERATURA—PRESION ATMOSFÉRICA—LLUVIAS Y METEOROS ACUOSOS—VIENTOS—ASPECTO DEL CIELO—FENÓMENOS VARIOS—MAGNETISMO

§ I

El clima de la Provincia de Santa-Fé, como el de Buenos Aïres y Entre-Rios, es uno de los mas benignos y saludables que pueden encontrarse en cualquier parte del mundo. Situada esta Provincia geográficamente en una latitud muy aproximada á la del mediodia de la España, Grecia y Sicilia, posee el clima físicamente llamado *suave*, comparable al de las localidades mas universalmente conocidas por su agradable temperatura, cómo Nápoles y Palermo, en Italia; Lisboa en Portugal; Valencia, Barcelona y Sevilla en España; puesto que su temperatura media es de 17° centígrados segun resulta de las importantes observaciones de que vamos á ocuparnos.

La pureza de su cielo, la limpidez de su atmósfera, el brillo de los astros, tan notable que llama la atencion á todos los que lo observan, siendo recien llegados de Europa y conservando, por consecuencia, bien impreso el recuerdo de las noches de su pátria; la exuberancia y riqueza de la vegetacion, especialmente en el Norte de la Provincia, todo contribuye á hacer de esta parte de la República uno de los países mas agradables y sanos que puede disfrutar el hombre.

En virtud de la posicion geográfica de la América, en el hemisferio Sud, las estaciones están en completa oposicion con las del continente europeo. Así tenemos los siguientes meses que corresponden á:

Primavera	*Verano*	*Otoño*	*Invierno*
Setiembre	Diciembre	Marzo	Junio
Octubre	Enero	Abril	Julio
Noviembre	Febrero	Mayo	Agosto

de modo que cada estacion nuestra, corresponde á la opuesta en Europa, siendo aquí verano cuando es allí invierno, y vice-versa.

La temperatura media de la Provincia es de 17° centígrados al Sud y 19° al Norte. Tomando como base á la ciudad del Rosario, y comparándola con otras ciudades Argentinas y europeas, tenemos los siguiente datos, segun resulta de las observaciones practicadas por la «Oficina Meteorológica Argentina» que han sido publicadas en sus «Anales».

TEMPERATURA MEDIA, DIURNA

(EN GRADOS CENTÍGRADOS) DE LA CIUDAD DEL ROSARIO,

(32° 57' Lat. S. y 60° 37' 45" Long. O. de Greenwich).

COMPARADA CON OTRAS CIUDADES ARGENTINAS

(Promedio de las observaciones de 1875 á 1880)

MESES	*Rosario*	*Salta*	*Paraná*	*San Juan*
Enero	24.2	22.2	24.9	25.5
Febrero	24.0	21.9	24.6	25.3
Marzo	21.8	19.3	23.4	23.4
Abril	17.6	17.5	18.4	17.9
Mayo	13.9	14.8	14.8	13.5
Junio	11.0	11.9	12.6	10.1
Julio	11.6	12.3	13.1	10.9
Agosto	14.4	14.7	14.1	14.0
Setiembre	14.6	16.4	15.9	16.5
Octubre	17.6	18.4	18.1	19.9
Noviembre	20.5	21.2	22.0	23.5
Diciembre	22.5	21.8	23.2	25.7
Promedio	17.2	17.8	18.0	18.3
Máxima	38.7	43.0	37.4	40.0
Mínima	2.8	5.8	1.2	2.8

Si comparamos ahora la temperatura media anual del Rosario con la de otras ciudades importantes del globo, tendremos el siguiente cuadro, notable por que revela de una manera sencilla y persuasiva la bondad de su clima:

TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE DIVERSAS CIUDADES

GRADOS CENTÍGRADOS

Rosario	17° 20
Buenos Aires	17° 29
Lisboa	15° 70
Barcelona	16° 30
Sevilla	19° 60
Nápoles	16° 70
Roma	15° 24
Marsella	14° 10
Constantinopla	13° 70
Paris	10° 80
Lóndres	10° 40

La temperatura media de cada estacion, es la siguiente, en que comparamos la del Rosario con las ciudades europeas que mas se le asemejan.

TEMPERATURA MEDIA DE LAS DIVERSAS ESTACIONES

EN LAS CIUDADES QUE SE INDICAN

Estaciones	*Rosario*	*Sevilla*	*Barcelona*	*Lisboa*	*Lóndres*	*Paris*	*Roma*
Verano	23° 57	28° 1	23° 4	20° 6	16° 1	17° 4	22° 5
Otoño	17° 77	20° 6	17° 5	16° 7	9° 2	10° 4	16° 3
Invierno	11° 66	11° 8	9° 8	10° 7	2° 5	3° 2	8° 0
Primavera	17° 56	17° 7	14° 6	14° 6	8° 5	10° 0	14° 2

Se vé que en la Provincia de Santa-Fé la Primavera y el Otoño tienen casi igual temperatura media, y que la mayor diferencia entre el Verano y el Invierno no pasa de 11° 91, ó si lo ponemos en números redondos, 12°.

La diferencia entre el mes mas frio, Junio, 11°, y el mas cálido, Enero, 24° 2, es de 13° 2. El clima del Rosario, que podemos llamar de la Provincia, es lo que en climatología se llama *variable*, es decir, el mejor de todos, puesto que ni es fatigante la constancia de una temperatura que en todo el año no varía de 6° á 8°, como sucede en las islas Feroe y Shetland, ni es excesiva la diferencia entre el Verano y el Invierno, como acontece en Nueva York, donde llega hasta 30° 8, y en Pekin sube hasta 33° 2.

A este respecto, el clima de Santa-Fé puede colocarse en parangon con el de los países mas favorecidos.

En cuanto á la diferencia absoluta entre la temperatura mas elevada de un dia de Verano, y la mas baja de uno de Invierno, observada en el Rosario, no ha pasado de 36° á 37°, siendo esta Provincia aun en eso favorecida por la naturaleza, puesto que la diferencia ha alcanzado á 63° en Paris (el 26 de Agosto de 1765 subió á 40°, y el 25 de Enero de 1795 descendió á 23° 5 bajo cero) y á 52° en Sevilla.

«Así, parece que la temperatura mas elevada (en el período de 1875 á 1880) fué anotada el 5 de Febrero de 1877, siendo de 37° 9, habiendo calma, y la mas baja el dia 22 de Junio de 1876, siendo 1° 7 bajo cero, con viento del N. E.» (Gould, Anales de la Oficina Meteorológica, t. IV, p. 484.

Entre el máximum, que se observa de 2 á 3 de la tarde, y la temperatura de la noche, hay siempre una diferencia de 8° á 10°, que permite, aun en los dias calurosos del Verano, tonificar la organizacion fatigada por un calor elevado. Sabido es cuánta importancia tiene este fenómeno, porque nada mas cansador que una temperatura constante en muchos dias y meses, que es lo que hace menos deseable la vida en los climas que la tienen.

En cuanto al Invierno, es suave; jamás desciende el termómetro bajo cero, de dia, y si durante algunas noches de Junio y Julio suele helarse el agua que se deja en vasijas, ó el rocío de los campos, (pues jamás se hielan ni las mas pequeñas lagunas), es debido mas bien al fenómeno de irradiacion nocturna que á un verdadero descenso de temperatura del aire ambiente.

Los cambios suelen ser tambien bastante rápidos en períodos de pocos dias, siendo comun en el Verano que á un

calor bochornoso, con viento Norte y 30° á 34°, siga una gran lluvia con tempestad, despues de la cual, durante algunos dias, el termómetro oscila al rededor de 22°, soplando un fresco *Pampero*.

Todas estas observaciones son aplicables, en general, no solamente á la ciudad del Rosario, sino tambien á la Provincia de Santa-Fé y aun á los territorios limítrofes, pues la horizontalidad del terreno y la igualdad de condiciones en que se encuentra, hacen que las variaciones que pueda haber sean insignificantes y despreciables, tratándose de una obra de carácter popular, aunque deban tenerse muy en cuenta en una científica.

Las observaciones efectuadas en el pueblo Carcarañá, á 50 kil. al Oeste del Rosario, publicadas en el tomo IV de los Anales de la Oficina Meteorológica Argentina, dan el siguiente promedio para los meses observados:

TEMPERATURAS OBSERVADAS EN EL PUEBLO CARCARAÑÁ ESTE

		Centígrados
1876	Diciembre	21° 63
1877	Enero	28° 11
»	Febrero	23° 61
»	Marzo	25° 35
»	Mayo	11° 86
»	Junio	10° 00

En el pueblo Esperanza, capital del Departamento de las Colonias, se han efectuado algunas observaciones termométricas, que se ha servido enviarnos el Sr. Guillermo Lehmann, uno de los vecinos mas progresistas de aquella importante localidad.

Aunque esas observaciones no pueden tener el grado de exactitud que las pasadas por el crisol de la crítica científica, publicadas por el Observatorio, damos á continuacion sus promedios mensuales, que pueden servir como un término de comparacion:

PROMEDIO MENSUAL DE LAS TEMPERATURAS OBSERVADAS EN ESPERANZA

		Centígrados
1877	Setiembre	14° 3
»	Octubre	19° 0
»	Noviembre	19° 5
»	Diciembre	20° 4
1878	Enero	20° 8
»	Febrero	19° 7
»	Marzo	22° 3
»	Abril	18° 7
»	Mayo	17° 0
»	Junio	13° 9
»	Julio	14° 4

En el año 1875, una Comision nombrada por el Gobierno Nacional, exploró el Territorio del Chaco, desde el límite Norte de Santa-Fé, á los 29° de latitud, hasta las márgenes del Bermejo á 26° 52, tomando algunos datos y haciendo observaciones termométricas.

Aunque ese territorio no corresponde á Santa-Fé sino en su límite austral, creemos conveniente dar el promedio de las observâciones, segun resultan del Informe presentado por esa Comision.

TEMPERATURAS OBSERVADAS EN EL TERRITORIO DEL CHACO

		Centígrados
1875	Setiembre	22° 94
»	Octubre	22° 98
»	Noviembre	25° 16
»	Diciembre	25° 73
1876	Enero	25° 99
»	Febrero	26° 89
»	Marzo	26° 19
»	Abril	24° 39

Se vé que en esas latitudes la temperatura es mucho mas constante y elevada que en la parte Sud de la Provincia de Santa-Fé.

Puede aceptarse como muy aproximada á la verdad, la opinion de Meussy de que la temperatura media del Rio de la Plata, á partir del paralelo 35°, aumenta cinco décimos de grado centígrado por grado de latitud.

Así, teniendo en cuenta las temperaturas médias observadas en el Rosario y Esperanza, puede aceptarse la siguiente tabla para las diversas latitudes de la Provincia:

TEMPERATURA MEDIA OBSERVADA

Ó CALCULADA EN DIVERSOS PUNTOS DE LA PROVINCIA

LATITUD	PARAJE	TEMPERATURA
33°	Rosario	17° 2 Observada
32°	Coronda	17° 7 Calculada
31° 25'	Esperanza.....	18° 0 Observada
31°	Helvecia-Emilia...	18° 2 Calculada
30°	Alejandra.....	18° 7 »
29°	Reconquista.....	19° 2 »

Aunque esas temperaturas están dadas, no por la observacion directa, sino por el cálculo fundado en la conocida del Rosario, pueden tenerse por exactas en cuanto á sus aplicaciones para la vida real.

En esta escala; á la ciudad de Santa-Fé le correspondería una temperatura media de 17° 8 á 9 décimos; pero siendo ella empírica, pues solamente la temperatura del Rosario y Esperanza son exactas, por fundarse en la observacion, solo la colocamos como un término comparativo cuya exactitud ó discrepancia solo podrá descubrirnos el futuro, cuando se practiquen las observaciones que hoy no existen.

No obstante, creemos que pueden tomarse esas cifras como bastante aproximadas, en cuanto á sus aplicaciones para la vida practica.

§ II

PRESION ATMOSFÉRICA

La presion atmosférica es uno de los fenómenos de mayor importancia para la vida humana, y con razon los higienistas se ocupan de él, asegurando que la presion mas saludable es la que está representada por 760 milímetros ó poco mas de la columna mercurial.

La falta de montañas, la grande horizontalidad del terreno, y la corta elevacion de la Provincia de Santa-Fé sobre el nivel del mar, contribuyen á que la presion sea bastante fuerte y, por consiguiente, de las mas saludables.

La elevacion del Rosario sobre el nivel medio de las mareas del Rio de la Plata, es solo de 38 metros, y en Corrientes mismo, es decir, á mas de seiscientos kilómetros en el interior del continente, es tan solo de 68; de todo esto puede deducirse que la altura general de la Provincia de Santa-Fé, no varia mucho de la particular que corresponde á la ciudad del Rosario. Esto explica como la presion media es mayor en el Rosario que en todas las poblaciones del interior de la República y que muchas de las principales de Europa, como puede verse por las siguientes tablas:

PRESION BAROMÉTRICA EN MILÍMETROS DE MERCURIO EN LA CIUDAD DEL ROSARIO

(PROMEDIO DE LAS OBSERVACIONES DE 1875 Á 1880)

Enero	756.77
Febrero	756.40
Marzo	757.59
Abril	759.35
Mayo	760.37
Junio	761.68
Julio	760.91
Agosto	761.04
Setiembre	761.36
Octubre	759.61
Noviembre	757.59
Diciembre	755.88

Media	759.25
Máxima	778.39
Mínima	742.88

Tenemos, pues, una presion atmosférica media de 759 milímetros 25 centésimos, que es de las mas elevadas que se encuentran en la República, si se exceptuan algunos puntos de Buenos Aires.

Si establecemos la comparacion con otros puntos del globo, tenemos:

PRESION BAROMÈTRICA MEDÍA EN

Nivel del mar	761.00
Buenos Aires	760.79
Rosario	759.25
Paris	756.80
Madrid	707.00

Conocida la marcha inversa del barómetro respecto al termómetro, resulta que el mes mas cálido, Enero, es tambien el de menor presion, la que, sin embargo, supera en 35 milímetros á la presion media de Madrid.

El mes de Junio, por el contrario, siendo el mas frio, es tambien el que ocasiona la mayor presion, cuyo máximum ha llegado en el Rosario á 778 milímetros 39 centésimos.

Se vé tambien que el máximum de desviacion observada entre la mas alta y mas baja presion, solo alcanza á 35 milímetros 51 centésimos.

Es unicamente en algunos dias ardientes del Verano, cuando el calor dilata la masa atmosférica disminuyendo su presion y haciéndola mas seca, puesto que aleja el punto de saturacion del vapor de agua, que suele sentirse cierta fatiga en la respiracion y cierta tendencia al reposo, que hace decir que *el tiempo está pesado*, precisamente cuando mas liviano es el aire. De todas maneras, ese estado no dura sino pocas horas, porque ó el viento fresco de la noche, ó un cambio de temperatura seguido de viento y lluvia, vienen á restablecer el equilibrio momentáneamente turbado.

Se vé que las pequeñas diferencias que existen entre la presion barométrica media del Rosario y de las otras ciudades citadas, son favorables para nosotros.

§ III

LLUVIAS

Las lluvias son, aunque no muy frecuentes, abundantes en las Provincias litorales del Rio de la Plata, y por consecuencia en Santa-Fé. En toda esta parte del país cae anualmente una cantidad doble que en Paris. Este fenómeno, por otra parte, es general en todo el globo, pues que la cantidad anual de agua caida por lluvias desciende del Ecuador hacia los Polos, donde es nula. Estando la Provincia de Santa-Fé mas cerca del Ecuador que cualquier punto de Europa, es lógico que así suceda.

Las siguientes tablas nos permitirán hacer algunas observaciones sobre esta importante parte de la climatología. Es de notar que los promedios mensuales de lluvia en el Rosario, son algo mas elevados que los que publicamos en las anteriores ediciones de esta obra, lo cual es debido á las grandes lluvias del año 1880, que no habian sido computadas en los anteriores datos, porque el Observatorio Meteorológico, del que tomamos aquellas cifras, habia suplido por el cálculo algunas cantidades, que despues han resultado variar. El anterior promedio era de 978 milímetros.

LLUVIA CAIDA EN VARIAS CIUDADES ARGENTINAS

Promedio (en milimetros) de las observaciones de 1875 *á* 1880.

MESES	*Rosario*	*San Juan*	*Mendoza*	*Buenos Aires* 1861 á 1877
Enero	84.1	12.7	9.4	60.0
Febrero	75.0	10.0	15.7	75.7
Marzo	193.1	17.3	31.1	94.9
Abril	89.6	29.9	56.4	69.6
Mayo	83.6	3.0	1.6	87.0
Junio	53.5	4.5	10.5	69.6
Julio	64.6	0.0	5.8	42.7
Agosto	57.8	0.0	4.8	48.3
Setiembre	73.2	0.0	8.8	64.5
Octubre	84.3	30.0	22.4	96.9
Noviembre	168.7	15.0	20.4	63.2
Diciembre	139.6	14.7	15.6	93.6
Anual	1,167.5	137.1	202.5	865.58

Si dividimos ahora las cantidades caidas según las estaciones, tendremos el siguiente cuadro comparativo con otras ciudades de Europa y América.

CIUDADES	*Verano*	*Otoño*	*Invierno*	*Primavera*	*Año*
Rosario	298.8	366.4	175.9	326.3	1,167
Buenos Aires . .	233.4	237.6	156.0	224.7	865
Lisboa.	20.0	203.0	289.0	180.0	691
Barcelona	107.0	238.0	110.0	152.0	607
Madrid	51.0	120.0	101.0	110.0	382
Paris	161.0	122.0	107.0	174.0	564

En cuanto al número de dias en que llovió en el Rosario, puede verse la siguiente tabla, siendo de notar que donde existe un guion—no ha habido observacion, pues cuando esta ha indicado algun mes sin lluvia, se pone un cero.

NÚMERO MENSUAL DE DIAS EN QUE LLOVIÓ EN EL ROSARIO

(*de 1875 á 1880*).

MESES	1875	1876	1877	1878	1879	1880	*Totales*	*Promedio mensual*
Enero	—	8	4	8	5	—	25	6.2
Febrero.	6	4	6	1	—	4	21	4.2
Marzo	8	9	13	5	—	8	43	8.6
Abril	6	6	14	10	5	1	42	7.0
Mayo.	10	7	3	3	5	4	32	5.3
Junio.	2	5	6	4	5	5	27	4.5
Julio	0	3	8	2	2	11	26	4.3
Agosto	3	5	2	6	1	4	21	3.5
Setiembre. . . .	11	10	4	5	3	4	37	6.2
Octubre.	3	10	7	5	11	—	36	7.2
Noviembre . . .	10	6	8	9	8	—	41	8.2
Diciembre . . .	5	5	14	4	5	—	33	6.6
Totales . .	64	78	89	62	50	41	384	—

El promedio de dias de lluvia en el año alcanza á 70, y á 6 en el mes.

Varias é importantes consecuencias se desprenden de la comparacion de estas cifras.

Resulta que en Santa-Fé cae anualmente mas agua que en la mayor parte de las naciones de Europa, y que las lluvias son mas abundantes en Primavera y Verano, es decir, precisamente cuando mas necesarias se hacen, no solamente para el desarrollo de la agricultura, sino tambien para templar los calores y mantener un estado higrométrico conveniente para la vida.

Sin poderlo afirmar de una manera absoluta, puesto que no existen observaciones científicas, es lo cierto que de treinta años á esta parte, parece que aumenta la cantidad media anual de lluvia que cae en la Provincia.

Muchos vecinos antiguos del Rosario nos han comunicado que en las épocas pasadas, llovia menos, siendo muy comun que pasáran dos y aun tres meses sin que una ligera lluvia viniera á refrescar una atmósfera ardiente, aplacando las nubes de polvo que levantaba el menor viento.

Por las observaciones anteriores se habrá notado que llueve todos los meses, siendo una excepcion el mes de Julio de 1875 en que no llovió.

Este hecho tiene una explicacion satisfactoria y científica: es sabido que la vegetacion activa la evaporacion, y tiene gran influencia en la condensacion de los vapores y por consecuencia en las lluvias: plantar árboles, efectuar grandes siembras, es llamar la lluvia; ahora bien, ninguna Provincia mas pobre en agricultura, que Santa-Fé en 1852, ninguna más adelantada y rica que ella en 1885.

Las grandes plantaciones efectuadas, explican, pues, el aumento de las lluvias.

La extension que abrazan las lluvias suele ser considerable, no siendo raro que en un mismo dia y hora, esté lloviendo en un espacio de mas de ciento veinte leguas, pues á menudo el telégrafo comunica que en Buenos Aires y Santa Fé las nubes tempestuosas se descargan, cuando igual cosa sucede en el Rosario.

Aunque estas observaciones comprenden solamente á la ciudad del Rosario, pueden tomarse como un seguro medio de comparacion para todo el resto de la Provincia.

§ IV

METEOROS ACUOSOS

El rocío es abundante y se manifiesta casi todas las noches del año, excepto algunas muy cálidas de Verano, y las frias del Invierno, en que, por el descenso de la temperatura, se transforma en *helada*. Esta abundancia de rocío facilitada por la diferencia de temperatura entre el dia y la noche, se produce siempre que un cielo despejado no impide la irradiacion del calor terrestre, y por consecuencia el descenso, bajo el punto de saturacion, del vapor de agua de las capas inferiores de la atmósfera.

Aun en ciertas épocas de seca, el rocío es bastante para moderar la sequedad de la tierra y reanimar las plantas agostadas por la falta de agua.

En los meses de Invierno, aunque por rareza, baja la temperatura de cero, los vapores que forman el rocío se hielan, produciendo la escarcha que cubre los campos de una ligera capa de pocos milímetros de grueso. La salida del sol provoca la fusion de esa escarcha, y la evaporacion del agua produce á veces las *neblinas* que son comunes en las mañanas de Invierno, en los campos, aunque sean raras en las ciudades.

La congelacion del agua que se deja en vasijas destapadas á la intemperie, tiene lugar algunas noches de Invierno, que no pasarán de una docena cada año. Se forman así hojas de hielo, de corto espesor, que nunca hemos visto pase de un centímetro, siendo lo general que solo tengan de tres á cinco milímetros.

El granizo se manifiesta en todas las estaciones del año. El tamaño de la *piedra*, generalmente, es como el de los garbanzos, aunque muchas veces suelen caer algunas que llegan al de una nuez. Afortunadamente las lluvias de esta clase son raras, pues que no pasan de dos ó tres veces al año y aun en esas ocasiones, por la corta extension que abrazan, no ocasionan grandes perjuicios á la agricultura.

La nieve era completamente desconocida en la Provincia de Santa-Fé hasta Setiembre de 1879, en que durante tres

dias tuvo lugar un gran temporal en la de Buenos Aires, que alcanzó á la parte Sud del Departamento del Rosario, causando gran mortandad en las haciendas vácuna y lanar de las estancias. Como se vé, este fenómeno es extraordinariamente raro y no se repite probablemente en grandes períodos, porque antes de la época mencionada, nadie habia visto nieve en la Provincia. Recordamos que como seis años antes cayeron algunos pequeños copos, semejantes á pedacitos de papel cortado, que no tenian médio centímetro de diámetro, y que se licuaban apenas tocaban la tierra, no alcanzando, por consecuencia, á formar una verdadera capa de nieve. Tales son todos los antecedentes que existen sobre este meteoro en la Provincia.

La humedad atmosférica relativa en milésimas de saturacion, segun se deduce de las observaciones hechas de 1875 á 1880, es la siguiente, en el Rosario, que podemos tomar como la cifra aproximada para toda la Provincia de Santa-Fé:

Enero	678
Febrero	691
Marzo	781
Abril	818
Mayo	840
Junio	847
Julio	844
Agosto	835
Setiembre	794
Octubre	737
Noviembre	730
Diciembre	680
Media	780
Mínimum	160

Los meses del Verano son, pues, los mas secos, y los de Invierno los mas húmedos.

Si comparamos la humedad relativa de diversos puntos del territorio argentino, tendremos la siguiente proporcion en milésimas de saturacion:

Ciudad	Humedad Media	Mañana
Curuzú-Cuatiá.....	867.....	390
Goya.....	794.....	220
Rosario.....	780.....	169
Tucuman.....	761.....	210
Paraná.....	761.....	230
Salta.....	757.....	50
San Juan.....	656.....	10
Rioja.....	606.....	70

Es sabido que una atmósfera demasiado seca ó húmeda, perjudica la economia animal. La Provincia de Santa-Fé se encuentra á este respecto en las condiciones mas favorables.

La presion que ejerce el vapor de agua disuelto en la atmósfera, es la siguiente, avaluada en milímetros de mercurio:

PRESION MEDIA MENSUAL DEL VAPOR DE AGUA ATMOSFÉRICO, EN EL ROSARIO

(Promedio de las observaciones de 1875 á 1880).

Meses	*Milímetros*
Enero	14.86
Febrero	15.15
Marzo.....	15.23
Abril.....	12.65
Mayo	10.31
Junio	8.61
Julio	9.16
Agosto	9.33
Setiembre	9.89
Octubre	10.98
Noviembre	13.04
Diciembre	13.92

La presion aumenta, pues, de una manera regular y constante, del Invierno al Verano, llegando á su maximum en el mes de Marzo.

§ V

VIENTOS—SU DIRECCION Y FUERZA—NEBULOSIDAD

Los importantes estudios sobre el clima del Rosario, publicados en el tomo IV de los Anales de la Oficina Meteorológica Argentina, por el Dr. Gould, de que tomamos estos datos, nos suministran las siguientes observaciones.

El número y frecuencia de los vientos observados en el Rosario en el período comprendido entre los años 1875 á 1880, puede verse en el siguiente cuadro, donde se han adoptado cifras relativas bajo la base de 1000 observaciones mensuales.

FRECUENCIA RELATIVA MEDIA, ANUAL, DE LOS VIENTOS EN EL ROSARIO

Direccion	*Frecuencia*
Norte	160
N. E.	141
Este	149
S. E.	142
Sud	170
S. O.	75
Oeste	26
N. O.	50
Calma	87
	1000

Se ve que predominan los vientos Norte y Este, siendo el Oeste y Noroeste los mas raros, reconociéndose en esto la influencia de la gran barrera de los Andes, que impide la propagacion de esos vientos, mientras que las inmensas planicies que se extienden en todos sentidos facilitan la corriente de los demás, haciendo las calmas completas, muy raras.

En general, los vientos comprendidos entre el Norte y el Oeste, como procedentes de la zona tórrida, tienen una temperatura elevada, y son bastante húmedos por los vapores de que se cargan al atravesar el Atlántico. Con estos

vientos coincide siempre el descenso de la columna barométrica y el máximum de nebulosidad.

Se ha observado que el viento Norte ejerce una influencia notable en la economía animal: muchas personas se resienten de pesadez, desgano, etc.; las heridas antíguas se ponen dolorosas, y los que tienen quebraduras ó luxaciones, suelen expresar que se resienten de ellas en semejantes casos.

Los vientos del Sud-Este á Sud-Oeste, por el contrario, como procedentes de las regiones polares, son frios, secos, elevan la columna mercurial y tonifican la organizacion. Como consecuencia natural, son tambien los que traen menor cantidad de nubes.

En cuanto á la *fuerza* del viento, se ha estimado por el sistema del Instituto Smithsoniano, que la divide en diez grados, llamando 0 á la calma completa; 1, á la brisa muy leve; 3, al viento fresco; 5, al violento; 7, á la tempestad, y 10 al más fuerte huracan.

En el período de seis años, de 1875 á 1880, se han observado los siguientes vientos:

GRADO	CLASIFICACION	VECES	VELOCIDAD POR SEGUNDO Metros
10	Huracan espantoso...	5	40 ó más
9	Huracan.....	2	33 á 39
8	Gran tempestad.....	9	30 á 33
7	Tempestad.....	30	22 á 30
6	Viento muy violento..	160	18 á 22
5	Viento violento.....	439	15 á 18
4	Viento fuerte.....	369	11 á 15
3	Viento fresco.....	897	7 á 10
2	Brisa agradable.....	1411	4 á 7
1	Brisa muy leve.....	1170	0,5 á 4
0	Calma.....	391	0,0 á 0,5
	Número de observaciones..	4883	

De esto resulta que la fuerza media del viento fué la siguiente en dichos años:

1875.....	Promedio	1.45
1876.....	»	2.49
1877.....	»	1.65
1878...	»	2.11
1879.....	»	1.94
1880.....	»	2.27
En los seis años	»	2.02

Este número corresponde á *brisa agradable*, que resulta sér el estado medio de la atmósfera en esta parte de la República.

En cuanto á la luz, elemento esencial á la vida y de tan grande importancia para la economía animal y vegetal, está abundantemente repartida en nuestro país, donde los dias claros ó poco nublados se encuentran en grande proporcion respecto á los cubiertos de nubes.

El grado de nebulosidad ha sido observado en el Rosario, de 1875 á 1880, segun la escala de 10, en la cual el 0 significa ausencia total de nubes en todo el horizonte; 5, que la mitad del cielo está nublado, y 10, un nublado que ocupa todo el espacio visible.

Los siguientes promedios de esos seis años, están tomados en la escala de 100:

GRADO MENSUAL DE NEBULOSIDAD

OBSERVADO EN EL ROSARIO, DE 1875 Á 1880

MES	7 A. M.	2 P. M.	9 P. M.	PROMEDIO
Enero.....	52	48	32	44
Febrero.....	42	41	26	36
Marzo.....	40	44	25	36
Abril.....	45	38	25	36
Mayo.....	45	42	28	38
Junio	57	56	36	50
Julio.....	60	52	38	50
Agosto.....	60	50	26	45
Setiembre.....	54	55	33	47
Octubre.....	46	48	30	41
Noviembre.....	51	57	30	46
Diciembre.....	45	45	24	38

Los meses de Verano son los menos nublados, y los de Invierno los mas cubiertos.

El Plata es el país de la luz, y con razon, dice Moussy, sus repúblicas han colocado el sol en sus banderas.

§ VI

FENÓMENOS ELÉCTRICOS

La inmensa mayoría de las lluvias son acompañadas de viento, truenos y relámpagos, no siendo rara la caida de rayos, pues los fenómenos eléctricos suelen adquirir elevada tension.

En el Rosario, las grandes tempestades, que se anuncian no solamente por la baja del barómetro (que generalmente coincide con la elevacion del termómetro) sino tambien y muy particularmente por el color verdoso de las nubes, suelen descargar su electricidad, no solo entre ellas, sino tambien sobre los objetos y edificios elevados, siendo muy comun que fulminen los altos postes metálicos que sostienen los hilos telegráficos.

A pesar de todo, no tenemos conocimientos mas que de una desgracia personal ocasionada por el terrible meteoro: esta fué la voladura de un depósito de pólvora que existia á media legua del Rosario, acaecida en una noche tempestuosa. El edificio, que estaba aislado, tenia para-rayos, pero probablemente ó no habia sido bien aislado al colocarlo, ó con el tiempo se habrian establecido contactos, que fueron fatales para los guardianes, que perecieron.

En el Rosario son comunes los para-rayos, que existen en todos los edificios elevados, como el Colegio Nacional, Cuartel de Infantería, miradores de Maspoli Chiesa y Cª, y muchas casas particulares, chimeneas de las Fábricas del Gas, Graneros del Rosario, molinos, etc.

En la torre del Convento de San Cárlos en San Lorenzo, existe tambien uno, y en Santa Fé y sus colonias, los hay igualmente.

Los relámpagos se observan, no solo en casi todas las tempestades, sino tambien en ciertos dias calurosos del Verano, con cielo despejado, lo que indica la existencia

de nubes tempestuosas á gran distancia, cuyos relámpagos alcanzan á producir un ligero fenómeno de iluminacion.

Los relámpagos en línea recta son los mas raros, lo que prueba que en general las descargas se efectuan á distancia; los de forma arborescente y en zig-zag abarcan grandes espacios en el cielo, y no es raro que se repitan de la misma forma y en el mismo punto del horizonte, iluminando el espacio con una luz cárdena y otras veces azulada en una extension de 30 y mas grados. El ruido del trueno suele durar muchos minutos, redoblando ó disminuyendo de intensidad y uniéndose el de uno al de otro: en 1855 Moussy observó en la ciudad del Paraná (frente á Santa-Fé en la márgen opuesta del Rio) un trueno que confundiéndose con otros, llegó á 55 minutos de no interrumpido retumbo.

A pesar de la fuerte tension eléctrica que es comun á las tempestades de esta parte de la República, nunca hemos observado en los para-rayos ni en otras partes el fuego de San Telmo, ni conocemos observaciones al respecto.

La declinacion de la aguja magnética que en Santa-Fé, como en toda la República, es oriental, alcanzaba en el Rosario á 11° 7' el año 1877.

Respecto á la *inclinacion*, no tenemos conocimiento de observacion alguna, y fué con este motivo, para no dejar un vacio en este sitio, que procedimos á hacer una observacion con la *brújula* de *inclinacion* que existe en el gabinete de física del Colegio Nacional del Rosario.

Nuestra observacion nos dió por resultado encontrar una inclinacion de 39° el dia 6 de Diciembre de 1881.

§ VII

ASPECTO DEL CIELO—FENÓMENOS VARIOS

Nada iguala la pureza y hermosura de las noches tropicales, y aunque Santa-Fé se encuentra á algunos grados del trópico, la limpidez de su cielo, la suavidad de su temperatura, la diafanidad de su atmósfera y el brillo de los astros de las constelaciones australes, dan cierto indefinible encanto á las noches de Verano, en que el hombre menos sensible á las

bellezas de la creacion, se entrega por completo al placer de vivir, sitiendo la grandeza de un poder infinito.

Es sabido que en el continente europeo pasa por límite de visibilidad de las estrellas á simple vista, la sexta magnitud; pues bien, cuando el doctor Gould procedió á los trabajos de su *Uranometria Argentina*, asignó, al principio, como límite de visibilidad, la magnitud 6.5 para una noche y vista regular, 6.7 para el límite extremo, siendo el cielo excepcionalmente favorable; sin embargo, poco despues hizo avanzar ese límite á 7 pues «parece fuera de duda, (dice) que en las noches mas favorables, las estrellas de magnitud 7 pueden verse fácilmente en Córdoba por personas de una vista regular, mientras que en Albany determiné 6.2 para el límite correspondiente.»

Es sabido que el hemisferio austral es mucho mas rico en estrellas que el boreal, pues á mas de que se ven en su horizonte todas las de primera magnitud, las constelaciones mas hermosas como la Cruz del Sud, el Escorpion, el Navio y el Centauro son constantemente visibles en él, mientras que no lo son en el hemisferio Norte.

El catálogo de estrellas publicado en la *Uranometria Argentina* comprende 7730 estrellas visibles á la simple vista, hasta la séptima magnitud inclusive; pero como el catálogo comprende cien grados á partir del Polo Sud, avanzando por consecuencia, diez grados en el hemisferio Norte en que existen 997 estrellas, resulta que el verdadero número de las que tiene el hemisferio austral es de 6733.

Este catálogo ha sido hecho respecto al horizonte de Córdoba y al equinoccio medio de 1875.0.

La luz de la luna tiene en estas latitudes una intensidad y fuerza notables, que revisten de una hermosura excepcional los paisajes que ilumina. Muchas veces hemos leído á su luz caractéres impresos pequeños, y aun manuscritos, sin necesidad de esfuerzo alguno.

Esta intensidad es consecuencia, no solamente de la pureza de la atmósfera, sinó muy especialmente del menor espesor de la capa que tienen que atravesar los rayos luminosos, lo que no sucede en cualquier parte de Europa, donde siendo mas oblícuos hay mayor absorcion y, por consiguiente menos luz.

En 1878, el planeta Venus era visible á la simple vista á medio dia en el Rosario, no obstante la intensidad de la luz solar. Este hecho de que se ocuparon todos los periódicos de la época, es una prueba mas de la rara diafanidad de la atmósfera, pues aunque el planeta estaba en el periodo de su mayor visibilidad, una atmósfera menos pura lo hubiera hecho invisible en tales circunstancias.

Los *arco-iris*, *halos*, *coronas lunares*, *etc.*, son fenómenos bastante comunes, especialmente los dos últimos, que se manifiestan casi siempre que la atmósfera está cargada ó que algunos *cirrus* cruzan por el disco lunar. No sucede lo mismo con los *parelios*, *arcos tangentes*, *etc.*, que no hemos tenido ocasion de observar, y que probablemente no se producen nunca á estas alturas, siendo fenómenos propios de las latitudes polares.

El *miraje* ó *espejismo* se produce de una manera notable en la campaña de los alrededores del Rosario, cuando en los dias ardientes de Verano las capas inferiores de la atmósfera, por su contacto con un suelo caliente, están más enrarecidas que las superiores. Entonces un rancho, un monte de árboles ó una poblacion, suele aparecer á lo lejos como rodeada por un lago.

Nunca se han observado *auroras polares*, ni tenemos conocimiento de que se halla visto en la Provincia la *luz zodiacal* que es notable en algunas Provincias Argentinas, por ejemplo, Salta.

Al terminar este capítulo sobre la meteorología de Santa-Fé, debemos rendir un homenage de justicia á los señores D. Tomás B. Wood y D. José R. Wood, que habiendo practicado las observaciones durante seis años, han prestado un gran servicio á la ciencia, dando las bases en que se han fundado los cálculos del sabio Director del Observatorio Meteorológico Argentino, Dr. Gould.

CAPÍTULO VI

PRODUCTOS NATURALES

VEGETACION

Vegetacion herbácea: pastos naturales y cultivados — Arboles forestales indígenas — Arboles cultivados — Cereales, legumbres y hortaliza — La miel, el arroz, la seda y otros productos.

§ I

Hemos dicho ya en varias partes de este libro, que la Provincia de Santa Fé es una de las mas ricas por la fertilidad de su suelo y por la abundancia y variedad de sus productos vegetales.

Pero aunque esa fertilidad haya existido siempre, es solo de treinta años á esta parte que se la ha explotado.

Antes de 1852 la agricultura era casi desconocida, y únicamente alguno que otro laborioso santafesino sembraba algunas cuadras de maiz para tener *chalos* y *mazamorra*, ó unas pocas fanegas de trigo para *tortas* y *horno*.

En aquella época la Provincia era exclusivamente ganadera, pudiendo considerarse la agricultura como no existente.

La Provincia entera permanecia yerma; solo el ganado aprovechaba sus abundantes pastos, y como la tierra, por rica que fuera, no producia espontaneamente frutas y verduras, aquellos buenos habitantes, mas acostumbrados á luchar con los indios que á manejar el arado y la podadera, estaban muy convencidos de que la tierra no producia.

Esto llegaba hasta el punto de que la alimentacion de las clases pobres era exclusivamente animal, consumiéndose muy poco pan ó productos de harina, porque ésta tenia que ser importada del extranjero, de Chile y aun de California, y era, por consiguiente, escasa y cara.

¡Cuánta diferencia desde entonces hasta hoy!

La Provincia de Santa-Fé es actualmente la mas rica de la República por su agricultura y por las grandes cantidades de cereales que produce, llegando á abastecer el consumo de la República y aun enviando á Europa el exceso de sus productos.

Todo esto se debe exclusivamente á la formacion de las Colonias agrícolas, que hoy, en número de mas de noventa, con una superficie cultivada de seiscientas mil cuadras cuadradas, arrancan á la tierra las mas pingües cosechas.

La Provincia, como situada en la zona templada, por su clima suave y la abundancia de sus aguas, posee una vegetacion exuberante en el Norte, donde inmensos bosques se prolongan hasta el Gran Chaco, region de muchos millares de leguas cuadradas, hasta hace poco completamente desconocida y en la cual ha empezado á penetrar el hombre civilizado por medio de expediciones científicas que, como la de los señores Solá, Araoz, Castro Boedo, Fontana, Seelstrang, Foster, han explorado sus solitarias selvas, ó como la expedicion militar dirigida por el Ministro de la Guerra, han arrojado á los indios, entregando á la civilizacion grandes comarcas.

Al Sud, la vegetacion arbórea desaparece para ser reemplazada por los arbustos y herbáceas, y solo crece espontáneamente el Ombú, el árbol característico de la Pampa.

En cambio todos los árboles que el hombre cultiva en la zona templada, se reproducen admirablemente, dando riquísimos frutos.

No siendo nuestro objeto mas que el popularizar el conocimiento de las riquezas naturales de la Provincia, no podemos entrar en largas descripciones sobre la flora de Santa-Fé, que por otra parte pueden encontrar descripta los interesados en las obras de los sabios que se han dedicado á estos estudios. Trataremos, solamente, de hacer notar los principales productos bajo el punto de vista de su utilidad industrial ó del desarrollo del comercio actual y de la industria fabril.

§ II

VEGETACION HERBÁCEA — PASTOS NATURALES

La Provincia de Santa-Fé está cubierta casi en su totalidad de una abundante vegetacion herbácea, que en las épocas pasadas daba orígen á la única industria desarrollada — la cria de ganados.

Esa vegetacion se divide, industrialmente, en dos grandes clases — los *pastos fuertes* de que se alimenta con preferencia el ganado mayor, y los *pastos tiernos* que sirven á todos, pero especialmente al ganado lanar.

No puede decirse que cada una de estas clases vegetales se circunscriba á region determinada. Pueden encontrarse pastos tiernos y fuertes en todos los departamentos de la Provincia, segun las condiciones especiales de cada localidad. Se ha observado que los llamados pastos fuertes solo existen en los campos que nunca han sido cultivados, pues el cultivo los hace desaparecer, reemplazándolos por los pastos tiernos.

La mayor parte de los vegetales herbáceos pertenecen al género de las *gramíneas*, aunque los hay tambien, y en abundancia, de todos los otros.

Los vegetales mas comunes, que produce espontáneamente el suelo y que se llaman *pastos tiernos*, son los conocidos por los nombres vulgares de *gramilla*, *cebadilla*, *flechilla*, *trébol*, *alfilerillo*, *cola de zorro*, *alberjilla*, *canutillo*, etc., etc.

Los llamados *pastos fuertes*, son la *cortadera*, *espadaña*, *espartillo*, *las totoras* y muchos otros de que existen numerosas variedades.

Todos estos vegetales crecen espontáneamente, y siendo abundantes en principios nutritivos, sirven de excelente alimento á los numerosos ganados de la Provincia.

Los *abrojos* crecen en muchos campos, que pierden gran parte de su valor económico porque se hacen inútiles para la cría de ovejas, cuya lana maltratan, y para la de los animales mayores á cuyo cuerpo se pegan ocasionándoles incomodidades que impiden su engorde.

El *cardo asnal* se multiplica espontáneamente en ciertos parajes, especialmente sobre las barrancas u ondulaciones de las cañadas y arroyos.

Los *cactus* son numerosos y variados, empleándoseles para cercos, destino apropiado por las grandes espinas de que están revestidos, que impiden á hombres y animales el atravesarlos.

Sus frutos, llamados vulgarmente higos de tuna, son comestibles, y en las provincias del interior de la República se emplean para la fabricacion de una especie de miel muy agradable, llamada *arrope*.

Se produce tambien espontáneamente la *tuna de cochinilla* (*Opuntia coccinellifera*) que alimenta el precioso insecto de que se saca la materia tintórea conocida con el nombre de *grana;* desgraciadamente no tenemos conocimiento de que esa industria esté en explotacion.

Hay tambien algunas *plantas trepadoras* que brotan y se multiplican sin necesidad de cultivo, entre las cuales la mas importante es la *zarzaparrilla* que es muy abundante á la orilla de los rios y arroyos y en las islas del Paraná. Esta preciosa planta podria dar orígen á una importante industria, que actualmente no existe.

La célebre *pasionaria* es tambien muy comun en los bosques del Norte; se recordará que esta planta da una flor tan hermosa como rara, en la cual la tradicion ha querido mostrar la corona de espinas y los clavos del Salvador.

El fruto, *mbiricuyá*, es comestible, aunque poco apetitoso.

Las numerosas islas del Paraná y las márgenes de los rios están siempre cubiertas de numerosos vegetales herbáceos, entre los cuales uno de los mas notables es el conocido por *camalote*, que desprendiéndose de la tierra en las épocas de creciente avanza por los rios cubriendo inmensos espacios y asemejando verdaderas islas flotantes en que se refugian los animales expulsados de la tierra por la creciente.

Estos camalotes suelen unirse formando islotes de centenares de metros, en que los reptiles, pájaros, y aun cuadrúpedos, encuentran refugio contra la inundacion.

Las plantas forrajeras que se cultivan, son pocas, pero de importancia. Las principales son la *alfalfa* y *avena*, aunque se producen tambien en pequeñas cantidades, todas las demás.

La *alfalfa* (Medicago sativa—Papilionáceas) se cultiva en toda la Provincia en bastante extension. No hay colono, sembrador, ni quintero, que no la tenga.

La produccion no solamente ha bastado para el consumo, sino que se ha hecho un artículo de exportacion.

La *alfalfa* se cultiva en grandes *potreros*, es decir, campos cercados con poste y alambre. Cada dos ó tres meses se le dá un corte á guadaña en los sembrados pequeños, y á máquina en los grandes, se pone á secar el pasto al sol por algunos dias despues de cortado, y por último se le emparva en enormes moutones. El pasto, seco ya, se enfarda en prensas y se exporta enfardado. El Brasil es actualmente nuestro principal consumidor.

La alfalfa se produce mucho mejor entre nosotros que en los países europeos, opinion confirmada por cuantas personas han fijado su atencion á este respecto.

Las demás plantas forrajeras son poco cultivadas, aunque se producen en las mejores condiciones.

§ III

ÁRBOLES FORESTALES INDÍGENAS

Hemos dicho que el Norte de la Provincia está cubierto de inmensos bosques, abundantes en árboles productores de maderas aplicables á todos los usos.

Una gran parte de esos árboles son indígenas del país, poco estudiados por los botánicos, y algunos tan desconocidos que ni siquiera han sido clasificados. Esto explica la falta del nombre científico de muchos de ellos, que no hemos podido encontrar.

Todos esos árboles crecen con asombrosa exuberancia, tanto mas numerosos y lozanos cuanto mas se avanza en el interior del Chaco; pero como la parte Norte de la Provincia está cubierta de ellos, damos una ligera descripcion bajo el punto de vista de su utilidad.

Es muy sensible que hasta ahora no se hayan organizado grandes obrajes para explotar las riquísimas y variadas maderas que muchos de ellos ofrecen; solamente la industria de la fabricacion del carbon de leña es la que actualmente aprovecha esas riquezas naturales, destinadas en el futuro á alimentar poderosas fábricas.

El distinguido profesor de física del Colegio Nacional de Buenos Aires, don Emilio Rosseti, presentó ante la Sociedad Científica Argentina un interesante estudio sobre las propiedades físicas de las maderas de la República, del cual tomamos algunos de los datos que nos sirven para la confeccion de esta reseña, especialmente el peso específico ó densidad de las maderas, y altura y dimensiones de los árboles.

En cuanto á su descripcion y usos principales, nos valemos de las diversas autoridades que han escrito al respecto, principalmente del «Informe de la Comision Exploradora del Chaco», de los escritos de D. Cárlos Fava, publicados en el Boletin de Agricultura, y de la práctica diaria que nos enseña las aplicaciones de muchas maderas ó árboles.

Damos esta reseña en órden alfabético, para facilitar su consulta, disponiendo los datos bajo el siguiente formulario:

Nombre vulgar.
Nombre científico (si lo tiene).
Altura máxima.
Diámetro máximo.
Densidad media de la madera.
Descripcion de los principales caractéres del árbol.
Color, dureza.
Usos principales.

Arachichú—Hojas casi redondas de 0.m03 á 0.04 de diámetro; fruta comestible del tamaño de una grosella, forma estrellada, con tres ó cuatro puntas algo aplastadas.

Madera blanca y blanda, sin usos.

El cocimiento de las hojas se emplea contra las erupciones cutáneas en lavatorios y baños, en la variedad llamada *arachichú guazú*. Tambien se emplea contra la enfermedad vulgarmente llamada fuego de San Antonio, el cocimiento de las hojas del *Arachichú* vulgar.

Ababán—Altura máxima 5m; diámetro 0.25; madera dura blanca; frutas en vainas de 0.10 de largo por 0.02 á 0.03 de anchura, con cinco ó seis semillas del tamaño de un poroto grande; comestible, cruda y cocida.

Algarrobo (*prosopis-mimosas*)—Tres variedades principales:

Algarrobo negro—Altura 12 á 15m; diámetro 0.90: densidad media de la madera 0.646 á 0.730.

Es el árbol mas comun en las selvas argentinas, y especialmente en el Chaco; sus ramas son muy torcidas; fruto en vainas que encierran una pulpa azucarada; hojas menudas, parecidas á las del *ceratonia siliqua* de Europa, pero mas pequeñas ;madera dura de un color rojizo oscuro, sin vetas.

Algarrobo blanco (*prosopis alba*)—Densidad 0.809; muy parecido en un todo al anterior; su madera es mas blanca.

El algarrobo es uno de los árboles mas útiles del país: su fruta, muy azucarada y nutritiva, es por sí sola un excelente alimento para el hombre y para los ganados, que la comen con avidez; de ella se hace en las provincias del interior una pasta muy alimenticia y agradable, llamada *patay*; fermentada, produce varios líquidos alcohólicos, de que se hace mucho consumo en las provincias y á los que se dan los nombres de *chicha* y *aloja;* la hoja del árbol es buscada por los ganados, que la comen en tiempos de seca.

Su madera es usada para toda clase de construcciones por ser muy resistente; se la emplea para marcos de puertas y ventanas, ruedas y largueros de carretas, curvas para construcciones navales, y toda clase de obras de carpinteria, para lo que es apropiada por su grano fino y compacto.

Es muy usada para durmientes de ferro-carril.

La madera, por contener mucho tanino, posée en alto grado propiedades curtientes y es un excelente combustible.

Esta madera es fácilmente atacada por los gusanos.

Algarrobillo (*acacia guaraniensis*)—Llamado tambien *algarrobo amarillo;* variedad del anterior. Densidad 0.959.

Menos comun; madera mas clara y apropiada para muebles. La corteza, las hojas y especialmente los frutos, contienen mucho tanino.

Aliso (familia de los *salix*)—Altura máxima 9m.

Especie de sauce muy abundante en las islas del Paraná; madera blanca, poco sólida, liviana; no es muy buscada por sus pocas aplicaciones.

Aromito—*Véase Espinillo.*

Aguay-guazú (*¿schinus molle L.?*)—Altura media 3m; diámetro 0.30; densidad 0.724. Hermoso árbol, crece en las orillas de los rios y parajes húmedos; hojas parecidas al nispero. Fruta venenosa en estado natural, pero comestible cocida; se hace con ella un dulce apreciado; madera amarillo claro, muy flexible; se utiliza para remos.

Aguay-mini (*variedad del anterior*)—Parecido al naranjo; fruta agradable y aromatica, del tamaño de un durazno; madera amarillenta, de grano fino, apropiada para muebles. Es poco abundante.

Ambaé—Parecido al álamo de Holanda; madera blanca, liviana, de la consistencia del sauce; fruta comestible, producida en racimos de tres á cinco, de la forma de pequeñas bananas; hoja grande, estrellada, semejante al tártago.

No es abundante.

Caranday (*palma copernicia*)—Altura máxima 7m; diámetro 0.30; densidad 1.207. Palmera de madera muy dura y sólida al exterior, y con cogollo blanco y blando en el interior, que es comestible. Grandes hojas en forma de abanico. La madera se emplea para tirantes ó puntales, y partida longitudinalmente y sacado el cogollo, sirve de teja para techos. Enterrada en parajes húmedos, se pudre.

Abundante á la márgen de los rios.

Canelon (*¿oreodaphne spec.?*)—Altura 6m; diámetro 0.30; densidad 0.625. Arbol vistoso, recto, muy hojoso, siempre verde; madera blanca veteada de gris, poco consistente. Se la emplea para extraer potasa, pues su ceniza la tiene en abundancia.

Cebo (*eritrina cristagalli*)—Altura 6m; ramas tortuosas, madera liviana, flexible, poco resistente; tiene pocas aplicaciones, aunque es apropiada para objetos de toneleria.

Poco abundante en las islas y costas.

Cedrillo — Altura 3m; diámetro 0.35; densidad 0.622; madera colorada, grano fino, apropiada para muebles.

Curupay ó Cebil (*piptadenia cebil*: *acacia cebil*)—Altura 8m; diámetro 0.45; densidad 0.854 á 0.956; corteza rugosa, con asperosidades en forma de granos; madera muy hermosa, colorada, con vetas negras, parecida á la caoba; tres variedades principales: *cebil morado*, *crespo* y *colorado*; corteza rica en tanino; madera usada para pilares de galpones, pértigos de carros, etc.; la corteza, para curtiembres; excelente combustible.

Chupiyay (*geoffroya spinosa*)—Altura 6m; diámetro 0.30; densidad 0.568; árbol espinoso, hoja menuda y ovalada; cascara verde y lisa que cae en primavera; madera dura utilizable, aunque poco usada; fruta dulce y comestible, de la que se hace una especie de miel llamada *arrope*.

Muy comun y abundante.

Espinillo aromito *(acacia cavenia)* — Altura 6m; diámetro 0.26; densidad 0.948; ramoso; hermosa flor esférica, amarilla, de suavísimo aroma; hoja menuda formando palmas; espinoso; madera dura, colorada, que se usa como combustible; la flor, tomada en infusion, se aplica como remedio contra la cardialgia y dispepsia; mezcladas en la ropa, la perfuman; la hoja es astringente, muy abundante.

Espinillo de corona, *(acacia spec. spina Christi)* — Altura 4m; diámetro 0.25; densidad 0.858 á 0.951; tronco erizado de racimos de espinas que tienen hasta 0.15 de longitud; madera colorada de muy buena clase, aplicable para usos de torneo; buen combustible; raiz, tallo y hojas astringentes; nombre originado por suponerse que de este árbol se hizo la corona de Jesucristo.

Guayacan *(cesalpinia melanocarpa Gr.)* — Altura 9m; diámetro 0.50; densidad 1.165 á 1.284. Hoja menuda, redonda, pequeña; fruta negra en vainas de 0.05 á 0.07 de largo; árbol parecido al nogal, madera oscura y muy veteada; se presta bien para la carpinteria y el torneado; de la fruta se puede obtener tinta; la variedad llamada *guayacan moroti* (blanco) tiene hojas, corteza y fruto astringentes.

Guayabo — Mediana altura y diámetro; madera blanca, dura y de grano fino en una variedad, y amarillo anaranjado en otra; fruta de pulpa rosada; madera muy resistente y elástica; se usa para mástiles de buque, remos, lanzas ó pértigos de carros, etc., y puede emplearse para todos los usos de carpinteria; de su fruta se hace el conocido y estimado dulce de guayabo.

Es muy abundante al Norte.

Garabatá—Madera blanca y flexible; se usa para cabos de herramientas; el árbol se emplea para cercos, por ser espinoso.

Abundante.

Guayaibí—Altura 5m; diámetro 0.30; densidad 0.907; flor blanca, pequeña; fruta leñosa, tamaño de una pimienta; madera blanca y corazon negro; se usa para remos, mástiles y cabos de herramientas.

Ingá *(inga palmi-folium: inga marginata, fam. leguminosas* —Coposo; hoja grande, verde oscuro; flor blanca, corteza

blanca y blanda, madera poco usada. El fruto contiene una resina blanca que se aplica con algodon para calmar el dolor de muelas: corteza y raices astringentes, contienen tanino; el zumo, mezclado con negro de humo, produce tinta de marcar y teñir.

Igavivú—Altura mediana; diámetro 0.20; densidad 0.924; fruta negra muy dulce, del tamaño de una guinda; buena madera, muy resistente contra la frotacion.

Ivahay *(tamarindo guaraniensis, leguminosas)*—Altura 3^{m}; diámetro 0.25; densidad 0.862; hojas algo duras, de 0.03 de ancho por 0.05 de largo; fruta redonda, parecida al durazno, ácida, amarilla; madera amarilla clara, grano fino, poco usada; la pulpa del fruto es refrigerante á corta dósis, y purgativa en alta; de ella se hace un refresco muy agradable; la corteza de la raiz, es astringente.

Iva-hehé—Altura 4^{m}; diámetro 0.35; densidad 0.832; cubierto de hojas parecidas á las del sauce; fruta muy dulce y agradable, amarilla, del tamaño de la nuez; madera amarilla, grano fino; poco usada.

Ivapoy *(ficus Ibapoy d'Orbigny)*—Produce una especie de trigo negro, muy dulce; madera floja y blanda, sin usos.

Iva-payaguá—Especie de naranjo, fruta insípida; madera blanda, semejante al pino: es poco usada y escasa.

Ivirarò *(celtis guaraniensis ó ruprechtia salicifolia Meyr.)*—Altura 12^{m}; diámetro 0.50; densidad 0.765 á 0.875; hojas en forma de palmita; corteza gruesa; madera color rosado claro, comparable al roble europeo, muy usada para muebles, remos, forros de embarcaciones finas, y todo trabajo de carpinteria.

El cocimiento de las hojas se emplea para lavar las heridas en supuracion. Abundante.

Ivirá-pitá ó palo colorado *(fam. leguminosas, gen. cesalpina)*—Altura 10^{m}; diámetro 0.60; densidad 0.745 á 1.033; hojas en forma de palmita, flor amarilla, tamaño del clavel; madera colorada, excelente, muy usada para wagones, rodados y trabajos de toneleria, tablazon, etc.

Iverá-hum, Iverá-pepé, Iverá-porotí—Variedades poco usadas.

Lapacho *(tecoma spec.)*—Altura máxima 25^{m}; densidad 0.952 á 1.072; diámetro 1.20. Es uno de los árboles más her-

mosos; en primavera pierde las hojas y se cubre de flores rosadas; madera amarillo-verdoso con vetas negruscas, excelente para todos los usos, especialmente para armaduras y construcciones navales, rodados, muebles, ruedas y ejes de carros, construcciones hidráulicas; su madera colocada en la humedad, agua, etc., se petrifica, lo que la hace muy útil para cercos, tirantes de muelles, etc. Abundante y usada. Hay dos especies, llamadas *blanco* y *amarillo*.

Laurel—Varias especies: negro, amarillo, crespo; algunos llegan hasta 12, 15 y aun 20^{m} de altura. Madera amarilla con el corazon negro, en una especie; oscura y fina en otra; su densidad varia de 0.693 á 0.845; muy usada para toda clase de obras de carpinteria, muebles, marcos, puertas y ventanas, tirantes; pisos, etc. Abundante.

Manduvirá—Especie de almendro; madera blanca y blanda, poco usada.

Molle *(duvana fasciculata Gr.)*—Altura 4^{m}; diámetro 0.25; densidad 0.517 á 0.833; madera encarnada; su corteza tiene propiedades taninas, como tambien las hojas; se usa para curtir, y la madera no es aplicable para muebles, aunque es utilizable.

Mora—Altura 8^{m}; diámetro 0.45; densidad 1.040; madera amarillenta, que al trabajarse toma el color de la caoba, excelente para muebles; muy usada.

Ñandubay *(acacia cavenia-prosopis)*—Altura 8^{m}; diámetro 0.40; densidad 1.211; madera tan dura que se hace dificil de trabajar; tronco tortuoso; se usa para postes por ser imputrescible: dá leña muy fuerte. Muy explotada.

Ñandupá *(genipa spec.)*—Arbol muy hermoso, madera blanca de mediana consistencia; poco usada.

Ombú *(ficus ombu-urticáceas)*—Altura 12^{m}; diámetro en su tronco 2 m., densidad muy corta.

El ombú, árbol característico de la Pampa, es de los mas bellos y majestuosos que pueden imaginarse: elevando su copa ancha y frondosa hasta mas de 12 metros, su base amplia y llena de tortuosas y enormes raices suele medir varios metros de circunferencia en la línea del suelo, y muchas de las grandes ramas en que se divide á poca altura, llegan tambien á tener grandes proporciones.

La madera del ombú, blanda y esponjosa, solo dá una ce-

niza apropiada para la fabricacion del jabon, pero no puede utilizarse ni para carpinteria, ni aún para el fuego, y como el árbol no dá fruta comestible, el ombú sirve para sombra, beneficio de no escaso mérito en las soledades de una Pampa abrasada muchas veces por un sol ardiente y casi vertical. Este árbol, mal conductor de la electricidad, y aislado, pues es muy raro ver mas de uno en algunas leguas de distancia, es frecuentemente herido por el rayo, que lo destroza al encontrar la resistencia que ofrecen los malos conductores.

El ombú es, tambien, de grande utilidad como señal de los caminos en la Pampa, donde centenares de puntos no tienen mas indicacion geográfica que por ejemplo: el *Ombú solo*, el *Ombucito*, los *Ombúes*, etc.

Palo blanco *(fam. rubiáceas, esp. exostemma)*—Altura 15^{m}; diámetro 0.45; densidad 0.918 á 1.027; excelente madera, de grano compacto, que puede reemplazar al boj para grabados y grandes letras de imprenta: se la usa en alfajías, pértigos, timones de carretas, etc. Abundante.

Palo de lanza *(mirsine marginata)*—Altura 6^{m}; diámetro 0.50; densidad 0.738; dos especies, blanca y negra; buena madera, muy elástica, susceptible de pulimentarse hasta el lustre. Se usa para ejes de carretas, cabos de instrumentos, etc.

Petereby *(fam. cesalpina)*—Altura 18^{m}; diámetro 0.60; densidad 0.619 á 0.810; árbol muy recto, excelente madera flexible y elástica; se usa para mástiles, muebles, etc.

Quebracho blanco (*aspidosperma quebracho*)—Altura 14^{m}; diámetro 1^{m}; densidad 0.810 á 1.030; muy buena madera, color blanco amarillento, dura, muy usada para carpinteria; se pudre en la humedad. Abundante.

Quebracho colorado *(laxopterygium Lorentzii)* — Altura 14^{m}; diámetro 1^{m}; densidad 1.232 á 1.392. Uno de los árboles mas notables y útiles. Madera muy dura, colorada, imputrescible; se usa para tirantes, puntales, pértigos, marcos de puertas, mazas de carretas, etc.

Abundante en todo el territorio.

Sauce — Muy abundante en las islas.

Sombra de toro *(jodina rhumbifolia, fam. santaláceas)* — Altura 20^{m}; diámetro 0.40; densidad 0.754; madera blanca, floja, parecida al acebo; se usa para yugos de carreta, horcones para ranchos, etc.

Sangre de drago *(asparagus draco)*—Altura 4m; diámetro 0.30; densidad 0.300; tiene una savia ó resina colorada que le dá su nombre, muy estimada en medicina como astringente.

Madera blanca, sin usos.

Tala *(celtis tala)*—Altura 8m; diámetro 0.30; densidad 0.608 á 0.896; muy comun, conocido y usado para cabos de herramientas, bastones, etc.

Tatané *(acacia maleonens)*—Altura 6m; diámetro 0.40; densidad 0.650 á 0.978, madera amarilla veteada, grano fino, usada para ebanisteria, chapiteles, embarcaciones de lujo, etc.; muy apreciada.

Timbó *(paulinia timbó, papilonáceas)*—Altura 14m; diámetro 0.70; densidad 0.328 á 0.440; excelente madera, color parecido al cedro, flexible, elástica, fácil de trabajar, muy usada para embarcaciones, wagones, muebles; la corteza contiene mucho tanino. Abundante y estimada.

La variedad llamada *timbó-y-atá*, es mucho menos útil y estimada.

Urunday *(fam. leguminosas)*—Altura 18m; diámetro 1.80; densidad 1.010 á 1.270; uno de los árboles mas importantes por sus aplicaciones; madera oscura con vetas blancas, ó blanca jaspeada de amarillo y negro; muy dura y resistente; se usa para tirantes, tirantillos, columnas, ejes, etc.

Abundante y usado. (Cuatro variedades).

Yatay (*cocos yatay d'Orbigny*)—Palmera cuyo coco es comido por el ganado; en su copa existe una sustancia harinosa de que se fabrica almidon. Madera sin aplicaciones, por ser poco resistente.

Estos son los árboles mas notables que crecen en los bosques de Santa Fé; pero existen muchas otras otras variedades poco conocidas y estudiadas. Esa exuberante vegetacion demuestra la riqueza del suelo santafesino, ofreciendo una amplia base para futuras industrias.

En la actualidad no puede decirse que haya una verdadera explotacion de maderas. Solamente existen algunos obrajes en que se trabaja el carbon de leña que Santa-Fé consume y exporta á las provincias vecinas.

En el territorio nacional del Chaco se han establecido algunos obrajes que explotan las principales maderas: tales son el de don Cárlos Christiernson, en el Rio de Oro, situado á los 27° de latitud; la colonia Florencia, fundada por dón Eduardo M. Langworthy á 27° 57'; y variòs otros, como los de Cuevas y Sanchez á los 27° 45'; de Vargas, Pereyra y Flores á los 28° 10'; Beitran, á los 28° 30' y otros menos importantes que llegan hasta el 29°.

No obstante, la falta de maquinaria, de suficiente número de trabajadores y de un capital de importancia proporcionada á la grandeza de la obra, hace que hasta ahora puede considerarse tan solo como naciente la industria de la explotacion de maderas, que será en el futuro una nueva fuente de riqueza para Santa-Fé.

Las maderas principalmente explotadas en las factorias establecidas, son las siguientes:

Algarrobo blanco	Mora
Algarrobo negro	Guayacan
Ivirá-pitá	Quebracho
Iviraró	Palo amarillo
Guayaibí	Tatané
Lapacho	Timbó
Laurel	Urunday

La grande importancia que vienen tomando las maderas explotadas en la provincia de Tucuman, demuestra el porvenir reservado entre nosotros á la misma industria, que teniendo la vía fluvial, podrá exportar sus productos con mucho menor gasto, y por consecuencia, con mayor beneficio.

§ IV

ÁRBOLES CULTIVADOS

Todos los árboles y vegetales de la zona templada, se producen y cultivan con éxito en la Provincia de Santa-Fé. En esta ciudad son notables los naranjos, que abundan extraordinariamente, produciendo una fruta riquísima que se consume y exporta á las Provincias vecinas. Las flores se

cultivan con pasion y los grandes espacios de terreno que ocupa cada casa favorecen su multiplicacion, al mismo tiempo que la riqueza de la tierra hace comun el crecimiento de plantas que en cualquiera otra parte llamarian la atencion por su desarrollo excepcional.

Los árboles frutales se producen muy bien: la higuera y el durazno abundan, y todos los demás como el pero, ciruelo, damasco, etc., dan abundante fruto.

En la ciudad de Santa-Fé hay tambien algunas palmeras de inmensa elevacion, que producen un dátil bastante grande; pero este árbol de la zona tropical no madura bien su fruto, que se cae antes de sazon.

Las quintas de Santa-Fé y Rosario, y las Colonias todas, poseen abundantes montes de toda clase de árboles frutales y de sombra. El sauce crece lozano en las tierras húmedas ó cubiertas temporalmente por las aguas, como las islas del Paraná, donde son abundantísimos y hermosos. El paraiso que da una madera excelente, aunque poco usada por su escasez, se eleva ocho metros y da una sombra espaciosa que lo hace muy útil en los dias de verano.

El eucaliptus, árbol desconocido en la Provincia hace quince años, se propaga y cria de una manera tan vigorosa, que todos los agricultores se han apresurado á efectuar plantaciones de ellos.

El álamo comun y el de la Carolina crecen con rapidez y forman elevadas calles en algunas quintas de los alrededores del Rosario y Santa-Fé, pero no alcanzan las monstruosas magnitudes que suelen tener en Córdoba y especialmente en Mendoza.

Hemos dicho ya que se cultivan con éxito todos los árboles frutales de la zona templada: el pero y el manzano dan excelente fruta, el durazno se produce con tal abundancia, que en cierta época tiene muy poco valor comercial, aunque se vendan con mucho mérito los que maduran primero, y los tardíos, como el durazno de la vírgen, el de invierno, etc.

El olivo es poco cultivado, lo que por cierto es de sentirse; en nuestra quinta poseemos tres ó cuatro que han dado fruto, aunque escaso, sin duda porque son demasiado jóvenes; es evidente que si se les cultivára, fructificarian abundantemente.

Igual cosa sucede respecto al granado y al níspero, que son escasos porque no se les cultiva lo bastante.

Los limoneros de todas clases son muy abundantes, principalmente en Santa-Fé donde es notable la quinta llamada de las limas, que produce anualmente muchos millares de esta preciosa y rica fruta.

El guindo y el ciruelo crecen admirablemente dando una fruta riquísima, que es muy buscada, aunque no tan abundante como deberia serlo, porque no se han hecho grandes plantaciones de estos árboles. Este último tiene muchas variedades, de las cuales una, el ciruelo blanco, da un producto delicioso.

Podemos decir, en fin, que esta tierra es admirablemente propia para toda clase de árboles y vegetales de la zona templada, y que el trabajo del hombre que la cultive recibirá la mas completa recompensa.

§ V

CEREALES, LEGUMBRES Y HORTALIZA

Hoy se cultivan en la Provincia de Santa Fé, y especialmente en sus Colonias y distritos agrícolas, toda clase de legumbres, cereales y plantas forrajeras con el éxito mas notable, hasta el punto de que los estadistas argentinos la llaman el « Granero de la República ».

Sus productos son ya no solamente suficientes para el consumo de los pueblos del litoral, sino que sobra cada año una cantidad notable que se ha empezado á exportar á Europa, en cuyos mercados entran á competir los « trigos de Santa-Fé, » con los de las principales naciones del mundo.

El trigo se cosecha anualmente en cantidades que pasan de un millon de fanegas.

Siguen en cuanto á importancia, las cosechas de maiz, lino, cebada, alberjas, porotos y garbanzos; entre las legumbres y hortaliza se hacen notables por la cantidad y bondad del producto, la papa, batata, maní, y despues todas las verduras cultivadas en la zona templada.

En el capítulo especialmente destinado á la agricultura y

á la estadística de las producciones agrícolas, se encontrarán detalles que no corresponden al presente, que es solo una simple reseña de las producciones vegetales de la Provincia.

§ VI

LA MIEL, EL ARROZ, LA SEDA Y OTROS PRODUCTOS

Las colmenas, casi desconocidas hace treinta años, se fueron introduciendo lentamente, y aunque hoy mismo no son abundantes, la riqueza de sus productos y su alto valor comercial nos pone en el deber de dedicar algunas líneas al estudio de su cultivo.

La abeja se reproduce admirablemente en toda la Provincia de Santa-Fé y como abundan las flores y vegetales de que se nutre y fabrica su riquísima miel, llena sus panales y la produce en grandes cantidades.

La cera blanquísima y distribuida en grandes panales, se limpia de la manera mas sencilla, quedando desde el primer momento un artículo de mucho valor y consumo.

Hombres hábiles que se dedicáran á este trabajo, harian rápidamente su fortuna y contribuirian al progreso de una industria tan notable.

En 1880 alcanzó á 75,683 kilógramos con un valor oficial de $f. 15,906, la cantidad de miel de abeja exportada solamente por la Aduana del Rosario.

Recien empieza á cultivarse el arroz en pequeña escala, y como prueba, en las islas del Paraná; ellas son maravillosamente propias para este cultivo, pues que las crecientes anuales del rio, que siempre las inunda, ofrecen la cantidad necesaria de agua para que la planta crezca y madure su producto en las mejores condiciones.

El arroz cosechado fué excelente.

Si algunos inteligentes en el cultivo de esta preciosa planta, se dedicáran á él, seguramente el arroz no tardaria en convertirse en uno de los principales productos de la Provincia.

Respecto al cultivo del gusano de seda, tenemos que decir algo de tan grande importancia que nos permitimos llamar la atencion de los hombres industriosos.

Ante de 1870, la morera se miraba como un árbol escasísimo y el gusano de seda y sus capullos eran una mera curiosidad. El 3 de Julio de 1873 el Congreso Argentino dió una ley ofreciendo un premio de ochenta pesos fuertes por cada mil moreras cultivadas, de mas de dos años; cuarenta pesos fuertes por cada veinte kilógramos de seda cosechada, y doscientos pesos fuertes por cada cincuenta kilógramos de la que se hilase y tejiera en el país.

Pues bien, en 1875 cuatro colonos de San Cárlos se dirigieron al Gobierno Nacional presentando 252 kilógramos de capullos de seda y algunas madejas hiladas, de un brillante color de oro y de una hermosura y calidad notables. Habian, además, plantado un considerable número de moreras, y obtuvieron el honroso premio ofrecido.

En aquellos años la industria cericícola estaba gravemente amenazada en las comarcas productoras de Europa por la enfermedad conocida por los nombres de «febrina y flacidez» que atacaba á los gusanos. Algunos colonos de Santa-Fé mandaron semilla á Europa, y ella fué inmediatamente vendida á un precio elevado con preferencia á toda otra, y aun á la misma del Japon, en vista de su bondad.

He aquí un pequeño cuadro demostrativo de la—

CANTIDAD DE MORERAS EXISTENTE EN LAS COLONIAS

Año	*Cantidad*
1874	51,458
1876	31,044
1880	46,402

Si hasta hoy el cultivo del gusano no ha dado buenos resultados económicos, á pesar de la bondad del producto, es únicamente á consecuencia de lo pequeño de las cantidades en que se han hecho los ensayos, cuyos gastos de remision á Europa absorben la mayor parte de su valor en comisiones, etc., todo lo cual desaparecerá el dia en que se remitan cantidades respetables de seda y semilla.

La *viticultura* no está aun desarrollada en la Provincia. Se come la uva como fruta, pero no se fabrica vino ni se hace pasa.

Las Provincias de la Rioja, San Juan, y Mendoza cuyos riquísimos vinos se venden hasta á dos pesos fuertes el litro, nos dan á este respecto un ejemplo muy digno de imitarse.

Los piés de parra que habia en las Colonias de Santa-Fé eran en—

1874	19,712
1880	59,343

pero estas son cantidades pequeñas, en relacion á la importancia que deberia tomar la viticultura.

CAPÍTULO VII

ZOOLOGÍA

Animales domésticos — Ganadería — Ganado vacuno, yegnarizo, caprino y porcino — Animales salvajes — Aves — Gallináceas — El avestruz — Peces — Crustáceos — Annelidos — Reptiles — Insectos.

§ I

Como se comprende, dado el plan de este trabajo, no trataremos aquí de hacer una descripcion ó nomenclatura completa de la fauna de Santa-Fé; aspiramos á hacer un libro de utilidad práctica, y nos ceñiremos, por tanto, á presentar un cuadro general de lo mas importante que hay á este respecto bajo el punto de vista económico y social, dejando á los hombres competentes el estudio prolijo de la naturaleza en sus más recónditos secretos.

La Provincia de Santa-Fé no tiene fauna que le sea exclusivamente propia.

Sus Pampas se confunden con las de Buenos Aires y Córdoba, sin que ningun accidente geográfico demuestre la existencia ó razon de una diversidad característica.

Al Norte y Oeste, sus límites con el Chaco y Santiago no son mas que una division ideal, sin que tales regiones sean otra cosa, que la continuacion de la misma vegetacion y fauna.

Los animales de Santa-Fé, pues, son los mismos de las provincias vecinas, y si se trata de los domésticos, son tambien los que tiene el hombre civilizado en toda la zona templada.

Daremos, pues, una rápida idea de la zoología santafesina, intercalando datos estadísticos, siempre que nos sea posible, para facilitar el conocimiento de la importancia de cada una de las especies.

§ II

ANIMALES DOMÉSTICOS — GANADERÍA

Es sabido que la República Argentina es el país del mundo que tiene mayor riqueza ganadera, despues de Rusiá y los Estados-Unidos.

Las inmensas Pampas, regadas por los rios mas caudalosos, como el Plata, Paraná, Uruguay y otros menores, que siendo en América de segundo órden lo serian en Europa de primero, fertilizan sus tierras, que se cubren de abundantes pastos naturales y mantienen innumerables rebaños de toda clase de animales útiles.

El siguiente estado que tomamos de las últimas estadísticas, nos mostrará el puesto que la República Argentina ocupa entre las naciones ganaderas.

NÚMERO DE GANADOS (EN MILLARES)

Año	*NACION*	*Vacuno*	*Lanar*	*Caballar*	*Porcino*	*Total de animales*
1873	Estados-Unidos .	26.923	34.000	9.333	30.000	100.256
1870	Rusia.....	22.770	48.000	16.160	9.800	96.730
1881	Repúb. Argentina	11.854	67.416	4.124	312	83.706
1873	Reino Unido....	10.281	34.837	2.762	3.537	55.417
1873	Alemania	15.776	25.000	3.352	7.124	51.252
1872	Francia	11.284	24.589	2.882	5.377	44.132
1868	Italia	3.489	8.674	1.196	1.574	14.933
1871	Austria	5.759	5.805	843	733	13.140

Las cifras referentes á la República Argentina, se hacen mucho mas notables si se tiene en cuenta su corta poblacion, que no pasa de tres millones de habitantes.

Ese inmenso desarrollo solo se explica teniendo en cuenta que las inmensas llanuras del Plata, cubiertas de abundan-

tes pastos y gozando de una temperatura suave, constituyen el país mas propicio quizá de todo el mundo para su desarrollo.

A pesar de sus progresos en la agricultura, Santa-Fé es una provincia pastoril. La cria de ganado, y principalmente del vacuno, es para ella una gran industria y fuente de riqueza.

Los ganados se crian en grandes *estancias* que ocupan campos, á menudo de varias leguas cuadradas, en que los pastores establecidos de distancia en distancia en cabañas ó *puestos* suelen tener, cada uno, determinada cantidad de animales á su cuidado, bajo la vigilancia de un «capataz» ó mayordomo, cuando no del mismo propietario, que con frecuencia vive en las ciudades y tiene en su estancia buenos edificios para su comodidad.

En la Provincia de Santa-Fé raro es el hombre de campo que no posée algunas vacas; los que no las tienen es únicamente á consecuencia de su mala conducta ó vicios, como la embriaguez y el juego, que los hace incapaces de todo ahorro y trabajo.

El trabajador puede contar siempre con un buen porvenir si se dedica á la cria de ganados.

En cuanto á su forma y clase, el animal vacuno de Santa-Fé es el mismo de todas partes; las razas finas son muy escasas y es solamente de muy poco tiempo á esta parte que algunos hombres inteligentes y progresistas se han ocupado de introducir animales de raza como los *tarquinos*, Durham, etc., etc., que se venden á precios muy elevados, lo que prueba la importancia que se empieza á dar al refinamiento de las razas.

Aunque parezca raro, es la verdad que en el país de las vacas hasta no hace mucho la leche era escasa, debido indudablemente al poco cuidado en amansar animales para utilizarlos á ese respecto; hoy el aumento de la poblacion extranjera, acostumbrada al uso frecuente de la leche, queso y manteca, ha desarrollado esas industrias, que no obstante son susceptibles de un grandísimo mejoramiento, pues habiendo millones de vacas la inmensa mayoría permanece en un estado semi-salvaje, siendo una diminuta fraccion la que se utiza con tal objeto.

La grande abundancia de ganado, determinó desde los primeros tiempos el género de alimentacion dominante de la poblacion, quefué casi exclusivamente el consumo de la carne, ya fuera asada, que es lo mas general, ó cocida con algunas legumbres. Se comprende que hablamos de las clases pobres, pues las acomodadas siempre han hecho uso de toda clase de comestibles.

El desarrollo de la agricultura en estos últimos tiempos, ha venido á modificar ese régimen haciendo general el consumo de las legumbres, del pan y demás productos elaborados con los cereales.

En cuanto al número de animales yacunos, yeguarizos y lanares existentes en la República, y especialmente en la Provincia de Santa-Fé, tenemos los datos publicados en el Censo de Buenos Aires de 1881, en que se da el resultado de las operaciones practicadas en diversas Provincias ó de los cálculos hechos.

ESTADÍSTICA DE LA RIQUEZA PECUARIA

DE LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN 1881 — (EN MILLARES)

PROVINCIAS	*Vacuno*	*Caballar*	*Mular*	*Lanar*	*Cabrío*	*Porcino*
Buenos Aires ..	4.754	2.397	8	57.838	7	155
Entre-Rios	2.216	612	—	3.415	—	18
* Santa-Fé	900	250	5	3.000	3	40
* Corrientes	1.400	150	10	200	10	20
Córdoba	1.043	250	—	1.700	295	10
* Territorio federal	300	100	10	200	5	5
* Santiago	200	100	10	500	5	20
Tucuman	304	64	12	—	2	7
* Salta	200	30	10	250	80	15
San Luis	129	61	6	99	105	1
Mendoza	100	42	8	74	58	5
* Rioja	100	12	27	16	70	3
San Juan	65	23	22	63	36	4
* Catamarca	80	20	10	50	40	5
* Jujuy	50	10	5	10	15	3
Total	11.854	4.124	144	67.416	733	312

* Las provincias que llevan este signo * son aquellas en las que se ha *calculado* el número de ganados, valiéndose de los mejores informes.

De este cuadro resulta que la Provincia de Santa-Fé ocupa el tercer lugar en la República viniendo inmediatamente despues de Buenos Aires y Entre-Rios en riqueza ganadera.

Pero, siendo esto así, nuestros estudios nos autorizan para afirmar que el número real de ganados que actualmente tiene (1885) es mucho mayor que el asignado en el cuadro anterior, como resulta de las cifras de que vamos á ocuparnos.

En 1882, un recuento practicado en el Departamento del Rosario (que comprende los que en la nueva division departamental se llaman del Rosario, General Lopez y San Lorenzo), uno de los cuatro en que estaba dividida la Provincia de Santa-Fé, dió la siguiente existencia de ganado:

Vacuno.....	474,765
Yeguarizo.....	140,862
Lanar.....	1.743,005

En 1882, solamente en las Colonias de Santa-Fé habia 551,402 animales vacunos, que unidos á la cantidad anterior, dan 1.026,167; falta agregar la existencia en los otros tres departamentos que no están comprendidos en las Colonias: fundadamente creemos que en la actualidad es mucha mayor la riqueza ganadera de Santa-Fé que la asignada en el censo de Buenos Aires.

Algunos detalles nos impondrán del extraordinario crecimiento de la riqueza pecuaria de esta Provincia.

He aquí el número de animales vacunos que existia en diversos años en las Colonias:

ANIMALES VACUNOS EXISTENTES EN LAS COLONIAS DE SANTA-FÉ

Año	Bueyes de labor	Vacas lecheras	Otras [illegible]	Total
1864	—	—	11.590	11.590
1872	9.921	—	28.843	38.764
1874	11.160	12.647	30.100	53.907
1876	21.845	17.290	65.880	105.015
1878	26.740	15.862	60.177	102.739
1880	32.853	78.923	209.165	320.941
1881	39.654	47.028	347.411	434.093
1882	42.715	63.002	445.685	551,402
1884	53.756	52.162	700.000	805.918

Estas cifras, como todas las de este libro, demuestran el rápido incremento que toman todas las industrias, signo infalible de prosperidad; pero debe tenerse muy presente que ellas solo se refieren á las haciendas existentes en las «Colonias Agrícolas», es decir, precisamente en los territorios en que está excluida la ganaderia en su genuina acepcion, donde no puede haber «estancias», que son los verdaderos centros de la crianza de ganados. Es fuera del territorio de las Colonias donde se dedican á su cuidado, y por consecuencia, donde existen en gran número.

Hemos visto ya que la República Argentina es el país mas rico del mundo entero en cuanto á ganado lanar.

Esa enorme preponderancia demuestra la bondad del clima y suelo de la República para la cria de ovejas.

Actualmente debe pasar de cinco millones el número de animales lanares de la Provincia, con un valor aproximado de un peso fuerte cada uno.

Es solamente de pocos años á esta parte que se ha emprendido el refinamiento de las razas criollas por la importacion de carneros Rambuoillets, Negretes y otros, que se venden á precios elevadísimos, demostrándose así la importancia que se da á la mejora de esta industria.

§ III

GANADO YEGUARIZO, CAPRINO Y PORCINO

La República Argentina es el país del caballo. Su abundancia llama siempre la atencion de todos los viajeros. Los argentinos son grandes ginetes, y no hay hombre de campo, por pobre que sea, que no tenga su caballo, cuando no grandes tropillas.

Pero si en cuanto á *cantidad* estamos mas favorecidos que todas las naciones de Europa (excepto Rusia), no podemos, desgraciadamente, decir otro tanto respecto á *calidad*.

Los caballos verdaderamente *buenos*, son escasos y de precio.

La causa de este al parecer raro fenómeno, está en que la misma abundancia hace descuidar la crianza y tratamiento

del animal. Los cuidados lo mejoran, y hombres hábiles que se ocupáran de ello harian pingües ganancias.

Hemos visto que en 1880 se calculaba en 4.124,000 el número de caballos que habia en la República.

En cuanto á la Provincia de Santa-Fé que tenia entonces 250,000 tenemos los siguientes datos para calcular su existencia en 1884:

En 1882, en el solo antiguo Departamento del Rosario, habia 140,862 animales yeguarizos.

En las Colonias de la Provincia habia en diversos años las siguientes cantidades.

ANIMALES YEGUARIZOS EXISTENTES EN LAS COLONIAS

Año	*Cantidad*
1872	11.958
1874	13.716
1876	29.819
1880	95.114
1881	132.410

Es evidente el progreso en la cria de esta clase de animales.

La inmensa mayoría de estas haciendas pertenece á la raza criolla, que por lo poco cuidada y mal tratada, da un número relativamente escaso de animales de mérito. Es únicamente de poco tiempo á esta parte, que algunos propietarios han importado caballos de raza inglesa y árabe, para obtener cruzas que han dado buen éxito.

Como resulta que en el Departamento del Rosario y las Colonias habia 283,000 animales yeguarizos, creemos que, como dato aproximativo, podriamos calcular en 400,000 los que existen actualmente en toda la Provincia.

El Asno y la Mula existen en cantidades relativamente pequeñas (1,700 de los primeros, 4,000 de las últimas); estos animales, especialmente el último, tan excelente para los pueses montañosos llenos de piedra y destiladeros, pierden una gran parte de su importancia en las planicies donde se pueden galopar cincuenta leguas sin encontrar un guijarro.

Los animales de esta clase que existen, son casi en su totalidad, empleados en las atahonas, molinos, carpinterias mecánicas, panaderias, etc., y tienen un precio siempre bueno.

La CABRA, tan abundante en Córdoba y en las provincias montañosas de la República, no lo es en Santa-Fé, donde hay pocas, aunque se crian muy bien.

En los alrededores del Rosario, sobre las barrancas, hay algunas crias de estos animales que tanto necesitan de los terrenos accidentados para su mejor crecimiento: pero puesto que se reproducen bien los que existen, es indudable que esta industria es susceptible de un gran desarrollo.

En cuanto al ganado porcino, que era muy escaso en épocas anteriores, hoy se va haciendo mas abundante, debido al aumento de la poblacion extranjera acostumbrada á consumir su carne y tocino en mucha mas abundancia que los hijos del país.

El siguiente estado demuestra el número de cerdos que habia solamente en las Colonias en los años:

1872	5,457
1874	6,988
1876	9,103
1880	23,598
1881	26,521

La trichina es absolutamente desconocida en la República Argentina, de manera que la carne y productos que se elaboran del cerdo pueden consumirse sin temor alguno. La industria de los jamones, salazones, etc., está muy poco desarrollada, pero no hay razon que impida se convierta en un importante ramo de la exportacion. Algunos colonos que se dedican al engorde de cerdos, sacan siempre muy buenos provechos. En este, como en otros ramos de industria, solo faltan trabajadores.

§ IV

ANIMALES DOMÉSTICOS

El PERRO, fiel compañero del hombre, es en la República Argentina, y por consecuencia en la Provincia de Santa-Fé, uno de los mas útiles animales.

No se concibe estancia sin perros, como no hay majada sin pastor.

En las grandes soledades de la Pampa, el perro acostumbrado á las faenas de campo es un auxiliar de inapreciable valor: él arrea las majadas; él entretiene al toro con sus ladridos y saltos, dando tiempo á que el pastor lo prenda en su vibrante lazo; él vela de noche señalando la llegada de la gente extraña, y en situaciones difíciles, cuando un *tigre* extraviado amenaza la comarca, es el primero en denunciarlo y aun en sucumbir entre sus garras en defensa de su amo.

El perro se ha multiplicado extraordinariamente. En el campo no hay *rancho*, por infeliz que sea, que no los tenga en gran número y de todos tamaños; séres cariñosos y sóbrios, no se alimentan más que con los desperdicios, y no desdeñan el atrapar las ratas en los sembrados, de las que hacen su pasto á falta de otro mejor.

El GATO es mas comun en los centros de poblacion que en la campaña; animal casi inútil fuera de la casa y débil, se ha multiplicado poco. Son generalmente los extranjeros quienes poseen los mejores.

El CONEJO, bastante escaso en épocas anteriores, es hoy mas numeroso y muy buscado por lo apreciable de su carne y la hermosura de su piel.

No obstante, *comer conejo*, es aun algo excepcional porque no se le cria con la abundancia á que se prestan las condiciones del país.

Es indudable que si algunas personas aptas se dedicaran á la cria en grande escala de estos animales, obtendrian los mejores resultados.

§ V

ANIMALES SALVAJES

El mas temible es el que se conoce con el nombre de TIGRE, que no es otra cosa que el jaguar (Felix Onza) que se encuentra en las islas del Paraná y otros rios, y en los grandes bosques del Chaco. Este animal, que antes era muy abundante, tiende hoy á desaparecer y alejarse de los centros poblados, pues se le persigue con mucha actividad, por la hermosura de su piel que se vende hasta 15 y 20 pesos fuer-

tes cada una. Viviendo en las soledades y alimentándose de los *carpinchos* y otros animales abundantes en las islas, no hace daño ni causa desgracias en los séres humanos, siendo un acontecimiento verdaderamente extraordinario el oir hablar de que algun ISLERO fuera herido por un tigre.

El CARPINCHO (*Sus hidrocherus Linneo*) anfibio que tiene cerca de un metro de largo, de piel gruesa y cubierta de largas cerdas, es bastante apreciado, no solo por su piel, sino tambien por su carne, parecida á la del cerdo, muy gorda y de no fácil digestion. Los carpinchos abundan en las islas, en el Chaco y territorios pantanosos.

La exportacion de sus cueros constituye una parte de las entradas de los isleros que se dedican á su caza: en 1880, se exportaron por la Aduana del Rosario 1,719 cueros de carpincho, y 3,992 en 1883, con un valor oficial de un peso fuerte cada uno, pero con un valor comercial mucho mayor.

El CIERVO, existe en la parte Sud de la Provincia, donde vive en las Pampas; antes habia grande abundancia de ellos; hoy con las mortales persecuciones que se les hace, van disminuyendo en número y retirándose al interior.

En 1878 se exportaron por el puerto del Rosario 3,716 kilógramos de cueros de estos animales, y 11,512 en 1880, con un valor oficial de $f. 6,801.

La VISCACHA, roedor de tamaño algo mayor que la marmota, abunda en los campos del Sud, en plena Pampa, donde tiene grandes cuevas y *viscacheras*, peladas de pasto en sus alrededores, y cubiertas de pedazos de huesos y palitos y objetos de todas clases que amontona sobre ellas; es el enemigo de los estancieros que la persiguen porque deteriora los campos en que se multiplica con gran rapidez.

Aunque su carne es agradable y parecida á la del conejo, no se la come por una preocupacion que tiene su induvitable orígen en la abundancia de la carne de vaca y de oveja, pues si así no fuera, la viscacha seria buscada para comerla.

Actualmente este animal, aunque completamente inofensivo, descompone los campos y su extincion seria considerada como un beneficio, cosa fácil de realizar, pues se la caza con fusil ó con perros, y las grandes lluvias llenando sus cuevas, las destruyen á centenares.

El TATÚ, de que se conocen varios géneros como la MU-

LITA, QUIRQUINCHO y MATACO, es un animal de forma bastante rara, cubierto de una coraza ósea, que habita las Pampas en abundancia y que es muy apreciado en campos y ciudades por lo exquisito de su carne.

Se le domestica con la mayor facilidad, y podria criarse lo mismo que los conejos si hubiera personas que se dedicáran á ello, lo que daria un excelente resultado: en efecto, una mulita asada se considera siempre como un plato apreciado, que en cualquier tiempo se paga bien.

En estos ricos países solo faltan hombres que espumen, por decirlo así, los productos que con mano pródiga brinda la naturaleza!

La COMADREJA, el ZORRO y el OSO HORMIGUERO existen en cortas cantidades en los parajes poco poblados; no así las ratas y los ratones, que son la plaga de las casas viejas y mal cuidadas, de los depósitos de comestibles, materias crasas y saladeros; pero los gatos, perros, trampas y venenos, dan buena cuenta de ellos.

La NUTRIA es un anfibio que se encuentra en las aguas de los ríos y arroyos, antes muy abundante, pero que va desapareciendo á consecuencia de la terrible persecucion que se le hace.

Por la Aduana del Rosario se exportaron las siguientes cantidades de cueros de nutria en los años que se indican:

1881.....	kilos	3097	valor	$f	2167
1882.....	»	4304	»	»	2583
1883.....	»	41800	»	»	33440

Es de advertir que no todos ellos corresponden á los animales beneficiados en la Provincia, pues muchos son importados del interior de la República.

Existen tambien en la Provincia algunos animales salvajes como el *gato montés*, *anta* (*tapirus*), *oso hormiguero*, *huron*, etc., de que no nos ocupamos por estar descriptos en obras especiales, siendo poco importantes bajo el punto de vista económico é industrial á que este libro se contrae.

§ VI

GALLINÁCEAS—AVES DIVERSAS—EL AVESTRUZ

El GALLO y la GALLINA son abundantes en toda la República, y se reproducen y multiplican con sorprendente facilidad.

En Santa-Fé, no hay estancia ni quinta que no tenga su *gallinero*, mas ó menos bien provisto, y en las ciudades muchas tambien son las casas en que se tiene una cria de gallinas, *para salir de apuros* en caso de enfermedades ó de fiestas, en que el clásico *gallo con arroz* no deja de hacer su interesante papel.

Y decimos que esa multiplicacion es sorprendente, porque crecen sin que se les dé cuidado alguno; comen los sobrantes de las cocinas, y cuando mas, algun poco de maíz ó una fuentada de afrecho hacen todo el gasto.

En las estancias, un árbol frondoso, un ombú corpulento, ó el *alero* del rancho, son el gallinero: á la entrada del Sol, las gallinas se refugian en sus ramas ó atravesaños y pasan la noche esperando el nuevo dia. Natural es que los frios, los vientos y los animales salvajes, como los ZORROS y CARANCHOS, hagan en ellas buena presa.

Pero, como asimismo, estos animales son numerosos y baratos, resulta que es la bondad del clima la que permite su gran reproduccion.

No obstante, suele sentirse á veces escasez de ellos, especialmente en los meses de invierno, en que huevos y gallinas son artículos caros.

Unos cuantos establecimientos de crianza de aves, bien cuidados, darian resultados excelentes.

Igual cosa podemos decir del PAVO, PATO, GALLINETA y ÁNADE, que crecen bien, aunque nunca se ha emprendido su cria de una manera formal y con verdaderas miras económicas.

La PERDIZ, abundante en la campaña, no se cria en estado domestico, porque nunca ha habido quien se dedique á ello; las que existen se venden diariamente por los cazadores en los mercados y siempre obtienen buenos precios.

AVES DIVERSAS

En el territorio de la Provincia abundan las aves de todo género, pero especialmente en las islas del Paraná y bosques del Norte, donde pululan en grandes bandadas.

El JILGUERO, la CALANDRIA, el BOYERO, el ZORZAL y el CARDENAL hacen las delicias de los aficionados, que los crian en jaulas, y son abundantes, especialmente el último.

Los LOROS y COTORRAS son muy numerosos: hacen sus nidos en las barrancas del Paraná, que en ciertas partes aparecen cribadas con los agujeros que forman, los cazadores se ceban en ellos, pues dan un plato envidiable: sin embargo, no existen sino como curiosidad é importados de Corrientes y el gran Chaco Boreal, esas hermosas variedades de loros GUACAMAYOS, de gran tamaño, que son una especie de joya ó flores vivientes de aquellas comarcas.

Por su pequeñez y brillantísimos colores, llaman la atencion los COLIBRÍS y PICA-FLORES, pájaros que son una verdadera maravilla y que se ven de cuando en cuando revoloteando en los jardines.

El HORNERO, TIJERETA, BENTEVEO y CHORLITO, son comunes, y deber es destruir la preocupacion ridícula que reina entre algunos campesinos de que los pájaros, en general, perjudican la agricultura porque se comen los sembrados: indudablemente algo comerán, pero todo el trigo ó fruta que pueden destruir vale mucho menos que el gran servicio que prestan extirpando toda clase de gusanos y bichos, verdaderamente perjudiciales, y tan es así, que se ha notado en países en que se hace guerra á los pájaros, que una vez desaparecidos, se multiplicaban de tal manera los insectos dañinos que era necesario introducir y proteger aquellos sigulares aliados del cultivador.

La GOLONDRINA, en Santa-Fé como en todas partes, es alegre anunciadora de la mañana, y la mas doméstica de las aves monteses, puesto que busca los edificios habitados para hacer en ellos sus nidos.

Las PALOMAS, de diversas clases, se crian, ya salvajes, ya domesticadas, en grandes palomares, especialmente en las casas de campo; sus pichones son muy estimados.

En cuanto á las aves carnívoras, existen los CARANCHOS, BUTTRES, CHIMANGOS, varias especies de CUERVOS que se alimentan de los ganados que mueren en las estancias, de los desperdicios de los saladeros y corrales de abasto, y hacen presa cuando pueden en las gallinas y aves de corral.

El ÁGUILA es poco conocida.

El género BUHO está representado por una gran cantidad de pájaros, como la LECHUZA vulgar, ÑACURUTÚ, etc.

No terminaremos esta ligera revista sobre los pájaros, sin dedicar algunas líneas al mas característico de las llanuras argentinas: el AVESTRUZ.

Alto y majestuoso, de largo pescuezo y patas aun mas largas y vigorosas, poseedor de unas *semi-alas* que no le sirven para volar, aunque sí para dirigir y orientar su carrera, el avestruz es el rey de las Pampas argentinas.

Crece en ellas en cantidades mas ó menos numerosas, y pone enormes huevos, bastante apreciados, cada uno de los cuales equivale en peso y volúmen á diez ó doce huevos de gallina. Su pluma es uno de los artículos mas buscados y raros, pues la vanidad femenina ha hecho de ellas uno de sus principales adornos.

La *caza del avestruz* constituye uno los episodios mas pintorescos y característicos de la vida en la Pampa.

En los meses de Agosto y Setiembre se reunen en los pueblos fronterizos con la Pampa, como Melincué, las colonias Teodolina, San Urbano y San José de la Esquina, partidas de cuarenta ó cincuenta hombres, que bajo el mando de uno de ellos, salen hacia el interior, bien montados, provistos de *lazos y bolas*, con algunas armas de fuego, y sobre todo, espíritu resuelto.

Internados en el desierto, suelen encontrar bandadas de avestruces: las cercan, formando un gran círculo, que poco á poco van estrechando; las aves huyen, corriendo con gran velocidad, y cuando mas cerca está el ginete que las persigue, cambian subitamente de direccion, haciendo zig-zags que el caballo no puede seguir, pues su mayor masa impide los rápidos cambios de frente, que el avestruz consigue gracias á sus alas y á su menor tamaño.

Pero el *gaucho* que sabe esto perfectamente, apenas ha llegado á conveniente distancia del animal revolea sus *bolas*,

pequeñas masas de plomo ó piedra forradas con cuero, unidas á una cuerda de dos ó tres metros, que termina tambien en otra *bola*, y las lanza contra las patas del ave, que enredada súbitamente en ellas, cae quedando presa de su enemigo.

En estas cacerias se destruyen millares de animales y se recogegran número de huevos.

He aquí las cantidades de plumas de avestruz exportadas por la Aduana del Rosario en los años que se indican:

Año	*Kilógramos*		*Valor*
1876	2.208	$f.	4.417
1878	9.526	»	17.103
1880	13.240	»	29.370
1881	6.400	»	25.600
1882	7.024	»	17.560
1883	5.389	»	16.167

En 1880, refiriéndonos á la exportacion de plumas de avestruz, deciamos lo siguiente, que ha sido confirmado por los hechos:

«Aunque, como se vé, ha aumentado la exportacion, no es difícil prever que disminuirá en el futuro, á causa de la guerra encarnizada que se hace á estos animales. El único medio de no privar al país de ese importante ramo de produccion es el dedicarse á la cria del avestruz, como á la de cualquier otro animal doméstico.

Esto se hace ya en pequeña escala y mas como ensayo que por especulacion; pero aun asimismo se han conseguido buenos resultados, porque el avestruz se domestica con la mayor facilidad y se cria lo mismo que otra ave de corral. La introduccion de las magníficas razas africanas del Cabo, ha empezado con el mejor éxito, y todo anuncia que no está lejano el dia en que abandonándose por completo el método salvaje que hoy existe, la cria de avestruces se convierta en una verdadera industria que dará pingües resultados.

Es aquí llegado el caso de hacer notar que el BUCHE DE AVESTRUZ, administrado por los *curanderos* de la Pampa como medicamento contra las indigestiones y para fortalecer los órganos digestivos, fué en un principio mirado con desprecio

y como una simple supercheria por los hombres de la ciencia; pero despues, cuando estudiaron sus propiedades, convencidos de su eficacia, no solo aceptaron el medicamento, sino que él dió origen á la fabricacion de la *pepsina*, que es hoy uno de los principales agentes de la terapéutica.

El AVESTRUZ, en efecto, tiene una notable potencia digestiva.

La voracidad de este animal, que se traga cuanto objeto brillante encuentra, como dedales, botones, piedrecillas, es asombrosa.

Fué sin duda por la observacion de esos hechos, que la gente de nuestras campañas descubrió las propiedades medicinales del BUCHE DE AVESTRUZ.

Se ve, pues, que este animal, á más del valor de su pluma, de su carne y de sus huevos, tiene ese otro valor económico que permite, junto con lo demás, obtener los mejores resultados siempre que se le crie de una manera apropiada.

En esta tierra bendecida por el Criador, todo conspira en beneficio de la riqueza y la felicidad del hombre; ¡solo falta que se incline sobre la tierra y recoja sus abundantes productos como segura recompensa del trabajo!

§ VII

PECES, CRUSTÁCEOS, ANNÉLIDOS

La naturaleza hubiera sido ilógica si á un país tan abundantemente provisto de agua le hubiera negado gran cantidad de peces.

Santa-Fé, pues, como las otras provincias litorales y en mas abundancia que Buenos Aires, tiene en sus rios y arroyos riquísimos peces, en cantidades mas que suficientes para su consumo.

El Paraná, como el principal y mas caudaloso de sus rios, es tambien el que tiene mas pescado; nos ocuparemos únicamente de las especies notables por su valor económico.

El DORADO, es de los mas grandes; suele alcanzar hasta un metro de longitud y un peso de veinte kilógramos: debe su nombre á las preciosas escamas de que está cubierto. Es abundante en el Paraná y en todos sus brazos, como en el rio de Santa-Fé y Coronda.

El PEJERREY, pescado de cincuenta á setenta centímetros,

de vientre blanco, escamas plateadas y poco espinoso, es uno de los mas buscados y apetecidos por lo agradable de su carne.

En Mayo se desarrolla con mas abundancia, y como esto suele coincidir con una pequeña creciente ó *repunte*, se la llama *creciente de los pejerreyes*.

El BAGRE cuenta muchas especies, conocidas con los nombres de bagre AMARILLO, bagre NEGRO, bagre SAPO; el primero es el mas buscado, porque su carne tiene un excelente gusto.

La BOGA y el PATÍ son abundantes, y siempre los mercados públicos tienen buena provision de ellos.

Un pequeño pescadito, muy parecido á la SARDINA y que se conoce con el nombre de MOJARRA, crece en cantidades tan grandes, que no hay muchacho que arroje al rio un anzuelo hecho con un alfiler torcido, que no consiga en poco tiempo algunas docenas; en tiempo de calma se las ve saltar fuera del agua, de tal manera, que forman ondulaciones como si cayera una lluvia rala. La MOJARRITA es bastante agradable, y se la come, ya sea frita ó asada, sin sacarle las espinas, que por lo pequeñitas se desprecian y trituran con la mayor facilidad.

El ARMADO, llamado así por la gran cantidad de espinas con que está defendido, es menos comun.

El SURUBÍ y el PACÚ son de un excelente gusto y pasan, con el dorado y pejerrey, como los mejores peces para la mesa. El surubí es el mas grande de los pescados de nuestro rios muchos exceden de dos metros de largo.

Existe, además, una considerable cantidad de otras clases de pescados, todos comestibles, y de que no podriamos ocuparnos en esta rápida enumeracion. Citaremos solo algunos de los que mas llaman la atencion: la ANGUILA es uno de los mas sabrosos, pero tambien bastante escaso; la RAYA, pescado chato, de la forma de un disco, y armado de espinas agudas y venenosas, no abunda afortunadamente sino en las partes bajas y pantanosas, como en ciertos parajes del Salado en Santa-Fé, donde es el terror de los bañistas. Se dice que las heridas que hace con sus espinas son muy dolorosas y necesitan meses para curarse.

Estos peces existen en general en todos los rios, pero son mas comunes en el Paraná, sus brazos diversos, y en la lagu-

na Guadalupe en Santa-Fé; para dar una idea de su abundancia en ella, tomamos los siguientes párrafos del libro LAS COLONIAS DE SANTA-FÉ, que publicó en 1864 el progresista vecino del Rosario don Guillermo Perkins:

«Al lado derecho se extiende mucho mas allá del alcance de la vista, la laguna Guadalupe, donde está situado un establecimiento para la manufactura del aceite de pescado.

«En esta laguna el pescado es tan abundante que se le mata á palos. Es una cosa asombrosa; cuando un fuerte ventarron empuja las aguas hacia un lado de la costa, descubriendo unas cuantas cuadras del lecho de la laguna, quedan en seco millares de peces.

«Parece que por grande y profunda que sea la laguna, no caben en ella, tan numerosos son; y algunos de un tamaño extraordinario, pues se han tomado varios de tres varas de largo.

«Sin exageracion ninguna se puede decir que las aguas por acá hierven con la asombrosa cantidad de peces que contienen. Parece imposible que cupieran en los rios y lagunas, pues se pueden ver centenares y millares saltando fuera del agua.

«La extraordinaria abundandancia de pescado motivó el establecimiento de un ingenio para extraer aceite, y grandes cantidades de una calidad muy superior han sido ya manufacturadas y entregadas al comercio.

«Al principiar el negocio, los propietarios ofrecieron un tanto por quintal de pescado entregado al ingenio, á un precio muy reducido por su pequeñez; creemos que era una cosa de dos á tres reales el quintal. Pero aun á ese ínfimo precio, tal eran las cantidades que les fueron entregadas, que no podian beneficiar la cuarta parte y tuvieron al fin que cambiar de sistema y extraer con redes los peces segun la cantidad que podian beneficiar.

«Esta laguna se extiende hacia los confines del horizonte y es de agua salada».

Recientemente se ha establecido cerca del Rosario, en el Puerto de Gomez, una gran fábrica de aceite de pescado, que funciona produciendo notables ganancias.

El rio Carcarañá, como de agua salada, tiene alguas variedades de pescados, mas apreciados que los demás, á consecuencia de la clase de líquido en que se crian.

El pescado es uno de los principales alimentos de los habitantes ribereños, especialmente en Santa-Fé, donde constituye la base de alimentacion de la gente pobre, á consecuencia de la gran facilidad que hay para obtenerlo.

Si se establecieran fábricas de SALAZONES, de ACEITES y COLAS, es indudable que el resultado nada dejaria que desear, con tal que fueran hombres entendidos y trabajadores los que se pusieran á su frente.

Existen tambien en la Provincia diversas especie de CANGREJOS, de los que son numerosos unos pequeños que suelen venderse aunque raramente, en los mercados. Los *criollos* poco acostumbrados á esta clase de comida, la desdeñan, impelidos sin duda por la fealdad del animal; pero los extranjeros la buscan con avidez y hacen de ellos sabrosos platos.

No conocemos OSTRAS en la Provincia. Existen algunas variedades de CARACOLES, de los que podríamos decir exactamente lo mismo que de los cangrejos.

En la laguna Guadalupe existen ciertas especies de conchas nacaradas (ANODONTA) que podrian dar orígen á una industria como la fabricacion de objetos de lujo. Actualmente solo se las emplea, como por curiosidad, en cucharas para servir ensalada, á cuyo efecto se les adapta un cabo generalmente de plata.

En varias partes de la Provincia y especialmente en la laguna antedicha, existe una especie de SANGUIJUELA conocida con el nombre de SAGUAYPÉ, que causa mucho daño en los animales que beben las aguas en que se encuentran, como los caballos y vacas, que las absorben en su primitivo estado de desarrollo, y al permanecer en sus estómagos les produce enfermedades y aun la muerte. Suelen tambien prenderse á la piel de los que se meten en el agua, ocasionándoles considerables pérdidas de sangre, que hacen que los animales atacados enflaquezcan rápidamente.

Algunas especies de estos ANNÉLIDOS podrian adoptarse con provecho, como las sanguijuelas de Hamburgo, y siendo tan comunes, hasta exportarse, convirtiéndose así en un nuevo ramo de industria, como sucede en la provincia de Corrientes.

§ VIII

REPTILES

La TORTUGA es conocida en todos los rios y bastante general en el *Salado*, *rio de Santa-Fé* y *Carcarañá*.

Su tamaño generalmente es de treinta á treinta y cinco centímetros, aunque hay algunas bastante mayores.

Un arroyo que divide en parte la Provincia de Santa-Fé de la de Córdoba, ha tomado el nombre de «Arroyo de las Tortugas» á causa de la abundancia que hay allí de esos animales. Esto no obstante, su consumo como alimento es muy raro en la Provincia, y aun no se saca utilidad alguna de su concha, apropiada para la fabricacion de multitud de objetos. Seria muy fácil establecer criaderos, lo que daria por resultado que se popularizara el consumo de tan buen alimento.

La parte Norte de la Provincia, de que el *Gran Chaco* no es mas que la continuacion, tiene inmensos bosques poblados de toda clase de reptiles, de los que en la clase de los *saurios*, es el principal el YACARÉ Ó CAIMAN, especie de cocodrilo bastante menor que el de Africa, pues no alcanza mas de tres metros de largo, y sobre todo mucho menos feroz, pues nunca ataca al hombre, manteniéndose de los animales que se bañan en las aguas de los rios y arroyos en que habitan.

Aunque no son raros en la parte Norte, sobre todo en los parajes poco poblados, algunas veces, en las grandes crecientes, suelen ser arrastrados por las aguas hasta frente al Rosario, donde en ocasiones se les ha dado caza; no tenemos conocimiento de que hayan causado jamás ninguna desgracia personal.

La grasa de estos animales suele ser empleada como medicamento, en fricciones, por los habitantes de las islas, que dicen tener virtudes curativas sobre los dolores reumáticos. No sabemos si será esto una mera preocupacion, ó si realmente hay algo de exacto, lo que, por otra parte, nada tendria de extraordinario. Recuérdese la historia del descubrimiento de la *pepsina*.

La IGUANA, el LAGARTO y demás animales de esta familia, son conocidos, pero no tienen importancia en el sentido económico. No son perjudiciales, y mas bien podria considerárseles

como preservadores de cierta clase de insectos que persiguen.

En los bosques y soledades del Norte y del Chaco, existen muchas especies de serpientes, víboras y culebras, de las que es la principal la BOA CONSTRICTOR, que nunca alcanza, por cierto, las tremendas magnitudes de sus congéneres africanos. La Comision Exploradora del Chaco se refiere, en su Memoria de 1876, á una piel de este animal que tenia cuatro y medio metros de largo y ochenta centímetros de ancho. Los salvajes de aquellos bosques comen su carne y dicen que es excelente.

Hay tambien diversas especies de víboras, de las cuales son venenosas las llamadas DE LA CRUZ, DE CORAL, DE CASCABEL y CURIYÚ. Estos animales, afortunadamente, solo viven en las grandes soledades y bosques del Norte y del Chaco, y por consecuencia nunca hacen daño al hombre.

El Dr. Moussy, en veinte años de residencia en estos países que ha recorrido en toda su extension, teniendo oportunidad de tratar á todos los hombres importantes del país, declara que no solamente nunca tuvo que atender á ningun herido por víboras, sino que solo oyó hablar de *dos casos*, que tuvieron feliz desenlace.

Las CULEBRAS, son mas comunes, pero completamente inofensivas

Los BATRACIOS, son muy abundantes en los terrenos húmedos y pantanosos. Ciertas especies de RANAS producen un ruido muy semejante al quejido de una criatura que llora, y tanto, que nos ha sucedido varias veces acercarnos á una zanja llena de agua, en una quinta en los suburbios del Rosario, creyendo que efectivamente se quejaba un niño; varias personas que nos acompañaban corrieron presurosas, y se negaban á creer á sus propios ojos, cuando vieron á la pobre rana ocasionadora de la alarma.

Los SAPOS de varias especies, son comunes y no huyen la presencia del hombre. Toda esta clase de animales son completamente inofensivos y aun protectores de la agricultura, pues destruyen los insectos dañinos; á pesar de esto, su repugnante fealdad hace que se les persiga, lo que es uno de tantos errores que es necesario desvanecer.

§ IX

INSECTOS

En los párrafos anteriores, hemos hablado ya de la abeja, gusano de seda, hormiga y langosta; ahora pues, solo nos ocuparemos de aquellos insectos que rodean al hombre y son pequeños enemigos del reposo doméstico.

La MOSCA abunda principalmente en Verano, época en que se hace sumamente fastidiosa: en las casas y establecimientos públicos es siempre necesario cubrir con tules los espejos, marcos dorados y demás objetos brillantes, para preservarlos; en las casas de negocio suelen usarse grandes tiras de papel de color, cortadas en forma de flecos, que se cuelgan junto á los techos, con el objeto de que las moscas se asienten en ellas dejando libre el demás espacio.

El MOSQUITO es mucho peor: en las tardes y noches de Verano, especialmente en las quintas y sitios húmedos y con vegetacion, se hace intolerable; pero se libra uno de ellos, en el campo, haciendo humaredas que los ahuyentan, y en las ciudades, ya sea dejando á oscuras las habitaciones, ó ya colocando en las puertas marcos con enrejados de alambre.

Donde los mosquitos son verdaderamente insoportables en ciertas ocasiones, es en las islas.

Los parásitos, como la CHINCHE y PULGA, no son un mal sino para las gentes desaseadas. La limpieza los extermina y solo renacen entre los que cuidan poco de su aseo personal.

Igual cosa puede decirse sobre las CUCARACHAS, VINCHUCAS y parásitos diversos.

La ARAÑA VULGAR es muy comun, pero no ocasiona mas daño que el afeamiento de los sitios en que multiplica sus telas. En Santa-Fé existe una especie particular que teje un capullo análogo á la seda, que ha podido ser hilado: no hay todavia bastantes estudios al respecto; probablemente esta araña dará lugar, en el futuro, á una nueva industria.

Crece tambien, en pequeños agujeros que hace en los campos y sembrados, una especie de araña negra, peluda, de cuerpo ovalado, y que alcanza hasta seis y ocho centímetros de diámetro.

Varias clases de *escolopendras*, como el CIENTOPIÉ y ALACRAN,

que se crian en los parajes húmedos, son mas feos que dañosos.

Uno de los insectos mas notables de estas regiones es el TUCO-TUCO Ó LUCIÉRNAGA, coleóptero que alcanza hasta tres centímetros de largo y que vuela en las noches calurosas, semejando á veces el pasaje de una exhalacion, á causa de la preciosa luz fosforescente que irradia. Esta propiedad se conserva aun despues de muerto el insecto. Hemos visto en Santa-Fé unos cuantos de ellos que habian sido conservados dentro de un frasco vacio, y que no obstante estar allí desde hacia meses, daban bastante claridad (si se dejaba la habitacion á oscuras) para reconocer los objetos á que se les acercaba.

Una variedad mas pequeña (*Lampyris noctíluca*) abunda extraordinariamente en toda la Provincia y se ve en las noches calurosas. Tiene la materia luminosa en la parte inferior del abdómen, y ella está sujeta á la voluntad del insecto, que se hace luminoso por intermitencias.

Cuando se desprende esa parte de su cuerpo, la fosforescencia no tarda en desaparecer.

La clase de los lepidópteros es variada y numerosa. Multitud de bellas mariposas pululan en verano y primavera sobre las flores y jardines, causando las delicias de los amantes de esas vivientes joyas.

Como es natural en países poco poblados y dotados de una temperatura suave como el nuestro, existen muchas clases de insectos pero ocupándonos de los principales, como lo hemos hecho, llenamos el plan de este libro, en el que no caben ni pueden caber mas variados estudios.

La flora y fauna argentina han sido magistralmente descritas por el Dr. Burmeister, y es en obras fundamentales como esa, donde pueden encontrarse los datos que no hacemos mas que señalar.

CAPÍTULO VIII

TOPOGRAFÍA

Departamentos y sus divisiones — Posiciones astronómicas — Valor de las tierras — Divisiones y adquisicion de la propiedad — Leyes de tierras públicas — Propiedades y propietarios — Edificacion.

No es conocida aún con exactitud la extension superficial de Santa-Fé, por no estar determinada la frontera Norte.

Las avaluaciones principales la hacen variar en muchos kilómetros; así tenemos las siguientes cifras:

Censo oficial de 1869.....	117,259	k. cuadrados
Registro Estadístico de 1882.....	108,000	» »
Nuestra medicion cartográfica segun el plano de Chapeaurouge de 1883.....	116,500	» »

Como despues de la avaluacion oficial de 1869 la Suprema Corte Nacional de Justicia falló en favor de Santa-Fé la cuestion de límites que sostenía con Córdoba y Buenos Aires, acordándole un territorio que hemos avaluado en 4911 kilómetros, resulta que la avaluacion del Censo Oficial se eleva hasta 122,170 kilómetros cuadrados, cifra que adoptamos por ser la única oficial, atribuyendo la diferencia de 5670 que se encuentra con nuestra medicion á divergencia de apreciacion sobre el límite Norte, que aun no está determinado.

La Provincia de Santa-Fé está dividida en nueve Departamentos, segun ley de 26 de Octubre de 1883, que son:

La Capital.....	26,200	k.	cuadrados
Las Colonias.....	32,000	»	»
San Javier.....	11,000	»	»
San José.....	5,500	»	»
San Geronimo.....	9,000	»	»
Iriondo.....	5,800	»	»
San Lorenzo.....	6,000	»	»
Rosario.....	2,000	»	»
General Lopez.....	19,000	»	»
Superficie dentro de fronteras.....	116,500	»	»
Diferencia de cálculo en la frontera Norte.....	5,670	»	»
Igual a la determinacion oficial.....	122,170	»	»

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

(26,200 KILÓMETROS CUADRADOS)

Está comprendido entre el Saladillo Amargo, el rio Salado, el rio Paraná y la parte limitada por el Arroyo Negro hasta el confin Norte de la Provincia.

En él está la ciudad de Santa-Fé, capital de la Provincia y una de las más antiguas del Rio de la Plata, como que fué fundada por don Juan de Garay en 1573.

Es residencia de las autoridades superiores, del Gobernador y Ministros, de los miembros del Tribunal de Justicia, y en ella se reunen los Senadores y Diputados.

La autoridad inmediata de la ciudad es un Jefe de Policía, y la campaña está dividida en varias Sub-delegaciones, Juzgados de Paz y Comisarías.

Sus principales centros de poblacion son las colonias Cavastacito, Guadalupe, Emilia, San Justo, San Martin, cada una de las cuales está administrada por un Juez de Paz ó Sub-delegado político. Existen en él las colonias Emilia, Espin y varias otras.

Santa-Fé es cabeza del ferro-carril colonial que partiendo de esa capital pone en comunicacion con el Paraná á las numerosas colonias del Departamento del mismo nombre, y el que se proyecta extender hasta el Rosario, por una parte, y á la vecina Provincia de Santiago, por la otra.

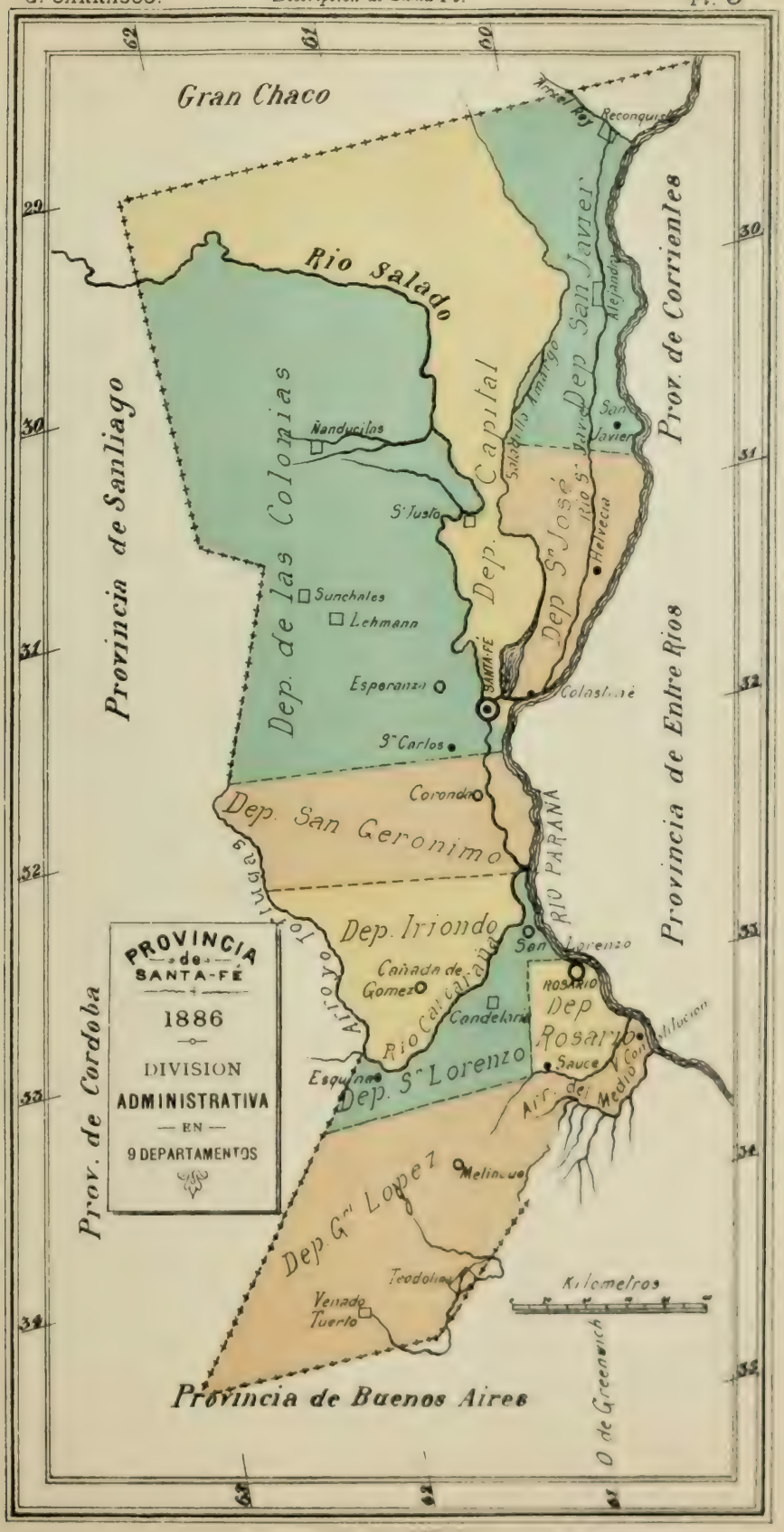
Gran Chaco
Rio Salado
Provincia de Santiago
Prov. de Corrientes
Provincia de Entre Rios
Prov. de Cordoba
Provincia de Buenos Aires
Dep. de las Colonias
Dep. Capital
Dep. San Jerónimo
Dep. Iriondo
Dep. Rosario
Dep. S.n Lorenzo
Dep. Gral Lopez
Dep. S.n José
Dep. San Javier
Nanducitas
S.t Tusto
Sunchales
Lehmann
Esperanza
S.n Carlos
Coronda
SANTA-FE
Colastiné
Helvecia
San Javier
Alejandra
Reconquista
Arroyo Tigre
Arroyo Saladillo
Arroyo Tortugas
Rio Calchaquí
Rio Carcarañá
RIO PARANA
Canada de Gomez
Candelaria
Esquina
San Lorenzo
ROSARIO
Sauce
Arr. del Medio
Melincue
Teodolina
Venado Tuerto
Kilometros
O de Greenwich
PROVINCIA de SANTA-FÉ
1886
DIVISION ADMINISTRATIVA
EN
9 DEPARTAMENTOS

En el capítulo especial que dedicamos á las ciudades y poblaciones de la provincia, se encontrarán mas detalles sobre la ciudad de Santa-Fé.

DEPARTAMENTO DE LAS COLONIAS

(32,000 KILÓMETROS CUADRADOS)

Es el mas extenso de la Provincia y el que encerrando mayor número de colonias agrícolas produce mas elevada cifra de valores.

El Departamento de las Colonias abraza el territorio que queda al Oeste del rio Salado, limitado al Sud-Este por la línea que actualmente lo divide del Departamento de San Gerónimo y rio Paraná, y al Oeste y Norte por las provincias de Córdoba y Santiago del Estero.

Su capital es el floreciente pueblo Esperanza, fundado como colonia por don Aaron Castellanos en 1856, á cuarenta y dos kilómetros al Oeste de Santa-Fé.

La autoridad superior es un Jefe Político, existiendo Subdelegacion en San Cárlos y Pilar, y Juzgados de Paz en las demás colonias, que son:

Aurelia	Providencia
Argentina	Pilar
Bella Italia	Progreso
Clucellas	Pujato
Cavour	Rafaela
Egusquiza	Rivadavia
Felicia	San Agustin
Frank	Sol de Mayo
Gruttly	San Gerónimo
Galvez	Santa Maria
Humboldt	Santa Clara
Iturraspe	Sauce y Lubary
Lubary	Sarmiento
Larrechea	Saguier.
Lehmann	Susana
Matilde	Santo Tomé
Maria Susana	San José
Maria Luisa	Tunas
Nueva	Torino

Todas estas colonias tienen centros de poblacion que pueden llamarse Villas.

Hay, ademas, autoridades inferiores con el título de Comisarios de Distrito, los cuales tienen a sus órdenes algunos tenientes alcaldes con un número adecuado de gendarmes.

Esperanza tiene una municipalidad perfectamente organizada, la que ha construido un hermoso palacio.

San Carlos tiene tambien su municipalidad y es uno de los mas preciosos centros de poblacion del Departamento.

El ferro-carril colonial llego á Esperanza el 1° de Enero de 1885, á la colonia Pilar el 1° de Febrero, y á Aurelia y Rafaela en Marzo.

Los trabajos de este ferro-carril continúan con actividad, no debiendo tardar en quedar concluidos, comunicando entre sí, y con el rio Paraná, á todas las mas importantes colonias de la Provincia.

DEPARTAMENTO DE SAN JAVIER

(11,000 KILÓMETROS CUADRADOS)

El Departamento de San Javier comprende todo el territorio que queda al Norte del de San Jesé, hasta el fin de la Provincia, limitado en su costado Este y Oeste por el rio Paraná y el Saladillo Amargo.

Su capital es el pueblo de San Javier, residencia del Jefe Político y demás autoridades departamentales.

El Departamento está dividido en varios Juzgados de Paz, que son:

Juzgado de San Javier y colonias adyacentes
Alejandra
Mal Abrigo
Reconquista

Puede calcularse que la mitad de la superficie de este Departamento, estando comprendida entre los rios San Javier y Paraná, y formado de tierras bajas, es anegadizo, y está sembrado de islas y cruzado de numerosos arroyos que las cortan.

Sus principales centros de poblacion son las colonias ya nombradas.

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

(5,500 KILÓMETROS CUADRADOS)

Está limitado al Sud por el rio Paraná, en el punto denominado Tiradero; al Este, por el mismo rio; al Oeste por la laguna Guadalupe y arroyo Saladillo Amargo; y al Norte por la línea que forma el límite Sud de la colonia Francesa, prolongada hasta encontrar el Paraná y Saladillo.

Su capital es el pueblo Helvecia, centro de la importante colonia de su nombre, dotado de un excelente puerto abierto al comercio y con una aduana.

El Departamento está dividido en los siguientes Juzgados de Paz:

Santa Rosa
Helvecia
Cayastá

que son otros tantos centros de poblacion.

En este Departamento, como en el de San Javier, podemos calcular que la mitad de su territorio está compuesto de tierras bajas, anegadizas, é islas, por encontrarse entre los rios San Javier y Paraná cuyas crecientes inundan á menudo la zona comprendida entre ellos.

DEPARTAMENTO DE SAN GERÓNIMO

(9,000 KILÓMETROS CUADRADOS)

Llamado tambien Departamento de Coronda, del nombre de esta ciudad, que es su capital, situada sobre el rio de su nombre.

El Departamento de San Gerónimo lo forma el territorio comprendido entre el rio Paraná, al Norte el Departamento de las Colonias; al Sud una línea trazada desde la confluencia del rio Carcarañá con el rio Paraná, paralela á la que divide este Departamento con el de las Colonias, pasando por las propiedades de los señores Alzogaray, Lafone, Chavarri, Smith y Senithies, Tregasthen, Freire, Espinosa, Thomas; y al Oeste hasta la Provincia de Córdoba.

El Departamento tiene, á mas de la autoridad superior—Jefe Político—que reside en Coronda, una Sub-delegacion en Gaboto y Juzgado de Paz en:

Oroño y Gessler
San Martin
San Genaro
Irigoyen
Resquin
Belgrano

que son otras tantas colonias y centros de poblacion.

Coronda tiene un excelente puerto, una receptoria fluvial y varias líneas de vapores que la ponen en comunicacion directa con el Rosario y Santa-Fé.

Entre el rio de Coronda, á cuya márgen se encuentra la ciudad, y el Paraná, queda un espacio de quince á veinte kilómetros de anchura, de tierras bajas y anegadizas, como en los Departamentos anteriormente citados.

En este Departamento se encuentra el llamado Rincon de Gaboto, formado por la desembocadura del rio Carcarañá en el Paraná.

Este punto es célebre en la historia argentina, por ser el sitio en que el gran navegante que le ha dado nombre, fundó la primera colonia de europeos en el Rio de la Plata, el año 1527,—el fuerte de Sancti Spíritu,—donde tuvo lugar el tierno episodio de Lucia Miranda, contado por la tradicion y exaltado por los poetas.

Coronda es una bonita ciudad, de la cual se encontrarán detalles en el capítulo especial sobre ciudades y poblaciones.

Coronda es una colonia agrícola, situada muy cerca de la ciudad, que se ha convertido ya en un importante centro.

DEPARTAMENTO IRIONDO

(5.800 KILÓMETROS CUADRADOS)

Está limitado al Norte por el Departamento de San Gerónimo, al Este y Sud por el rio Carcarañá, y al Oeste por el Arroyo de las Tortugas.

Su capital es el pueblo Cañada de Gomez, centro de la colonia del mismo nombre y residencia del Jefe Político.

Este Departamento está cruzado en toda su extension por el ferro-carril Central Argentino, que lo comunica directamente con el Rosario y Córdoba.

El Departamento está dividido en los siguientes Juzgados de Paz:

Santa Teresa
Bustinza
Wheelwright
Amistad

que son otras tantas colonias. A mas existen las siguientes:

Colonia Union
» Germania
» Larguia

y varias otras sin formacion.

Además de los Juzgados, este Departamento, como todos los otros, está subdividido en comisarias de campaña que tienen autoridades superiores para la vijilancia y policía.

DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO

(6,000 KILÓMETROS CUADRADOS)

El Departamento de San Lorenzo comprende la zona de terreno limitada al Norte por el rio Carcarañá; al Oeste por la Provincia de Córdoba; al Este por el rio Paraná, desde la boca del Carcarañá hasta la del arroyo de Ludueña, y una línea que partiendo desde la interseccion de la via férrea con el límite Este de la colonia Bernstandt, se determina en su prolongacion hasta encontrar el arroyo del Sauce; al Sud el arroyo Ludueña, desde su confluencia en el Paraná hasta el punto de interseccion con la línea férrea, en seguida de esta línea hasta la colonia Bernstandt, luego desde el punto de interseccion del límite Este con el arroyo del Sauce, una línea trazada al Oeste verdadero, hasta dar con la Provincia de Córdoba.

Su capital es el pueblo de San Lorenzo, situado á la már-

gen del rio Paraná y una de las mas bonitas poblaciones de la Provincia.

Este pueblo es célebre en la historia argentina por el combate en que el General San Martin rechazó á las fuerzas españolas el 3 de Febrero de 1813, donde recibió su bautismo de fuego el Regimiento de Granaderos á Caballo, que fué despues una gloria americana.

Está dividido en los siguientes Juzgados de Paz:

Villa Casilda (Subdelegacion Política)
Carcarañá
San José de la Esquina
Bernstandt (Roldan)
Clodomira
Alberdi
General Roca
San Gerónimo (Teniente Juez)

Esos Juzgados son todos colonias agrícolas y centros de poblacion: las villas Casilda, Carcarañá, Roldan, son preciosos pueblos de campaña, con edificacion numerosa y adelantada, y un comercio que cada dia crece en importancia.

Además de esas colonias, están en este Departamento las siguientes:

Jesús María
Urquiza
Arteaga
Iriondo
Benedetti

Varias comisarias de campaña subdividen el resto del Departamento, á los fines de la policía de seguridad, y son: Chacras del Rosario, Desmochado Abajo y Afuera, Saladillo de la Orqueta y General Roca.

Los ferro-carriles Central Argentino y Oeste Santafesino ponen en comunicacion los mas importantes de esos centros, cruzando el Departamento.

San Lorenzo tiene un puerto de bastante importancia, municipalidad, el célebre Convento de San Cárlos, y varias escuelas, sociedades pias, hospital, etc.

En el capítulo especial dedicado á las ciudades y pueblos de la Provincia, se encontrarán mas datos al respecto.

DEPARTAMENTO DEL ROSARIO

(2,000 KILÓMETROS CUADRADOS)

El Departamento del Rosario lo forma el territorio limitado al Este por el rio Paraná en la parte comprendida entre los arroyos de Ludueña y de Pavon; por el Sud el mismo arroyo y el del Sauce hasta dar con el límite Este del Departamento de San Lorenzo; por el Norte con el arroyo de Ludueña hasta la concurrencia de la misma con el Departamento expresado; y por el Oeste el límite Este del Departamento anterior.

Es el mas pequeño, pero el mas importante de los Departamentos de la Provincia, por estar en él la ciudad del Rosario, que es la mas poblada, rica y comercial de la República, si se exceptua la de Buenos Aires.

El Rosario es cabecera de los ferro-carriles Central Argentino á Córdoba, Oeste Santafesino á la Colonia Candelaria, del de Buenos Aires á Campana y Rosario. Está en construccion, tambien, el del Rosario á San Lorenzo, Sunchales y colonias cercanas, de manera que dentro de poco tiempo el Rosario tendrá cuatro vias férreas que lo pondrán en comunicacion con toda la República.

El Departamento está dividido en un Juzgado de Paz (pueblo Cármen del Sauce) y las siguientes comisarias de campaña:

Arroyo de Ludueña
Bajo Hondo
Arroyo Seco Norte
» » Sud
Saladillo Sud
Monte Flores
Cerrillos
Pavon Norte

El Rosario posée un excelente puerto, una Sub-prefectura marítima, y es capital judicial de los Departamentos de San Lorenzo, Iriondo y General Lopez, por ser residencia de los tribunales de justicia.

DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

(19,000 KILÓMETROS CUADRADOS)

El Departamento General Lopez lo forma el territorio limitado al Este por el Rio Paraná, al Sud por la Provincia de Buenos Aires, al Norte por el límite de los Departamentos del Rosario y San Lorenzo, y al Oeste la Provincia de Córdoba.

Su autoridad principal es un Jefe Político que reside en la Capital, que es la Villa de Melincué, y tiene una Sub-delegacion política en la Villa Constitucion, y Juzgados de Paz en:

San Urbano
Teodolina
Venado Tuerto
Loreto

El resto del Departamento está dividido en comisarias de campaña, que son las siguientes:

Pavon Arriba	Arroyo del Medio Abajo
Arroyo del Medio Arriba	Pavon Centro
» » » Centro	Cañada de Cabral
» » » Afuera	Venado Tuerto

San Urbano y Teodolina son importantes colonias agrícolas.

Villa Constitucion, situada sobre el rio Paraná, tiene puerto habilitado y una sub-receptoria nacional.

Por la extremidad Sud de este Departamento pasa la línea del ferro-carril Andino, que comunicará el Atlántico con el Pacífico á través de la Cordillera de los Andes. Los trabajos están ya muy adelantados en este Departamento.

§ II

POSICIONES ASTRONÓMICAS

Creemos necesario colocar á continuacion una tabla conteniendo las posiciones astronómicas de los principales puntos de la Provincia. Para evitar confusiones, y con el objeto tambien de libertarnos de cualquier responsabilidad, colocamos en cada una de ellas la autoridad de que la hemos tomado.

En las anteriores ediciones de este libro hicimos uso del meridiano de Paris; pero habiendo resuelto posteriormente el Instituto Geográfico Argentino, que es nuestra primera autoridad en la materia, emplear únicamente el de Greenwich, como un paso hacia la uniformacion de meridiano, hacemos uso de él en el cuadrado que sigue, cuyos datos hemos tomado de los autores que se citan.

El signo interrogante ? significa que no hay seguridad completa sobre las cifras á que se refiere.

MERIDIANO DE GREENWICH

PARAJE	LATITUD SUD °	LONGITUD OCCIDENTAL	Autoridad
Colonia Timbó	28° 57'	59° 34'	Luis J. Fontana
Colonia Reconquista	29° 11'	59° 38'	» » »
Embocadura del Paraná Miní en la laguna Negra	29° 3' 31"	59° 11' 7"	Comision Exploradora del Chaco
Colonia Avellaneda	29° 9'	59° 42'	Luis J. Fontana
Boca del Arroyo del Rey	29° 12' 3"	59° 35' 26"	Comision Exploradora del Chaco
Colonia Romang	29° 29'	59° 43'	Luis J. Fontana
Laguna de los Porongos	30° 20'	62° 10'	¿ ?
Ciudad del Paraná	31° 43' 45'	60° 16' 15"	B. A. Gould
Ciudad de Santa-Fé	31° 38' 34"	60° 39' 40"	Capitan Page
Desembocadura del rio Salado	31° 38' 34"	60° 39' 48"	» »
Desembocadura del Carcarañá	32° 33'	60° 38'	Varios
Diamante (frente á Coronda)	32° 4'	60° 38	Capitan Page
Desembocadura del brazo de San Lorenzo	32° 37'	59° 36	Sullivan
Pueblo Carcarañá	32° 52'	61° 9'	B. A. Gould
Ciudad del Rosario	32° 57'	60° 37' 45"	» » »
Desembocadura del Arroyo de Pavon	33° 12'	60° 15'	Sullivan

En todas estas determinaciones puede haber algo de error, aunque para los efectos de la práctica puede tomarse como base de comparacion.

La posicion del Rosario es la única que ha sido determinada con exactitud y puede computarse como exacta. En el mismo caso se encuentran las del Paraná y Carcarañá, que fueron tambien determinadas por el Director del Observatorio Astronómico Argentino, Dr. Gould. Las ciudades de Córdoba y Buenos Aires tienen determinada con rigurosa exactitud su posicion geográfica: la primera está á 4h 16m 44s 4 al Oeste de Greenwich, ó sea 4h 26m 5s 0 desde Paris (valor cuya desviacion de la verdad, segun el doctor Gould, solo puede alcanzar unos pocos décimos de segundos) y la otra, á 23m 18s 9 de Córdoba y latitud austral de 34° 16'21".

§ III

VALOR DE LAS TIERRAS

Antes de 1853, época en que verdaderamente empezaron los adelantos de la Provincia, las tierras casi no tenian valor. Es desde entonces que han ido tomándolo y que cada dia crece, debido al aumento de poblacion y á la utilidad que se saca de esas tierras dedicándolas á la agricultura ó ganaderia.

La mejor manera de apreciar esos valores es copiar aquí los artículos de la ley de Contribucion Directa de 1885: con arreglo á ella, los propietarios deben pagar un cuatro por mil anual sobre el valor calculado de sus terrenos; y para calcularlo, la ley ha dividido la Provincia en varias áreas, cada una de las cuales tiene su máximum determinado; siendo esas determinaciones bastante exactas, son la mejor base para apreciar el valor de esas tierras. El máximum y minimum queda fijado en la forma siguiente:

1° Serán avaluados desde 20,000 hasta 30,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada, los terrenos de pastoreo del Departamento del Rosario, los del General Lopez que se encuentran comprendidos entre el Rio Paraná, Arroyo del Medio, Arroyo de Pavon y Sauce y el límite Sud-Este de las propiedades de Paz y Dionisio Aldao, y por último los que en el Departamento de San Lorenzo se hallan situados entre e rio Paraná, los límites del Departamento del Rosario, e rio Carcarañá, el Arroyo ó Cañada del Sauce y el límite Sud-

Este de la Estancia denominada *La Cautiva* prolongado hasta el Sauce.

Serán avaluados desde 10,000 á 20,000 pesos moneda nacional los campos que en el Departamento General Lopez se encuentren ubicados entre el límite Sud-Este de las propiedades de Paz y Aldao, la Provincia de Buenos Aires, la línea divisoria con el Departamento de San Lorenzo y una línea que trazada al Sud-Este desde la referida division llegue hasta la Provincia limítrofe de Buenos Aires, y además los que en el Departamento de San Lorenzo se hallen comprendidos entre el límite Sud-Este de *La Cautiva* prolongado hasta el Arroyo del Sauce, la línea divisoria entre el Departamento General Lopez, el rio Carcarañá y una línea que partiendo de la confluencia del Arroyo de las Mojarras con el Carcarañá, sea trazada al Sud hasta la propiedad de la sucesion Armstrong y continuada al Sud-Este hasta llegar al Departamento General Lopez. Los demás terrenos de los Departamentos General Lopez y San Lorenzo que no se hallen comprendidos en las zonas anteriores, serán avaluados desde 5,000 á 10,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

2° En el Departamento Iriondo los terrenos comprendidos entre el rio Carcarañá y correspondientes á los terrenos que tenian al frente á dicho rio, serán avaluados á razon de 1000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

En el Departamento de Coronda serán avaluados desde 12,000 á 18,000 pesos moneda nacional los terrenos comprendidos entre el rio de Coronda y el contrafrente que primitivamente correspondia por sus títulos á los terrenos con frente á dicho rio.

Se avaluarán á razon de 9,000 á 14,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada los terrenos de los Departamentos Iriondo y Coronda comprendidos: en el primero, entre el contrafrente de los terrenos con frente al Carcarañá, segun sus títulos primitivos, el límite Sud del Departamento de Coronda y una línea que trazada en direccion Norte-Sud pasando por el mojon divisorio de las antiguas propiedades de Arminos y Vernet, se extienda desde los fondos primitivos de los terrenos del Carcarañá hasta el Departamento de Coronda; y en el segundo, entre las líneas divisorias con los Departamentos Iriondo y Las Colonias, los fondos de los terrenos con frente al rio de Coronda y una línea que partiendo

del mojon comun á las antiguas propiedades de Arminos y Vernet sea trazada al Norte hasta encontrar el Departamento de Las Colonias.

Los demás campos, tanto del Departamento Iriondo como del de Coronda que no se encuentren situados en las zonas referidas, serán avaluados desde 5,000 á 10,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

3° En el Departamento de la Capital los campos comprendidos desde el limítrofe Norte del municipio, Rio Salado al Oeste, al Este la laguna Setubal, parte del Saladillo Amargo y por el Norte una línea prolongada, la que partiendo del Salado por el límite Norte de la colonia Emilia hasta el Saladillo Amargo, serán avaluados desde 10,000 á 18,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada. Los comprendidos entre estos límites y el paraje denominado San Martin y Belgrano se avaluarán á razon de 10,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

Los demás campos del Norte del Departamento de la Capital se avaluarán de 2,000 á 5,000 la legua cuadrada.

4° En el Departamento de Las Colonias los campos comprendidos entre los rios Salado y Santa-Fé, el límite Norte del Departamento de Coronda, por el Oeste una línea prolongada de Norte á Sud que parte, de la colonia Lehmann hasta el límite Norte del Departamento de Coronda, y por el Norte una línea prolongada desde dicha colonia hasta el rio Salado, se avaluarán á razon de 10,000 á 16,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

Los comprendidos entre estos últimos limites y la provincia de Córdoba, pagarán á razon de 6,000 á 10,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

Los demás campos que quedan al Norte del Departamento Las Colonias, se avaluarán á razon de 2,000 á 9,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

5° Serán avaluados desde 5,000 á 10,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada los terrenos del Departamento de San José.

6° En el Departamento de San Javier se avaluarán los campos á razon de 5,000 á 10,000 pesos moneda nacional la legua cuadrada.

Estos son los precios generales por legua. (La legua tiene 2700 hectáreas).

Los terrenos para chacras ó *concesiones* de las colonias, tienen precios muy diversos: desde $f. 50 cada concesion de 20 cuadras cuadradas, hasta 200 y 300 $f.

Existen varias empresas de colonizacion que dan tierras, semillas, instrumentos de labranza y animales de labor, bajo la condicion de ser reembolsadas en tres, cuatro ó cinco años, por cuotas, de manera que el colono, desde el primer momento de su llegada, se encuentra propietario, y casi nunca deja no solamente de abonar las cuotas con el importe de sus cosechas anuales, sino tambien de prosperar.

En cuanto á los terrenos de chacras cercanos á las ciudades, tienen valores muy diversos segun sus situaciones; los mas caros son, naturalmente, los de los alrededores del Rosario, donde valen de 100 á 150 $f. la cuadra cuadrada.

En la ciudad misma, terrenos de cincuenta á sesenta varas de fondo se venden de 100 á 200 $f. la vara de frente, habiendo algunos en las calles Puerto, Córdoba y Aduana, que valen hasta 400 y 500, es decir, hasta diez pesos fuertes la vara cuadrada y aún el doble.

La propiedad, que estuvo algo decaida en los años anteriores, reacciona hoy, tomando cada dia mas valór, de manera que las especulaciones sobre tierras son siempre seguras.

Como una prueba, entre muchas, del extraordinario aumento del valor de las tierras, diremos que un propietario vendió en 1854 ciento sesenta cuadras de á cien varas por costado, en 400 $: que en 1885, esos mismos terrenos valen 100 $f. el cuadro, es decir, 16,000 $f. todo el campo que veinte y nueve años antes solo costó $f. 400.

Esto es debido al grande aumento de la poblacion y al creciente desarrollo de la agricultura.

En cuanto á los terrenos de la ciudad del Rosario, se comprende que sus precios sean muy variables, segun la posicion; para que puedan apreciarse, hemos extractado del Registro General de ventas, de Octubre á Diciembre de 1884, los precios y posiciones de unas doscientas ventas, que podrán sevir como de base comparativa.

Hemos distribuido esos datos, segun las calles, para que se aprecie el valor que tienen sus terrenos, aunque, como se comprende, en una misma calle puede variar mucho el precio, segun sea mas ó menos central el sitio elegido.

CALLES	VARAS		VALOR
	FRENTE	FONDO	$m n
Aduana.	26	52	12000
Belgrano	20	40	330
«	17	34	330
«	5	51	170
«	10	30	150
«	10	30	150
Balcarce	10	75	200
Balcarce esquina Rivadavia. . .	5	20	250
Boulevard Argentino.	10	26	270
« «	25	38	350
« «	10	49	200
« «	11	49	275
« «	20	33	750
« «	10	35	189
« «	29	40	306
Boulevard Argentino esquina á Necochea.	30	40	200
Boulevard Santafesino	23	40	475
Boulevar Wheelwright.	40	40	1865
« «	75	75	5696
« «	50	50	3378
Boulevar Wheelwright esquina á Rivadavia	30	60	1000
Buenos Aires esquina á San Luis	22	75	7000
Brown	10	28	255
«	10	28	255
Catamarca	12	42	216
Catamarca esquina á Orden. . .	30	30	4000
Catamarca	15	60	1500
Corrientes	20	50	300
Corrientes esquina á Montevideo	10	34	146
Corrientes entre Tucuman y Catamarca.	15	60	1950
Colon.	8	34	87
«	25	46	637
«	25	56	850
Comercio	22	75	550
«	22	75	400
«	28	45	600
Comercio esquina 9 de Julio. . .	13	28	500
Comercio entre General Lopez y Montevideo	15	75	1360
Cerrito	134	124	2000

CALLES	VARAS		VALOR
	FRENTE	FONDO	$ m/n
Cochabamba	14	50	154
Dorrego	10	40	170
"	15	50	315
"	15	50	315
"	14	50	301
Dorrego esquina Moreno	34	134	1360
Entre-Rios	11	72	1280
Entre-Rios y Catamarca	32	48	6000
Entre-Rios entre Mendoza y 3 de Febrero.	17	84	1000
Entre Rios y Rioja.	25	25	2750
Independencia.	14	65	210
"	11	50	88
Independencia esquina Mendoza	40	40	4152
Independencia entre Brown y Jujuy	13	50	900
Jujuy	12	29	300
Jujuy entre Corrientes y Progreso	48	41	9000
Libertad	20	40	6000
Mendoza	12	37	1700
Mendoza y Ayacucho	13	23	50
Montevidéo	48	34	1000
"	15	37	585
"	20	65	350
"	10	38	135
"	10	33	135
"	10	37	125
"	10	37	110
Montevideo y Corrientes. . . .	33	35	676
Montevideo é Independencia . .	16	35	647
Montevideo entre Corrientes y Entre-Rios	10	35	145
Moreno.	25	43	404
"	16	84	523
"	12	40	220
Moreno entre Rioja y San Luis.	10	50	142
Moreno esquina San Luis. . . .	14	55	520
Necochea.	10	40	80
Necochea esquina Buenos Aires	22	103	200
Orden.	10	40	390
"	20	24	400
"	29	30	300
"	15	34	375

CALLES	VARAS		VALOR
	FRENTE	FONDO	^{m}.n
Orden	15	34	350
Orden esquina Brown	28	30	1036
Pasco.	13	39	84
Pasco esquina Buenos Aires . .	30	45	922
Paraguay	12	35	350
Paraguay entre San Lorenzo y Urquiza.	20	—	2400
Paraguay entre Cerrito y Entre-Rios	33	50	600
Paraguay entre Tucuman y Entre Rios	19	21	345
Paraguay entre Catamarca y Tucuman	15	60	1365
Puyrredon	11	30	110
Progreso	9	62	2880
«	10	50	1500
«	9	50	2500
«	24	51	120
«	30	60	12100
«	30	60	1184
1° de Mayo	11	40	75
Puerto	18	60	9200
«	10	75	2300
Puerto (teatro Opera)	23	53	28500
Plaza Urquiza (varas cuadradas)	5873	—	8076
Rivadavia.	21	38	672
Rio Bamba	10	38	72
«	12	56	84
Santa-Fé	18	—	2420
San Juan	10	28	450
«	10	22	455
«	13	40	600
«	8	32	1024
San Juan entre 25 de Diciembre y 1° Mayo.	13	40	600
San Juan esquina á Buenos Aires	8	40	1888
San Juan y 1° Mayo	28	30	1344
3 de Febrero	12	53	720
3 de Febrero entre Progreso y Entre-Rios	22	53	1474
3 de Febrero esquina Ayacucho.	25	30	100
Tucuman	4	96	853
Uruguay	12	50	3000

CALLES	VARAS		VALOR
	FRENTE	FONDO	$m/n
Uruguay	10	67	600
»	25	75	350
»	25	66	600
25 de Diciembre	12	77	1700
25 de Diciembre esquina Pasco .	22	37	450
25 de Diciembre entre San Juan y Mendoza	12	70	1062
9 de Julio	20	40	800
»	13	50	300
»	20	40	456
»	11	43	160
Suburbios	100	150	250
»	25	100	320
»	35	180	400
»	37	800	150
»	80	25	59
»	25	187	83
»	150	100	840
»	15	47	150
»	255	407	5189
»	25	65	75
»	204	253	5500

Entraremos ahora en algunas apreciaciones sobre el monto total de valores que representan las propiedades raíces de la Provincia. Como base tenemos el impuesto de Contribucion Directa del cuatro por mil sobre las fincas que la pagan, y como el presupuesto de entradas de 1885, calcula ese impuesto en $f. 200.000, resulta que las propiedades valen cincuenta millones. Tenemos, á más, las propiedades raíces de las colonias agrícolas, que están exceptuadas del pago de ese impuesto, cuyo valor segun la Memoria de la Inspeccion de Colonias (de 1882) subia á $f. 14.414,814; y por último, estan las propiedades fiscales de la Nacion y de la Provincia, y todas aquellas de gente pobre cuyo valor no pasa de $f. 300. Avaluando estas (á excepcion de las propiedades fiscales que no tendremos en cuenta) en $f. 2.585,186, tene-

mos un valor total de los bienes raíces de la Provincia de Santa-Fé de sesenta y siete millones de pesos fuertes.

Si resummos estas cantidades, resulta el siguiente cuadro:

VALOR DE LAS PROPIEDADES RAICES DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Propiedades que pagan contribucion del 4 por mil — (El impuesto está calculado en $ 200,000)	$ 50.000,000
Valor de los terrenos de las Colonias	» 7.683,639
» » cercos y corrales de las mismas	» 1.738,615
» » edificios	» 4.992,560
» » las propiedades fiscales y de las que no pagan contribucion	» 2.586,186
Suma total	$ 67.000,000

Creemos que este cálculo es todo lo aproximado que pueden serlo los de esta naturaleza; es decir, que dan un punto de partida para poder apreciar la riqueza territorial de la Provincia, pues es sabido que las avaluaciones oficiales casi siempre son inferiores al verdadero valor de las fincas.

En cuanto al Departamento del Rosario tenemos datos exactos.

La ciudad del Rosario, tuvo, en 1884, la cantidad de 2646 propiedades territoriales, avaluadas en $ m/n 11.673,420, y los suburbios de la misma, 935, avaluadas en $ m/n 1.422,230.

En el resto del Departamento del Rosario y en los de San Lorenzo y General Lopez (que en 1883 formaban parte del de Rosario), el número de propiedades avaluadas llegó á 2700, con un valor oficial de $ m/n 11.943,812.

Es decir, que para los tres Departamentos citados, tenemos un número de 6281 propiedades, avaluadas en $ m/n 25.039,462.

En el Departamento Iriondo el numero de propiedades fué de 676, avaluadas en $ m/n 3.773,061.

Un exámen comparativo de estas cifras nos da consecuencias de la mayor importancia.

Así, vemos que el año 1882 solo hubo 4877 propiedades avaluadas en todo lo que era entonces el Departamento del Rosario, con un valor de $ 13.151,750.

Resulta que en tres años el número de propiedades ha aumentado en una cuarta parte, y su valor casi ha duplicado!

El solo municipio del Rosario valia, en 1884, tanto como todo el Departamento tres años antes!!

Este hecho, verdaderamente extraordinario, tiene varias causas, especialmente el aumento de edificacion y de valor de las tierras, que han duplicado en el intérvalo, señalando los rapidos progresos de la provincia de Santa-Fé.

La avaluacion total de las propiedades raíces de la Provincia de Santa-Fé, fué en 1882 de $ 22.070,130; es decir, inferior en tres millones á lo que valia el solo Departamento del Rosario en 1884.

La avaluacion oficial de todas las propiedades raíces de la Provincia, segun la renta recaudada en 1883, fué la siguiente:

Departamento de la Capital y San José (actualmente dividido en Capital, San José, San Javier y Colonias)....	$ m/n	12.164,962
Departamento del Rosario (actualmente dividido en Rosario, General Lopez y San Lorenzo).....	»	25.040,462
Departamento de Coronda (actualmente dividido en San Gerónimo é Iriondo).....	»	7.189,123
Suma.....	»	44.394,547

Resumiendo en un cuadro los datos que hemos obtenido del año 1884, tendremos lo siguiente:

VALOR DE LAS PROPIEDADES RAICES DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1884, SEGUN DEPARTAMENTOS

Ciudad del Rosario.....	$ m/n	11.673,420
Suburbios (resto del Municipio).....	»	1.422,230
Resto del Departamento.....	»	1.440,399
Total del Departamento.....	»	14.536,049
Departamento de San Lorenzo.....	»	3.956,022
» General Lopez.....	»	6.328,446
Avaluacion de propiedades que pertenecendo á uno de esos Departamentos, no sabemos á cual.....	»	219,842
Total de estos tres Departamentos....	»	25.040,462

Es decir, que esa cifra corresponde á lo que antes formaba el Departamento del Rosario.

Departamento de San Gerónimo (ó Coronda).....	$ m/n	3.416,062
Departamento Iriondo.....	«	3.773,061

Respecto á los demás Departamentos de la Provincia, no tenemos mas datos que los ya indicados.

El gran aumento en los valores territoriales se hace notar al primer golpe de vista.

Además de las comparaciones ya hechas, tenemos otra muy notable. Vemos que el antiguo Departamento de Coronda ó San Gerónimo, estaba avaluado en $ 2.253,100 en 1882, mientras que en 1884 la mitad de él (que es lo que hoy forma el Departamento Iriondo), lo está en $ 3.773,061; es decir que, proporcionalmente, han triplicado los valores.

Es de notar, para que se comprenda la causa de este fenómeno, que no solamente han aumentado los valores positivos de las propiedades, sinó que la avaluacion oficial ha aumentado tambien, pues la de años atrás era muy deficiente.

§ IV

DIVISION Y ADQUISICION DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

Ningun país del mundo presenta mayores facilidades para la adquisicion de la tierra, que la República Argentina; y la Provincia de Santa-Fé, á este respecto, es la mas liberal de todas.

La Constitucion reconoce á todo habitante, nacional ó extranjero, el derecho de poseer, comprar y vender toda clase de propiedades raíces, muebles y semovientes.

Las leyes facilitan la adquisicion de terrenos á todos los que quieren cultivarlos.

Numerosas empresas de colonizacion se han establecido, teniendo por base el entregar á los colonos que quieran poblarlas, no solamente cantidades de tierra bastantes para los mas amplios cultivos, sino tambien útiles de labranza, semillas, animales para crias, y hasta manutencion, todo á pagar en plazos de tres, cuatro ó cinco años con los productos de las cosechas.

La Provincia ha dictado numerosas leyes regalando tierras para la formacion de colonias, y hoy que ellas están ya formadas y florecientes, ha dejado á la iniciativa particular el derecho de continuar estableciendo todas las que se quieran.

En cuanto á las leyes nacionales, como la Nacion es mas rica que las Provincias, ha podido ser mas liberal, y no solamente da gratis los terrenos, sino que facilita capitales hasta de MIL PESOS FUERTES á cada colono (5,000 francos!) en bueyes, instrumentos de agricultura y víveres, sin obligacion de reembolso, sino en cinco anualidades!

Los siguientes artículos de la Ley de Inmigracion y Colonias de Octubre 6 de 1876, comprueban nuestras palabras:

Art. 85. Los cien primeros colonos de cada seccion, que sean jefes de familia y agricultores, recibirán gratis, cada uno, un lote de cien hectáreas.....

Art. 86. Los lotes rurales restantes serán vendidos á razon de dos pesos fuertes (10 francos) la hectárea, PAGADEROS EN DIEZ ANUALIDADES, HACIÉNDOSE EL PRIMER PAGO al terminar el segundo año.

Art. 88. Los colonos tendrán derecho á las siguientes ventajas:

1°. A que se les adelante el pasaje desde el punto de su embarque hasta el lugar de su destino

2° A que se les suministre, en calidad de anticipos, la habitacion, víveres, animales de labor y de cria, semillas y útiles de trabajo, POR UN AÑO Á LO MENOS.

Estos adelantos no podrán exceder de la cantidad de MIL PESOS FUERTES (5000 francos) por cada colono, y serán reembolsados en cinco anualidades que principiarán á pagarse al terminar el tercer año.

Art. 92..... La venta y donacion de los lotes rurales se hará bajo la condicion de poblacion y cultivo continuado por dos años.

Como se vé, esta ley nacional no puede ser mas liberal y mejor calculada para promover la inmigracion y facilitar la adquisicion de la tierra: tiene 128 artículos, y concede á toda empresa particular que quiera fundar colonias, la misma liberalidad que á los colonos.

Pero no son estas solas las leyes protectoras del inmigrante.

He aquí una ley de la Provincia que exonera de todo impuesto directo á las colonias agrícolas:

LEY

Artículo 1º—Todas las colonias agrícolas establecidas ó que se establecieren en lo sucesivo en la Provincia, sea en terreno de propiedad fiscal ó de particulares, quedarán exentas de todo impuesto directo por el término de tres años de su fundacion, las ubicadas ó que se ubicaren en el Rosario dentro de la Guardia de la Esquina y Melincué; las de San Gerónimo dentro de la Cañada de Gomez, Totoras y Saladas; las de la Capital dentro del Sauce, Prusianas y la anterior línea de frontera; y las de San José hasta la altura de la Helvecia.

Art. 2º Las establecidas ó que se establezcan fuera de estos límites, gozarán de la misma exencion y de la de todo impuesto sobre sus productos por el término de cinco años.

Art. 3º Estas concesiones son sin perjuicio de los impuestos municipales que ellas mismas propongan para beneficio comun.

Art. 4º Esta ley no perjudica los derechos que pueden haber sido adquiridos por contratos ó leyes preexistentes.

Art. 5º Estos beneficios no son extensivos á las colonias establecidas ya, que hayan gozado de ellos ó de otros por contratos ó leyes anteriores.

Art. 6º El Poder Ejecutivo queda autorizado para nombrar en las colonias fundadas, ó que se funden en lo sucesivo, un Juez de Paz con un sueldo que no exceda de cincuenta ni baje de treinta pesos, siempre que tengan lo menos cincuenta familias establecidas.

Art. 7º Declárense terrenos de pan llevar los comprendidos en las áreas de las colonias agrícolas, establecidas o que se establezcan en adelante, siempre que tengan el mismo número de familias que expresa el artículo anterior.

Y se preguntará ahora:

¿Qué efecto, qué resultado han producido todas esas leyes?

Los más sorprendentes y halagüeños.

Ellas han DECUPLICADO la poblacion en treinta y cuatro años, de 1849 á 1883.

Ellas han OCTUPLICADO la renta de la Provincia, en veinte y tres años, de 1860 á 1883.

Ellas han QUINTUPLICADO el número de pueblos y villas de la Provincia, en solo trece años, de 1869 á 1882.

Ellas han SEXTUPLICADO la renta que Santa-Fé produce á la Nacion, en solo veinte años, de 1865 á 1885.

Y por último, es debido á esas leyes bienhechoras que la Provincia se ha elevado al primer rango, como productora de cereales, y á adquirir en los mercados del viejo mundo una justa fama de industriosa y progresista.

§ V

PROPIEDADES Y PROPIETARIOS

Cuanto mayor es el número de propietarios de tierras con relacion á la poblacion absoluta de un pais, mayor es el grado de prosperidad del pueblo y mejores sus condiciones económicas y sociales.

La Irlanda, poseida entera por unas cuantas docenas de grandes propietarios, está dando al mundo el triste ejemplo de las consecuencias á que lleva el desheredamiento de la inmensa mayoria de habitantes, del suelo que pisa y en que vive.

El arrendatario es una especie de esclavo disimulado que trabaja para su patron, muchas veces sin esperanza de adelanto.

Es así como en tales paises el pauperismo se ha convertido en una llaga que roe el cuerpo social de las mas poderosas naciones.

Purpura y andrajos, millonarios y pordioseros, forman y formarán siempre la peor amalgama posible: de ahí surgen las COMUNAS: de ahí el FENIANISMO: de ahí las ligas INTERNACIONALES y AGRARIAS, que no son mas que la protesta viva de los órganos digestivos, que no admiten condiciones de desigualdades sociales, cuando con enérgicas contracciones indican la necesidad imperiosa de un alimento inmediato.

La Republica Argentina, afortunadamente, está en condiciones diametralmente opuestas, y por tanto es uno de los paises del mundo en que la vida es mas facil y la prosperidad segura.

En toda la República Argentina no habrá muchas personas que tenga cada una mas de un millon de pesos (cinco millones de francos), pero seguramente la inmensa mayoría de sus habitantes tiene alguna propiedad raiz ó bienes de otra naturaleza, bastantes para levantarlos sobre la condicion del proletario y del obrero, que no cuenta, en la mayor parte de las naciones europeas, mas que con sus dos brazos.... y una boca hambrienta!

Concretándonos á la Provincia de Santa-Fé, que es la base de nuestro trabajo, veremos que en ella el número de propietarios de bienes raíces es elevadísimo en relacion á su poblacion.

El siguiente cuadro y cálculo nos dará la base para las apreciaciones que haremos al respecto, pues no existiendo un censo de la propiedad, no es posible conocerla con grande exactitud; pero tenemos datos importantes para deducir las consecuencias.

En Diciembre de 1884, habia en las colonias de toda la Provincia 17,497 edificios de todas clases, y en solo el Departamento del Rosario en 1882 PAGARON el impuesto de Contribucion Directa 4,877 propiedades, las cuales produjeron $ 52,607.

En 1884 fueron avaluadas para el pago del impuesto de Contribucion directa, las siguientes propiedades:

En la ciudad del Rosario.....	2,646	
En los suburbios (resto del Municipio)....	935	
En el resto del Departamento.....	340	3,921
En el Departamento de San Lorenzo.....		1,553
En el Departamento General Lopez.....		651
En el Departamento Iriondo.....		676
Suma.....		6,801
Mas, propiedades que estando en esos Departamentos, no se especifican en cual.		156
Suma en los cuatro Departamentos..		6,957

O, en número redondo, 7,000 propiedades.

Además de estas propiedades, hay un gran número cuyo valor siendo inferior a $ 300, exime a sus dueños del pago de contribucion, lo mismo que las de los Comisarios de campaña (cien mas ó menos) que tampoco pagan ni son avalua-

das, en razon de que prestan gratuitamente sus servicios y por ultimo, existen tambien las propiedades que debiendo ser avaluadas, no lo han sido por diversas causas.

Resumiendo todos estos datos tendremos el siguiente cuadro:

NUMERO DE PROPIEDADES

URBANAS Y RURALES DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE EN 1884

Casas de dos pisos (en las Colonias)	189
» » azotea » » »	1,899
» » techo de zinc	917
» » » » teja	2,040
» » » » paja	6,205
Ranchos	5,890
Galpones	357
Total en las Colonias	17,497
Propiedades avaluadas para el pago de Contribucion Directa en el Departamento del Rosario, San Lorenzo, Iriondo y General Lopez	6,957
Propiedades avaluadas para el pago de Contribucion Directa en el resto de la Provincia (fuera de las Colonias, cálculo)	3,000
Propiedades que no pagan Contribucion Directa, por ser de valor menor de $ 300, en toda la Provincia (cálculo)	900
Propiedades de Comisarios de campaña de toda la Provincia, que no pagan Contribucion Directa (cálculo)	100
Propiedades que debiendo abonar el impuesto y ser avaluadas, no lo han sido por diversas causas (cálculo)	546
Total de propiedades en la Provincia	29,000

Creemos que este cálculo puede tomarse como una base aproximativa para conocer el número de propiedades y propietarios de la Provincia de Santa-Fé.

Segun el censo de 1869, existian entonces 15,067 casas, de manera que se habrian duplicado en el periodo de catorce años.

Como hay muchos propietarios que tienen mas de una propiedad, rebajando de aquel número nueve mil, por los duplicados, quedarian veinte mil propietarios, y como la poblacion de la Provincia es de 200,000 habitantes, RESULTA UN PROPIETARIO POR CADA DIEZ HABITANTES, proporcion muy elevada, que demuestra la bondad del sistema económico que impera en la Provincia y el alto grado de subdivision de la propiedad, señal infalible de progreso.

Si nos concretamos ahora al Departamento del Rosario, del cual tenemos datos exactos, resulta que el número de propiedades que pagaron Contribucion Directa y el importe de ella, fué el siguiente:

NÚMERO DE FINCAS QUE HAN PAGADO IMPUESTO DE CONTRIBUCION DIRECTA EN EL DEPARTAMENTO DEL ROSARIO EN LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN

Año	*Numero de fincas*	*Valor pagado en el año*
1869	2.017	$f. 29.675
1870	2.056	» 31.020
1871	2.508	» 33.077
1872	2.437	» 36.072
1873	2.480	» 36.822
1874	2.184	» 44.913
1875	2.646	» 45.940
1876	3.597	» 46.799
1877	3.713	» 44.921
1878	3.554	» 44.278
1879	4.123	» 49.262
1880	4.242	» 49.713
1881	4.520	» 51.801
1882	4.877	» 52.607
1883	—	» 100.161
1884	6.957	$m/n 107.079

En esta última cantidad están comprendidos los Departamentos San Lorenzo y General Lopez, que unidos al Rosario, formaban el antiguo Departamento de este nombre, a que corresponden todas las cifras de los años a que se refiere el cuadro.

Como puede notarse á primera vista, hay una ley constante de aumento en el número de propiedades y en su valor, hasta tal punto, que en diez años, desde 1869 hasta 1879,

duplicó la cantidad de fincas, que aumentó en un cincuenta por ciento en solo cinco años, de 1879 á 1884.

En cuanto al valor se vé que aumenta mucho mas rápidamente que el numero de propiedades, puesto que este subió en un cincuenta por ciento, mientras que su valor duplicó de 1879 á 1884.

Podemos dar con toda exactitud el número de propietarios que pagaron Contribucion Directa en el año 1881, que hemos tomado personal y prolijamente de los libros de la Receptoria de Hacienda, el cual asciende á 3689 en el antiguo Departamento del Rosario.

En este número no está comprendido el de los que no pagaron por diversas causas, y los que no tienen deber de hacerlo por ser Comisarios ó habitantes de Colonias exceptuadas de impuestos, de manera que el total de propietarios es mucho mayor.

Todo esto son nuevas pruebas que concurren á demostrar los grandes progresos que se realizan en la Provincia.

Si queremos ahora conocer el número de fincas avaluadas en cada Departamento y Distrito de la Provincia, con el valor de su tasacion, lo encontraremos en el siguiente cuadro, en el que los datos que faltan están señalados por puntos:

NUMERO Y VALOR DE LAS PROPIEDADES RAÍCES DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1884

Departamento de la Capital y San José

Distritos	*N.º de propiedades*		*Avaluacion*
—	—	$m/n	12.164.962

Departamento de San Gerónimo (Coronda)

—	—	$m/n	3.416.062

Departamento del Rosario

Ciudad.....	2646	$m/n	11.673.420
Suburbios.....	935	»	1.422.230
Bajo Hondo.....	29	»	155.315
Carrillos	60	»	90.053
Monte Flores	43	»	206.900
Arroyo Seco Norte	56	»	170.285

Distrito	*N° de propiedades*		*Avaluacion*
Arroyo Seco Sud.....	98	$m/n	215.314
Saladillo Sud.....	27	»	453.187
Pavon Norte.....	27	»	149.346
Cármen del Sauce.....	86	»	253.588
Departamento San Lorenzo			
Municipio.....	548	$m/n	495.490
Jesus Maria.....	112	»	294.710
Alberdi.....	181	»	226.730
Saladillo de la Orqueta..	35	»	493.800
Candelaria.....	112	»	402.200
Desmochado Arriba.....	29	»	64.000
» Centro.....	11	»	59.100
Desmochado Abajo.....	14	»	361.600
Carcarañá Este.....	140	»	320.250
San Gerónimo.....	15	»	22.900
Roldan.....	218	»	502.950
Clodomira.....	19	»	145.300
Chacras del Rosario.....	33	»	305.850
Departamento General Lopez			
Guardia de la Esquina....	57	$m/n	1.407.750
Colonia Iriondo.....	87	»	44.450
Villa Constitucion.....	114	»	123.147
Pávon Sud.....	24	»	212.446
Pavon Arriba.....	28	»	512.279
Arroyo del Medio Abajo..	30	»	169.150
» » » Centro..	26	»	128.393
» » » Arriba..	27	»	490.646
Cabral.....	5	»	112.331
Melincué.....	90	»	2.506.804
San Urbano.....	106	»	41.550
Teodolina.....	57	»	579.500
Departamento Iriondo			
Cañada de Gomez.....	261	$m/n	1.209.740
Santa Teresa.....	67	»	143.500
Carcarañá Oeste.....	139	»	515.199
Colonia Bustinza.....	83	»	163.320

Distrito	Nº de propiedades		Avaluacion
Totoras	31	$m/n	537.321
Carrizales	73	»	1.155.746
Armstrong	22	»	48.235
Sin especificacion			
—	156	$m/n	218.945

Todos estos datos son oficiales por habérsenos facilitado por la Receptoria de Hacienda del Rosario.

Los correspondientes á Santa-Fé, Corondá y San José, son tomados de la Estadística de la Provincia, siendo de sentir que carezcan de todo detalle.

Esos cuadros demuestran el valor territorial relativo de cada Distrito de la Provincia, que pueden, así, compararse los unos con los otros.

En 1856, se creó en la Provincia el Registro de Hipotecas, en el cual deben anotarse todas las que se efectúen, de tal manera que las que no se anoten en él, no tienen fuerza legal; igual cosa se hizo en 1868 respecto á las VENTAS. Es importante conocer el número de trasmisiones de propiedad que ha habido cada año, ya sea por ventas, donaciones ó herencias. El cuadro siguiente lo demuestra con toda exactitud:

TRASMISION DE PROPIEDADES E HIPOTECAS EFECTUADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ROSARIO

Año	Ventas	Hipotecas	Año	Ventas	Hipotecas
1856	—	64	1871	842	154
1857	—	86	1872	853	183
1858	—	148	1873	936	131
1859	—	172	1874	714	127
1860	—	155	1875	1.043	159
1861	—	124	1876	798	197
1862	—	112	1877	741	141
1863	—	61	1878	592	124
1864	—	62	1879	750	140
1865	—	42	1880	647	114
1866	—	41	1881	1.028	100
1867	—	21	1882	1.213	180
1868	—	56	1883	1.568	226
1869	712	111	1884	1.859	178
1870	785	114	* 1885	1.603	127

* Hasta 1 Noviembre (?)

Se vé que constantemente aumenta el movimiento de trasmision de propiedades, lo que es una prueba de la facilidad de adquirirlas y cambiarlas.

§ VI

EDIFICACION — CONSTRUCCIONES

Los progresos de un país pueden constatarse y apreciarse por el número y calidad de los edificios y construcciones de todo género que en él se hacen.

A este respecto la Provincia de Santa-Fé es una de las que mas adelantan.

No solamente se construyen habitaciones de todo género, sino que, creciendo la riqueza por el desarrollo de la agricultura y de la industria, se emplean grandes capitales en beneficiar los campos, para aumentar su produccion.

Hace veinte años, las propiedades rurales valian tan poco y los propietarios tenian tan grandes extensiones de campos, que los cercados eran completamente desconocidos para las suertes de estancia (una legua cuadrada) y solo se cercaban las quintas ó jardines de pocas cuadras.

Pero el aumento de la poblacion, la subdivision de las propiedades, y el crecimiento del valor de las rurales, hicieron conveniente y necesario el cercado de los campos por medio de postes de madera y alambres de fierro y acero.

Actualmente, la importacion de alambre para cercos es uno de los ramos de mayor valor en la República, y su constante aumento demuestra que cada dia crece el numero de campos que se cercan.

El siguiente cuadro demuestra la cantidad de alambre introducido y su valor en diversos años en la Nacion y en la provincia de Santa-Fé, siendo una gran parte de este ultimo para ser empleado en ella:

EN TODA LA NACION			EN LA PROVINCIA		
Años	Kilogramos	Valor en $	Años	Kilogramos	Valor en $
1855	—	—	1855	4.945	—
1876	5.426.398	451.330	1876	196.687	15.770
1878	5.499.158	391.615	1878	199.188	14.018
1880	13.447.570	770.433	1880	1.087.816	58.694
1881	21.847.157	1.289.952	1881	1.616.540	81.519
1882	14.434.179	1.142.246	1882	1.424.880	95.434
1883	19.727.103	1.328.484	1883	1.467.949	103.160

Se vé por este cuadro la gran rapidez con que ha crecido la importacion de alambre para cercos en la Nacion y especialmente en la Provincia de Santa-Fé, que en solamente siete años de 1876 á 1883 ha sextuplicado su valor y hecho siete veces mas grande su consumo, ó, lo que es lo mismo, que cada año se duplica la cantidad de fierro que emplea en mejorar sus propiedades.

Un sencillo cálculo demuestra que empleándose 4,600 kilos de alambre por legua lineal de cerco de cinco alambres, con la cantidad importada á la Provincia desde 1880, se han alambrado 1216 leguas lineales de campo, y con la importada en el solo año 1883, como 320 leguas.

Esto explica el enorme consumo de ese artículo, que viene a valorizar la propiedad territorial, aumentando la produccion por la seguridad de las haciendas.

La edificacion es numerosa y rápida en la Provincia de Santa-Fé, como consecuencia de su aumento de poblacion y de la mayor riqueza que proporciona el cultivo de su suelo.

No habiendo piedra en la Provincia, casi todos los edificios se hacen de ladrillo, aunque en las Colonias se usa bastante el fierro galvanizado, y las tejas para techos.

Las casas son amplias y cómodas; se procura que sus puertas y ventanas miren al Norte ó Naciente, evitando el Sud, por la humedad y lluvia que trae generalmente ese viento.

En 1869, segun el Censo Nacional, no habia en toda la Provincia de Santa Fé mas que 15,067 casas mientras que en

1884, las Colonias tenian 17,497, y como en la época del Censo ellas solo alcanzaban á 1654, resulta que en quince años se han construido 15,843 tan solamente en los distritos agrícolas.

He aquí el número de edificios que existian en las Colonias en diversos años:

Año	*Colonias*	*Edificios*	*Año*	*Colonias*	*Edificios*
1856	1	—	1879	51	8.221
1868	11	—	1880	51	11.238
1872	29	3.094	1882	85	12.441
1876	39	4.415	1884	91	17.497

En cuanto á la edificacion en la ciudad del Rosario, tenemos datos exactos tomados de los libros municipales.

He aquí un cuadro que demuestra el número de edificios construidos en los últimos años, segun resulta de los permisos concedidos con tal objeto:

PERMISOS PARA EDIFICAR CASAS

Año	*Azotea*	*Tejas*	*Ladrillo*	*Chapa*	*Total*
1877	21	9	—	—	30
1878	19	5	—	—	24
1879	31	11	2	—	44
1880	38	18	11	—	67
1881	68	56	79	24	228
1882	158	55	58	40	311
1883	204	97	80	14	395
1884	229	135	114	22	500
Sumas ...	768	386	335	100	1597
* 1885	241	124	137	21	523

En los edificios de azotea estan comprendidas las refacciones, cuya gran mayoria, sino la totalidad, son de edificios de esa clase; en 1883 las refacciones propiamente dichas fueron 103, y 112 en el año siguiente.

* Enero á Octubre 31.

En las palabras teja y zinc están comprendidas, no solamente las casas con techo de esa clase, sino tambien los galpones, que en 1882 fueron 18.

Se ve, pues, que el aumento en la edificacion ha venido creciendo en gran proporcion.

Así, en 1881 se ha edificado tres veces mas que en 1880, y mas del doble que en los tres años anteriores juntos!

En 1882, la edificacion ha sido quíntuple que en 1880, y casi tan numerosa como en los cinco años anteriores juntos.

Y en 1884, ha duplicado sobre el 82, dando un total casi igual al de los años 1877 á 1882 reunidos!

Por último, en solamente los primeros diez meses de 1885 se ha edificado mucho mas que en todo el año anterior.

Es de notar que los nuevos edificios que se construyen son mejores que los que se hacian en años anteriores, habiéndose desarrollado el gusto por la buena arquitectura, y aprovechándose mejor los terrenos como consecuencia de su mayor valor.

En el Rosario, como en todas las ciudades americanas, la inmensa mayoría de los edificios son de un solo piso, lo que permite adoptar las mejores disposiciones higiénicas evitando la acumulacion de personas en espacios reducidos.

Tenemos, pues, que en los ocho años comprendidos entre 1877 á 1884 la ciudad del Rosario se ha aumentado con 1697 edificios de todas clases.

Un estudio comparativo entre el número de edificios que existian en esta ciudad en 1869, segun el censo, y los edificados desde 1877 hasta el presente, revelará de una manera notable los progresos del Rosario que venimos demostrando:

Así, en el siguiente cuadro se resume la cifra de edificios de cada clase que habia en 1869, y los edificados en los años antedichos.

Clase	*1869*	*1877 á 84*
Casas de dos pisos.....	67	—
Casas de azotea, de un piso.....	1607	768
» » teja, zinc y madera.....	238	386
Ranchos.....	1863	—

Prescindiendo de los ranchos, resulta que la ciudad del Rosario en 1869 tenia 1912 edificios, y que en los solo ocho años de 1877 al 84, se han edificado 1152, es decir, mucho mas de la mitad de los que formaban el total de la ciudad en aquella fecha.

Como se vé, hemos prescindido en todos estos cálculos de los cercos y tapiales, que no obstante que aumentan el perímetro de la poblacion, no pueden considerarse como edificios.

Agradable nos es hacer notar estos progresos materiales, que, continuando en igual proporcion, pronto harán del Rosario una de las principales ciudades de la América del Sud, como ya lo es del Rio de la Plata, por la importancia de su comercio, de su industria y de su poblacion.

CAPÍTULO IX

VIAS DE COMUNICACION

Rios y Puertos — Navegacion — Ferro-Carriles — Tramways — Mensagerias y galeras — Tropas de carros — Caballos — Caminos generales — Puentes — Itinerarios y distancias.

El número, clase y facilidad de las vias de comunicacion forma uno de los principales elementos de prosperidad de un pueblo. A este respecto, la Provincia de Santa-Fé ha avanzado rápidamente y cada dia se acentúan sus progresos.

En 1852 no existia ni un solo vapor que hiciera la carrera entre los puertos de la Provincia en el Paraná. Faluchos, goletitas, y por rareza un bergantin ó barca, ascendian el rio, tardando ocho, diez y aun mas dias de viaje para llegar de Buenos Aires al Rosario, es decir, un trayecto de 82 leguas. En 1853, los habitantes del Rosario se daban cita sobre las barrancas para contemplar con orgullo y curiosidad la llegada de un vapor como el Rio Uruguay, y despues el Menay y Yerbá, que se tardaban dos y tres dias.

Y sin embargo, aquello se miraba como un gran progreso, puesto que podia obtenerse correspondencia de Buenos Aires en dos ó tres dias, mientras que antes se necesitaban por lo menos ocho.

Desde entonces hasta hoy ¡cuanto adelanto!

Las vias de comunicacion de la Provincia son:

1° Los rios navegables, el Paraná y sus diversos brazos de Coronda y de Santa-Fé, y el Rio Salado en parte.

2° Los ferro-carriles y tramways.

3° Los caminos públicos, generales y vecinales.

En cuanto á los medios de comunicacion por esas vias, son:

1° La navegacion á vapor.

2° La navegacion á vela.

3° El vapor y el tiro á sangre, en los ferro-carriles y tramways.

4° Las MENSAJERIAS, GALERAS y CARRUAJES tirados por caballos.

5° Los CARROS, CARRETAS y CASTILLOS tirados por bueyes, caballos y mulas.

6° El viaje á caballo.

Nos ocuparemos, pues, en párrafos diversos, de cada uno de esos temas. En cuanto á los telégrafos, teléfonos y correos, no siendo los primeros mas que un medio de comunicacion intelectual y el último una forma de trasporte que se aprovecha de todas las otras, les dedicaremos otro capítulo.

§ II

RIOS Y PUERTOS — NAVEGACION

Hemos dicho ya en el capitulo dedicado á la hidrografía, que las vias actualmente navegadas en Santa-Fé, no son mas que el Paraná con sus diversos brazos, como el de Coronda y Santa-Fé, y los rios Salado (en parte) y San Javier.

El Carcarañá y el Salado, en gran extension, pueden convertirse fácilmente en navegables, á beneficio de algunas obras hidráulicas que han sido ya estudiadas por varios ingenieros, resultando que el Salado puede hacerse navegable hasta Matará (á veinte y cinco leguas de la ciudad de Santiago del Estero) con el empleo de un capital de medio millon de pesos fuertes.

La Provincia de Santa-Fé cuenta con uno de los mejores puertos de la República, el del Rosario, en el cual, durante todo el año, los más poderosos buques de ultramar pueden acercarse á diez varas de la costa y desembarcar sus mercaderías sin necesidad de botes y con una simple planchada que se ponga entre ellos y la tierra firme.

Este puerto, que además de sus comodidades naturales tiene la ventaja de ser el punto obligado de tránsito de todos

MUELLES Y DEPÓSITOS DE LA EMPRESA DEL GAS (1885)

Atracan vapores de 2000 toneladas

los pasajeros y mercaderias que van ó vienen del interior de la República, es, por consecuencia, el de más movimiento de la Nacion, si se exceptúa el de Buenos Aires.

Las ventajas que la naturaleza ha concedido á este puerto están realzadas por las grandes obras emprendidas por cuenta del Gobierno Nacional, que ha destinado la suma de dos millones de pesos fuertes para la construccion de muelles, diques, depósitos y demás que sea necesario.

Actualmente (Agosto de 1885) existen los muelles particulares de los señores Castellanos y Comas y los muy sólidos y hermosos que acaba de terminar la Empresa del Gas, que han sido habilitados oficialmente para la carga y descarga.

Esta empresa ha construido igualmente grandes depósitos de Aduana que están prestando importantes servicios al comercio local.

Existe, á más, un gran murallon y terraplen construido por cuenta del Gobierno Nacional, del que arranca un muelle y otras obras que, aunque no están terminadas todavía, no tardarán en serlo, porque se trabaja en ellas con mucha actividad.

La empresa del Ferro-Carril Oeste Santafesino ha construido un muelle para su propio uso, el cual ha sido habilitado por el Gobierno Nacional para la carga y descarga de las mercaderias destinadas á aquella vía.

La misma empresa ha terminado un gran ramal que cruzando todo el puerto y rodeando la ciudad hasta ponerse en comunicacion con el Ferro-Carril Central Argentino, permite tomar la carga de los buques directamente en los wagones, para conducirla á todo el interior de la República, ahorrando grandes gastos de conduccion y trasporte.

La empresa del Ferro-Carril Central Argentino está por terminar la construccion de un ramal al puerto y muelles, depósitos y demás obras necesarias para la carga y descarga de las mercaderias que circulen por su línea.

La obra consta de un gran túnel que arrancando de la estacion central, atraviesa cinco manzanas hasta desembocar bajo la barranca á la altura de la Barraca del Progreso, y desde allí, por medio de terraplenes, continúa hasta frente á la Aduana Nacional.

Empezados los trabajos á mediados de 1885, el túnel quedó perforado antes del fin de año, y se espera terminar el resto de las obras en 1886.

Entre tanto, la empresa tiene algunos muelles propios, de que se sirve para la recepcion de sus materiales y embarque de mercaderias.

Hay otros puertos en la Provincia, como el de la Capital, bastante bueno, pero que se hace intransitable para los buques de calado durante la época de las bajantes del rio Paraná, y los de Villa Constitucion, San Lorenzo, San Javier, Santo Tomé, Helvecia, Puerto Gomez y San Gerónimo, que tienen poco movimiento.

El siguiente cuadro, tomado de la Memoria de la Capitanía General de Puertos, demuestra el número de éstos que existen en la República, y las leguas de costa que aproximadamente tiene cada una de las provincias ribereñas:

Provincias	Puertos	Leguas de costa
Buenos Aires.....	25	274
Entre-Rios.....	34	254
Corrientes.....	26	190
Santa-Fé.....	18.	130
Son.....	106	848

El puerto de Santa-Fé tiene algunas obras de defensa muy importantes, pero que habiéndose dejado sin concluir, son continuamente minadas por las aguas que las derrumban parcialmente con demasiada frecuencia, como ha sucedido á mediados de 1881 y en Octubre de 1883. Afortunadamente el Gobierno Nacional ha mandado repararlas y concluirlas, con lo cual presta un gran servicio á esta Provincia.

El movimiento de entrada y salida de buques en los puertos de Santa-Fé es importante, y servirá para demostrar la rapidez de los progresos alcanzados de algunos años á esta parte.

El siguiente cuadro, en el cual bajo el rubro «buques» están comprendidos los á vapor y vela, hará conocer la verdad de nuestras afirmaciones; él se refiere únicamente al puerto del Rosario.

BUQUES Á VAPOR Y Á VELA, ENTRADOS Y SALIDOS EN EL PUERTO DEL ROSARIO DURANTE LOS AÑOS QUE SE EXPRESAN

Año	*Buques entrados*	*Tonelaje*	*Salidos*	*Tonelaje*
1854 *	181	7.286	107	3.535
1855	370	16.297	241	7.826
1858 **	197	—	174	—
1864	940	62.913	922	58.581
1865 ***	783	39.757	812	41.461
1866	987	40.250	1.034	37.217
1867	880	43.862	980	48.170
1868	751	37.099	678	43.289
1869	1.283	136.493	1.226	126.742
1870	1.574	201.742	1.077	134.186
1871	1.471	190.885	1.418	185.932
1872	1.743	231.345	1.709	228.651
1873	1.737	210.560	1.713	212.597
1874	1.753	173.279	1.706	165.831
1875	1.990	—	2.028	—
1876	1.596	161.351	1.595	160.928
1877	2.033	214.991	1.962	204.393
1878	2.290	240.430	2.261	235.977
1879	2.314	273.709	2.314	278.046
1880	2.315	261.048	2.320	258.169
1881	2.661	403.325	2.646	398.914
1882	2.679	467.013	2.644	462.658
1883	3.090	556.387	2.925	544.225
1884	3.939	823.465	3.885	792.304

* Segundo semestre: movimiento habido entre Rosario, Buenos Aires y Montevideo únicamente.

** Buques de ultramar, solamente.

*** En este año, á mas, entraron 213 vapores y salieron otros tantos, cuyo tonelaje se ignora.

Hay alguna diferencia entre los datos correspondientes á 1883 que hoy publicamos, y los que dimos á luz en la tercera edicion de este libro que eran estos:

Entrada..... 3,385 buques con 629,516 toneladas
Salida..... 3,350 » » 615,407 »

segun los datos que nos facilitó la Sub-Prefectura Marítima del Rosario. Hacemos constar esta diferencia cuya causa no conocemos, y utilizamos las cifras que figuran en el cuadro anterior por ser las que publica la Oficina Nacional de Estadística.

El progreso constante que venimos señalando en todo cuanto atañe á la Provincia, se confirma una vez mas con las cifras anteriores, en que se advierte el rápido desarrollo del comercio marítimo en el puerto del Rosario, pues resultando que en 1855 el movimiento total de entrada y salida de buques fué de 611, mientras que en 1884 llegó á 7824, ha aumentado en doce veces, y si consideramos el tonelaje, habiendo sido de 24,123 toneladas en 1855 y de 1.615,769 en 1884 se ha multiplicado mas de ¡sesenta y siete veces! en el intérvalo de veinte y nueve años!

La tripulacion total de los buques entrados y salidos del puerto del Rosario, ascendió á las siguientes cantidades en los últimos años:

	1883	1884		1883	1884
Navegacion exterior:					
Tripulantes entrados	10,030	7,679	—Salidos	8,331	6,232
Navegacion interior:					
Tripulantes entrados	38,206	43,409	— »	35,202	54,055
Sumas....	48,236	51,088	—Salidos	43,533	60,287

Ó sea un total de 91,769 individuos en 1883 y 111,375 en 1884.

Si agregamos el número total de pasajeros entrados en 1884, que fué de 21,581, y el de salidos que alcanzó á 14,516, tendremos que el puerto del Rosario ha tenido un movimiento de 147,472 personas.

Todos los datos de 1884, son tomados de la Memoria presentada por la Sub-Prefectura Marítima del Rosario, cuyo oficial 1° don Emilio Moreno, los ha facilitado, y al cual agradecemos su cooperacion.

Aumentando mas rápidamente el tonelaje que el número de buques, resulta que cada vez se emplean navíos de mas capacidad, lo que está probado que es mas económico cuando se trata de grandes puertos que ofrecen facilidades para la carga y descarga.

La navegacion á vapor aumenta con igual rapidez.

El siguiente cuadro demuestra el movimiento de buques á vapor en el puerto del Rosario durante los últimos tres años, cuyas cifras hemos entresacado del estado anterior:

NAVEGACION Á VAPOR EN EL PUERTO DEL ROSARIO

	1880		1881		1882		1883		1884	
	Vapores	*Toneladas*	*Vapores*	*Toneladas*	*Vapores*	*Toneladas*	*Vapores*	*Toneladas*	*Vapores*	*Toneladas*
VAPORES ENTRADOS DE:										
Puertos de la República										
Con carga	628	128.051	812	217.668	840	236.193	813	224.623	944	247.027
En lastre	162	24.169	191	35.266	163	25.428	201	39.418	238	53.916
Puertos extranjeros										
Con carga	42	35.526	173	65.687	180	94.567	235	153.879	352	264.360
En lastre	—	—	12	2.862	24	6.016	27	6.764	42	10.535
VAPORES SÁLIDOS Á										
Puertos de la República										
Con carga	651	129.221	845	210.160	956	246.448	990	259.573	1.099	293.353
En lastre	136	23.056	172	48.116	55	12.756	53	9.985	138	39.120
Puertos extranjeros										
Con carga	42	34.472	152	58.878	198	107.130	210	144.726	339	285.201
En lastre	—	—	2	466	4	1.220	9	3.823	3	2.185
Sumas	1.661	374.495	2.379	639.106	2.420	729.758	2.538	842.791	3.155	1.195.697

En el intérvalo de cinco años ha aumentado en un ciento por ciento el numero de vapores y triplicado su tonelaje, lo que revela el hecho importante de que la navegacion á vapor emplea cada vez buques mas cómodos y amplios, que disminuyen los gastos de trasporte por la gran cantidad de mercaderias que conducen en cada uno de sus viajes.

La entrada y salida de vapores para puertos extranjeros segun ese cuadro resulta en

1880.....	vapores	84	con	69.998	toneladas
1881.....	»	339	»	127.893	»
1882.....	»	406	»	208.933	»
1883.....	»	481	»	309.192	»
1884.....	»	736	»	562.281	»

Lo que acusa un extraordinario desarrollo del comercio directo entre el Rosario y los puertos de allende el Atlántico, que se ha multiplicado ocho veces en solo cuatro años!

El detalle de la navegacion en el puerto del Rosario en 1884. puede verse en los siguientes cuadros:

Navegacion de Ultramar

	Buques	*Toneladas*	*Tripulantes*
A vela—Entrada:			
Cargados.....	233	84.187	1.954
En lastre.....	41	19.348	506
	264	103.535	2.460
Salida:			
Cargados.....	126	55.133	1.137
En lastre.....	54	25.673	571
	180	80.806	1.708
A vapor—Entrada:	177	232.974	5.219
Salida:	167	216.371	4.524
	344	449.345	9.743

Navegacion de cabotaje

A vela—Entrada:			
Cargados.....	1.135	44.468	4.801
En lastre.....	509	22.210	2.242
	1.644	66.678	7.043

	Buques	*Toneladas*	*Tripulantes*
Salida:			
Cargados	996	44.330	4.147
En lastre	690	28.469	3.023
	1.686	72.799	7.170
A vapor—Entrada:	1.854	420.278	46.366
Salida:	1.852	422.328	46.885
	3.706	842.606	93.251

Lo que da los siguientes resúmenes:

	Buques	*Toneladas*
Navegacion de Ultramar	788	633.686
» » Cabotaje.....	7.036	982.083

Esos datos nos demuestran la importancia total de la navegacion; falta conocer en qué proporcion se encuentra la de cada una de las naciones con las cuales mantenemos un comercio directo.

El siguiente cuadro nos demuestra la bandera á que pertenecieron el total de buques á vela y vapor entrados y salidos en el puerto del Rosario el año 1883.

Bandera	*Buques*	*Toneladas*	*Bandera*	*Buques*	*Toneladas*
Nacional	4.392	423.641	Española ..	19	3.915
Francesa	628	325.225	Noruega...	15	4.890
Inglesa	315	217.716	Holandesa.	11	2.090
Oriental	192	14.243	Portuguesa	11	2.210
Italiana	114	40.649	Austriaca..	9	2.707
Alemana.....	86	54.320	Belga	4	2.010
Paraguaya	75	4.901	Sueca	2	558
Norte-Americana	64	39.593	Danesa	2	302
Brasilera.....	36	10.574			

Se vé que el comercio inglés, francés, aleman é italiano tienen una grande importancia, que aumenta cada dia á consecuencia de la poblacion de esas nacionalidades que habita en la Provincia y que desarrolla, por sus consumos, el comercio de sus países.

Existen líneas á vapor, directas, entre Europa y el puerto del Rosario, inglesas, francesas, alemanas, belga y una

española á cuyo detalle dedicamos un parágrafo mas adelante.

Cuando se echa una mirada al puerto del Rosario, se encuentran siempre cinco, seis y aun mas vapores de Ultramar, que anclados cerca de los muelles ó á alguna distancia de la costa, verifican la carga ó descarga de sus productos. Esos vapores llaman la atencion por su gran tamaño, pues generalmente pasan de dos mil toneladas.

En cuanto al puerto de Santa-Fé, podemos publicar el siguiente estado, en el que, como en el anterior, están comprendidos los buques á vela y á vapor:

BUQUES Á VELA Y Á VAPOR ENTRADOS Y SALIDOS DEL PUERTO DE SANTA-FÉ

Año	*Buques entrados*	*Tonelaje*	*Salidas*	*Tonelaje*
1864	698	17.031	633	16.347
1865	645	14.900	597	14.804
1866	611	15.081	1.220	31.444
1867	647	19.000	686	19.619
1868	791	23.669	798	23.954
1869	708	19.849	671	19.675
1871	850	21.053	858	22.005
1872	1.334	—	1.438	—
1873	787	20.777	762	20.392
1874	1.272	—	1.294	—
1876	1.291	33.849	1.390	38.941
1877	1.839	51.575	2.069	48.578
1878	1.603	44.798	1.546	43.295
1879	1.780	84.576	1.896	102.384
1880	1.161	85:359	1.554	84.588
1881	2.004	89.507	1.985	85.437
1882	1.503	73.457	1.485	69.129
1883	1.815	90.867	1.600	76.609
1884	1.940	123.499	1.837	111.900

Dando un movimiento total de 3777 buques, con 235,399 toneladas en el año último.

En este dato, como en todos los otros, se hace notable el progreso que de año en año se constata; así vemos que de 1864 á 1884 se ha triplicado el número de buques y septuplicado su tonelaje.

El detalle del movimiento fluvial correspondiente á 1883, en ese puerto, es el siguiente:

NAVEGACION EXTERIOR

Entradas	*Buques*	*Toneladas*	*Tripulantes*	Salidas	*Buques*	*Toneladas*	*Tripulantes*
A vela, cargados	6	460	27	A vela, cargados...	19	7.149	135
» » en lastre.....	1	360	8	» vapor, » ...	1	62	8
A vapor, en lastre ...	1	198	15	— —	—	—	—
Total	8	1.018	50	*Total*	20	7.211	143

NAVEGACION INTERIOR

A vela, cargados	808	18.040	1.238	A vela, cargados ...	438	8.991	1.683
» » en lastre	145	2.326	676	» » en lastre ...	186	10.993	785
A vapor, cargados...	456	91.135	10.780	A vapor, cargados..	515	95.682	14.665
» » en lastre ...	420	86.533	11.867	» » en lastre ..	308	61.364	7.380
Total	1.829	198.034	24.570	*Total*	1.447	177.030	24.513

En los demás puertos de la Provincia hubo el siguiente movimiento en los últimos años, tomando conjuntamente la entrada y salida y el tonelaje total, segun la Estadística del Comercio y Navegacion publicada por la Oficina Nacional.

PUERTOS	1880		1881		1882		1883		1884	
	Buques	*Toneladas*	*Buques*	*Toneladas*	*Buques*	*Toneladas*	*Buques*	*Toneladas*	*Buques*	*Toneladas*
Santo Tomé	—	—	500	5.049	525	6.557	395	7.557	405	4.754
San Lorenzo.....	161	4.394	377	15.244	397	24.740	294	38.757	833	34.730
San Gerónimo	239	3.813	334	8.705	854	31.957	353	9.079	816	24.953
Helvecia	—	—	918	17.082	552	14.913	610	12.164	752	23.715
Villa Constitucion	—	—	—	—	18	217	167	3.062	—	—
Totales....	397	8.207	2.129	46.080	2.346	78.384	1.819	70.619	2.806	87.952

Entre los datos consignados en la «Estadística del Comercio y Navegacion» y los de las Memorias de la Aduana del Rosario, hay enormes diferencias, que no sabemos á qué atribuir, pero que hacemos constar.

Así la Memoria correspondiente á 1882, da el siguiente movimiento para los puertos indicados:

San Gerónimo..... 475 buques con 13.209 toneladas
San Lorenzo..... 653 » » 18.123 »

y en 1883, para este último puerto, 562 buques con 37.864 toneladas, es decir, un número doble de embarcaciones con un tonelaje casi igual.

Ahora como complemento de los datos anteriores, pondremos á continuacion el movimiento total de entrada y salida de buques en los puertos de la Provincia durante varios años:

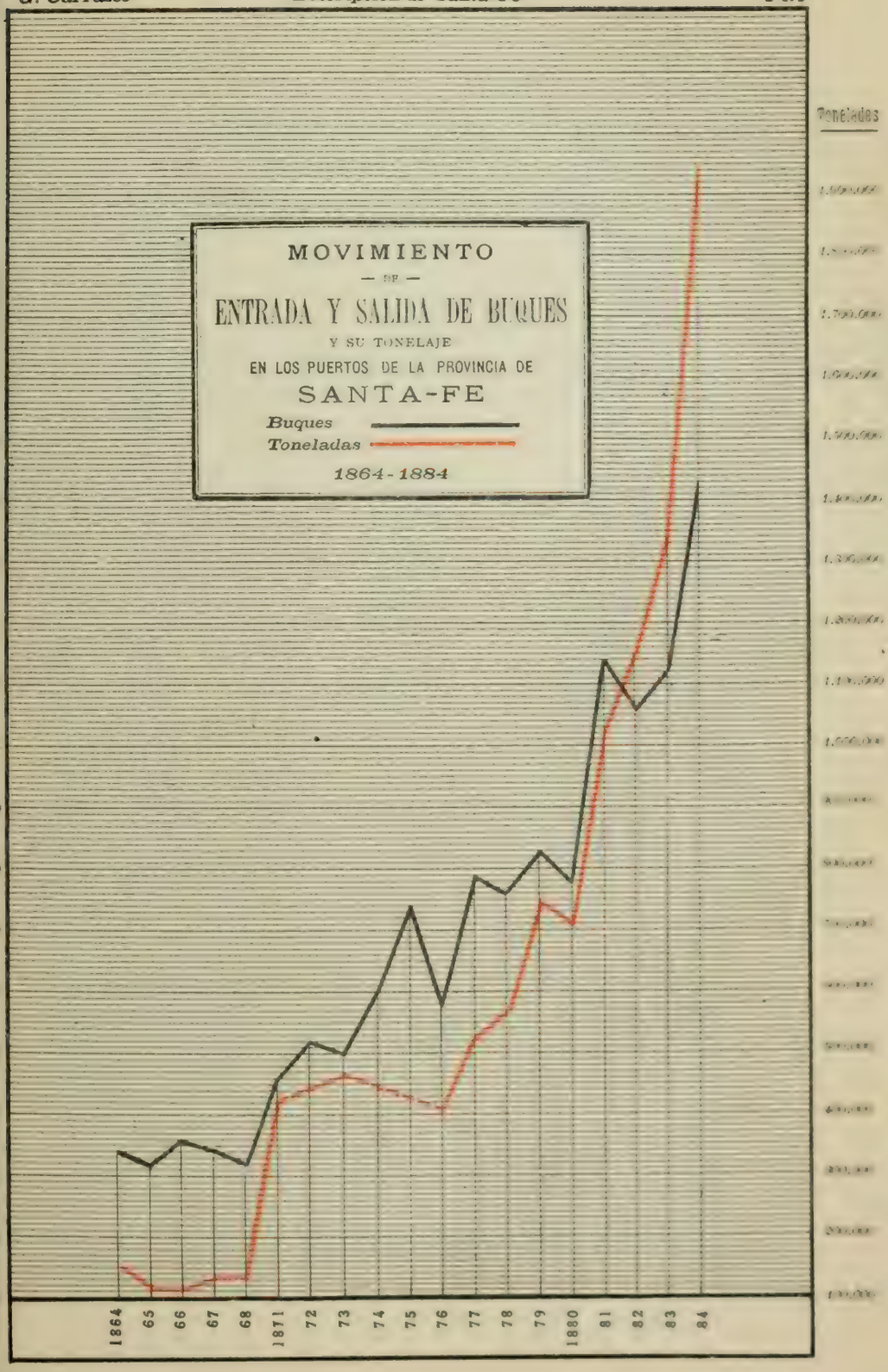
MOVIMIENTO
— DE —
ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES
Y SU TONELAJE
EN LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE
SANTA-FE
Buques
Toneladas
1864-1884
Toneladas
1864
65
66
67
68
1871
72
73
74
75
76
77
78
79
1880
81
82
83
84

MOVIMIENTO DE ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES Á VELA Y Á VAPOR
EN LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Año	*Buques*	*Tonelaje*
1864.....	3.431	151.290
1865.....	3.195	116.473
1866.....	3.645	113.881
1867.....	3.371	133.351
1868.....	3 230	132.625
1871.....	4.597	419.875
1872.....	5.224	—
1873.....	4.999	464.326
1874.....	6.025	—
1875.....	7.451	—
1876.....	5.872	395.069
1877.....	7.903	519.537
1878.....	7.700	564.500
1879.....	8.304	738.720
1880.....	7.739	697.331
1881.....	11.425	1.023.263
1882.....	10.657	1.150.641
1883.....	11.249	1.338.707
1884.....	14.407	1.941.120

Esas cifras, como todas las de este libro, demuestran lo rápido de los adelantos que se realizan en todo sentido.

En el período de diez años, de 1864 á 1873, el número de buques ha aumentado en una tercera parte, mientras que su tonelaje se ha triplicado.

De 1873 á 1884, el número de buques se ha triplicado, mientras que su tonelaje casi ha cuatriplicado.

Nada mas elocuente en favor de los progresos de la Provincia de Santa-Fé que esas cifras por las cuales se prueba que en el período de veinte años se ha triplicado el número de buques entrados y salidos en sus puertos, y se ha multiplicado nueve veces su tonelaje!

Hasta 1882, la Provincia de Santa-Fé era la tercera en cuanto á la importancia de su navegacion, pues Buenos Aires y Entre-Rios la superaban: aquella, por su gran poblacion y riqueza, que la hace ocupar el primer puesto, y esta, por lo numeroso de sus puertos, facilitados por los grandes rios que le dan nombre.

Pero desde 1883, Santa-Fé ha tomado un puesto mas avanzado que Entre-Rios, quedando así la segunda Provincia de la República en cuanto á la importancia de su navegacion.

Sabido es que en la Nacion solo hay cuatro provincias ribereñas, y que por consiguiente pueden tener comercio fluvial: la importancia relativa de su navegacion fué la siguiente:

PUERTOS	1882 NAVEGACION		1883 NAVEGACION		1884 NAVEGACION	
	Exterior	*Interior*	*Exterior*	*Interior*	*Exterior*	*Interior*
	POR CIENTO					
PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y CAPITAL DE LA REPUBLICA						
Buenos Aires (con Campana)	59	24	56	28	48	27
San Pedro	—	8	—	11	—	12
San Nicolás	3	13	5	12	4	10
Bahia Blanca	—	1	—	1	—	1
Demás puertos	1	6	3	4	3	3
	63	52	64	56	55	53
PROVINCIA DE SANTA-FÉ						
Rosario	11	17	14	16	12	16
Santa-Fé	—	4	—	4	1	5
Demás puertos	1	2	2	3	3	4
	12	23	16	23	16	25
PROVINCIA DE ENTRE-RIOS						
Concordia	5	—	5	1	6	1
Colon	5	—	4	1	6	—
Gualeguay	—	1	—	1	—	1
Gualeguaychú	3	3	3	2	3	3
La Paz	2	2	—	2	—	2
Paraná	2	7	1	8	2	7
Diamante	—	3	—	1	—	3
Concepcion del Uruguay	2	3	2	2	4	2
Demás puertos	1	2	1	1	2	1
	20	21	16	19	23	20
PROVINCIA DE CORRIENTES						
Bella Vista	2	—	1	—	1	—
Goya	—	1	—	—	—	—
Esquina	2	—	2	—	1	—
Corrientes	1	2	1	1	2	1
Demás puertos	—	1	—	1	2	1
	5	4	4	2	6	2
Total general	100	100	100	100	100	100

De este cuadro resulta que queda asegurada á la Provincia de Santa-Fé la supremacia en cuanto á su comercio marítimo sobre las demás de la República, excepcion hecha de Buenos Aires, y que sus progresos, siendo mas rápidos en absoluto y en relativo, la hacen marchar en una via de engrandecimiento que la lleva á una prosperidad cada vez mayor.

El incremento de la navegacion y la facilidad de hacer viajes, ha traido tambien como consecuencia, el mejoramiento de los buques y empresas en todos sentidos.

Así lo revela el mas rápido aumento del tonelaje que del número de buques: es decir, que se ponen en servicio de este puerto naves mas poderosas y que por consiguiente ofrecen mayores comodidades y ventajas.

Vapores hermosísimos y alumbrados á luz eléctrica, el último adelanto de la ciencia, como el «Tridente» y «Diana», se han establecido definitivamente en la carrera del Rosario á Buenos Aires, y los de ultramar, de mas de dos mil toneladas, dotados de las mayores comodidades, fondean á menudo en el puerto del Rosario, ofreciendo todas las ventajas de un comercio directo.

Pero el puerto del Rosario no solamente tiene la ventaja de ser el mas cómodo de la Republica, sino que tambien es el mas económico.

El flete de Europa hasta el Rosario cuesta lo mismo ó menos que hasta Buenos Aires, no obstante que hay ochenta y dos leguas mas de viaje.

Y esto se explica fácilmente por el mayor riesgo que corren los que van á aquel puerto y por los grandes gastos que son necesarios para operar el desembarque de las mercaderías, pues fondeando los buques de ultramar á dos y mas leguas de los muelles, tienen que hacer la descarga por medio de lanchas con gran demora y costo, mientras que en el Rosario descargan directamente sobre la tierra firme, sin mas trabajo que colocar una PLANCHADA entre el buque y el muelle.

Los SEGUROS son tambien mas baratos en el Rosario que en Buenos Aires, por iguales causas.

Es importante conocer el número de establecimientos destinados á toda clase de construcciones navales y sus operarios, que cuenta la República y la Provincia de Santa-Fé;

así las Memorias de la Prefectura Marítima nos dicen que habia en todo el país, lo siguiente:

	1881	1882	1883
Astilleros	42	39	24
Maestros constructores	59	42	38
Carpinteros de ribera	41	161	302
Herreros » »	64	127	113
Veleros » »	16	42	79
Calafates	38	127	517
Cabulleros.....	6	8	12

Se hace notable el aumento de personal en los últimos años.

Clasificando por Provincias, esa existencia está distribuida de esta manera, en 1883:

	Buenos Aires	*Santa-Fe*	*Entre-Rios*	*Corrientes*
Astilleros.....	17	6	—	1
Maestros constructores ...	23	9	2	5
Carpinteros de ribera....	260	27	7	8
Herreros » »	106	3	3	1
Veleros » »	72	6	1	—
Calafates	486	24	3	4
Cabulleros.....	10	—	2	—

En esto como en los demás datos, resulta asegurada la preeminencia de Santa-Fé sobre las demás Provincias litorales, á excepcion de Buenos Aires.

El número de embarcaciones matriculadas por las subprefectura marítimas de la provincia, en sus puertos, el año 1883, fué el siguiente:

Santa-Fé.....	59
Rosario.....	37
Helvecia.....	1
Santo Tomé.....	1

La Prefectura marítima otorgó privilegio de paquete á muchos vapores el año 1883, y entre ellos á los siguientes destinados á la navegacion directa entre el Rosario y los puertos de Europa:

« Bayswater »	Inglés
« Chiswich »	»
« Canombury »	»
« Dante »	»
« Linda »	Italiano
« Myrtebranch »	Inglés
« Plessey »	»
« Petrarck »	»
« Pelayo »	»
« Richmond »	»
« Tasso »	»
« Wyrem »	»

Son doce paquetes que han aumentado el número de los que hacen la carrera entre el Rosario y los puertos europeos. En 1884, se matricularon 22 vapores mas.

Llegamos ahora á uno de los datos mas importantes para demostrar la gran importancia del puerto del Rosario y sus notables progresos en los últimos años.

En 1874, solamente 14 vapores con 11928 toneladas hicieron el comercio directo de Europa al Rosario, los mismos que regresaron con carga. Es decir, que solo habia una línea con un vapor mensual entre este puerto y los de Europa. Esta línea era inglesa y sus buques fondeaban en Liverpool y otros puertos ingleses.

En 1885, el puerto del Rosario cuenta con las siguientes líneas de paquetes, establecidas con los puertos de Europa y Norte-América:

LÍNEAS DE PAQUETES DIRECTOS ENTRE ROSARIO Y EUROPA

NOMBRE DE LA LÍNEA	Agente en el Rosario	Llegan y salen	Destino	Nombres de los vapores
Lampert y Holt (inglesa)	H. S. Ferguson	5 por mes	Liverpool Southampton Londres Amberes Dunkerke New-York	[illegible] 52 vapores que se turnan para el servicio. Un vapor mensual directo á New-York.
Castle Line (inglesa)	Frates y Repetto	1 por mes	Amberes Liverpool	*Castleroan, Castlemain, Castleburg, Castlefield, Castlemail, Castleratt, Castlehale, Castle-Eden.*
Branch Line (inglesa)	E. Peake y Cª	1 por mes	Amberes Dunkerke	*Myrtle Branch, Green Branch, Pine Branch.*
Houston Line (inglesa)	Le Bas Spangenberg y Cª	2 por mes	Liverpool Amberes	42 vapores que se turnan.
Donaldson Clyde Line (inglesa)	Jewell y Thompson y Cª	2 por mes	Liverpool	*Borden Tower, Concordia, Titania, Winsford, etc., etc.*
Walford Cª (inglesa)	Van Oppen	1 por mes	Amberes	*Petrarch, Dante, Tasso, Pelayo, etc., etc.*
Hamburg Sudamerikanische (alemana)	Amelong y Cª	2 por mes ó mas	Hamburgo	*Hamburg, Petrópolis, Pernambuco, Uruguay, Paranaguá, Ceará, etc., etc.*

LÍNEAS DE PAQUETES DIRECTOS ENTRE ROSARIO Y EUROPA

NOMBRE DE LA LÍNEA	*Agente en el Rosario*	*Llegan y salen*	*Destino*	*Nombre de los vapores*
Norddeutscher Lloyd Bremen (Alem)	G. Printzensköld	1 por mes.....	Bremen	*Condor, Schwan, Strauss.*
Kosmos (alemana)	G. Printzensköld	Cada 20 dias.....	Hamburgo.....	*Luxor, Theben, Neko, Carda, Memes, Fohmes.*
Compagnie française de navegation à vapeur (francesa)	B. Maumus	1 cada 20 dias....	Marsella..... Barcelona ..... Génova.....	*Patria, [illegible], Sofia, Dieldbah.*
Chargeurs Reunis (francesa)	P. Christophersen	1 por mes.....	Havre.....	*Valle de Montevideo,* » » *San [illegible]dias,* » » *Buenos Aires,* » » *[illegible]* » » *[illegible]* » » *Pernambuco, Malapan.*
Mensagerias maritimas (francesa)...	Portalis Frères ..... Carbonier y Cª.....	1 por mes.....	Burdeos	*Cardouane, [illegible],* *[illegible], [illegible], Vard, &*
Wulford y Cª (belga)	Portalis Frères ..... Carbonier y Cª.....	1 por mes ó mas..	Amberes.....	12 [illegible], [illegible] la [illegible].
Sala y Vidal (española).....	Escayola Canals y Cª. B. Maumus.....	1 por mes ó mas..	Cadiz ..... Barcelona.....	*[illegible], [illegible].*

Son catorces líneas de vapores-paquetes, de las cuales seis tienen bandera inglesa, tres francesa, tres alemana, una belga y una española, ofreciendo una entrada mínima de veinte y dos buques mensuales, cantidad que casi siempre se sobrepasa.

Todos estos datos demuestran el alto grado de importancia que tiene en la República el puerto del Rosario, y que ella aumenta cada año en proporciones que revelan los mas rápidos progresos.

§ III

FERRO-CARRILES

Las reflexiones que hemos hecho al hablar del territorio de la República Argentina, demuestran que es uno de los mas apropiados, sino el mejor de todos, para la multiplicacion de las vias férreas, á consecuencia de su gran horizontalidad y largas distancias que hacen fácil y necesaria su construccion, y de la abundancia de maderas para durmientes, combustibles, etc.

La República Argentina es, indudablemente, uno de los países del mundo que mas han progresado, relativamente, á este respecto, en los últimos diez años.

Antes de 1858 no habia ni un solo ferro-carril en toda la República, siendo en aquel año la inauguracion del primero, de corta extension, en la Provincia de Buenos Aires.

En 1863, solo habia cien kilómetros de ferro-carriles en explotacion.

Diez años despues ya habia construidos 679 kilómetros.

En 1877, las líneas sumaban 2713 kilómetros, y en 1885 pasan de 4400 los que están en explotacion, habiendo mas de 3000 en construccion ó concedidos.

La Provincia de Santa-Fé ha adelantado tambien rapidamente á este respecto.

Cuando publicamos la primera edicion de esta obra, en 1881, solo habia un ferro-carril en la Provincia, el Central Argentino del Rosario á Córdoba, con 396 kilómetros de extension.

Cuando se imprimió la tercera en 1884, se habia abierto al

tráfico una nueva línea, la del Oeste Santafesino, del Rosario á la Colonia Candelaria.

En 1885, á mas de aquellas dos líneas, existe en explotacion la del ferro-carril Colonial, de Santa-Fé á las Colonias, que llegó á la Esperanza el 1° de Enero y á Pilar el 1° de Marzo, y que quedó terminado hasta la colonia Lehmann el 1° de Junio formando una extension total de 100 kilómetros, y cuya prolongacion se efectúa rápidamente.

Se comenzaron y continuaron con actividad los trabajos del ramal á San Cárlos, de otro de Santa-Fé al puerto de Colastiné (12,500 metros) y de la prolongacion de Lehmann 100 kilómetros al Norte, que están casi concluidos.

A mas, ha llegado al territorio de Santa-Fé la construccion del gran Ferro-Carril Trasandino, que partiendo de Buenos Aires cruzará los Andes para establecer comunicacion directa con la República de Chile.

Por último, se terminaron los trabajos del ferro-carril de Campana al Rosario llegando el primer tren directo desde Buenos Aires el 12 de Noviembre de 1885, entregándose poco despues la línea al servicio público.

Se ha concedido la prolongacion de esta línea desde el Rosario hasta Sunchales, cuyos trabajos se encuentran muy adelantados.

Todo esto se ha verificado en el corto intérvalo que media entre la publicacion de la edicion tercera de este libro, en Marzo de 1884, y fines de 1885.

Ello es debido no solamente á la decidida proteccion de los Gobiernos, sino á los adelantos del país que hacen imprescindibles los ferro-carriles y á la baratura de su construccion por la abundancia de maderas y la horizontalidad de la mayor parte del territorio que no hace necesarios grandes trabajos.

Los gobiernos, tanto el Nacional como los de Provincia, se han apresurado á llamar los capitales extranjeros para invertirlos en ferro-carriles, otorgando toda clase de franquicias á su construccion, y garantiendo un interés de 7 % sobre el costo del capital empleado, durante cierto número de años.

He aquí el costo *garantido* por *milla*, de los principales ferro-carriles argentino:

Del Rosario á Córdoba.....	£	6,400
Del Oeste á la Chacarita.....	»	6,000
De Villa Maria á Rio 4°.....	»	5,200
De Córdoba á Tucuman.....	»	4,500
Del Sud, ramal á las Flores.....	»	4,500
Del Oeste « á Lobos.	»	4,200
Del Rosario á Candelaria (por kilómetro)		3,000

Esta última garantia equivale á 4827 libras por milla.

El ferro-carril á las Colonias tiene un costo *garantido* de 3250 libras esterlinas por kilómetro (5220 por milla), pero como su pago debe efectuarse en bonos cuyo precio es siempre menor, resulta que en realidad costará mucho menos.

Se vé, pues, que los principales ferro-carriles argentinos tienen un costo que varia de cuatro á seis mil libras esterlinas por milla, cuando en Europa raros serán los que cuesten menos del doble, y sí muchos los que exigen un capital cinco veces mayor.

Es, pues, la naturaleza misma de nuestros territorios, la que invita á cruzarlos de ferro-carriles.

Haciendo un resúmen de lo que dejamos constatado, tendremos el siguiente cuadro demostrativo de los ferro-carriles de Santa-Fé:

FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

EN EXPLOTACION

	KILÓMETROS
1° De Rosario á Córdoba.....	396
2° » » » Colonia Candelaria.....	55
3° » Santa-Fé á las Colonias.....	100
4° » Campana al Rosario.....	222
5° » Mercedes (Buenos Aires) á Mercedes de San Luis, pasando por el Sud de Santa-Fé (parte en esta Provincia).....	99
6° De Santa-Fé á las Colonias (prolongacion) 100 al Norte de Lehmann y 50 á San Cárlos (en parte).	150

Gran Chaco
Rio Salado
Provincia de Santiago
Prov. de Corrientes
Provincia de Entre Rios
Provincia de Buenos Aires
Prov. de Cordoba
Dep. de las Colonias
Dep. Capital
Dep. San Jerónimo
Dep. Iriondo
Dep. Rosario
Dep. S.n Lorenzo
Dep. Gral Lopez
Dep. S.n José
Dep. San Javier
Nanducitas
S. Justo
Sanchates
Lehmann
Esperanza
Colastiné
Coronda
Cañada de Gomez
Cañadarosa
Esquina
Melincue
Teodolina
Venado Tuerto
Sauce
Helvecia
San Javier
Mejinda
Reconquista
Rio Paraná
Rio Carcarañá
Arroyo Tercero
Arr. del Medio
Rio Salado
Rio S.n Javier
Kilometros
O de Greenwich
PROVINCIA de SANTA-FÉ
1886
FERRO-CARRILES EN
Explotacion
Construccion
Proyecto

	KILÓMETROS
EN CONSTRUCCION	
7° De Rosario á San Lorenzo.....	25
8° » Santa-Fé, ramal al puerto de Colastiné.....	13
9° De Rosario á Sunchales (prolongacion del de Campana).....	250
CONCEDIDOS	
10. De Rosario á Esquina y Melincué (prolongacion del á Candelaria).....	120
EN PROYECTO	
11. De San Cárlos al Rosario (Ley de Enero 2 de 1885) mas ó menos 140 á.....	150
12. De Santa-Fé á Reconquista, pasando por el rio Salado, Calchalqui y Saladillo Amargo (misma ley) mas ó menos.....	350
13. De Lehmann ú otra Colonia á Santiago del Estero (ley citada) mas ó menos.....	800
14. De Lehmann ó San Cárlos á la ciudad de Córdoba, (ley de 2 de Enero de 1885) mas ó menos.	300
15. De Rosario á Tucuman, pasando por las Colonias de Santa-Fé y por Santiago del Estero (Proyecto de Lucas Gonzalez, Pio Trelles y Otamendi).....	900
16. Ramal del Ferro-Carril del Rosario á Sunchales, que partiendo del Sud del Rio Carcarañá llegará á la Colonia Jesus María.....	30

Lo que dá el siguiente resumen:

	KILÓMETROS
Líneas en explotacion.....	1013
» » construccion.....	288
» » concedidas.....	120
» » proyecto.....	2530
Total general.....	3951

Entraremos ahora en algunos detalles sobre cada uno de esos ferro-carriles.

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

(396 KILÓMETROS — Del Rosario á Córdoba)

Un ferro-carril que uniera el puerto del Rosario á la ciudad de Córdoba, que viene á quedar en el centro de la República, constituia la resolucion de grandes problemas para el adelanto moral y material del país. Sus anhelos vinieron á realizarse el 20 de Abril de 1863, dia memorable, en que se inauguraron en el Rosario los trabajos del Ferro-Carril Central Argentino del Rosario á Córdoba, concesion acordada al progresista ciudadano norte-americano D. Guillermo Wheelwright.

Entre otras concesiones hechas á la empresa, fueron las principales la garantía de 7 por ciento anual sobre el capital que se invirtiera, á razon de 6,400 libras esterlinas por milla, y la donacion de una legua de tierra á cada lado de la via, que tiene 396 kilómetros y 60 metros de extension, y una trocha de un metro sesenta y ocho centímetros de anchura.

En Mayo de 1866 se abrió al público una seccion de la via que ya entró en explotacion, siguiéndose las otras posteriormente.

Trece años despues de la inauguracion, el 18 de Mayo de 1870, las locomotoras hacian su primer viaje oficial del Rosario á Córdoba, en medio de los regocijos de toda la República que celebraba tan grande conquista de la civilizacion.

A mas de las concesiones enumeradas, la empresa fué exonerada del pago de todo impuesto nacional ó provincial, y sus empleados y trabajadores exceptuados del servicio militar.

Esas grandes concesiones á las primeras empresas de ferro-carriles que hubo en el país, demostraban el interés del Gobierno Argentino en fomentar las vias férreas y la gran necesidad que de ellas tiene la Nacion.

Hé aquí los principales datos sobre el movimiento de esa via, desde su inauguracion, segun los informes que se ha servido facilitarnos el Sr. Administrador, cuya complacencia agradecemos:

PASAJEROS QUE HAN VIAJADO POR EL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO.

Años	*Pasajeros*
1866 Mayo á Diciembre.....	4.345
1867.....	22.581
1868.....	24.540
1869.....	31.446
1870.....	35.042
1871.....	48.853
1872.....	67.645
1873.....	72.182
1874.....	78.102
1875.....	92.571
1876.....	79.566
1877.....	59.363
1878.....	67.241
1879.....	75.796
1880.....	77.161
1881.....	94.332
1882.....	104.639
1883.....	124.272
1884.....	139.193
	1.298,871

Tenemos un rápido aumento, siendo muy especialmente de notar que ha ido en proporcion creciente desde 1877. El de 1884 alcanza á la cifra mas elevada á que ha llegado hasta ahora el ferro-carril, superando en 14,921 pasajeros la de los conducidos en el año anterior.

CARGA TRASPORTADA POR EL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

Años	*Toneladas*
1866 Mayo á Diciembre.....	2.011
1867.....	12.461
1868.....	27.395
1869.....	31.495
	73.362

Años	Toneladas
Suma anterior.....	73.362
1870.....	35.682
1871.....	52.297
1872.....	62.502
1873.....	60.362
1874.....	75.003
1875.....	101.974
1876.....	62.403
1877.....	71.927
1878.....	88.703
1879.....	111.496
1880.....	113.317
1881.....	143.124
1882.....	181.630
1883.....	281.171
1884.....	304.779
	1.819.732

Son notables los aumentos que anualmente ofrecen esas cantidades: desde 1876, el tráfico se hace constantemente mayor: si tomamos el año 1871, primero en que la línea estuvo completa, vemos que el movimiento de carga fué de 52,000 toneladas: en nueve años duplicó, llegando á 111,000, y de 1879 á 1884 se triplicó, alcanzando á 304,000; es decir, que solo en cinco años, se ha multiplicado la carga hasta una cifra que es seis veces mayor que la de 1871.

El movimiento económico, es decir, el producido en pesos fuertes por pasajeros y carga, y los gastos de explotacion, están representados en el siguiente cuadro que nos ha sido facilitado por la misma empresa.

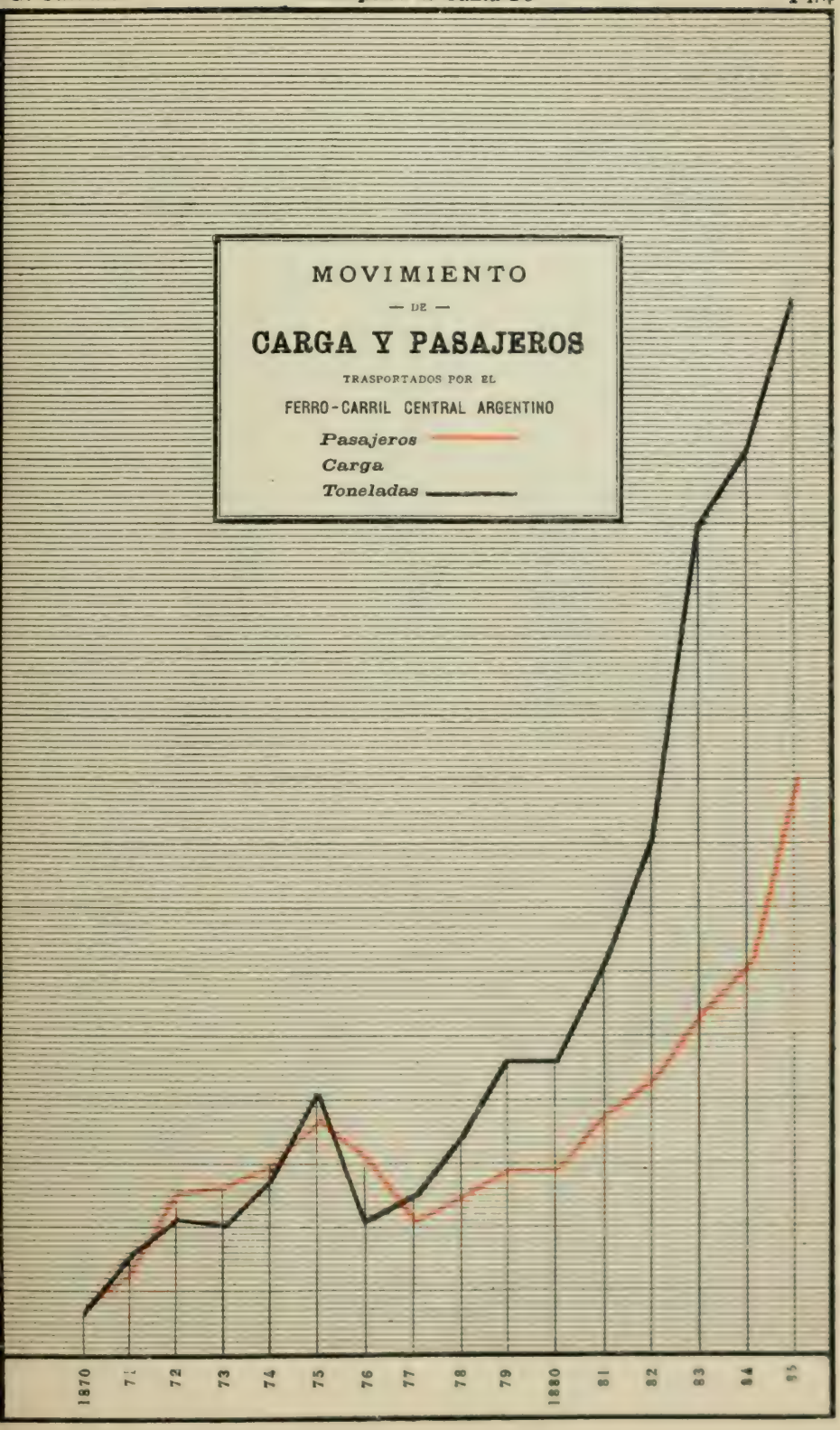
MOVIMIENTO
— DE —
CARGA Y PASAJEROS
TRASPORTADOS POR EL
FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO
Pasajeros
Carga
Toneladas
1870
71
72
73
74
75
76
77
78
79
1880
81
82
83
84
85

MOVIMIENTO ECONÓMICO DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO.

Año	*Entrada total*	*Gastos de explotacion*	*Ganancia liquida*	*Interes sobre el capital garantido %*
1866	$f. 30.341	$f. 28.384	$f. 1.956	—
1867	» 167.834	» 101.473	» 66.361	—
1868	» 304.524	» 150.286	» 154.237	—
1869	» 345.934	» 192.805	» 143.129	—
1870	» 548.506	» 267.421	» 281.084	3.50
1871	» 732.018	» 362.017	» 370.001	4.50
1872	» 821.667	» 417.096	» 404.571	5.12
1873	» 849.483	» 506.130	» 343.352	4.35
1874	» 1.187.498	» 475.413	» 712.084	9.35
1875	» 1.277.974	» 620.577	» 677.396	8.66
1876	» 747.242	» 459.811	» 287.431	3.61
1877	» 723.982	» 430.936	» 293.045	3.65
1878	» 786.738	» 467.474	» 319.263	4.14
1879	» 889.194	» 522.991	» 366.202	4.73
1880	» 1.148.694	» 512.508	» 636.186	8.11
1881	» 1.257.630	» 568.331	» 689.298	8.63
1882	» 1.623.547	» 641.063	» 982.483	12.46
1883	» 2.229.453	» 841.980	» 1.387.432	17.03
1884	$m/n 2.763.298	$m/n 1.084.703	$m/n 1.678.594	20.61

Estudiando estas cifras desde 1870, año de la conclusion y entrega al servicio público de la línea, veremos el notable progreso que ellas revelan.

Vemos que en solo catorce años el ferro-carril ha quintuplicado sas entradas y sextuplica lo sas ganancias.

Resulta que crecen mas rápidamente las entradas que los gastos, los cuales se han conservado casi á la misma altura, mientras que las entradas aumentan en mayor proporcion; de esto se desprende el hecho notable de que esta empresa ha tenido una ganancia de un millon setecientos mil pesos en el solo año 1884, siendo así que el capital invertido solo alcanza á ocho millones.

Esa cantidad equivale al enorme interés del 21 por ciento anual para capitales extranjeros que á penas redituan el 3 ó 4 por ciento al año en los mercados europeos.

Queda demostrado con la elocuencia de las cifras, que emplear capitales en obras reproductivas en este país, equivale á asegurar una renta elevada.

He aquí lo que decíamos en 1884, al publicar la tercera edicion de este libro, al considerar la ganancia que hubo en 1883:

« En 1883 se ha presenciado en la República el hecho extraordinario de que esta empresa de Ferro-Carril anuncie por los periódicos varias veces que suspendia durante una semana ó mas el recibo de carga, porque tenia una cantidad tan grande acumulada en sus depósitos que el tren rodante no bastaba para trasportarla! »

« Así pues, mientras llegáran las máquinas y wagones que se han pedido á Inglaterra, el Ferro-Carril se veia en esa dura necesidad, que es el signo de los progresos del país. »

« Las ganancias de la empresa, pues, no están limitadas mas que por la cantidad de carga que puede trasportar y ellas hubíeran sido mucho mayores si pudiera conducir rápidamente toda la que recibe. »

« Aumentado el tren rodante, podrá conducir toda la carga que se le presente, y como el país prospera de una manera admirable, como lo demuestran las cifras que venimos publicando, podemos tener por seguro que esta empresa no tardará en producir tales ganancias, que será un verdadero tesoro. »

Nuestras presunciones se han realizado.

La llegada de un numeroso tren rodante en 1884, ha sido suficiente para producir ese aumento de tráfico, que ha dado el enorme crecimiento de entradas y ganancias de ese año.

Verdad es tambien, que ésta es una de las líneas mejor administradas de la Nacion, lo que honra altamente á todos sus empleados.

Conocidos estos datos, no se extrañará que las acciones de este Ferro-Carril tengan un premio tan elevado, que hasta llega al 100 por 100, pudiendo decirse de ellas que están fuera del comercio, porque nadie quiere venderlas.

Habiendo garantido el Gobierno Nacional, como lo hemos dicho, un interés de 7 por ciento anual sobre el capital que la empresa empleara en la construccion, se le han pagado grandes sumas durante algunos años, para alcanzar á cubrir la cantidad de la garantía.

Las sumas desembolsadas por el Gobierno con tal motivo, son las siguientes:—advirtiendo que el año económico se cuenta del 1° de Mayo al 30 de Abril:

CANTIDADES PAGADAS POR EL GOBIERNO NACIONAL Á LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO POR GARANTÍA DEL 7 POR CIENTO ANUAL

AÑO	PESOS FUERTES	
1866—67.....	195,150 92	centavos
1867—68.....	214,952 70	»
1868—69.....	188,560 47	»
1869—70.....	209,820 81	»
1870—71.....	271,661 58	»
1871—72.....	68,641 44	»
1872—73.....	175,583 88	»
1873—74.....	98,200 00	»
1876—77.....	259,038 68	»
1878 (año entero).....	95,014 85	»
1879 » »	177,983 24	»
Total.....	$ 1.954,608 57	centavos

Se vé que hasta 1874, tuvo constantemente el Gobierno que hacer desembolsos para pago de la garantia, pero desde la fecha citada hasta el presente, no solo las ganancias han cubierto esta cantidad, sino que la han sobrepujado, en virtud de lo cual, y con arreglo al contrato, la Empresa ha devuelto al Gobierno las sumas excedentes para completar lo desembolsado, y una vez cubierto, el exceso de ganancia irá á los accionistas.

Se han devuelto, pues, varias sumas al Gobierno Nacional que alcanzan á las siguientes cantidades en los años que se expresan:

1874—75.....	$	160,824
1880.....	»	81,762
1881.....	»	128,655
1882.....	»	402,666
1883.....	»	805,749
1884.....	$m/n	905,655
	$	2.485,310

La diferencia de $ 530,302, entre lo desembolsado por el Gobierno y las sumas que le han sido devueltas, debe impu-

tarse al pago de los intereses vencidos en los años que trascurrieron entre el desembolso y el pago.

La garantia del 7 % otorgada sobre el capital desembolsado era por cuarenta años, segun el contrato; habiéndose entregado la primera seccion de la linea en 1866, vemos que ocho años despues, ya no solamente el Gobierno no tenia que hacer desembolso alguno para su pago, sino que por el contrario, la Empresa le devolvia $ 160,000.

En los años posteriores, ha sido tal el aumento de ganancias, que la empresa propuso y el Gobierno aceptó (1885) un contrato por el cual debia devolvérsele el total que aun restaba por las cantidades desembolsadas, quedando libre de todo compromiso por garantia, y dueña la empresa de distribuir á sus accionistas el total de las ganancias.

El mismo contrato faculta á la Empresa para extender un ramal hasta el puerto, con el objeto de poder cargar y descargar las mercaderias directamente de los buques á los wagones.

Los siguientes cuadros nos impondrán detalladamente, del movimiento de ese ferro-carril durante el año 1884.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN LAS ESTACIONES DE LA PROVINCIA

Estacion	*Entrados*	*Salidos*
Rosario	45,353 ½	45,203 ½
Avila	2,515 ½	2,009 ½
Roldan	7,852 ½	7,759
San Gerónimo	3,595	4,841
Carcarañá	13,000 ½	10,918
Correa	4,049 ½	4,606 ½
Cañada de Gomez	16,592	15,645
Armstrong	4,438	4,375
Tortugas	1,845 ½	1,888 ½
Total	99,240	97,246
En 1882, fueron	73,096 ½	72,078 ½

Y además se despacharon del Rosario 1371 inmigrantes, con pasage libre, á las demás estaciones de la Provincia.

RESÚMEN DE ENTRADAS Y SALIDAS, EN 1884

ENTRADAS	$m/n	SALIDAS	$m/n
Por pasajeros	318.213	Por vias y obras	234.974
» trenes especiales	14.669	» locomotoras	291.212
» exceso de equipajes	16.923	» talleres	28.248
» encomiendas	59.580	» coches y wagones	44.862
» carga	2.277.774	» tráfico	299.438
» almacenaje	57.830	» direccion	147.414
» alquileres	15.802	» descarga de buques	21.065
» descarga de buques	33.685	» telégrafo	17.487
» telegramas	6.785		
» varios	6.971		
Total	2.799.236		
A deducir, pérdida por cambios	35.937		
Total	2.763.298	*Total*	1.084.703

CLASIFICACION DE LA CARGA DESPACHADA EN LAS ESTACIONES DE LA PROVINCIA, EN 1884

(En toneladas métricas)

ARTÍCULOS	Arcila	Roldan	S. Geronimo	Carrancaña	Cerrito	Cañada de Gomez	Arroyo Seco	Larlaqui
Cueros	—	53	6	43	76	113	11	54
Sebo	—	14	2	3	—	7	2	—
Cerda	—	3	—	1	4	6	—	5
Lana	4	14	3	4	22	79	—	6
Vino	—	—	—	4	1	7	—	—
Aguardientes	—	—	—	—	—	20	—	—
Arena	—	—	—	552	84	13	—	—
Huesos	—	12	12	—	75	122	—	36
Granos	3	2.482	2.130	6.645	4.265	11.703	8.331	1.402
Harina	—	22	—	3.516	9	501	3	4
Verdura, papas, etc	6	61	192	474	25	1	2	—
Varios	427	1.488	243	1.360	138	1.775	756	353
Totales	440	4.149	2.588	12.602	4.699	14.347	9.105	1.869

CARGA RECIBIDA Y DESPACHADA EN LAS ESTACIONES DE LA PROVINCIA

(En toneladas métricas)

ESTACION	*Recibida*	*Despachada*
Rosario	101.070	145.488
Avila	67	440
Roldan	491	4.149
San Gerónimo	95	2.588
Carcarañá	4.850	12.602
Correa	420	4.699
Cañada de Gomez	4.687	14.347
Armstrong	1.465	9.105
Tortugas	364	1.860
Total	113.509	195.278
En 1882, fué	86.627	111.134

CLASIFICACION DE LA CARGA DESPACHADA POR LA ESTACION DEL ROSARIO EN 1884

ARTÍCULOS	*Toneladas métricas*
Yerba mate	3.710
Azúcar	2.575
Mercaderias, loza etc,	9.307
Comestibles	11.801
Kerosene, explosivos, etc.	2.710
Cerveza	3.854
Licores	7.864
Fierro y ferreteria	11.441
Maquinarias	4.700
Granos y harinas	13.370
Maderas	5.941
Duelas	1.003
Postes	2.214
Alambre	4.454
Varios	12.369
Materiales para ferro-carriles, puentes, y otras obras públicas	48.175
Total	145.488

El tren rodante de este ferro-carril fué el siguiente en los dos ultimos años:

	1883	1884
Locomotoras en uso.....	26	34
Wagones de pasajeros.....	25	25
» » equipajes.....	—	11
» » carga.....	352	540

A pesar del aumento habido en el último año, es tal la cantidad de pasajeros y mercaderias que se tienen que trasportar, que el tren rodante resulta escaso, por lo cual se han hecho importantes pedidos de wagones, locomotoras, etc., que una vez llegados contribuirán á facilitar los trasportes y se ha construido doble via entre el Rosario y Villa Maria, que es la mitad de su extension total.

La estacion del ferro-carril que tiene ocho cuadras de largo (comprendidas todas sus reparticiones) está situada sobre la barranca del rio Paraná, entre las calles de Corrientes y Balcarce, estando todo su recinto amurallado con hermosas construcciones, de las que se eleva una gran torre con un riquísimo reloj.

Por su tamaño, por la gran cantidad de construcciones que contiene, por los capitales en ella empleados, y por su movimiento económico, la estacion del ferro-carril Central Argentino está considerada como la mas importante de toda la República, sin exceptuar las de Buenos Aires.

En la Provincia de Santa Fé, este ferro-carril tiene las siguientes estaciones:

Rosario	Carcarañá
San José de Avila	Correa
Roldan (ó Bernstadt)	Cañada de Gomez
San Gerónimo	Armstrong

Es muy notable la influencia que ha ejercido el ferro-carril sobre la ciudad del Rosario, que se ha prolongado de Este á Oeste en el sentido de la estacion, de tal manera que quedando ésta á diez cuadras de la ciudad cuando empezaron los trabajos de la via, hoy no solamente se han llenado de hermosas casas las manzanas vecinas, sinó que á seis, ocho ó mas cuadras de la estacion se ven muchos edificios, cuyo número aumenta cada dia.

CIUDAD DEL ROSARIO

VISTA PANORÁMICA DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

FERRO-CARRIL OESTE SANTAFESINO, DEL ROSARIO Á CANDELARIA

(55 KILÓMETROS)

Una ley de Octubre 17 de 1881, acordó la concesion de este ferro-carril, que partiendo del Rosario llegaria al pueblo Villa Casilda, centro de la colonia Candelaria, y de allí podria extenderse con dos ramales, el uno á la colonia Iriondo y el otro á Melincué, con derecho á continuar este hasta llegar á la provincia de Buenos Aires, para empalmar con el Trasandino.

La ley acordaba la garantia del 7 % sobre el capital empleado, á razon de 3000 libras esterlinas por kilómetro ($ m/n 15,000) durante veinte años; la excepcion de todo impuesto durante quince años; otorgaba los terrenos necesarios para via y estaciones y acordaba cincuenta leguas de tierras fiscales por cada una de las tres secciones, bajo ciertas condiciones de colonizacion.

Se organizó la sociedad constructora, con un capital de un millon de pesos fuertes, é inaugurados los trabajos el 10 de Setiembre de 1882, el ferro-carril fué entregado al servicio público, hasta la Colonia Candelaria, el 4 de Noviembre de 1883.

Este ferro-carril pone en comunicacion el interior de la Provincia y sus colonias con el Rio Paraná, facilitando la exportacion de sus cereales y la introduccion de las maquinarias y artefactos europeos.

He aquí lo que encontramos en el Mensaje oficial pasado por el Gobernador de la Provincia y su Ministro, á la Legislatura de 1884, respecto á este ferro-carril; transcribimos esos párrafos por el carácter de autenticidad que le dá su importancia oficial:

«La línea del ferro-carril mide en su totalidad una longitud de 60 kilómetros, distribuidos en la forma siguiente:

Línea general entre las estaciones del Rosario y Villa Casilda (Colonia Candelaria)	50,000 metros
Ramal á los Graneros del Rosario.....	4,216 »
Bajada al Puerto y Aduana Nacional.....	1,770 »

«La via es de trocha ancha, igual por consiguiente á la del

Central Argentino, con quien está llamada á empalmar, á fin de que los productos de las Provincias del Interior que deben ser exportados, puedan bajar hasta el puerto del Rosario sin solucion de continuidad y evitando trasbordos que, ocasionando pérdidas muy sensibles de tiempo y averias en las cargas, serian un verdadero perjuicio para el comercio en general.

«Los materiales empleados en la construccion han sido reconocidos por todas las personas competentes como de superior calidad .

«Los rieles son de acero; los durmientes de quebracho, procedente del Chaco y de las Provincias del Norte; las locomotoras de una de las mas acreditadas casas inglesas. Los coches, norte-americanos, se han calificado de los mejores en su clase que han venido hasta ahora al país. Los wagones son tambien norte-americanos.

«La traza de la línea es cómoda, pues sus pendientes son sumamente suaves; cuenta con tres estaciones intermediarias denominadas «Perez», «Zavalla» y «Pujato», y los trenes la recorren con toda regularidad en el breve espacio de dos horas, realizando diariamente dos viajes completos de ida y vuelta á la Candelaria.

«Los edificios son espaciosos, sólidos y elegantes, especialmente en la estacion del Rosario, en la que se han construido además del destinado al servicio de pasajeros y oficinas de la Administracion, grandes galpones de carga, uno de los cuales cubre un espacio de mil trescientos metros cuadrados, cocheras para coches y locomotoras, talleres, almacenes, etc.

«Las mercancias que se han trasportado no proceden únicamente de la colonia Candelaria. Una vasta zona, á la que ésta sirve de centro, ha utilizado ya las ventajas del ferro-carril, y además de ella y de la Clodomira situada sobre la estacion Pujato, han remitido cereales por el ferro-carril Oeste Santafesino, las colonias General Roca, Urquiza, San Jose de la Esquina y otras, en alguna de las cuales se embarcaron trigos por primera vez en 1883, contando ya con el ferro-carril, sin el cual el gravámen de los trasportes y la dificultad en los viajes no permitia ponerlos en el Rosario á precios equitativos que hiciera fácil su venta.

«Si en tan breve plazo se ha hecho ya sentir la influencia

de esta via férrea, fuera y léjos de su zona natural de accion, fácilmente se concibe lo que ella será el dia que su prolongacion vaya á fecundar directamente otros centros productores.

«Esta accion se hace ya extensiva hasta á los mismos viajeros. En San José de la Esquina, las Mensajerias expenden á la par que sus propios boletos, otros de ferro-carril hasta el Rosario, aumentando así las facilidades, y esta combinacion inteligente de la Empresa se hace en estos momentos extensiva á Melincué, San Urbano y otros puntos mas lejanos.

«Sin embargo, no se ha entrado aun á utilizar el trozo mas importante de la via. Con el ramal á los Graneros y la bajada al Puerto y Aduana Nacional, ha construido un verdadero ferro-carril de circunvalacion, por el que, en dia no lejano, y en virtud de los derechos que las leyes á la Empresa conceden, circularán wagones cargados con los productos del territorio de Cuyo y de las Provincias del Norte, que desde su destino marcharán directamente sin interrupcion de trasbordos ni acarreos suplementarios, al Puerto del Rosario, al costado de los buques, para ser enviados á Ultramar.

«Cuestiones de forma que se espera ver allanadas en breve, permitirán que esa circunvalacion preste sus utilisimos servicios al comercio, dando á la par buenos productos á la Empresa, para quien ha de constituir el mejor de sus elementos.

«Mas tarde, y quizá dentro de poco tiempo, esta via concedida hasta Melincué y Guardia de la Esquina, será una verdadera línea interprovincial, y continuada aun mas allá, tal vez constituya una de las mas ricas y productivas que atraviesen la República Argentina.»

He aquí algunos datos estadísticos sobre el movimiento de esta línea:

PASAJEROS CONDUCIDOS

1883	Noviembre y Diciembre.....	3,294
1884	Enero, Febrero y Marzo.....	7,655

CARGA TRASPORTADA

1883-84	(Cinco meses) De Rosario a las demás estaciones, toneladas....	1,700
De Candelaria	»	8,906

El producido y gastos de la via, en el primer trimestre de 1884, fué el siguiente:

Entradas.....	$ m/n	24.062,55
Salidas.....	» »	21.264,98
Producto liquido.....	» »	2.797,57

Esta cifra (dice el Mensaje) aunque pequeña y referida solo á un breve plazo de tres meses, es sumamente elocuente, y promete para esta linea un porvenir muy lisonjero, dado el siempre creciente y rápido desarrollo de la producion agrícola en la Provincia.

He aqui, ahora, algunos datos sobre las estaciones y tren rodante de la línea, en 1885.

Estaciones	1ª	Rosario.			
»	2ª	Bajo Hondo (apeadero).			
»	3ª	Perez,	á 16 k.	del Rosario.	
»	4ª	Zavalla,	» 27 »	»	»
»	5ª	Pujato,	» 41 »	»	»
»	6ª	V. Casilda,	» 55 »	»	»

TREN RODANTE EN USO.

Locomotoras.....	3
Wagones de pasajeros de 1ª clase.....	4
» » » » 2ª »	2
» » carga.....	50

En este último año se ha terminado la construccion de la Estacion de Villa Casilda y la de grandes depósitos para graneros, en el mismo punto, que pueden contener hasta 200,000 bolsas, y que posee limpiadores perfeccionados y máquinas de todo género para sus servicios, siendo un establecimiento que hace honor al pueblo en que existe.

En el Rosario, la Empresa ha construido muelles especiales para su propio uso, habiendo recibido autorizacion del Gobierno Nacional, en Enero de 1885, para poder verificar por ellos la carga y descarga de sus materiales y mercaderias.

La prolongacion de esta línea en dos ramales, uno de Candelaria á San José de la Esquina (50 kilómetros), y otro de

Candelaria á Melincué (75 kilómetros) y de aquí hasta empalmar con el ferro-carril Trasandino (90 kilómetros) está concedida en sus dos primeras secciones, y proyectada respecto á la última, dependiendo solo su realizacion de que el Gobierno Nacional otorgue la garantia de 7 % que se ha solicitado.

FERRO-CARRIL DE SANTA-FÉ Á LAS COLONIAS

(100 KILÓMETROS)

Cuando á principios de 1884 publicamos la tercera edicion de este libro, el ferro-carril de Santa-Fé era solo un proyecto.

Hoy es una realidad!

Este ferro-carril ha sido construido y entregado al tráfico en menos de un año, revelando un progreso verdaderamente asombroso.

Por ley de Noviembre 3 de 1882, se autorizó al Poder Ejecutivo de la Provincia para contratar con los señores John C. Meiggs Sons y Ca., de Lóndres, por cuenta de la Provincia, la construccion de un ferro-carril á vapor que partiendo de la ciudad de Santa-Fé y cruzando el rio Salado, pusiera en comunicacion á las colonias del Norte con el rio Paraná en una extension de cien kilómetros.

Las condiciones eran las siguientes:

El camino seria de trocha angosta, un metro, igual á la del ferro-carril Central Norte, para poder empalmar con él.

Rieles de acero, de 45 libras por metro, y durmientes de madera dura.

Tren rodante de primera calidad.

Todos los materiales que se introdujeran para la construccion de la via serian libres de todo impuesto.

Los terrenos para via y estaciones serian donados gratuitamente por el Gobierno, y sus trabajadores exceptuados del servicio militar.

El precio quedaba fijado en 3250 libras esterlinas por kilómetro, pagaderas en bonos externos de la Provincia, de cinco por ciento de renta anual y uno por ciento de amortizacion, los que podrian ser entregados por el Gobierno al firme, á un precio que no podria bajar del ochenta por ciento,

quedando afectado á su pago el ferro-carril, sus productos, y en último caso, la Provincia.

Por el artículo 17 quedaba el Gobierno autorizado para contratar con los mismos empresarios, la administracion del camino, durante el tiempo necesario para su pago total.

Los trabajos de esta via fueron inaugurados en Mayo de 1884, celebrándose con gran pompa tan notable acontecimiento.

La Empresa se portó tan bien y los trabajos se activaron de tal manera, que el primer dia del año 1885 se inauguró la primera seccion de la via, de Santa-Fé al pueblo Esperanza, capital del importante Departamento de las Colonias.

La utilidad de este ferro-carril es tal, que sin él era ya casi imposible el progreso de las colonias agrícolas del Norte, que no encontraban medio de trasportar sus productos sin que los fletes absorbieran sus ganancias.

Este ferro-carril pone en comunicacion las importantes colonias del Norte de Santa-Fé con el rio Paraná, y por éste con los mercados del litoral argentino y con los europeos, llamados á consumir los cereales, las harinas y los numerosos y ricos productos agrícolas que allí brotan al trabajo de los industriosos colonos.

He aquí las palabras con que el Gobernador de Santa-Fé inauguraba la línea, que dan una idea de la importancia decisiva de ese ferro-carril:

«Al inaugurar los trabajos de esta gran obra, cuya primera seccion se abre en estos momentos al servicio público, os expuse las razones que habian obrado en el ánimo del Gobierno para satisfacer la mas sentida necesidad de nuestras colonias, de transportar sus productos á poca costa á los puertos del litoral, para que no fuese infecundo el trabajo del laborioso agricultor.

«Nuestros colonos del extremo Oeste principiaban á emigrar en busca de tierras mas accesibles á los centros consumidores, y un dilema fatal se habia apoderado de los ánimos:—ó se construye el ferro-carril antes de la próxima cosecha, ó se despueblan las colonias, y la colonizacion santafesina quedará desprestigiada por un término ilimitado.

«Os prometí resolver esta cuestion favorablemente y doy gracias á la Divina Providencia que me ha prometido cumplir

esa promesa, anunciándoos que desde este dia principian las colonias á realizar una considerable economia en el transporte de sus productos, y que para el 1º de Marzo se inaugurará la via provisoria hasta el extremo del territorio colonizado en esta parte de la Provincia.

«Está, pues, conquistada la primera etapa que debe recorrer nuestra red de ferro-carriles, destinada á llevar la riqueza á todos los puntos colonizados de la Provincia, poniéndose al mismo tiempo en comunicacion con el centro y norte de la República que esperan una salida fácil y barata para la inmensa produccion que poseen.»

Esta primera seccion tiene 35 kilómetros, pero poco tiempo despues, á mediados de Enero, se abrió al servicio público otra seccion de Esperanza á la colonia Humboldt: en Febrero, hasta la de Pilar, en Marzo, llegó á la Rafaela y Aurelia, y el 1º de Junio se completaban los 100 kilómetros de la primera concesion.

El itinerario es el siguiente, expresando la distancia en tiempo.

Estacion	*Distancia de Santa-Fé*			
1ª Santa-Fé				
2ª Esperanza.....	á 1	hora	10	minutos
3ª Humboldt.....	» 1	»	55	»
4ª Pilar.....	» 2	»	30	»
5ª Aurelia.....	» 3	»	00	»
6ª Rafaela.....	» 3	»	45	»
7ª Lehmann.....	» 4	»	00	»

La estacion está sobre el rio de Santa-Fé, siendo un grande y hermoso edificio con todas las comodides requeridas.

Su situacion, en el mismo puerto y teniendo á su servicio un muelle, lo habilita para tomar la carga de la bodega de los buques y colocarla directamente en los wagones, ó para descargar los cereales del wagon al buque ahorrando numerosos gastos.

Era tal la necesidad que se sentia de este ferro-carril, que terminada la via fué necesario habilitarla para el servicio, aun antes de que hubiera recibido su tren rodante, de manera

que la carga se trasportaba muchas veces en wagones sin cubierta, yendo tambien en ellos los pasajeros, pues no se habian recibido los wagones necesarios.

Desde los primeros dias el movimiento fué enorme, justificando así las palabras del gobernador cuando al inaugurar la línea dijo:

«Debo declarar que la obra que inauguramos es mas que otra alguna reproductora del capital empleado en su construccion; pues segun los cálculos de los hombres mas competentes en esta materia producirá desde el primer año mas del interés del capital empleado en su construccion.

«Está, pues, resuelto el problema de nuestro progreso agrícola.»

Así quedó terminada la construccion del primer ferro carril de propiedad de la Provincia, realizado en un corto periodo, viniendo á realzar, de una manera notable, los progresos de Santa-Fé.

Los siguientes datos que hemos tomado de la Administracion, son un hecho incontestable que revela el gran porvenir de esta vía férrea.

Durante el primer semestre en explotacion que corre desde el 1° de Enero hasta el 30 de Junio de 1885, el ferro-carril á las Colonias ha dada el resultado que en seguida se expresa:

Pasajeros de 1ª clase.....	7675 ½
» » 2ª »	15255 ½
Total de pasajeros	22929
Encomiendas, kilógramos.....	71330
Carga.....	26416052

El producido total ha sido de $ m/n 79,081, sin contar los pasajeros, carga y encomiendas que no han pagado flete durante la construccion.

La cantidad necesaria para el servicio del Empréstito del ferro-carril es de $ 96,000; de manera que aun rebajando el cincuenta por ciento para gastos de explotacion, es seguro que el ferro-carril producirá desde el primer año una ganancia líquida mayor de la cantidad que importa el servicio del Empréstito.

Estos son *progresos evidentes*, hechos incontestables, que demuestran que el empleo de capitales en ferro-carriles es de gran conveniencia en la Provincia de Santa-Fé.

PROLONGACION DE ESTA LÍNEA, AL NORTE DE LEHMAN

(100 KILÓMETROS)

Aun antes de terminada la primera seccion de esta obra, sus constructores comprendieron que era necesario prolongarla al Norte, para abarcar la inmensa zona de los territorios que en superficie de mas de seiscientas leguas cuadradas pertenecen á sociedades que tambien forman parte de la empresa del ferro-carril.

Los empresarios se apresuraron, pues, á solicitar la concesion de cien kilómetros mas, de Lehmann hacia el Norte.

El Gobierno, autorizado por la Ley de 21 de Setiembre de 1883 acordó la concesion en Diciembre 16 de 1884, bajo las mismas bases del contrato anterior

Los estudios se verificaron y los planos fueron presentados y aprobados en Julio de 1885.

Esta prolongacion, arrancando del extremo de los 100 kilómetros ya construidos (colonia Lehmann), continua en direccion al Norte, atravesando los campos de Zavalla, Reyes, colonia Silva, campos de Salas, y concluirá á 100 kilometros de su punto de arranque, cerca del paraje llamado Ñanducitas.

Las obras dieron comienzo á mediados de Julio, á principios de 1886 habia 80 kilómetros terminados, y se prosiguen con grande actividad.

Esta prolongacion, cuyo término entra en los grandes campos de la compañía colonizadora inglesa que la construye, dará por resultado la colonizacion de una parte de ellos, con el consiguiente aumento de la produccion y riqueza agrícola de la Provincia.

RAMAL Á SAN CARLOS

(50 KILÓMETROS)

La utilidad de prolongarla hacia el Sud, era tambien incontestable, puesto que allí está la colonia San Carlos, la mas importante de todas, rodeada de muchas otras, cuyos productos ofrecian alimento inextinguible para el ferro-carril.

La autorizacion y concesion fué hecha al mismo tiempo y bajo iguales condiciones que la anterior, dándose comienzo

á los trabajos á mediados de Julio de 1885, terminándose á principios del siguiente.

Este ramal arranca del kilómetro 16 de la línea de Santa-Fé a Esperanza, y atravesando el rio Salado, pasa por el centro de las colonias San José, Franck, las Tunas, toca en la esquina Oeste de San Gerónimo, y recorre toda la colonia San Carlos hasta la plaza Sud, formando una extension total de 50 kilómetros.

Este ramal tiene asegurado un tráfico de carga y pasajeros igual al del ferro-carril de Esperanza, porque las colonias que cruza son muy pobladas y productoras.

RAMAL AL PUERTO DE COLASTINÉ

(12 ½ KILÓMETROS)

Una grave dificultad se presenta, hasta ahora, para el embarque de los productos de las colonias de Santa-Fé, y es que el rio de este nombre (brazo del Paraná) sobre que se encuentra la ciudad, no tiene, en ciertas épocas del año, agua suficiente para los buques de fuerte calado.

Se ha encontrado, por fin, un medio de evitar tan grave inconveniente, y es la construccion de un ramal de via férrea hasta el cercano puerto de Colastiné, brazo del gran Paraná, en que siempre hay agua bastante para los buques de ultramar.

Este ramal solo tiene 12 ½ kilómetros de extension, y parte de la estacion central de Santa-Fé.

Los trabajos empezaron activamente á mediados de Julio de 1885 y quedaron terminados á principios de 1886.

La importancia de esta via es capital, porque dá inmediata y fácil salida al Paraná á todos los productos de la inmensa zona colonizada en todo el Norte de la Provincia.

FERRO-CARRIL DE CAMPANA AL ROSARIO

(222 KILÓMETROS)

Campana es un importante puerto natural, que existe en el rio Paraná á 81 kilómetros al Norte de Buenos-Aires, es decir, en direccion hacia el Rosario.

Las facilidades que este puerto presentaba para la carga y descarga de los buques que navegan el Paraná, entre Buenos Aires y los demás puertos, hizo surgir la idea de construir un ferro-carril que partiendo de la gran ciudad llegára á ese puerto, para recibir en él y conducir á Buenos-Aires, y viceversa, todo el comercio del litoral.

El ferro-carril fué construido y dado al servicio el 22 de Abril de 1876, y tal ha sido su movimiento, que de 1877 en que su entrada total fué de $ m/n 120,000 ha ascendido hasta $ m/n 334,000 en 1883, es decir, que ha triplicado sus productos en solo seis años!

Tan magnífico resultado movió á los empresarios á procurar su prolongacion hasta la ciudad del Rosario, pasando por los principales pueblos de la costa del Paraná, y sirviendo á una vasta zona, llena de importantes establecimientos agrícolas ó industriales que desde el primer dia aseguraren el éxito.

El 15 de Octubre de 1883, la compañía obtuvo la concesion para prolongar este ferro-carril del puerto de Campana hasta la ciudad del Rosario, y los trabajos empezaron tan activamente, que el 12 de Noviembre de 1885 llegó al Rosario el primer tren que recorrió directamente toda la via, desde Buenos Aires al Rosario, en solo siete horas.

La ley de concesion de esta empresa es una de las mas notables; en efecto, la concesion solo da el derecho de construir la línea, pero no solamente no garante el 7 % ni cantidad alguna sobre el capital de la via, sino que ni siquiera se dan gratuitamente á los constructores los terrenos por donde debe pasar el ferro-carril, puesto que la empresa tiene que comprarlos.

Es decir, que la concesion es lisa y llanamente para construir la via!

¡Cuánta distancia hay de esta concesion á las primeras que se hicieron en la República, otorgando elevadas garantías, regalando los terrenos de la via y hasta entregando centenares de leguas!

Todo esto nos indica los grandes progresos del país.

Antes, eran necesarias todas esas concesiones para que los capitales europeos se emplearan en construir ferro-carriles en la República.

Hoy, el éxito de los existentes y los progresos del país son tales, que basta la simple concesion para que se organicen grandes sociedades y capitales, destinados á empresas en cuyo buen resultado se tiene la mayor confianza.

He aquí los principales datos sobre esta importante via.

El ferro-carril de Buenos Aires á Campana, en explotacion desde 1877, tiene 81 kilómetros; la prolongacion de Campana al Rosario 219 kilómetros, formando un total de 300 kilómetros entre ambas ciudades.

Su punto de arranque está al Nor-oeste de la estacion de Campana, y llegado al Rosario, empalmó con el Central Argentino, cerca de cuya estacion construirá grandes depósitos para la carga, en los terrenos que ya ha adquirido la empresa y que son lo suficientemente extensos para el objeto.

Las principales estaciones intermedias, ya designadas, son las siguientes:

1ª Campana
2ª Zarate
3ª Lima
4ª Alsina
5ª Baradero
6ª Tala
7ª San Pedro
8ª El Paraiso
9ª Ramayo
10ª San Nicolás
11ª Villa Constitucion
12ª Arroyo Seco
13ª Diego de Alvear
14ª Ciudad del Rosario

Muchas de esas estaciones son pueblos importantes, y San Nicolás, la principal ciudad de la Provincia de Buenos Aires, despues de su capital.

La construccion de la via se hizo simultánemente en Campana, con direccion al Rosario; en Ramayo, con direccion por una parte, a Campana, y por la opuesta al Rosario, y de esta ultima ciudad con direccion al punto de arranque de la línea.

Existen puentes en los arroyos Saladillo, Frias, Arroyo

Seco, Pavon y Arroyo del Medio, en la Provincia de Santa-Fé, y varios otros en la de Buenos Aires.

Además, las numerosas alcantarillas de la via son muy espaciosas para que pueda pasar cómodamente el agua de las mayores lluvias.

Concluida la via se hace el viaje de Buenos Aires al Rosario en solo siete horas, saliendo un tren de aquella capital á las 12 a. m., parando 20 minutos en Baradero, y llegando á las siete y media á la estacion del Rosario, donde habrá un gran salon de hotel para que puedan cenar los pasajeros.

Como esta línea se puso en comunicacion con el Central Argentino y con las demás de Buenos Aires, los wagones de pasajeros de una línea pueden continuar en las otras, de manera que ùn viajero que suba al wagon en Buenos Aires, podrá continuar en el mismo hasta Mendoza!

Hay excelentes wagones dormitorios, con buenas camas y todas las comodidades apetecibles.

Aun no está concluida la via, y ya á sus lados brotan colonias agrícolas, chacras, quintas y poblaciones de estancias que conducirán por ellas sus numerosos productos.

Puede decirse que esta via no tardará en ser una de las mas ricas de la República.

El tren rodante con que se dió principio al movimiento de la via, consta de

20 locomotoras
10 wagones salones, de 1ª clase para 80 personas.
10 » » » 2ª »
370 » de carga, de 10,000 kilógramos

La trocha es ancha, para empalmar con el Central Argentino; todos los materiales son de primera clase, y los rieles de acero, de peso de 67 libras por yarda.

PROLONGACION Á SUNCHALES

(250 KILÓMETROS)

Apenas habian empezado los trabajos de esta línea, cuando la empresa comprendió la importancia y la necesidad de prolongarla hacia el Norte, para servir la inmensa zona de las colonias que cubre la Provincia de Santa-Fé.

Solicitó, pues, y obtuvo del Congreso en Octubre de 1884, la concesion necesaria para prolongar el ferro-carril del Rosario hasta Sunchales, atravesando varias colonias en una extension de 250 kilómetros, mas ó menos.

Esta nueva línea será de una inmensa importancia para el porvenir de Santa-Fé, porque comunicará directamente todas sus colonias agrícolas entre sí y con los grandes centros consumidores del interior de Buenos-Aires.

El frazado ha quedado concluido, ha sido ya aprobado por el Gobierno Nacional, y los trabajos se encuentran muy adelantados.

La línea, partiendo de la estacion del Rosario, costea el Paraná hasta la altura de Jesus María, que deja á 30 kilómetros al Este, y de allí se dirige casi en línea recta á las colonias Susana, Roca y Egusquiza, que atraviesa para llegar á Sunchales.

Este ferro-carril cruzará los departamentos del Rosario, San Lorenzo, Iriondo, San Gerónimo y de las Colonias, casi en línea recta, tocando en muchas de las colonias agrícolas de este último departamento.

Los principales puentes serán: sobre el Arroyo de Ludueña;
Arroyo de las Saladas.
Rio Carcarañá (de 70 metros de longitud y 15 de altura.)
Arroyo del Monje (150 metros de extension).

Pocos territorios puede haber tan favorables como éste para la construccion de vias férreas; no existen grandes ondulaciones de terreno y la via va casi al nivel del suelo, sin que sean necesarias mas obras de arte que algunas alcantarillas en las cañadas.

Para que se comprenda la gran importancia de este ferro-carril para las colonias, baste decir que actualmente el transporte de una tonelada de carga cuesta, como término medio, veinte centavos por kilómetro ó un peso nacional por legua, mientras que el ferro-carril podrá conducir la misma carga por un precio nueve ó diez veces menor!

El ahorro en los fletes pondrá á todas las colonias del Norte en aptitud de poder exportar sus cereales á Europa, compitiendo con ventaja con las producciones de Rusia y Estados-Unidos, que pagan grandes fletes terrestres, y con los de las Indias, que tienen que atravesar en vapores el grande Oceano,

el mar Rojo y el Mediterráneo, siendo los únicos productores que podrian hacer competencia á los trigos argentinos.

RAMAL Á JESUS MARIA

(30 KILÓMETROS)

A 30 kilómetros al Norte del Rosario se encuentra la importante colonia Jesus María, centro agrícola á la márgen del rio Paraná, que ha prosperado mucho en los últimos años y que tiene un excelente puerto.

Como la línea á Sunchales pasa á treinta kilómetros de esta colonia, la empresa constructora ha concebido la idea de establecer un ramal que ligue ese puerto con el resto de la línea partiendo del Sud del rio Carcarañá.

La idea ha pasado de proyecto, pues se han verificado los estudios necesarios, y oportunamente se solicitará del Congreso la concesion para construirlo.

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES AL PACÍFICO

(PASANDO POR EL SUD DE SANTA-FÉ)

Este ferro-carril partiendo de la ciudad de Mercedes, en la Provincia de Buenos Aires, punto á que llega el ferro-carril del Oeste, debe cruzar el territorio de la Pampa hasta llegar á la Villa de Mercedes, en la Provincia de San Luis, de donde los ferro-carriles nacionales ya construidos pueden conducir la carga y pasajeros á las provincias Andinas, para de allí pasar á Chile, atravesando los Andes.

Una parte de esa línea atraviesa el Sud de la Provincia de Santa-Fé, cortándola en una extension aproximada de 90 kilómetros, pasando á corta distancia de la Colonia Teodolina, por los campos de don Diego de Álvear, de don Javier Arrufó y por los llamados del Venado Tuerto, sirviendo una importantísima zona de tierras feraces, cubiertas de ganado, con pastos abundantes, y en fin, de una gran riqueza que asegura al ferro-carril una existencia fácil.

Los trabajos de la línea fueron inaugurados en Setiembre de 1882, y desde entonces se han seguido con grande actividad.

Se han seguido, simultáneamente desde las dos extremidades de la línea, tendiendo á reunirse.

Los trabajos han sido mas rápidos en la parte que principia en Mercedes de Buenos Aires, á consecuencia de la facilidad de los trasportes, pues á medida que se colocaban los rieles las locomotoras avanzaban conduciendo los materiales necesarios.

Por la parte de Mercedes de San Luis, no existiendo esta ventaja, los trabajos se han limitado á terraplenes y movimiento de tierras, y á la edificacion de las estaciones.

A mediados de 1884, la via llegaba á Junin, por parte de Buenos Aires, y en Octubre de 1885 cruzó la Provincia de Santa-Fé, cerca de la Colonia Teodolina.

Este ferro-carril dará un gran impulso á la industria agrícola y ganadera de la parte Sud de Santa-Fé, haciendo que sus productos sean fácilmente trasportados á los grandes centros consumidores de la República, y por ellos á los puertos europeos.

FERRO-CARRIL DEL ROSARIO A SAN LORENZO

(25 KILÓMETROS)

Por ley de Octubre 10 de 1883, se concedió á los señores Juan J. Benegas y Pisani, una empresa para establecer un tramway á vapor entre la ciudad del Rosario y el pueblo de San Lorenzo, capital del departamento de su nombre, situado á 25 kilómetros del primero, con facultad de extender la via en direccion á la colonia San Genaro ú otras.

La via será de trocha angosta (un metro) y sus materiales de primera calidad.

Esta empresa no ha solicitado garantias de ningun género, ni siquiera la donacion de los terrenos por los cuales pasarán los rieles. Prueba es esto de la seguridad que la empresa tiene de su buen resultado.

La inauguracion de los trabajos tuvo lugar el 9 de Octubre de 1884, continuando despues lentamente, hasta quedar paralizados poco despues.

A fines de 1885 esta empresa cedió sus derechos á la que construye el ferro-carril á Sunchales la que se ha encargado de su conclusion haciendo la linea de trocha ancha y formando parte de la que va hasta aquel punto.

FERRO-CARRILES PROYECTADOS

En 2 de Enero de 1885 se sancionó una importante ley provincial autorizando la construccion de varios ferro-carriles bajo las siguientes bases:

Las líneas serán de trocha angosta (un metro) con rieles de acero y tren rodante de la mejor clase.

Todos los materiales de construccion serán libres de impuestos, como tambien la empresa, que no estará sometida á ningun pago por derechos fiscales ni municipales.

Los terrenos necesarios para la vià y estaciones, serán donados gratuitamente á la empresa por el Gobierno.

El pago de estos ferro-carriles se hará con bonos del Empréstito Exterior de la Provincia de 5 °/o de renta y 1 °/o de amortizacion acumulativa, que serán recibidos por los acionistas al firme por un precio que no baje del 85 °/o, y que serán emitidos al efecto.

Al pago de estos bonos quedan afectados los ferro-carriles que se construyan, y subsidiariamente la Provincia, con sus rentas generales.

El precio total de la construccion de este ferro-carril, no podrá pasar de 3250 libras esterlinas por kilómetro.

Las líneas á que esa ley se refiere, son las siguientes:

1ª Una línea que partiendo de la estacion Santa-Fé del ferro-carril á las Colonias, termine en la colonia Reconquista á las márgenes del Arroyo del Rey, límite Norte de la Provincia, pasando entre los rios Salado, Calchalquí y Saladillo Amargo, por los puntos que resulten mas convenientes despues de ejecutados los estudios necesarios.

Esta línea tiene una extension calculada de 350 kilómetros mas ó menos.

2ª Otra línea que partiendo de la estacion Lehmann ó de cualquier otro punto del ferro-carril á las Colonias, termine en la ciudad de Santiago del Estero, pasando por los campos de la Compañía de tierras de Santa-Fé, ó por otro punto que resulte conveniente despues de practicados los estudios necesarios.

Esta línea puede calcularse en 800 kilómetros.

3ª Otra línea que partiendo de la estacion San Cárlos del ramal del ferro-carril á las Colonias, termine en la

ciudad del Rosario, haciendo escala en el puerto Copelo, en la Colonia Jesús Maria: 150 kilómetros próximamente.

4ª Otra línea, de Lehmann, San Cárlos, ú otro punto conveniente, á la ciudad de Córdoba, que empalmando con el ferro-carril Central Norte de Córdoda á Tucuman, que es de igual trocha, dé salida á todos los productos de esa inmensa zona por el puerto de Colastiné: 300 kilómetros.

Aunque estas líneas no son actualmente mas que simples proyectos, tales son los adelantos de la Provincia, que hacen creer que en un dia no lejano se convertirán en realidad.

El ferro-carril de San Cárlos al Rosario ha pasado ya de simple proyecto, pues por decreto del Gobierno de la Provincia de Enero 3 de 1885, se comisionó á los ingenieros Hume Hnos. para el estudio del trazado de esta via que fué empezada, y está ya casi por terminarse, siendo seguro que se entregará al servicio público en los primeros meses de 1886.

Existe, por último, otro gran proyecto.

En Junio de 1884, los señores Lucas Gonzalez, Pio Trelles y el Ingeniero señor Otamendi, presentaron al Gobierno Nacional una propuesta para la construccion de un gran ferro-carril que partiendo de la ciudad del Rosario pasaria por las colonias de Santa-Fé, llegaria á la ciudad de Santiago del Estero y se prolongaria hasta la de Tucuman, abarcando una extension de 900 kilómetros y trayendo directamente al rio Paraná los productos de una inmensa zona mediterránea.

Es indudable que dentro de pocos años la Provincia de Santa Fé estará cruzada de ferro-carriles, que centuplicando sus progresos, la harán una de las comarcas mas favorecidas de esta parte de la América.

§ IV

TRAMWAYS

Los TRAMWAYS ó ferro-carriles de sangre, eran completamente desconocidos en la República hace veinte años, y en la Provincia hace doce.

Cuando publicamos, en 1881, la primera edicion de este libro, solo habia una empresa en el Rosario, con una línea de 27 cuadras.

Cuando apareció la tercera, en 1884, ya alcanzaba á 59 cuadras.

En 1885 existen cuatro empresas.

Una en el Rosario, que tiene construidas 73 cuadras, y 30 en proyecto.

Otra en la misma ciudad, que está construyendo 90 cuadras.

Otra que tiene una concesion de 80 cuadras, y una en Santa-Fé que cuenta 32 cuadras en explotacion.

¡Tan enormes progresos se han realizado en poco mas de un año!

Nos ocuparemos ahora mas detalladamente de estas empresas.

TRAMWAY DEL ROSARIO

El 3 de Noviembre de 1872 se instaló en la ciudad del Rosario la primera línea de tramway de pasajeros que recorre sus calles, abriéndose aquel dia al servicio público la primera seccion, que constaba de 27 cuadras, arrancando de la Plaza de Lopez, por la calle Comercio, hasta la de San Juan, siguiendo por ella hasta la de Puerto, despues ésta hasta la de Urquiza, doblando allí hasta la de Entre Rios, que continúa hasta la de Jujuy, para internarse en lá Estacion del Ferro-Carril Central.

Habia, además, un ramal que por la calle Urquiza descendia á la del Bajo hasta el muelle de pasajeros.

En 1875 se añadieron 19 cuadras mas, estableciéndose una línea al Colegio Nacional y Hospital de Caridad por la calle 9 de Julio, prolongando el de la calle Comercio hasta la de Córdoba, siguiendo ésta hasta la de Entre-Rios y uniéndolo por esta con el ya existente.

A fines de 1883 se construyeron otras diez y nueve cuadras recorriendo las calles Brown hasta Paraguay, Paraguay hasta Tucuman, y Tucuman hasta Entre-Rios, y se prolongó en la calle Puerto hasta Cochabamba.

Por último, en 1884 y 1885, se le han agregado catorce cuadras mas, en las calles Córdoba hasta 25 de Diciembre, y ésta hasta 9 de Julio; Entre-Rios, desde Córdoba hasta San Juan, y ésta hasta Puerto; y un ramal, por Libertad, de Urquiza á Catamarca, y ésta hasta Entre-Rios.

Además, un corto ramal comunicará, por la calle de Córdoba, la Plaza y centro de la ciudad, con los muelles de la Empresa del Gas.

La línea, consta, pues, actualmente, de 73 cuadras en servicio.

Existe además concesion de la Municipalidad, para extender esta línea treinta cuadras mas, hasta los Corrales de Abasto ó Matadero público, via que se ha construido en parte.

Esta nueva línea seguirá la calle Comercio, desde Cochabamba hasta Cerrito, ésta hasta Berruti, y de aquí seguirá en línea recta hasta el Matadero, y además un ramal de dos cuadras, en la calle Libertad, de Urquiza á Catamarca, y por esta á Entre-Rios pondrá en comunicacion toda la línea con el Mercado Norte, que recibirá directamente las reses del Matadero.

El aumento de tráfico que hemos hecho notar respecto al ferro-carril Central Argentino, se reproduce tambien en la línea de tramways que recorre la ciudad del Rosario.

El tramway del Rosario presta grandes servicios; facilitando el movimiento de pasajeros especialmente al Hospital de Caridad, al Colegio Nacional, á las estaciones del ferro-carril Central Argentino y al Oeste Santafecino, y á toda la parte Sud de la poblacion por la via que llega hasta la plaza General Lopez.

La empresa tiene actualmente en servicio veinte coches, y 120 caballos efectúan diariamente la traccion de los carruajes.

Los empleados de todo género alcanzan á 48, es decir, diez y ocho mas que en 1881.

El movimiento de pasajeros, segun las boletas vendidas, fué el siguiente:

1878	80,508
1879	172,333
1880	194,506
1881	256,514
1882	283,380
1883	482,364
1884	778,442

Se nota un aumento constante y rápido que demuestra, á un tiempo, los progresos del Rosario y la utilidad de esa empresa.

Se vé que en seis años se ha decuplicado el movimiento de pasajeros!

Además de los pasajes vendidos, se han expedido boletas de pasaje mensual cuyo número fué en los años:

1878.....	363
1879.....	419
1880.....	839
1881.....	851
1882.....	1,190
1883.....	1,536
1884.....	1,888

Suponiendo que cada tarjeta mensual represente 60 viajes, tendremos que en 1884 recorrieron el tramway 790,000 pasajeros, lo que da un término medio de 2160 diarios.

En el año 1881 ese número promedio solo alcanzaba á 773, resultando, pues, un aumento de 1387 pasajeros cada dia!

La empresa mandó construir en la misma ciudad algunos de los hermosos carruajes que hoy usa, cuyos herrajes y piezas metálicas fueron fundidas perfectamente, ajustadas y armadas al maderámen, trabajado igualmente en las carpinterias del Rosario.

Una vez probados los nuevos carruajes, resultaron mas cómodos, mas livianos, mas elegantes y mas baratos que los importados del extranjero!

Esto prueba, por sí solo, el estado de progreso de la industria de esta ciudad que solo necesita un poco de proteccion y estímulo para desarrollarse ámpliamente.

Hasta 1883, los rieles que esta empresa usaba eran los que comunmente emplean los ferro-carriles, aunque de menos peso; esto ocasionaba cierto embarazo en el tránsito del público, porque el reborde de los rieles impedia el facil paso de los carros y carruajes.

Desde 1884 se dispuso por una ordenanza municipal que los tramways solo empleen rieles de canaleta, lo que ha venido á favorecer grandemente al tránsito público, pues todos los carruajes marchan sobre los rieles, evitando los barquinazos y sacudidas que ocasionaban los usados anteriormente.

TRAMWAY ANGLO-ARGENTINO

A fines de 1884, se presentó á la Municipalidad del Rosario una empresa solicitando la concesion necesaria para establecer una nueva línea de tramways que cruzaria muchas de las calles que hasta entonces no gozaban de ese beneficio.

La solicitud no podia ser mas sencilla: se pedia únicamente el permiso para establecer la línea con sujecion á la Ordenanza Municipal de Febrero 12 de 1873, que declara libre la construccion de tramways, sin mas restriccion que el pago de la tercera parte del valor de los empedrados de las calles porque pase.

La concesion se efectuó, firmándose el contrato el 16 de Julio de 1884, bajo las condiciones impuestas en la Ordenanza antes citada, y de dar principio á los trabajos dentro de un año, y terminarlos dos años despues.

La empresa, además, se obligaba á adornar con árboles la calle de Corrientes, desde la Estacion del ferro-carril Central Argentino hasta la de San Luis.

El trayecto que recorrerá este tramway, está especificado en el artículo 2° del contrato que dice:

Esta línea recorrerá la calle..... Corrientes
en el trayecto comprendido entre el paredon del ferro-carril C. A. y la calle..... San Luis
doblando por ésta hasta..... Aduana
despues deberá salir por esta calle hasta..... Rio Bamba
siguiendo por ésta hasta..... Buenos Aires
bajará por ella hasta..... Santa-Fé
de donde un ramal irá hasta el..... Muelle del Gas
y otro por la misma calle..... Santa-Fé
hasta..... Progreso
por ésta continuará hasta..... Salta
de aquí tomará hasta..... Corrientes
y por esta última irá hasta la estacion del ferro-carril Central Argentino, punto de partida.

Firmado el contrato, y mucho antes de que venciera el plazo de un año acordado para dar principio á los trabajos,

ellos fueron inaugurados, y proseguidos con grande actividad, de manera que todo hace presumir que esta línea quedará terminada y entregada al servicio público, con anterioridad al vencimiento del plazo acordado.

Esta línea recorrerá un total de noventa cuadras (la cuadra de 150 varas tiene 129 metros 90 centímetros).

TRAMWAY ROSARINO DEL NORTE

A mediados de 1885, la Municipalidad del Rosario hizo una concesion á los señores Navarro, Saa Pereira y Ca., para el establecimiento de una nueva línea de tramway, que recorrerá las calles del Rosario, desde la Plaza 25 de Mayo, hasta el arroyo de Ludueña (vulgarmente llamado Arroyito) en una extension total de ochenta cuadras (10.393 metros).

La línea estará dividida en dos secciones.

La primera partirá de la plaza nombrada
por la calle..... Comercio
y seguirá hacia el Norte hasta..... San Lorenzo
por esta hasta..... ... Independencia
continuando hasta la avenida..... Wheelwright
de la que entrará en la calle..... Brown
siguiendo hasta..... Balcarce
luego toma..... Rivadavia
continuando al poniente hasta..... Rodriguez
dobla al Sud hasta encontrar..... Güemes
y recorre esta última hasta encontrar el camino nuevo de San Lorenzo, por el cual llegará al puente del Arroyito, término de la concesion.

Además en esta seccion, habrá un ramal que partiendo de uno de los ángulos formados por la calle Independencia y avenida Wheelwright, seguirá por ésta, hasta el porton del ferro-carril Central Argentino.

La línea de la segunda seccion, saldrá del
ángulo de la calle Brown y..... Orden
siguiendo por ésta en direccion al Sud
hasta encontrar. ..... Catamarca
que seguirá hasta el bajo, que atravesará hasta la bajada grande, por donde
subirá hacia..... Urquiza

para entrar en..... Aduana
y por ésta hasta empalmar con la línea
de la primera seccion en la boca calle
de..... San Lorenzo

La línea se colocará con arreglo á las ordenanzas municipales, y sus rieles serán de canaleta, debiendo empedrarse la via en toda la parte comprendida en la ciudad.

Queda exceptuado de esas obligaciones el ramal que partiendo del ángulo de las calles Orden y Brown llega al Arroyito, en el cual podrán usarse rieles Vignol y piso de cascajo.

La obra deberá empezar cuatro meses despues de trazadas las calles lejanas que aun no lo están, y deberá quedar concluida en los 14 meses siguientes.

El arancel será:

Ida de la Plaza 25 al Ferro-Carril Central.....	5	centavos
» del ferro-carril al Arroyito.....	5	»
Vuelta.....	10	»

Los niños menores de 5 años, gratis.

El capital social ha quedado fijado en pesos m/n 100,000, dividido en mil acciones de pesos 100.

No tardará en darse principio á la construccion.

Esta importante línea, pondrá en comunicacion todo el Este y Oeste del Municipio, y hará el servicio del ferro-carril de Campana al Rosario, porque pasa por el terreno en que va á construirse la estacion.

RESÚMEN

Reuniendo en un cuadro, todos los datos sobre los tramways existentes ó en construccion en el Municipio del Rosario, tendremos las siguientes cifras:

EMPRESA TRAMWAY DEL ROSARIO

	METROS
Línea en explotacion: 73 cuadras.....	9,482
» al Matadero (proyecto) 30 cuadras.....	3,897

EMPRESA TRAMWAY ANGLO-ARGENTINO

Línea en construccion: 90 cuadras.....	11,691

EMPRESA TRAMWAY ROSARINO DEL NORTE

Línea concedida: 80 cuadras.....	10,392
Total.....	35,462

Es decir, mas de treinta y cinco kilómetros de tramways (273 cuadras).

TRAMWAY DE LA CIUDAD DE SANTA-FÉ

Hay quien ha definido la música diciendo que es una série de sonidos que se llaman los unos á los otros.

Igual definicion pudiera con justicia aplicarse al progreso, diciendo que es una série de acontecimientos, que se llaman los unos á los otros.

Hasta 1884 no existian en la ciudad de Santa-Fé, ni ferro-carriles ni tramways.

Establecido el primer ferro-carril, este llamó en su auxilio á un nuevo medio de locomocion fácil y barata—el tramway.

El 12 de Mayo de 1884 la Municipalidad de aquella capital sancionó una ordenanza acordando á los señores Rómulo Pietranera y Ca. la concesion de una línea de tramway, que partiendo de la Estacion de la Empresa, situada en la calle 1º de Mayo, siga el trayecto que á continuacion se expresa:

Calle 1º de Mayo, hasta 23 de Diciembre.
» 23 de Diciembre, hasta la esquina Comercio.
» Comercio, hasta la de San Juan.
» San Juan, hasta el Puerto.
Puerto, hasta San Luis.

Calle San Luis, hasta la Estacion del ferro-carril á las Colonias, en una extension total de 32 cuadras.

Esta importante via dará gran animacion á Santa-Fé, facilitando la circulacion entre sus principales calles, y especialmente el movimiento de pasajeros del puerto y ferro-carril.

A principios de 1885 se dió comienzo á los trabajos que fueron terminados en Mayo, inaugurándose la línea el 9 del mismo, desde cuya época funciona con el mejor éxito.

TRAMWAY DE ESPERANZA

En esta importante ciudad, capital del Departamento de las Colonias, existe el proyecto de construir un tramway

que una la estacion del ferro-carril con las principales fábricas y centros industriales.

Actualmente esto no es mas que un proyecto, pero lo consignamos en esta obra, porque, dada la rapidez de los progresos de Santa-Fé, no seria de extrañar que dentro de poco tiempo se convierta en una realidad.

§ V

MENSAJERIAS, GALERAS Y CARRUAJES

Las MENSAJERIAS, grandes carruajes de cuatro ruedas, bastante elevados y de capacidad para quince ó veinte personas, movidas por ocho ó diez caballos que se mudan en cada *posta*, fueron durante muchos años el único medio de comunicacion terrestre que existia en la República Argentina.

Los ferro-carriles y tramways han alejado las mensajerias y galeras, que solo quedan como medio de comunicacion con las poblaciones de tercer órden, donde no han alcanzado todavia aquellos grandes elementos de viabilidad.

En el Departamento del Rosario existen actualmente muchas líneas de mensajerias á los pueblos de campaña, siendo las principales las siguientes:

Del Rosario á Santa-Fé, tocando en San Lorenzo, Jesús María, Corondina, Coronda y Santo Tomé, 39 leguas.

Del Rosario á San Nicolás, (Provincia de Buenos Aires) tocando en Villa Constitucion, 13 leguas.

Del Rosario á San Lorenzo, (dos líneas) 5 leguas. Pronto serán reemplazadas por el ferro-carril en construccion.

Del Rosario á Melincué y Teodolina, 30 leguas.

Estas líneas han desaparecido en parte por la construccion del ferro-carril á la Candelaria, colonia que se ha convertido, por consecuencia, en la cabecera de las Mensajerias que antes llegaban hasta el Rosario.

Del Rosario á la Esquina, Iriondo, etc., 19 leguas.

Hay además, muchas líneas de menor importancia.

En la ciudad de Santa-Fé existen tambien varias que la ponen en constante comunicacion con las importantes colonias agrícolas de aquel Departamento y del de San José,

siendo muchas de ellas de movimiento diario. El gran desarrollo de las colonias ha hecho completamente deficiente este sistema de comunicacion que pronto será reemplazado ventajosamente por la construccion de los ferro-carriles en construccion.

Los viajes en diligencia, son incómodos, especialmente los largos: el polvo, el calor, la lluvia ó el frio, además de una forzada inmovilidad, son inconvenientes insalvables.

Como fácilmente se comprende, las diligencias no pueden trasportar grandes cargas, limitándose apenas á pequeños bultos y encomiendas cuyo trasporte cuesta caro.

Cuando se trata de grandes cargas, es necesario apelar á otro recurso: las tropas de carretas tiradas por bueyes.

§ VI

TROPAS DE CARROS

Uno de los espectáculos mas notables y curiosos que puede presenciar un extranjero recien llegado á las playas argentinas, es, sin duda alguna, la marcha de un gran convoy de carretas de bueyes, cruzando con majestuosa lentitud las soledades de la Pampa, formando una larga fila de muchas cuadras y produciendo un áspero y característico chirrido por el frotamiento de sus grandes ruedas de madera con los ejes de lo mismo.

Cada carreta es tirada por seis bueyes, que maneja un peon por medio de una larga *picana*, para los delanteros, y de una corta vara, llamada *picanilla*, para los mas cercanos. Cargan 160 arrobas y marchan de 5 a 8 leguas por dia.

Estas tropas eran muy numerosas entre el Rosario y Córdoba antes de la construccion del ferro-carril, pero hoy solo han quedado en corta cantidad, entre ciertos pueblos y colonias, especialmente en Santa-Fé, en la época de las cosechas.

Los carros de dos y cuatro ruedas, tirados por caballos, son muy numerosos, y se emplean con gran frecuencia para toda clase de trasportes urbanos y rurales.

Antiguamente todos ellos eran tirados á la cincha, sistema que consiste en atar el pértigo del carro á la cincha del caballo, que además tiene que soportar el peso del ginete.

Hoy, todos los carros de cuatro ruedas son tirados al pecho, de modo que el caballo no solamente utiliza la mayor parte de sus fuerzas, sino que se encuentra libre del peso del carrero.

En cuanto á los de dos ruedas, el tiro á la cincha predomina, lo que es de sentirse, por ser un error económico.

Para que pueda apreciarse el aumento de medios de trasporte, colocamos á continuacion un pequeño cuadro de los carruajes y carros que habia en las Colonias de la Provincia, en diversos años.

VEHÍCULOS	1874	1876	1881	1882	1884
Carruajes con elásticos....	54	108	263	365	611
Carros de cuatro ruedas ..	1.442	1.903	3.552	4.525	6.493
Carretas y carretillas	710	814	2.064	2.735	1.180
Total: vehículos....	2.206	2.825	5.879	7.625	8.284

En este último año no están incluidas las carretillas.

El valor de estos vehículos se estimaba en las siguientes cantidades:

	1881	1884
Valor de los carruajes.....	$ 97.958	$m n 244.400
» carros de cuatro ruedas	» 683.223	» 973.950
carros y carretillas...	» 130.590	» 70.800
Valor de los vehículos....	$ 911.771	$m n 1.287.150

§ VII

LOS VIAJES Á CABALLO

Llegamos, por último, al medio de trasporte mas general en nuestro país: el caballo es el primer elemento de movilidad del argentino que, si nos concretamos al habitante del campo, puede decirse verdaderamente que nace y muere sobre el caballo.

Animal inteligente, dócil y sufrido, es la primera propiedad del *gaucho* y del hombre de campo, séres que no se comprenden sin él.

Los viajes á caballo son muy frecuentes, cuando se trata de gente pobre que no tiene otro medio de movilidad: el caballo hace hasta treinta leguas en un dia, y emprende al siguiente un nuevo camino.

El campesino, acostumbrado á montar á caballo para todo, es un ginete excelente y pasa horas y horas sin apearse, y cuando lo hace parece extrañar el movimiento. La gran abundancia de estos animales facilita extraordinariamente su uso, y es por esto que tanto se le emplea.

Hay establecidas algunas líneas de correos á caballo que se relevan cada cuatro ó cinco leguas en postas preparadas al efecto.

Las *arrias* de mulas son casi desconocidas en Santa-Fé, aunque se usan mucho en otras provincias argentinas montañosas, como Mendoza y San Juan.

§ VIII

CAMINOS GENERALES, PUENTES Y CALZADAS

Respecto á caminos generales, puentes y calzadas, la República Argentina deja mucho que desear.

Sus inmensos territorios están apenas cruzados por malos CAMINOS que no son mas que las huellas dejadas por el transito de las carretas, diligencias y caballos, que impiden que brote en ellas el pasto que cubre las praderas.

No existen ó son rarísimos los caminos empedrados y plantados de árboles, de que solo hay algunos en la Provin-

cia de Tucuman y otras del interior, donde la piedra es abundante, y por lo tanto, barata.

En Santa-Fé no hay mas caminos empedrados que las calles de la ciudad del Rosario: de esto resulta que el viajero sufre retrasos, y que los carros y carretas se empantanan á menudo. En épocas de seca el mal es menor, pues solo se reduce á viajar entre nubes de polvo.

Estos defectos son fáciles de remediar por medio del trazado de verdaderos caminos generales entre las principales poblaciones, y con un poco de cuidado para mantenerlos en buen estado, aunque por lo pronto no se les ponga piedra, obra que exigiria gastos insalvables todavia, atentas las largas distancias que tendrian que recorrer.

Hace treinta años no existia ni un solo puente en toda la Provincia de Santa-Fé.

Actualmente hay varios muy importantes, construidos por la compañía del ferro-carril Central Argentino y algunos otros costeados por el Gobierno Nacional y las Municipalidades, con ayuda del vecindario.

Los principales son los siguientes:

Puente sobre el rio Carcarañá hecho por la compañía del Central, magnífica construccion de fierro y ladrillo, con mas de treinta metros de largo y una altura media de cinco metros sobre el nivel del rio.

Puente sobre el arroyo del Medio, en la línea divisoria entre esta Provincia y la de Buenos Aires.

Puente sobre el arroyo de San Lorenzo cerca de Jesus María, construido por el Gobierno Nacional con ayuda del vecindario; es de fierro y ladrillo y de sólida construccion.

Puente sobre el arroyo de Ludueña, de madera y fierro, tiene seis metros de anchura por diez de largo, y tres de elevacion sobre el arroyo: fué construido por la Municipalidad del Rosario, que remata anualmente la renta que produce por cobro de un real boliviano por cada ginete que lo pasa, y dos reales por carruage.

Puente sobre el Saladillo, llamado de Santa Lucia, á dos leguas al Sud del Rosario, construido por una empresa particular; tiene cinco metros de anchura por catorce de largo; es de madera y ladrillo.

Puente sobre el arroyo de Pavon, construido en 1869, con dineros del Gobierno Nacional.

Puente sobre el arroyo de las Tortugas, en la línea divisoria con la Provincia de Córdoba, construido por la empresa del Ferro-Carril Central: es de fierro y ladrillo.

Puente sobre el Arroyo Colastiné, cerca de las colonias Oroño y Gessler.

En el Departamento de la Capital existen cinco puentes sobre el rio Salado, de los cuales el principal es el del Paso de Santo Tomé; hay tambien otros de menor importancia.

Estos catorce puentes son muy frecuentados, pero no son bastante para el movimiento cada dia creciente de la poblacion. El Carcarañá y el Rio Salado necesitan unos cuantos buenos puentes mas cada uno, para ahorrar á sus ribereños las grandes distancias que tienen que recorrer cuando tratan de pasar los rios.

Recientemente (1885) la empresa del ferro-carril á las Colonias del Norte, ha construido dos hermosos puentes de fierro, uno de cien metros de longitud, dividido en cinco tramos, sobre el rio Salado, y otro del mismo material, sobre cinco pilares de mamposteria, de 80 metros sobre el paraje conocido por el Bañado.

Ambos son únicamente para el uso del ferro-carril.

La empresa del ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, ha construido tambien hermosos puentes en los arroyos del Medio, Pavon, Saladillo y otros.

§ IX

ITINERARIOS Y DISTANCIAS

Tomando por centro la ciudad de Santa-Fé, las distancias hasta los puntos mas importantes son las que se expresan á continuacion; pero debemos observar que no se trata de medidas en línea recta contadas sobre los mapas, sino de la longitud de los caminos carreteros, que á consecuencia de las curvas que describen son siempre mas largos.

CAMINO DEL NORTE DE SANTA-FE Á

	L.	M.
San José.....	3	15,588
Santa Rosa de Calchines.....	11	57,156
Colonia Helvecia.....	25	129,900

	Leguas	Metros
Colonia Cullen	30	155,880
» San Javier	35	181,860
» California	37	192,152
» Alejandra (Pájaro Blanco)	46	239,019
» San Gerónimo del Rey	68	353,328
COSTA DEL RIO SALADO DE SANTA-FÉ Á		
Colonia Guadalupe	2	10,392
» Cayastacito	12	62,462
» Emilia	13	67,548
» San Justo	21	109,116
Comandancia Belgrano	30	155,880
CAMINO DEL OESTE DE SAN JOSÉ Á LA COLONIA		
San Agustin	5	25,980
Las Tunas	6	31,176
San Gerónimo	8	41,564
San Cárlos	8	41,564
Esperanza	8	41,564
Cavour	9	46,764
Humboldt	10	51,960
Grutly	13	67,548
Sunchales	25	125,900
CAMINO DEL SUD DE SANTA-FÉ Á		
Santo Tomé	1	5,196
Coronda	10	51,960
Corondina	11	57,156
Jesus María	31	161,076
San Lorenzo	34	176,664
Rosario	39	202,644
Villa Constitucion	49	254,604
DEL ROSARIO Á		
Cármen del Sauce	7	36,372
Colonia Candelaria	10	51,960
San José de la Esquina	21	109,116
San Urbano	22	114,312
Colonia Teodolina	32	166,272

DEL ROSARIO POR EL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

DISTANCIA EN HORAS Y MINUTOS DE TIEMPO

San José de Avila.....			25	minutos
Roldan (ó Bernstadt).....			50	»
San Gerónimo.....	1	hora	00	»
Carcarañá.....	1	»	50	»
Correa.....	2	»	00	»
Cañada de Gomez.....	2	»	30	»
Tortugas.....	3	»	50	»
Córdoba.....	14	»	00	»

DEL ROSARIO Á CANDELARIA

(POR EL FERRO-CARRIL OESTE SANTAFESINO)

A Bajo Hondo.....			15	minutos
» Perez.....			29	»
» Zavalla.....			50	»
» Pujato.....	1	hora	20	»
» Villa Casilda (Candelaria)..	1	»	48	»

DE SANTA-FÉ, POR EL FERRO-CARRIL COLONIAL

A Esperanza.....	1	hora	10	minutos
» Humboldt.....	1	»	45	»
» Pilar.....	2	»	15	»
» Aurelia.....	2	»	40	»
» Rafaela.....	3	»	20	»
» Lehmann.....	3	»	35	»

Ahora, reasumiendo los principales datos, podemos presentar el siguiente.

CUADRO SINÓPTICO

DE LAS LEGUAS QUE DISTAN DE UNO Á OTRO PUEBLO DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Santa-Fé										
3	San José									
10	13	Coronda								
34	37	24	S. Lorenzo							
39	42	29	5	Rosario						
8	11	18	42	47	Esperanza					
8	11	8	37	31	7	S. Cárlos				
49	52	39	15	10	57	41	Constitucion			
61	64	51	27	22	69	53	22	S. Urbano		
71	74	61	37	32	79	63	33	11	Teodolina	
68	65	78	102	107	65	76	117	129	139	El Rey

Para conocer la distancia que hay entre dos pueblos, se sigue la línea horizontal del punto dado, hasta encontrarse con la vertical del punto que se desea conocer; el número encontrado será el de las leguas recorridas por las postas. Así por ejemplo: de Santa-Fé al Rey 68 leguas, porque siguiendo la línea paralela al Rey hasta llegar á la vertical debajo de Santa-Fé tenemos el número 68.

Para que no quede descompleto este capítulo, y con el objeto de que puedan apreciarse las distancias de las ciudades de Santa-Fé, con respecto á las demás de la República, copiamos el cuadro que sigue, del mismo sistema que el presente, y que, no por ser muy conocido deja de tener importancia.

CUADRO SINÓPTICO

DISTANCIAS EN LEGUAS, POR LOS CAMINOS CARRETEROS, DE LAS PRINCIPALES CIUDADES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires															
126	Paraná														
121	5	Santa-Fé													
82	44	39	Rosario												
189	151	146	107	Rio 4°											
245	207	202	163	56	San Luis										
323	285	280	241	134	78	Mendoza									
376	338	333	294	187	131	53	San Juan								
195	157	152	80	54	110	188	241	Córdoba							
315	277	272	233	174	230	368	361	120	Santiago						
358	320	315	276	217	273	269	216	163	43	Tucuman					
450	412	407	368	309	365	361	308	255	135	92	Salta				
468	430	425	386	327	383	379	326	273	153	110	18	Jujuy			
315	277	272	233	174	239	200	157	120	112	69	161	179	Catamarca		
311	273	268	229	170	226	151	98	116	161	118	210	228	49	Rioja	
272	146	151	190	297	353	431	484	303	423	466	558	576	423	419	Corrientes

CAPÍTULO X

POBLACION

Antecedentes—Poblacion de la Provincia—De las Colonias—Extranjera—Urbana—Consideraciones sobre la clase y caractéres de la poblacion santafesina—Sexos y edades—Poblacion apta para el servicio militar—Color y nacionalidades—Aptitudes—Costumbres.

§ I

De todas las provincias de la República Argentina, Santa-Fé es la que mas rápidamente ha progresado, en cuanto al aumento de su poblacion, de treinta y cinco años á esta parte. Esta es una de las verdades mejor conocidas en nuestra naciente estadística: en efecto, teniendo solamente 19,720 habitantes en 1849, en 1885 esa cifra se ha multiplicado casi once veces.

Para comprenderlo, y antes de entrar en mas minuciosos detalles, bastará decir que el censo nacional de 1869 solo señalaba seis centros de poblacion, mientras que hoy cuenta mas de cincuenta pueblos y villas fundadas desde entonces.

Aunque ligeramente, entraremos á estudiar algunas cuestiones sobre poblacion de la Provincia de Santa-Fé, como la principal causa de sus adelantos.

En dos grandes partes puede dividirse este estudio—el crecimiento por la diferencia entre el número de nacimientos y el de defunciones—es decir, el aumento natural por la reproduccion, y el que resulta de la inmigracion extranjera.

De estas dos causas, la última es la verdaderamente importante y la sola que explica el hecho extraordinario en la República Argentina, de que en el periodo indicado haya

crecido tanto la poblacion de Santa-Fé, habiendo década, como la de 1849 á 1859, en que ha aumentado un 130 por ciento su número de habitantes.

Esto se debe á la inmigracion espontánea, y mas especialmente á la atraida por el sistema de colonizacion que se ha establecido en la Provincia.

El menor bien que ese sistema ha producido es indudablemente el de aumentar la poblacion: ella por sí misma no es el mayor beneficio para las naciones.

La China, con sus centenares de millones de habitantes; los imperios y naciones asiáticas con sus muchas decenas de millones; las tribus africanas con su innumerable poblacion de salvajes, no valen lo que la pequeña Suiza, ni ejercen en el mundo la legítima influencia de la Holanda y de la Bélgica.

En poblacion, ante todo, importa la *calidad*, siendo la *cantidad* un elemento secundario, cuando no se auna al primero para robustecer su significacion.

La poblacion extranjera, laboriosa, poseedora casi siempre de un oficio que es un elemento de produccion, y acostumbrada á hacer un notable consumo de los géneros, artefactos y producciones europeas, se procura por medio del trabajo una riqueza que acumula en nuestro suelo, y educa á las generaciones con quienes se pone en contacto.

Podemos aceptar como un hecho que la civilizacion y riqueza de las provincias argentinas está en razon directa del número de habitantes extranjeros que relativamente tiene cada una. Así Buenos Aires que marcha á la cabeza de la civilizacion, es tambien la que posee la mas alta cifra, relativa y absoluta, de poblacion extranjera.

(El 253 por mil segun el censo de 1881, que en un total de 526,581 habitantes, dió 133,099 extranjeros.)

Santa-Fé, que desde la época primitiva de su organizacion estuvo muy atrasada á este respecto, ha conquistado hoy un alto puesto por la misma causa.

No es, pues, solamente la cifra absoluta de poblacion la que ha aumentado, sino tambien la de habitantes extranjeros que vienen á labrar nuestros campos, y á desarrollar el comercio y las artes en nuestro pueblo. Este es el gran bien que nos ha traido la colonizacion.

La primera poblacion de europeos fundada en los territorios de esta Provincia fué el fuerte de Santi Spíritu levantado en 1527 por Sebastian Gaboto, á la orilla del rio Carcarañá, del cual sabemos que en 1530, año en que su fundador volvió á España, tenia por toda poblacion 370 hombres.

Tiempo despues, en 1573, Juan de Garay fundó la ciudad de Santa-Fé con 80 españoles y 1,500 indios guaranies.

Como es natural, la poblacion indígena debió ser bastante numerosa, pues las guerras de la conquista y la influencia del elemento europeo recien empezaban. Conocido es el hecho fisiológico, tanto en las razas humanas como en los demás animales, de que las especies superiores predominan sobre las inferiores, ó mas bien, se las asimilan por la seleccion natural.

El Rosario, que se fundó en 1730 bajo el nombre de Pago de los Arroyos, fué sin duda, la tercera poblacion de la Provincia, puesto que San Lorenzo comenzó su existencia 45 años despues, es decir, en 1775.

Sobre estas épocas primitivas no hay datos, ó por lo menos, si ellos existen no son conocidos.

Las primeras apreciaciones sobre la poblacion de Santa-Fé en aquellas épocas, son las que han hecho en sus obras algunos escritores, y que el señor Lafuente reasumió en el censo nacional de 1869. Posteriormente otros escritores han hecho nuevos cálculos y apreciaciones, que reunidas en un cuadro, nos dan las siguientes cifras:

POBLACION DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Años	*Habitantes*	*Autoridad*
1797.....	12.600	Azara
1809.....	12.320	Lafuente
1819.....	15.120	»
1825.....	15.000	Nuñez
1839.....	22.480	Lafuente
1849..... ..	19.720	»
1858.....	41.261	Primer empadronamiento
1860.....	43.000	Moussy
1865.....	48.900	Estadística Nacional
1869.....	89.117	Primer Censo
1874.....	110.953	Grondona
1875.....	135.000	Larguia
1876.....	160.000	Napp
1880.....	190.000	El autor
1882.....	165.134	Latzina
1883.....	200.000	El autor
1883.....	171.213	Latzina
1885.....	210.000	El autor

La cifra de 200,000 habitantes que dimos en la anterior edicion de este libro, para el año 1883, ha sido generalmente adoptada, teniéndose como la mas cercana á la verdad, que no será posible conocer hasta que se practique un nuevo censo.

Las cifras del Sr. Latzina nos parecen excesivamente bajas.

A la cantidad de 200,000 que dimos en 1883, agregamos la inmigracion llegada en 1884, y el aumento vegetativo calculado de 1 ½ por ciento anual, lo que da la cifra de 210,000 en que avaluamos la poblacion de Santa Fé en 1885.

Esta última cifra es la que resulta, segun los mejores cálculos, teniendo en cuenta el gran aumento de la inmigracion que llega cada año, y la mayor cantidad de nacimientos, comparados con la mortalidad.

§ II

POBLACION DE LAS COLONIAS

Los grandes adelantos que hemos hecho notar en los diversos capítulos de este libro, son debidos, en su mayor parte, al sistema de colonizacion que Santa-Fé fué la primera en introducir.

En 1856, el ilustre y progresista ciudadano D. Aaron Castellanos, fundó la primera colonia, á la que puso el mismo risueño nombre que el rey de Portugal al famoso cabo—«La Esperanza», en el Departamento de la Capital, á ocho leguas de la ciudad de Santa-Fé.

Dos años despues, en 1858, los señores Foster, Beck y Herzog, fundaron en el mismo Departamento y á igual distancia mas ó menos, las colonias San Cárlos y San Gerónimo.

Seis años pasaron sin que ningun otro atrevido colonizador afrontára los peligros de una clase de empresas cuyos resultados no podian aun preverse.

Seis años de incubacion, seis años de gestacion para lo que debia ser el gérmen fecundo del adelanto de un pueblo!

En efecto, fué recien en 1864 que empezaron á fundarse nuevas colonias, tomando estas un impulso que ya no debia minorar.

En los primeros años parecia que las empresas fracasaban, y que la colonizacion era una utopia.

La Esperanza tardó bastante en justificar su nombre.

Los contrastes inherentes á toda empresa desconocida y nueva, retardaron su progreso, pero la semilla habia caido en buen terreno y poco tiempo despues empezó á florecer.

Despues se fundó una colonia en 1865, otra en 1866, tres en 1867, cuatro en 1868, cuatro en 1869, ocho en 1870, y ya este movimiento siguió un impulso cada vez mas acelerado.

Podrian reasumirse muchos datos en un cuadro estadístico como el siguiente:

NÚMERO Y POBLACION DE LAS COLONIAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Año	*Colonias*	*Habitantes*	*Año*	*Colonias*	*Habitantes*
1856	1	1.040	1879	51	28.910
1864	4	2.779	1880	51	40.789
1869	18	10.027	1881	51	45.580
1872	29	13.679	1882	68	54.869
1874	32	15.510	1883	76	65.676
1876	39	23.595	1884	90	68.816

Tenemos detalles sobre 64,504 habitantes de las colonias en 1884.

Todos estos datos están tomados de las memorias de los inspectores de Colonias de la Provincia.

Estudiando las cifras del año 1884, sobre el cual tenemos detalles, podemos descomponer la poblacion y clasificarla de la siguiente manera:

POBLACION DE LAS COLONIAS

POR RELIGION

Católicos	58,701
Protestantes	5,803
Total	64,504

DIVISION POR NACIONALIDADES

Argentinos	26,925
Franceses	2,524
Italianos	25,378
Alemanes	2,696
Suizos	4,807
Españoles	839
Ingleses	295
Belgas	142
Norte-Americanos	38
Otras naciones de América	276
Otras naciones de Europa	474
Total	64,504

A primera vista se nota la preponderancia de la nacionalidad italiana, que forma, ella sola, la tercera parte de la poblacion de las colonias.

El número de extranjeros alcanza, pues, á 37,579 contra, 26,925 argentinos, de lo que resulta que desde 1864 á 1884 el número de colonias se ha multiplicado veinte y dos veces, y su poblacion ha crecido en igual proporcion.

Debe tenerse presente que cuando la poblacion aumenta lo mismo sucede con la riqueza pública y privada; en los pueblos nuevos que tienen inmensos territorios despoblados como el nuestro, están muy lejos de poderse convertir en ley las desesperantes teorias de Malthus, y al contrario de lo que este economista asienta como una verdad fundamental en los pueblos de poco territorio y ahogados por la plétora de habitantes, entre nosotros si la poblacion aumenta en progresion aritmética, es seguro que las riquezas y subsistencias crecen en progresion geométrica.

En las colonias que venimos estudiando, cada hombre produce mas de lo que consume—de aquí ha resultado que poco á poco, Santa-Fé se ha ido desprendiendo de la tirania de los mercados extranjeros y se ha convertido en productor de consumidor que era.

La exportacion de cereales, y especialmente el trigo, ha reemplazado al antiguo consumo del que nos mandaba el extranjero—Santa-Fé gana mas de lo que gasta, y el exceso de entradas se vá convirtiendo en edificios, fábricas, molinos, etc., que como capitales reproductores contribuyen mas y mas al aumento de la produccion y á su consecuencia lógica, el aumento de comodidades, de bienestar, de riqueza y de felicidad de sus habitantes.

La reciente construccion del magnífico edificio GRANEROS DEL ROSARIO, que pueden tener en depósito treinta y cinco mil fanegas de grano, y con sus poderosas máquinas recibir, pesar, limpiar y embarcar hasta sesenta toneladas de trigo POR HORA, da una idea de lo que son las producciones de las colonias.

Todo esto, como lo hemos dicho, es debido al aumento de la poblacion industriosa y trabajadora, y á la importacion de los fecundos brazos que la industria moderna nos ofrece en sus máquinas.

El problema está ya resuelto. La colonizacion es un árbol frondoso cuyas raíces se extienden por todo nuestro suelo, y bajo cuyas ramas se agrupan nuevas sociedades que fundan las grandes poblaciones del porvenir.

Paz es todo lo que necesitamos. El buen éxito del pasado aumenta las esperanzas del futuro, y la inmigracion espontánea y la colonizacion no oficial, concluirán por asegurar á esta Provincia un movimiento superior, relativamente, al de aquellas en que no existe tal sistema.

§ III

POBLACION EXTRANJERA — NACIONALIDADES

Hasta 1797, época de la primera apreciacion que conocemos sobre la poblacion de esta Provincia, podia considerarse como nula la cantidad de extranjeros que existian en Santa-Fé. Las leyes de Indias que hacian un crímen, hasta capital, de la permanencia de un extranjero en América, y el sistema colonial y exclusivista que entonces regia, hacia imposible la permanencia en los dominios españoles de otros habitantes que sus súbditos.

Despues de la independencia, cuando se anularon tales trabas, uno que otro extranjero se atrevia á penetrar en estas comarcas, devoradas por la guerra civil y aisladas del resto del mundo por el poco ó ningun comercio que entonces existia.

Es recien despues de la caida de Rosas que la inmigracion empezó á dirigirse á nuestras playas, ocupando ya un lugar importante que cada dia va en aumento.

El primer dato que á este respecto tenemos, es el del empadronamiento de 1858 (levantado en Abril) y segun el cual, entre los 41,261 habitantes de la Provincia, existian 4,304 extranjeros ó sea el 11 1/2 por ciento de la poblacion total, correspondiendo entonces 9,785 habitantes al Rosario, entre los cuales habia 2,190 extranjeros, ó sea el 22 por ciento.

Fué desde esta época que empezó el gran movimiento de inmigracion, atraida por las leyes liberales del país y por el sistema de colonizacion que se empezaba á ensayar.

Así, pues, tenemos que en 1869 (Setiembre) los datos del primer censo nos dan sobre la poblacion absoluta de 89,117

habitantes, 13,939 extranjeros, ó sea poco mas del 15 por ciento.

Hemos dicho ya, al hablar de las colonias, que en su poblacion de 68,816 habitantes en 1884, se comprendian 26,925 argentinos y 35,579 extranjeros (se ignora la nacionalidad del resto), pero como es natural no están incluidos en esas cifras los muchísimos que existen en el Rosario, en Santa-Fé y en las demás poblaciones de la Provincia que no son colonias.

La estadística de inmigrantes entrados en la Provincia, demuestra que de 1870 á 1884 llegaron 47,964 extranjeros al puerto del Rosario, quedando en ella 33,334.

De 1880 á 1883 inclusive, desembarcaron en el puerto de Santa-Fé 13,679 inmigrantes extranjeros, que aumentaron la poblacion de las colonias.

Creemos que todos estos datos suministrarán una base para poder calcular la poblacion extranjera de la Provincia de Santa-Fé, en 55,000 habitantes en 1885, es decir, poco mas de la cuarta parte de la poblacion total.

En 1869, segun el censo, el órden de las nacionalidades, por el número de ciudadanos de ellas, era el siguiente:

1ª	Italianos	4223
2ª	Suizos	2272
3ª	Franceses	1728
4ª	Españoles	1559
5ª	Alemanes	1146
6ª	Ingleses	690

Actualmente, si tomamos solo la poblacion de las colonias en 1884, que es de donde únicamente tenemos datos exactos, resulta el siguiente órden:

1ª	Italianos	25,378
2ª	Suizos	4,807
3ª	Franceses	2,524
4ª	Alemanes	2,696
5ª	Españoles	839
6ª	Ingleses	295

Resulta el mismo órden respecto á las tres primeras nacionalidades, y una alteracion relativa á las tres siguientes.

pero como la poblacion de las colonias no es regla, pues por ejemplo, hay muchos españoles en las ciudades y pocos en el campo, creemos que lo mismo en 1882 que en 1869, es igual la cantidad relativa entre las nacionalidades extranjeras, es decir, que siempre hay mas de los primeros que de los segundos, y de estos que los terceros, aunque el TANTO POR CIENTO haya sufrido grandes modificaciones.

De este gran numero de extranjeros europeos, resulta que la poblacion de Santa-Fé es, despues de Buenos Aires, la que tiene mayor cantidad de blancos, rubios y ojos azules, aunque como se comprende, predomina el cabello negro y ojos pardos, característicos de la raza latina española, primera colonizacion de nuestro país.

Resultando que la cuarta parte de la poblacion santafesina es extranjera, fácilmente se comprende la curiosa mezcla de apellidos y fisonomias que distingue á la generacion naciente, hija toda de varones extranjeros y mujeres argentinas: así en las colonias es comun ver lindísimos chiquillos, rubios, de ojos azules, hablando el mas abigarrado aleman ó inglés, que son santafesinos!

En 1869 habia cinco negros africanos; hoy probablemente no existirá ninguno!

En cuanto á la raza puramente *criolla*, descendiente de los antiguos indios *abipones y charruas* solo existe en su primitiva pureza en los bosques del Chaco; todos los demás han ido adquiriendo algo de la raza blanca, formándose los mestizos y mulatos que componen la base de la poblacion indígena, que en las ciudades desempeña los trabajos domésticos y en la campaña se ocupa de las faenas de estancia.

§ IV

POBLACION URBANA

Hemos dicho anteriormente (§ I) que la primera poblacion de europeos fundada en lo que es hoy Provincia de Santa-Fé, fué SANTI SPIRITU, en 1527. De aquel punto no quedan hoy ni las ruinas. Pocas provincias existian en 1869 tan pobres como la nuestra en villas y ciudades.

El censo de aquel año solo cuenta entre pueblos y villas de esta Provincia los SEIS siguientes:

CASA DEL Sr COMAS

en la ribera

Ciudad de Santa-Fé.....	10,670	habitantes
Villa Esperanza.....	344	»
» Coronda.....	1,245	»
Ciudad del Rosario.....	23,169	»
Villa de San Lorenzo.....	1,367	»
» Constitucion.....	610	»
Seis poblaciones con	37,405	

En 1885 la poblacion urbana es enórmemente mayor que en aquellas épocas, y se hace difícil apreciarla con exactitud, pues aunque todas las colonias tienen sus verdaderos centros que son ó empiezan á convertirse en villas y ciudades, como en ellas suelen estar diseminados los edificios, muchas veces no forman lo que verdaderamente podria llamarse un pueblo tal como se les considera en otros países.

Pero tomando como base las colonias que tienen mas de quinientos habitantes, segun la Memoria de la Inspeccion de Colonias correspondiente á 1884, tendremos la siguiente:

POBLACION URBANA DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1884

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

	Habitantes
Ciudad de Santa-Fé (sobre el rio de Santa-Fé, brazo del gran Paraná) segun el empadronamiento levantado por la Policia, en Noviembre de 1881.....	10.403
Colonia Emilia (sobre el Rio Salado).....	832
» Guadalupe (sobre la laguna de su nombre)	576
» Cayastacito (sobre el arroyo Aguiar)....	556
Suma.....	12.367

DEPARTAMENTO DE LAS COLONIAS

Ciudad Esperanza (mediterránea, via del F. C. Colonial).....	4.500
Pueblo San Cárlos (mediterránea).....	4.800
Colonia Saguier (mediterránea).....	539
» Pilar (mediterránea via de F. C. Colonial)	2.100
» Santa Maria (id).....	955
» San Agustin (id).....	1.105

	Habitantes
Colonia Humboldt (mediterránea via de F. C. Col.)	850
» Presidente Roca (id)	614
» Matilde (id)	694
» San Gerónimo (id)	912
» Gessler (id)	588
» Rafaela id, del F. C. Colonial)	512
» Susana (id)	1.314
» Sauce y Lubary (id)	665
» Felicia (id)	733
» Franck (id)	597
» Cavour (id)	600
» Tunas (id)	554
Suma	22.632

DEPARTAMENTO DE SAN JAVIER

Pueblo San Javier, sobre el rio de su nombre	2.000
Colonia Nueva Torino, sobre el arroyo Mal Abrigo	681
» Romang, sobre el rio San Javier	542
» Reconquista, sobre el arroyo del Rey	1.311
Suma	4.534

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

San José, sobre el rio Colastiné	2.220
Pueblo y colonia Helvecia, sobre el rio San Javier	1.800
» » Santa Rosa » »	1.589
Colonia Cayastá » »	559
Suma	6.168

DEPARTAMENTO DE SAN GERÓNIMO

Ciudad de Coronda, sobre el rio de su nombre, brazo del gran Paraná	2.000?
Colonia San Martin, mediterránea	680
» Vercelli, cerca del rio Paraná	527
» Oroño, mediterránea	616
Suma	3.723

	Habitantes
DEPARTAMENTO IRIONDO	
Pueblo Cañada de Gomez, mediterráneo, via del F. C. C. A	2.355
Colonia Bustinza (mediterránea)	595
» Wheelwright (id, via del F. C. C. A)	925
» Santa Teresa (id)	700
» » Isabel (id)	750
» Larguia	546
Suma	5.841
DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO	
Pueblo y distrito agrícola San Lorenzo, sobre el rio Paraná	3.538
» Colonia Roldan, mediterránea, via del F. C. C. A	1.203
» » Jesus Maria, sobre el Paraná	1.431
» » Candelaria (Villa Casilda) via de F. C. O. S	1.840
» » Carcarañá, sobre el rio Carcarañá, via del Ferro-Carril Central Argentino	1.181
Colonia Clodomira, (mediterránea, via del F.C.C.A. y del F. C. Oeste Santafesino)	706
» San Gerónimo, (mediterránea, via del F. C. C. A.)	912
» General Roca, sobre el rio Carcarañá	671
» Iriondo, sobre la Cañada de Jaime	558
Pueblo San José de la Esquina, sobre el rio Carcarañá	500?
Villa San José de Avila, línea del F. C. C. A.	200
» Alberdi, sobre el rio Paraná	300?
Suma	13.040
DEPARTAMENTO DEL ROSARIO	
Ciudad del Rosario, sobre el rio Paraná (cálculo)	50.000

	Habitantes
Pueblo y distrito agrícola del Sauce, sobre el arroyo de igual nombre.....	1.284
Suma.....	51.284

DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

Villa Melincué y Colonia San Urbano, mediterránea	500?
» Constitucion, sobre el rio Paraná.....	600?
Colonia Teodolina, sobre el rio Salado del Sud ...	1.162
Suma.....	2.262
Total general	121.851

Resultan, pues, 57 entre ciudades, poblaciones y villas, advirtiendo que suprimimos la mayor parte de las colonias, pues aunque todas tienen un mayor ó menor núcleo de poblacion que se puede llamar URBANA, porque se agrupa con tendencia á formar un pueblo, no queremos constatar sino aquellos que hoy, sin disputa, son verdaderos centros que pueden llamarse villas ó lugares.

Como segun el censo de Setiembre de 1869 solo existian seis poblaciones en aquella época, resulta que en quince años se ha multiplicado ¡diez veces! el número de pueblos y villas de la Provincia de Santa-Fé.

En cuanto al total de la poblacion urbana, siendo entonces de 37,405 habitantes, y en 1884 de 121,851, resulta que se ha multiplicado mas de tres veces!

Es de advertir que se coloca aquí como poblacion urbana, no solamente lo que puede llamarse el núcleo de cada poblacion, sino la que compone toda la colonia de que se trata, lo cual, indudablemente hace subir mucho la suma total; pero no es posible hacerlo de otra manera, porque las estadísticas parciales contienen la poblacion en globo de las colonias y sus centros urbanos.

El 15 de Noviembre de 1881, la ciudad de Santa-Fé tenia la siguiente poblacion, en la área comprendida dentro de sus tres secciones:

Seccion 1ª Centro	3,758
» 2ª Norte	3,213
» 3ª Sud	3,432
Total de habitantes	10,403

POBLACION POR EDADES Y SEXOS

Varones de mas de 17 años	2,819
Mujeres » » » 14 años	3,717
Menores legítimos	2,991
» naturales	876
Total de habitantes	10,403

Estos datos son con arreglo al padron levantado por la Policia de aquella ciudad en la fecha indicada.

§ V

CONSIDERACIONES SOBRE LA CLASE Y CARACTÈRES DE LA POBLACION SANTAFESINA

SEXOS Y EDADES

De todas las Provincias de la República Argentina, únicamente Entre-Rios y Santa-Fé presentaban mayor número de varones que mujeres el año 1869, segun el censo.

La proporcion era mas elevada en Santa-Fé donde

siendo los varones argentinos	39,494
y las mujeres argentinas	35,684
habia un exceso de varones	3,810

Esto demuestra la mayor robustez y virilidad de la poblacion santafesina, siendo un hecho probado en fisiologia que en las razas superiores predomina el sexo masculino.

Esa diferencia se hace mucho mas notable, si en vez de tener únicamente en cuenta la poblacion natural del país se cuenta toda la existente, que siendo

de varones	49,375
y mujeres	39,742
daba una preponderancia de (varones	9,633

Esta ley es constante, aun sin contar con la inmigracion, que está formada por un número triple de varones que de mujeres.

Si observamos el número de nacimientos, por sexos, re

sulta que de 1868 á 1873 inclusive, nacieron en toda la Provincia:

varones (católicos).....	9,987
y mujeres (»)	8,937
resultando un exceso de.....	1,050

varones, proporcion muy elevada, que casi llega al DIEZ POR CIENTO (9.51).

Igual observacion aplicada al municipio del Rosario, de 1868 á 1882 inclusive, nos da el siguiente resultado:

Nacieron varones (católicos).....	12,313
» mujeres (»)	11,268
Exceso de varones.....	1,045

es decir, casi justamente el mismo DIEZ POR CIENTO que nos revelaba el cuadro anterior. Hemos prescindido de los nacimientos de hijos de protestantes, porque, á mas de ser muy pocos, resultando que su número nada puede influir en el cálculo, no tenemos la proporcion de nacimientos masculinos y femeninos.

Llamamos muy particularmente la atencion sobre estas cifras, pues es la vez primera que se constata esta ley de crecimiento fundándose en datos rigurosamente auténticos. (Véase el capítulo sobre NACIMIENTOS).

La inmigracion, cuya inmensa mayoria pertenece al sexo masculino, viene á aumentar, mas aún, la proporcion entre varones y mujeres.

Así resultando que en la sola ciudad del Rosario, de 1870 á 1884 entraron 47,964 inmigrantes extranjeros, eran

Varones.....	35,914
Mujeres.....	12,050
dando un exceso de varones.....	23,864

Igual cosa acontece con los inmigrantes entrados en el puerto de Santa-Fé, y así, siendo la entrada total en toda la Provincia de 14,611 en el período comprendido de 1880 á 1882 inclusive, eran:

Varones.....	14,611
Mujeres.....	6,630
Exceso de varones.....	7,981

cantidad en que ha venido á aumentarse la poblacion mascu-

lina por el solo exceso de inmigrantes varones respecto al otro sexo.

Es así como se explica que la Provincia de Santa-Fé sea la que tiene mayor proporcion de hombres en el total de su poblacion.

En cuanto á EDADES, nada de notable existe en Santa-Fé con relacion á las demás provincias de la República.

Está, sí, constatado, que la vida del sexo femenino es algo mayor que la del masculino, hecho en el cual es indudable que tiene una parte notable, no solamente el régimen mas duro que el hombre soporta, sino tambien los peligros á que lo exponen sus trabajos y el servicio militar.

§ VI

POBLACION APTA PARA EL SERVICIO MILITAR

GUARDIA NACIONAL

La Constitucion Nacional impone á todo ciudadano argentino mayor de 17 años y menor de 50, siendo soltero, ó 45 casado, el deber de armarse en defensa del país, en caso de guerra nacional ó interior.

En cumplimiento de esas disposiciones, anualmente se practica el enrolamiento de todos los argentinos que se encuentran en las condiciones necesarias, y es de esos batallones que en caso de guerra se extraen á la suerte cierto número de ciudadanos que determina el Congreso, los que cumplen el tiempo de servicio que les corresponda.

El número de guardias nacionales revela, pues, la cantidad de habitantes que se encuentran en las mejores condiciones en cuanto á edad y robustez, puesto que no se admiten á los que tienen defectos físicos que los hagan inútiles para el servicio militar.

En 1860, la Guardia Nacional de Santa-Fé era de 8,000 hombres; y de 12,752 en 1869.

En 1877, subia ya á 14,760, segun se constata en el Mensaje del Gobernador de la Provincia de aquel año, y con arreglo al enrolamiento practicado entonces.

Esa cifra se descompone del modo siguiente:

18 Batallones de infanteria.....	4.459
6 Divisiones de caballeria.....	8.312

1 Regimiento de caballeria.....	151
1 Escuadron » »	138
6 Cuerpos varios.....	1.700
Total guardias nacionales...	14.760

No figuran aquí los muchos oficiales y algunos jefes que teniendo sus despachos en legal forma, no existen en los batallones ó regimientos, por no tener colocacion designada en ellos.

En 1881, se practicó otro enrolamiento en toda la República, del cual resultó el siguiente número de Guardias Nacionales en esta Provincia:

Guardia Nacional.....	16.090
» » de marina del Rosario	222
» » » » de Santa-Fé	45
» » » » » Helvecia.....	20
» » » » » San Lorenzo..	41
» » » » » Constitucion...	14
» » » » » San Gerónimo.	5
» » » » » Alvear.....	14
Batallon 25 de Mayo (aproximadamente)..	161
Suma de Guardia Nacional...	16.812

Nos consta que esas cifras son deficientes, porque muchos individuos continuaron enrolándose despues de la fecha del cuadro anterior, de modo que con toda seguridad podemos afirmar que la Guardia Nacional de Santa-Fé pasó de 17,000 hombres en 1882.

El detalle de la Guardia Nacional del Municipio del Rosario, es el siguiente:

BATALLON	*Numero*	*Plazas*
Gendarmes del Rosario...	2	191
25 de Mayo.....	5	361
San Martin.....	7	392
Guarnicion Rosario	8	142
1° de Mayo	9	362
Orden.....	10	370
Alvear	13	385
3 de Febrero	14	322
Tiro 25 de Mayo	—	388
Carreros y abastecedores .	—	216
Marina.....	—	178
Jefes sin colocacion.....	—	14
Suma de Guardias Nacionales....		3.411

Si comparamos á Santa-Fé con las demás Provincias, resulta que tienen los siguientes enrolados:

Capital	13.857	Santa-Fé	17.000
Buenos Aires.....	57.795	Catamarca.....	13.045
Córdoba	40.200	Mendoza	11.190
Corrientes	23.480	San Juan	11.000
Tucuman	22.303	Rioja.....	10.834
Santiago.....	20.472	San Luis	9.414
Entre Rios.....	20.217	Jujuy.....	7.600
Salta	20.083		

Siete provincias tienen una guardia nacional mas numerosa, pero es por demás sabido que el poder militar de ninguna de ellas (excepto Buenos Aires) alcanza, ni con mucho, á la importancia que en ese sentido ha tomado Santa-Fé.

En 1883 se ha practicado otro enrolamiento, cuyo plazo terminó el 30 de Abril, pero no habiendo podido obtener datos completos, nos limitamos á los anteriores, no sin hacer presente que creemos debe haber aumentado mucho el número de Guardias Nacionales de esta Provincia.

§ VII

GENERALIDADES, APTITUDES Y COSTUMBRES

La rápida fusion del elemento extrajero en el nacional, por la facilidad de asimilacion á consecuencia de las relaciones sociales, del matrimonio y las costumbres, hace que no tarde mucho el extranjero en confundirse con el elemento nacional, y se acostumbra á la vida del país, que se le hace mas fácil y tan agradable como la de su patria.

El matrimonio viene á profundizar esa union y el nacimiento de los hijos á completarla, trasformando en argentinos los hijos de extranjeros, y aun á estos mismos, sin necesidad de naturalizaciones ni pasos legales siempre embarazosos.

El bienestar que sigue al trabajo hace que los extranjeros se enriquezcan y gocen de las consideraciones que se prestan en todas partes del mundo á los que se han labrado una posicion honorable y honradamente.

El extranjero se encuentra pues, rico, considerado, bien recibido y no piensa volver á su patria, mas que á paseo.

Algo curioso hemos presenciado varias veces: por ejemplo, un extranjero que ha trabajado veinte años y hecho su fortuna, resuelve volverse á su patria para quedarse definitivamente en ella; parte, da cuenta á sus amigos de que no volverá, y al cabo de uno ó dos años el extranjero vuelve, diciendo que no puede acostumbrarse á vivir en su tierra porque se encuentra mas contento, mas feliz y mas respetado en la República Argentina!

Hecho es este muy comun y que hace el mejor elogio de las condiciones sociales y económicas de nuestro país.

Los extranjeros fácilmente adoptan las costumbres del país, que por otra parte, son muy semejantes á las europeas

La ciudad del Rosario es indudablemente la mas europea de la República (á excepcion de Buenos Aires), no solamente por sus edificios y su aspecto, sinó tambien por su poblacion.

Los italianos, españoles, franceses y suizos forman un gran núcleo de poblacion, y sus gustos y modo de ser, confundido desde hace un cuarto de siglo con los de los naturales, se han modificado mútuamente: oir hablar idiomas extranjeros es

tan comun en la Provincia de Santa-Fé que muchos de sus habitantes como hijos de extranjeros, hablan con perfeccion el idioma de sus padres.

Así, tenemos en la Provincia multitud de escuelas regenteadas por extranjeros, en las cuales se enseña con perfeccion algun idioma como el inglés, francés, italiano ó aleman, y naturalmente los hijos de europeos aprenden esos idiomas al mismo tiempo que el del país, por su contacto con el resto de la poblacion, de lo que resulta que una gran mayoría de ellos conocen con perfeccion dos idiomas, de los cuales casi siempre el nacional es el de la madre.

Esto explica la facilidad que tienen los europeos para establecerse en el país y encontrarse bien, sin extrañar su idioma, que pueden practicar con sus numerosos compatriotas.

La raza argentina, en general, y por lo tanto la santafesina, se distingue por su inteligencia precoz, por una vivacidad natural, que llama la atencion aun en las mas cortas edades, y por una grande facilidad de comprension, pero estas cualidades no están acompañadas de una suficiente energía moral y física, y es por esto que son los extranjeros quienes mas fácilmente se hacen ricos, por su constancia en el trabajo y por sus hábitos de economía.

El idioma castellano es hablado con pureza en las clases acomodadas, no existiendo en Santa-Fé ninguna clase de ACENTO ESPECIAL Ó TONADA, como la que tanto fastidia al escuchar, por ejemplo, á CORDOBESES, TUCUMANOS Ó CORRENTINOS, que de maneras diversas dan á su voz una entonacion característica que los hace conocer entre mil.

CAPÍTULO XI

MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos—Defunciones—Relaciones entre ellos—Matrimonios—Inmigracion—Hospitales—Hospicio de huérfanos—Movimiento de pasajeros

§ I

NACIMIENTOS

Llegamos ahora á uno de los datos mas preciosos para constatar el movimiento de la poblacion—el número anual de nacimientos, que comparado con el de defunciones, nos dará el balance de la prosperidad ó decadencia de un pueblo.

Los primeros datos que al respecto conocemos, son los que ha publicado Moussy en el tomo 2º página 267 de su obra que se refiere exclusivamente á las ciudades del Rosario y Santa-Fé, y son los siguientes:

En la ciudad de Santa-Fé, en un período de 38 años, hubo 1,987 matrimonios, 14,761 nacimientos y 7,845 defunciones, resultando un exceso de 6,916 nacimientos.

En la ciudad del Rosario, en un período de 34 años, hubo 2,383 matrimonios, 16,218 nacimientos, 5,822 defunciones, resultando un exceso de 10,396 nacimientos.

Posteriormente se han publicado en el Registro Estadístico de la República los siguientes datos:

BAUTISMOS HABIDOS EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Año	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
1868	1.405	1.388	2.793
1869	1.634	1.242	3.176
1870	1.589	1.562	3.151
1871	1.858	1.689	3.547
1872	1.879	1.710	3.589
1873	1.622	1.346	2.968
Suma	9.987	8.937	18.924

A primera vista se nota que existe como ley constante el mayor número de nacimientos de varones respecto al de mujeres; ley general en casi todo el mundo, aunque á cierta edad haya países en que predomine el elemento femenino, consecuencia inevitable de las guerras y trabajos fuertes que causan mayor número de defunciones en el sexo masculino.

A pesar de que el Registro Estadístico da estas cifras como el total de nacimientos habidos en la Provincia en cada uno de esos años, podemos asegurar que la verdadera cantidad es mucho mayor.

Esos datos son muy deficientes: se refieren solo á los nacimientos constatados en las parroquias que los han suministrado; y habiendo muchas que no lo han hecho, y siendo siempre mayor el número de nacimientos que el de bautizados, resulta que esas cantidades son demasiado cortas.

En el Registro Estadístico de la Provincia de Santa-Fé, tomo 1° correspondiente á 1882, encontramos los siguientes datos sobre los bautismos habidos en toda la Provincia en el año citado.

PARROQUIA	*Bautismos*
Santa-Fé—Ciudad	537
Rosario—Municipio (datos nuestros)	1.654
» departamento, parroquias del Sauce, Melincué, Candelaria y Teodolina	346

PARROQUIA	*Bautismos*
San Lorenzo, inclusive Esquina y Roldan	684
Coronda	675
Esperanza	408
San Javier	130
San Agustin	125
San Cárlos	319
San Gerónimo	122
Reconquista—incluso colonia Avellaneda	152
Sauce	36
San José del Rincon	99
Santa Rosa	99
Total	5.386

A estos datos podemos aplicar las mismas reflexiones que á los anteriores: ellos no representan, ni con mucho, la cantidad total de nacimientos habidos en la Provincia, por muchas razones, siendo las principales:

1° Que no todos los nacidos se bautizan.

2° Que los nacimientos en familias no católicas no pueden constar en esos datos, que se refieren solo á las anotaciones en las iglesias y capillas católicas.

3° Que varias parroquias no han enviado datos.

Creemos que para tener un dato aproximado á la verdad, seria necesario aumentar un 10 °/₀ á esas cantidades.

Tendriamos así, que en 1882 hubo 5,924 nacimientos en las parroquias indicadas, siendo difícil calcular el total habido en toda la Provincia.

En cuanto al Municipio del Rosario, podemos, si, valernos de cifras exactas, que hemos tomado personalmente en la Curia Eclesiástica ó que nos han facilitado los señores pastores protestantes.

NUMERO DE BAUTISMOS HABIDOS EN EL MUNICIPIO DEL ROSARIO

	Catolicos		Protestantes	
Año	*Varones*	*Mujeres*	*Ambos sexos*	*Total*
1868	709	718	12	1.439
1869	786	802	16	1.604
1870	776	789	29	1.594
1871	902	759	49	1.707
1872	816	767	62	1.645
1873	898	712	76	1.686
1874	840	650	48	1.538
1875	854	808	73	1.735
1876	814	701	66	1.581
1877	779	770	60	1.609
1878	750	728	61	1.539
1879	941	713	47	1.701
1880	918	756	77	1.751
1881	755	774	68	1.597
1882	775	821	58	1.654
1883	—	—	74	1.971
1884	—	—	100	2.021
Totales..	12.313	11.268	976	28.374

La cantidad de bautismos protestantes prueba dos hechos de importancia, que son: el gran número de extranjeros de esa religion que hay en el Rosario, y la justicia y liberalidad de las leyes de nuestro país, que reconocen en todo habitante el derecho de profesar libremente su culto, siendo respetados y protegidos en sus ritos y costumbres. En el Rosario hay dos iglesias protestantes.

En todas las estadísticas de esta naturaleza, se emplea la palabra «nacimientos» en vez de «bautismos» que nosotros usamos, pero sufriria un error quien creyera que las dos voces son sinónimas en este caso, pues llevándose el registro de bautismos en las iglesias y parroquias, no pueden tenerse conocimiento en ellas mas que de los niños bautizados, y no de todos los nacidos, de los cuales unos por morir antes de recibir el sacramento, otros por ser hijos de

padres que no profesan el catolicismo, y muchos por la desidia y dificultades de sus padres en hacer un viaje con tal objeto, no son bautizados, y por consiguiente no contribuyen á formar los datos que se publican.

Debemos hacer notar que estos últimos datos se refieren únicamente al municipio del Rosario y no á todo este Departamento, en el cual existen muchas poblaciones con iglesias y capillas en que se bautiza, y cuyos asientos, por consecuencia, no son llevados en la ciudad.

En este, como en todos los datos que publicamos en este libro, se nota la ley constante de crecimiento, que prueba el progreso de la Provincia en todo su sentido, como lo demuestra, especialmente, el mayor número de bautismos en los últimos años.

Se ve que el número de varones nacidos es justamente un diez por ciento superior al de mujeres.

Si se resumen los bautismos de 1868 á 1882, se encuentran que son:

del sexo femenino	11,268
aumentando el 10 °/₀, tenemos.....	1,126
cuya suma de.....	12,394

es casi exactamente el número de 12,313 que resulta ser el de los varones nacidos en el mismo tiempo.

En el § V del capítulo anterior, hemos ya hecho notar esta importante ley de la naturaleza, que nos revela la estadística.

En cuanto á otros puntos de la Provincia, solo tenemos los siguientes datos relativos á los bautismos habidos en 1884:

Ciudad Esperanza..	542
Pueblo Cármen del Sauce...	120
« Melincué.....	96

Las cifras de estos últimos pueblos pueden no ser muy exactas, pero son lo bastante aproximadas para tomarlas como una base de comprobacion.

§ II.

MORTALIDAD

Deficientes y escasos son los datos que existen acerca de este importante capítulo, en la Provincia de que nos ocupamos.

Reasumiremos, no obstante, los que hemos podido recoger en cuantas publicaciones hay; añadiendo los muy importantes que personalmente hemos tomado en las oficinas municipales del Rosario.

Martin de Moussy, tomo II, p. 266 de su obra « La Confederation Argentine » coloca un notable cuadro estadístico, del cual resulta que en el período de 38 años, hubieron 7,845 defunciones en la ciudad de Santa-Fé, y con arreglo á ese dato y á otros suministrados por el número de matrimonios y nacimientos, calculó en 9,712 habitantes la poblacion de aquella ciudad en 1860.

Respecto á la ciudad del Rosario, en un período de 34 años hubo 5,822 defunciones. Despues de estos datos tenemos los que publica el Dr. Lafuente en el censo, y que son los siguientes:

Años	*Mortalidad*	*Aumento del 10 o/o*
1809	285	313
1819	344	378
1829	405	445
1839	511	562
1849	449	493
1859	1.033	1.136

El aumento de 10 por ciento que el Dr. Lafuente pone á la mortalidad de cada año, es por las deficiencias de los datos, pues sabido es que siempre y con mayor razon en épocas remotas, mueren mas personas que aquellas de que se toma constancia en los libros y registros parroquiales ó civiles.

Es en estos datos que se apoyó su autor para deducir la poblacion de Santa-Fé en dichos años, calculando una defuncion anual por cada 40 habitantes.

Debemos hacer notar, no obstante, y en apoyo de nuestros cálculos sobre la poblacion de Santa-Fé, que el mismo Dr. Moussy en su obra titulada la « República Argentina en la Exposicion Universal de 1867 en París » página 136, dice que en un estudio hecho por él sobre 350,000 matrimonios, nacimientos y defunciones, en el período decenal de 1850 á 1860, la ley de poblacion era de una de-

funcion sobre CUARENTA Y CUATRO HABITANTES, lo que viene á confirmar nuestras apreciaciones sobre la poblacion deducida de la mortalidad.

En cuanto al número de defunciones habidas en toda la Provincia, consignamos los datos que se han publicado en el Registro Estadístico de la República durante varios años, que son los siguientes:

MORTALIDAD HABIDA EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Año	*Varones*	*Mujeres*	*Total*
1868	1.663	1.404	3.067
1869	991	815	1.806
1870	1.137	1.006	2.179
1871	1.029	699	1.728
1872	1.048	791	1.839
1873	1.069	796	1.865

Se vé que la cifra anual varia entre 1.700 á 1800, siempre con tendencia al aumento en los últimos años, como consecuencia de la mayor poblacion. El año 1868, cuya mortalidad casi doble que la de los otros lo hace notable, acusa así, con cifras indelebles, el paso de la terrible epidemia del cólera que azotó á toda la República.

En 1882 hubo las siguientes defunciones en las parroquias que se expresan, segun el Registro Estadístico de la Provincia.

PARROQUIAS	*Adultos*	*Parvulos*	*Total*
Santa-Fé, ciudad	—	—	131
Rosario, Municipio (dato nuestro)	856	1.067	1.923
San Lorenzo	127	178	305
Coronda	106	82	188
Colonia Esperanza	61	73	134
San Javier	20	24	44
San Agustin	11	5	16
San Cárlos	34	79	113
San Gerónimo	14	35	49
Reconquista (incluso colonia Avellaneda)	10	10	20
Sauce	13	21	34
San José del Rincon	15	14	29
Santa Rosa	—	—	36
Sumas	1.731	1.591	3.322

Podemos aplicar á estos datos las reflexiones que hemos hecho en el § I relativas á los nacimientos: los consideramos muy inferiores á la realidad.

Llegamos ahora á los datos que sobre la mortalidad en el municipio del Rosario, hemos recogido en las oficinas municipales de esta ciudad y en la administracion del cementerio de protestantes, cuyos registros estando perfectamente llevados, merecen toda la fé que es posible dar á las cifras estadísticas en asuntos de esta naturaleza.

Año	Inhumados Católicos		Protestantes	
	Nacionales	*Extranjeros*	*Extranjeros*	*Total*
1868	—	—	21	1.780
1869	—	—	29	1.109
1870	—	—	39	1.423
1871	—	—	13	1.070
1872	—	—	15	1.085
1873	984	115	23	1.122
1874	1.068	128	22	1.221
1875	1.129	147	17	1.293
1876	912	113	8	1.023
1877	1.036	117	23	1.176
1878	996	110	25	1.131
1879	992	153	22	1.167
1880	896	173	20	1.099
1881	1.023	154	37	1.214
1882	1.637	211	39	1.923
1883	1.526	252	35	1.813
1884	1.313	272	62	1.647
Total en diez y siete años				22.296

Considerando esas defunciones segun sexos, tendremos el siguiente cuadro, en el cual, hasta el año 1882, prescindimos de los protestantes, por no haber obtenido ese dato sino respecto á los siguientes:

Año	Varones	Mujeres	Exceso de varones	Año	Varones	Mujeres	Exceso de varones
1868	962	797	165	1878	601	505	96
1869	582	498	84	1879	611	534	77
1870	710	673	37	1880	582	497	85
1871	641	416	225	1881	662	515	147
1872	598	470	128	1882	1.117	767	350
1873	608	491	117	1883	1.038	775	263
1874	651	545	106	1884	930	717	213
1875	665	611	54				
1876	584	431	153	*Sumas*	12.181	9.756	2.425
1877	639	514	125				

Se vé que es una ley constante la mayor mortalidad de varones que de mujeres, siendo una consecuencia de ello que el término medio de la vida es algo mayor para el sexo femenino que para el masculino, en una proporcion de 19 por ciento, es decir, que por cada 100 mujeres, mueren 119 varones.

Estos datos vienen á confirmar la regla establecida en las naciones europeas, de que la mortalidad es siempre mayor en el sexo masculino que en el femenino; es por este hecho, á primera vista inesplicable, que en casi todas las naciones, la poblacion femenina es algo mayor que la masculina á pesar de que nacen mas varones que mujeres, como respecto á nosotros se constata en el párrafo I que consagramos á los nacimientos; no obstante, en Santa-Fé hay mas varones que mujeres, porque la inmensa mayoria de los inmigrantes, son varones, como ya queda constatado en el capítulo anterior, viniendo así á cubrir, con exceso, los claros que la muerte deja, y á balancear y aumentar la poblacion masculina. Hemos visto tambien que la poblacion masculina argentina de Santa-Fé era mayor en 1869.

Este hecho es tanto mas notable, cuanto que de todas las provincias argentinas, únicamente Santa-Fé y Entre Rios eran las que tenian mayor número de varones que de mujeres en 1869, cuando se levantó el primer censo nacional.

Buenos Aires ha progresado tambien en este sentido, pues segun el censo de 1881, publicado á fines de 1883, la

poblacion argentina era de 200,234 varones por 193,248 mujeres, habiendo un exceso de 6,986 varones.

Clasificada la mortalidad por estado, tenemos:

	1882	1883	1884
Solteros	1.528	1.443	1.214
Casados	255	240	284
Viudos	66	109	121
Sin especificacion	74	21	28
Suma	1.923	1.813	1.647

No debe admirar el extraordinario número de solteros con relacion á los otros estados, pues en él figuran los párvulos de ambos sexos.

Es cosa probada por la estadística, que en igualdad de condiciones, el estado de matrimonio favorece á la vida, siendo mayor la mortalidad relativa de solteros.

La raza ó color de los inhumados fué:

	1882	1883	1884
Blancos	1.279	1.399	1.257
Negros	6	7	2
Morenos, indios y mestizos	576	407	388
Sin clasificacion	62	—	—
Suma	1.923	1.813	1.647

Esos números demuestran tambien la proporcion predominante del elemento caucásico ó blanco en la poblacion Santafesina.

Es un hecho constatado, que la raza negra tiende á desaparecer en la República, por su confusion y mezcla con las demás; y porque está comprobado respecto á todas las razas, tanto humanas como animales, que las especies superiores predominan sobre las inferiores, y las modifican lentamente, hasta que desaparecen por fusion.

El número de negros y morenos disminuye, y la reproduccion no llena los claros que la muerte deja.

La edad de los fallecidos en el Municipio del Rosario fué la siguiente:

	1882	1883	1884
Nacieron muertos	64	43	71
De un dia á 30	136	154	177
» un mes » 12	289	288	255
» un año » 5	578	396	310
» 6 » » 10	170	158	52
» 11 » » 20	129	145	92
» 21 » » 30	165	198	180
» 31 » » 40	130	155	168
» 41 » » 50	111	120	112
» 51 » » 60	76	82	98
» 61 » » 70	37	30	53
» 71 » » 80	23	18	39
» 81 » » 90	11	11	10
» 91 » » 100	2	8	5
Sin especificacion	2	7	24
Suma	1.923	1.813	1.647

La mortalidad de párvulos menores de un año, es verdaderamente alarmante.

El estudio de los anteriores cuadros nos da la siguiente proporcion, en los últimos años:

PROPORCION DE LA MORTALIDAD

DE PÁRVULOS DE UN AÑO Ó MENOS, COMPARADA CON LA MORTALIDAD TOTAL

Año	1881....	párvulos	32 %
»	1882....	»	25 »
»	1883....	»	27 »
»	1884....	»	30 »

Es decir, que en 1881, las defunciones de párvulos alcanzaron á formar la tercera parte del total de inhumaciones, y en los años siguientes, mas de la cuarta parte.

La nacionalidad de los fallecidos en el Rosario, fué:

NACIONALIDAD	1882	1883	1884
Argentinos	1.695	1.526	1.313
Italianos	94	142	154
Españoles	34	34	44
Franceses	28	33	24
Ingleses	20	6	16
Chilenos	11	7	4
Orientales del Uraguay	11	11	18
Paraguayos	7	7	6
Alemanes	4	6	21
Suizos	4	12	11
Norte-Americanos	4	4	3
Brasileros	3	5	3
Bolivianos	3	5	1
Austriacos	2	2	9
Peruanos, Portugueses, Rusos, etc.	3	9	18
Sumas	1.923	1.813	1.647

Como es natural, las nacionalidades que tienen mayor numero de representantes, ocasionan, tambien, mas elevada cifra de defunciones.

El año 1882, ha sido en el Rosario de mortalidad excesiva, á consecuencia de la propagacion de la viruela.

En cuanto á la ciudad de Santa-Fé, tenemos los siguientes datos:

MORTALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA-FÉ

Año	Varones	Mujeres	TOTAL	Año	Varones	Mujeres	TOTAL
1874	—	—	1.098	1880	—	—	376
1875	—	—	336	1881	—	—	237
1876	—	—	290	1882	244	187	431
1877	—	—	365	1883	319	249	568
1878	—	—	326	1884	253	269	522
1879	—	—	336				

La gran mortalidad del año 1874, fué debida á la viruela, que causó mas del 60 por ciento de esas defunciones.

Divididas las cifras de estos dos últimos años por sexos y edades, resultan:

	1883	1884
Adultos, varones	113	125
» mujeres	109	111
Párvulos, varones	206	128
» mujeres	140	148

Se hace siempre notable la gran mortalidad de párvulos, con relacion á la de adultos.

En el municipio de Esperanza, capital del Departamento de las Colonias, la mortalidad en 1884, segun el registro parroquial de defunciones, fué la siguiente:

Varones	120
Mujeres	88
	208

De los cuales eran—

Adultos	99
Párvulos	109
	208

No tenemos datos sobre los demás Departamentos de la Provincia.

§ III

RELACION ENTRE LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Es muy importante averiguar la relacion que existe entre el número de nacimientos y el de defunciones. Conocido con exactitud un dato de esta naturaleza, puede calcularse a ciencia cierta, el aumento ó despoblacion de un país durante un período dado, estableciendo así las leyes de su progreso ó decadencia.

El Dr. Moussy, en la obra y página anteriormente citada encuentra que esta relacion es de dos nacimientos por una defuncion, en toda la cuenca del Plata.

Una comparacion de las cifras que dejamos publicadas, nos hará conocer cual es hoy dia esa relacion.

RELACION ENTRE LOS NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES
EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Años	Nacimientos	Defunciones	Excesos de nacimientos
1868	2.793	3.067	—
1869	3.176	1.806	1.370
1870	3.139	2.179	990
1871	3.547	1.728	1.819
1872	3.589	1.839	1.750
1873	2.968	1.865	1.103

Se vé, pues, que efectivamente el número de nacimientos es casi doble que el de defunciones, resultando así un rapidísimo aumento en la poblacion de Santa-Fé. Unicamente el año 1868 presenta un exceso de mortalidad de 374 personas, que se explica por la epidemia del cólera que arrasó en aquella época á toda la República.

En 1882, la proporcion, segun los datos de los parágrafos anteriores, fué en toda la Provincia:

Nacimientos.....	5.386
Defunciones.....	3.322
Excesos de nacimientos.....	2.064

cantidad con que ha venido á aumentarse la poblacion de Santa-Fé.

Hemos explicado ya las razones que nos hacen creer que esas cifras no están completas, por las muchas deficiencias que existen siempre que se toman datos de esta naturaleza, y especialmente porque no se bautizan todos los nacidos, ni es exacta la computacion de fallecimientos en los registros parroquiales ó municipales.

Datos exactos nos permiten presentar el siguiente cuadro respecto del Municipio del Rosario :

Año	Nacimientos	Defunciones	[illegible]
1868	1.439	1.780	—
1869	1.604	1.109	495
1870	1.594	1.423	171
1871	1.707	1.070	637
1872	1.645	1.085	560
1873	1.686	1.122	564
1874	1.538	1.221	317
1875	1.735	1.293	442
1876	1.581	1.023	558
1877	1.609	1.176	433
1878	1.539	1.131	408
1879	1.701	1.167	534
1880	1.751	1.099	652
1881	1.597	1.214	383
1882	1.654	1.923	—
1883	1.971	1.813	158
1884	2.021	1.647	374
	27.975	21.740	6.235

Resulta que en un espacio de diez y siete años, llegó á 6235 el exceso de nacimientos sobre las defunciones, confirmándose la ley de crecimiento vegetativo de la poblacion, y aunque la proporcion es aparentemente menor en el Municipio del Rosario que en la Provincia entera, esto es ocasionado porque una gran parte de los vecinos que fallecen en la campaña, son enterrados en la ciudad, mientras que los bautismos se efectúan, en su mayor parte, en las iglesias y capillas de los distritos en que tienen lugar los nacimientos.

Durante ese largo período, solamente dos años—1868 y 1882—ofrecieron un exceso de defunciones sobre el total de nacimientos, lo que se explica, en el primero, por la peste del cólera, y en el segundo por la de viruela, que elevaron la cifra relativa de la mortalidad sobre los nacimientos.

§ IV

MATRIMONIOS

Llegamos ahora á uno de los datos mas importantes para el conocimiento de la demografía santafesina.

Desgraciadamente la gran dificultad de conseguir cifras exactas, se hace notar á este respecto mas que sobre toda otra clase de indagaciones.

No habiéndose establecido aún en ninguna provincia de la República el Registro Civil, para llevar una bien uniformada estadística, es imposible tenerla con exactitud. No obstante, publicamos á continuacion algunos datos importantes, especialmente respecto á la ciudad del Rosario, que han sido tomados por nosotros mismos.

En el censo nacional de 1869 puede verse que la provincia en que existia mayor número relativo de casados, era Jujuy, siguiendo Buenos Aires, Santa-Fé, Salta y en proporcion mucho menor Entre-Rios, Córdoba y las demás.

Cuanto mayor es el número relativo de matrimonios, mas avanzado es el grado de moralidad de un pueblo, porque se disminuyen las causas que producen los nacimientos ilegítimos en todos sus grados y la corrupcion social que ellos revelan.

Segun el mismo censo, en aquella época habia 211 ilegítimos por cada mil niños en toda la República, siendo la provincia en que la proporcion era mas fuerte la de Corrientes que tenia 240, y la que menos Santa-Fé, que solo tenia 138 ilegítimos por cada mil niños, siendo en esto mas moral que la misma Buenos Aires, en que la proporcion era de 139 por mil.

No es posible conocer el número actual de matrimonios que existen en la Provincia, puesto que no se ha verificado ningun otro censo; pero como cifras aproximativas de los que se han efectuado en diversos años, ponemos á continuacion los siguientes datos, tomados del Registro Estadístico de la República.

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Años	Matrimonios
1868	598
1869	588
1870	423

1871	545
1872	680
1873	365
1882	789

Es seguro que esos números pecan por defecto, pues conociendo, como conocemos, la manera con que se responde á ciertos pedidos de datos, estamos convencidos de que se han omitido los matrimonios protestantes, pues solo se han dirijido circulares á los curatos católicos, sin tener en cuenta los pastores disidentes ante los cuales se celebran bastantes matrimonios.

El dato de 1882, tomado del Registro Estadistico de la Provincia, puede descomponerse por departamentos, dando el cuadro siguiente:

MATRIMONIOS VERIFICADOS EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1882

SEGUN PARROQUIAS Y NACIONALIDAD DE LOS CONTRAYENTES.

PARROQUIAS	Argentinos	Italianos	Españoles	Franceses	Ingleses	Suizos	Belgas	Austriacos	Chilenos	Otros	Totales
Santa-Fé, Municipio ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	90
Rosario, inclusive Sauce, Melincué, Candelaria y Teodolina	128	86	1	15	26	1	9	8	5	7	286
San Lorenzo, inclusive Esquina y Roldan....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	101
Coronda.....	57	29	—	—	—	—	—	—	—	—	86
Esperanza.....	36	24	12	12	3	—	—	—	—	—	87
San Javier.....	7	2	—	1	—	—	—	—	—	—	10
San Agustin.....	4	14	—	—	—	—	—	—	—	—	18
San Cárlos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	38
San Gerónimo	—	4	—	—	—	12	—	—	—	—	16
Reconquista, incluso Avellaneda	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	16
Sauce.....	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2
San José del Rincon....	20	—	—	1	1	—	—	—	—	—	22
Santa Rosa	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17
Sumas.....	253	160	13	29	30	13	9	8	5	7	789

No habiendo especificacion respecto á los matrimonios extranjeros, no podemos expresar en cuantos de ellos han entrado como contrayentes, hombres ó mujeres argentinos, pero es indudable que muchos extranjeros se casan con hijas del país, figurando el matrimonio en la nacionalidad que corresponde á la del marido.

Este cuadro se presta á reflexiones muy importantes.

Se vé que sobre 460 matrimonios cuya nacionalidad se ha especificado, hay 207 extranjeros, ya sea por la nacionalidad de ambos cónyuges, ó por la de uno de ellos; esta proporcion equivale casi á la mitad del total, pero como la poblacion extranjera es muchísimo menor que la argentina, resulta que el número relativo de matrimonios es mucho menor entre los hijos del país, que en las demás nacionalidades, ó, lo que es igual, que los extranjeros se casan en mayor proporcion que los naturales.

Se hace notable el hecho que de 1873 en que el número de matrimonios fué de 365, á 1882 en que alcanzó á 789 se ha duplicado.

Si respecto á la Provincia entera nada mas podemos decir, no es así sobre el Municipio del Rosario, del cual tenemos el número exacto de matrimonios efectuados desde 1868 á 1884 inclusive, tantos católicos como protestantes.

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN LA CIUDAD DEL ROSARIO

Años	*Protestantes*	*Católicos*	TOTAL	*Años*	*Protestantes*	*Católicos*	TOTAL
1868	1	277	278	1878	21	176	197
1869	2	274	276	1879	24	192	216
1870	5	222	227	1880	28	206	234
1871	9	234	243	1881	36	189	225
1872	22	280	302	1882	35	273	308
1873	15	182	197	1883	45	295	340
1874	18	183	201	1884	43	333	376
1875	15	120	135				
1876	20	196	216	*Totales*	362	3.771	4.133
1877	23	139	162				

Es de notar que el número de matrimonios protestantes es mucho mas elevado, relativamente, que el de católicos, pues representa, desde 1874, mas del 7 por ciento, y á veces, como en 1877 y 1881, la quinta parte del de estos últimos, mientras que la cantidad de habitantes de comuniones disidentes no alcanza indudablemente á la vigésima parte del total de habitantes del Municipio. Eso demuestra que los extranjeros (protestantes) se casan en proporcion doble que los argentinos y demás católicos.

Calculada la poblacion del Rosario en 40,000 habitantes, resulta que hubo 5.6 matrimonios por cada mil habitantes, en 1881, es decir, una proporcion inferior á la de Buenos Aires en 1880 que fué de 6 y un décimo.

Haciendo el mismo cálculo respecto al año 1884 en que la poblacion del Rosario llegó á 45,000 habitantes, se advierte una notable mejora, pues la proporcion alcanza á 8.6 matrimonios por mil habitantes; pero como en el año 1869, siendo la poblacion del Rosario de 23,169 habitantes, hubo 276 matrimonios que equivalen al 12 por mil, resulta que á este respecto hay un marcado retroceso.

Este hecho, revelado hace años por nuestras publicaciones estadísticas, ha llamado la atencion de los periodistas y escritores argentinos, que lo hacen notar como una deficiencia á que es necesario poner remedio.

Porque los casamientos disminuyan no se han de haber hechos mas sóbrios y castos los habitantes de la Provincia—al contrario—y hay que buscar en el mayor número de uniones ilícitas el déficit que se nota en las legales.

Múltiples causas son las que han originado este retroceso, entre las cuales tiene seguramente un lugar las mayores pretensiones del bello sexo, cuya aficion al lujo retrae á la juventud de matrimonios cuyos gastos no se afrontan á sufragar.

Así como nos hemos complacido en señalar los progresos efectuados en la Provincia bajo todos respectos, debemos tambien llamar la atencion pública sobre los hechos en que se observe lo contrario, para que los hombres de estado busquen el remedio.

Por lo demás, ese retroceso se hace sentir tambien en

la ciudad de Buenos Aires, donde la proporcion fué en—

1878	.....	6.3	por mil habitantes
1879	.....	6.0	» » »
1880	.....	6.1	» » »
1881	(toda la Provincia)	6.0	» » »
1882	» »	5.5	» » »
1883	(ciudad)	8.0	» » »

dando un promedio en esos seis años de 6.5 por mil, mientras que el promedio de 1869 á 1877 alcanzó á 8.1.

«La estadística revela en Buenos Aires (dice el doctor Coni. Demografía Argentina—1881—p. 12) un aumento en el número de matrimonios desde 1858 hasta 1873, y una disminucion gradual desde este último año hasta 1881; á partir desde esta época, se observa un estado estacionario.

Haciendo un resúmen de estos datos, y agregando como cifra comparativa los que nos ofrece el «Registro Estadístico» de la Provincia de Tucuman, endremos el siguiente cuadro que demuestra la proporcion entre el número de habitantes y el de matrimonios, en las provincias indicadas, durante los últimos años:

Años	CIUDAD	*Habitantes*	*Matrimonios*	*Por mil*
1881	Rosario (ciudad).....	40.000	225	5.6
»	Mendoza (provincia)....	155.000	728	4.7
»	Bs. Aires »	526.581	3.211	6.0
1882	Rosario »	42.000	308	7.3
»	Mendoza »	160.000	1.085	6.7
»	Bs. Aires »	526.581	3.130	5.5
»	Santa-Fé »	195.000	789	4.0
1883	Rosario (ciudad).....	44.000	340	7.7
»	Bs. Aires »	288.500	2.573	8.9
1884	Rosario »	45.000	376	8.3

En estas cifras se nota la tendencia al aumento de año en año, y que no existe gran diferencia relativa entre las tres provincias ó ciudades comparadas. La única discordancia visible es la corta proporcion que corresponde en 1882 á la Provincia de Santa-Fé, que solo alcanza al 4 por mil, pero ella es mas aparente que real, pues dimana de la poca exactitud de los datos de matrimonios, por no haberse anota-

do todos los verificados, especialmente los de no católicos.

En cuanto á la ciudad del Rosario, de la que tenemos datos exactos, resulta que la proporcion ha seguido en rápido aumento desde 1881 hasta 1884, en que alcanzó al máximum.

Respecto á los demás municipios de la Provincia no tenemos datos, á excepcion del de Esperanza, en que se verificaron 104 matrimonios en 1884.

§ V

INMIGRACION

Todos los adelantos y sorprendentes progresos que de treinta años á esta parte ha hecho la República entera, y especialmente la Provincia de Santa-Fé, como lo demuestra este libro, pueden sintetizarse, resumiendo su causa en una sola palabra—la inmigracion.

Uno de los mas ilustres hombres de estado argentinos, el autor de la Constitucion Nacional—la mas liberal y generosa que hoy rige en todo el mundo—pronunció una frase que se ha hecho justamente célebre en la República Argentina; dijo:—gobernar es poblar. Así se expresaba el Dr. Alberdi al estatuir en la ley fundamental del país, que todos los gobiernos tienen el deber de fomentar y proteger la inmigracion extranjera.

La Provincia de Santa-Fé recibe diariamente numerosa inmigracion, que inmediatamente encuentra trabajo y bienestar en las grandes colonias agrícolas que por todas partes surgen en su suelo.

Puede decirse con exactitud, que el progreso de nuestro país está en razon directa del número de inmigrantes que recibe.

No es posible averiguar con rigurosa exactitud la cantidad de extranjeros que llegan, pues si bien esto puede hacerse con los que vienen por las vías marítimas ó fluviales, no acontece lo mismo con los procedentes de los países limítrofes, donde no hay oficinas encargadas de su recuento.

A pesar de esto, la siguiente tabla nos impondrá de la inmigracion europea entrada á la República, que es la que verdaderamente ofrece interés por su número y calidad, siendo la demás comparativamente muy pequeña:

INMIGRACION Y EMIGRACION, ENTRADA Y SALIDA EN LA REPÚBLICA DURANTE LOS ÚLTIMOS 28 AÑOS

Años	*Inmigracion*	*Emigracion*	*Saldo á favor de la poblacion*	*Años*	*Inmigracion*	*Emigracion*	*Saldo á favor de la poblacion*
1857	4.951	—	—	1872	37.037	9.153	27.884
1858	4.658	—	—	1873	76.332	18.236	58.096
1859	4.735	—	—	1874	68.277	21.340	46.937
1860	5.656	—	—	1875	42.066	21.578	20.488
1861	6.301	—	—	1876	30.965	13.487	17.478
1862	6.716	—	—	1877	28.798	12.630	10.448
1863	10.408	—	—	1878	35.876	14.860	21.016
1864	11.682	—	—	1879	50.205	23.696	26.509
1865	11.767	—	—	1880	41.651	—	—
1866	13.696	—	—	1881	32.817	—	—
1867	17.046	—	—	1882	51.503	—	—
1868	29.234	—	—	1883	63.243	—	—
1869	37.934	—	—	1884	73.210	—	—
1870	39.667	—	—	1885	108.000		
1871	20.928	10.686	10.242	*Total*..	965.359	en 28 años	

Es decir, que si contamos la inmigracion entrada desde 1852 hasta 1885 inclusive, nos da una suma que no se aleja mucho de un millon de Europeos que han venido á la República desde la era de su prosperidad y de su constitucion política.

La nacionalidad de los extranjeros que figuran en el cuadro anterior hasta 1884, fué la siguiente:

Italianos	382.458
Españoles	102.864
Franceses	92.187
Ingleses	25:071
Suizos	20.253
Alemanes	14.379
Austriacos	8.603
Portugueses	3.498
Norte-Americanos	830

Las demás siguen en proporciones decrecientes.

Se vé que predomina el elemento italiano, que forma él solo, mayor número que todas las otras nacionalidades reunidas.

El inmigrante que llega á la República encuentra desde el primer momento la proteccion del Gobierno y del pueblo; se le da alojamiento gratuitamente por algunos dias, mientras encuentra trabajo; y se le envia al punto que elige, siendo los gastos de pasaje á cuenta del erario.

En todo el país encuentra numerosos compátriotas, cualquiera que fuere su nacionalidad, y si se dirige á Santa-Fé sus numerosas colonias le ofrecen el trabajo y bienestar que necesita.

Conociendo ya la cifra de inmigrantes entrados á la República, que hemos puesto como una base de comparacion, veamos ahora la que llega á Santa-Fé.

Nada mas fácil que averiguar con exactitud el número total de individuos que llegan á la República procedentes de los países trasatlánticos, puesto que viniendo embarcados, puede tomarse la cantidad de pasajeros de cada buque en los puertos de llegada; pero esto que tan sencillo es respecto á la Nacion, se hace muy difícil con relacion á la Provincia de Santa-Fé, pues pueden entrar á ella no solamente por los buques que vienen directamente de Europa, sino tambien por los de cabotaje, donde es casi imposible averiguar cuales son los inmigrantes, y cuales los que vienen á toda clase de asuntos y sin esa calidad.

Publicar, pues, el número de los viajeros que han tenido entrada en el Hotel de Inmigrantes, no es en manera alguna dar cuenta del total de personas con que se ha aumentado la poblacion, siendo mucha mayor la cantidad de las que entran al país para quedarse, sin pisar el Hotel, que los que en él se alojan.

Lo que mas generalmente sucede es que un extranjero que ha llegado al país hace años, que se ha avecindado en él, y que ha prosperado, escribe á sus parientes de Europa, les remite dinero y les hace venir á su lado como pasajeros, sin que se tome razon de su entrada á la Provincia, pues no hay oficina alguna destinada á ese objeto, no pudiendo llamarse tal á la simple enumeracion de pasajeros llegados, pues como lo hemos dicho, no todos los pasajeros son inmigrantes.

He aquí el estado que demuestra el número de inmigrantes entrados al Rosario desde 1870 hasta 1885, segun la oficina de inmigracion del Rosario:

EXTRANJEROS QUE HAN TENIDO ENTRADA EN EL HOTEL DE INMIGRANTES DE LA CIUDAD DEL ROSARIO

Año	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total	Quedados en el Rosario	Salidos al N. y S. de la República
1870	249	211	265	159	884	658	226
1871	898	251	132	109	1.390	1.149	241
1872	708	296	131	97	1.232	804	438
1873	1.452	399	154	131	2.136	1.285	851
1874	2.250	409	171	135	2.965	1.717	1.250
1875	3.113	555	194	164	4.026	2.818	1.208
1876	1.919	339	160	111	2.529	980	1.549
1877	1.831	309	147	128	2.415	1.208	1.207
1878	2.391	650	363	333	3.737	2.193	1.544
1879	1.896	603	380	342	3.221	2.111	1.110
1880	1.998	800	481	397	3.686	2.013	1.673
1881	2.101	613	322	536	3.572	1.997	1.575
1882	3.085	871	525	463	4.944	2.513	2.431
1883	4.098	1.126	641	457	6.322	3.980	2.342
1884	3.500	741	359	305	4.905	2.189	2.716
	31.489	8.183	4.425	3.867	47.964	27.615	20.351

En el espacio de quince años han entrado en el Rosario 48.000 inmigrantes, quedando 28.000 en la Provincia. Es de notar que la inmigracion ha seguido en progresion ascendente desde 1870, quedando asegurada una corriente anual de cinco á seis mil inmigrantes, que vienen á aumentar la poblacion laboriosa de las colonias agrícolas, y que seguramente será mayor cada año. En 1885, entraron al puerto del Rosario 10.000 inmigrantes, de los cuales no tenemos otros datos.

La gran mayoria de esa inmigracion pertenece al sexo masculino, como puede verse por las siguientes cifras:

Hombres	31.489
Niños	4.425
Total	35.914
Mujeres	8.183
Niñas	3.867
Total	12.050
Exceso de varones	23.864

Es á consecuencia de ese exceso de poblacion maculina, que la Provincia de Santa-Fé tiene un mayor número de hombres, y que son tan frecuentes los matrimonios de europeos con argentinas, resultando una curiosa mezcla de apellidos extranjeros en jóvenes nacionales, á tal punto que en Santa-Fé no puede conocerse la nacionalidad de un individuo por su simple nombre, como sucede en la mayor parte de las provincias mediterráneas, y aun nos atrevemos á decirlo, en todas las repúblicas Hispano-Americanas.

En cuanto al puerto de Santa-Fé, la entrada de inmigrantes fué la siguiente en varios años:

AÑOS	INMIGRANTES ENTRADOS
1871	1.085
1872	890
1873	1.740
1874	1.216
1875	1.723
1876	1.223
1880	1.998
1881	3.246
1882	4.586
1883	3.868
1884	2.026
1885	6.500

Uniendo las cifras de inmigrantes entrados al Rosario y Santa-Fé en los últimos años, se forman los siguientes totales:

1880	5 691
1881	6.818
1882	9.530
1883	10.190
1884	6.931
1885	16.500
Total en seis años	55.660

Se nota un aumento tan rápido como constante en la llegada de inmigrantes extranjeros: si la cifra de 1884 es inferior de 3.259 á la de 1883, esto se debe a la circunstancia

accidental de haberse cerrado los puertos argentinos á las procedencias europeas en Noviembre y Diciembre de este último año, á consecuencia de la aparicion del cólera en el continente, lo cual impidió la entrada al país de millares de inmigrantes, que solo fueron recibidos á principios de 1885.

Clasificando por nacionalidades, resulta que de los entrados á los puertos del Rosario y Santa-Fé en 1882, eran:

NACIONALIDAD	Al Rosario	A Santa-Fé	Total
Italianos	3.817	4.113	7.930
Franceses	294	101	395
Españoles	206	4	210
Suizos	204	259	463
Austriacos	159	—	159
Alemanes	135	103	238
Ingleses	50	3	53

Las demás nacionalidades, siguen en proporciones decrecientes.

Se nota el gran predominio de la nacionalidad italiana, que por sí sola forma casi las cuatro quintas partes del total de la inmigracion.

Un dato muy importante es el del sexo de los inmigrantes, cuya gran mayoría son varones, como puede notarse por el siguiente cuadro, respecto al año 1882:

SEXO	Rosario	Santa-Fé	Total
Hombres	3.085	2.218	5.303
Niños	525	530	1.064
Mujeres	871	671	1.542
Niñas	463	357	820

Lo que da un resultado de individuos del sexo:

Masculino	6.367
Femenino	2.362

Los 801 restantes no están especificados en Santa-Fé.

Tenemos, pues, que vienen tres hombres por cada mujer,

lo que explica el hecho de que esta Provincia sea una de las pocas de la República, en que predomina el sexo masculino.

La casi totalidad (4509) de los entrados en Santa-Fé, eran agricultores; en cuanto al puerto del Rosario, tenemos los siguientes datos respecto á los inmigrantes llegados en 1884.

Divididos segun sexo y nacionalidades eran:

NACIONALIDAD	*Hombres*	*Mujeres*	*Niños*	*Niñas*	*Total*
Italianos	2.323	513	264	229	3.338
Franceses	290	65	28	27	410
Españoles	243	56	24	17	340
Alemanes	150	40	18	14	222
Suizos	148	40	17	14	218
Austriacos	315	14	3	1	333
Ingleses	17	1	1	2	21
Argentinos	1	12	4	1	18
Uruguayos	3	1	—	—	4
Belgas	7	—	—	—	7
Varios	3	—	—	—	3
Totales	3.500	741	359	305	4.905

Lo que da un total del sexo masculino.	3.859
Del sexo femenino	1.046
	4.905

Casados	812
Solteros	4.093

Ese gran número de inmigrantes solteros, la mayor parte varones, explica el gran numero de matrimonios entre mujeres argentinas y hombres europeos, como tambien el hecho notable de que en esta provincia es donde existe mayor número de niños rubios y ojos azules, resultado de la fusion de dos razas diversas.

Las religiones dominantes, el catolicismo y el protestantismo, tienen respectivamente 4.172 y 733 inmigrantes.

Su estado de instruccion era:

Saben leer y escribir	2.749
No saben	2.156

Pero no todos los inmigrantes llegados se han quedado en la Provincia, así tenemos que de los 10.190 llegados en 1883, pasaron á otras provincias 2.342, y por consecuencia, el verdadero aumento por inmigracion para la Provincia de Santa Fé ha sido de 7.848 indivíduos.

El año siguiente, de los 6.913 llegados, pasaron á otras provincias 2.716, siendo el saldo en favor de Santa-Fé de 4.215 inmigrantes.

Es importante conocer los destinos de los inmigrantes entrados, para apreciar el aumento relativo de cada colonia de la Provincia.

Así, tenemos que los inmigrantes entrados en el puerto de Santa-Fé en 1882, quedaron en la Provincia tomando las siguientes direcciones:

San Cárlos	970	Frank	135
Esperanza	607	Santa Maria	157
Pilar	991	Gessler	50
San Agustin	537	Matilde	36
Santa-Fé	214	Grutly	31
Oroño	93	Cavour	19
Vercelli	62	Romang	10
Coronda	21	San Gerónimo	7
Tunas	33	San José	18
San Justo	24	San Martin	70
Emilia	107	Cayastá	26
Aurelia	25	Felicia	40
Susana	44	Mal Abrigo	6
Nuevo Torino	45	Helvecia	18
Humboldt	34	Alejandra	20
San Javier	72	Santo Tomé	24
Guadalupe	40	TOTAL	4.586

En cuanto á los llegados al Rosario, en 1884, tomaron las siguientes direcciones:

Salieron de la Provincia dirigiéndose á—

Buenos Aires	9	Caroya	13
Bell Ville	6	Catamarca	11
Córdoba	258	Chacabuco	2

Diamante	1	Paraná	20
Estacion Frias	66	Rio 4°	67
» Pilar	13	Rio Salto	11
» San Pedro	1	Rioja	9
» Bella Vista	1	Rio 2°	16
» Sarmiento	1	San Pedro	32
» Monteagudo	2	» Luis	46
» Recreo	77	Salta	60
Jujuy	14	Santiago del Estero	55
Jesús Maria	128	San Juan	91
Gayero Largo	43	Tucuman	1075
Gerner	91	Tortugas	9
Garcia	93	Villa Maria	16
Mendoza	486	» Mercedes	19
Mercedes	20	» Carmela	7

Quedaron en la Provincia dirigiéndose á—

Armstrong	81	Mal Abrigo	1
Cañada de Gomez	261	Roldan	20
Candelaria	99	Rosario	1296
Colonia Iriondo	31	Santa-Fé	72
Carcarañá	40	Santa Teresa	36
Colonia Gessler	2	San Gerónimo	34
» Felicia	10	» Cárlos	2
» Esperanza	3	Saladillo	1
» Clodomira	7	San Lorenzo	6
Correa (estacion)	18	Villa Carlota	1
Jesús Maria (de Santa-Fé)	128		

En cuanto á las profesiones de los inmigrantes entrados al Rosario en 1884, eran estas:

Agricultores	2889	Empedradores	13
Albañiles	143	Herreros	41
Costureras	95	Industriales	19
Comerciantes	12	Jardineros	10
Carpinteros	100	Jornaleros	33
Cocineros	15	Ladrilleros	23
Dependientes	95	Menores de edad	654

Mineros	46	Sirvientas	39
Mecánicos	20	Sirvientes	20
Molineros	18	Sastres	19
Maquinistas	12	Toneleros	13
Peones	102	Tejedores	23
Panaderos	39	Viticultores	20
Pintores	35	Zapateros	69
Picapedreros	26		

Las demás profesiones estaban representadas por individuos cuyo número era inferior á diez en cada una de ellas.

Al cerrar este parágrafo, transcribimos las importantes palabras consignadas en la Memoria presentada al Congreso de 1883 por el señor Ministro del Interior, página XXXIV, que refiriéndose á esta Provincia, dice:

«La Provincia de Santa-Fé proporciona trabajo á un 15 por ciento (de todos los inmigrantes que llegan á la República) y á un 49 por ciento de los internados. En sus Colonias, cada dia mas florecientes, encuentran ventajosas ocupaciones, y he tenido la satisfaccion de presenciar el órden y rapidez con que aquellos pasan, del vapor que los conduce, á la Colonia que les abre el camino de una prosperidad segura.»

§ VI

MOVIMIENTO DE PASAJEROS Y TRIPULACIONES

El puerto del Rosario es el que tiene mayor movimiento de pasajeros de todos los de la República, excepcion hecha de la ciudad de Buenos Aires, lo que fácilmente se explica teniendo en cuenta que es el punto obligado de tránsito de todos los que vienen ó van al interior del país.

Los siguientes cuadros, tomados de las memorias de la Prefectura Marítima Nacional, nos muestra el

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN EL PUERTO DEL ROSARIO

Año	*Entrada*	*Salida*	*Exceso de entrada*
1869	14.977	9.056	5.921
1876	10.828	8.822	2.006
1878	13.754	8.748	5.006

Año	Entrada	Salida	Exceso de entrada
1879	14.016	10.628	3.388
1880	15.945	10.589	5.356
1881	17.828	14.088	3.740
1882	22.653	13.642	9.011
1883	20.415	15.305	5.110
1884	21.581	14.516	7.065

Esas cifras demuestran la existencia de una ley constante, segun la cual siempre la entrada de pasajeros supera á la salida, resultando así que tanto el Rosario como la Provincia de que es el puerto, se enriquecen cada dia aumentando su poblacion.

Es tambien muy notable el aumento anual, segun el que en 1882 el exceso de entradas sobre las salidas fué casi triple que en el año anterior.

Respecto al puerto de Santa-Fé, tenemos los siguientes datos sobre el movimiento general de entrada y salida de pasajeros:

Año	Entrada	Salida	Exceso de entrada
1878	6.605	5.161	1.444
1879	6.241	6.087	154
1880	8.009	4.835	3.174
1881	10.957	7.755	3.302
1882	13.636	9.148	4.488
1883	16.690	14.660	2.030

En el puerto de Helvecia, hubo el siguiente movimiento:

Año	Entrada	Salida	Exceso de entrada
1881	353	313	40
1882	612	599	13
1883	874	796	78

En cuanto al total de pasajeros entrados y salidos en todos los puertos de la Provincia, puede examinarse en el siguiete estado:

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN LOS PUERTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Año	Entrada	Salida	Exceso de entrada
1875	20.633	14.827	5.806
1876	16.914	13.901	3.013
1877	16.545	12.198	4.347
1878	20.359	13.909	6.450
1879	20.257	16.715	3.542
1880	23.954	15.424	8.530
1881	29.138	22.156	6.982
1882	36.901	23.389	13.512
1883	37.979	30.761	7.218

Para que puedan apreciarse esas cifras, con relacion al movimiento de pasajeros habido en todos los puertos de la República, ó mas bien dicho de sus cuatro provincias litorales, ponemos el siguiente estado comparativo:

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA

(LAS CUATRO PROVINCIAS DEL LITORAL).

ENTRADA	1878	1881	1882	1883
Buenos Aires	68.360	83.494	110.448	122.422
Santa-Fé	20.359	29.138	36.901	37.979
Entre-Rios	17.371	19.197	19.620	20.775
Corrientes	7.297	16.171	16.820	13.690
SALIDAS				
Buenos Aires	43.556	56.623	68.202	66.108
Santa-Fé	13.909	22.156	23.389	30.761
Entre-Rios	11.574	13.989	15.465	18.103
Corrientes	6.346	12.593	14.760	11.304
TOTALES				
Buenos Aires	111.919	140.117	178.650	188.530
Santa-Fé	34.268	51.294	60.290	68.740
Entre-Rios	28.935	33.186	35.085	38.878
Corrientes	14.273	28.764	31.580	24.994
Total en la República	189.395	253.361	305.605	317.104

Ese movimiento ha tenido lugar en el siguiente número de puertos.

Buenos Aires.....	11	13	14	13
Santa-Fé.....	2	3	3	3
Entre-Rios.....	8	9	9	9
Corrientes	10	10	11	11

Es verdaderamente asombroso ese progreso en todo el país, y especialmente en Santa-Fé, cuyo movimiento de pasajeros ha duplicado en cinco años, y que crece en progresion ascendente. Así la Provincia de Santa-Fé, tiene mayor importancia en este sentido que las otras dos litorales juntas, á pesar de tener menor número de puertos y de leguas de costa, siendo sobrepasada únicamente por la de Buenos Aires.

Todos los datos concurren á hacer admirar la rapidez de esos adelantos, que hacen de Santa-Fé la primera provincia del interior.

Si averiguamos la proporcion anual por ciento, que corresponde al movimiento de pasajeros de esas provincias, segun las cantidades indicadas, tendremos estos datos:

A partir de 1878, el crecimiento por ciento en 1881, fué el que indica la primera línea, y las otras representan el crecimiento respecto al año que la precede.

POR CIENTO

Año	*Santa-Fé*	*Bs. Aires*	*Entre Rios*	*Corrientes*
1881	50	25	14	100
1882	18	27	9	9
1883	14	6	10	disminucion 26 °/₀

Santa-Fé, es pues, la que mas progresa anualmente.

Si tenemos en cuenta, no ya el aumento anual, sino el habido en el período de cinco años de 1878 á 1884, resulta:

Santa-Fé.....	aumentó	100	por ciento.
Corrientes	»	79	» »
Buenos Aires .	»	68	» »
Entre-Rios	»	34	» »

Es decir, que de todas maneras resulta demostrado que la Provincia de Santa-Fé es la que hace mas rápidos adelantos.

Pero el movimiento de pasajeros no demuestra, por sí solo, el de la poblacion marítima, pues, á mas de ellos, existen las tripulaciones de los buques que entran y salen, los que, no solo hacen consumos en los puertos en que anclan, sino que tambien muchos de esos individuos se quedan en el país.

El movimiento de individuos de las tripulaciones, fué el siguiente en los puertos de la Provincia en los años que se indican:

	AÑO 1882		AÑO 1883	
Puertos	*Entrados*	*Salidos*	*Entrados*	*Salidos*
Rosario.....	40.992	38.438	48.236	43.533
Santa-Fé.....	10.323	8.927	12.127	9.815
San Gerónimo.	1.769	1.772	1.118	1.123
San Lorenzo...	1.126	1.206	876	833
Santo Tomé...	749	518	749	670
Helvecia.....	1.684	1.529	1.267	1.163
TOTAL...	57.443	52.390	64.373	57.137

Lo que da un exceso de entrada de 5.053 tripulantes en 1882, y 7.236 en 1883.

Hemos visto ya, en el capítulo relativo al Ferro-Carril Central Argentino, que su movimiento de entrada de pasajeros en todas las estaciones de la Provincia fué de 73.096, y la salida de 72.078, dando un exceso de 1.016 en favor de la entrada.

§ VII

BALANCE DE POBLACION EN 1882

Con todos los datos que ya tenemos comprobados, podemos ahora proceder á un balance que nos muestre el movimiento de poblacion en la Provincia de Santa-Fé, en 1882, dándonos una base para conocer el aumento de habitantes habido en aquel año.

BALANCE DEL MOVIMIENTO DE POBLACION DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE EN 1882

ENTRADAS

Nacimientos	5.386
Pasajeros fluviales	36.901
« Ferro-Carril C. A	73.096
Tripulantes de buques	57.443
SUMA	172.826

SALIDAS

Defunciones	3.322
Pasajeros fluviales	23.389
« Ferro-Carril C. A	72.078
Tripulantes de buques	52.390
Saldo á favor	21.647
IGUAL	172.826

De este balance se deduce que en 1882 hubo un aumento de mas de veinte y un mil habitantes en la Provincia, pero estamos léjos de creer que ese aumento sea exacto, pues faltan muchos elementos para que el balance sea la expresion absoluta de la verdad.

No tenemos, por ejemplo, dato alguno que nos indique el movimiento de poblacion por las vias terrestres, entre Santa-Fé y las provincias limitrofes, que debe ser de bastante importancia, ni tenemos, tampoco, seguridad absoluta de que los nacimientos y defunciones hayan sido todos constatados; pero, aun con esos inconvenientes, las cifras que ofrecemos, sirven á lo menos como una base para el calculo y cualquiera que sea la importancia de la diferencia entre la realidad y el cálculo, este nos demuestra que el aumento anual de la poblacion de Santa-Fé, tiene proporciones muy elevadas.

Hubiéramos deseado presentar un balance análogo respecto á los años 1883 y 1884, pero no ha sido posible, por carecer de los datos sobre nacimientos y mortalidad, y no tener los demás, sino respecto al puerto del Rosario.

CAPÍTULO XII

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA

Hospitales—Hospicios de huérfanos—Sociedades de socorros mútuos—Instituciones sociales—Sociedades de utilidad pública

§ I

El espíritu de asociacion, uno de los mas nobles que caracterizan al ser humano, se encuentra desarrollado en eminente grado en la Provincia de Santa-Fé, á causa del continuo trato entre sus habitantes, y de la solidaridad que espontáneamente aparece entre todos los miembros de cada una de las numerosas nacionalidades extranjeras cuyos hijos se han diseminado en su territorio.

Sociedades nuevas, en formacion, donde al lado de los propietarios acaudalados se ven numerosos extranjeros que recien llegados al país procuran abrirse paso en el camino de la vida, han comprendido la necesidad de la asociacion para prestarse mútuo socorro.

Es así como en toda la Provincia se han formado numerosas sociedades de socorros mutuos, se han levantado hospitales y hospicios para el amparo de los huérfanos, y han surgido sociedades de beneficencia para atender á los enfermos y menesterosos.

Uno de los caracteres mas notables de esta clase de sociedades, es que todas viven sin el auxilio directo de los gobiernos, siendo suficiente la caridad pública ó de sus miembros para costear sus gastos y prosperar.

Puede decirse, con toda seguridad, que cada una de esas numerosas sociedades rivaliza con las otras en el noble

terreno que han elegido para el alivio y consuelo de los séres humanos.

La Provincia de Santa-Fé se ha distinguido siempre por su caridad y filantropia, llegándose algunas veces quizá hasta el exceso, si es que puede haberlo al respecto, pues las suscriciones de todo género abundan de una manera extraordinaria, lo que prueba que siempre son atendidas.

Y esto no acontece solamente respecto á aquellos acontecimientos que pueden considerarse como un mal inmediato o producido en el país, sino que se extiende en todos sentidos.

Así, para hablar solamente de los últimos sucesos, las catástrofes de Ischia y Casamicciola, los terremotos y cólera de España, las inundaciones de Italia, han conmovido á la sociedad de Santa-Fé, que se ha apresurado á levantar suscriciones, organizar conciertos y funciones de todo género y a buscar el alivio de los desgraciados enviando fuertes sumas para su socorro.

Y esto se comprende tanto mas fácilmente cuanto que, existiendo en la Provincia numerosos extranjeros, los hijos de cualquiera de las naciones en que ha sobrevenido una catástrofe se apresuran á tomar la iniciativa, siendo ardientemente secundados por los demás extranjeros y por los nacionales.

Pasaremos, pues, á ocuparnos de las asociaciones de esta naturaleza.

§ II

ASOCIACIONES BENEFICAS DE LA CIUDAD DEL ROSARIO

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

El 25 de Junio de 1854 quedó instalada esta sociedad, compuesta de señoras, cuyo primer cuidado fué la creacion de un Hospital general, para la asistencia prolija y gratuita de todos los séres humanos que de él necesitáran.

Esta sociedad no contaba con mas recursos que la caridad publica, pero las señoras que la dirigen trabajaron tanto y tan bien, que nunca han faltado recursos en los treinta y dos años que lleva de existencia, habiéndose construido un hermoso y cómodo edificio situado en el ángulo de las calles

Belgrano y 9 de Julio, que hoy consta de seis grandes salones para enfermos varones, tres para mujeres, gran cantidad de piezas y cuartos para comedores, lencerías, depósitos, etc., una hermosa capilla (bajo la advocacion de San José) y varios extensos patios y jardines para el paseo de los enfermos convalecientes.

Para apreciar en su verdadera importancia los servicios que presta ese Establecimiento, bastará la inspeccion del siguiente cuadro, cuyos datos hemos tomado de los libros que se llevan en el Hospital, que están perfectamente arreglados y todos asentados con la mas escrupulosa exactitud:

MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN EL HOSPITAL DE CARIDAD DEL ROSARIO

Años	Entraron	Curaron	Fallecieron	Permanecieron en [illegible]
1861-62 (1)	229	189	40	175
1863-Abril á Dic.	122	87	35	287
1864	188	139	49	266
1865	345	278	67	165
1866	249	185	64	257
1867	478	406	72	151
1868	519	448	71	137
1869	463	387	76	164
1870	600	488	112	187
1871	528	404	124	235
1872	594	470	124	209
1873	507	430	77	152
1874	698	585	113	162
1875	718	600	118	164
1876	733	643	90	123
1877	637	536	101	158
1878	657	550	107	163
1879	763	648	115	151
1880	868	743	125	144
1881	779	663	114	141
1882	864	741	123	142
1883	1.387	1.198	189	136
1884	1.384	1.159	225	163
1885	1.618	1.442	176	109

(1) De Mayo 1 de 1861 á Abril 30 de 1862

Este es el movimiento general de enfermos de ambos sexos, pero si deseamos saber en que proporcion ha tenido entrada el femenino, lo encontramos en la tabla siguiente que es de los años en que se han llevado registros aparte para las mujeres.

MOVIMIENTO DE ENFERMAS EN EL HOSPITAL DEL ROSARIO

Año	Entraron	Curaron	Fallecieron
1874	61	35	26
1875	134	90	44
1876	146	111	35
1877	134	99	35
1878	138	101	37
1879	140	99	41
1880	217	156	61
1881	174	136	38
1882	134	89	45
1883	296	234	62
1884	278	215	63
1885	303	253	50

El estudio concienzudo de estas tablas, revelará un hecho altamente consolador é importante, y es que sobre 14.310 enfermos entrados en veinte y cuatro años, de 1861 á 1884 inclusive, solo han fallecido 2.176 que forman un 152 por mil, cifra muy baja si se tiene en cuenta que una ridícula preocupacion arraigada entre la gente ignorante, hace que solo se manden los enfermos al Hospital en caso extremo, y cuando, por consiguiente, disminuyen las probabilidades de salvarlos. En 1885, la proporcion es menor aún.

Otra consecuencia importante se desprende de este estado, y es que en los últimos años la mortalidad ha disminuido, probándose con ello que el cuidado y buenos tratamientos, aumentan junto con las mayores comodidades de que se puede disponer en beneficio de los enfermos, que son prolija y maternalmente atendidos por las hermanas de caridad.

El personal con que cuenta el establecimiento, es el siguiente:

Capellan 1
Médicos 3
Farmacéutico 1

Hermanas de la Caridad	8
Sirvientas	4
Sirvientes	3
Partera	1

El Hospital tiene 107 camas para hombres y 46 para mujeres que están siempre ocupadas, porque ya es pequeño para las necesidades de la ciudad, como lo hemos dicho.

Los gastos anuales del Hospital son de ocho á nueve mil pesos fuertes, que siempre se pagan con donaciones voluntarias, bazares de caridad, etc., pues solo cuenta como entrada fija, con una subvencion de $ m/n 1.200 anuales, del Gobierno Nacional, 1.500 del Provincial y 1.200 de la Municipalidad del Rosario.

En Abril de 1885, la Sociedad tenia $ m/n 9.414 en depósito en los bancos, habiendo pagado todas sus deudas.

La Sociedad se compone del número fijo de cincuenta socias, de entre las cuales se nombra la Presidenta, Vice, Tesorera, Secretaria y vocales, habiendo una Inspectora, y dos consejeras.

Inútil nos parece añadir que en este hospital tienen entrada todos los que llaman á sus puertas, sin distincion de nacionalidades, religion ni otra alguna.

El capital de esta Sociedad, incluyendo el valor del hospital, pasa de $ 100.000 m/n oro.

HOSPICIO DE HUÉRFANOS

Con el título de Sociedad Damas de la Caridad se fundó en el Rosario en 1872 una institucion piadosa, cuyo principal objeto era la construccion de un hospicio de huérfanos, y casa de expósitos y mendigos.

Despues de todas las dificultades con que se toca para la creacion de esta clase de establecimientos, quedó instalada la casa de expósitos y huérfanos, en un grande y hermoso edificio construido especialmente para ese objeto, á dos cuadras de la plaza General Lopez, en el ángulo de las calles Comercio é Ituzaingó.

El frente, á la primera de estas calles, ocupa media cuadra: actualmente tiene dos grandes salones para niños, sala, enfermeria, y tres salones para comedor, cuartos del personal de servicio, y á mas, una bonita capilla.

En este establecimiento encuentran piadoso asilo los huérfanos y expósitos, cuyo número recibido alcanzó en los años:

Años	Entrada	Salida	Fallecidos
1879	13	—	—
1880	23	—	—
1881	26	—	—
1882	16	—	—
1883	30	3	11
1884	28	6	8
1885	43	5	19

Actualmente el establecimiento tiene 30 camas, para otros tantos niños, pero es susceptible de contener, cómodamente, el doble.

A mas del número de niños arriba indicados, que se cuidan en el hospicio, la Sociedad atiende á muchos otros, que por su corta edad y circunstancias especiales, como convenio con las amas de cria, son llevados á los domicilios de éstas, bajo la vigilancia de la sociedad.

En Enero de 1886, la existencia dentro del hospicio era de 22 varones y 21 niñas.

La Sociedad se compone de cuarenta señoras, de entre las cuales se nombra la Comision Directiva, y varias comisiones parciales que atienden al establecimiento durante un bimestre.

El personal del establecimiento es:

Capellan	1
Hermanas de la Caridad	5
Sirvientas	3
Amas permanentes dentro del Hospicio	2
Jardinero-portero	1

En el Hospicio hay tambien una pequeña escuela, en que se enseñan las primeras letras á los niños mayores del establecimiento, y á los de las familias pobres de los alrededores.

Esta Sociedad, como la de Beneficencia, no tiene rentas fijas para su sostenimiento, mas que una pequeña subvencion mensual (§ 75) del Gobierno de la Provincia: se costea de la caridad pública, que siempre ha bastado á llenar sus

necesidades, gracias á la constancia y abnegacion de las distinguidas damas que la forman.

El capital de la Sociedad, incluyendo el valor del Hospicio, puede avaluarse en $ m/n 30.000.

SOCIEDAD ITALIANA DE UNION Y BENEVOLENCIA

Esta Sociedad, como varias otras de su género, tiene por objeto el socorrerse mútuamente entre sus socios, no solo en los casos de enfermedad y otros accidentes, sino tambien en todo aquello que tiende á fomentar la armonia entre los hijos de una misma patria.

La Sociedad fué fundada en Abril de 1861, llegando pronto á un alto grado de prosperidad, por el aumento de sus socios y por su buena administracion.

Habiendo progresado la Sociedad, y formádose un capital importante, se procedió á construir un hermoso edificio en la calle San Juan entre las de Puerto y Aduana, donde se estableció un gran colegio italiano, para la instruccion de los hijos de los socios, y donde además, se estableció una botica para la Sociedad, y el local de sus sesiones.

El número actual de socios es de 850, que abonan una cuota mensual de un peso nacional dándose socorro á mas de 250 personas por año.

El capital de la Sociedad, representado por el edificio social y por depósitos en los Bancos, pasa de $ m/n 30.000, siendo actualmente una de las mas numerosas y ricas de las instituciones de su género que existen en esta Provincia.

A mediados de 1885 esta Sociedad procedió á ampliar su edificio, construyendo grandes salones especiales para establecer en ellos la Cámara de Comercio Italiana que se ha fundado.

La escuela de la Sociedad está ampliamente dotada de útiles escolares, y en ella reciben educacion gratuita 114 niños, hijos de los socios, bajo la direccion de tres competentes profesores.

El balance de la Sociedad, al 30 de Abril de 1884, daba una entrada en el año económico, de $ m/n 7961, que unidos á la existencia de $ m/n 4814 del año anterior, suman un total de $ m/n 12.775.

Los gastos de todo género efectuados durante igual período alcanzaron á $ m/n 6.407, resultando un aumento de capital de $ m/n 6.368 durante ese año, lo que demuestra la gran importancia y la buena administracion de la Sociedad.

ASOCIACION ESPAÑOLA SEGUNDA DE SOCORROS MUTUOS

El 1° de Julio de 1857 se fundó bajo este nombre una Sociedad de españoles, con el objeto de socorrerse mútuamente, prestarse entre sí los servicios que reclama la confraternidad, y estrechar los vínculos de amistad entre los residentes del mismo país.

El nombre de segunda, hace recordar que la primera fué fundada en Montevideo, capital de la República del Uruguay, siendo por consecuencia la del Rosario la Sociedad mas antigua de su género que existe en la República.

La Memoria presentada en Enero de 1885, relativa al ejercicio del año anterior, demuestra que la Sociedad cuenta actualmente con 645 socios, los que pagan una cuota mensual de un peso nacional, y tres de entrada.

En 1885 el total de entradas llegó á $m/n 8.322, y las salidas por toda clase de gastos, y especialmente por socorros á los socios, asistencia médica, y entierros, á $ m/n 7.217, quedando un excedente de $ m/n 1.104 para aumentar los fondos de reserva.

La Sociedad ha construido un espléndido edificio para local de sus reuniones, que recientemente ha sido ampliado con la compra de una propiedad contigua; ambos están situados en la calle Comercio, entre Córdoba y Rioja, núm. 88 y 90, y forman la mas hermosa de las fincas que existen en esa calle.

El valor de costo de ambas, es de $m/n 19.028, pero actualmente valen mas de $m/n 25.000.

Además la Sociedad ha construido en el cementerio público un grandioso panteon para sepulcro de los socios que fallezcan y cuyas familias no deseen darle otro: este panteon costó $ m/n 4.623.

Por último, existe siempre en Tesoreria un fondo de reserva que generalmente oscila al rededor de $ m/n 2.000.

En el balance indicado, el capital social está avaluado en

$ m/n 25.728, pero como las fincas valen mucho mas del importe de su tasacion, podemos calcular con seguridad en $ m/n 30.000 el capital efectivo de esta Sociedad.

La Sociedad está administrada por una Comision Directiva compuesta de once miembros, tiene 2 médicos que asisten á los enfermos, y varios empleados de administracion.

El número de enfermos atendidos por la Sociedad en 1881 fué de 128, y de 109 en 1884, lo cual demuestra la grande importancia de los servicios que ella presta.

En el panteon de la Sociedad fueron sepultados 77 cadáveres de socios activos ó de sus deudos, en 1884.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

El 2 de Febrero de 1863 quedó fundada una Sociedad de los franceses residentes en el Rosario, para socorrerse mútuamente en sus necesidades, estimular y fomentar la union entre los connacionales y procurar todos los beneficios que la asociacion produce entre los hombres.

Sus socios tienen derecho á asistencia médica, medicinas y dinero durante sus enfermedades.

Con arreglo al artículo 13 de su Reglamento, los que estén imposibilitados por heridas recibidas en duelo, solo podrán ser socorridos si así lo determinára, por causas especiales, la Comision de Administracion.

Como prueba de la moralidad de los habitantes del Rosario, debemos decir que hacen 22 años, á que ese artículo está escrito, y felizmente no ha habido todavia personas que vayan á hacerse pegar un tiro por mal entendido honor. Por consecuencia, el artículo ha quedado tal como estaba, sin uso, pero como una saludable advertencia.

Esta Sociedad contaba, á mediados de 1885, con 140 socios que abonan una cuoto mensual de un peso nacional y cinco de entrada, y tenia un capital depositado en los Bancos de $ m/n 6.000.

El número de personas socorridas anualmente oscila de 20 á 30, y la Sociedad se encuentra cada vez mas apta para los fines á que ha sido dedicada.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ARGENTINA

En Octubre de 1870, se fundó una sociedad con el nombre que antecede, publicando un reglamento en 45 artículos, en los que se explica el objeto de la Sociedad y los medios de conseguirlo.

Sus fines son prestar socorros á los socios que se enferman, y á sus deudos, cuando aquellos fallecieren, proteger á los miembros que por algun justo motivo necesitaren auxilio, y formar un fondo para objetos de beneficencia.

La Sociedad cuenta actualmente con 76 socios, que abonan una cuota de entrada de $ m n 4 y una mensual de 1 peso.

El capital acumulado en los quince años de su existencia, despues de pagados todos sus gastos, alcanza á $ m n 3.000 y está en construccion un panteon para inhumar á los socios que fallecieren.

Esta Sociedad atiende anualmente á un número de enfermos que varía de 30 á 40, y tiene una comision directiva que procura su prosperidad.

SOCIEDAD AMIGABLE DEL FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO

FRIENDLY SOCIETY (INGLESA)

El Ferro-Carril Central Argentino, la empresa mas importante que existe en Santa-Fé, disfruta de una organizacion interna tan adelantada, que actualmente se considera á esta via como la mejor administrada de la República.

Una prueba de ello es la organizacion de la *Sociedad Amigable*, de que forman parte todos los empleados de la empresa, y que tiene por objeto el socorro de sus miembros en los casos de enfermedad, etc.

Esta Sociedad ha sido fundada en 1871, y cuenta actualmente con 1.320 socios, siendo, por tanto, la mas numerosa de su genero que existe en la Provincia. La cuota mensual es de 80 centavos.

El balance del semestre que terminó el 31 de Diciembre de 1884, demuestra que en ese período la caja tuvo una entrada de $ m n 7.859, que unidos á los $ m n 8.420,50 que quedaron como saldo en el semestre anterior, arrojan un total de $ m n 16.279,50 entrados en un año.

Los gastos durante ese semestre, ascendieron á pesos 6.355 por socorros á enfermos, médicos, medicinas, defunciones y gastos de administracion, habiendo ascendido á 289 socios los que recibieron asistencia ó socorros de la asociacion, por valor de $ m/n 2.247 en dinero, y pesos m/n 1.340 en medicinas, sin contar la asistencia médica.

Ese mismo balance nos informa de que el capital social ahorrado alcanzaba á $ m/n 9.924, suma que pasa como existencia al nuevo año, en que es de creer sea aumentado.

Estos datos demuestran la grande importancia de esta Sociedad, que puede servir de ejemplo para todas las grandes empresas, que aseguran así, á sus empleados, contra las contingencias de la desgracia.

Aunque por ser ingleses la mayoría de sus miembros, esta asociacion es generalmente tenida por inglesa, hay en ella, tambien, muchos argentinos y ciudadanos de otras naciones.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA SUIZA

Existe tambien una sociedad suiza de este nombre, que se instaló el 24 de Mayo de 1868.

Como los suizos son los únicos habitantes del mundo que tienen la inapreciable ventaja de aprender desde su infancia tres idiomas, los estatutos de esta Sociedad estan impresos en francés, italiano y aleman, consignándose en ellos mas o menos las mismas declaraciones que en las demas sociedades de su especie.

La Sociedad cuenta con 80 socios, que pagan una cuota de entrada de $ m/n 3, y 80 centavos mensuales.

Con los ahorros efectuados, despues de socorrer á los miembros enfermos, se ha formado un capital de $ m/n 3.500 destinado para fondos de reserva.

El número anual de socios socorridos, es de 15 á 20.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS ALEMANA

Con el nombre de «Deutscher Hülsverein» se fundó el 18 de Octubre de 1868 una sociedad alemana de socorros mutuos, de que forman parte sesenta y dos socios.

La cuota mensual es de sesenta y cuatro centavos, y la de entrada una donacion voluntaria.

Esta sociedad, aunque poco numerosa, como que es bastante antigua y ha sido siempre muy bien administrada, ha formado un capital de $ m/n 6.000.

Socorre anualmente á sus socios enfermos, cuyo número varia accidentalmente, pero que podemos calcular en 15 á 20.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA ROSARINA DE SOCORROS MÚTUOS

El arte tipográfico, y todas aquellas análogas que tienen por base la perpetuacion del pensamiento escrito, se halla tan adelantado en el Rosario, que cuenta con ocho imprentas, cuatro litografias, cinco casas de encuadernacion, y catorce publicaciones periódicas.

El numeroso personal que tales establecimientos reclaman y el espíritu de fraternidad que reina entre sus miembros, originó la idea de crear una sociedad de socorros mútuos, que fué fundada el 25 de Mayo de 1884.

La sociedad cuenta con 35 socios, que abonan una cuota mensual de $ m/n 1, y á pesar del corto tiempo de su existencia, ha formado ya un fondo de reserva que alcanza á $ m/n 200.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE EMPLEADOS NACIONALES

Entre los empleados de las diversas reparticiones nacionales que existen en el Rosario, como son la Aduana, Correos Telégrafos, Oficina de Inmigracion, Colegio y Escuela Normal, se ha creado una sociedad de socorros mútuos, que cuenta, con 66 socios, los cuales abonan una cuota mensual de un peso.

La sociedad quedó instalada el 3 de Marzo de 1884, y á pesar del corto tiempo de su existencia, tiene ya un fondo de reserva de $ m/n 560.

Sus entradas anuales alcanzaron á $ m/n 780, y sus gastos en el primer año solo llegaron á $ m/n 200 habiéndose socorrido á ocho socios enfermos.

SOCIEDAD DE TEMPLANZA

(INDEPENDENT ORDER GOOD TEMPLARS)

Esta sociedad fué fundada en el Rosario en Setiembre de 1875, teniendo por objeto procurar por todos los medios ifentos la extincion de los abusos de bebidas alcohólicas.

Como rama de una gran sociedad universal del mismo objeto, que cuenta medio millon de socios diseminados por todo el globo, esta sociedad se ha constituido bajo las mismas bases de la liga universal.

Cuenta con 110 miembros, entre los que existen varias señoras; ha formado un capital de $ m/n 1.000, y se sostiene mediante á la corta cuota de 20 centavos mensuales que pagan los hombres, y la tercera parte las señoras.

Esta sociedad tiene el honor de haber sido la primera de su género que se fundó en la América del Sud, y de haber sido imitada en Montevideo y Buenos Aires, y en varias ciudades de Chile, donde se establecieron posteriormente sociedades análogas.

La sociedad es cosmopolita, predominando los ingleses entre sus socios.

SOCIEDAD UNION DEPENDIENTES DE SOCORROS MUTUOS

Fundada el 16 de Marzo de 1884, al cumplir el primer año ya contaba con 180 socios, que pagan una cuota de un peso mensual, y tres de entrada. Su capital sube á $ m/n 2.200, sus entradas anuales á $ m/n 2.100, y sus gastos se calculan en 1.000.

Por ser de reciente fundacion, no se puede apreciar el número de socios socorridos por año.

La sociedad es cosmopolita, pero predominan los socios argentinos.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS NIÑOS DESVALIDOS

Fué fundada una sociedad de este nombre en 1884, destinada á prestar proteccion y amparo á los niños que por su orfandad se encuentran desamparados

La sociedad cuenta con 100 socios, que abonan una cuota mensual de un peso.

El capital social ahorrado alcanzó á $ 700, en metálico, y durante los meses que lleva de fundacion, se han socorrido á diez huérfanos, que han sido colocados en casas convenientes para su instruccion, y se ha prestado auxilio á muchos otros.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LOS ANIMALES

Instalada en 1870, poco despues quedó suspendida, de hecho, por la dispersion de sus miembros, hasta que fué nuevamente constituida en 13 de Diciembre de 1883, por el General Sarmiento, en una gran sesion pública que tuvo lugar en el teatro Olimpo, del Rosario.

La sociedad cuenta actualmente con:

Socios en el Rosario.....	119
» » Rio Cuarto.....	1
» » Jesús María.....	1
» » San Lorenzo	7
» » San Martin.....	2
Total.....	130

pertenecientes á todas las nacionalidades, pero predominando los argentinos.

Los socios pagan una cuota anual de $ m/n 8, y se ha reunido ya un fondo de reserva de $ m/n 300.

La sociedad, á mas de su Comision Directiva, tiene un empleado con el título de Inspector, encargado de la vigilancia para evitar el maltrato de los animales útiles, ahorrando el espectáculo repugnante del individuo que pega sin piedad á un animal estenuado por una carga excesiva. Las entradas anuales suben á $ m/n 1040, y los gastos á $ m/n 600.

CAJA FRANCESA DE BENEFICENCIA Y REPATRIAMIENTO

En Enero de 1880 se fundó una sociedad de este nombre, con el objeto de socorrer á los ciudadanos franceses que lo necesitaren, y á costear el viaje de vuelta á la patria á los que por causas justificadas se vieran en la necesidad de hacerlo, no teniendo como sufragar sus gastos.

Esta sociedad, partiendo de un principio exclusivo de beneficencia, no es para socorrer á sus miembros, sino á los demás compatriotas necesitados.

El número de socios, entre los cuales se cuentan señoras, alcanza á 72 de estas, y 94 caballeros, casi todos franceses, aunque hay muchos argentinos.

La cuota anual es de $ m/n 4.20 y la entrada total pasa de $ m/n 1,000 por los donativos de los socios y sus familias.

Esta sociedad tiene ya un ahorro de $ m/n 900, que forman su fondo de reserva, y aumenta paulatinamente el número de sus socios y el de las personas socorridas.

CAJA ESPAÑOLA DE REIMPATRIACION

Fué fundada esta sociedad en Agosto de 1880, teniendo por objeto auxiliar á los españoles que por reveses de fortuna ó enfermedades se encuentren en la miseria y deseen volver á la patria.

Cuenta actualmente con 100 socios, que pagan una cuota mensual de 40 centavos nacionales.

El balance al 3 de Diciembre de 1884, demuestra que durante el año la sociedad tuvo una entrada de $ 1.357, y una salida por gastos y socorros de $ 340, quedando un saldo en caja de $ 1.017, que forman el fondo de reserva.

Durante ese año fueron socorridas catorce personas, de las cuales algunas volvieron á España.

§ III

INSTITUCIONES SOCIALES DEL ROSARIO

Además de las asociaciones cuya existencia hemos señalado anteriormente, y que por su carácter y fines son exclusivamente de beneficencia, existen en el Rosario muchas otras, cuyo objeto es fomentar el espíritu de asociacion, cordialidad y buena armonia que debe reinar entre los habitantes de una misma ciudad, ofreciendo un local en que puedan reunirse, no solamente con motivo de fiestas locales, sino tambien para su mútua instruccion por medio de la lectura de obras y periódicos, y por conferencias científicas, literarias y conciertos musicales.

Son las siguientes:

CLUB SOCIAL

Sociedad numerosa, instalada en 1871, y que posee un hermosísimo edificio, con salones construidos exprofeso, y situado en la esquina de las calles Puerto y Rioja, con entrada por esta ultima, en el numero 124, altos.

Cuenta 180 socios, que pagan una cuota de entrada de $ m n 40, y 5 pesos nacionales mensuales.

Tiene una pequeña biblioteca y numerosos periódicos, que se encuentran en el salon de lectura.

Se dan bailes los dias de las fiestas nacionales y tertulias ó recibos, conciertos, etc., segun las oportunidades.

Su capital en muebles que adornan los salones y en fondos de reserva, puede avaluarse en $ m n 8.000.

Los socios pertenecen á todas las nacionalidades, siendo argentinos la mayoria.

CLUB FÉNIX

Que es actualmente la sociedad mas antigua de su clase que existe en el Rosario, muy numerosa, con mucha juventud y que esta instalada en un edificio construido con ese objeto, en la calle Rioja núm. 146.

Esta sociedad fué fundada en 1868 con el título de «Sociedad coral El Fénix» y se componia de jóvenes la mayor parte españoles, que daban conciertos de música vocal.

En 1870, cambió el nombre en «Casino El Fénix» y se hizo institucion social.

Por ultimo, en 1880 quedó nuevamente reorganizado, con el nombre de «Club Fénix».

Cuenta actualmente con 300 socios, que abonan $ m n 10 de entrada y $ 4 de cuota mensual.

Su capital en muebles y fondos de reserva pasa de pesos 10.000.

Se dan en este Club espléndidos bailes, especialmente en los dias de Carnaval, y tienen lugar conferencias científicas ó literarias. Cuenta una naciente biblioteca, y está dotado de numerosos periódicos, especialmente de la localidad y provincias vecinas.

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Situado en la calle de Córdoba, num. 118 (altos), asociacion de que forma parte la mayoria de los extranjeros conocidos del Rosario y que constituye un concurrido punto de reunion para los que, cruzando los mares, encuentran allí reminiscencias de su patria, pues no falta nunca con quien hablar el idioma materno.

Esta sociedad fué fundada el 1° de Julio de 1871, y cuenta actualmente con 110 socios, que abonan una cuota de ingreso de $ m. n. 25, y $ 4 mensuales.

Recibe numerosos periódicos extranjeros, especialmente ingleses y alemanes, que forman la mayoría de los socios, aunque los hay de todas las nacionalidades extranjeras.

Su capital en muebles, etc., puede avaluarse en $ 6.000.

CLUB CAMPIDOGLIO

Sociedad italiana situada en la calle Rioja, núm. 122, y a la que concurren muchos de los italianos de la ciudad.

Primitivamente fué una sociedad carnavalesca, que habiendo progresado rápidamente, se transformó en un Club en 1871.

Cuenta actualmente con 115 socios, que abonan una cuota de ingreso de $ 10, y $ 3 mensuales.

La sociedad da bailes y tertulias mensuales, y recibe los mejores periódicos italianos.

Su capital en muebles, etc., puede calcularse en $ 8.000.

CLUB ALEMAN

Fundado en 1885, ha empezado la construccion de un edificio propio que costará $ m. n. 14.000 que pronto quedará terminado. Cuenta con 80 socios.

CENTRO ESPAÑOL

Sociedad fundada el 27 de Abril de 1883, instalada en un hermoso edificio, construido especialmente con ese objeto, y que es de propiedad social. Esta sociedad se inauguró instituyendo las fiestas literarias llamadas *Juegos Florales*, que se celebraron de una manera digna de la ciudad y del Centro Español.

Cuenta con 170 socios, que abonan $ m. n. 10 de entrada y $ 3 como cuota mensual.

Además de los hermosos bailes dados en los salones, los Juegos Florales iniciados por ella han revelado su importancia. Los celebrados en 1883, en el teatro Olimpo, le fueron con una brillantez que hace honor á este pueblo.

Puede avaluarse el capital social en muebles, etc., en $ m. n. 6.000, pues el edificio pertenece a la «Sociedad Espa-

ñola 2ª de Socorros Mútuos», como lo hemos dicho al hablar de ella en el párrafo anterior.

§ IV

SOCIEDADES DE UTILIDAD PUBLICA DEL ROSARIO

Designaremos bajo este nombre las sociedades que se han establecido con algun fin especial de pública utilidad, y que, sin ser precisamente de beneficencia, producen resultados que son un verdadero beneficio para la ciudad ó la Provincia.

CLUB INDUSTRIAL

En vista de los rápidos progresos y benéficos resultados obtenidos por la gran sociedad que con este nombre existe en Buenos Aires, se fundó en el Rosario en 1881, un Club Industrial, cuyo objeto es propender al mejoramiento de los productos que se elaboran y expenden en la Provincia, por medio de exposiciones, férias, etc.

Esta asociacion empezó sus trabajos practicando visitas á las fábricas y establecimientos industriales, con el fin de describirlos y llamar sobre ellos la atencion del público, que por falta de noticias suele pasar á su lado sin darse cuenta de ellos.

Esas descripciones tuvieron el mejor éxito, y organizada la Exposicion Continental de Buenos Aires en 1882, el Club Industrial fué naturalmente llamado á prestar útiles servicios al país, propendiendo á que estuviera bien representado.

La Comision trabajó asiduamente, y consiguió enviar numerosos productos, que fueron bien apreciados, resultando premiados muchos industriales del Rosario.

El Club Industrial mismo, mereció un gran premio, consistente en medalla de oro, por la actividad é inteligencia desplegada en favor de la Exposicion.

Cuando se trató de organizar la Exposicion interprovincial de Mendoza, el Gobierno de Santa-Fé comisionó á este Club para recolectar y remitir los productos, quedando representada Santa-Fé por varios expositores.

Se ha tratado, últimamente, de organizar en el Rosario una exposicion permanente local, á cuyo objeto se han dado

ya los pasos preliminares, siendo de creer que no tardará en verificarse.

El Club cuenta actualmente con 124 socios, que pagan una cuota mensual de 1 $ m/n, y está instalado en un excelente local, en la calle Aduana.

Tiene un periódico propio «La Industria Nacional», destinado á servir los intereses sociales, y recibe en su local las principales publicaciones del ramo.

El capital en muebles y enseres, y fondos de reserva en caja, puede avaluarse en $ m/n 1.000. Las entradas anuales son $ m/n 1.480, y los gastos $ m/n 1.000.

COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

En 1880 se organizó con este nombre una sociedad destinada á combatir los estragos del fuego, en los casos de incendio.

Habia ya acontecido que algunos siniestros llevaron la alarma al comercio y al pueblo, con tanta mayor razon cuanto que se comprendia la poca eficacia de los esfuerzos individuales y aislados, atendida la carencia de bombas y útiles, y especialmente de una organizacion conveniente.

Fué con este motivo que varios jóvenes progresistas y entusiastas proyectaron la formacion de una compañía de bomberos, nombrando comisiones para la recolectacion de fondos y confeccionando los Estatutos de la sociedad.

El mas satisfactorio resultado coronó sus esfuerzos: la sociedad se ha constituido, tiene hoy 51 socios y recibio un importante material de bombas y útiles.

De la «Memoria» presentada por el presidente de esa sociedad, D. Elias Alvarado, con fecha de Enero de 1882, tomamos los siguientes párrafos, que demuestran el material listo para casos de siniestro.

«Consiste el material de una bomba contra incendios con cilindros de bronce de 7 pulgadas de diámetro para mangueras de 2 pulgadas de diámetro y de 3 1/2 pulgadas la de succion, de dos chorros, pudiendo ser manejada por 8 á 20 hombres. Los pitones de bronce y un juego de boquillas para éstos, desde 5/8 á 7/8 pulgadas de diametro. Además un juego de llaves, tornillos, etc., correspondientes.

400 piés de manguera de cuero.

1 carro de dos ruedas de 5 pulgadas de diámetro para conducir aquella.

6 hachas-picos grandes.

3 ganchos, 2 de mano y 1 con cadena.

2 bocinas de nickel.

2 cornetas de hoja de lata, especiales.

4 faroles nickelados.

Los siguientes útiles se han obtenido en la poblacion:

12 hachas de mano.

4 escaleras, construidas de modo que puedan unirse dos a dos con una longitud de 12 varas, teniendo una pieza, la inferior 8 varas y la superior 4 varas.

100 baldes de zinc, pintados y numerados.

75 libras de cabo de cáñamo para los terciados.

50 ganchos de fierro para los mismos.

Además los siguientes en construccion:

1 depósito de madera para agua, colocado en un tren de dos ruedas.

1 escalera de 12 varas, pudiéndose doblar y formar una de 6 varas.

Estos útiles pueden aumentarse cuando las necesidades de la poblacion y el aumento de socios lo requieran».

Posteriormente se han adquirido otros útiles, que ponen á la Compañía en aptitud de prestar los mas útiles servicios, como lo ha demostrado ya en varios casos.

Los socios pagan una cuota mensual de un peso, y la Compañía tiene una subvencion Municipal de $ 100 mensuales, y está instalada en un local apropiado, donde se verifican continuamente ejercicios y ensayos. El capital social en útiles está avaluado en $ 5.000.

§ V

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA DE LA CIUDAD DE SANTA-FE

Numerosas son las sociedades de este género que existen en la capital de la Provincia.

Daremos cuenta de aquellas de las que hemos podido obtener datos positivos, ya directamente, ó ya tomándolos del Registro Estadístico correspondiente á 1882.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Fundada el año 1860, creó un Hospital de Caridad, que desde entonces viene prestando importantes servicios á aquel pueblo.

La sociedad se compone de doscientas socias, la mayor parte argentinas, que pagan una cuota anual de pesos m. n. 4.

Sus gastos anuales pasan de pesos m. n. 3.000, y á mas del Hospital ha fundado un «Asilo del Buen Pastor», destinado para hospicio de mujeres y casa de correccion.

La sociedad cuenta con las siguientes entradas anuales:

Subvencion del Gobierno de la Provincia....	$	1500
» » » Nacional.....	»	600
» » la Municipalidad..	»	264
» » Empresa F. C. Colonial....	»	600
Cuotas de las socias.....	»	800
Suma.....	$	3764
Víveres suministrados al Hospital por el Gobierno de la Provincia, segun el presupuesto.....	$	1500
		5264

Esa cantidad, unida al producto de las donaciones particulares, bazares de caridad, rifas, etc., forman una entrada anual de mas de $ m. n. 7.000, que han bastado, siempre, para los gastos de la institucion.

Segun la Memoria presentada por la Presidenta en Enero de 1885, relativa al año anterior, la sociedad tenia quince mil pesos nacionales en caja ó en los bancos.

El valor del Hospital y Hospicio, puede estimarse en $ 35.000, resultando un total de $ 50.000.

De la memoria presentada por la Presidenta de esta en 1879, 1880 y 1882, tomamos los siguientes datos:

MOVIMIENTO DEL HOSPITAL DE CARIDAD DE SANTA-FÈ

ENFERMOS	1879	1880	1882
Existencia del año anterior..	57	59	72
Entraron enfermos en el corriente.....	406	330	355
Salieron curados.....	369	290	347
Fallecieron.....	35	38	27
Quedaron	59	61	80

En el «Asilo del Buen Pastor» se reciben tambien, para procurar su correccion, aquellas muchachas ó mujeres que sin estar completamente en la carrera del vicio, se encaminan á ella, y que son allí depositadas para combatir sus malas inclinaciones.

El movimiento de ellas, durante los mismos años, fué el siguiente:

DEPOSITADAS	1879	1880	1882
Existencia del año anterior..	9	10	9
Entraron.....	23	20	41
Salieron	22	23	17
Quedaron	10	7	33

La Comision Directiva se compone de quince señoras.

SOCIEDAD FRANCESA UNION DE SOCORROS MÚTUOS

Fué fundada en 1878, á objeto de socorrer á sus miembros ó á otras personas necesitadas, en los casos de enfermedad ó de pobreza.

Se compone de 35 socios, que abonan una cuota mensual de un peso, y tres de entrada.

Sus gastos anuales no exceden, ordinariamente de $ 100 m/n., y ha formado ya un pequeño capital, que sirve de fondo de reserva.

SOCIEDAD ITALIANA DE UNION Y BENEVOLENCIA

Con los mismos fines que la de igual nombre que existe en el Rosario.

Fué fundada en 1873, y cuenta actualmente con 327 socios, que pagan una cuota mensual de un peso, y posee un hermoso edificio social.

Sus gastos anuales suben á $ m/n 3.000, aproximadamente, y socorre á 70 ó mas socios en el mismo período.

El balance de Enero de 1884, demuestra que el edificio costó $ 8.800; sus muebles, etc., $ 1.500, y que habia un saldo en caja de $ 500, formando un capital de $ 10.800.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

Es la mas antigua de su género que existe en Santa-Fé, por haber sido fundada en 1864.

Cuenta con 60 socios, que pagan un peso mensual, y sus gastos anuales se elevan á $ 400, socorriéndose 18 ó 20 socios por año.

SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

(DE SEÑORAS)

DENOMINADA "CONFERENCIA DE LA MATRIZ"

Fué fundada en 1876, teniendo por objeto el socorro de los pobres y de los presos, y la propagacion de los principios evangélicos.

La sociedad se componia en 1884, de 145 socias, la mayor parte argentinas; tenia una subvencion mensual de $ 16 del Gobierno de la Provincia y numerosas donaciones.

Los ingresos en el año 1884 alcanzaron á $ 1.470, los gastos á $ 786, quedando un saldo en caja de $ 702.

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

(DE SEÑORAS)

DENOMINADA "CONFERENCIA DEL CARMELO"

Fundada en 1877, con los mismos fines que la anterior; tiene 59 socias argentinas y sus gastos anuales alcanzan á $ 630.

SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL

(DE HOMBRES)

Institucion análoga á las anteriores, pero mas antigua, pues se fundó en 1864. Tiene 66 socios, predominando los argentinos, y sus gastos anuales se avaluan en $ 370, que se sufragan con una pension de $ 300 del Gobierno de la Provincia, y con las suscriciones de los socios.

§ VI

INSTITUCIONES SOCIALES

El *Club del Orden*, fundado en Santa-Fé en 1853, es una institucion análoga á los Clubs del Rosario, que tiene por objeto ofrecer un centro social de instruccion y recreo.

Cuenta con 200 socios, que abonan una cuota mensual de $ 2 y $ 10 de entrada, y sus salones bien amueblados son un centro de reunion muy concurrido.

Se dan bailes en los dias de fiestas nacionales y otros, y hay un salon de lectura provisto de los principales periódicos de la República.

El capital social en muebles, etc., puede avaluarse en $ m n 3.000.

§ VII

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS DE LOS DEMAS CENTROS DE LA PROVINCIA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CORONDA

En esta ciudad, capital del Departamento de San Gerónimo, existe desde 1881 una sociedad de señoras para socorro de los pobres y curacion de los enfermos.

La sociedad se compone de 35 señoras, argentinas en su mayoria, que procuran fondos para el sostenimiento de la asociacion, por medio de rifas y bazares de caridad, donaciones particulares y oficiales, etc.

La sociedad recibe una subvencion anual de $ 600 del Gobierno de la Provincia, y sus entradas totales pueden avaluarse en $ 2000.

Se ha construido un edificio destinado á hospital, y además la sociedad posee algunos terrenos, pudiendo avaluarse su capital en $ 5.000.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE SAN LORENZO

(DE DAMAS)

Fué fundada en 1869, y consta actualmente de 30 socias, argentinas en su mayoria.

La sociedad ha construido recientemente un edificio apropiado para hospital, que se costea con el producto de la caridad pública, por medio de rifas, etc.

El Gobierno de la Provincia ha asignado una subvencion anual de $ 480, la Municipalidad otra de $ 240, las socias pagan una cuota mensual de 0.75, que produce $ 260, y los bazares, donaciones, etc., elevan la entrada total á una suma que puede calcularse en $ 2.000.

El capital social puede avaluarse en $ 8.000.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CÁRMEN DEL SAUCE

(DE DAMAS)

Fué fundada en 1881, con los objetos de beneficencia que caracterizan á esta clase de sociedades.

Está formada por las principales señoras de aquel pueblo, y algunas del Rosario, que coadyuvan á los mismos fines.

Su comision directiva se compone de doce socias, y la sociedad tiene 37.

El fondo de reserva alcanza á $ m/n 500, y sus entradas anuales son la suscricion de 0.32 mensual de las socias, las donaciones accidentales, y el producto de las rifas y bazar de caridad.

Está en proyecto la construccion de una sala para hospital, que será el plantel de un buen establecimiento de esta naturaleza.

SOCIEDAD ITALIANA DE UNION Y BENEVOLENCIA DE SAN LORENZO

Fundada en 1881, se compone de 30 socios que abonan una cuota mensual de 0.75.

Posee un edificio social y un fondo de reserva, avaluándose en $ 4.000 el total de sus bienes.

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS «LA REPUBLICANA» DE ESPERANZA

Se fundó en 1878, y cuenta con 41 socios que abonan una cuota de $ 1 por mes.

Los gastos sociales se avalúan en $ 520 anuales, y posee varios solares de terrenos y un fondo de reserva.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE ESPERANZA

Fundada en 1872, se compone de 30 socios, que abonan un peso mensual. Los gastos anuales se elevan á $ 300, y tiene un edificio de propiedad social.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS «GUILLERMO TELL» DE ESPERANZA

Siendo muy numerosos los suizos de Esperanza, fueron los primeros que fundaron una sociedad, que data de 1869, y se compone actualmente de 80 socios, que abonan $ 6 por año.

La sociedad ha formado un capital que pasa de $ 700, y ha socorrido á mas de 140 socios, desde su fundacion.

SOCIEDAD DRAMÁTICA MUSICAL «LA ESPERANZA» DE ESPERANZA

Aunque, como lo indica su nombre, esta sociedad tiene por objeto el dar funciones musicales y dramáticas, como el producto de ellas se destina á obras de beneficencia, debe tener un sitio en este capítulo.

Fué fundada en 1880, y tiene 53 socios, de todas nacionalidades, que abonan una cuota mensual de un peso, y tiene un fondo de reserva que pasa de $ 500.

CLUB SOCIAL «UNION» DE ESPERANZA

La falta de un centro social era ya notable en esa ciudad, cuando surgió la idea de la fundacion de un Club, que quedó instalado el 13 de Diciembre de 1883.

Se nombró una comision compuesta de siete socios, y poco despues la sociedad funcionaba en un local aparente situado con frente á la plaza principal de aquella ciudad.

Hoy ella se encuentra en el mayor grado de prosperidad, con sus salones bien amueblados, y un capital social que es ya de consideracion.

SOCIEDAD CORAL Y MUSICAL «LA ARMONIA» DE SAN CÁRLOS

Fundada en 1876 con el objeto de promover reuniones sociales y conciertos, ha funcionado desde entonces con regularidad.

Se compone de 33 socios que abonan una cuota mensual de 0.75, y ha reunido un capital de $ m/n 300.

«LA PROGRESISTA» DE SAN JOSÉ

En este pueblo, antigua capital del Departamento de su nombre, existe una sociedad con los fines del progreso general, beneficencia y socorros.

Consignamos su existencia aunque no tenemos mas datos.

§ VIII

RESÚMEN Y CONSIDERACIONES

Del precedente estudio sobre las instituciones benéficas y sociales que existen en la Provincia de Santa-Fé, se desprenden importantes consecuencias.

Se hace notable el espíritu de asociacion y cordialidad que reina entre los habitantes de la Provincia, y fraternidad que une á los extranjeros de todas las nacionalidades que se agrupan formando sociedades para su mútua proteccion, doquiera que se encuentran algo numerosas.

Se vé que la poblacion de Santa-Fé ejerce la mejor y mas bien entendida de las caridades—la que consiste en protegerse mútuamente, ayudándose los unos á los otros en las circunstancias penosas de la vida.

Así, en una poblacion de doscientos mil habitantes, tenemos que existen:

Sociedades de Beneficencia, de señoras argentinas, que sostienen hospitales y hospicios	6
Sociedades italianas de Socorros Mutuos y Clubs	5
» francesas » » » » Repatriacion	1
» españolas » » » » »	1
» suizas » » » » »	2
» alemanas » » » » »	1
» argentinas » » » ó beneficencia	10
» cosmopolitas de instruccion y recreo, clubs, etc	16

O sean cuarenta y ocho sociedades exclusivamente destinadas á objetos benéficos ó de pública utilidad.

Hemos prescindido en este capítulo de las sociedades puramente literarias ó de instruccion, de que se dará cuenta en el capítulo dedicado á la educacion, y de las sociedades de utilidad económica, como los centros comerciales, bolsa, etc., que corresponden al capítulo sobre el comercio.

El siguiente cuadro, en el que se resumen todos los datos relativos á las sociedades que hemos estudiado en este capítulo, nos demostrará la importancia de cada una de ellas, comparada con las demás, y el alto puesto que el espíritu de asociacion y beneficencia ocupa en la Provincia de Santa-Fé.

SOCIEDADES FILANTRÓPICAS

EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1886

NÚMERO	SITUACION	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	FUNDADA	SOCIOS	PESOS MONEDA NACIONAL				Socorridos al año	OBSERVACIONES
					CAPITAL	ANUAL		CUOTA MENSUAL		
						ENTRADA	GASTOS			
1	Rosario	De Beneficencia (de señoras)	1854	50	100.000	9.000	8.000	-	1.400	Hospital de Caridad
2	Santa-Fé	» » »	1860	200	50.000	7.000	4.500	0.40	550	» y Asilo.
3	San Lorenzo	» » »	1869	30	—	2.000	—	0.75	—	» de Caridad.
4	Cañada	» » »	1881	35	5.000	2.000	—	—	—	» » »
5	Sauce	» » »	1881	37	500	—	—	—	—	» en construccion.
6	Rosario	Damas de Caridad	1872	40	30.000	4.000	3.000	1.00	50	Hospicio de Huérfanos
7	»	Española 2ª de Socorros Mútuos	1857	645	30.000	8.400	7.200	1.00	180	Posee casa social y panteon
8	Santa Fé	» » » »	1864	60	4.000	500	400	0.64	20	—
9	»	» » Beneficencia	1880	40	—	240	—	0.50	—	Socorros á los pobres
10	Rosario	» » Repatriacion	1880	100	1.017	1.360	340	0.40	14	—
11	»	Italiana de Union y Benevolencia	1861	850	30.000	8.000	6.400	1.00	250	Posee casa social y Colegio
12	Santa Fé	» » » » »	1873	327	10.800	4.000	3.000	1.00	70	» » »
13	San Lorenzo	» » » » »	1871	30	4.000	270	—	0.75	—	» » »
14	Candelaria	» » » » »	1882	70	3.000	840	500	1.00	—	» » » »
15	Esperanza	» » Socorros Mútuos	1872	30	—	—	300	1.00	—	» » »
16	Rosario	Francesa » » »	1863	140	6.000	1.680	800	1.00	30	-
17	Santa Fé	» » Union de Socorros Mútuos	1876	54	1.460	420	200	0.64	16	-
18	Esperanza	» la Republicana de S. »	1878	41	—	—	520	1.00	20	Posee casa y hospital
19	Rosario	» de Benef. y Repatriamento	1880	100	900	1.000	—	0.40	—	Donaciones en especie
20	»	Suiza Filantropica de S. Mútuos	1868	80	3.500	760	—	0.80	20	—
21	Esperanza	» Guillermo Tell de	1869	50	700	480	—	0.50	15	—
22	Santa Fé	Cosmopolita de Socorros Mútuos	1883	82	1.125	253	120	0.64	30	Marcena argentinas
23	Rosario	Inglesa Amigable del F. C. C. A.	1871	120	10.000	16.000	13.000	0.80	290	De empleados del ferro-carril
24	»	Alemana de Socorros Mútuos	1868	130	6.000	—	—	0.64	20	—

SOCIEDADES FILANTRÓPICAS

EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1886

NÚMERO	SITUACION	NOMBRE DE LA SOCIEDAD	FUNDADA	SÓCIOS	PESOS MONEDA NACIONAL				Socorridos al año	OBSERVACIONES
					CAPITAL	ANUAL		CUOTA MENSUAL		
						ENTRADA	GASTOS			
25	Rosario	Argentina de Socorros Mútuos	1870	76	3.000	—		1.00	40	Posée un panteon.
26	»	Tipográfica » » »	1884	35	200	—		1.00	—	Cosmopolita, mayoría argent.ª
27	»	Union Dependientes de »	1884	180	2.200	2.100	1.000	1.00		» » »
28	»	Empleados Nacionales »	1884	66	560	780	220	1.00	8	» » »
29	»	Protectora de Niños Desvalidos	1884	100	700				—	» » »
30	»	» » los animales.....	1883	130	300	1.040	600	0.64		» » »
31	Santa-Fé ...	San Vicente «Matriz» de señoras)...	1876	145	702	1.470	786		100	Socorros á los pobres.
32	»	» » «Carmelo» » ...	1877	59	—	1.510	1.000	—	20	» » » »
33	»	» » de Hombres	1864	66	1.000	500	370		150	» » » »
34	Esperanza ..	Esperanzina Dramatica Musical.....	1880	53	500	—		1.00	—	» » » »
35	San Jose	La Progresista	—	—	—	—				
36	Rosario	Club Industrial	1881	124	1.000	1.480	1.000	1.00		Prepara Exposicion Provincial
37	»	Compañía de Bomberos Voluntarios..	1880	48	5.000	1.800		1.00	—	Contra Incendios.
38	»	Club Social.....	1871	180	8.000	—	—	5.00	—	Reuniones sociales, conciertos
39	»	» El Fénix.....	1868	300	10.000	10.800	—	4.00	—	» » »
40	»	» Campidoglio (Italiana).....	1871	115	8.000	—	—	3.00	—	» » »
41	»	» Centro Español.....	1883	170	6.000	—	—	3.00	—	» » »
42	»	» Residentes Extranjeros.....	1871	110	6.000	—	—	4.00	—	» » »
43	Candelaria ..	» Social	1882	60	3.000	—	—	—	—	» » »
44	Santa-Fé ...	» El Orden	1853	170	3.000	4.000	1.080	2.00		» » »
45	Esperanza ..	» Social Union	1883	—	—					» » »
46	»	Coral Musical la Armonía.....	1876	33	300	—	—	0.75	—	Conciertos de Beneficencia.
47	Rosario	Sociedad de Templanza	1875	110	1.000	—	60	0.20	—	Contra el alcoholismo.
48	»	Club Social Aleman	1885	80	15.000	—	—	—	—	Casa social en construccion.

CAPÍTULO XIII

CORREOS, TELÉGRAFOS Y TELÉFONOS

§ I

CORREOS

Una de las grandes conquistas de la civilizacion moderna, es indudablemente la institucion del sistema de comunicaciones postales, que permite el intercambio de las ideas, llevando en ellas el desarrollo de la industria, del comercio y de las ciencias, para el mas rápido progreso de la humanidad.

El número y facilidad de las comunicaciones postales, puede servir, pues, como una base segura para apreciar el estado intelectual de un país, siendo constante que el aumento de la correspondencia epistolar, significa una mejora en los países en que se desarrolla.

La República Argentina se encuentra á este respecto en las mejores condiciones, no tanto por su cifra absoluta, como por el contínuo progreso que revela. La Provincia de Santa-Fé, es tambien la que mayores adelantos ha conseguido, como lo demuestran las siguientes cifras, que tomamos de los documentos oficiales mas serios, como son las memorias del Ministerio de Hacienda de la Nacion, y los anuarios que publica la Direccion General de Correos.

El siguiente cuadro, nos demuestra el producido anual de la renta de Correos en toda la Nacion y la parte con que la Provincia de Santa-Fé ha contribuido á formarla.

Año	Renta nacional	Santafesina
1863	$ 37.646	$ 2.651
1864	» 51.776	» 5.135
1865	» 53.199	» 5.740
1866 *	» 58.710	» 6.698
1867 *	» 72.952	» 5.784
1868 *	» 88.258	» 11.979
1869 *	» 104.516	» 12.831
1870	» 116.199	» 19.500
1871	» 114.541	» 15.433
1872	» 137.433	» 17.386
1873	» 158.714	» 18.524
1874	» 174.200	» 17.832
1875	» 214.307	» 24.654
1876	» 226.087	» 26.774
1877	» 273.607	» 28.079
1878	» 309.874	» 32.645
1879	» 347.481	» 36.962
1880	» 337.255	» 37.900
1881 *	» 403.611	» 35.608
1882	» 463.893	» 56.870
1883 *	$m/n 552.167	$m/n 50.733
1884 *	» 638.675	» 60.351

Estas cifras son tomadas de las Memorias del Ministerio de Hacienda, á excepcion de las precedidas del signo * que hemos extractado de los Anuarios de Correos y Telégrafos.

Varias veces hemos hecho notar en el curso de este trabajo, que muy á menudo nos encontramos con cifras distintas respecto á los mismos hechos.

Es así como observamos una discrepancia constante entre las cantidades que como producido de correos en Santa-Fé señalan las Memorias de Hacienda, y los Anuarios citados, de tal manera, que se pone en tortura al que ha de servirse de ellas para conocer con exactitud el dato deseado.

Siendo ambos documentos oficiales de importancia, ponemos á continuacion las cantidades que ellos señalan.

PRODUCIDO DE LA RENTA DE CORREOS EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Año		*Memorias*		*Anuarios*
1870	$	19.500	$	14.251
1874	»	17.832	»	14.570
1875	»	24.654	»	17.586
1876	»	26.774	»	19.446
1879	»	36.962	»	29.997
1880	»	37.900	»	30.862
1883	»	17.848	»	50.733

Esta última cifra de la Memoria de Hacienda, es un error evidente.

No sabemos con seguridad, á que atribuir estas diferencias, pero como observamos que en todas las Memorias se omiten los datos del producido de correos en las Provincias de Córdoba, San Luis y Santiago, que unidas á la de Santa-Fé forman la 2ª Seccion de Correos, sospechamos fundadamente que esas discrepancias resultan de estar englobadas en la partida «Santa-Fé» las cantidades que corresponden á esas Provincias.

De todas maneras, es verdaderamente asombroso el aumento de la renta de correos, de 1863 á 1884. De estos datos resulta que la renta nacional se ha multiplicado diez y siete veces en veinte y dos años y que la producida por la Provincia de Santa-Fé se ha multiplicado ¡veinte y tres veces! en igual período; es decir, que esta Provincia adelanta relativamente con una rapidez dos veces mayor que la República considerada en su conjunto.

Pero para que se comprenda la importancia relativa de la Provincia de Santa-Fé en la República, es necesario conocer el producido de las demás, segun los datos de la Memoria de Correos y Telégrafos.

PROVINCIA	1881		1883		1884	
	Cantidad	Proporcion °/oo	Cantidad	Proporcion °/oo	Cantidad	Proporcion °/oo
	$f.		$ m/n		$ m/n	
Buenos Aires	293.708	727	400.795	726	414.781	650
Santa-Fé....	35.608	88	50.733	92	60.351	94
Entre-Rios..	26.035	64	30.608	55	30.150	47
Córdoba	16.529	41	24.588	44	29.675	47
Corrientes ..	9.116	22	12.329	22	11.978	19
Tucuman ...	7.338	18	10.456	19	13.189	21
Mendoza....	3.661	9	4.651	9	5.404	8
Salta.....	3.375	8	2.760	5	2.769	5
San Juan....	2.102	5	2.931	5	2.272	4
San Luis....	1.952	5	4.013	8	4.078	4
Santiago....	1.482	3	3.310	6	2.314	4
Catamarca ..	1.423	3	2.264	4	2.024	4
Rioja.....	838	2	1.607	3	946	1
Jujuy.....	438	1	1.114	2	894	1
Total....	403.611	—	552.167	—	580.815	—

Despues de la Provincia y ciudad de Buenos Aires, cuya gran poblacion le dan la supremacia, la de Santa-Fé es la que produce mayor renta por correos en toda la República. Este hecho es tanto mas notable, cuanto que las Provincias de Entre-Rios y Córdoba tienen una poblacion mayor, que al parecer debiera asegurarles la preeminencia.

Ella, no obstante, resulta constantemente asegurada á Santa-Fé, cuyo inmenso comercio contribuye en tan grande escala al movimiento epistolar de la Nacion.

De los anteriores datos se desprende que en 1881, Santa-Fé contribuia casi con un nueve por ciento á la formacion general de la renta de correos nacionales, cuando de todas las demás Provincias, la mas adelantada, Entre-Rios, solo pagaba el seis y medio por ciento de los mismos gastos.

En 1884 la proporcion ha aumentado, llegando casi á un diez por ciento, mientras que la mas adelantada de las otras solo alcanza al 4 ½, y la misma Buenos Aires, creciendo en cifras absolutas, ha disminuido en las relativas.

Es de notar que esas sumas representan las efectivamente entradas en caja, sin tener en cuenta el valor que representa el porte de la correspondencia oficial, que en 1883 ascendió en $ m/n 25.073 y en 1884 á 24.649.

Con arreglo á sus respectivas poblaciones, en el año 1875, Buenos Aires contribuia con 292 milésimos por habitante á la formacion de la renta de correos; la seguia Santa-Fé con 198 milésimos, y en seguida la mas adelantada, Entre-Rios, no alcanzaba á dar mas que 95 milésimos por habitante.

La mayor parte de esa renta, es producida por el correo de la ciudad del Rosario, (una de las tres ó cuatro de la República que constantemente recaudan mas de lo que gastan,) como se demuestra en el siguiente estado :

Año	*Recaudado*	*Gastado*	*Renta líquida*
1872	$ 12.059	$ 8.676	$ 3.383
1873	» 12.994	» 8.676	» 4.318
1874	» 12.394	» 11.376	» 1.018
1875	» 16.242	» 10.064	» 6.177
1876	» 13.632	» 13.008	» 624
1877	» 20.023	» 11.703	» 8.319
1878	» 21.359	» 8.856	» 12.500
1879	» 21.890	» 8.856	» 13.034
1880	» 24.530	» 12.084	» 12.446
1881	» 26.841	» 10.104	» 16.737
1882	» 32.166	» 10.200	» 21.966
1883	$m/n 41.818	$m n —	$m n —
1884	» 50.421	» 31.723	» 18.698
1885	» 57.881	» 38.302	» 19.579

Conociendo el producido de la renta, vamos ahora a examinar el movimiento de la correspondencia publica en la Provincia de Santa-Fé, durante varios años, segun los anuarios de Correos.

Año	*Cartas*	*Impresos*	*Despachos [illegible]*	*Total [illegible]*
1863	151.307	55.196	9.546	216.049
1866	242.792	105.038	10.794	358.624
1867	267.341	131.712	11.868	410.921
1868	324.625	149.580	11.868	486.073
1869	348.452	180.737	13.246	542.435
1870	356.018	226.996	15.426	598.440
1871	339.600	222.153	17.634	579.387

Año	Cartas	Impresos	Despachos oficiales	Total de piezas
1872	399.683	312.889	23.947	736.519
1873	436.926	481.177	27.372	945.475
1874	397.429	289.381	27.123	713.933
1875	475.660	263.539	29.879	769.078
1876	492.481	319.239	31.803	843.523
1877	408.146	152.205	35.789	596.140
1878	416.155	172.204	26.873	615.232
1879	469.958	236.717	34.360	741.035
1880	548.654	260.318	28.580	837.552
1881	743.885	389.548	40.389	1.173.822
1882	892.662	451.875	46.851	1.391.388
1883	1.097.000	550.000	50.000	1.697.000
1884	1.217.670	555.000	61.478	1.834.148

Este dato, como todos los otros, revela los grandes adelantos de la Provincia de Santa-Fé; resulta que en veinte y dos años, el movimiento epistolar ha subido de 216.049 piezas á 1.800.000, es decir, se ha multiplicado mas de ocho veces!

La elevada proporcion con que la Provincia de Santa-Fé concurre al desarrollo de los correos nacionales, ha llamado la atencion desde hace mucho tiempo. He aquí las importantes apreciaciones que hace al respecto el Director General de Correos y Telégrafos, en el anuario correspondiente á 1880, páginas XII á XIV.

Agregamos el movimiento postal de 1881 á 1884, pues aunque las apreciaciones se refieren al del año referido, salta á la vista que con mayor razon pueden aplicarse á los últimos.

«La comunicacion postal qué ha girado por los correos inter-provinciales en 1880, se halla representada con relacion á las Provincias de la República, en la forma y cantidades siguientes, en cifras absolutas:

PROVINCIA	CARTAS (millares)					IMPRESOS (millares)					OFICIOS (millares)		
	1880	1881	1882	1883	1884	1880	1881	1882	1883	1884	1882	1883	1884
Buenos Aires ...	5.000	7.648	7.562	9.300	10.323	2.800	4.840	5.363	6.380	7.081	425	506	562
Santa-Fé	550	784	892	1.097	1.217	250	389	451	550	555	47	50	61
Entre-Rios	450	514	519	600	666	260	269	302	370	404	46	50	61
Córdoba	165	353	430	500	555	100	198	238	290	321	25	30	47
Corrientes	116	157	154	190	210	70	81	102	125	138	26	14	32
Tucuman	115	158	161	199	220	53	70	80	100	111	12	32	15
Mendoza	78	115	103	127	140	43	60	63	78	86	16	19	27
San Luis	72	96	99	122	131	37	54	64	79	70	9	11	14
Catamarca	60	60	49	59	66	97	38	39	48	54	13	15	17
Salta	43	55	64	79	87	25	35	46	57	63	9	11	18
San Juan	40	49	59	70	78	30	30	40	49	52	5	6	5
Rioja	40	62	47	58	64	30	28	30	37	41	16	19	21
Santiago	24	40	38	47	52	15	20	21	26	29	4	4	7
Jujuy	15	21	33	40	48	18	8	16	19	21	7	9	10
Territorios	—	—	13	15	17	—	—	6	8	9	2	3	8
Sumas	6.768	10.112	10.227	12.504	13.877	3.828	6.120	6.867	7.715	9.039	662	780	907

«Delante de estas cifras que arroja la estadística del Correo, puede apreciarse justamente el estado de comercio y de progreso de cada una de las provincias de la República. Así, mientras en Buenos Aires se producen 5 cartas, en Santa-Fé 4, y en Entre-Rios 2 ½ por habitante, Corrientes solo presenta 1 ½, Córdoba ⅔, Tucuman 1, Mendoza 1, San Luis 1, Catamarca ¾, Salta ½, San Juan ½, Rioja ⅔, Santiago ¼ y Jujuy ¼.

«Santa-Fé, con sus florecientes colonias, se pone casi á la par de Buenos Aires en el uso del Correo, con relacion á la cifra de poblacion; mientras que Santiago del Estero ó Jujuy, donde la poblacion es enteramente nacional, solo presenta una carta por cada 4 habitantes.

«El Correo es elemento de civilizacion y de progreso.

«Si cada habitante de Santa-Fé escribe cuatro cartas al año, quiere decir que coopera al progreso nacional en este ramo CUATRO VECES MAS que el de Corrientes, Tucuman, Mendoza, Rioja y San Luis, que solo escriben ½ carta por año, y DIEZ Y SEIS VECES MAS que el de Santiago y Jujuy que tan solo escribe ¼ de carta por año, ó lo que es lo mismo, una carta cada cuatro años.»

Los cuadros anteriores demuestran no solamente el rapido y constante incremento del movimiento de la correspondencia pública en la Provincia de Santa-Fé, sino que ella es la que mas avanza relativamente á los demás.

Es justo hacer notar, que la mayor parte de ese enorme movimiento epistolar de la Provincia, corresponde á la ciudad del Rosario, segun los siguientes datos de la circulacion habida en varios años.

Año	*Cartas*	*Impresos*	*Oficiales*	*Total*
1881	588.015	299.826	29.030	916.871
1882	692.563	372.709	31.135	1.096.407
1884	990.000	686.052	49.918	1.725.870
1885	1.225.905	1.442.844	40.322	2.709.071

Así, en el año 1882, de la cantidad de 1.391.388 piezas que circularon en la Provincia, 1.096.407 corresponden á la sola ciudad del Rosario, y 294.981 á todo el resto.

Esto demuestra la gran importancia relativa de esta ciudad.

En cuanto al movimiento epistolar en 1885, tenemos los siguientes datos que nos ha facilitado el señor Administrador de Correos del Rosario.

ROSARIO: AÑO 1884

CORRESPONDENCIA	INTRODUCIDA	DESPACHADA
Cartas franqueadas.....	616.882	562.089
» certificadas.....	18.553	13.643
» sin franqueo.....	10.512	4.226
Total de cartas.....	645.947	579.958
Notas oficiales	20.897	19.425
Impresos	702.552	731.242
Muestras, paquetes, etc..	3.132	4.973
Total de piezas.....	1.733.472	1.235.598

Lo que da un total de 2.969.070 piezas postales.

El movimiento económico, fué:

RECAUDACION

Venta de sellos postales.....	$ m/n	55.873
Cartas de cargo	»	715
Abonados	»	1.068
Multas y publicacion de nombres	»	225
Total	$ m/n	57.881

GASTOS

Sueldos de empleados	$ m/n	25.346
Alquiler de casa.....	»	1.800
Subvenciones á mensajerías.....	»	10.195
Gastos de mudanza.....	»	960
Total	$ m/n	38.302

Resultando un excedente á favor del Fisco de $ m/n 19.579.

Esto se hace tanto mas notable, cuanto que solamente las tres provincias de Buenos Aires, Santa-Fé y Entre-Rios, son las que, pagados sus gastos de correos, presentan un

excedente, pues todas las otras ofrecen déficits, que varian de doce á treinta mil pesos.

En el Rosario, como en las principales ciudades de la Nacion, la correspondencia se reparte á domicilio, habiéndose entregado, entre cartas, oficios é impresos, en:

1878	127.104
1880	234.100
1882	292.547
1884	339.574

lo que demuestra que en seis años, se ha triplicado el movimiento. Si lo comparamos con otras ciudades, resulta el siguiente cuadro, en que colocamos los principales centros de poblacion.

REPARTO Á DOMICILIO EN 1884

CIUDAD	CARTAS	PAQUETES É IMPRESOS
Buenos Aires	1.995.563	1.442.340
Rosario	268.399	71.175
Córdoba	124.094	70.587
Uruguay	24.183	5.709
Paraná	20.577	7.329
Tucuman	19.046	1.980
Corrientes	14.068	2.215

En este, como en todos los demás datos, se nota la supremacia de la ciudad del Rosario sobre todas las otras argentinas, despues de la Capital de la República.

En la ciudad de Santa-Fé, el movimiento de correos, alcanzó á las siguientes cifras:

	1877	1878	1879	1880	1881	1883
Cartas	79.030	89.326	109.715	110.634	145.870	—
Impresos	31.922	47.675	58.770	58.301	83.264	—
Notas	9.257	9.732	12.616	7.884	11.392	—
Paquetes ofic'les	—	—	—	1.041	1.680	—
Producido $	3.320	3.456	6.110	—	—	9.663

Todos estos datos demuestran el alto grado de adelanto á que ha llegado la Provincia de Santa-Fé, que marcha rápidamente por la senda del progreso, que nos revelan las cifras con irrefutable elocuencia.

En la vida económica y social, no hay datos aislados; todos se aunan para llevar al espíritu el convencimiento, y así el aumento en el movimiento de correos, no es mas que una consecuencia lógica del crecimiento de la poblacion, de la riqueza y del mayor desarrollo intelectual.

Hasta ahora, las oficinas de Correos, en las dos ciudades principales de la Provincia—el Rosario y Santa-Fé,—han estado situadas en casas de propiedad particular, que el Gobierno alquilaba á sus propietarios.

En vista de la gran importancia de estas oficinas, se ha destinado una partida de $ m/n 200.000 para la construccion de un gran edificio para correos y telégrafos en el Rosario, y otra menor con el mismo objeto, para Santa-Fé.

En el Rosario, se ha comprado ya el terreno, ejecutado los planos, y llamado á licitacion para construir la obra, que, en Santa-Fé, está ya muy adelantada.

Ambos edificios no tardarán en terminarse.

Finalizamos este parágrafo con la enumeracion de todas las ciudades, pueblos, villas, colonias, y demás puntos de la Provincia en que hay establecida administracion ú oficina de Correos Nacionales.

ADMINISTRACION

CIUDAD DEL ROSARIO—CIUDAD DE SANTA-FE—OFICINAS DE CORREOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACION DE SANTA-FE

COLONIAS

Aurelia	Gessler	Pilar
Alejandra	Humboldt	Rafaela
Cayastá	Helvecia	Rivadavia
Cayastacito	Iriondo	San Justo
California	Jesús María	Santa Rosa
Cavour	Larguia	San Javier
Clodomira	Las Tunas	Santa María
Corondina	Mal Abrigo	San Gerónimo
Emilia	Matilde	» Martin
Felicia	Nueva Torino	» Carlos
Francesa	Nueva Roma	Santa Teresa
Franck	Oroño	Susana
Grütly	Presidente Roca	

OFICINAS DE CORREOS DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACION DEL ROSARIO

Alberdi	Jesús María	San José (Esquina)
Avila	Posta	Sauce
Carcarañá	Pavon Centro	Teodolina
Candelaria	Roldan	Tortugas
Correa	San Urbano	Vercelli
Chacras	» Gerónimo	Villarino

OFICINAS DE CORREOS ANEXAS Á LAS OFICINAS TELEGRÁFICAS, BAJO LA SUPERINTENDENCIA DEL JEFE DE TELÉGRAFOS DEL ROSARIO—SERVIDAS POR TELEGRAFISTAS DE 3ª CLASE, ENCARGADOS DE CORREOS

Alejandra	Gaboto	San Justo
California	Helvecia	» Javier
Cañada de Gomez	Reconquista	Santo Tomé
Colonia Ocampo	Rincon de S. José	Toscas
» francesa	San Lorenzo	Villa Constitucion
Coronda	» Carlos	
Esperanza	» Agustin	

Son 77 oficinas de Correos Nacionales establecidas en la Provincia.

A mas de estas oficinas, hay muchos otros centros de poblacion que son servidos por correos particulares y por mensajerias, de manera que se puede afirmar que no existe ni un solo paraje con alguna poblacion, al cual no se pueda mandar correspondencia con toda regularidad, por medio de las líneas establecidas, ya nacionales, ó ya particulares.

Estas líneas se encuentran servidas:

Por vapores:—Rosario á Coronda, Santa-Fé y Helvecia.

Por el Ferro-Carril Central Argentino:—Rosario á Avila, Roldan, San Gerónimo, Carcarañá, Correa, Cañada de Gomez, Tortugas.

Por el Ferro-Carril Colonial:—Santa-Fé á Esperanza, Humboldt, Pilar, Aurelia, Rafaela, Lehmann.

Por el Ferro-Carril Oeste Santafesino:—Rosario á Bajo Hondo y Villa Casilda.

Las demás están servidas por mensajerias, y algunas por correos á caballo:

El presupuesto nacional de Correos, en la Provincia de Santa-Fé en 1885, ascendió á $ m/n 43.284, sin contar los gastos ocasionados por las oficinas telegráficas que tienen anexada la de correos, cuya suma se imputa á telégrafos.

§ II

TELÉGRAFOS

Hasta hace diez y siete años, no existia ni una sola línea telegráfica en la Provincia de Santa-Fé.

El 5 de Mayo de 1869, se inauguró solemnemente la apertura del primero, que fué del Rosario á Buenos Aires.

En aquel dia memorable, porque marca la época de un notable progreso, el Presidente Sarmiento hizo trasmitir en alas de la chispa eléctrica, su primera felicitacion á este pueblo, por aquel acontecimiento que lo unia instantáneamente con las naciones vecinas.

Poco despues, el 18 de Mayo de 1870, se inauguró el Ferro-Carril Central Argentino del Rosario á Córdoba, que tiene un telégrafo para su servicio, y que se abrió tambien para el del público, aunque con poco movimiento.

Es desde entonces que empezó á usarse en Santa-Fé esta maravillosa invencion, y que abriéndose nuevos telégrafos á todos los pueblos de la República, entró en el uso diario el servicio telegráfico.

Cuando en 1884 publicamos la tercera edicion de este libro existian seis líneas telegráficas con veinte y dos estaciones dentro de la Provincia.

En 1886, existen las siguientes líneas *en explotacion*:

TELÉGRAFOS NACIONALES

1° Del Rosario á Buenos Aires, con estaciones en todos los puntos del tránsito.

2° Del Rosario á Buenos Aires, línea que antiguamente perteneció al Gobierno de aquella Provincia, y que empalma en San Nicolás con la red telegráfica Bonaerense.

3° Del Rosario á Santa-Fé y sus colonias.

4° Del Rosario al interior de la República.

TELÉGRAFOS PARTICULARES

5° Del Ferro-Carril Central Argentino, del Rosario á Córdoba, y estaciones intermedias.

6° Del Ferro-Carril Oeste Santafesino, del Rosario á la Colonia Candelaria.

7° Del Ferro-Carril Colonial, de Santa-Fé, á Esperanza y sus prolongaciones á Lehmann, etc.

8° Del Rosario á Santa-Fé, agregado á la empresa telefónica, con oficina en San Lorenzo, Coronda, Santo Tomé, Franck y las Tunas.

9° Del Rosario á Buenos Aires, y estaciones intermedias, línea del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario.

Es con verdadera satisfaccion que podemos constatar los grandes progresos hechos en esta Provincia, durante los últimos años, en materia de comunicaciones intelectuales, como telégrafos y teléfonos.

Al empezar el año 1883, ne existia en toda la Provincia ni una sola línea telefónica, y en cuanto á telégrafos, solamente habia 446 kilómetros de líneas, siendo apenas la séptima de las provincias argentinas, en cuanto á la extension de esos medios de trasmitir el pensamiento.

He aquí la extension de esas líneas:

TELÉGRAFOS NACIONALES

		Kilometros
1	De Rosario á Buenos Aires, (parte en la Provincia)	40
2	» » » Santa-Fé	100
3	De Santa-Fé á Reconquista	250
4	» » » San Agustin y San Cárlos	50
5	» » » Esperanza, Emilia y San Justo	90
6	» » » San José y Paraná	40
7	De Rosario á Córdoba (parte en Santa-Fé)	80
8	» » » Esquina, Melincué y Venado Tuerto	70
		720

TELEGRAFOS PARTICULARES

9	De Rosario á Córdoba, empresa del F. C. Central, (parte en la Provincia)	80
10	» » » Candelaria	50
11	» » » Santa-Fé, empresa Lopez y Cª	120
12	De Santa-Fé á Lehmann, empresa del F. C. Colonial	100
13	» Rosario á Buenos Aires, empresa del F. C. á Campana, parte en esta Provincia	60
14	Del Ferro-Carril del Pacífico, de Mercedes (Buenos Aires) á Villa Mercedes (San Luis) parte en esta Provincia	90
15	Del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario	40
		540

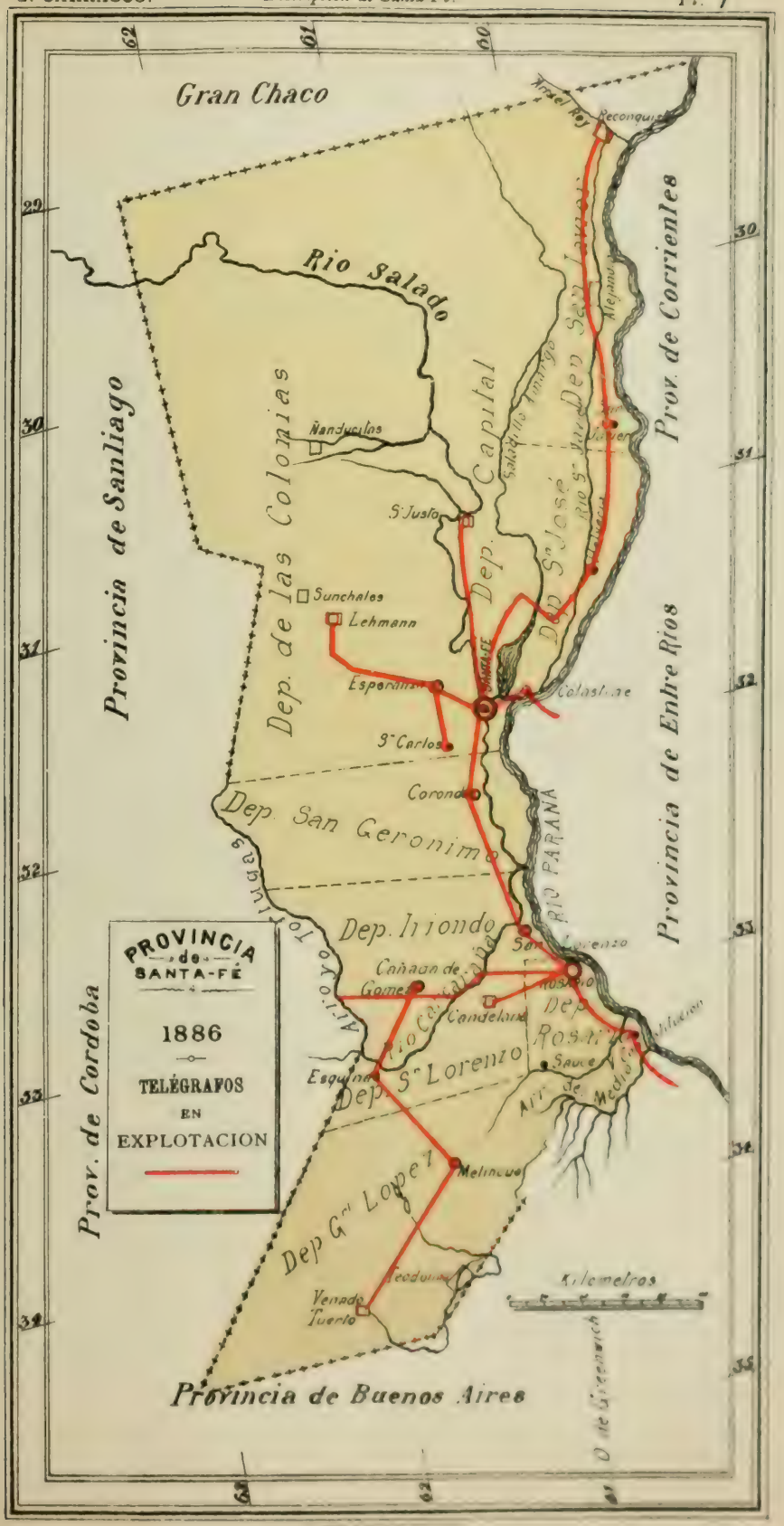
Gran Chaco
Rio Salado
Provincia de Santiago
Prov. de Corrientes
Provincia de Entre Rios
Prov. de Cordoba
Provincia de Buenos Aires
Dep. de las Colonias
Dep. Capital
Dep. San Geronimo
Dep. Iriondo
Dep. Rosario
Dep. S.n Lorenzo
Dep. Gral Lopez
Rio Paraná
Reconquista
Nanduchitas
S. Justo
Sunchales
Lehmann
Esperanza
Colastiné
S. Carlos
Coronda
Cañada de Gomez
Candelaria
Rosario
Sauce
Esquina
Melincué
Teodelina
Venado Tuerto
Kilometros
PROVINCIA de SANTA-FÉ
1886
TELÉGRAFOS EN EXPLOTACION

Kilómetros

TELÉFONOS

16	Rosario á Santa-Fé	100
17	Red telefónica entre las diversas ciudades y poblaciones de la Provincia	309
		409

Resúmen:

Telégrafos nacionales,	kilómetros	720
» particulares,	»	500
Teléfonos	»	409
Total	»	1629

En el corto espacio de tres años, casi ha cuatriplicado la extension kilométrica de los telégrafos y teléfonos existentes en la Provincia, y hemos ascendido, desde el séptimo rango, entre las Provincias Argentinas, al segundo, pues solamente la Provincia de Buenos Aires es superior a Santa-Fé, en materia de telégrafos y teléfonos.

Es de notar que nos referimos únicamente á la extension que las líneas cubren, y no á la longitud de los alambres colocados, pues siendo todas las líneas de dos, tres, cuatro y mas hilos, la longitud de alambres debe pasar de 4.000 kilómetros.

Tampoco está comprendida la extension de los alambres telefónicos que ligan entre sí las diversas casas de una misma ciudad ó pueblo, que en el Rosario pasaban de mil kilómetros, y de trescientos el Departamento de la Capital y Colonias.

Tales progresos indican un grande aumento de poblacion y de riqueza, que habilita á nuestra Provincia para recibir las corrientes de inmigracion que encuentran vasto campo para su actividad.

Todas estas líneas telegráficas ponen en comunicacion a la Provincia de Santa-Fé no solamente con la Republica, sino con el mundo entero, pues estan ligadas a la red europea por el cable trasatlántico.

Dentro de la Provincia, existen las siguientes estaciones telegráficas:

NACIONALES

Línea Rosario á Buenos Aires	Rosario Villa Constitucion
Línea del Rosario á Santa-Fé	San Lorenzo Puerto Gomez Gaboto Coronda Santo Tomé Santa-Fé
Línea de Santa-Fe á las Colonias del Oeste	Santa-Fé Esperanza San Agustin San Cárlos San Justo
Línea de Santa Fé á las Colonias del Norte	Rincon de San José Cayastá Helvécia Francesa San Javier California Alejandra Las Toscas Reconquista Colonia Ocampo (Chaco)
Línea del Rosario á Córdoba	Rosario Cañada de Gomez

PARTICULARES

Línea del Ferro-Carril Central Argentino del Rosario á Córdoba	Rosario Avila Bernstadt San Gerónimo Carcarañá Correa Cañada de Gomez

Línea del Ferro-Carril Oeste Santafesino	Rosario Perez Zavalla Pujato Villa Casilda (Colonia Candelaria)
Línea telefónica telegráfica, empresa Lopez y Cª.	Rosario San Lorenzo Coronda Santo Tomé Frank Las Tunas Santa-Fé
Línea del Ferro-Carril Colonial de Santa-Fé	Santa-Fé Esperanza Humboldt Pilar Aurelia Rafaela Lehmann
Línea del Ferro-Carril de Buenos Aires al Rosario	Rosario Alvear Arroyo Seco Villa Constitucion

Son nueve líneas, con cuarenta y ocho estaciones, á mas de las centrales del Rosario y Santa-Fé, demostrándose un aumento de tres líneas y veinte y ocho estaciones desde 1884.

La línea del Rosario á Buenos Aires, tiene cuatro hilos.

La atencion preferente que el Gobierno Nacional ha demostrado por el acrecentamiento y buena direccion de los telégrafos, y los adelantos y contínuos progresos de la República, se revelan cada dia en las cifras de las estadísticas, en que se vé un continuo aumento de rentas.

Si examinamos los datos que al respecto existen, encontramos las siguientes cifras, que son tomadas de los anuarios de Correos.

RENTA DE TELÉGRAFOS EN EL AÑO QUE SE EXPRESA

Año	Renta Nacional	Santafesina	Proporcion
1876	$ 77.778	$ 9.694	13 %
1877	» 79.812	» 11.253	14 »
1878	» 79.987	» 11.256	14 »
1879	» 93.423	» 14.537	15 »
1880	» 111.363	» 20.830	18 »
1881	» 154.456	» 30.192	19 »
1882	» 200.929	» 38.587	19 »
1883	» 246.446	» 45.113	18 »
1884	» 225.318	» 53.775	24 »

Se demuestra evidentemente el progreso de la Provincia de Santa-Fé, pues resulta como ley constante, que cada año aumenta su movimiento telegráfico, y con él, la relacion en que contribuye al pago de los gastos que origina. Puede notarse, segun este último estado, que de 1876 á 1884 el producido se ha quintuplicado.

En la renta nacional tenemos en cuenta únicamente la cantidad de dinero entrada efectivamente en caja, suprimiendo por consecuencia el valor en que se tasan los despachos oficiales que no pagan, aunque presten un importante servicio al pais. Igual cosa hemos hecho respecto al producido de esta Provincia.

Para que se note la enorme diferencia que existe entre la entrada real y la que resulta si se tiene en cuenta el valor de los despachos oficiales, basta decir que en 1884 la entrada efectiva ha sido de $ 225.381, y la general de $ 288.450, resultando que los despachos oficiales fueron tasados en $ 63.131.

Cuando en 1881 publicamos la primera edicion de este libro, á mas de la Provincia de Buenos Aires, la de Entre Rios superaba á Santa-Fé en el producido de la renta nacional de telégrafos, pero en los años trascurridos, Santa-Fé ha progresado tan rápidamente, que ha tomado el primer puesto entre las Provincias Argentinas, siempre á excepcion de Buenos Aires, cuya supremacia es indiscutible.

Comparando el producido de la renta de telégrafos en las

Provincias en 1883 tenemos que fué el siguiente, incluyendo el valor de los despachos oficiales:

PROVINCIA	*Producido*	PROVINCIA	*Producido*
Capital de la República y Bs. Aires.	$ 89.546	Santiago	$ 10.067
Santa-Fé	» 56.049	Catamarca	» 5.381
Entre-Rios	» 46.411	Jujuy	» 3.302
Córdoba	» 18.425	La Rioja	» 2.473
Corrientes	» 20.027	Telégrafo militar	» 16.372
Tucuman	» 10.593		
Salta	» 9.794	*Suma*	$ 288.450

La proporcion entre el producido de Santa-Fé en 1882 y 1883, demuestra un aumento de 17 % en el año último.

Solamente Buenos Aires y Santa-Fé producen por renta telegráfica, mas de lo que gastan en su mantenimiento, mientras que todas las otras Provincias originan déficit.

Es interesante conocer el movimiento telegráfico habido en las Provincias Argentinas, que resulta ser el siguiente:

DESPACHOS TRASMITIDOS POR LOS TELÉGRAFOS NACIONALES EN 1884

PROVINCIA	*Particulares*	*Oficiales*	*Total*	*Total en 1882*
Capital de la República y Buenos Aires	185.864	17.852	203.716	125.064
Santa-Fé	87.933	5.581	93.514	65.834
Córdoba	30.572	2.131	32.703	24.635
Entre-Rios	80.648	2.697	14.685	74.562
Santiago del Estero	11.988	17.835	98.483	13.248
Corrientes	31.572	7.538	39.110	25.864
Tucuman	26.424	1.865	28.289	23.116
Catamarca	5.844	1.409	7.253	6.539
La Rioja	3.367	1.052	4.419	4.510
Salta	16.063	2.309	18.372	—
Jujuy	4.957	1.467	6.424	4.977
Telégrafo militar	13.815	6.849	20.644	54.920
Sumas	499.047	68.585	567.632	438.090

No se incluyen las Provincias de San Luis, Mendoza y San Juan, porque se comunican por el telégrafo trasandino, que no es propiedad nacional.

En este cuadro como en todos los otros, se revela la superioridad de Santa-Fé, puesto que haciendo menor número de telégramas oficiales, no obstante contribuir con mayor cantidad de particulares, en vez de gravar á la Nacion, es un orígen de renta.

El abuso de los telégramas oficiales gratuitos, es evidente en Entre-Rios que ha tenido mayor número que la misma Buenos Aires y el triple que Santa-Fé.

Todo esto se refiere únicamente á los telégrafos nacionales, pero ya hemos visto que á mas de ellos, existen en esta Provincia los del Ferro-Carril Colonial de Santa-Fé, del Ferro-Carril Central Argentino y Oeste Santafesino, de manera que en realidad, el movimiento telegráfico es mucho mayor que el indicado.

Así, el año 1884, el telégrafo del Ferro-Carril Central produjo $ m/n 6785, lo que representa un movimiento de catorce á quince mil telégramas.

He aquí la proporcion que ha correspondido á cada oficina telégrafica nacional, en el movimiento total habido en esta Provincia en 1882 segun el informe del Inspector Principal de Telégrafos del Rosario.

DESPACHOS EXPEDIDOS

OFICINA	*Comerciales*	*Familiares*	*Mixtos*	*Oficiales*	*Del servicio*	*Total*	*Producido* $
Rosario	24.198	9.218	8.686	2.868	8.072	50.042	26.288
Santa-Fe	5.997	3.542	2.550	1.624	1.437	15.149	6.503
Esperanza	2.300	—	—	—	30	2.380	1.104
San Carlos	1.406	—	—	73	70	1.549	665
Coronda	1.181	714	104	227	564	2.790	945
San Lorenzo	1.106	—	—	88	109	1.303	517
Canada de Gomez	933	—	—	211	204	1.348	492
Santo Tomé	575	34	76	7	40	732	335
San Agustin	323	137	—	14	38	512	230
Rincon	157	33	24	26	39	279	106
Sumas	35.176	13.678	11.440	5.240	10.653	70.947	37.187

Hay una pequeña diferencia entre esta suma y la que da la Memoria de Telégrafos; la consignamos, sin poderla explicar.

El valor de tasacion de los telégramas oficiales, fué de $ m/n 11.341, formando un total de $ m. n 48.528.

La oficina del Rosario trasmite las dos terceras partes de todos los telégramas que circulan en la Provincia.

El número y producido de los telégramas *particulares* trasmitidos en la Provincia por los telégrafos nacionales, fue el siguiente, en los años 1883 y 1884.

OFICINA	1883		1884	
	Telegramas	*Valor $ m. n*	*Telegramas*	*Valor $ m. n*
Rosario	45.492	31.575	59.948	38.170
Santa-Fé	13.488	7.206	18.434	9.410
Esperanza	2.684	1.295	3.490	1.588
San Cárlos	1.612	717	2.001	743
Coronda	2.020	939	2.300	1.113
San Lorenzo	1.200	600	1.000	500
Cañada de Gomez	1.065	576	1.477	587
Santo Tomé	1.348	626	1.155	492
San Agustin	555	241	632	240
Rincon	216	107	253	93
Gaboto	690	408	1.000	500
Villa Constitucion	—	—	622	239
Sumas	70.370	44.293	92.402	53.775

Se nota un aumento de mas del 50 % en el número de telégramas particulares, y de casi igual proporcion en su producido, respecto al año 1882, lo que prueba, una vez mas, la rapidez de los progresos de esta Provincia.

Es de notar que en ese estado no figuran las numerosas oficinas que han sido instaladas en 1884, despues de empezado el año, porque no pueden ofrecer una estadística completa, pero que en 1885 aumentaron en grandes proporciones, tanto el número de telegramas, como su producido.

Tampoco figuran los telegramas oficiales, ni los de servicio, que no están sujetos al abono de tarifa, y sobre cuyo número no hemos obtenido datos, pero que, con toda seguridad son, tambien, superiores á los de 1882.

Comparando lo producido y lo gastado por telégrafos en todas las Provincias en 1884 tendremos el cuadro siguiente, tomando en cuenta el valor de los despachos oficiales:

PESOS MONEDA NACIONAL

PROVINCIA	PRODUCIDO	GASTADO	GANANCIA	DÉFICIT
Capital y B. Aires..	89.546	83.406	6.140	—
Santa-Fé.....	56.049	41.441	14.608	—
Entre-Rios	46.411	49.460	—	3.049
Corrientes	20.027	31.325	—	11.298
Tucuman	10.598	12.273	—	1.675
Córdoba	18.425	28.493	—	10.068
Santiago	10.067	14.018	—	3.951
Salta	9.794	—	—	—
Catamarca.....	5.381	10.789	—	5.408
Rioja.....	2.473	7.537	—	5.064
Jujuy.....	3.302	9.756	—	6.454
Telégrafo militar ..	16.372	87.686	—	71.314
Sumas.....	288.450	400.889	—	112.439

El presupuesto de Telégrafos Nacionales en la Provincia de Santa-Fé, para 1885, ha sido fijado por el Congreso en $ m/n 55.092, siendo de suponer que el producido en el mismo año sobrepuje, en mucho, á esa cifra.

§ III

TELEFONOS

Cuando hace dos años, se publicó la segunda edicion de este libro, no habia ni una sola línea telefónica en uso en la Provincia de Santa-Fé.

El 1° de Abril de 1883, se inauguró la primera Empresa telefónica en el Rosario, sistema Siemens, y empezó á colocar sus hilos, uniendo los diferentes puntos de la poblacion, y abriendo un abono que no tardó en encontrar numerosos suscritores.

Poco despues, el 17 de Junio, se abrió al público en el Rosario, otra importante empresa del sistema Bell perfeccionado, y se practicaron ensayos, con el mejor resultado, para establecer comunicaciones telefónicas con las ciudades de Buenos Aires, Santa-Fé y los pueblos de esta Provincia.

Asombroso es el desarrollo que han tomado ambas empresas, no solamente en el Rosario, sino tambien en muchas de las poblaciones de la Provincia.

En 1883, habia ocho ciudades y pueblos de la Provincia que tenian comunicacion telefónica, por medio de cuatrocientos kilómetros de línea, existiendo 485 abonados á una ú otra empresa.

Desde esa fecha ambas empresas han continuado propagando esta utilísima invencion y dotando á otros pueblos de comunicaciones telefónicas.

Para aumentar sus medios de accion, á principios de 1885 se unieron las dos compañías, formando una sola bajo el nombre de «Compañía Teléfonos Unidos».

He aquí las ciudades y centros de poblacion de la Provincia que tienen oficinas telefónicas, con el número de sus respectivos abonados, en 1883 y 1885.

		1883	1885
Ciudad	del Rosario	363	544
»	de Santa-Fé	70	66
»	» Esperanza	20	13
Pueblo	San Lorenzo	10	28
»	Alberdi	6	6
»	Carcarañá (nuevo)	—	9
»	Cañada de Gomez (nuevo)	—	13
»	Villa Casilda	—	10
Colonia	Roldan	—	3
»	Franck y Las Tunas	6	10
»	Santo Tomé	10	6
Estancia	«La Cautiva»	—	1
Puerto	San Martin	—	2
Colonia	General Roca	—	3
Arroyito		—	3
La Posta		—	1
San Gerónimo		—	2
Puente	del Saladillo	—	2
	Total de abonados	479	722

Además de los abonados generales, todas las oficinas publicas están ligadas entre sí por líneas particulares destina-

das á su exclusivo servicio, de manera que se comunican instantáneamente y sin intermediario alguno.

La extension de las líneas en el Departamento del Rosario llega á 1300 kilómetros y en los de Santa-Fé y las Colonias á 300, dando un total de 1600 kilómetros de líneas telefónicas, resultando que en dos años ha aumentado en una tercera parte el número de abonados, y triplicado el de pueblos ó estaciones ligadas á la red telefónica general, puesto que en 1883 solo habia siete poblaciones con teléfonos y en 1885 llegan á 18 las que disfrutan de ese importante medio de comunicacion.

Para que se comprenda la importancia de las líneas telefónicas que unen entre sí á los diversos pueblos de la Provincia, detallamos la longitud de los alambres que partiendo de la Oficina Central del Rosario, ponen en comunicacion á los pueblos de los alrededores.

	Kilómetros
Línea de la Oficina Central á San Martin, pasando por Arroyito, Alberdi, La Posta y San Lorenzo.	31
Línea á Carcarañá, pasando por Roldan.....	51
» » Villa Casilda.....	58
» » Colonia Roca.....	16
» » la Estancia, «La Cautiva».....	80
» al Saladillo.....	8
» » la Oficina de Santa-Fé á Esperanza.....	35
» » las Tunas pasando por Santo Tomé y Colonia Franck.....	30

Son trescientos nueve kilómetros de líneas telefónicas, que unen los principales pueblos.

La comunicacion telefónica ha tomado tal desarrollo, que en la sola Oficina del Rosario se cambian diariamente como dos mil despachos.

Diariamente se construyen nuevas líneas estando en proyecto la de una hasta la ciudad de San Nicolás, á 60 kilómetros del Rosario.

La línea telefónica que se construye para ligar las ciudades del Rosario y Santa-Fé, llegó á la de Coronda á mediados de Mayo, y quedó definitivamente instalada hasta Santa-Fé en Setiembre de 1885.

CAPÍTULO XIV

ADMINISTRACION PROVINCIAL

HACIENDA

Presupuestos de gastos y cálculos de recursos de la Provincia—Entradas efectivas Deuda pública—Impuestos Resúmen y comparaciones

§ I

PRESUPUESTOS

En la Provincia de Santa-Fé, como en todas las de la República, la administracion se compone de las jurisdiciones Nacional y Provincial y del régimen Municipal.

La primera, tiene las rentas de Aduana, Correo, Telégrafos, y algunas otras de menor importancia; y la Administracion de Justicia, representada por un Juez Nacional y empleados inferiores, entre los que pueden colocarse las prefecturas marítimas, por todo lo que atañe á navegacion y su policía.

La administracion provincial, comprende los tres poderes, Ejecutivo Legislativo y Judicial, y tiene sus rentas propias, como tambien el régimen Municipal, independiente de todos los otros poderes en su esfera de accion y con rentas propias para su sostenimiento.

En el capítulo «Gobierno» entraremos en otros detalles á ese respecto: ahora solo hablaremos de la parte económica, cuyo resúmen irá al final.

Antes de 1856 no existia en la Provincia de Santa-Fé una ley de presupuesto de gastos y cálculo de recursos

Leyes y decretos sueltos ó simples órdenes de los gobernadores, eran lo bastante para que se invirtiera la renta pública.

En el año año 1855, siendo gobernador D. José M. Cullen, y ministro el ilustrado santafesino D. Juan Francisco Seguí, se imprimió por vez primera el presupuesto general de sueldos y gastos, y cálculo de recursos para 1856.

Despues ha seguido publicándose dicha ley, con excepcion de algunos años, en los cuales se adoptó el presupuesto del anterior.

De esas leyes tomamos las siguientes cifras, en las cuales no están comprendidas las cantidades que en los últimos años se han asignado para el presupuesto escolar, que con arreglo á la ley nacional debe llevarse por separado : así pues á la suma de estos presupuestos, hay que agregar el de aquellos, para conocer el total de rentas que produce la Provincia : podrá verse al fin de este capítulo.

PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Año	*Gastos*	*Recursos*
1856	$b 177.818	$b 166.540
1857-1858	» 148.024	» —
1859-1860	» 105.306	» 91.400
1863	» 128.748	» 116.670
1864	» 116.670	» 128.354
1865	$ 130.611	$ 133.800
1866	» 148.008	» 131.700
1867	» 297.068	» 272.700
1868	» 272.700	» 149.780
1869	» 256.055	» 210.050
1870	» 656.250	» 287.000
1871	» 287.000	» 291.871
1872	» 302.174	» 325.000
1873	» 316.133	» 310.000
1874	» 328.449	» 328.000
1875	» 653.962	» 561.020
1876	» 609.938	» 609.938
1877	» 627.024	» —

Años	Gastos	Recursos
1879	$ 480.697	$ 539.500
1880	» 511.148	» 560.000
1881	» 520.641	» 565.000
1882	» 578.120	» 710.000
1883	» 686.837	» 765.000
1884	$m/n 621.512	$m/n 655.000
1885	» 679.704	» 740.000

Los presupuestos de estos dos últimos años serian mucho mas elevados, tanto en gastos como en recursos, si se hubiera consignado en ellos el importe de los intereses (6 %) y amortizacion (1 %) del empréstito de siete millones realizado en Londres con la casa de Morton, Rose y Cª., que representa una suma anual de $ 490.000, que en $ nacionales son 505.000, en números redondos; pero no figura esa partida en el presupuesto de gastos, por haberse encargado de su pago el Banco Provincial, á cuyo beneficio se realizó el empréstito, para aumentar su capital.

Tampoco figuran como entradas los beneficios que el Banco pueda reportar.

Las anteriores cifras corresponden á los presupuestos ordinarios; para conocer el monto general de la renta de la Provincia, hay que agregar el importe de los presupuestos escolares, que se llevan por separado desde 1874, por la ley de su creacion.

En el capítulo sobre instruccion pública, se encuentran datos sobre él: ahora solo diremos que el correspondiente á 1885 da las siguientes cifras:

Cálculo de recursos.....	$m/n 136.333
» » gastos.....	» 121.120
Excedente..	$m/n 15.203

Agregando esas sumas al presupuesto ordinario, resulta que asciende á:

Cálculo de recursos.....	$m/n 876.333
» » gastos.....	» 800.824
Excedente ..	$m/n 75.509

Importantes consecuencias se deducen de estas cifras.

Ellas van á revelarnos los rápidos adelantos de la Provincia de Santa-Fé, en las dos últimas décadas.

Se vé que el cálculo de recursos ascendia en 1856 á $b 166.540; pero si deducimos de él la cantidad de 45.440 $ en que se tasó una estancia y una finca del Estado que se vendieron, y que no representaba otra cosa que ahorros anteriores, resulta que el verdadero cálculo de recursos del año, por impuestos, queda reducido á $ 121.100.

Avancemos hasta 1860—en este año el presupuesto de recursos solo alcanzó á $b 91.400 que son $m n 68.500, mientras que veinte y cinco años despues, se calculaban las entradas fiscales de 1885 en $m n 876.000, es decir, que en ese período se han multiplicado mas de ¡doce veces! los recursos de la Provincia.

Resultado tan extraordinario, supera todos los progresos que conocemos en la República.

Pero no es solamente el ingreso en las arcas fiscales lo que da la medida del progreso de un pueblo: entra tambien, cómo dato esencial, la relacion entre lo recaudado y lo gastado—nada se consigue con duplicar la renta, si se triplican los gastos.

El DÉFICIT, como la lepra, destruye los cuerpos en que se asienta, y á este respecto, casi todos los Gobiernos de América, han tenido y tienen esa llaga que los roe.

Veamos, pues, cual es la relacion entre el presupuesto de gastos y cálculo de recursos en la Provincia de Santa-Fé:

Año	Recursos	Déficit	Proporcion
1856	$b 166.540	$b 11.278	7 %
1860	» 91.400	» 13.906	15 »
1863	» 116.670	» 12.078	11 »
1866	$ 131.700	$ 16.308	3 »
1867	» 272.700	» 24.368	9 »
1869	» 210.050	» 46.005	22 »
1870	» 287.000	» 369.250	129 »
1873	» 310.000	» 6.133	2 »
1875	» 561.020	» 92.942	16 »

En los años expresados, el déficit entre el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos, ha oscilado entre el dos

por ciento que fué el mininum en 1873, y 22 que fué el maximum en 1869.

Llama entre tanto la atencion el enorme déficit del año 1870, en el cual los gastos sobrepujan en 120 por ciento á lo calculado como entradas. Sin embargo, esa diferencia es mas ficticia que real, y está originada porque los legisladores de aquel año, en vez de consignar en el presupuesto lo que se iba á gastar realmente, pusieron una partida de $ 375.410, que era lo que el Gobierno debia á varios Bancos, y de cuya suma no se iba á pagar mas que la amortizacion y los intereses.

Hemos examinado los DÉFICITS que el presupuesto santafesino presentó en varios años, pero no siempre ha sucedido lo mismo.

Ha habido tambien años en que el presupuesto ha ofrecido un sobrante; veamos:

Año	Presupuesto de gastos	Recursos	Sobrante
1865	$ 130.611	$ 133.800	$ 3.199
1872	» 302.174	» 325.000	» 22.826
1874	» 328.449	» 388.000	» 59.551
1879	» 480.697	» 539.500	» 58.803
1880	» 511.148	» 560.000	» 48.852
1881	» 520.641	» 565.000	» 44.350
1882	» 575.718	» 710.000	» 131.880
1883	» 686.837	» 765.000	» 98.163
1884	$m/n 621.512	$m/n 655.000	$m/n 33.488
1885	» 679.704	» 740.000	» 60.296

Este es el presupuesto *ordinario*.

Si agregamos las sumas correspondientes al presupuesto especial de instruccion pública en los últimos años, se forma el cuadro siguiente:

GASTOS (MONEDA NACIONAL)

Año	Ordinario	Especial	Suma
1884	$ 621.512	$ 86.040	$ 707.552
1885	» 679.704	» 121.120	» 800.824
	RECURSOS		
1884	» 655.000	» 86.246	» 741.246
1885	» 740.000	» 136.333	» 876.333
Excedentes en 1884.....			33.694
» » 1885.....			75.509

El ave fénix de los presupuestos es el encontrar uno en que no haya déficit.

Que haya sobrante es aún mas extraordinario.

Desde que se fundó la Nacion Argentina pasaron cerca de setenta años, antes de que pudiera verse un presupuesto nacional sin déficit.

La mayor parte, casi la totalidad de las naciones independientes, tienen un presupuesto con déficit. Una provincia en que haya sobrante, es algo tan raro, que bien merece llamar la atencion pública.

Se vé que en los últimos años, es constante la tendencia al sobrante en el presupuesto de Santa-Fé. No hay signo mas seguro que revele su prosperidad.

En efecto—el aumento de la renta no es mas que la resultante del aumento del valor de la propiedad.

En 1860, toda la renta pública de esta Provincia apenas alcanzaba á setenta mil pesos; en 1885 llegó á $ 876.333, resultando que se ha multiplicado ¡doce veces! la riqueza privada, cuyo conjunto constituye la pública.

Unas cuantas comparaciones hacen mas palpable la idea: por ejemplo, lo presupuestado por entrada de varios impúestos ha sido en los años:

1856	Patentes.....	$ 22.000	y en	1885	200.000
1856	Contribucion Directa.	» 16.000	»	1885	200.000
1856	Papel sellado.....	» 4.000	»	1885	150.000

Es decir, que en el periodo de treinta años, el valor de los establecimientos mercantiles de la Provincia de Santa-Fé se ha decuplicado, el de los bienes raíces se ha multiplicado doce veces, y que las transacciones civiles, judiciales y mercantiles se han hecho treinta y siete veces mayores!

Pero, ¿á qué se deben tan asombrosos adelantos?

Causas múltiples y complejas son las que los han originado, pero especialmente la gran cantidad de inmigracion entrada en la Provincia, su sistema de colonizacion, las leyes liberales respecto á la propiedad territorial y el desarrollo de las vías de comunicacion..

Algunas de estas causas, como la última, pueden tambien ser efecto del adelanto mismo á que coadyuvan.

He aquí el resúmen del presupuesto ordinario vigente en 1885.

GASTOS

Legislatura	$ m/n.	41.920
Administracion	»	44.000
Departamento Topográfico	»	12.180
Administracion de Justicia	»	67.250
Oficinas de Hacienda	»	51.040
Archivos generales	»	6.300
Instruccion Pública	»	10.450
Mesa de Estadística	»	12.080
Guardia Nacional	»	218.416
Policía	»	134.668
Subvenciones	»	18.180
Rancho para presos	»	18.000
Varios	»	45.220
Suma	$ m/n.	679.244

RECURSOS

1° Contribucion Directa (al 4 por mil)	$	200.000
2° Derechos de Patentes	»	200.000
3° » » Matadero	»	60.000
4° Papel sellado, boletas de marcas, guias y permisos de campaña	»	150.000
5° Impuesto de Serenos	»	15.000
6° Derecho de revision de frutos	»	20.000
7° Venta de tierras fiscales	»	25.000
8° Diversos arbitrios	»	30.000
9° Contribucion á recaudar de años anteriores	»	40.000
Suma	$	740.000

El detalle sobre el presupuesto escolar, puede verse en el capítulo sobre instrucción pùblica.

§ II

ENTRADAS EFECTIVAS

Hasta ahora solo hemos tratado de los presupuestos de gastos y cálculos de recursos, pero como las realidades suelen ser muy á menudo completamente diversas, necesario es contraernos al estudio de las verdaderas sumas percibidas.

Por lo general, las realidades no han sido tan alegres como los cálculos, pero, bueno es decirlo, años ha habido en que las han sobrepasado.

Datos de esta naturaleza, que son excesivamente difíciles de obtener, los hemos podido tomar únicamente de algunos años, y especialmente de los diversos mensajes del Gobernador, publicados á la apertura de las Legislaturas.

Aunque el presupuesto escolar se lleva aparte en la contabilidad de la Provincia, pues como lo hemos dicho tiene su presupuesto especial con cálculo de gastos y recursos desde 1875, en que se estableció, agregamos en el cuadro siguiente la entrada que este último ha tenido, formando así, el total de la renta recaudada por el Gobierno de la Provincia.

RENTA PROVINCIAL CALCULADA Y RECAUDADA EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE, EN LOS AÑOS QUE SE INDICAN

AÑO	CALCULADO	RECAUDADO		TOTAL
	Presupuesto ordinario	*Presupuesto ordinario*	*Presup'to escolar*	
1863	$ 116.670	$ 146.255	—	—
1864	» 116.670	» 128.354	—	—
1865	» 133.800	» 117.832	—	—
1866	» 131.700	» 186.944	—	—
1867	» 272.700	» 238.932	—	—
1868	» 272.700	» 149.780	—	—
1870	287.000	» 342.565	—	—
1871	» 287.000	» 291.871	—	—
1872	325.000	» 276.993	—	—
1873	» 316.133	» 309.006	—	—
1874	» 388.000	» 301.580	—	—
1875	561.620	» 401.023	—	—
1876	609.938	» 414.371	—	—
1877	627.024	» 342.783	$ 41.915	$ 384.697
1878	—	» 288.144	» 36.540	» 324.685
1879	» 480.697	» 366.375	» 46.886	» 413.262
1880	» 511.148	» 492.804	» 48.962	» 541.765
1881	520.641	» 677.127	» 52.542	» 729.669
1882	710.000	» 716.281	» 49.035	1.437.723
1882	—	» 672.688 *		
1883	$m/n 765.000	$m/n 737.253	$m/n 61.479	$ 1.016.010
1883	—	» 217.188**		
1884	» 655.000	» 1.162.029	» 52.990	1.215.019

* Recaudado por venta de tierras á Murcieta.

** Depositado á Fisco Provincial, en cuenta corriente.

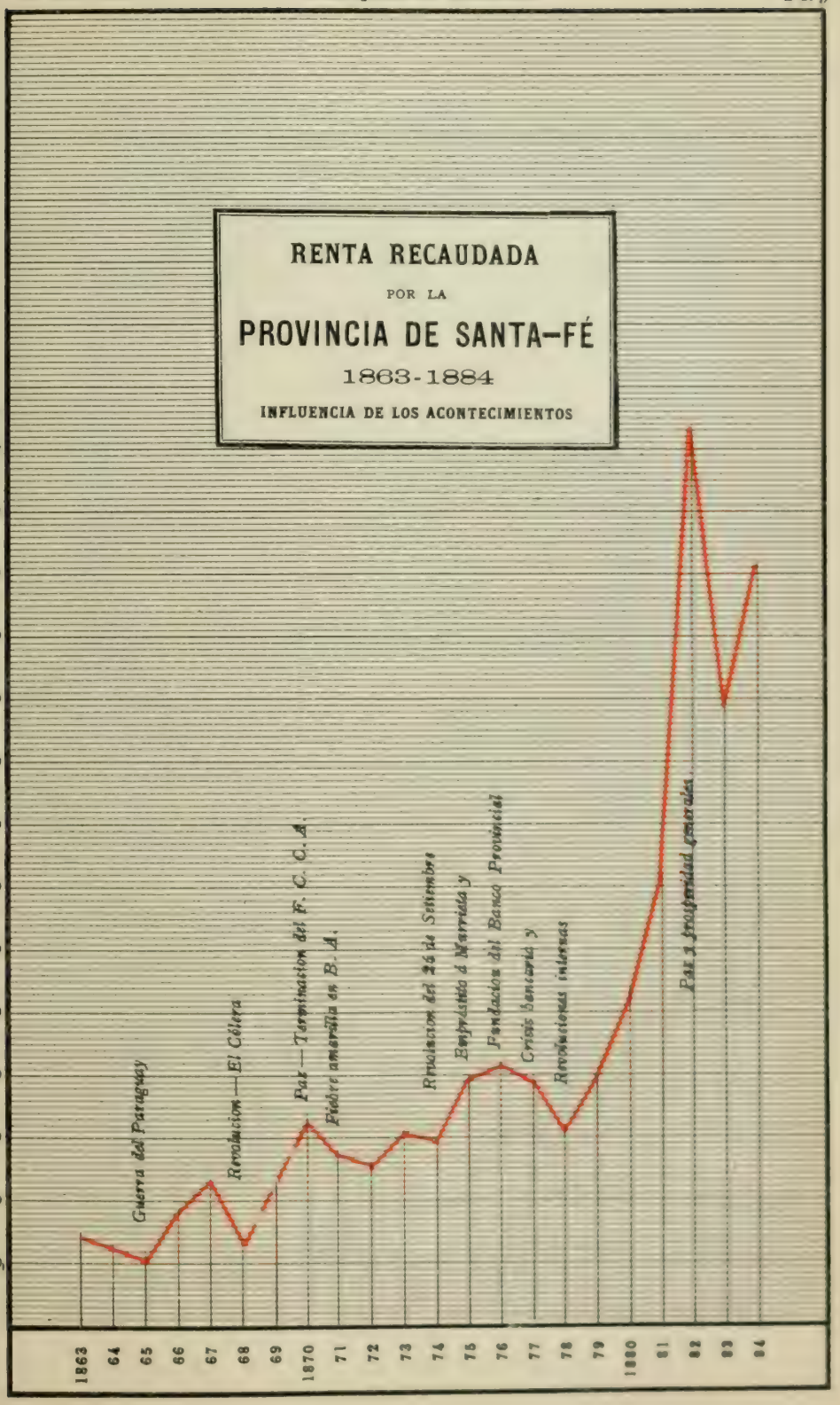
RENTA RECAUDADA
POR LA
PROVINCIA DE SANTA-FÉ
1863-1884
INFLUENCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS
Guerra del Paraguay
Revolucion — El Cólera
Paz — Terminacion del F. C. C. A.
Fiebre amarilla en B. A.
Revolucion del 26 de Setiembre
Empréstito á Marriota y
Fundacion del Banco Provincial
Crisis bancaria y
Revoluciones internas
Paz y prosperidad generales
1863
64
65
66
67
68
69
1870
71
72
73
74
75
76
77
78
79
1880
81
82
83
84

En este último año se incluyen $ m/n 122.317 que quedaron como existencia del año anterior, resultando como verdadera recaudacion $ m/n. 1.092.701, inclusive el presupuesto escolar.

Descomponiendo estas cifras, encontramos que ha habido un aumento real de entradas sobre lo calculado, que asciende á las siguientes cantidades en los años que se indican:

AÑO		PO. CIENTO
1863	$	29.585
1864	»	11.684
1866	»	55.244
1870	»	55.565
1871	»	4.871
1880	»	30.617
1881	»	209.028
1882	»	727.723
1883 (Escluyendo empréstito al Banco	$ m/n	33.732
1884	»	437.701

Es verdaderamente asombroso lo que ese estado demuestra.

La renta de la Provincia, ha superado durante muchos años á los mas alegres cálculos de recursos, resultando que en un período de veinte y dos años, ha habido diez en que las entradas excedan á lo calculado, en cifras algunas tan enormes, como la de 1882, que alcanza al duplo de lo calculado.

Examinando los DÉFICITS de varios años, lo hubo en:

1865	$	15.968
1867	»	33.768
1868	»	122.920
1872	»	48.007
1873	»	7.127
1874	»	86.420
1875	»	159.997
1876	»	195.567
1877	»	242.327
1879	»	67.299
Déficit	$	979.330

La comparacion entre el déficit y el exceso, nos da la cantidad que positivamente han entrado en las cajas fiscales de mas de lo presupuestado en el espacio de veinte años.

No hay ninguna Provincia argentina, que ofrezca en el ultimo período progresos tan verdaderamente extraordinarios, y ellos revelan de una manera evidente, cuanto adelanta.

Una gran parte de las naciones europeas y casi todas las Repúblicas americanas, tienen presupuestos con déficit, y lo hay tambien entre el presupuesto de sus rentas y las verdaderamente recaudadas. Santa-Fé en esto como en tantos otros puntos, ocupa un alto puesto en la República.

Ahora, si deseamos ver algunos detalles que nos impongan mas íntimamente del aumento de la riqueza privada, que es la fuente de la pública, tomemos el cálculo de recursos por algunos impuestos, durante varios años, y la cifra real que ellos han producido.

Empezaremos por la Contribucion Directa impuesta á las propiedades raices de la Provincia, que nos demostrará su sucesivo y continuado aumento de valor.

Ese impuesto se cobra á razon de cuatro por mil, sobre el importe de la avaluacion de cada propiedad raiz, y desde 1875, se agregó uno por mil destinado exclusivamente para el fomento de la instruccion primaria, pero su importe no figura en el cuadro, ni como recurso calculado, ni como entrada, que en ambos casos representa una cuarta parte de las sumas anuales que á continuacion se detallan :

RECURSOS CALCULADOS POR CONTRIBUCION DIRECTA
Y ENTRADAS EFECTIVAS

Año	*Calculado*	*Percibido*
1863	$ 12.000	$ 515
1864	» 12.000	» 18.291
1865	» 25.000	» 16.229
1866	» 40.000	» 36.840
1867	» 50.000	» 42.910
1868	» 50.000	» 34.218
1870	» 50.000	» 46.835
1871	» 50.000	» 46.334

Año	Calculado	Percibido
1872	» 50.000	» 64.364
1873	» 60.000	» 57.537
1874	» 75.000	» 56.261
1875	» 80.000	» 75.000
1876	» 130.000	» 79.471
1878	» —	» 63.539
1879	» 100.000	» 74.351
1880	» 100.000	» 75.000
1881	» 100.000	» 82.000
1882	» 120.000	» 88.280
1883	$ m/n 160.000	$ m/n 177.578
1884	» 200.000	» 165.076

El aumento de la renta en los últimos veinte años, es verdaderamente asombroso. De 1865 á 1883 se ha multiplicado diez veces el valor de las propiedades raices de la Provincia.

En el capítulo VIII, § V, hemos visto que en 1884 el solo Departamento del Rosario produjo $ 107.079 por contribucion directa, es decir, mas del doble de lo que dió siempre la Provincia entera hasta 1871 inclusive.

Puede comprenderse por esta cifra, cuando habrá aumentado el valor de las propiedades raices de Santa-Fé desde 1864 en que la Provincia toda apenas producia la sexta parte de lo que hoy paga este Departamento.

Veamos ahora el movimiento de la renta por impuesto de patentes que paga el comercio y la industria de la Provincia de Santa-Fé.

RECURSOS CALCULADOS POR PATENTES Y ENTRADAS EFECTIVAS

Año	Calculado	Percibido
1863	$ 30.000	$ 32.538
1864	» 30.000	» 38.202
1865	» 40.000	» 31.186
1866	» 38.000	» 28.762
1867	» 50.000	» 42.910
1868	» 50.000	» 34.218
1870	» 100.000	» 78.177

Ea.	Calculado	Percibido
1871	$ 100.000	$ 96.199
1872	» 100.000	» 114.916
1873	» 110.000	» 92.342
1874	» 120.000	» 90.977
1875	» 100.000	» 94.400
1876	» 110.000	» 103.551
1877	» —	» 85.070
1878	» —	» 80.533
1879	» 100.000	» 104.982
1880	» 120.000	» 118.580
1881	» 120.000	» 149.637
1882	» 150.000	» 155.000*
1883	$ m/n 150.000	$ m/n 158.283
1884	» 150.000	» —
1885	» 200.000	» 210.059

Esta última suma, es la recaudada en el Rosario, de pesos 152.292, y en Santa-Fé $ 57.767 de Enero á Abril 30, época en que se paga este impuesto, que en el resto del año produce muy poco: falta la recaudacion en Coronda de esos meses, que es bastante corta.

En 1884, la sola Receptoria del Rosario tuvo una entrada de $ m/n 132.380 por impuesto de patentes.

Esto demuestra que en los últimos años la entrada efectiva ha superado á la calculada, lo que no puede ser más halagüeño, demostrándose, de una manera evidente, los rápidos adelantos de la Provincia.

Si queremos ahora comparar la importancia relativa del Rosario con los otros Departamentos, podemos examinar el siguiente cuadro—

* Aproximadamente: la recaudacion en el Rosario fue de $ [illegible], en Santa-Fé y San José de pesos [illegible] el [illegible] que corresponde al Departamento de Coronda, es calculado, por no tener datos [illegible]

ENTRADAS POR PATENTES EN EL ROSARIO Y LOS OTROS DEPARTAMENTOS

AÑO	NÚM. DE PATENTES ROSARIO	PRODUCIDO ROSARIO		PRODUCIDO RESTO DE LA PROVINCIA	
1869	1.311	$	34.353	$	¿...?
1870	1.313	»	60.915	»	17.262
1871	1.283	»	47.129	»	49.070
1872	1.268	»	79.315	»	32.601
1873	1.364	»	62.019	»	30.322
1874	1.267	»	60.473	»	30.504
1875	1.522	»	65.026	»	29.374
1876	1.551	»	71.367	»	32.184
1877	1.371	»	58.483	»	¿...?
1878	1.693	»	55.816	»	24.707
1879	1.659	»	69.418	»	35.564
1880	1.752	»	77.972	»	43.543
1881	1.942	»	97.929	»	51.178
1882	2.116	»	105.501	»	49.499
1883	2.236	$ m/n	114.200	$ m/n	44.082
1884	2.875	»	132.380	»	—
1885	—	»	166.000	»	—

Resulta como ley constante, que el Departamento del Rosario produce el doble que todo el resto de la Provincia. Es de advertir que en 1884 este Departamento fué dividido en tres—Rosario, San Lorenzo, y General Lopez, y que las cifras que damos corresponden á esos tres, y al de Iriondo, fraccion del antiguo denominado de Coronda, cuya administracion de hacienda corresponde á la Receptoria del Rosario.

La entrada total por toda clase de impuestos en el Departamento del Rosario, ha sido la siguiente, en varios años, segun las publicaciones oficiales y datos que hemos tomado de las oficinas públicas.

RAMO	1878	1879	1881	1884	1885
Patentes	$f. 55.816	69.416	97.929	$ 132.403	$ 160.000
Contribucion directa..	» 44.517	49.898	52.454	» 118.289	» 122.500
Ejercicios vencidos ...	» 47.091	14.343	5.156	» 19.594	» 7.000
Papel sellado	» 19.209	42.095	52.911	» 72.117	» 80.000
Impuesto de serenos ..	» 7.750	8.000	10.030	» 16.220	» 19.000
» » abasto ...	» 24.203	24.545	23.125	» 39.765	» 47.000
» » marchamo	» 4.011	6.570	11.347	» 7.039	» 4.000
Diversos arbitrios é impuestos	» 7.837	11.180	12.505	» 416	» 27.700
Enagenacion de tierras fiscales de la Provincia	» —	—	7.000	» —	—
Fondo escolar	» 20.053	23.986	32.919	» 44.344	» 29.500
Loterías	» —	—	—	» 1.000	—
Suma.....	$f. 188.911	254.445	305.380	$ 450.187	$ 492.700

En el producido de contribucion directa de 1884 y 1885, está incluido el uno por mil adicional, destinado al fondo escolar.

Esas sumas demuestran que en solo siete años las rentas producidas por el Departamento del Rosario, se han multiplicado casi tres veces y que el producido de 1885 ha sido mayor que el total de la renta de la Provincia hasta 1879 inclusive.

§ III

INVERSION DE LA RENTA

La inversion de la renta, segun resulta de los documentos y libros oficiales, ha sido la siguiente en los últimos años:

AÑO	CON ARREGLO AL PRESUPUESTO	EXCEDIDO DEL PRESUPUESTO	FUERA DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ESCOLAR	TOTAL
1878	$ 303.400	106.923	131.096	36.540	573.299
1879	» 298.353	137.083	64.742	46.886	547.065
1880	» 326.090	106.733	114.036	48.962	595.822
1881	» 340.598	166.693	98.089	52.542	657.923

En 1882, la inversion de la renta, segun el Mensaje del Gobernador, fué:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Por sueldos y gastos de años anteriores..	$	164.818
» » » » » 1882.....	»	313.459
A la casa de Murrieta, de Lóndres, en cuenta corriente por intereses devengados y amortizaciones del empréstito exterior.	»	627.688
Por letras é intereses al Banco Provincial de Santa-Fé.....	»	238.000
No especificado en el Mensaje.....	»	45.004
Suma del presupuesto ordinario..	$	1.388.969

PRESUPUESTO ESCOLAR

Por sueldos y gastos de años anteriores.	$	13.161
» » » » » 1882.....	»	12.868
Total general.....	$	1.414.998

Quedaba un saldo en caja de $ 23.000, correspondientes al presupuesto escolar.

En 1883, segun el Mensaje presentado á la Legislatura de 1884, se habia verificado la inversion segun estas cifras:

Invertido con arreglo á los capítulos é incisos del presupuesto	$	378.271,90
Segun leyes y decretos especiales.....	»	102.403,11
Por letras á pagar.....	»	96.342,18
» intereses.....	»	13.346,31
» diferencias de moneda.....	»	8.525,38
» sueldos y gastos de ejercicios vencidos.....	»	208.747,11
» órdenes del P. E.....	»	8.624,85
» ganancias y pérdidas.....	»	13.410,63
» depósitos judiciales	»	2.452,58
Existencia en caja el 31 de Diciembre de 1883.....	»	122.317,92
Suma	$	954.441,97

En 1884, la inversion de la renta, segun el Mensaje, fué:

Con arreglo al presupuesto.....	$ m/n.	407.280
Por leyes y decretos vigentes.....	»	86.035
Letras á pagar.....	»	206.265
Sueldos y gastos en descubierto de años anteriores.....	»	179.894
Intereses y descuentos.....	»	9.009
Al Banco Provincial en cuenta corriente.....	»	224.888
A Murrieta y Cª.....	»	28.725
Garantía acordada á la Municipalidad de Santa-Fé.....	»	14.248
Por billetes de tesorería.....	»	3.031
Depósitos judiciales	»	859
Ordenes del P. E.....	»	2.578
Existencia en Receptorias el 31 de Diciembre de 1884.....	»	52.202
Suma.....	$ m/n.	1.215.019

El movimiento económico de 1884, está explicado en los siguientes párrafos del «Mensaje» presentado por el Gobernador á la Legislatura de 1885.

El total de los recursos con que se ha contado el año 1884, asciende á la suma de $ m/n 1.215.019,57 formado por las partidas siguientes:

Existencia en caja en las Receptorias de Hacienda, en Enero 1° de 1884	$	122.317,92
Recaudado por rentas generales hasta el 31 de Diciembre de 1884.....	»	1.092.701,95
Estos fondos han sido invertidos en esta forma:		
Pagado sobre los capítulos é incisos del Presupuesto.....	»	407.280,17
Por leyes y decretos vigentes.....	»	86.035,35
Letras á pagar	»	206.265,80
Por sueldos y gastos en descubierto de años anteriores.....	»	179.894,27
Por intereses y documentos	»	9.009,64
Al Banco Provincial de Santa-Fé en cuenta corriente.....	»	224.888,24

A la casa de Murrieta y Cª	$	28.725,10
Por la Municipalidad de la Capital, segun la garantia prestada	»	14.248,36
Por billetes de Tesoreria	»	3.031,87
Por depósitos judiciales	»	859,53
Pagado por el Tesoro de la Provincia en virtud de órdenes del P. E.	»	2.578,83
Existencia que ha quedado en caja en 31 de Diciembre, en las Receptorias de la Provincia	»	52.202,41
Todas estas partidas hacen la suma de	$	1.215.019,57

igual al total de los recursos con que se ha contado.

En los pagos que dejo determinados y los que han sido hechos con los recursos del año 1884, notareis que ha sido cubierta la cantidad de $ 179.894,27, perteneciente á ejercicios vencidos.

Debo tambien manifestaros, que por haber dispuesto de esta última cantidad para pagar documentos atrasados, ha quedado impaga en 31 de Diciembre del año pasado, la suma de $ 215.384,16 de los libramientos girados en ese año: pero hasta esta fecha se han pagado con las rentas del año 1885 dos terceras partes de esa cantidad.

Hasta aquí el Mensaje.

Comparando el presupuesto de gastos con lo realmente invertido en los últimos años, se forma el siguiente cuadro, en que reasuminos el presupuesto ordinario y el escolar.

Año	*Presupuestado*	*Gastado*	*Sobrante*
1878	$ —	$ 573.299	$ —
1879	» 538.341	» 547.065	» 8.724
1880	» 567.452	» 595.822	» 28.370
1881	» 575.165	» 657.923	» 82.758
1882	» 634.140	» 1.414.998	» 780.858
1883	» 746.037	» 1.015.921	» 269.884
1884	$ m/n 707.552	$ m/n 1.116.817	$ m/n 409.265
1885	» 876.333	» —	» —

Es decir, que siempre se ha gastado mas de lo presupuestado, y aun mas de lo recaudado, si se tiene en cuenta que

en la recaudacion se incluyen siempre las partidas tomadas á crédito en los bancos.

Esto no es de extrañar en Santa-Fé, porque igual cosa sucede en todos ó en casi todos los presupuestos del mundo.

§ IV

DEUDA PÚBLICA

Muy difícil se hace formar un estado exacto de la deuda pública de la Provincia, en virtud de no estar aun organizado el gran libro «Registro» que se ha creado por ley de Noviembre 29 de 1884.

Esto no obstante, los datos que suministra la ley de presupuesto de 1884, las leyes de creacion de los impuestos, los Mensajes de los gobernadores, los balances del Banco Provincial, y finalmente, los datos que personalmente hemos obtenido, nos ponen en aptitud de hacer un cómputo general, que, si no será completamente exacto, es sobradamente aproximado para que puedan considerarse como despreciables los errores de detalle en que necesariamente incurriremos, por no existir ninguna publicacion oficial auténtica que dé el resúmen de la deuda.

El importantísimo libro sobre la deuda pública nacional y provincial, publicado en 1884 y en 1885, por el señor don Pedro Agote, nos ha suministrado, tambien, algunos datos, así como él tomó los que habia al respecto en la tercera edicion de nuestro libro.

DEUDA EXTERIOR

Hasta principios de 1883, la deuda pública exterior de la Provincia, se reducia al émprestito de 300 000 libras contraido en Lóndres con la casa de Murrieta, cuyo importe se destinó á la fundacion del Banco Provincial de Santa-Fé.

Posteriormente, por Ley de Marzo 14 de 1883, se autorizó al P. E. para contraer otro empréstito de $ 7.000.000 al 6 °/₀ de interés y 1 °/₀ de amortizacion, destinado al pago del primero, y para aumentar con el resto el capital del Banco Provincial.

Este empréstito se realizó por $ 5.000.000, el 14 del mis-

mo mes y año, con la casa de Morton Bliss y C° de Nueva York, al 83 °/₀ al firme, menos una comision de 2 ½ °/₀ por gastos, etc., con la ventajosa cláusula que autoriza al Gobierno para comprar con el fondo amortizante los mismos títulos, cuando bajen de la par, y amortizar con ellos.

El 24 de Abril de 1884, se realizó el resto de $ 2.000.000 con la misma casa y bajo iguales condiciones.

Los artículos de la ley relativos al servicio de esta deuda, dicen :

« Art. 3° El Banco Provincial de Santa-Fé queda encar-
« gado especialmente del servicio de intereses y amortiza-
« cion de la totalidad del indicado empréstito.

« Art. 4° El cumplimiento de las obligaciones resultantes
« de este empréstito, queda especialmente garantido por las
« propiedades, derechos y acciones de todo género que el
« expresado Banco tiene ó adquiriese con el producto y ga-
« nancias de este empréstito, con las rentas generales de
« la Provincia, y con el producto de la Contribucion Directa
« y venta de tierras fiscales que se enajenen ».

La deuda exterior de la Provincia, es, pues, de $ 7.000.000, equivalentes á $ m/n 7.233.348; pero habiéndose efectuado una amortizacion de $ 51.667, quedó en $ 7.181.681.

DEUDA INTERIOR

(ABRIL 30 DE 1885)

Al Banco Provincial de Santa-Fé :

Empréstito provincial, autorizado por leyes de Junio 22 de 1872, y de 1° de Junio de 1874, por 2.500 acciones para la fundacion del Banco Provincial, son $ 250.000 al 7 por ciento de interés anual, y 2 ½ por ciento de amortizacion; deducida la ya efectuada queda en. $ m/n 147.896

Empréstito provincial, ley 9 de Junio de 1866, contraido primitivamente con el Banco Argentino para pago de sueldos y gastos de administracion, garantido con tierras y traspasado al Banco Provincial por el Argentino (interés al corriente del Banco) » 63.992

Ley de Junio 11 de 1878, 5 °/₀ de interés y 2 °/₀ de amortizacion anual, contraido con el

Banco para pago de sueldos y gastos premiosos, fué de £ 100.000 que con acumulacion de intereses y amortizacion no pagadas sube á.....	$ m/n	193.408
Cuenta dividendo con el Banco Provincial, proveniente de adelanto de fondos para el pago de los intereses y amortizacion del empréstito de Lóndres de 300.000 libras.	»	409.355
Cuenta de letras al Banco Provincial, proveniente de descuentos para gastos de la admistracion.....	»	128.998
Cuenta de liquidacion de Ibañez, Vega y Cª. segun el Mensaje de Mayo de 1885.....	»	24.261
Cuentas corrientes de las Receptorias de Hacienda (segun el mismo Mensaje).....	»	188.809
Total de la deuda al Banco, segun balance de Abril 30.....	$	1.156.719

CONSOLIDADA Y VARIAS

(Abril de 1884)

Ley 5 de Octubre de 1865, fondos públicos, 5 por ciento de interés y 2 por ciento de amortizacion anual.....	£	99.915
Ley de 8 de Junio de 1867, renta de fondos públicos al 5 °/₀ de interés y 2 °/₀ de amortizacion anual.....	»	45.648
Ley de Setiembre 21 de 1867, fondos públicos al 5 °/₀ de interés y 2 °/₀ de amortizacion anual.	»	7.669
Ley de Noviembre 21 de 1868, fondos públicos £ 14.198 al 5 °/₀ de interés y 2 °/₀ de amortizacion, deduciendo £ 10.300 ya amortizados	»	3.898
Ley de Setiembre 3 de 1870, fondos públicos al 5 °/₀ de interés y 2 °/₀ de amortizacion.....	»	6.495
	£	173.925
(Todas estas leyes son reconociendo gastos y créditos).		
Pagado por amortizacion.....	»	10.030
Resta.....	»	163.625
En moneda nacional esa suma representa.....	$	169.080

Ley de Octubre 5 de 1880, bonos internos del tesoro, al 7 % de interés y 2 % de amortizacion acumulativa anual, pagaderos por semestre por el Banco Provincial. (Títulos emitidos para pagar á Murrieta los intereses y amortizacion que se le adeudaban por el empréstito de £ 300.000, en su poder).....	$	222.942
Letras á pagar (segun el Mensaje de 1885).....	»	77.104
Sueldos y gastos en descubierto (segun el Mensaje de 1885).....	»	267.569
Suma	$	736.695

RESÚMEN

DEUDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE EN 1885

	PESOS NACIONALES
Empréstito exterior, ley Marzo 14 de 1883...	7.181.681
Al Banco Provincial, empréstito y varias cuentas.....	1.156.719
Consolidada y varias	736.695
Deuda del Gobierno—Total.....	9.074.595
Deuda de las Municipalidades (véase el capítulo XVI, § IX).....	389.480
Total de la deuda de la Provincia en 1885...	9.464.075

La deuda llega, pues, á casi diez millones, de lo que resulta que calculando la poblacion en 210.000 habitantes, corresponde á cada uno 43 $.

El siguiente cuadro, cuyos datos tomamos del importante informe del Presidente del Crédito Público, D. Pedro Agote, correspondiente al 31 de Diciembre de 1884, nos impondrá del estado relativo de la Nacion y las principales Provincias á ese respecto.

PROVINCIAS	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Nacion Argentina....	208.000.000	3.000.000	$ 69
Buenos Aires.....	66.000.000	612.000	» 108
Santa-Fé.....	10.000.000	210.000	» 43
Córdoba	800.000	320.000	» 2
Entre-Rios	2.500.000	188.000	» 13

Las demás tienen una deuda insignificante.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

Hasta 1883, se consignaban anualmente en la ley de presupuesto las partidas destinadas para el servicio de la deuda exterior é interior.

En 1884, solo se consignó el importe de este último.

En 1885, no hay partida alguna al respecto.

Segun las leyes, el servicio de la deuda exterior y el de los bonos internos del tesoro (ley Octubre 5 de 1880), debe hacerse por el Banco Provincial, y subsidiariamente por la Provincia.

Las demás deudas, deben servirse por el tesoro provincial, y aunque el presupuesto no haya consignado su importe en el año último, lo tomaremos del de 1884.

Las partidas exigidas para el servicio de la deuda, son, pues, las siguientes:

	PESOS NACIONALES
Deuda exterior: Servicio á hacerse por el Banco Provincial de Santa-Fé, semestralmente. Interés al 6 °/₀ sobre £ 7.000.000 al año.....	434.000
Amortizacion al 1 °/₀ al año.....	72.300
Para cambios, comisiones, etc. (cálculo).....	3.700
Suma.....	510.000
Deuda interior: Bonos internos del tesoro, ley 5 de Octubre 1880, intereses al 7 °/₀ y amortizacion acumulativa de 2 ½ (servicio á hacerse por el Banco Provincial) £ 23.026 (Bonos en poder de Murrieta en Lóndres)..... $	23.793
Para cambios, comisiones, etc..... »	207
Total del servicio por el Banco..... $	534.000

DEUDA INTERIOR

Servicio por el tesoro público:

Ley 1° Junio de 1874, intereses sobre fondos públicos £ 250.000 al 7 °/₀ por acciones al Banco, £ 18.052, y amortizacion de 2 ½ °/₀ £ 6.250, son £ 24.302..... $	25.112
Deuda consolidada, ley Octubre 5 de 1865, intereses y amortizacion £ 6.801..... »	7.028
Ley 8 de Junio de 1867, interés y amortizacion »	3.210
» 21 Setiembre de 1867, » » »	539

Ley 21 Noviembre de 1868, interés y amortizacion	$	998
» 3 Setiembre de 1870, » »	»	456
» 9 Junio de 1866, pago mensual de intereses al Banco Provincial, segun su tasa de descuentos, (calculado al 6 °/₀ al año).....	»	3.840
» 11 Junio de 1878, interes 5 °/₀ y 2 °/₀ de amortizacion (deuda al Banco Provincial).....	»	13 538
Cuenta dividendo con el Banco Provincial (intereses calculados al 6 °/₀ anual).....	»	24.558
Cuenta de letras al mismo, calculado al 6 °/₀ anual	»	7.740
Suma á pagar por el tesoro	$	87.019
Suma á pagar por el Banco	»	534.000
Suma del servicio total de la deuda	$	621.019

No consignamos el servicio de las deudas «Letras á pagar», «Sueldos y gastos de ejercicios vencidos» y «Sueldos y gastos en descubierto» porque ellas no gozan de intereses.

El Gobierno se ocupa actualmente de varios proyectos que tienen por objeto uniformar la deuda pública, reduciendo á una sola la mayor parte de esas pequeñas cuentas, cuya multiplicidad y pequeñez son orígen de confusion y gastos inútiles.

§ V

IMPUESTOS PÚBLICOS

Los habitantes de la Provincia de Santa-Fé, como los de las demás de la República, están sometidos al pago de tres diversas clases de impuestos, que son: nacionales, provinciales y municipales.

Unicamente el Congreso de la Nacion, compuesto de Diputados y Senadores elegidos por el pueblo, está facultado para crear impuestos. Los nacionales actualmente en vigencia son los siguientes:

1° Impuesto por derecho de importacion de mercaderias extranjeras, que pagan generalmente el 25 por ciento sobre el valor de su tasacion, en las Aduanas de la República.

2° Impuesto por derecho de exportacion de frutos del país, á puertos extranjeros, que pagan generalmente un 5 por ciento sobre su tasacion.

3° Impuesto de papel sellado, por toda presentacion ante las autoridades nacionales. Los sellos tienen diversos valores, segun los asuntos á que se refieran las peticiones ó documentos.

4° Impuesto de patentes nacionales, á los corredores marítimos y otros.

No consideramos como impuesto el producido de Correos y Telégrafos, puesto que lo que se paga por tal concepto, no es mas que el servicio que se presta.

Hay además, algunos otros pequeños impuestos nacionales, como derecho de faros, de almacenaje en las Aduanas, etc., que no tenemos en cuenta, porque no son realmente impuestos públicos.

Los provinciales, son los siguientes:

1° Contribucion Directa, que abonan los propietarios de toda clase de bienes raíces, á razon de 4 por mil anual, sobre la tasacion de sus propiedades, y mas el uno por mil, como renta destinada exclusivamente al sostenimiento de la educacion primaria.

Están exceptuados del pago de este impuesto, las propiedades nacionales, las públicas, como iglesias y hospitales, las de personas pobres, cuyo capital en raíces no pase de $ m/n. 500, y las colonias y colonos, durante los primeros cinco años de su establecimiento.

2° Derecho de patentes, que pagan los comerciantes, industriales y artistas, que tienen casa abierta, ó ejercen una profesion.

La ley de patentes no es muy elevada, y se distribuye el impuesto con arreglo á la importancia del negocio.

3° Derecho de matadero: impuesto segun el cual se cobra un peso fuerte por cada animal vacuno ó porcino, y diez centavos por el lanar y cabrio, que se destine al consumo público.

4° Impuesto de papel sellado, por todo documento que se represente á las autoridades provinciales, y sobre la venta de hacienda, registro de marca, etc. En los documentos que representen valores, el sello cuesta el uno por mil respecto á la cantidad de que se trate; el sello se determina segun su número y clase.

En las ciudades del Rosario y Santa-Fé donde está es-

tablecido el servicio de policia nocturna (serenos), se cobra tambien un impuesto á todas las casas comprendidas en el radio vigilado; este impuesto se distribuye segun la clase de negocios que hay en las casas; las de familias solo pagan 25 centavos nacionales por mes.

La Provincia, tiene, además, algunas otras entradas, por ventas de terrenos fiscales, utilidades del Banco Provincial y multas á los infractores á los Reglamentos de la Policia, pero ellas no pueden considerarse como impuestos.

Por último, las Municipalidades, cobran tambien algunos impuestos, que son:

1° Alumbrado público, que se cobra por cada casa habitada, comprendida dentro del radio de las ciudades en que se halla establecido: es bastante módico.

2° Patentes de rodados, á todos los carruajes, carros y carretas que transitan por las ciudades; impuesto destinado á la conservacion de los caminos.

3° Impuesto de corrales, en igual cantidad que el cobrado por el Gobierno sobre el consumo de hacienda.

4° Impuesto de limpieza, por todas las casas en que diariamente se hace el servicio de extraccion de basuras.

5° Patentes á las carnicerias que se establecen fuera de los mercados públicos, gabela á ciertos industriales, como limpia-botas, vendedores ambulantes y de frutas.

6° Peaje de varios puentes construidos por la Municipalidad.

Además las Municipalidades tienen otras entradas provenientes de alquileres de cuartos en los mercados, de la explotacion de las basuras y varias que tampoco pueden clasificarse de impuestos.

Aunque todos esos impuestos no pueden llamarse bajos, son generalmente bien soportados por la poblacion, que produce así, una elevada renta.

§ VI

RESÚMEN Y COMPARACIONES

Para conocer la importancia económica y relativa de una Provincia, no basta saber á cuanto ascienden las rentas que produce á su gobierno; así por ejemplo, Santa-Fé, á mas del

presupuesto provincial ordinario y escolar, tiene varios municipales, que corresponden á esas instituciones, y producen una enorme suma con que contribuye á la formacion de la renta nacional, como podrá verse en los capítulos que á ello dedicamos en este libro.

Pero es necesario saber á cuanto asciende el total de rentas que por todos conceptos produce esta Provincia, para compararla con las demás.

Tomaremos, pues, todos los presupuestos y rentas provinciales, municipales y nacionales, tanto de entradas como de gastos, cuya suma nos dará la capacidad productiva de la Provincia.

PRESUPUESTOS PARA 1885

PESOS MONEDA NACIONAL

	RECURSOS	GASTOS
Provincial Ordinario	740.000	679.704
» Escolar	136.333	121.120
» Servicio de la deuda	—	621.019
» Ganancias del Banco para el pago de la deuda (cal.° igual)	621.019	—
Municipal de Rosario	200.267	367.120
» » Santa-Fé	42.935	77.614
» » San Lorenzo	8.755	8.755
» » Esperanza	8.523	8.413
» » Jesús María	6.272	6.230
» » Coronda	4.865	4.865
» » San Carlos	3.600	3.600
Sumas de los presupuestos provinciales	1.772.569	1.898.440

En cuanto á la renta Nacional, como solo se hace el presupuesto general de toda la Nacion, no existe el especial de lo que produce esta Provincia; tomaremos, pues, no un cálculo de entradas, sino el resúmen de las efectivamente habidas, el cual, agregando la renta provincial y municipal recaudada, nos dará el producido total de la Provincia de Santa-Fé, en los últimos años.

	1882	1883	1884
	$	$ m n	$ m n
Renta Nacional recaudada por la Aduana del Rosario	2.896.127	3.394.297	3.904.845
Id id por la de Santa-Fé .	55.355	71.624	72.000
Id id de telégrafos.....	38.587	45.113	53.775
Id id de correos	56.870	50.733	60.351
Renta Provincial recaudada por presupuesto ordinario y escolar.....	1.437.723	1.016.010	1.215.019
Renta Municipal de Rosario	133.158	154.888	187.890
Id id de Santa-Fé	23.988	23.354	25.770
Id id » Esperanza	4.152	5.957	8.952
Id id » Jesus Maria.....	3.100	3.570	5.201
Id id » San Lorenzo	5.979	9.585	9.251
Id id » San Cárlos	3.088	3.386	2.382
Id id » Coronda	2.500	2.645	4.198
Ganancias del Banco Provincial afectadas al servicio del empréstito.....	129.887	104.445	348.573
Total.....	4.790.515	4.885.607	5.898.187

Ese estado comparativo, demuestra de una manera evidente la realidad de los progresos efectuados en la Provincia, puesto que el aumento de la recaudacion no es mas que el resultado del mayor valor de la riqueza pública.

Es interesante conocer la importancia económica relativa de las diversas Provincias Argentinas, en materia de rentas nacionales, provinciales y municipales.

No habiendo podido obtener los datos de todas las Provincias en relacion á un mismo año, hemos tomado:

Las rentas nacionales de 1883, de la Memoria de Hacienda.

Las rentas provinciales de 1884; de los presupuestos respectivos.

Las rentas municipales de la Memoria indicada, y de otras fuentes.

En cuanto á Santa-Fé, todos los datos corresponden á la recaudacion de 1884.

Siendo indisputable la supremacia de Buenos Aires, la omitimos en estos cálculos.

Es así como hemos formado el siguiente cuadro:

RENTA RECAUDADA EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS EN 1883-1884

(Pesos moneda nacional)

Año	PROVINCIAS	Renta provincial y municipal, englobadas	Renta Nacional Producida	Total
1884	Santa-Fé	1.827.000	4.105.000	5 932.000
»	Entre-Rios	1.320.000	1.081.000	2.401 000
1883	Corrientes..... ...	798.000	317.000	1.115.000
1884	Córdoba	885.000	* 50.000	935.000
1883	Tucuman.....	392.000	* 25.000	417.000
»	Salta.....	201.000	60.000	261.000
1884	San Juan.....	185.000	66.000	251.000
»	Mendoza	212.000	18.000	230.000
»	Santiago	213.000	* 13.000	226.000
1883	San Luis	207.000	* 44.000	211.000
»	Rioja	104.000	5.000	109.000
»	Catamarca	94.000	6.000	100.000
»	Jujuy	66.000	17.000	83.000

Ese cuadro nos dá el siguiente resultado:

Renta producida por Santa-Fé.... $ m/n 5.932.000
» » » las otras doce
provincias ..... » 6.339.000

Se hace indiscutible la grande preeminencia de Santa-Fé, sobre las demás Provincias Argentinas, pues ella sola produce una renta casi igual á la de las otras doce Provincias juntas.

Haciendo la comparacion con cada una de las Provincias, resulta que Santa-Fé produjo una renta total—

2 veces mayor que..... Entre-Rios
5 » » » ..... Corrientes
6 » » » ..... Córdoba

* Estas sumas son calculadas, pues dichas Provincias no figuran como productoras de renta en las Memorias Nacionales, por no tener aduanas. El cálculo se hace en el producido de correos, telégrafos y papel sellado, únicas rentas que en ellas se recaudan.

Cada rayo representa 100,000 $ m/n del presupuesto respectivo

14	veces	mayor	que	.....	Tucuman
23	»	»	»	.....	Salta
24	»	»	»	.....	San Juan
25	»	»	»	.....	Mendoza
25	»	»	»	.....	Santiago
27	»	»	»	.....	San Luis
54	»	»	»	.....	La Rioja
59	»	»	»	.....	Catamarca
74	»	»	»	.....	Jujuy!!

Queda así demostrada la grande importancia relativa de la Provincia de Santa-Fé.

CAPÍTULO XV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Forma de Gobierno y garantías constitucionales—Poder Ejecutivo—Legislativo—Judicial—Policía—Oficinas de Hacienda—Departamento Topográfico—Inspeccion de Colonias—Oficina de Estadística—Archivos Públicos—Consejo de Higiene—Cuerpo Médico—Iglesias y Cultos.

§ I

La Provincia de Santa-Fé, como uno de los catorce estados federales que componen la República Argentina, tiene un gobierno propio, interior, aunque para la representacion nacional, y para todos aquellos casos en que está comprometida la soberanía, se halla sometida á las autoridades de la Nacion.

Como en todas las Provincias, están establecidos en ella los tres poderes—Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cuyas respectivas funciones determina la Constitucion Provincial.

Las ciudades y pueblos de alguna importancia, tienen tambien establecido el régimen municipal.

La Constitucion de Santa-Fé, es una de las mas liberales de la República, y consagra para todos los habitantes, nacionales ó extranjeros, los siguientes derechos:

Igualdad ante la ley.

Libertad de cultos.

Libertad de enseñar, de aprender, de asociarse con fines útiles, de usar y disponer de su propiedad, de publicar sus ideas por la prensa sin censura prévia; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio; de peticionar á sus autoridades.

Tienen derecho de navegar y comerciar, de trabajar y ejercer toda industria lícita, y en general gozan de todos los derechos y garantías, aunque no estén esplícitamente consignadas.

Las acciones privadas que no ofenden al órden ó moral pública, están fuera de la autoridad de los magistrados.

Nadie puede ser arrestado, sino en virtud de órden escrita de autoridad competente, excepto el caso de un delito INFRAGANTI; y el domicilio, correspondencia y propiedad, son inviolables.

La pena de muerte por causas políticas está abolida, como tambien toda clase de tormentos y azotes.

Las reuniones pacíficas y sin armas, son permitidas sin necesidad de autorizacion prévia.

No puede darse ley ni disposicion alguna, que haga inferior la condicion civil del extranjero, que goza, por tanto, los mismos derechos que los nacionales.

La Constitucion establece el sufragio popular y la instruccion obligatoria y gratuita.

Estas leyes se han infiltrado en el espíritu público, y los extranjeros son queridos y respetados, sin que su condicion legal y social, tenga la mas mínima diferencia del hijo del país: al contrario, puede decirse que tiene mas garantías y preeminencias, porque el extranjero no está obligado, como el argentino, al servicio militar.

§ II

PODER EJECUTIVO

El poder ejecutivo de las leyes, reside en una persona que se elige por el pueblo cada cuatro años, con el título de Gobernador de la Provincia, el cual debe habitar en la capital de ella, y tiene uno ó dos ministros que refrendan sus actos. Es el jefe de la administracion, nombra y remueve los empleados de su dependencia, y es CO-LEGISLADOR, pues contribuye á la formacion de las leyes, pudiendo presentar proyectos al Poder Legislativo, que éste acepta ó no, y promulga las leyes dictadas por la Legislatura.

La Provincia de Santa-Fé está dividida en nueve departa

mentos, (segun se ha explicado en el capítulo sobre topografía), en cuyas capitales reside, como primera autoridad, un Jefe Político y de Policía, nombrado por el Poder Ejecutivo á quien representan.

Los departamentos á su vez, están divididos en distritos ó Juzgados de Paz, habiendo en estos un Juez de Paz, y en aquellos un comisario con varios tenientes alcaldes. Todas estas autoridades tienen á su disposicion un mayor ó menor número de gendarmes para la vigilancia pública.

Las policías, en general, están bastante bien organizadas, especialmente la del Rosario, que tiene establecido el servicio diario de calles, noche y dia, siendo muy raro que si se comete un delito, tarden sus autores en ser aprehendidos.

Los crímenes graves son raros, y la mayor parte de los individuos que entran en arresto, solo han cometido leves infracciones de policia, que se castigan con prision ó multa.

Además de los empleados antedichos, un letrado con el título de Fiscal General de la Provincia, es Asesor de Gobierno, y desempeña ciertas funciones judiciales, integrando la Cámara de Justicia, etc.

En el Departamento del Rosario, por ser el mas importante, se ha dado tambien un Asesor letrado al Jefe Político.

§ III

PODER LEGISLATIVO

Este poder está confiado á una Cámara de Senadores, de ocho miembros, elegidos dos por cada Departamento, y presidida por el Vice-Gobernador de la Provincia, cuando no ejerce el Poder Ejecutivo, y por una Cámara de Diputados, compuesta de un diputado por cada diez mil habitantes, o fraccion que no baje de cinco mil, pero como aun no se ha formado el censo, la Constitucion establece que entre tanto, será de diez y ocho miembros, elegidos:

Por el Departamento del Rosario, San Lorenzo y Lopez		7
» »	de Coronda é Iriondo	3
» »	» San José	2
» »	» La Capital, Colonias, y S. Javier	6
	Total de Diputados	18

Esa proporcion no es equitativa, porque el Departamento del Rosario, por su poblacion, por su importancia y por su riqueza, debia tener, por lo menos, una representacion doble que la de Santa-Fé.

Indudablemente desaparecerá este desequilibrio cuando el censo se practique y se estatuya la representacion que corresponde á cada uno de los nueve departamentos en que está dividida la Provincia.

Aprobadas las leyes por ambas Cámaras, pasan al Poder Ejecutivo para su promulgacion y cumplimiento, pero éste puede vetarlas, despues de lo cual solo se cumplen si son sancionadas de nuevo por las Cámaras con dos tercios de votos.

Las leyes de impuestos solo pueden tener orígen en la Cámara de Diputados.

El Senado puede ser constituido en tribunal, para formar juicio político al gobernador ó miembros del Poder Judicial, cuando fueren acusados de faltas en el desempeño de sus funciones, pudiendo suspenderlos y entregarlos á la justicia ordinaria para su juzgamiento.

Los senadores y diputados, tienen una dotacion de $ 250 por cada uno de los cinco meses de Mayo á Setiembre, que duran las sesiones ordinarias, y los que no residen en la Capital, reciben un pequeño viático, para gastos de viaje.

Las leyes y decretos se imprimen en el Boletin Oficial de la Provincia, y las reproducen casi todos los periódicos; se han recopilado, tambien, en varios tomos, con el título de Registro Oficial de la Provincia.

§ IV

PODER JUDICIAL

El Poder Judicial es ejercido por una Cámara de Justicia, compuesta de tres jueces letrados, de los cuales uno es presidente. Este es el tribunal superior de la Provincia.

Tres circunscripciones judiciales existen en la Provincia: la 1ª, que tiene jurisdiccion en los Departamentos de la Capital, San José, San Javier y Colonias; la 2ª en Rosario, San Lorenzo y General Lopez; y la 3ª en San Gerónimo é Iriondo.

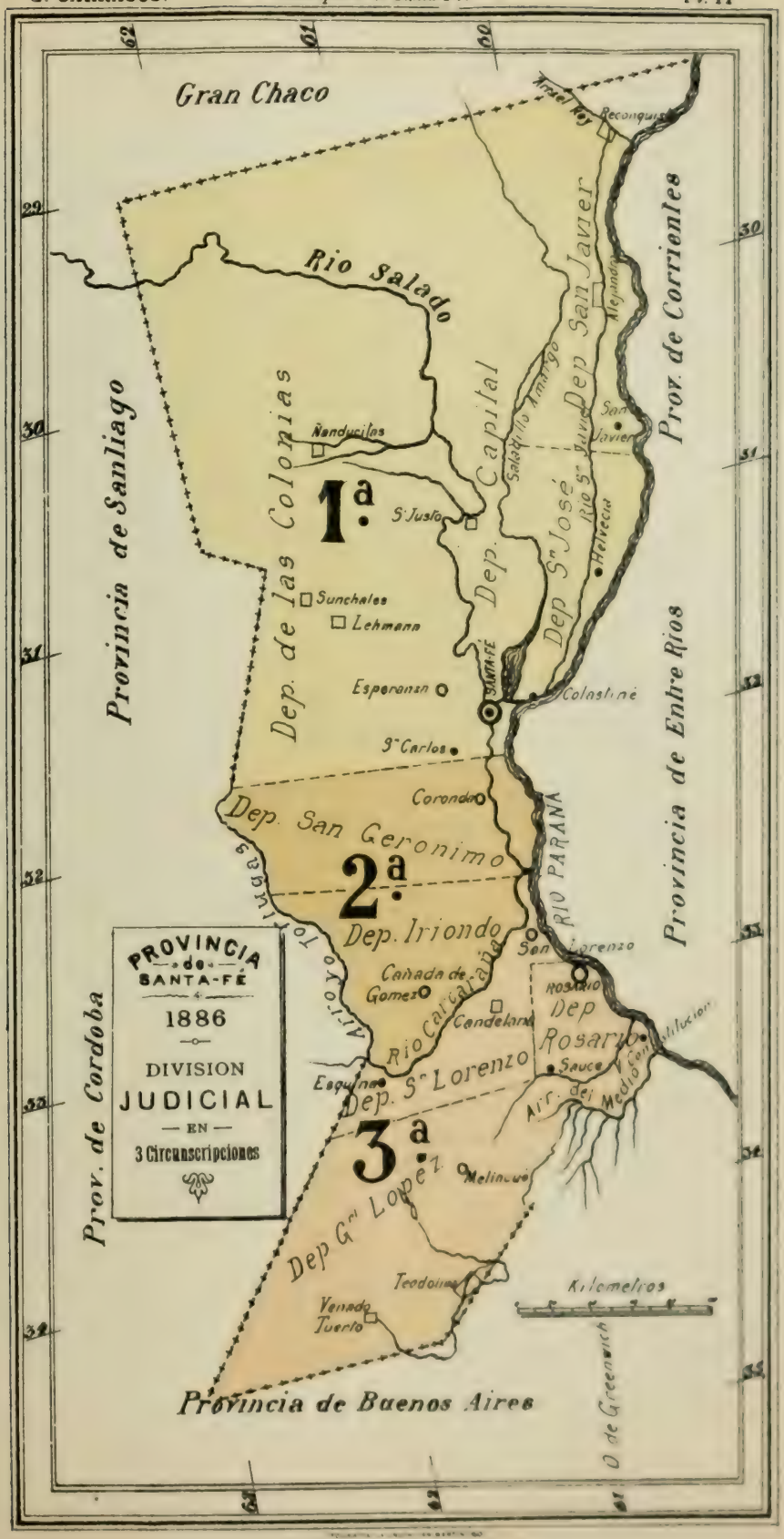
Gran Chaco
Rio Salado
Provincia de Santiago
Prov. de Corrientes
Provincia de Entre Rios
Prov. de Cordoba
Provincia de Buenos Aires
Dep. de las Colonias
1ª
Nanduciles
S. Justo
Sunchales
Lehmann
Esperanza
S. Carlos
Coronda
Capital
Dep. S. José
Dep. San Javier
Reconquista
Rio del Rey
Salado Amargo
Rio S. Javier
Helvecia
Colastiné
SANTA-FÉ
RIO PARANÁ
Dep. San Geronimo
2ª
Dep. Iriondo
San Lorenzo
Canada de Gomez
Candelaria
Rio Carcarañá
Rosario
Dep. Rosario
Sauce
Arr. del Medio
Esquina
Dep. S. Lorenzo
3ª
Melincué
Dep. Gral Lopez
Teodolina
Venado Tuerto
Kilometros
O de Greenwich
PROVINCIA de SANTA-FÉ
1886
DIVISION JUDICIAL
EN
3 Circunscripciones

En la primera, existe un juez de primera instancia en lo civil y comercial, uno en lo criminal, un defensor de pobres y menores, y un agente fiscal.

Sus autoridades residen en la ciudad de Santa-Fé.

En la segunda, cuyas autoridades residen en el Rosario, hay dos jueces para los asuntos civiles y comerciales y uno para los criminales; existe un defensor de pobres y menores y un Agente Fiscal.

La tercera, cuyas autoridades están en la ciudad de Coronda, tiene un juez en lo criminal, y de menor cuantía para los asuntos civiles y comerciales, un defensor de pobres y menores y un Agente Fiscal.

Todo esto en cuanto á la justicia superior.

La inferior es ejercida por jueces de paz elegidos por el pueblo á pluralidad de sufragios, y pudiendo entender en asuntos contenciosos cuyo importe no exceda de doscientos pesos fuertes.

De estos existen cuatro en la ciudad del Rosario, cuatro en Santa-Fé y uno en cada una de las poblaciones que tienen municipalidad, que son: San Lorenzo, Jesús María, La Esperanza, San Cárlos y Coronda.

En todas las poblaciones, colonias, villas, etc., hay tambien un juez de paz, nombrado y pagado por el Poder Ejecutivo, cuyas atribuciones son policiales y judiciales, para los asuntos de pequeña importancia.

En la campaña, en todos los distritos, hay Alcaldes y Tenientes Alcaldes ó comisarios, que hacen la policía y tienen ciertas atribuciones judiciales.

Las causas criminales son tramitadas únicamente ante los jueces letrados superiores en las tres circunscripciones.

De las resoluciones de los tenientes jueces hay apelacion ante los jueces de paz; de las de éstos, ante el juez de primera instancia en lo civil, y de éstos á la Cámara de Justicia.

Unicamente de las sentencias en que se impone pena capital hay recursos ante el Poder Ejecutivo, el cual tiene el supremo derecho de gracia, en cuyo caso se conmuta en veinte años de presidio.

Los miembros del Superior Tribunal de Justicia y los jueces letrados, son nombrados por el Poder Ejecutivo, con acuerdo del Senado, y duran cuatro años en el ejercicio de

sus funciones: pero son reelegidos indefinidamente, mientras dure su buena conducta en el desempeño del puesto.

§ V

OFICINAS PROVINCIALES

Existen muchas oficinas dependientes del Poder Ejecutivo, que son imprescindibles para la buena marcha de la administracion. Es llegado el caso de dar una ligera idea sobre ellas.

POLICÍAS

Las policías de la Provincia tienen las mismas atribuciones que en todos los países civilizados: prevenir los delitos, castigar las faltas correccionales, y perseguir los crímenes, para poner los criminales bajo la accion de la justicia.

En cada uno de los Departamentos hay un jefe político, que como lo hemos dicho, tiene á su disposicion un proporcionado número de gendarmes. Los jefes políticos tienen un secretario, un comisario principal (de Ordenes) y varios comisarios de seccion. En el Rosario, con arreglo á la ley de presupuesto, el personal de policía se compone de un jefe político, un asesor letrado, un secretario y dos escribientes; un comisario de Ordenes, diez y seis comisarios de seccion, un contador, y varios empleados inferiores. La gendarmería hace servicio policial urbano, diario; hay un cuerpo de serenos (nocturnos) ,y se compone en su totalidad de 300 individuos.

En Santa-Fé, el servicio es poco menor, y su gendarmería consta de doscientos hombres.

Las policías ejercen funciones judiciales y correccionales, pudiendo imponer prision de algunos dias, conmutables en multas, por las faltas y contravenciones á sus reglamentos. Ellas son los agentes naturales del Poder Ejecutivo, para el cumplimiento de las órdenes que demanda el servicio público. Las autoridades judiciales tambien se sirven de ellas para el cumplimiento de sus resoluciones

OFICINAS DE HACIENDA

La recaudacion de la renta pública está á cargo de una Contaduría General, y de tres Receptorías departamentales,

establecidas en el Rosario, Santa-Fé y Coronda, dirigida cada una por un Receptor de rentas y varios empleados inferiores.

Esas oficinas son las encargadas del cobro de los impuestos y del pago de todas las cantidades libradas por órden del Gobierno.

DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO

Con este nombre existe en la Capital una reparticion compuesta de tres ingenieros y demás empleados inferiores, á cuyo cargo está la formacion del catastro de la Provincia, el lavado de los planos de los terrenos fiscales, el estudio de las cuestiones de límites con las demás provincias, la publicacion de mapas y la expedicion de informes sobre las mensuras y lindes, etc.

A fines de 1885, el Departamento terminó el gran plano catastral de la Provincia, que venia trabajando desde hace años.

Este plano es una obra de alta importancia, que hace honor á sus autores. Tiene dos metros de longitud por uno de anchura, y contiene todos los ferro-carriles y telégrafos que existen en la Provincia.

INSPECCION GENERAL DE ARMAS

Una Provincia tan guerrera como la de Santa-Fé, cuyos batallones se han distinguido siempre, tomando gloriosa parte en los acontecimientos militares que han tenido lugar, necesitaba una oficina centralizadora para la organizacion de su guardia nacional.

Esta es la Inspeccion General de Armas, por cuyo intermedio el Poder Ejecutivo comunica sus órdenes, y á cuyo cuidado está la organizacion de las milicias, la distribucion de las oficialidades en los batallones que les correspondan, la expedicion de los despachos militares y todo lo concerniente á este ramo.

INSPECCION DE COLONIAS

Con este título existe una oficina á cargo de un inspector, de un secretario y de otros empleados inferiores, comisionada de todo lo que atañe á las colonias y á la inmigracion.

Es una de las mas importantes de la Provincia, y publica

anualmente una notable «Memoria» sobre las colonias, haciendo conocer en todo el país sus adelantos. Hemos citado muchas veces las memorias de esta Inspeccion, de las cuales hemos tomado muchos é importantes datos de los que forman esta obra; ellos solos sirven mejor que nuestras palabras, para demostrar la utilidad de la inspeccion de colonias.

OFICINA DE ESTADÍSTICA

A principios de 1882, se creó una mesa de Estadística, anexa á la inspeccion de Colonias, dotada de un jefe, dos secretarios, dos receptores de estadística y un escribiente.

Posteriormente se refundieron ambas oficinas en una sola, bajo la superintendencia del Jefe de Estadística, y en el presupuesto de 1885 se creó una Receptoria de Estadística en el Rosario, con un Receptor y un escribiente.

A principios de 1885, se dió á luz, impreso en un tomo en 4°, el primer «Registro Estadístico de la Provincia de Santa Fé,» de 462 páginas, correspondiente al año 1882.

Ese tomo contiene muchos é importantes datos, y cópia de todas las leyes y decretos de dicho año, de las ordenanzas de las Municipalidades del Rosario y Santa-Fé, y de otros documentos de general utilidad.

En Abril del mismo año 1885, publicó otro volúmen con el título de «Comercio de la Provincia de Santa-Fé, año de 1883» conteniendo todos los datos que correspondientes á ella aparecen en la «Estadística del Comercio y Navegacion de la República Argentina», en las Memorias de Aduana del Rosario y Santa-Fé, y otros datos interesantes, formando un cuaderno de 60 páginas.

CONSEJO DE HIGIENE—CUERPO MÉDICO

En las ciudades del Rosario y Santa-Fé, existe un Consejo de Higiene (provincial), compuesto de tres médicos, de los cuales uno es presidente y otro secretario, y un farmacéutico.

Son de su competencia todos los asuntos que se refieren á la conservacion de la salud pública, inspeccion de las sustancias alimenticias que se venden para el consumo, exámen de los médicos, flebótomos, parteras y farmacéuticos, la inspeccion y reglamentacion de las boticas, la vigilancia contra

los curanderos y charlatanes que pretenden explotar la credulidad, y demás asuntos de esa naturaleza.

Este Consejo, cuyos reglamentos están aprobados por el Gobierno, tiene facultad para aplicar multas, y ejerce su vigilancia con pública utilidad.

Existe tambien un Consejo de Higiene en Santa-Fé. y en ambas ciudades los departamentos municipales y policiales, tienen su médico encargado de la salubridad publica, de la administracion gratuita de la vacuna, y de atender á los enfermos y heridos que se encuentran en el abandono.

En el Rosario, además, hay una Comision Nacional de Higiene, nombrada y relacionada con el Consejo Central de la Capital de la República, cuyas funciones especiales se refieren á la higiene de puertos y buques, al suministro de datos estadísticos para la demografía argentina y demás análogos, y un médico del Puerto, nombrado por el Gobierno Nacional, para la inspeccion de los buques que llegan de ultramar, el exámen de sus enfermos, y los informes profesionales tan necesarios en un puerto cuyo movimiento pasa de cinco mil buques anuales.

A mediados de 1885, el cuerpo médico del Rosario se componia de veinte y cuatro doctores en medicina, diez farmacéuticos, cuatro cirujanos dentistas y seis parteras recibidas. En Santa-Fé, habia cuatro médicos, dos en San Lorenzo, y varios otros en las principales poblaciones de la Provincia.

§ VI

ARCHIVOS PÚBLICOS

Una de las mas seguras é importantes bases para la buena administracion, es el arreglo de los archivos públicos, fuente en que los historiadores, economistas y gobernantes han de tomar la historia de un pueblo y de una época, para aplicar al presente las lecciones y experiencia del pasado.

A este respecto, la Provincia de Santa-Fé está muy adelantada, pues todos sus documentos públicos se conservan perfectamente, habiéndose dedicado importantes sumas y laboriosos empleados para su arreglo.

Existen cuatro grandes archivos, á mas del que cada oficina pública tiene con los documentos que en ellas se tramitan.

Esos archivos son: El archivo judicial de la 1ª circunscripcion (Santa-Fé).

El archivo general de Gobierno y de Contaduría.

El archivo general de la 2ª circunscripcion (Rosario).

El de la Jefatura Política del Rosario.

En todos ellos los documentos se encuentran ricamente encuadernados en gruesos tomos, en tafilete verde con letras doradas, en que se indica su contenido, existiendo además un índice general.

Esto en cuanto á los protocolos, notas, etc. Los EXPEDIENTES están encuadernados á la rústica y numerados, divididos por materia, segun sean criminales, civiles, etc., prolijamente catalogados y con sus índices correspondientes.

El Archivo Judicial del Rosario tiene 124 tomos de protocolos, ricamente encuadernados, 14 del Registro de ventas y 6 de hipotecas.

Los expedientes se conservan en legajos, que contiene hasta 1885:

4800	expedientes	civiles
2600	»	comerciales
1600	»	criminales
600	»	varios

desde los mas antiguos, correspondientes á la Comandancia Militar, que existia en 1809, hasta el año indicado.

Todos estos documentos se conservan en cuatro grandes estantes, que existen en el salon principal del edificio de la Jefatura Política del Rosario.

Los expedientes civiles y comerciales están arreglados por décadas y órden alfabético en tres séries, la primera hasta 1860, la segunda hasta 1870 y la tercera hasta el presente.

Las causas criminales están por órden cronólogico y numérico.

Los catálogos é índices ocupan mas de cuatrocientas páginas en folio.

El primer Archivero del Rosario, fué nuestro señor padre don Eudoro Carrasco, el cual despues de tres años de trabajo, organizó perfectamente aquella reparticion, y entregó á la prensa á su costa y sin ayuda de nadie, el Indice General, cuya impresion llevaba muy adelantada, pero habiendo fa-

llecido en Junio de 1881, nosotros continuamos la publicacion que quedó terminada y salió á luz en Julio.

La prensa nacional ha hecho justicia á ese trabajo, y hoy la Provincia de Santa-Fé, es la única de toda la República (inclusive Buenos Aires) que tenga publicado el Indice de sus Archivos Judiciales!

Los archivos de la Jefatura, Policia y Receptoría de Hacienda del Rosario, están encuadernados hasta 1884 inclusive, y constan de los siguientes:

	Tomos
Archivo de la Jefatura Política.....	102
» » » Policia.....	255
» » » Receptoría (de notas, etc.)....	29
» » » » libros concluidos..	150

Los tomos de la Jefatura y Policía, se conservan en dos grandes y riquísimos armarios de nogal, fabricados en esta misma ciudad, y que están ya completamente llenos.

El archivo del Gobierno de la Provincia de Santa-Fé, que se conserva en los salones del Ministerio en aquella capital, consta de ochenta grandes tomos, con documentos que empiezan en 1573, con la acta de fundacion de aquel pueblo por Don Juan de Garay, y terminan con el año 1884. Por la antigüedad y rareza de los documentos que contiene este archivo, es de una importancia capital para el estudio de nuestra historia.

El archivo de la Contaduria en la misma ciudad, tiene mas de 400 tomos ricamente encuadernados, conteniendo todos los documentos, libros, etc., de aquella importante reparticion.

§ VII

IGLESIAS Y CULTOS

Seria imposible encontrar parte alguna del mundo, en que reine una mas perfecta y bien entendida libertad en materia de religiones y de cultos, que en la Provincia de Santa-Fé.

La libertad que tiene en ella todo habitante, nacional o extranjero, de profesar libremente su culto, no solo se encuentra consignada como un derecho sagrado por la const-

tucion, ley suprema del país, sino que está confirmada por las costumbres.

Nunca se han conocido en Santa-Fé discusiones que tengan por causa materias religiosas—cada habitante ejercita libremente su culto, tiene sus sacerdotes ó pastores, levanta sus iglesias ó templos, y nadie jamás le pregunta cual es su religion, ni se le exige acto alguno que no sea el respeto de la misma libertad para todos los otros.

Aunque la gran mayoría de los habitantes son católicos, y el Gobernador debe pertenecer á esa iglesia, hay bastantes miles de protestantes de todas las comuniones, que han levantado hermosos templos en las ciudades del Rosario, Santa-Fé, y muchas villas de la Provincia.

La religion católica, como que es la de la mayoría de los habitantes, tiene mas numerosos templos y sacerdotes, pero éstos no ejercen autoridad civil de ninguna especie.

He aquí ahora, algunos datos sobre el número de iglesias y sacerdotes de todos los cultos, en la Provincia de Santa-Fé.

CULTO CATÓLICO

La Provincia de Santa-Fé es parte del Obispado del Litoral, que lo forman ella y las de Corrientes y Entre-Rios.

Su jefe, el Obispo, reside en la ciudad del Paraná, capital del obispado, pero hace frecuentes visitas á su diócesis, habitando comunmente en la ciudad de Santa-Fé donde tiene una casa propia.

Las personas pertenecientes al clero é instituciones religiosas en 1869, eran las siguientes, segun el censo de aquella época:

Hermanas de la Caridad (en el Rosario).....	13
Sacerdotes de todas órdenes en la ciudad de Santa-Fé.	37
» » » » » » del Rosario.	13
» » » » en el resto de la Provincia.	29
Sacristanes.....	2
TOTAL.....	94

Entonces no habia, ni existe ahora, ningun convento de monjas.

En 1885, segun los datos que hemos adquirido, puede

avaluarse la poblacion eclesiástica en las siguientes cantidades:

Clérigos seculares	17
Alumnos del Seminario Conciliar	31
Religiosos Domínicos (en Santa-Fé)	4
Legos » » »	1
Religiosos Franciscanos »	4
Legos » » »	1
Religiosos jesuitas » »	12
Legos » » »	5
Religiosos Franciscanos, de la órden de Propaganda Fide, existentes en el Convento de San Lorenzo	11
Coristas en el mismo	10
Religiosos de la misma Orden, actualmente en mision	7
Eclesiásticos varones	103
Hermanas de la Caridad en el Hospital y casa de Correccion de Santa-Fé	6
Hermanas de la Caridad en el Hospital del Rosario	8
Hermanas de la Caridad en el Hospicio de Huérfanos del Rosario	5
Hermanas de la Caridad en el Colegio de Nuestra Señora del Huerto en el Rosario	10
Hermanas de la Caridad en el Colegio de San Lorenzo	5
Hermanas de la Caridad en el Colegio de Santa Fé	5
Hermanas de la Caridad en el Colegio de San Gerónimo	3
Hermanas de la Caridad en el Colegio de San Carlos	3
Suma	45
Suma general	148

En una poblacion de 200,000 habitantes, diseminados en 122,000 kilómetros cuadrados, ese número de religiosos es bastante corto, y resulta menor del que habia en 1869, teniendo en cuenta que en ese intervalo la poblacion ha más que duplicado.

El número de templos y capillas católicas es el siguiente, en el cual deben faltar algunas pequeñas capillas de las que no tenemos, sin duda, conocimiento

CIUDAD DE SANTA-FÉ

Templo Catedral—Grande construccion, de tres naves con dos torres,—situado en la plaza principal.

San Francisco—Antiguo templo, de una nave, gran convento, hoy muy deteriorado—sobre el rio Paraná; en él se encuentra el sepulcro del General don Estanislao Lopez.

La Merced—Hermoso templo de los Jesuitas, una nave muy ancha; bien conservado. En la plaza principal.

Santo Domingo—Templo pequeño.

El Cármen—Templo en construccion, bastante grande, y que será uno de los mejores de Santa-Fé.

Capilla del Hospital—pequeña.

» de Guadalupe—á una legua de la ciudad.

» de San Antonio.

CIUDAD DEL ROSARIO

Templo Parroquial—Obra grandiosa, de una nave, con 17 metros de anchura, rodeada de bellísimas columnas con dos torres elevadas y una cúpula de 50 metros de altura. Es el templo mas hermoso de la Provincia. Su costo se avalúa en $ m/n 150,000.

Capilla de San José, en el Hospital de Caridad.

» de Santa Rosa, en la plaza Urquiza.

» del Colegio de las Hermanas del Huerto, calle 25 de Diciembre,—pequeña, pero muy bonita.

RESTO DE LA PROVINCIA

Pueblo San Lorenzo.—Gran templo y convento de San Cárlos, histórico por haberse dado á su frente el combate de San Lorenzo, entre las tropas del General San Martin y los españoles.

Coronda, Iglesia parroquial.

Esperanza, idem, idem.

San Cárlos, idem, idem.

San Agustin, idem, idem.

Calchines, idem, idem.

San Javier, idem, idem.

Reconquista, idem, idem.

San Gerónimo idem, idem, bellísima iglesia, estilo gótico,

de construccion moderna y una de las mas hermosas de la República, en su género.

Capillas en el resto de los Departamentos del Rosario, San Lorenzo y General Lopez—diez.

Capillas en el resto de la Provincia (cálculo) veinte.

RESÚMEN

Iglesias:	
En Santa-Fé	5
» el Rosario	1
» San Lorenzo	1
» Esperanza, Coronda y San Cárlos	3
» San Agustin y Calchines	2
» San Javier, Reconquista y San Gerónimo	3
	14
Capillas:	
En el Rosario	3
Resto de la Provincia	32
Total—iglesias y capillas	49

Creemos que el verdadero número debe pasar de cincuenta, siendo de notar que en esta lista solo pueden haberse omitido pequeñas capillas, pero no ningun templo importante.

PROTESTANTISMO Y OTRAS RELIGIONES

En uso y ejercicio del derecho de libertad de cultos, se han establecido en la Provincia varias iglesias y capillas protestantes, de las diversas comuniones.

En el Rosario, hay una bellísima iglesia del Rito Anglicano, construida en el ángulo de las calles Urquiza y Paraguay, y una capilla Metodista Episcopal, en la calle Progreso y Jujuy.

Hay, tambien, templos ó capillas protestantes de diversas comuniones, en Esperanza, San Carlos y Alejandra, formando un total de cinco.

En 1883 y 1884 hubo los siguientes bautismos, defunciones y matrimonios entre protestantes, en el solo Municipio del Rosario:

	1883	1884
Bautismos	74	100
Defunciones	35	62
Matrimonios	45	43

En 1884, habia en las colonias de Santa-Fé 5803 personas pertenecientes á las diversas comuniones protestantes, siendo de suponer que pasen de 8,000 en toda la Provincia.

Estos datos pueden servir para hacer comprender que son numerosos los habitantes que profesan esas religiones en nuestro país.

Siendo muy pocos, ó ningunos, los judios, mahometanos, etc., en la Provincia, no existen templos de esas religiones, siendo indudable que si hubiera sectarios de ellas, podrian, en uso de sus derechos, levantar los templos de sus respectivas religiones, siendo tan respetados y protegidos como todos los demás.

LÓGIAS MASÓNICAS

Existen en la Provincia varias lógias masónicas, de las que conocemos en el Rosario, las siguientes:

Lógia Union
» Lautaro
» Inglesa

Todas ellas tienen sus respectivos locales de reunion, y sus miembros toman parte en las deliberaciones, hacen sus publicaciones por la prensa, y usan, en un todo, de los derechos que da la mas absoluta libertad de conciencia, proclamada por las leyes y consagrada en la opinion.

CAPÍTULO XVI

MUNICIPALIDADES

§ I

INSTITUCION MUNICIPAL

La Constitucion de la Provincia y la ley orgánica de las Municipalidades aseguran el *Poder municipal*, que tienen derecho á obtener los pueblos y villas cuya poblacion alcance á dos mil habitantes.

Las municipalidades se componen de un Consejo Deliberante formado de doce miembros en los municipios que pasen de cinco mil habitantes, y de seis en los demás, y de un Intendente municipal.

Las Municipalidades son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones administrativas, forman su renta, tienen facultad de establecer impuestos sobre los ramos y materiales de su incumbencia, administran libremente sus bienes, y sólo responden de sus abusos ante la autoridad judicial.

Corresponde á las municipalidades el fomento de la instruccion pública, la inspeccion de higiene en los mercados, hoteles y fábricas; el cuidado del ornato y comodidad de las vias y plazas públicas, la reglamentacion de teatros, bailes públicos, construcciones, cementerios, etc., pueden enagenar sus bienes y sus rentas, sin pasar de un año, y son jueces exclusivos de la eleccion de sus miembros.

El Consejo Deliberante sanciona las ordenanzas y da sus órdenes, que el Intendente, empleado á sueldo, está encargado de hacer cumplir.

Todos los miembros de las Municipalidades son elegidos directamente por el pueblo, pudiendo ser Municipales no solamente los ciudadanos argentinos, sino tambien los extranjeros. En casi todas las Municipalidades actuales, el número de miembros extranjeros es mayor que el de nativos del país.

En 1885, existian en la Provincia dos municipios de mas de cinco mil habitantes—Rosario y Santa-Fé; cuatro de mas de dos mil—Esperanza, San Cárlos, Coronda y San Lorenzo; y uno que, no llegando á dos mil, ha conservado su Municipalidad por existir antes de la reforma que elevaba á ese número el de habitantes necesarios para establecerla: Jesús Maria.

Son, pues, siete las municipalidades que funcionan.

Para ser electo municipal no se requieren mas condiciones que la edad de veinte y dos años, saber leer y escribir, y tener un año de residencia en el municipio.

§ II

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

El municipio del Rosario es el mas rico de toda la República, á excepcion de Buenos Aires, pues la recaudacion anual de su renta pasa de pesos m/n 230,000, y su presupuesto de gastos de pesos m/n 360,000.

Para comprender la importancia relativa de esas cifras, bastará decir que el total de la renta provincial y municipal de cada una de las Provincias de San Luis, San Juan, Mendoza, Salta, Santiago, Rioja, Catamarca y Jujuy, no alcanza á esa suma de entrada, ni de presupuesto de gastos.

Los cálculos de recursos de todas las municipalidades de esas siete provincias juntas, no alcanzan á la suma de la del Rosario.

La Municipalidad de Córdoba, la principal ciudad del interior, recaudó en 1884 pesos m/n 114,000, cantidad inferior en pesos m/n 74,000 á las entradas que en igual año tuvo la del Rosario.

La Municipalidad del Rosario tiene importantes establecimientos que están bajo su dependencia.

Posee un gran matadero, construido en 1879, para la carneada de las reses que sirven de alimento: los Mercados Sud

y Norte, son hermosos edificios, que dan una elevada renta y en los cuales se observa el mejor estado de limpieza y aseo.

Existen dos cementerios bajo su dependencia: el general, situado en los suburbios, entre las calles Plata y Pasco, y el de protestantes.

El primero es un gran paralelógramo circundado de elevadas murallas, conteniendo los nichos de cal y canto en que se depositan los cadáveres, y anchas calles cruzadas en ángulos rectos, llenas de panteones, algunos de los cuales se hacen notables por su belleza artística.

El cementerio se encuentra perfectamente cuidado, plantado de árboles y flores, y en las mejores condiciones higiénicas.

El cementerio de protestantes, muy bien aseado y cuidado, está, á la inmediata direccion de sus pastores, bajo la superintendencia municipal. Hay en él algunos mausoleos notables.

Las plazas públicas están conservadas en buen estado; las principales, que son las de 25 de Mayo, General Lopez y General Urquiza, han recibido últimamente grandes refacciones que las han embellecido. En la primera se ha elevado un hermoso monumento de mármol con las estátuas de los generales San Martin y Belgrano, y de los estadistas Mariano Moreno y Rivadavia, conmemorando la independencia argentina.

La plaza Urquiza, adornada con árboles y jardines, alumbrada á gas, como toda la ciudad, y rodeada de bancos de hierro y madera, se ha convertido en el paseo de moda del Rosario, y ha hecho adelantar mucho á la poblacion, que se extiende hácia ese lado.

La Municipalidad costea tres colegios de varones, dos de niñas, uno mixto en el distrito Bajo Hondo, y otro de igual clase en el de Ludueña; una escuela en el cuartel de Gendarmes para éstos y para los presos, y ademas subvenciona una escuela de varones y dos de niñas, siendo en resumen once establecimientos que costea el municipio, y que vigila por medio del Inspector de Escuelas municipales.

Sus principales atenciones son las que originan la educacion, segun queda dicho, y las siguientes:

Higiene, por medio de la inspeccion de todos los sitios y es-

tablecimientos insalubres, reglamentacion y construccion de letrinas, verificacion de la buena calidad de todos los alimentos, especialmente de las carnes, frutas y pan: la vacunacion que se administra gratuitamente por el médico Municipal y que es obligatoria para todos los niños que asisten á las escuelas: la construccion de caños maestros, nivelacion de las calles, fijacion de radio en que no pueden establecerse los establecimientos peligrosos, etc.

En este ramo se debe incluir el servicio diario de extraccion de basuras, que se queman en un horno mandado construir especialmente para el objeto, y la conservacion y reglamentacion de los cementerios.

La extraccion de basuras, el barrido dé las calles y la vigilancia sobre las inhumaciones, son tambien un origen de renta pues existen impuestos que son relativos á esos ramos.

La reglamentacion de mercados de abasto y venta de frutas, y la inspeccion por un veterinario de las reses destinadas al consumo, producen tambien una renta.

El ornato, buena conservacion é higiene del municipio, han reclamado la construccion de *bajadas* hacia el rio, por el nivel de quince á veinte metros á que se encuentra la ciudad sobre el rio, y el empedrado y adoquinado de sus principales calles.

A principios de 1884 habia en el Rosario 146 cuadras de calles empedradas, y á mediados de 1885 ese número llegó á 187, entre las cuales 21 eran adoquinadas, mientras que solo cinco tenian ese excelente pavimento en el año anterior.

Se han construido acueductos y caños de desagüe para las aguas pluviales.

Se ha firmado un contrato para el establecimiento de aguas corrientes, cuyos trabajos se continúan con actividad.

La ciudad está casi toda alumbrada á gas por 511 faroles colocados en las calles y plazas, cobrándose un impuesto de alumbrado: a mas existen en los suburbios 120 faroles á kerosene.

Una empresa particular ha realizado una concesion para el establecimiento de carros atmosféricos, que hacen el servicio de extraccion de las materias fecales: la empresa existe y funciona con éxito.

El municipio costea la justicia inferior, pagando mensual-

mente á los jueces de Paz que elige el pueblo en épocas fijas cada dos años.

El personal de la Municipalidad del Rosario es de doce municipales y un Intendente.

Los empleados son:

2 secretarios.
1 contador.
1 tesorero.
3 escribientes.
4 comisarios generales.
1 inspector de comisarios.
2 comisarios de mercado.
1 portero.
1 capataz y 3 peones de cementerio.
1 » y varios peones de matadero.
1 » y cincuenta peones para el servicio de limpieza.
1 » y varios oficiales empleados para la conservacion y refacciones de calles.

El personal escolar se compone de—un Inspector de Escuelas, 13 profesores directores, 9 vice-directores, 10 ayudantes, y otros empleados inferiores.

Los empleados profesionales, son:

2 Médicos.
1 Abogado.
1 Ingeniero.
1 Veterinario.
1 Químico, que se nombra exprofeso cuando se necesita alguna inspeccion.
1 Escribano para la formacion y registro de escrituras.

La Municipalidad, como encargada de los cementerios, lleva el registro de las defunciones, en libros especiales con todos los datos deseables; una cópia de ese Registro es publicada mensualmente en el «Boletin del Departamento Nacional de Higiene» que aparece en la Capital de la Republica.

Los carruajes y carros que transitan por las calles de la ciudad, están gravados con un impuesto, como compensacion destinada á la conservacion de empedrados, dando origen á otra renta municipal.

Además de los impuestos y rentas mencionadas, la Municipalidad del Rosario tiene las siguientes:

Peaje de varios puentes construidos por ella.

Alquileres de fincas municipales (puestos en los mercados y corrales, etc).

Impuestos que pagan las carnicerias.

Id. de piso de carretas.

Id. sobre el consumo de arena para la edificacion.

Id. de matadero, sobre las reses que se carnean.

Id. de mercados.

Id. á los vendedores ambulantes, de frutas, etc.

Id. á los lustra-botas.

Id. sobre el valor de las rifas que se permiten.

Producido de multas por infraccion á sus ordenanzas.

Derecho sobre marcacion y contraste de pesas y medidas.

Id. sobre los permisos para edificar y cobro por la demarcacion de la línea en que deben hacerse los edificios.

Timbres ó estampillas á los escritos, solicitudes, etc., que se presentan á la Municipalidad ó Jueces de Paz.

Patente á las empresas de tramways.

Existen, tambien, algunas otras pequeñas entradas.

La Municipalidad usa un sistema de recaudacion de su renta, que le dá los mejores resultados.

Anualmente, en el mes de Diciembre, procede á vender en subasta pública, el derecho de cobrar sus principales impuestos para el año siguiente, reservando únicamente para recaudarse por las oficinas municipales, aquellos que siendo completamente eventuales, como las multas, permisos para edificar, venta de nichos en el cementerio, etc., no encontrarian comprador en condiciones ventajosas.

Bajo la segura base del producido efectivo de esos remates y del cálculo de los demás impuestos, se confecciona el presupuesto de gastos.

He aquí los presupuestos de gastos y recursos durante varios años:

MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO

CÁLCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

AÑOS	GASTOS		RECURSOS		DÉFICIT	
1867—68	68.073	$b	60.336	$b	7.837	$b
1868—69	119.905	»	78.717	»	41.188	»
1869—70	99.818	»	87.195	»	12.623	»
1871—72	166.434	»	81.063	»	85.370	»
1873—74	214.501	$	89.231	$	125.270	$
1874—75	127.834	»	65.528	»	62.528	»
1876	169.489	»	82.890	»	86.594	»
1877	205.150	»	59.590	»	145.560	»
1878	215.056	»	53.956	»	161.100	»
1879	192.617	»	97.600	»	95.017	»
1880	106.090	»	106.090	»	—	
1881	—		101.602	»	—	
1882	219.419	»	111.057	»	108.362	»
1883	321.178	»	164.193	»	156.985	»
1884	198.273	$m n	187.890	$m n	10.383	$m n
1885	367.120	»	200.267	»	166.853	»

Se vé que constantemente hay un enorme déficit, pero es necesario hacer notar que es mas teórico que positivo, pues proviene de que en los presupuestos de gastos, se incluyen como tales el total de diversas deudas de las cuales no se abona mas que los intereses y una amortizacion relativa, de manera que en realidad, no hay tanto desequilibrio entre sus entradas y salidas, como está probado por el hecho de que la Municipalidad paga religiosamente a sus empleados, maestros de escuelas, y la mayor parte de su presupuesto.

Las rentas municipales se han quintuplicado en diez y ocho años, aumento enorme que prueba los grandes adelantos en la riqueza del municipio.

En cuanto á la verdadera entrada en caja por recaudacion de la renta, es casi siempre igual, con corta diferencia, á la calculada, pues en esta se pone el importe de las rentas rematadas, que son valiosas, y se calcula el producto de las otras en una cantidad igual á la recaudada el último año.

Las sumas que aparecen como recursos, pueden tomarse, pues, como exactas para todos los cálculos que no requieran gran precision.

He aquí el detalle del producido de la renta en los últimos años:

IMPUESTOS REMATADOS

	1881	1882	1883	1884	1885
Alumbrado á gas.....	$f. 14620	$f. 14750	$f. 22000	$ 20350	$ 25010
Peaje del puente Ludueña	» 800	» 1420	» 610	» 700	» 880
Alquiler piezas en corrales	» 320	» 260	» 100	» 180	» 240
Carnicerías.....	» 560	» 600	» 1250	» 910	» 6730
Id. en la intera. dos.....	» 895	» 905	» —	» —	» 2650
Piso de carretas del interior	» 200	» 100	» 50	» 72	» 50
Id. de la plaza de frutos...	» 2150	» 2260	» 2350	» 2100	» 1080
Patentes de rodados	» 10150	» 13205	» 12610	» 13200	» 15710
Peaje puente del Saladillo.	» 2180	» 2300	» 2000	» 510	» 810
Arena	» 1550	» 2015	» 3300	» 3710	» 7000
Explotacion de basuras...	» 340	» 410	» 340	» 355	» —
Limpieza pública.....	» 9850	» 12500	» 16800	» 16410	» 17510
Piso exterior	» 4410	» 4900	» 7360	» 7700	» 6090
Corrales de abasto.....	» 18930	» 23020	» 22000	» 30180	» 26010
Impuesto de Matanza	» 11950	» 12700	» 15220	» 21330	» 20310
Mercado Sud.....	» 19547	» 23766	» 31226	» 38765	» 37107
Lustra-botas.....	» 120	» 120	» 100	» 250	» 130
Mercado Norte	» 2010	» 2830	» 4000	» 8020	» 6560
Alumbrado á kerosene....	» 1020	» 533	» 800	» 950	» 420
Impuesto de barrido.....	» —	» —	» —	» —	» 4025
Parada de carruajes.....	» —	» —	» —	» —	» 110
Total rematado....	$f. 101602	$f. 118594	$f. 142000	$ 165692	$ 178432

IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

	1881	1882	1883	1884	1885
Derecho de rifas	$f. 1562	$f. 193	$f. 70	$ 130	$ 180
Multas	» 972	» 764	» 892	» 2421	» 2800
Contraste pesas y medidas	» 1320	» 282	» 369	» 388	» 360
Permisos para edificar...	» 975	» 1209	» 1408	» 1576	» 1600
Timbres municipales.....	» 1068	» 1798	» 1006	» 2254	» 2200
Cement.º (venta nichos) &.	» 4328	» 8089	» 6643	» 7041	» 6500
Marcas para pan	» 950	» 1000	» 840	» 1110	» 1100
Patentes rodos y tramway	» 200	» 200	» 168	» 200	» 200
Revisacion pesas y med..	» 835	» 396	» 471	» 644	» 600
Patente de perros	» 14	» 7	» 5	»	» 5
Inscripcion de carruajes..	» —	» 126	» 109	» 116	» 140
Derecho linea para edificar	» —	» 500	» 994	» 117	» 1300
Eventuales.....	» 143	» —	» —	» —	» —
[illegible]	» 371	» —	» —	» —	» —
Derecho de cereales	» 35	» —	» —	» —	» —
Servicio doméstico	» —	» —	» —	» 52	» 50
Total recaudado...	$f. 114375	$f. 133158	$f. 154888	$ 182801	$ 195267

Es notable el contínuo incremento de la renta que año por año excede á lo calculado, habiéndose duplicado en los últimos cinco.

Al año 1885, hay que agregar el cálculo del producto de 25 puestos que la Municipalidad se reserva en los mercados, que se avalúa en $ m/n 5,000, lo que da un presupuesto total de $ m/n 200,267.

El remate de las rentas correspondientes á 1886, produjo $ m/n 203,953, es decir $ 25,000 mas que el año anterior, de modo que con las rentas á cobrar por la Municipalidad, se calcula que recaudará $ m/n 230,000.

Hé aquí el resúmen del presupuesto de gastos vigente en 1885:

1	Secretaría del Concejo Deliberante.....	$ m/n	2.780
2	Intendencia, contaduría, secretaría ,comisasarios.....	»	20.715
3	Inspeccion de higiene, médico municipal..	»	1.200
4	Instruccion pública, escuelas, inspeccion...	»	27.715
5	Servicio de limpieza pública.....	»	20.850
6	Cementerio, conservacion y administracion.	»	3.115
7	Subvenciones á hospitales, biblioteca, cuerpo de bomberos, etc.....	»	10.865
8	Juzgados de paz, tenientes jueces.....	»	6.680
9	Matadero, su conservacion, empleados y gastos.....	»	5.850
10	Celebracion de fiestas cívicas.....	»	2.000
11	Gastos imprevistos.....	»	1.000
12	Impresiones y publicaciones.....	»	1.500
13	Alumbrado público á gas.....	»	29.000
14	Para construccion y conservacion de empedrados.....	»	12.000
15	Id. id. id. id. adoquinado.....	»	20.000
16	Certificados provenientes de id.....	»	15.933
17	Obras públicas diversas, ornato de plazas, etc.	»	12.000
18	Conservacion y empleados de los mercados	»	4.140
19	Estátua del General San Martin.....	»	1.900
20	Realce de edificios.....	»	2.000
21	Expropiaciones para calles y plazas públicas.....	»	5.000
	Suma del presupuesto de gastos.....	$	206.243

	A agregar el servicio de la deuda:		
22	Deuda exigible: Banco Provincial cuenta especial, saldo por empréstito é intereses.....	42.400	
23	Cuenta con garantía de bonos, intereses al 9 °/ sobre el saldo á favor del Banco, pesos 34.575....	3.200	
24	Cuenta del Mercado Norte.....	12.700	
	Total de la deuda exigible.....	58.300	
25	Servicio de los títulos de crédito municipal.....	30.000	
26	Sucesion de Miguel Otero.....	6.063	
27	Valor de las letras á pagar otorgadas.....	61.513	
28	Cuentas á pagar.....	5.000	
	Suma de lo destinado á servicio de la deuda.....		160.876
	Total presupuesto de gastos $ m/n.		$ 367.120

Se demuestra por este presupuesto, que la Municipalidad dedica fuertes sumas para el fomento de la educacion, y para el ornato y obras públicas de la ciudad; pero la deuda representa casi la mitad de su importe, siendo su servicio el que atrasa los progresos que haria la institucion si no tuviera que atender tan fuerte compromiso.

Se comprende que ese presupuesto no presentaria un déficit tan elevado, si en vez de poner el importe total de ciertas deudas, se pusiera tan solo el importe del servicio que debe realmente efectuarse.

Recientemente la Municipalidad ha sido autorizada por la ley para contraer un empréstito de $ m/n 500,000 destinado a unificar toda la deuda, chancelando la actual, cuyos intereses y servicios son muy onerosos, y reduciéndola á una sola, de menor interés, cuyo sobrante se destinará á obras públicas.

El total de la deuda municipal, el 31 de Diciembre de 1882, era:

Deuda exigible.....	$ 181.351
» no exigible.....	» 176.936
Total.....	$ 358.287

Actualmente es la que sigue:

DEUDA MUNICIPAL DEL ROSARIO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 1884

Banco Provincial de Santa-Fé, cuenta empréstito	$	42.169
Id. id. cuenta Mercado Norte, dinero tomado para su construccion, con garantia del edificio	»	12.684
Id. id. cuenta con garantia de bonos	»	34.596
Empresa del Gas, saldo del ejercicio de 1884	»	2.563
Sucesion de Miguel Otero, valor de terrenos expropiados para la Empresa de Gas	»	6.064
Alejandro Biggl, saldo del importe del monumento conmemorativo de la Independencia Argentina	»	1.100
Letras á pagar—las otorgadas	»	61.514
Labandera y Cª., pendiente del valor de empedrados	»	3.866
Títulos de crédito Corporacion Municipal—Importe de las emisiones del 3 de Agosto de 1871 y ordenanza de 23 de Octubre de 1874	»	120.000
Intereses devengados en los títulos de ley del 3 de Agosto de 1871 y de 23 de Octubre de 1874	»	36.000
Pedro Lopez, importe de adoquinados	»	19.093
Empresa del Gas, cuenta de empedrado de la bajada calle Córdoba	»	3.132
Varios acreedores: importe de diversas cuentas hasta la fecha	»	5.000
Importa la deuda Municipal	$	347.776

Ha habido, pues, una disminucion de $ 10.511 en el importe de la deuda en el año 1884.

Los «Títulos de Crédito» tienen el enorme interes de 15 % anual, lo que hace esa deuda sumamente onerosa. Felizmente la autorizacion concedida para el emprestito de pesos 500.000, vendrá á poner á la Municipalidad en mejores condiciones económicas.

El escudo municipal del Rosario consiste en un óvalo en

cuyo centro se representa una bateria de la que sale un brazo gigantesco sosteniendo la bandera nacional, en la que se lee la fecha «27 de Febrero de 1812», al frente el rio Paraná que atraviesan algunos buques, y al fondo, las islas: al pié de la barrancase ven un arado, una hoz, una haz de trigo, y varios atributos de agricultura.

Ese escudo que fué inventado por D. Eudoro Carrasco, conmemora el hecho notable de haber sido en el Rosario donde por vez primera se enarboló la bandera argentina creada por Belgrano en la fecha indicada.

El edificio en que existen las oficinas municipales, es completamente inadecuado por su pequeñez é indigno de la categoría de la ciudad en que se encuentra: pero, realizado el empréstito, se procederá á la construccion de un hermoso palacio municipal, en armonia con la riqueza del municipio, existiendo ya los planos para esa construccion.

La Municipalidad publica mensualmente sus cuentas de recaudacion é inversion de la renta, y ha hecho imprimir un volúmen conteniendo todas sus ordenanzas vigentes, que unido á los dos anteriormente publicados, forman la coleccion completa de todas las dictadas desde su fundacion.

A fines de Mayo se publicó en un tomo de 252 páginas una importante «Memoria» presentada por el Intendente al Concejo Deliberante, relativa al movimiento habido en todo el año 1884.

Es de ese notable documento, y de otros datos facilitados directamente por las oficinas municipales, que hemos tomado todos los datos que figuran en este capítulo.

§ III

MUNICIPALIDAD DE SANTA-FÉ

En la ciudad capital de la Provincia existe una importante municipalidad que ha tomado grande impulso desde 1884, en virtud de la reforma de la ley Orgánica de las municipalidades.

Ella posee un mercado, un matadero para el beneficio de las reses destinadas al consumo, un cementerio, y varias otras propiedades.

Las plazas públicas de Santa-Fé están esmeradamente atendidas, especialmente la «25 de Mayo» que es la principal, y la «San Martin», que han sido adornadas de hermosos árboles, y rodeadas de bancos y faroles para el alumbrado.

El paseo del Puerto y la plaza Tucuman, han sido recientemente mejorados.

La Municipalidad atiende el nivelamiento de las calles, fija la línea para la construccion de edificios; promueve y sostiene el alumbrado público, que hasta ahora es de kerosene, por no existir fábrica de gas; costea ocho escuelas de varones y niñas; vela por el cumplimienio de los preceptos higiénicos, servicio de extraccion de basuras, inspecciones á los establecimientos insalubres, etc.

La ciudad no está empedrada todavía, pero en cumplimiento de una ordenanza de Enero 31 de 1885, se ha sacado á licitacion el adoquinado de cuarenta cuadras.

Se hizo una concesion en 12 de Mayo de 1884, para el establecimiento de una línea de tramway de 23 cuadras de extension, que funciona hace tiempo con el mejor éxito, uniendo el puerto y estacion del ferro-carril Colonial con el centro de la ciudad.

Por ordenanza de Febrero 24 de 1885 se autorizó la construccion de un hipódromo.

Esta Municipalidad tiene una renta bastante elevada, que ha ido creciendo paulatinamente, demostrándose los progresos del municipio.

El presupuesto de gastos y cálculo de recursos, ha sido el siguiente en varios años:

MUNICIPALIDAD DE SANTA-FE

PRESUPUESTO DE GASTOS Y RECURSOS

Años	Gastos		Recursos	
1874.....	$	26.635	$	26.635
1875.....	»	28.036	»	31.086
1876.....	»	29.515	»	36.208
1877.....	$	41.879	$	36.076
1878.....	»	32.591	»	24.209
1879.....	»	29.108	»	34.831

	Gastos	Recursos
1880.....	» 32.872	» 34.702
1881.....	» 33.317	» 31.649
1882.....	—	» 33.317
1883.....	» 38.193	» 32.436
1884.....	$ m/n 69.884	$ m/n 37.362
1885.....	» 77.614	» 42.935

En 1884 se ha incurrido en el error de incluir en el presupuesto de gastos, el total de la deuda municipal que al 31 de Diciembre era de $ m/n 35,684, de la cual solo debe pagarse el servicio que corresponda.

El verdadero presupuesto de gastos, disminuido en esa suma, viene á quedar en $ m/n. 34.200 que es inferior al cálculo de entradas.

En cuanto á las entradas y gastos efectivos, fueron los siguientes en 1884, segun la « Memoria » presentada al Concejo Deliberante por el Intendente, á mediados del año siguiente:

INGRESOS

Existencia en caja el 31 de Diciembre de 1883...	$	405
Derecho de carbon y madera.....	»	210
» » leña fuerte.....	»	1.220
» » sirgadero.....	»	1.440
» » galpones y abasto.....	»	7.675
» » rodados de uno y dos reales....	»	1.200
» » extraccion de arena.....	»	307
» » peaje de la laguna Setubal.....	»	270
Venta de terrenos municipales.....	»	175
» » estampillas.....	»	456
» » nichos en el cementerio.....	»	723
Delineacion de nuevos edificios.....	»	215
Limpieza y alumbrado público.....	»	1.859
Patentes de carruajes y carros.....	»	4.583
Permisos para ritas.....	»	153
Inspeccion á casas de comercio.....	»	192
Patente á los puestos de abasto.....	»	45
Contraste de pesas y medidas.....	»	250

Trabajos practicados por cuenta de los propietarios	»	832
Eventuales	»	3.666
Total de ingresos	$	25.878
Déficit	»	484
Igual á lo recaudado	$	26.362

EGRESOS

Pagado correspondiente al ejercicio de 1883	$	116
Obras Públicas, inciso 8 al item 13 del presupuesto	»	8563
Intendencia municipal, sueldos y gastos	»	3021
Gastos del corso en el carnaval	»	150
Concejo Deliberante, sueldos y gastos	»	976
Contaduria é Ingenieria	»	1102
Comisarias municipales: sueldos y gastos	»	2360
Instruccion pública: sueldos de maestros	»	5085
Administracion de Justicia: sueldos de Jueces de Paz	»	2230
Cementerio: conservacion y empleados	»	450
Alumbrado y limpieza pública	»	2309
Total de ingresos	$	26.362

Ese presupuesto demuestra que la renta municipal es invertida íntegramente en objetos de utilidad pública, y que los numerosos establecimientos y ramos que la Municipalidad costea, son bien atendidos.

Se vé que la tercera parte del presupuesto está destinada para obras públicas, y que un veinte por ciento de su importe total, se emplea en costear la instruccion primaria, proporcion muy elevada, que hace el elogio de aquella administracion.

Las ocho escuelas costeadas por la Municipalidad, se dividen así:

Escuelas de varones en la ciudad	3	con	155	alumnos
Id. id. niñas id. id	3	»	156	»
Id. mixta en Guadalupe	1	»	34	»
Id. nocturna id. id	1	»	27	»
Escuelas	8	»	372	»

La deuda Municipal el 31 de Diciembre de 1883, era:

Al Banco Provincial.....	$ 8.492
Sueldos y gastos y ejercicios vencidos.....	» 4.192
A Alcántara y Ca., y Antelo y Ca.....	» 23.000
Total de la deuda.....	$ 35.684

Los $ m/n. 23.000 proceden de un pleito sobre empedrados, que fué fallado en contra de la Municipalidad.

En el ejercicio de 1884, la deuda se ha aumentado, aunque en muy corta cantidad, pudiendo avaluarse en $ 37.000, al principiar el año 1885.

§ IV

MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

En este pueblo, capital del Departamento de las Colonias, existe la institucion Municipal desde 1861, en que fué creada por decreto del Gobierno Provincial.

La Municipalidad de Esperanza ha sido la mejor administrada de la Provincia, cabiéndole la honra de haber construido un espléndido palacio Municipal, que hasta 1884 era el mejor que existia en todo el territorio de la República.

Las rentas son modestas, pero su excelente administracion las hacen productivas.

Sus cálculos de recursos y presupuestos de gastos, fueron:

1883	Entradas	$ 3.017	Salidas	$ 3.277
1884	»	» 7.135	»	» 7.135
1885	»	» 8.523	»	» 8.413

Es una de las pocas instituciones, que en vez de déficit, tiene sobrantes en sus presupuestos!

La renta verdaderamente recaudada, fué:

1882.....	$ 4.152
1883.....	» 5.957
1884.....	» 8.952
1885 (hasta Marzo 31).....	» 2.834

Es decir, que siempre lo recaudado fué mas de lo calculado.

La deuda municipal, el 31 de Diciembre de 1884, apenas alcanzaba á la insignificante suma de $ 2.020, pudiendo

decirse que esta Municipalidad no tiene verdaderamente deuda pública.

He aquí el detalle de la recaudacion en los últimos años:

	1883	1884
Citaciones de jueces	$ 126	$ 124
Contraste de pesas y medidas	» 69	» 100
Derechos de abasto y pastoreo	» 1.251	» 1.319
» » piso de carretas	» 550	» 1.267
» » rifas	» 35	» 32
Multas	» 29	» 43
Patente de rodados	» 1.077	» 1.995
Permisos para edificar	» 212	» 96
Idem para bailes públicos	—	» 49
Impuesto de alumbrado público	—	» 227
Vales á cobrar	» 2.608	» 3.700
Sumas	$ 5.957	$ 8.952

El presupuesto de gastos y cálculo de recursos en 1884 se detalla en esta forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Secretario y Sub-secretario	$ 1.440
Director y Ayudante del Colegio Municipal	» 1.464
Juez de Paz y Teniente Juez	» 720
Comisaria de Tablada	» 462
Id. Municipal	» 768
Tenedor de libros	» 144
Impresiones	» 96
Eventuales	» 274
Portero y farolero	» 264
Servicio de extraccion de basuras	» 528
Id. id. alumbrado público	» 675
Escribiente para el Juzgado	» 180
Subvencion á la Sociedad educacionista «La Internacional»	» 120
Suma	$ 7.135

CALCULO DE RECURSOS

Derecho de abasto ($ 1 por cabeza de ganado vacuno)	$	2.000
Derecho de piso de carretas (0.20 por carreta)	»	1.500
Derecho de alumbrado público	»	100
» » extraccion de basuras	»	100
» » rifas	»	50
Contraste de pesas y medidas	»	125
Patentes de tráfico de rodados	»	1.800
Citaciones de los jueces	»	200
Permisos para edificar	»	300
Alquiler de la casa del Banco Nacional	»	720
Alquiler de la casa de Correos y Telégrafos	»	240
Igual al presupuesto de gastos	$	7.135

Las propiedades de esta Municipalidad son numerosas y de mucho valor, en relacion al municipio y pueden enumerarse las principales, que son:

El Palacio municipal, hermosa construccion de dos pisos, con espléndidos salones, y en el que á mas de las oficinas municipales está el Correo y Telégrafo, Banco Nacional, Juzgado de Paz y oficinas telefónicas costó	$	30.000
El Colegio Municipal del Centro, con 72 varas de edificio, costó	»	13.000
El Colegio Municipal del Sud	»	3.300
El Cementerio Municipal edificado en un terreno de 130 metros en cuadro, con sala de depósito fúnebre y habitaciones para el guarda	»	3.125
Matadero y corrales de abasto, alambrado	»	3.000

Estas propiedades valen mas de $ 52,000, segun ese detalle.

Varias obras importantes se han realizado en 1884, entre ellas la construccion del Cementerio, de los corrales, y parte de la Escuela Sud.

Los faroles para el alumbrado público son 93, que costaron $ m/n 564.

En el mismo año se realizaron las siguientes mejoras:

Abovedamiento y arreglo de las calles, con sus canales de desagüe hasta el rio Salado, distante legua y tres cuartos, que costó $ m/n 4,000.

La nomenclatura de las calles y numeracion de las puertas.

Compra de instrumentos y trajes para una banda escolar, que costaron $ 219.

Renovacion del servicio de limpieza (carros, mulas etc.) y compra de un carro para riego, todo en $ 323.

Se hizo pintar al óleo el gran Salon Municipal, con figuras alegóricas que representan á la Esperanza, rodeada de las artes, de la industria, agricultura y comercio.

Se sancionaron 41 nuevas ordenanzas y reglamentos, se creó una Comision Escolar, y se han hecho varias reformas, etc., atendiéndose al ornato de la hermosa plaza principal.

Es de notar que donde hoy se eleva esa hermosa poblacion, hace treinta años solo se oian los alaridos del salvaje del Chaco!

El 1° de Enero de 1885 se entregó al servicio público el Ferro-Carril Colonial, que partiendo de Santa-Fé llegó á Esperanza, y que hoy se prolonga á cien kilómetros al interior de ese pueblo, al que ha dado nuevo vigoroso impulso.

Todos los datos que publicamos, nos han sido facilitados por la Intendencia de esa Municipalidad, que ha atendido nuestras peticiones con la mayor benevolencia y prontitud, signo evidente de su buena administracion.

§ V

MUNICIPALIDAD DE SAN CÁRLOS

En el pueblo de San Cárlos, centro de una de las colonias mas importantes de la Provincia, existe una Municipalidad, que ha construido su propia casa, subvenciona varios colegios, y atiende cumplidamente á todos los ramos de su incumbencia.

En 1882 sus entradas alcanzaron á $ m/n 3088.

Su recaudacion y gastos en 1883, fueron:

ENTRADAS

Saldo en caja del año anterior	$b	1.438
Patentes de rodados	»	1.875
» » máquinas trilladoras	»	160
Derecho » piso de carretas	»	280
» » abasto y matadero	»	563
» » rifas	»	35
Permisos para edificar cinco casas	»	10
Multas	»	3
Varios	»	138
Suma	$b	4.702

Cantidad que equivale á 3.386 pesos nacionales.

SALIDAS

Sueldo de Juez de Paz por el año	$b	660
» » Teniente Juez, id. id. id	»	410
» » Secretario Municipal, id. id	»	360
» » Comisario	»	120
Composturas de caminos y calles	»	1.457
Subvencion á tres escuelas	»	450
Impresiones	»	25
Un terreno para el Juzgado	»	200
Construccion de una pared	»	127
Muebles para la Municipalidad, composturas en el Colegio Municipal y varios	»	529
Suma	$b	4.338

Cantidad equivalente á 3.123 $ m/n, habiendo un sobrante de $ 263, que pasó al ejercicio de 1884.

El presupuesto de gastos de 1885, es:

Gastos de Administracion	$	1.524
Obras públicas, escuelas	»	2.076
	$	3.600

Presupuesto de entradas	$	3.600

Esta Municipalidad no tiene deuda pública.

§ VI

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Este pueblo, capital del Departamento de su nombre, tiene establecida una Municipalidad que es la mas importante, por su renta, despues de las del Rosario y Santa-Fé.

Sus rentas y gastos tienen el mismo orígen que las existentes en las otras municipalidades: esta posée un buen mercado público, cementerio, corrales de abasto, atiende varias escuelas, y hace el servicio de higiene y demás que corresponde al Poder municipal

En 1884, se han hecho composturas de importancia en la bajada del río, y se han arreglado las calles y plazas 25 de Mayo y San Martin.

La renta recaudada en 1883 fué de.....	$	9.585
Los gastos ascendieron á.....	»	9.233

Las principales fuentes de renta son los derechos de matadero y abasto, de alumbrado, estampillas municipales, cementerio, derechos de rifas, de edificacion, patentes de rodados.

Los gastos principales son anualmente :

Sueldo del Intendente municipal ..,.....	$	600
» » Juez de Paz.....	»	600
» » Teniente-Juez.....	»	432
» » Empleados de Secretaría.....	»	972
Escuelas	»	600
Subvencion á la Sociedad de Beneficencia.....	»	240
Alumbrado público.....	»	800
Cementerio.....	»	400

Las obras públicas y gastos de Secretaría, etc., completan el resto de sú presupuesto.

La Municipalidad subvenciona dos escuelas, una de niñas dirigida por las Hermanas de Caridad, establecida en un hermoso edificio propio, y otra de varones, existiendo á mas la muy importante del Convento de San Cárlos, que está dirigida y regenteada por los mismos sacerdotes.

El total de la renta recaudada en 1884 fué:

Existencia en Caja del año anterior.....	$	368
Recaudado en 1884.....	»	8.883
Total.....	$	9.251

El presupuesto de gastos y cálculos de recursos para 1885, es:

RECURSOS

Importe de los impuestos rematados.....	$	6.405
Cálculo de rentas á recaudar por Tesorería.....	»	2.350
Total.....	$	8.755

GASTOS

Para fomento de la educacion, empleados municipales, Juzgados de Paz, alumbrado público, subvenciones y suscriciones, cementerio, publicaciones é impresiones, mercado, abasto, útiles de escritorio, obras públicas, etc., etc.....	$	8.444
Imprevistos.....	»	311
Total.....	$	8.755

Casi siempre se recauda mas de lo calculado.

La Municipalidad de San Lorenzo resulta ser la tercera en la Provincia, por la importancia de su renta.

No tiene deuda pública, lo que le hace honor.

§ VII

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARIA

Jesús María es una colonia fundada en 1870 por los señores Aldao y Cullen, que se ha convertido en una interesante villa, que tiene Municipalidad desde hace varios años.

Su entrada anual pasa de $ 6,000, y sus gastos ascienden á igual suma, siendo las partidas de su presupuesto en 1885 las siguientes:

Intendencia, Secretaria y Juzgado de Paz.....	$	1.596
Culto, refaccion de la capilla.....	»	1.000
Instruccion pública: escuela de varones y otra de niñas, útiles y alquileres.....	»	1.180
Compostura de calles, cementerios, etc.....	»	1.000
Suscriciones, impresiones, y varias deudas.....	»	1.454
Total.....	$	6.230

El presupuesto de recursos, que fueron recaudados por remate, fué:

Peaje del puente San Martin.....	$	3.001
Patente de rodados.....	»	2.051
Derecho de abasto.....	»	1.000
Id. id. bajada, y arena.....	»	220
Total.....	$	6.272

Esta Municipalidad dedica, pues, el 20 °/₀ de su renta al sostenimiento de la instruccion primaria.

Su deuda total es de $ m/n 4.000, importe del saldo por la construccion de la capilla católica que existe en la colonia.

La Municipalidad se encuentra instalada en un edificio modesto, pero propio, y se vé que invierte sus rentas en el mejoramiento de las obras públicas.

Las rentas recaudadas y gastos efectuados en varios años, fueron los siguientes:

Años		*Recaudado*		*Invertido*
1882.....	$	3.100		—
1883.....	»	3.570		—
1884.....	»	5.201	$	5.124
1885 (hasta Marzo).	»	6.272		—

Lo que demuestra haberse duplicado la renta en tres años.

§ VIII

MUNICIPALIDAD DE CORONDA

La ciudad de este nombre, capital del Departamento de San Gerónimo, es Municipio desde 1866, año en que se estableció la Municipalidad, que es una de las mas antiguas de la Provincia.

La Municipalidad posee algunas propiedades que atiende debidamente, y efectúa los servicios de higiene, alumbrado instruccion elemental, etc.

Sus presupuestos y entradas, fueron los siguientes en los dos últimos años:

Entradas efectivas en 1883.....	$	2.645
Gastos presupuestados en 1883.....	»	2.603
» efectuados en 1883.....	»	2.972

Entradas efectivas en 1884.....	»	4.198
Gastos presupuestados en 1884... .	»	4.117
» efectuados en 1884.....	»	4.117

No tiene deuda.

Se advierte que en el intérvalo de solo un año, la renta ha aumentado en mas de un cincuenta por ciento, lo que demuestra la prosperidad de aquel Municipio.

El presupuesto de 1885, es el siguiente:

Presupuesto de gastos	$	4.865
» » entradas	»	4.865

Las principales partidas, son las siguientes:

GASTOS

1° Intendencia.....	$	1.836
2° Juzgado de Paz	»	480
3° Escuela	»	1.524
4° Alumbrado y cementerio.....	»	480
5° Fiestas públicas.....	»	90
6° Biblioteca pública	»	60
7° Obras é imprevistos.....	»	395
Suma.....	$	4.865

Los principales ramos de entradas, son:

Impuesto de matadero.....	$	1.300
» » piso de carretas.....	»	1.300
Subvencion que la ley Nacional acuerda para pago de preceptores.....	»	400
Alumbrado público	»	200
Patente de rodados.....	»	600
Cementerio	»	180
Impuesto sobre la leña, carbon, cueros, edificacion, islas y estampillas	»	380
Varios.....	»	505
Suma.....	$	4.865

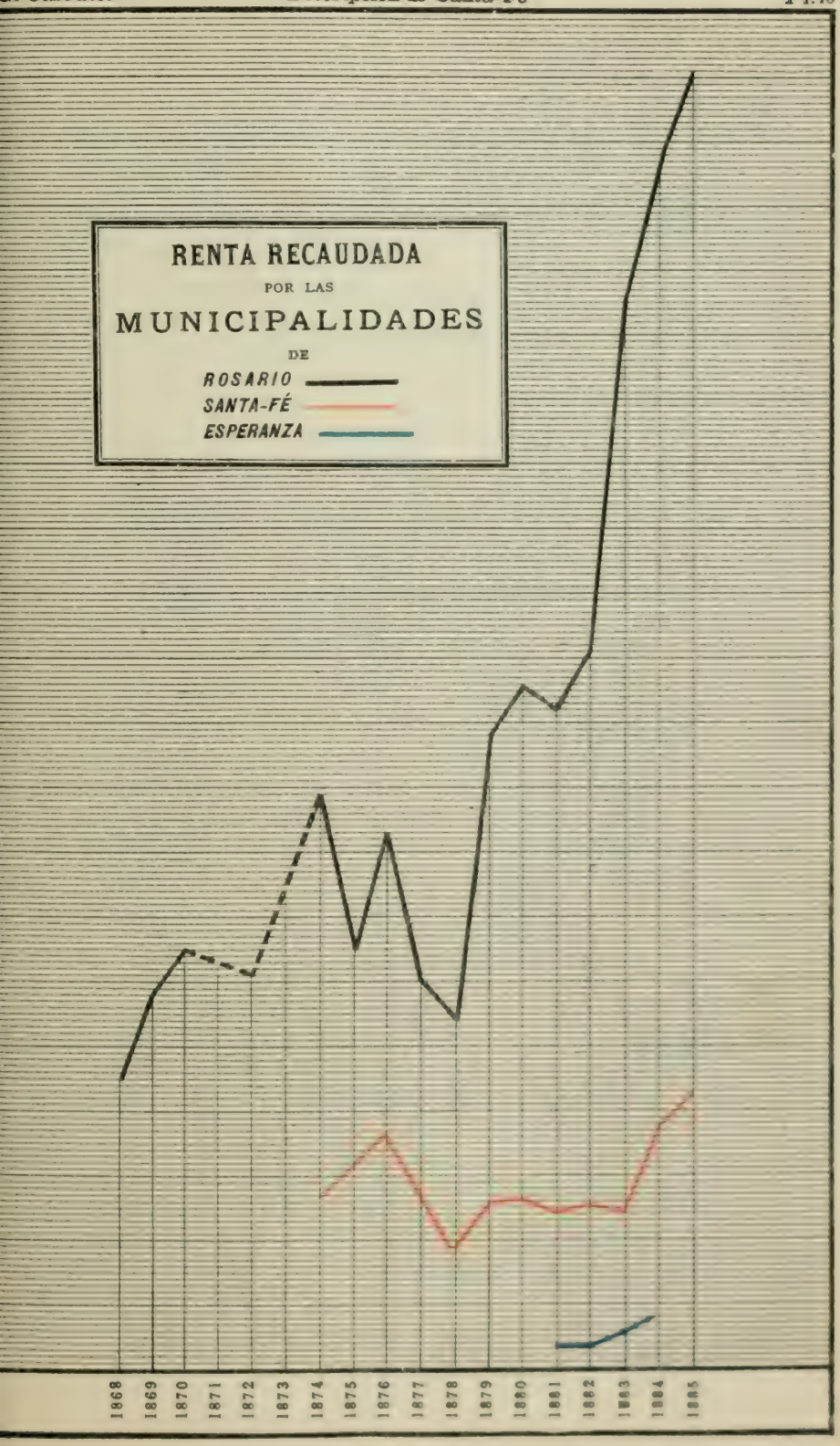
RENTA RECAUDADA
POR LAS
MUNICIPALIDADES
DE
ROSARIO
SANTA-FÉ
ESPERANZA
1868
1869
1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885

Este presupuesto, casi doble que el de 1883, demuestra que aquella ciudad ha adelantado mucho desde esa fecha.

Se ve que la tercera parte está dedicada al fomento de la educacion primaria, proporcion bastante elevada que honra á la administracion municipal.

Nos complacemos en publicar estos datos que hemos recibido recientemente, enviados por el Intendente Municipal de aquella ciudad, á quien se lo agradecemos.

§ IX

RESÚMEN

Condensando en un cuadro los datos relativos á las Municipalidades de la Provincia obtenemos el siguiente:

IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MUNICIPALIDADES EN 1885

MUNICIPALIDAD DE	*Entradas* $ m/n	*Gastos* $ m/n	*Deuda* $ m/n
Rosario.....	200.267	367.120	347.776
Santa-Fé.....	42.046	54.354	35.684
San Lorenzo.....	8.755	8.755	—
Esperanza.....	8.523	8.413	2.020
Jesús Maria.....	6.272	6.230	4.000
Coronda.....	4.865	4.865	—
San Cárlos.....	3.600	3.600	—
Sumas...	274.400	453.237	389.480

Se vé que existe un gran desequilibrio entre la renta y los gastos, pero hemos demostrado ya que es mas aparente que positivo, por haberse incluido en los presupuestos el total de deudas, de las que no debia pagarse mas que la amortizacion.

Las siete Municipalidades de la Provincia, tienen, pues, una renta de mas de un cuarto de millon, y una deuda de casi $ 400,000: es decir, que el gobierno comunal dispone de aquella cifra anual, para el mejoramiento de todos los ramos de su administracion.

CAPÍTULO XVII

INSTRUCCION PÚBLICA

La Instruccion Primaria y Secundaria — Consejo de Instruccion Primaria — Inspeccion General de Escuelas — Colegios y Escuelas Nacionales, Provinciales, Municipales y particulares — Censo Escolar — Rentas destinadas á la educacion — Bibliotecas Públicas — Periodismo — Sociedades literarias y científicas.

§ I

La instruccion primaria es uno de los grandes problemas sociales, de cuya acertada solucion depende la prosperidad y grandeza de las naciones.

El sistema republicano de gobierno, mas que ningun otro, exige la difusion de la enseñanza, y habiéndose adoptado ese sistema en nuestro pais, forzoso es concurrir activamente á la instruccion de las masas, so pena de retrogradar en el progreso universal, entregando nuestra patria, tan hermosa y tan rica, á todos los horrores de la barbarie.

Al empezar este capítulo, uno de los mas importantes de este libro, lo hacemos poseidos de dos encontrados sentimientos—el regocijo y la pena.

El regocijo, porque nos es sumamente grato constatar los últimos notables progresos que en este ramo ha hecho la Provincia de Santa-Fé, que la colocan en el mas alto grado entre las Provincias Argentinas, por los esfuerzos que ha hecho, y por los importantes resultados obtenidos en la difusion de la enseñanza.

Con pena, porque al volver la vista para contemplar de nuevo el camino recorrido, y avaluar el que nos falta para llegar á su dichoso fin, vemos que hemos avanzado muy

poco, y que, por unas cuantas almas rescatadas á la ignorancia, aun quedan millares sumidas en sus negros abismos.

Mucho se ha conseguido, no obstante, y los adelantos efectuados son una segura esperanza de rápidos progresos para el futuro.

La Seccion VII de la Constitucion de la Provincia, se dedica, exclusivamente, á la Instruccion Primaria, que se establece obligatoria y gratuita.

El artículo 132, determina que la Legislatura proveerá al establecimiento de un sistema de Escuelas Comunes, y hace obligatorio á las Municipalidades el sostenimiente de ellas en los municipios.

El artículo 133 establece que en toda ciudad, villa ó distrito en que hubiese 30 niños, deberá establecerse un colegio de varones y otro de mujeres.

Y el 134, faculta la creacion de impuestos especiales para su sostenimiento.

La Ley Orgánica de las Municipalidades, desarrolla los preceptos constitucionales, y por último, la « La Ley de Educacion» de la Provincia, de Setiembre 11 de 1876, provee hábilmente á su funcionamiento.

Numerosos decretos y un extenso «Reglamento Orgánico del Consejo de Instruccion primaria» sirven de complemento á aquellas leyes.

Esto, en cuanto á la Provincia.

La ley nacional de educacion comun, una de las mas liberales de la República, dispone que el Gobierno de la Nacion contribuya con una cantidad que varia entre la mitad y la tercera parte, de los gastos efectuados por las Provincias en la instruccion pública, ya sea en el sueldo de los profesores, compra de material de enseñanza, y aun construccion de edificios especiales para escuelas.

Se vé, pues, que todas las autoridades del país se han ocupado de este importantísimo asunto, consagrándole la atencion y recursos que merece.

Veamos, ahora, los resultados de esos esfuerzos.

Hasta 1875, la Provincia no contribuia con mas recursos para el fomento de la instruccion primaria, que algunas partidas consignadas en el presupuesto ordinario de gastos, que son las siguientes:

Año	$ fuertes	Año	$ fuertes
1856.....	9.948	1869.....	11.649
1857-58.....	11.700	1870.....	18.244
1859-60.....	12.240	1872.....	22.440
1863.....	10.127	1873.....	23.540
1866.....	13.120	1874.....	21.700
1867.....	14.796		

A mas, las Municipalidades dedicaban algunas sumas con igual objeto.

En 1874, despues de la reforma de la Constitucion, estableciendo la instruccion obligatoria y gratuita, y para satisfacer esa disposicion de la ley fundamental, se dió una ley de Educacion primaria, en la cual se arbitraban fondos especiales para el sostenimiento de las escuelas, cuyo gobierno inmediato se confiaba á una Inspeccion General de Escuelas, con rentas que debian formar un fondo aparte, con el nombre de Fondo Comunal de Escuelas.

Se asignaron como recursos para su sostenimiento, el importe de todas las multas de policia, juzgados, etc., las herencias fiscales, el derecho de Registro de Propiedades, el 3 por 100 de las utilidades del Banco Provincial, las subvenciones de la Provincia y de la Nacion destinadas á tal objeto, y una contribucion especial de uno por mil adicional sobre el impuesto ordinario de Contribucion Directa.

Esta ley empezó á cumplirse desde 1875 inclusive, formándose desde entonces el presupuesto especial de escuelas; sin embargo, no por eso dejó el gobierno de consignar algunas partidas para instruccion en el presupuesto ordinario, pero como eran destinadas á la facultad de derecho, no figuran en el correspondiente á la primaria.

Todas las escuelas costeadas por el Gobierno, se encontraban bajo la inmediata dependencia del «Inspector General de Escuelas.»

§ II

ORGANIZACION ESCOLAR

El sistema ú organizacion escolar, hasta 1884, era muy poco adecuado para obtener los rápidos progresos que se necesitan en materia de tal interés.

Las escuelas costeadas por el Gobierno de la Provincia, estaban bajo la dependencia del Inspector General de Escuelas, funcionario que tenia que entenderse con el Ministerio de Gobierno para todos los asuntos del despacho.

Resultaba de esto una série de retardos injustificables, á los que se agregaba la falta de autoridad moral, pues no pudiendo hacer los pagos, ni administrar la renta escolar, ni dar paso alguno sin recurrir al Gobierno, era, en realidad, apenas un entrepuente para llegar al Gobierno, que atendiendo mas otra clase de asuntos, no podia dedicarse á este.

A principios de 1884, se comprendió que era necesario dar impulso al movimiento educacionista, y se creó el Consejo de Instruccion Primaria de la Provincia.

Este Consejo es una autoridad elevada é independiente que administra por sí misma las rentas escolares, que crea escuelas, nombra profesores, asigna sueldos, paga todos sus gastos, y se entiende directamente con el Gobierno de la Provincia y con el Consejo Nacional de Educacion.

Centralizado, así, tan importante ramo; elevada la autoridad y atribuciones del Consejo, independizado completamente dentro de su esfera de accion, ha adquirido toda la robustez y prestigio tan necesarios para su buen desempeño y funciona con un éxito notable, que ha enaltecido, ya, la significacion educacional de esta Provincia.

El «Consejo» ha creado un «Boletin» que se publica quincenalmente en folleto, conteniendo todas sus disposiciones, órdenes, nombramientos, presupuestos, noticias, y cuanto es necesario hacer público. Un volúmen está ya publicado, formando una importante recopilacion de asuntos escolares.

Las atribuciones y deberes del Consejo, están detalladas en el Título II del Reglamento Orgánico, que dice:

ATRIBUCIONES Y DEBERES

Art. 4° Incumbe al Consejo de Instruccion Primaria: 1° Propender al desarrollo y fomento de la Educacion en la Provincia. 2° Percibir, administrar y distribuir la renta que ha de formar el Fondo Escolar, de conformidad á las Leyes y disposiciones vigentes y á las que en adelante se dictaren tendentes al mejor logro de aquel propósito. 3° Dictar el Plan

de Estudios que ha de regir en la Provincia, el cual deberá ser sometido á la aprobacion del Poder Ejecutivo. 4° Dictar los Programas de enseñanza, de acuerdo con el Plan de Estudios. 5° Proponer al Poder Ejecutivo los Preceptores, Sub-Preceptores y Ayudantes que han de ejercer las funciones de Maestros en las Escuelas Públicas y los Inspectores. 6° Aprobar el Reglamento de Inspeccion de Escuelas. 7° Nombrar los Empleados del Consejo. 8° Determinar los textos y útiles que han de servir en las Escuelas. 9° Hacer los pedidos á la Comision Nacional de Educacion, de acuerdo con el Presupuesto, para la compra de libros y útiles. 10° Ejercitar el cobro de la Subvencion Nacional, Provincial y Municipal en su caso, tanto atrasadas, como las que en adelante se devenguen. 11° Aceptar ó repudiar herencias ó legados que para el sosten de la Instruccion Primaria se dejen, de conformidad á las Leyes de la materia. 12° Abrir opinion ante el Poder Ejecutivo en los casos que fuere consultado. 13° Aprobar el Horario que, para cada Distrito Escolar, deben presentar los Inspectores ó las Sub-Comisiones respectivas. 14° Remitir al Ministerio de Instruccion Pública los antecedentes que obren en su poder, para que ordene á los Agentes Fiscales el cobro de cantidades que por cualquier causa se adeuden en los asuntos pendientes ante los Tribunales de la Provincia, ó para demandar ese cobro, debiendo despues de iniciados los asuntos, entenderse directamente los Agentes Fiscales con el Consejo y vice-versa. 15° A los efectos del Inciso anterior, los Jueces, empleados del Poder Ejecutivo, y en general, todos aquellos funcionarios que tengan facultad de imponer multas, lo harán saber por oficio en el acto de imponerlas, á este Consejo, para que pueda hacerse efectiva la percepcion de ellas. 16° Tiene el Consejo la facultad de hacer uso tan solo de papel comun en sus gestiones ante cualquiera Autoridad de la Provincia, ó cuando aquellas se hagan en su nombre, y á solicitar esto mismo de las Autoridades Nacionales y Municipales, como igualmente que la correspondencia que se dirija sea considerada como oficial, siempre que lleve el sello correspondiente, á cuyo efecto se avisará á las autoridades el sello que se adopte. 17°

Igual franquicia se solicitará respecto á la correspondencia de las Sub-Comisiones é Inspectores. 18° El Consejo será considerado pobre para estar en juicio, sin declaracion prévia. 19° El Consejo se comunicará con los Poderes Públicos, por intermedio de su Presidente, yendo la firma refrendada por el Secretario ó Pro-Secretario, en su caso, cuyas firmas serán consideradas auténticas, siempre que se use el sello. 20° Solo al Consejo corresponde la administracion del Fondo Esolar, y bajo ningun pretexto podrá distraerlo ni consentir que se distraiga para otros objetos que: A. Para la construccion, reedificacion ó mejora de edificios para Escuelas. B. Para el pago de los Preceptores, Sub-Preceptores y Ayudantes—C. Para el pago de alquileres de las casas que ocupan las Escuelas—D. Para la adquisicion de mobiliario, útiles y libros para Escuelas—E. Para el pago de sueldo de los empleados del Consejo, incluso los Inspectores y alquiler de casa para aquel—F. Para la compra de muebles y útiles de escritorio para la Secretaría del Consejo—G. Para sostener una publicacion que sea el órgano de la Instruccion Primaria en la Provincia, en la cual se publicarán las actas del Consejo, y que será dirigida por el Presidente del mismo, repartida gratuitamente al pueblo y cangeada con todas las publicaciones análogas que dentro y fuera del país quieran usar de reciprocidad, y las cuales serán guardadas con esmero por el Bibliotecario para formar el Archivo—H. Para impresiones—I. Para el sosten de las Bibliotecas Populares. 21° La publicacion de que habla el parágrafo G. del Inciso anterior, tendrá por objeto la publicidad de todos los actos del Consejo, y especialmente la de la inversion de fondos, siendo facultativo de aquel formar el cuerpo de redaccion y solicitar la cooperacion de pedagogos y literatos que quieran colaborar en su obra á los efectos de propagar la educacion en el pueblo, y hacer conocer de los Maestros cuanto sea posible respecto al ejercicio de su profesion. 22° Corresponde al Consejo y en su caso á los de Distritos y á los Inspectores, amonestar, suspender y pedir la destitucion de los Preceptores y demás empleados de su dependencia por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Siguen otros incisos relativos á la organizacion del Consejo

que no necesitamos trascribir, bastando los anteriores para conocer la institucion.

En cuanto al fondo destinado al sostenimiento de las escuelas, lo forman las siguientes rentas, segun el art. 47 de la ley de educacion.

1 El uno por mil adicional sobre todo impuesto de Contribucion Directa.

2 Todas las multas impuestas por los Jueces.

3 Herencias vacantes.

4 Derecho de herencias transversales (5 °/₀ del valor de la herencia).

5 Multas de Contribucion Directa.

6 Mitad de las multas por patentes.

7 Registro de Propiedades.

8 Producido de los Archivos.

9 Multas de la ley de Educacion.

10 Derecho de matrícula á todos los educandos, (1 $ m/n cada uno, no siendo pobre.)

11 Derecho de contraste de pesas y medidas.

12 Subvencion Provincial.

13 Donaciones y legados.

14 Subvencion Nacional.

15 El 10 por 100 del producto de venta de tierras fiscales.

El Consejo nombra Inspectores de Educacion en los principales departamentos, que hacen contínua é inmediata su vigilancia, y atienden á las necesidades de las escuelas.

Tal es el sistema escolar vigente en Santa Fé desde mediados de 1884, que está dando los mejores resultados.

Las municipalidades, por su parte, como poder independiente, continúan administrando sus propias escuelas, nombrando directamente sus profesores, y asignando recursos para su sostenimiento, que aumentan paulatinamente y segun las crecientes necesidades de la educacion.

La Municipalidad del Rosario, como la mas rica, y que costea mayor número de escuelas, ha organizado una Inspeccion Municipal de Escuelas, que dirige la marcha escolar, vigila el cumplimiento de las disposiciones vigentes, é inspecciona cuanto á la educacion corresponde.

Esta Inspeccion, creada recientemente, está dando los mejores resultados.

§ III

SUMAS GASTADAS EN LA EDUCACION

Puede apreciarse la importancia que se da á la educacion en la Provincia, y sus progresos en los últimos años, conociendo las sumas destinadas á su fomento.

Hemos visto que hasta 1874, la cantidad destinada al efecto por el Gobierno Provincial no llegaba á $ m/n 22,000; la Municipalidad del Rosario empleaba 17,000, y todas las otras juntas se puede calcular que invertian cinco ó seis mil pesos.

Resultaba un total de $ m/n 45,000.

Dada la ley Nacional de Educacion de 1873, y la Provincial de 11 Setiembre de 1876, se formó un presupuesto especial escolar, sin perjuicio de destinar algunas sumas, en el presupuesto ordinario, que se invertian en escuelas superiores (Facultad de Derecho de Santa-Fé, etc.)

He aquí ahora, el presupuesto de gastos y las sumas en realidad empleadas por el Gobierno Provincial en la educacion primaria en los últimos años; siendo de advertir que no teniendo datos exactos sobre la inversion del presupuesto ordinario, no podemos determinar su cantidad, que aproximadamente será la suma presupuestada y que por tanto incluimos como invertida en el total.

AÑO	PRESUPUESTADO		TOTAL	INVERTIDO		TOTAL
	ESCOLAR	ORDINARIO		ESCOLAR	ORDINARIO	
1876	$f 74.664	$f 6.300	$f 80.964	$f 41.355	$f 6.300	$f 47.655
1877	» 65.748	» 5.400	» 71.148	» 46.368	» 5.400	» 51.768
1878	» 57.994	» 5.400	» 63.394	» 42.898	» 5.400	» 48.298
1879	» 57.644	» 5.400	» 63.000	» 45.384	» 5.400	» 50.884
1880	» 56.304	» 5.400	» 61.700	» 46.701	» 5.400	» 52.101
1881	» 54.524	» 5.900	» 60.424	» 52.542	» 5.900	» 58.442
1882	» 56.020	» 7.500	» 63.520	» 26.029	» 7.500	» 33.529
1883	$ 59.200	$ 8.460	$ 67.660	$ 53.019	$ 8.460	$ 61.479
1884	» 86.246	» 9.390	» 95.636	» 52.990	» 9.390	» 62.380
1885	» 136.333	» 10.450	» 146.783	—	—	—

Se vé que anualmente se elevan las cantidades destinadas é invertidas en la educacion, y que en los últimos años han aumentado en grande proporcion.

Esas son las sumas destinadas por el Gobierno Provincial solamente: agregando los presupuestos de las Municipalidades, tendremos el importe total de la renta destinada y gastada por la Provincia en la educacion.

El presupuesto de la del Rosario, ascendió á las cantidades siguientes en diversos años.

Año	*Presupuestado*	*Gastado*
1875	$ 10.560	$ 2.046
1876	» 6.154	» 3.991
1877	» 5.580	» 2.374
1878	» 4.251	» 972
1879	» 3.874	» 2.206
1880	» 4.354	» 5.272
1881	» 15.327	» 17.800
1883	» 24.300	» —
1884	$m/n 19.290	$m/n 21.862
1885	» 27.715	» —

Se hace notable el aumento de las sumas presupuestadas, y especialmente que casi siempre se ha gastado en la educacion mas de lo que se destinaba á su fomento.

En 1884 la Municipalidad de Santa-Fé empleó $ m/n 5,085 en la educacion, y tiene presupuestados pesos m/n 6,724 para 1885.

Las demás Municipalidades emplean las siguientes cantidades en el fomento de la educacion, segun sus presupuestos de los últimos años:

Esperanza, presupuesto de 1884....	$m/n 1.584
San Cárlos, empleado en 1883.....	» 600
San Lorenzo, presupuesto de 1885..	» 1.000
Jesús María » »	» 1.180
Coronda » »	» 1.524
Suma.....	$m/n 5.888

Estas son las sumas empleadas en la Provincia por el Gobierno y Municipalidades.

A mas, el Gobierno Nacional costea en el Rosario un gran «Colegio Nacional,» de instruccion secundaria, y una Escuela Normal de Maestras, y está para fundarse un Colegio Nacional en Santa-Fé.

He aquí las sumas presupuestadas é invertidas en esos colegios, segun las Memorias del Ministerio de Hacienda.

COLEGIO NACIONAL

Año	*Presupuestado*	*Invertido*
1879	$ 24.428	$ 22.463
1880	» 23.064	» 22.808
1881	» 28.706	» 25.803
1882	» 25.818	» 25.442
1883	$ m/n 27.717	$ m/n 26.059
1884	» 25.148	—
1885	» 30.252	—

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

1880	$ 9.114	$ 8.783
1881	» 11.594	» 11.500
1882	» 14.350	» 13.101
1883	$ m/n 14.850	$ m/n 14.627
1884	» 18.060	—
1885	» 25.260	—

Resulta que en siete años se ha duplicado la renta presupuestada é invertida por el Gobierno Nacional en la instruccion pública de esta provincia.

Reasumiendo todos estos datos podemos formar el siguiente cuadro, que demuestra el total de las sumas destinadas al fomento de la intruccion en la Provincia, en varios años.

	1885 Invertido	1885 Presupuestado
GOBIERNO DE LA PROVINCIA		
Presupuesto ordinario.....	$ 8.460	$m/n 10.450
Presupuesto escolar.....	» 53.019	» 136.333
MUNICIPALIDAD		
Rosario.....	» 10.023	» 27.715
Santa-Fé.....	» 3.000	» 6.724
Esperanza.....	» 1.500	» 1.600
Coronda...	» 1.500	» 1.524
San Lorenzo.....	» 800	» 1.000
Jesús Maria.....	» 600	» 1.180
San Cárlos.....	» 600	» 600
GOBIERNO NACIONAL		
Colegio del Rosario.....	» 25.218	» 30.252
Escuela Normal.....	» 14.157	» 25.260
Para construccion de una escuela en la Colonia Irigoyen.....	—	» 2.000
Excuela mixta en Reconquista.....	—	» 1.740
» » en San Javier.....	—	» 1.716
Sumas.....	$ 118.877	$m/n 248.094

Se vé que en diez años casi ha triplicado la importancia de las sumas destinadas á la instruccion pública, y que en todos los presupuestos, provinciales ó municipales, las escuelas figuran por cifras elevadas.

Y esto solo en cuanto á las autoridades, porque á mas, existen muchos colegios particulares, fundados y sostenidos únicamente por las familias que costean la educacion de sus hijos.

El resúmen del presupuesto escolar vigente en 1886, es el siguiente:

GASTOS

Inciso 1° Oficina del Consejo de I. P..... $m/n 18.760

Primera seccion

» 2° Inspeccion de la 1ª seccion..... » 2.640

Inciso	3°	Departamento de la Capital.....	$	13.760
»	4°	» de las Colonias.....	»	22.080
»	5°	» de San Gerónimo...	»	8.760
»	6°	» de San José.....	»	4.320
»	7°	» de San Javier.....	»	4.320

Segunda seccion

»	8°	Oficina de Inspeccion.....	»	3.480
»	9°	Departamento del Rosario.....	»	6.220
»	10	» de San Lorenzo....	»	8.600
»	11	» General Lopez.....	»	6.720
»	12	» Iriondo.....	»	8.640
»	13	Para construcciones de edificios y refraccion de los existentes.....	»	10.000
»	14	Para compra de mobiliario, libros y útiles para las escuelas é impresiones, publicaciones y suscriciones á obras pedagógicas.....	»	10.000
»	15	Subvencion al Colegio de las Hermanas de Caridad de San Lorenzo.	»	780
»	16	Transporte de útiles para escuelas.	»	500
»	17	Alquiler de edificios para escuelas, oficinas del Consejo é Inspecciones.	»	12.000
»	18	Para creacion de nuevas escuelas y aumento del personal docente.....	»	3.000
»	19	Para fomento de bibliotecas populares.....	»	400
			$	147.980

CÁLCULO DE RECURSOS

Contribucion directa.....	$	50.000
» de años anteriores.....	»	2.000
Registro de propiedades.....	»	4.000
Venta de tierras fiscales.....	»	9.000
Derecho de matrículas.....	»	8.000
Contraste de pesas y medidas, etc.....	»	1.000
Archivos.....	»	2.000
Multas.....	»	18.000

Subvencion provincial	$	2.000
» de los años 1884 y 1885	»	4.000
Subvencion nacional	»	30.000
Diversos arbitrios	»	10.000
Intereses	»	1.000
Donaciones particulares y legados	»	1.000
	$	142.000

APÉNDICE

Tercera parte con que contribuiria la Nacion si se hiciese uso de lo presupuestado en los incisos 13, 14 y 18	$	6.200
Total	$	148.200

Los presupuestos municipales y nacionales no requieren mas detalles que lo ya especificado.

§ IV

ESCUELAS Y EDUCANDOS

Con el aumento de las rentas destinadas al fomento de la educacion, ha crecido el de establecimientos destinados á propagarla.

Ellos se dividen actualmente, segun la autoridad ó personas que los costean, en colegios nacionales, provinciales, municipales y particulares.

De los primeros, solo existen dos grandes establecimientos de educacion secundaria.

Los segundos son numerosos, y entraremos en detalles á su respecto.

Los municipales solo existen en los siete municipios que hay en la Provincia.

En cuanto á los últimos, muy numerosos en el Rosario, en Santa-Fé y Esperanza, casi no existen en los demás pueblos.

He aquí ahora algunos datos retrospectivos que hemos podido tomar de las Memorias del Ministerio Nacional de Instruccion Pública, y de los Mensajes del Gobierno de Santa Fé durante varios años.

NÚMERO DE ESCUELAS Y ALUMNOS EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

AÑO	COLEGIOS	ALUMNOS
1863	—	2.006
1871	71	4.367
1872	81	4.208
1873	81	5.252
1874	102	4.852
1875	102	5.923
1876	116	6.000
1877	136	6.027
1880	140	7.000
1881	154	—
1882	156	6.664
1884	182	8.115

Las primeras cifras son mas que modestas—miserables—pero poco á poco el número de colegios y educandos ha ido creciendo, duplicándose de 1863 á 1871, creciendo en un 50 por 100 de 1871 á 1876, y en 20 por 100 de 1876 á 1880.

En 1884, el número de educandos era cuatro veces mayor que en 1863.

Las escuelas que funcionaron en 1884, se dividen de esta manera:

Escuelas provinciales de varones.....	30
» » » niñas.....	30
» » » mixtas.....	27
» municipales.....	37
» particulares.....	58
Total de escuelas.....	182

En este cuadro no están incluidos:

El Colegio Nacional del Rosario con alumnos.....	90
El Colegio Normal de Maestras.....	200
Y doce escuelas particulares del Rosario, cuyo número de alumnos calculamos en.....	600
Son 14 escuelas con alumnos....	900

De manera que en 1884 hubo:

	COLEGIOS	ALUMNOS
Escuelas y colegios provinciales, municipales y particulares, detallados segun el mensaje del Gobierno de 1885	182	8.115
Colegios Nacionales del Rosario	2	290
Id. particulares del Rosario, que el Mensaje no incluye	12	610
Total	196	9.055

El número, situacion y clase de las escuelas y colegios existentes en la Provincia en 1885, puede conocerse:

Las provinciales, por la Ley de presupuesto general para la instruccion primaria, correspondiente á dicho año.

Las municipalides, por las memorias é informes que ellas publican.

Las nacionalides, por la ley nacional del Presupuesto.

Las particulares, por los informes que hemos tomado personalmente.

Hé aquí el número, situacion y clase de todas ellas: las señaladas con una estrella * funcionan en edificios propios.

ESCUELAS PROVINCIALES
DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

	Varones	Niñas	Mixtas
Graduada de niñas		1	
» » varones	1		
Elementales en:			
Distrito Piquete			1
* Guadalupe			1
Ascohingas			1
Cayastacito	1	1	
Emilia	1	1	
San Justo			1
Sol de Mayo			1
Rincon de Avila			1
San Martin			1
» Pedro			1
	3	3	8

	Varones	Niñas	Mixtas
DEPARTAMENTO DE LAS COLONIAS			
* Esperanza	1	1	4
Paso del Vinal	1	1	
* Santo Tomé	1	1	
Santa Maria			1
* Humboldt	1	1	
* Franck	1	1	
* San Cárlos	1	1	2
* San Agustin	1	1	1
San Gerónimo	1	1	
* Matilde	1	1	
Pilar	1	1	
Susana			1
Nuevo Torino			1
* Rivadavia			1
* Las Tunas			1
Felicia			1
Progreso			1
Pujato			1
Pujol			1
Rafaela			1
Lehmann			1
Saguier			1
Clusellas			1
Argentina			1
Providencia			1
Maria Luisa			1
Sarmiento			1
Aurelia			1
Presidente Roca			1
	11	11	26
DEPARTAMENTO DE SAN GERÓNIMO *(Coronda)*			
Superior, de Coronda	1	1	
Elementales en :			
Coronda	1	1	

	Varones.	Niñas.	Mixtas.
Lomas			1
Barrancas	1	1	
Colastiné			1
Irigoyen			1
San Martin de las Escobas	1	1	
Oroño	1	1	
* Gessler	1	1	
Puerto Gomez			1
San Genaro			1
Belgrano			1
	6	6	6

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Escuelas elementales en:			
* Helvecia	1	1	
* San José del Rincon	1	1	1
Santa Rosa	1	1	1
Cayastá			1
	3	3	3

DEPARTAMENTO DE SAN JAVIER

* San Javier	1	1	1
Alejandra			2
Romang	1	1	
Reconquista	1	1	
	3	3	3

DEPARTAMENTO DEL ROSARIO

Escuelas elementales en:			
Cerrillos	1	1	
Saladillo de la Orqueta			1
Chacras del Rosario			1
Cármen del Sauce	1	1	
Monte Flores			1
* Cañada de Ludueña	1	1	
Estacion Zavalla			1
	3	3	4

	Varones	Niñas	Mixta
DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO			
Escuelas elementales en:			
* San Lorenzo	1		
Roldan	1	1	
Jesús Maria			1
* Carcarañá Este	1	1	
Desmochado Afuera			1
» Abajo			1
» Centro			1
San José de la Esquina	1	1	
Alberdi	1	1	
* San Gerónimo	1	1	
* Candelaria	1	1	
Clodomira			1
Arteaga			1
General Roca			1
	7	6	7
DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ			
Escuelas elementales en:			
San Urbano	1	1	
Villa Constitucion	1	1	
Teodolina	1	1	
Venado Tuerto			1
Arroyo del Medio Centro,			1
» » » Abajo			1
» » » Afuera			1
Pavon Centro			1
Cañada de Cabral			1
Comisaria Melincué			1
India Muerta			1
	3	3	8

	Varones	Niñas	Mixtas
DEPARTAMENTO IRIONDO			
Escuela Superior Graduada en Cañada de Gomez.....	1	1	
Escuelas elementales en:			
Cañada de Gomez.....	1	1	
Carcarañá Abajo.....			1
» Oeste.....			1
Larguia.....			1
Carrizales Afuera.....			1
Santa Teresa.....	1	1	
Bustina.....			1
* Estacion Correa.....			1
Amistad.....			1
Colonia Wheelwright.....			1
Totoras.....			1
Suma.....	3	3	9
Suma general:			
Escuelas superiores..... ..	3	3	
» elementales.....	39	38	74
	42	41	74

Dando un total de 157 escuelas provinciales.

ESCUELAS NACIONALES			
* Colegio Nacional del Rosario...	1		
* Escuela Normal de Maestras del Rosario.....		1	
Escuela de Aplicacion anexa á la normal.....		1	
Escuela en Colonia Reconquista.			1
» » » San Javier ..			1
Suma.....	1	2	2
ESCUELAS MUNICIPALES			
Municipio del Rosario: propias.	5	4	
» » » subvencionadas.....	1	2	

	Varones	Niñas	Mixtas
Municipio de Santa-Fé.....	4	3	1
» » San Lorenzo	1	1	
» » Esperanza	1		
» » Coronda.....	1		
» » Jesús María.....	1		
» » San Cárlos.....	2	1	
Suma.....	16	11	1

ESCUELAS PARTICULARES

En la ciudad del Rosario	9	5	14
» » » de Santa-Fé.....	2	2	2
» el resto de la Provincia (cálculo).....	10	10	10
Suma.....	21	17	26

Lo que da los siguientes totales:

Escuelas y colegios provinciales	42	41	74
» » » nacionales..	1	2	2
» » » municipales	16	11	1
» » » particulares	21	17	26
Suma.....	80	71	103
Gran resúmen.....		254	

Esta cantidad representa un aumento de 55 escuelas y colegios, sobre los que existian en 1884, suma notable que demuestra un rápido progreso.

En cuanto á la concurrencia á las escuelas y número de niños que reciben educacion, no tenemos datos completos del año 1885 sobre toda la Provincia. Los que existen son respecto á 1884, y pueden verse en el § V.

En el municipio del Rosario, habia las siguientes escuelas, colegios y educandos, en 1885:

	Escuelas	Alumnos	Profesores
DE VARONES			
Colegio Nacional.....	1	169	23
Colegios Municipales.....	6	641	11
» subvencionados por la Municipalidad.....	1	92	4
Colegios particulares.....	10	727	23
	17	1629	61
DE NIÑAS			
Colegio Normal de Maestras (Nacional).....	1	36	
Escuela de aplicacion anexa al mismo.....	1	320	13
Escuelas Municipales	3	338	7
» subvencionadas por la Municipalidad.....	2	211	13
Escuelas particulares.....	5	479	20
	12	1384	53
MIXTAS			
Colegios particulares.....	15	515	25
Varones 242			
Niñas 273			
Total.....	45	3538	139

El detalle sobre esos colegios puede verse en el siguiente cuadro:

ESCUELAS Y COLEGIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DEL ROSARIO EN 1885

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR Ó JEFE	SITUACION	Alumnos V	Alumnos M	Profesores
DE VARONES					
Colegio Nacional.....	Dr. P. N. Arias .	.....	169	—	23
Municipal núm. 1.....	C. Espinosa.....	.....	129	—	3
» » 2.....	J.M Villademoros	.....	272	—	3
» » 3.....	J. M. Abente....	.....	156	—	3
» en Ludueña...	Juan Allans.....	Ludueña.....	41	—	1
» Bajo Hondo ..	José Duran.....	.....	40	—	1
Colon (subvencionado)...	Cayetano Jimenez	San Luis	182	—	6
Adultos (Municipal).....	R. Alfonso.....	C. de Gendarmes.	50	—	1
Ntra. Sra. del Rosario...	M. Casas	Progreso, 258 ...	50	—	2
Superior, graduado.....	C. Juncal.....	»	20	—	2
Cosmopolita.....	R. Cherouvrier..	Libertad, 339...	35	—	1
Moderno.....	.....	»	20	—	2
Monserrat.....	José Fino.....	Aduana, 224	60	—	1
Italiano, Sociedad Union.	G. D'Amato.....	San Juan.....	123	—	3
Elemental.....	J. Cámara.....	9 de Julio	10	—	1
C'cial Anglo-Argentino...	Isaac Newell....	Entre-Rios.....	88	12	5
Dante Alighieri.....	A. Latari	Libertad, 304 ...	25	—	1
Elemental.....	A. Balaro.....	9 de Julio.....	16	—	1
			1629	12	64
DE NIÑAS					
Colegio Normal Nacional.	.....	.....	·	36	—
» » » .	C. de aplicacion.	.....	—	320	13
Franco-Argentino	M. C. de Rozés..	Libertad	—	97	3
Español de Señoritas	Srtas. Guastavino	»	—	70	4
Norte Americano	Juana Chapin...	Comercio 275 ...	—	65	4
Municipal núm. 1.....	Srtas. J. Blanco.	Buenos Ayres 180	—	145	3
» » 2.....	Sra. B. de Villegas	San Lorenzo	—	165	3
» Bajo Hondo..	.....	Bajo Hondo.....	—	28	1
Elemental Subvencionado	Srta. Rapela	.....	—	41	2
Norte Americano.....	L. B. Denning ..	San Luis	—	30	2
			—	1382	50

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR Ó JEFE	SITUACION	Alumnos V	Alumnos M	Profesores
		MIXTAS			
San Bartolomé.....	T. Williams.....	Urquiza.....	70	20	4
Hospicio de Huérfanos...	El Capellan.....	Hospicio	20	20	1
Oriental	Srta. Burucuá...	Aduana.....	15	50	3
Anglo Aleman.....	C. Demmley	Entre-Rios.....	8	34	2
Ntra. Sra. del Cármen...	C. V. de Gonzalez	Mendoza	22	21	1
Santa Rosa.....	R. Rojas.....	Rioja, 47.....	14	9	1
Infantil.....	A. Pizarro.....	Progreso	12	8	1
»	M. Fernandez...	9 de Julio.....	13	25	2
»	T. Medina.....	1° de Mayo	14	22	2
»	.....	Aduana	5	4	1
»	M. Gaete.....	San Juan.....	18	5	2
»	P. Avechuco	San Luis	16	6	2
»	M. H. Wood....	Salta	4	26	1
Colegio de Señoritas.....	A. Santamarina..	Puerto, 302.....	6	18	1
Infantil.....	J. Gutierrez.....	Buen Orden.....	5	5	1
			242	273	25

LO QUE DA EL SIGUIENTE RESÚMEN:

Alumnos, varones	1.871
» mujeres	1.667
Total.....	3.538

El número de alumnos registrados en la matrícula escolar de la ciudad del Rosario, alcanzó á 1.748 varones y 1.531 niñas, hasta el 5 de Junio de 1885, pero la matrícula fué reabierta á mediados del año.

Como á mas de los niños que reciben educacion en las escuelas y colegios señalados, hay muchos otros que la obtienen en su domicilio, ó en escuelas familiares que no figuran en la estadística, podemos agregar dos cientos á los números obtenidos, resultando que á mediados de 1885, se educaban 3.700 niños de ambos sexos en el Municipio del Rosario.

En las escuelas costeadas por el Gobierno Provincial, en los departamentos del Rosario, General Lopez, Iriondo y San Lorenzo, se matricularon 1694 alumnos: en esta cifra no entra lo referente al Municipio del Rosario.

En cuanto al Municipio de Santa-Fé, solo tenemos los siguientes datos:

En 1885, existian las siguientes escuelas:

DE VARONES

	ALUMNOS
Municipal, director Sr. Pizzorno.....	80
» » » San Martin....	76
» » » Grilli.....	82
Graduada, » » Donadille.....	138
	376

DE NIÑAS

	ALUMNAS
Municipal, directora Sra. Zabroso.....	63
» » » Richard.....	48
» » » Dominguez...	105
Hermanas del Huerto.....	242
	458
Total de alumnos...	834
La matrícula general alcanzaba, á varones.....	792
La matrícula general alcanzaba á niñas.	841
Total.....	1.633

Reasumiendo estos datos, tenemos:

Niños que se educan en la ciudad del Rosario.....	3.700
Niños matriculados en la ciudad de Santa-Fé.....	1.633
Niños matriculados en los departamentos citados.....	1.694
Total.....	7.027

Nos faltan datos sobre los departamentos San José, San Javier, Capital, Colonias y Coronda, pero resultando que en los otros cuatro se educan mas de 7.000 niños, es de suponer que la cifra total de la Provincia habrá aumentado muy considerablemente sobre todas las de los años anteriores.

§ V

CENSO ESCOLAR DE 1884

A fines de 1883, y principios de 1884, se levantó el censo escolar de la República, cuya publicacion se ha hecho en Octubre de 1885, y de la cual tomamos los datos que figuran en este parágrafo.

Si el censo ha sido perfectamente levantado en casi todas las Provincias, se hace necesario constatar que en la de Santa-Fé se hizo con muchas deficiencias, como lo indica el doctor Latzina, bajo cuya direccion se llevó á cabo.

Es por esto que las cifras de ese censo pecan, todas, por defecto, siendo precisamente la ciudad y departamento del Rosario, donde se verificó mas tarde y con mas irregularidades y deficiencias.

A pesar de esto, se nota que la Provincia de Santa-Fé ocupa un alto puesto en cuanto á la instruccion de su juventud, relativamente á las demás provincias argentinas.

Este censo se llevó á cabo empadronando los niños de 5 á 14 años cumplidos.

He aquí los principales resultados:

Empadronados en la Provincia:

Varones	13.695
Mujeres	12.499
Total	26.194

Divididos por edades y sexos eran:

EDAD	VARONES	MUJERES
5 años	1803	1777
6 »	1697	1631
7 »	1704	1722
8 »	1542	1484

EDAD		VARONES	MUJERES
9	»	1524	1340
10	»	1433	1207
11	»	1450	1248
12	»	1236	1059
13	»	1094	886
14	»	212	145

Se advierte el hecho muy notable de que siempre es mayor el número de varones que el de niñas, lo que acusa mas alto desarrollo del elemento que podemos considerar como esencialmente trabajador.

De esa poblacion infantil, la asistencia á las escuelas estaba representaba por las siguientes cantidades:

Varones	4411
Mujeres	4032
Suma	8443

proporcion que equivale al 32,2 por ciento, y que es la mas elevada que se presenta en la República, despues de San Juan y Buenos Aires.

Se advierte que la educacion de las niñas está bastante atendida, porque su número es proporcionalmente igual al de asistencia de varones.

Comparando su asistencia media con la de las otras Provincias, tenemos la siguiente proporcion, relativa al total de empadronados, por ciento:

Capital	64.6
Buenos Aires	33.2
San Juan	32.8
Santa-Fé	32.2
Mendoza	31.1
Rioja	26.2
San Luis	25.1
Salta	24.5
Corrientes	22.8
Córdoba	22.3
Entre-Rios	20.6
Tucuman	19.5

Jujuy	19.2
Catamarca	15.7
Santiago	8.5

Santa-Fé, es pues, una de las Provincias que tenia mayor número relativo de educandos, á principios de 1884, época de la formacion del censo.

Como desde entonces se han hecho grandes esfuerzos para fomentar la educacion, es seguro que en la actualidad ha progresado respecto á esas cifras.

Siendo la Capital solo una ciudad, sus números relativos no pueden servir de base de comparacion para los territorios de miles de leguas cuadradas, como lo son las Provincias.

Como en 1869 la inasistencia á las escuelas era del 78.4, mientras que en 1884 es solo de 67.8, resulta que en ese período ha habido un progreso notable, arrancando á la ignorancia un 10.6 de la poblacion escolar.

Los niños de la poblacion escolar de Santa Fé que sabian leer y escribir eran:

Varones	3703	Proporcion	27.0	%
Mujeres	3535	»	28.3	»
Suma	7238	»	27.6	%

proporcion que es mas elevada que la de todas las Provincias, con la sola excepcion de Buenos Aires.

A esos números habrá que agregar los de aquellos escolares que solo sabian leer, y que eran:

Varones	1483	Proporcion	10.9	%
Mujeres	1467	»	11.8	»
Suma	2950	»	11.3	%

De estos números se deduce que las escuelas de esta Provincia son bastante aprovechadas, puesto que tienen el mas alto número de niños que saben leer, relativamente á los asistentes en toda la República.

La cifra de ignorantes, dentro de la poblacion escolar, está constituida por:

Varones	8.509
Mujeres	7.497
Suma	16.006

Ella indica la necesidad de fomentar activamente la instruccion comun, punto objetivo á que se dirigen todos los esfuerzos de los hombres que comprenden la importancia del problema.

Los esfuerzos hechos, desde la época del censo, aseguran un mejor resultado para el futuro, pues como hemos dicho, en 1884 y 1885 la Provincia de Santa-Fé se ha acogido á la ley nacional de subvenciones para el fomento de la educacion comun y se han creado numerosas escuelas.

Las circunstancias especiales de los niños empadronados en esta Provincia, nos revela que habia:

Huérfanos de padre y madre	523
Sordos-mudos	32
Ciegos	18
Albinos	6
Jorobados	6

de esos huérfanos, 208 asistian á las escuelas.

En cuanto á las nacionalidades de los niños empadronados, eran las siguientes:

Argentinos	21.540
Italianos	3.448
Franceses	215
Orientales	173
Españoles	98
Paraguayos	87
Ingleses	48
Brasileros	24
Chilenos	13
Bolivianos	1
Demás nacionalidades	425

Aunque esos números demuestran la existencia de una gran poblacion extranjera, no puede tomarse como base para calcular la cantidad de habitantes de esas nacionalidades que existen en la Provincia, puesto que la casi totalidad de los inmigrantes extranjeros llegan adultos.

Estos son, muy ligeramente examinados, los datos relativos á Santa-Fé, que nos presenta el censo escolar de 1884.

Ellos sirven para darnos á conocer el estado intelectual de nuestra juventud, y deben ser una revelacion que nos obligue á multiplicar nuestros esfuerzos, para arrancar á la ignorancia los millares de inteligencias que quedan en las tinieblas.

Pueblos, ciudadanos y gobiernos, deben preocuparse en aminorar las cifras de la ignorancia, fomentando la instruccion, pues si comparada con otras Provincias, Santa-Fé no es de las mas atrasadas, los millares de niños que no reciben instruccion, se encuentran desheredados, arrojados al abismo, de donde solo serán sacados para llenar las cárceles y aumentar el número de los criminales, de los degraciados ó de los que gimen en la peor de las miserias—la oscuridad intelectual.

El señor Latzina, compilador de los resultados del censo, y autor de las importantísimas consideraciones generales que lo preceden, ha prestado un nuevo valiosísimo servicio á nuestro país, por el cual es un deber presentarle los homenajes de la mas sincera gratitud, al tributarle las mas calurosas felicitaciones.

§ VI

LA EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA

El mínimum de instruccion que se da en los colegios infantiles, primarios y elementales, es la lectura, escritura, las cuatro operaciones aritméticas, y nociones de geometria, geografia, gramática y moral.

El sistema de escuela mixta de varones y niñas, ha dado el mejor resultado, siendo ellas bastante numerosas.

De la escuela primaria ó elemental, que es obligatoria y gratuita, (á no ser que el niño reciba conveniente instruccion en su domicilio) se pasa á la escuela *graduada*, en que se dá una instruccion mas elevada, desarrollándose los estudios antes indicados y agregando el conocimiento de la historia en general, y particularmente la Argentina, y nociones de física, historia natural, anatomia, dibujo y musica o solfeo. En todas las escuelas se hacen ejercicios de gimna-

sia, tan útiles y convenientes para el desarrollo armónico del cuerpo y del espíritu.

Concluida la instruccion primaria, queda cumplida la ley, y los estudios subsecuentes dejan de ser obligatorios.

Los alumnos que desean mas amplios conocimientos pasan al Colegio Nacional, institucion ámpliamente organizada en toda la República, y costeada por el Gobierno Nacional que no omite sacrificio en su obsequio.

El Colegio Nacional del Rosario es un vasto y hermoso edificio construido ad-hoc en una manzana de terreno entre las calles 9 de Julio, 3 de Febrero y Necochea.

Fué inaugurado en 1874, y desde entonces ha dado instruccion á muchos centenares de jóvenes.

La enseñanza secundaria se dá en seis años de estudios, que comprenden las siguientes materias.

Gramática	Economía Política
Aritmética	Filosofia
Historia	Retórica
Geografía	Literatura
Cosmografía	Teneduria de libros
Algebra	Filología
Geometría	Religion
Trigonometría	Idioma Francés
Topografía	» Inglés
Agrimensura	» Italiano
Física	» Latin
Química	» Aleman
Música	Gimnasia
Dibujo	Nociones de derecho
Historia Natural	

El Colegio Nacional, dotado de numerosos profesores y conteniendo un selecto material científico, es una de las instituciones mejor organizada de su género, que existen en el país.

Posee una biblioteca con mas de 2,000 volúmenes de obras escogidas, principalmente científicas y literarias, para la consulta de los profesores y alumnos.

La cátedra de dibujo tiene centenares de bellísimos mo-

delos, tantos en cuadros como en esculturas y vaciados en yeso.

La de geografía, cuenta con numerosos mapas murales, una coleccion de esferas terrestres, celestes y armilares, y los importantes aparatos inventados para la demostracion experimental del movimiento de los cuerpos celestes.

El gabinete de Historia Natural contiene una rica y numerosa coleccion mineralógica, un gran herbario, muchas piezas anatómicas, numerosos animales embalsamados y mapas murales, etc.

El gabinete de Física es uno de los mas completos que existen en las provincias argentinas, estando dotado de muchos y riquísimos instrumentos para los estudios y demostraciones experimentales que en él se practican, poniendo en conocimiento de sus alumnos las invenciones y descubrimientos de que se enorgullece el mundo científico.

Sus instrumentos han costado mas de $ m/n 10,000.

El laboratorio de Química se ha formado en 1884, recibiéndose variados y riquísimos aparatos, de todo género, en suficiente número para repetir todos los experimentos requeridos.

Tanto el laboratorio como el gabinete de Física, tienen una suma destinada para compra de nuevos aparatos, de manera que se enriquecen cada dia.

Terminados los estudios en los Colegios Nacionales, los alumnos se encuentran en aptitud de ingresar en las Facultades superiores, para seguir cualquiera de las carreras científicas, como la medicina, abogacía, ingeniería, etc.

Las señoritas que terminan sus estudios en los colegios graduados, pueden entrar en el Colegio Normal de Maestras que existe en el Rosario.

El edificio en que se encuentra, es un verdadero palacio levantado en honor de la educacion de la mujer.

Consta de dos grandes pisos, con frente á la calle, precedido de un gran vestíbulo: dos cuerpos laterales contienen las numerosas aulas, y salones especiales sirven para depósito de los instrumentos de física y química, y material de enseñanza: en la parte posterior se encuentran las habitaciones para los empleados, y al frente las oficinas de la Direccion, Secretaría, biblioteca y demás dependencias.

El edificio es verdaderamente hermoso y cómodo.

Los estudios son los mismos que en los Colegios Nacionales, excepto la agrimensura, en cambio de la cual se ha agregato la pedagogía, canto y labores.

Numerosas señoritas han recibido ya en este establecimiento su diploma de maestras normales, y ejercen con éxito su importante ministerio.

§ VII

INSTRUCCION SUPERIOR

Aun no existe en la Provincia, Universidad, de manera que la instruccion profesional superior, para seguir las carreras científicas, como la medicina, agrimensura y farmacia, se obtiene en las vecinas capitales de la República y de Córdoba.

En Santa-Fé existe una Facultad de derecho, en que siete profesores, costeados por el Gobierno Provincial, enseñan la jurisprudencia, obteniéndose el título de abogado ante la Cámara de Justicia, que lo acuerda despues de un exámen y diversas pruebas. La carrera se hace en cinco años.

La Provincia invierte $n 8,450 segun el presupuesto, en el sostenimiento de esas clases

Las aulas son concurridas por quince ó veinte estudiantes, que, una vez obtenido el título de abogado, que los habilita para ejercer su profesion en la Provincia, suelen pasar á una de las Universidades para obtar al grado de doctor en jurisprudencia, por medio de un exámen, y la presentacion de tésis, etc.

§ VIII

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Antes de 1872, no existia ni una sola biblioteca pública en la Provincia de Santa-Fé, y recien en ese año, á consecuencia de la ley protectora de las bibliotecas populares, se fundaron algunas, de cuya importancia podrá juzgarse por el siguiente cuadro:

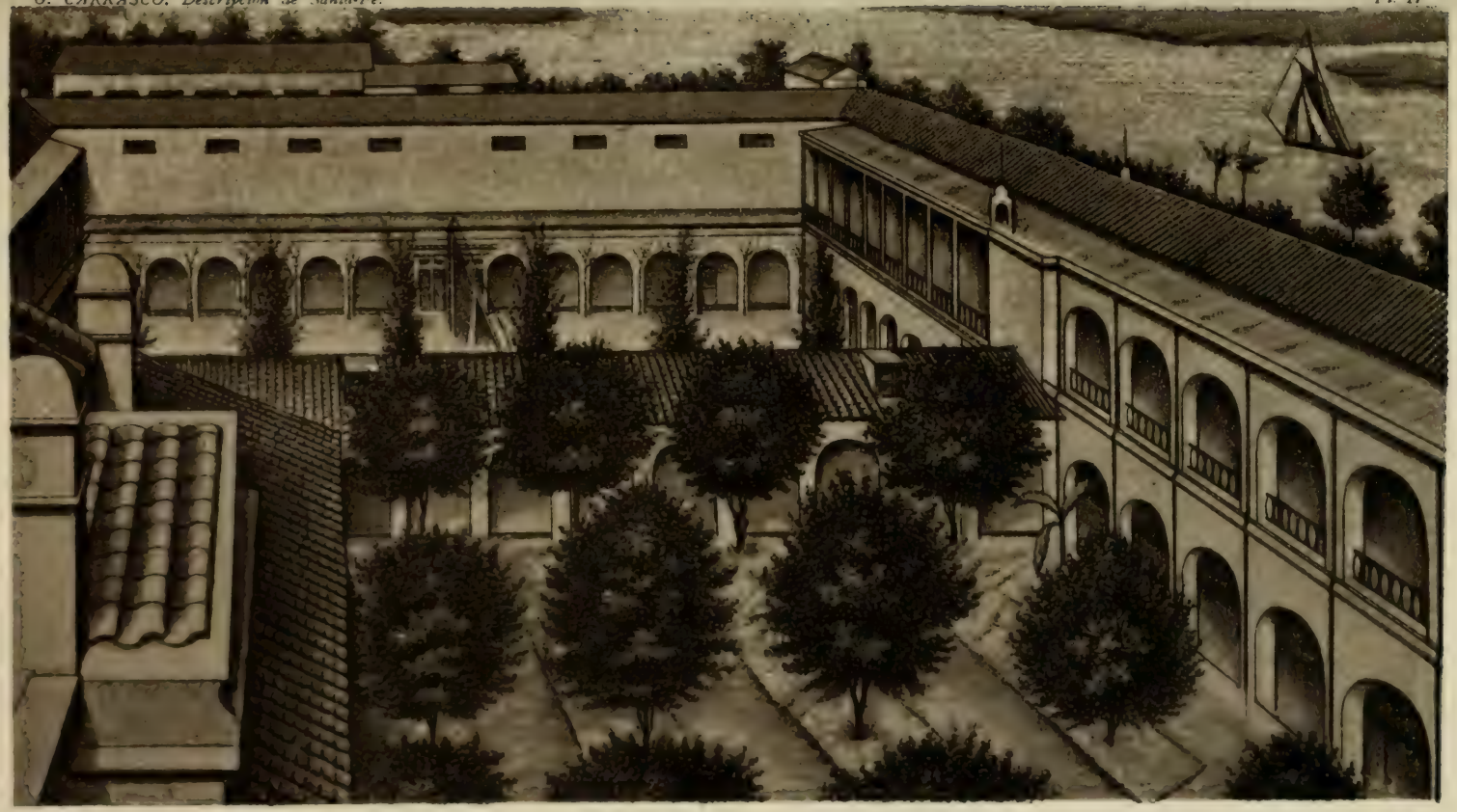

VISTA INTERIOR DEL COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCION EN SANTA-FE

BIBLIOTECAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Nombres	*Volumenes*	*Valor aproximativo*
		$ m n
Popular del Rosario.....	3.000	4.520
» de Santa-Fé.....	809	1.391
» de San Cárlos.....	397	573
» de Coronda.....	300	600
» de la Colonia Esperanza	450	900
Colegio Nacional del Rosario.	1.385	4.000
* Jesuitas de Santa-Fé.....	4.500	7.000
* Convento de San Lorenzo..	4.000	10.000
	14.838	29.082

De estas bibliotecas, las dos que hemos señalado con asterisco, no son propiamente públicas, pero como ellas prestan importantes servicios y existen en la Provincia, las hemos incluido.

El 25 de Mayo de 1872, á beneficio de la ley protectora de las bibliotecas populares, se instaló en el Rosario una sociedad que abrió al público la biblioteca que hoy existe.

La sociedad, por suscricion, ha continuado funcionando, y presta importantes servicios, pues todas las personas aficionadas á la lectura y cuyos medios no les permiten la compra de libros, acuden á la biblioteca, y leen en ella ó llevan libros á sus domicilios.

Últimamente ha recibido un nuevo impulso, con una subvencion mensual que le ha acordado la Municipalidad y con un notable aumento de socios, habiéndose empleado una suma de pesos en la adquisicion de nuevas obras.

Se vé, pues, que á este respecto la Provincia ha adelantado, desde no tener una sola en 1872, hasta poseer hoy ocho bibliotecas con quince mil volúmenes, en numeros redondos.

Últimamente, una ley de la Legislatura estableció la creacion de una biblioteca para ese cuerpo; ya se ha dado principio á su organizacion.

§ IX

PERIODISMO

El número é importancia de los periódicos que se publican en un país, suele ser el mejor barómetro para apreciar su grado de civilizacion y libertad, y si en la Provincia de Santa-Fé, su número no es tan grande como en Buenos Aires, supera al del resto de la República, y sobre todo, prescindiendo de toda clase de apreciaciones políticas, y consignando simplemente los hechos, debemos decir que el periodismo santafesino ha ejercido y ejerce una notable influencia en todo el interior de la República.

El número de periódicos de todo género que se publicaban en la República y en la Provincia de Santa-Fé en varios años, fué el siguiente:

1877	en la	República	148	en la	Provincia	6
1882	»	»	215	»	»	11
1883	»	»	305	»	»	12
1885	»	»	—	»	»	25

Como término de comparacion, daremos la siguiente lista:

NÚMERO DE PERIÓDICOS QUE SE PUBLICABAN EN 1883 EN LAS PROVINCIAS DE

Capital	153
Buenos Aires	49
Entre-Rios	37
Santa-Fé	12
Corrientes	12
Córdoba	10
Tucuman	4
Salta	1
San Luis	3
Catamarca	6
Rioja	1
Mendoza	7
Santiago	4
San Juan	3
Jujuy	3
Territorio del Chaco	1
Periódicos	305

Se vé que de 1883 á 1885, ha duplicado el número de periódicos que se publican en Santa-Fé.

En la actualidad, se publican los periódicos de que impone la siguiente tabla:

PERIÓDICOS

QUE SE PUBLICABAN EN LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

EN JULIO DE 1885

NOMBRE	AÑOS DE PUBLICACION	NÚMEROS PUBLICADOS	FORMATO CENTIMETROS	PAGINAS	COLUMNAS TOTAL	APARICIONES	CARACTER
ROSARIO							
La Capital.....	18	5170	76×49	4	32	diario de la mañana.	Politico, noticioso, etc.
El Independiente..	9	2330	73 »47	4	28	» » »	» »
El Mensagero.....	3	780	60 »40	4	28	» » tarde.....	» »
El Combate.....	2	179	50 »33	4	20	» » mañana.	» »
La Convencion.....	1	180	65 »43	4	24	» » tarde.....	» »
La Opinion.....	1	10	74 »49	4	28	» » mañana.	» »
El Artesano.....	1	26	28 »43	4	16	los domingos.....	Industrial
La Industria Nac'l.	2	45	30 »46	4	16	los lunes.....	»
La Propaganda.....	2	50	28 »40	4	16	los domingos.....	Literario.
El Campeon.....	1	37	28 »40	4	10	bi-semanal.....	Satirico-caricaturas.
Il Commercio.....	1	14	27 »43	4	12	» italiano...	Comercial italiano.
Il Bersagliere.....	1	10	28 »40	4	16	» »	Politico »
La Caritá.....	5	206	25 »30	4	16	semanal »	Literario »
SANTA FE							
Boletin Oficial.....	12	405	29 »17	4	12	irregular	Oficial.
Los Principios.....	2	179	62 »47	4	28	tri semanal	Politico, noticioso, etc.
El Tribuno.....	2	190	55 »40	4	24	»	» »
El Pueblo	1	76	55 »40	4	20	»	» »
La Libertad	1	67	51 »33	4	20	»	» »
Boletin de I. Primaria.....	1	13	22 »13	10	32	quincenal	Instruccion.
El Lábaro.....	1	6	50 »30	4	20	bi-semanal.....	Catolico, politico
ESPERANZA							
Las Colonias	2	150	50 »33	4	20	semanal.....	Politico noticioso.
Argentinische Boten.....	12	480	44 »26	4	10	» Aleman	Industrial, agricola.
SAN LORENZO							
La Campaña.....	1	8	44 »31	4	20	bi-semanal.....	Politico noticioso.
CORONDA							
Corondino.....	0	300	36 »26	4	10	semanal.....	» »
La Voz del Pueblo.	1	20	47 »32	4	20	bi-semanal.....	» »

Son trece periódicos en el Rosario, siete en Santa-Fé, dos en Esperanza, igual número en Coronda, y uno en San Lorenzo.

Estos eran los que se publicaban en Julio de 1885, pero durante el resto del año se han publicado otros varios, y antes del mes citado, aparecieron tambien algunos.

Ese respetable número de periódicos de todas clases, tamaños, ideas y propósitos, revela la existencia de una amplia libertad de imprenta, signo infalible de ilustracion y de progreso.

Se vé que los periódicos redactados en lenguas extranjeras son:

En el Rosario	—en italiano.....	3
» Esperanza	—en aleman.....	1
» »	—en francés.....	1

este último, titulado «L'Avenir» apareció á principios de 1885.

A principios de 1886, apareció en el Rosario el semanario inglés «The Reporter».

Resulta que el número de periódicos que se publicaban en la Provincia en 1877, siendo de seis, duplicó en 1882, que fué de doce, y volvió á duplicar en 1885, que ha pasado de veinte y siete.

Estos son progresos intelectuales que nos complacemos en señalar, al lado de los materiales, de que este libro no viene á ser mas que una contínua revelacion.

Se advertirá que la mayoria de nuestros periódicos son de tamaño enorme, en comparacion á los que se acostumbran en los países europeos; nuestros diarios son inmensas hojas que contienen todo género de materiales, y que en gran parte reemplazan la lectura de libros á los que hacen formidable concurrencia.

La ley nacional de correos determina que el porte de periódicos, dentro de la República, es completamente gratuito, lo que favorece en alto grado su circulacion.

Esa facilidad para el establecimiento de periódicos, hace que estos aparezcan y desaparezcan con la misma facilidad.

Cualquier acontecimiento político ó social, provoca la fundacion de periódicos diversos, que terminan con el objeto que los ha creado, ó por la mudabilidad de las circunstan-

cias; despues de los momentos críticos, cesan de existir, y solo quedan los viejos veteranos de la prensa, que, teniendo una vida asegurada ó un propósito fijo, permanecen en medio de la batida general: se notará que en la lista de veinte y cinco periódicos que publicamos, solo hay siete que pasan de dos años de existencia, y de ellos, tres que llegan á su décimo aniversario.

§ X

SOCIEDADES LITERARIAS Y CIENTÍFICAS

Es de sentir que no existan en la Provincia de Santa-Fé sociedades literarias ó científicas de importancia en armonía con su floreciente estado.

En Santa-Fé, hay solo una ACADEMIA literaria de los estudiantes del Colegio, que recientemente ha publicado en dos gruesos volúmenes las principales composiciones que se han escrito por sus miembros, y en el Rosario el Ateneo, fundado con el objeto de promover el estudio del derecho, dar conferencias públicas sobre tópicos históricos ó legales, y acostumbrar la juventud al uso de la palabra y á la discusion metódica y circunspecta, tan necesaria á los hombres educados en un pueblo republicano.

Se han dado varias conferencias, y el Ateneo es hoy una asociacion literaria susceptible de mayor desarrollo, pero estas sociedades, dedicadas exclusivamente á la juventud que se educa en los colegios, no son bastantes, ni pueden llenar en manera alguna, bajo su plan actual, la necesidad de verdaderas asociaciones científicas y literarias, en que tomen parte los hombres que por su ilustracion ó saber puedan dar algun impulso en beneficio del cultivo de las inteligencias.

El Club Centro Español del Rosario, ha fundado la institucion de los Juegos Florales ó certámenes literarios en que se premian las diversas composiciones en verso ó prosa, que son dignas de ese honor: el mejor resultado ha coronado la obra que se juzga definitivamente instituida.

A mediados de 1885, se fundó en el Rosario una «Sociedad Científica Literaria» en que han tomado parte los mas distinguidos escritores de la Provincia, y mucha de su juventud ilustrada.

CAPÍTULO XVIII

MOVIMIENTO JUDICIAL

Juzgado Federal — Tribunales de la Provincia — Juzgado del Crimen — Estadistica de la criminalidad — Policias.

§ I

JUZGADO NACIONAL

Pocos datos existirán tan importantes para conocer el movimiento económico y rentístico de un pueblo, como el que revelan las cifras de trámite de pleitos y asuntos contenciosos.

Puede así conocerse la altura á que ha llegado, el valor de los intereses que se ponen en giro y el aumento de operaciones comerciales, criminales y civiles que revelan el incremento de la poblacion, de la riqueza, y preciso es decirlo, hasta de la criminalidad.

Con este objeto, hemos tomado los siguientes datos que están publicados en las memorias presentadas al Congreso por el Ministerio de Justicia, á la apertura de las sesiones en cada uno de los años que se indican, y por lo que respecta al Juzgado Federal.

Pero antes, para conocimiento del lector que puede haber olvidado este hecho, haremos presente que la justicia federal servida en cada Provincia por un Juez de cuyas sentencias hay apelacion para ante la Suprema Corte de Justicia Nacional, solo conoce en los asuntos CIVILES en que son parte un argentino y un extranjero, y en los crímenes que se cometen á bordo de los buques, en las islas nacionales o por

personas que por su posicion oficial están exentas de la autoridad provincial.

De manera, pues, que no entendiendo la autoridad federal en asuntos comerciales, ni en testamentarias (cuando no se trate de un extranjero EN CIERTOS CASOS) ni en los criminales que no se cometan con las circunstancias antedichas, debe tenerse presente que el movimiento de los Tribunales Federales, solo apunta una muy pequeña cifra de la cantidad total de asuntos que se tramitan en la Provincia.

En todas las Provincias el Juzgado Federal tiene su asiento en la Capital, con excepcion de Santa-Fé, que reside en el Rosario por ser la ciudad mas importante de ella.

MOVIMIENTO DE CAUSAS HABIDAS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

AÑO	TERMINADAS	PENDIENTES	TOTAL
1864	—	—	28
1865	—	—	24
1866	28	22	50
1867	26	46	72
1868	29	53	82
1869	52	48	100
1870	45	78	123
1871	32	70	102
1872	24	50	74
1873	55	49	104
1874	61	52	113
1875	84	82	166
1876	74	117	191
1878	150	243	393
1879	53	144	197
1880	54	121	175
1881	97	118	215
1882	66	156	222
1883	—	—	182
1884	78	347	421

Este es el total de causas; en cuanto á las criminales (que tambien están incluidas en el cuadro anterior) pueden entresacarse, resultando el siguiente:

MOVIMIENTO DE CAUSAS CRIMINALES EN EL JUZGADO NACIONAL DE SANTA-FÉ

AÑO	TERMINADAS	PENDIENTES	TOTAL
1864	—	—	6
1865	—	—	6
1866	—	—	7
1867	3	1	4
1868	—	—	1
1869	—	2	2
1870	—	—	—
1871	3	5	8
1872	4	2	6
1873	7	5	12
1874	11	7	18
1875	6	11	17
1876	4	8	12
1882	—	—	2
1883	—	—	13

Se ve, pues, que el movimiento de causas criminales ha sido siempre muy corto en el Juzgado Federal, lo que demuestra en general la buena índole de los habitantes de la Provincia.

No se cometa por eso el error de creer que no se han iniciado mas causas criminales que esas en esta Provincia— Hemos dicho ya que la Justicia Federal solo conoce de los delitos cometidos en buques ó parajes de la exclusiva jurisdiccion nacional, y por consecuencia tienen que ser pocas las causas que se encuentren en tales condiciones.

El Juzgado Nacional de Santa-Fé está desempeñado por un Juez, un Agente Fiscal, un Secretario, y varios empleados inferiores.

§ II

TRIBUNALES DE LA PROVINCIA

La Provincia de Santa-Fé está dividida en circunscripciones judiciales que son:

1ª Santa-Fé, que comprende los Departamentos de la Capital, Colonias, San José y San Javier.

2ª Rosario, que comprende este Departamento y los de San Lorenzo y General Lopez.

3ª Coronda, que comprende San Gerónimo é Iriondo.

En cada una de ellas existen autoridades judiciales, consistentes: en la primera el Tribunal Superior de Justicia, compuesto de un presidente, dos vocales y un fiscal, y además los jueces de primera instancia que son dos, uno Civil y Comercial y otro del Crímen.

En la segunda, dos jueces en lo Civil y Comercial, uno del Crímen, un Fiscal y un Defensor de pobres y menores.

En la tercera, un Juez en lo criminal y de menor cuantia en lo Civil y Comercial; un Fiscal y un Defensor de pobres y menores.

La justicia inferior está servida por numerosos Jueces de Paz, elegidos por el pueblo en las ciudades y villas que tienen Municipalidades, y nombrados por el Gobierno donde no las hay: Tenientes Jueces, y en la campaña Comisarios y Tenientes Alcaldes.

En el capítulo XV, § IV, hemos dado ya algunos detalles á este respecto.

El movimiento de causas que se tramitaron ante el Superior Tribunal de Justicia, en el año comprendido entre el 1° de Mayo de 1874 hasta el 30 de Abril de 1875, fué:

Civiles de Santa-Fé	—1ª	Circunscripcion	30
» del Rosario	—2ª	»	89
Comerciales de Santa Fé	—1ª	»	1
» del Rosario	—2ª	»	8
Criminales de Santa-Fé	—1ª	»	29
» del Rosario	—2ª	»	48

Durante ese mismo tiempo se tramitaban en el Juzgado del Crímen de Santa-Fé, 47 causas.

En aquellos años, no habia mas que dos circunscripciones judiciales en la Provincia.

He aquí la estadística del movimiento habido en todos los Tribunales de la Provincia, segun las publicaciones efectuadas por el Superior Tribunal.

SUPERIOR TRIBUNAL

Causas entradas	1882	1883	1884
Civiles	34	34	41
Comerciales	4	4	4
Criminales	3	3	19
Entradas en el año:			
Civiles	44	149	141
Comerciales	12	4	9
Criminales	77	90	87
Sumas	174	284	301
Causas salidas			
Resueltas:			
Civiles	65	142	148
Comerciales	13	14	10
Criminales	76	74	93
Pasan al año siguiente:			
Civiles	13	41	32
Comerciales	3	4	5
Criminales	4	19	13
Sumas	174	284	301

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

(Santa-Fé)

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Causas entradas			
Pasadas del año anterior	243	193	198
Iniciadas en el año	126	186	158
Sumas	369	379	356
Causas salidas			
Terminadas	77	101	120
Paralizadas	99	80	—
Pasan al año siguiente	193	198	236
Sumas	369	379	356

JUZGADO DEL CRÍMEN

Causas entradas	1882	1883	1884
Pasadas del año anterior	35	30	27
Iniciadas en el año	26	36	61
Sumas	61	66	88
Causas salidas			
Terminadas	15	32	32
Paralizadas	16	5	2
Pasadas á la Policia	—	—	4
Pasan al año siguiente	30	29	50
Sumas	61	66	88

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

(Rosario)

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

PRIMERA SECCION

Causas entradas			
Pasadas del año anterior	261	243	141
Iniciadas en el año	159	276	187
Sumas	420	519	328
Causas salidas			
Terminadas	67	161	106
Paralizadas	110	111	74
Pasan al año siguiente	243	247	148
Sumas	420	519	328

SEGUNDA SECCION

Causas entradas			
Pasadas del año anterior	8	237	147
Iniciadas en el año	487	231	268
Sumas	495	468	415
Causas salidas			
Terminadas	60	122	128
Paralizadas	235	121	34
Pasan al año siguiente	200	225	253
Sumas	495	468	415

JUZGADO DEL CRÍMEN

Causas entradas	1882	1883	1884
Pasadas del año anterior	14	38	21
Iniciadas en el año	95	52	76
Sumas	109	90	97
Causas salidas			
Terminadas	71	61	19
Pasadas á la Policia	—	5	24
Paralizadas	—	8	10
Pasan al año siguiente	38	16	44
Sumas	109	90	97

TERCERA CIRCUNSCRIPCION

(Coronda)

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Causas entradas			
Pasadas del año anterior	35	21	22
Iniciadas en el año	15	13	89
Sumas	50	30	111
Causas salidas			
Terminadas	12	4	37
Paralizadas	2	—	—
Remitidas á Santa-Fé	15	—	—
Pasan al año siguiente	21	30	74
Sumas	50	30	111

JUZGADO DEL CRÍMEN

Causas entradas			
Pasadas del año anterior	35	32	—
Iniciadas en el año	17	7	—
Sumas	52	39	48
Causas salidas			
Terminadas	20	24	—
Pasan al año siguiente	32	15	—
Sumas	52	39	48

De estos datos resulta que el movimiento ha aumentado en casi todos los juzgados, en los últimos años, lo cual es una prueba mas del crecimiento de poblacion y de riqueza, cuya distribucion se debate ante esos tribunales.

El siguiente estado, nos demuestra el resúmen de causas de todo género tramitadas en la Provincia en los últimos años.

CUADRO COMPARATIVO

CAUSAS		1880	1881	1882	1883	1884
Superior Tribunal..	Tramitadas.	198	219	174	284	299
	Resueltas...	165	178	154	220	222
1ª Circunscripcion..	Tramitadas.	264	344	430	445	444
	Resueltas...	59	82	93	133	152
2ª Circunscripcion..	Tramitadas.	593	653	1.024	1.077	840
	Resueltas...	256	303	198	344	253
3ª Circunscripcion..	Tramitadas.	80	83	102	50	111
	Resueltas...	31	11	32	28	37
Escribanias, núm. de escrituras...		2.821	3.422	3.981	4.298	4.822

He aquí el detalle de las escrituras habidas en 1884.

ESCRIBANÍAS

CIRCUNSCRIPCIONES

	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Venta	757	1.414	55
Retroventa	6	8	—
Promesa de venta	2	11	—
Rescision	3	10	—
Hipoteca	90	151	3
Transferencia de id	5	2	—
Chancelacion de id	106	122	2
Carta de pago	13	43	1
Poder especial	267	444	44
Id. general	61	163	3
Sustitucion	22	88	2
Revocacion	3	15	1

	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
Protesto	43	155	3
Protesta	14	34	2
Fianza simple	9	18	—
Id. carcelera	21	1	6
Convenio	4	15	2
Arrendamiento	11	27	6
Sub-arriendo	1	—	—
Compromiso arbitral	2	8	—
Transaccion	—	5	—
Testamento	21	26	2
Declaratoria	23	87	4
Donacion	16	10	2
Division de bienes	7	12	3
Permuta	2	9	2
Sociedad	22	54	1
Disolucion de Sociedad	8	20	—
Renuncia de herencia	—	3	—
Transferencia de crédito	21	8	1
Id. de hijos	2	—	—
Venia marital	2	8	—
Renovacion	—	2	—
Ratificacion	25	18	—
Protocolizacion	16	26	—
Aceptacion	2	3	—
Adjudicacion	3	2	—
Próroga	—	6	—
Liberacion	1	5	—
Ampliacion	—	11	—
Cesion de bienes	—	8	—
Locacion	—	7	—
Revelacion	—	5	—
Recibo de herencia	—	1	—
Codicilo	1	—	—
Suma	1.612	3.065	145
Total de Escrituras.		4.832	

En todo se nota el aumento que revela los progresos de esta Provincia; el grande incremento en el número de escrituras, hace conocer cuanto se han multiplicado las transacciones comerciales y civiles.

§ III

CRIMINALIDAD

Condensando todos los datos que hemos obtenido de diversas fuentes, entraremos ahora al estudio de la criminalidad, con algunos detalles que están justificados por la importancia de este asunto.

El siguiente cuadro demuestra el número y clase de los procesos criminales que se han seguido en cada una de las tres circunscripciones judiciales, en los años 1882 á 1884.

Es de notar que teniendo las policías atribuciones de juzgado correccional, para entender y penar las contravenciones de policía, y las faltas que no merecen mayor castigo que ocho dias de prision, no están comprendidas en este cuadro las causas cuyo conocimiento es privativo de ellas, por su corta importancia.

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	CIRCUNSCRIPCIONES 1882 1ª	1882 2ª	1882 3ª	1883 1ª	1883 2ª	1883 3ª	1884 1ª	1884 2ª	1884 3ª
Homicidio	28	20	24	22	24	20	20	27	19
Envenenamiento	1	1	—	—	—	—	—	1	—
Asesinato	3	2	1	—	2	—	6	1	—
» conato	—	1	1	1	1	1	5	—	—
Suicidio (averiguaciones relativa á)	1	6	—	1	2	—	1	—	—
Suicidio (conato)	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Muerte repentina, averiguaciones	1	2	—	—	—	—	—	—	—
» casual »	—	3	—	—	3	—	—	—	6
Heridas	6	32	21	6	20	12	9	28	17
Injurias reales	3	1	—	—	9	1	—	5	2
Tropelías	—	2	—	—	—	—	—	—	—
Descarrilamiento de tren	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Infanticidio	2	—	—	—	1	—	7	1	—
ATENTADOS AL PUDOR									
Rapto	—	4	1	—	—	—	—	1	—
Incesto	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Estupro	1	—	—	—	1	—	—	2	1
Adulterio	—	—	—	—	5	—	—	1	—
Violaciones	—	—	—	—	—	—	—	5	—
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD									
Salteo y robo	—	—	—	—	3	1	—	—	1
Robo	3	5	2	4	2	1	3	9	1
Hurto	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Estafas, defraudaciones, etc.	—	1	—	1	1	—	1	3	—
Falsificacion	—	2	—	—	—	—	—	2	—
Abigeato	2	1	—	—	—	—	2	1	—
Incendio	—	—	—	—	1	—	—	—	1
DELITOS PÚBLICOS									
Cohecho de testigos	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Violacion de domicilio	—	1	—	—	—	—	—	—	—
Desacato	2	—	—	—	—	—	1	1	—
Falso testimonio	—	—	1	—	—	—	—	—	—
Fuga de cárcel	—	—	—	—	1	—	—	—	—
DELITOS VARIOS									
Injurias verbales ó escritas	10	19	—	2	10	—	1	6	—
Calumnias	—	1	—	—	—	—	5	2	—
Injurias ó calumnias por la prensa	—	—	—	—	2	—	—	2	—
Varios	—	—	—	—	—	—	1	—	—
Sumas	63	109	52	37	88	35	61	99	48

Lo que da el siguiente resúmen de causas criminales: 1882, causas 224; 1883, causas 160; 1884, causas 208

Estas proporciones son demasiado elevadas en relacion al número de habitantes, pero debe tenerse presente que la corta densidad de la poblacion, que hace que las habitaciones en la campaña estén muy alejadas unas de otras, es una causa que facilita la perpetracion de los delitos y dificulta su castigo.

Se ve que los atentados contra la propiedad son pocos, y los contra el pudor, rarísimos, lo que revela una buena índole en la poblacion. Si los delitos contra las personas son numerosos, débense principalmente á la embriaguez, pues casi la totalidad de los homicidios se verifican en peleas entre ebrios: los homicidios calificados ó alevosos, son, afortunadamente, muy raros.

Preciso es convenir, tambien, en que la excesiva lenidad en la aplicacion de las penas (no se ha ejecutado ningun reo desde hace doce años), y la falta de presidios y penitenciarias rigurosas, favorece la criminalidad, que será inmensamente aminorada empleando mayor severidad, y que disminuirá á medida que aumente la poblacion.

Á mas de las causas criminales á que nos hemos referido en el cuadro anterior, existen las que por su poca importancia se instruyen en los Departamentos de Policía, que se consideran simples faltas correccionales.

La nacionalidad de los procesados en las anteriores causas, resulta ser la siguiente:

	1882			1883	1884
	CIRCUNSCRIPCIONES				
	1ª	2ª	3ª		
Argentinos	31	63	34	119	127
Italianos	6	24	2	27	36
Españoles	2	7	1	13	12
Ingleses	—	2	1	3	1
Suizos	1	—	—	—	1
Franceses	1	—	—	4	8
Bolivianos	—	1	—	—	—
Chilenos	—	1	1	1	2
Oriental	—	—	1	3	3
Brasilero	—	—	1	—	—
Belgas	—	—	—	1	—
Alemanes	—	—	—	3	7
Se ignora	—	—	—	—	10
Sumas	180			174	207

Este último dato revela, de una manera evidente, la buena ndole de la poblacion argentina.

Resulta que la proporcion de encausados criminales, fué:

AÑOS	ARGENTINOS	EXTRANJEROS
1882	71 %	29 %
1883	68 »	32 »
1884	63 »	37 »

ero la poblacion extranjera, indudablemente, no alcanza a ormar el 37 ni aún el 29 % de la argentina, de manera que la riminalidad es bastante mas fuerte en la poblacion extran- era que en la nacional.

Hemos considerado solamente las causas tramitadas ante s Juzgados del Crímen, pero tenemos algunos datos sobre entrada total de presos á las Policías, que es siempre mu- no mayor, porque siendo gran parte detenidos por faltas eves ó infracciones de policía, son juzgados sumariamente, castigados con penas que no pasan de ocho dias de arresto,

excepto en el caso de abigeato, en que las policías pueden imponer hasta tres meses de trabajos públicos.

El total de presos entrados á las policías, fué el siguiente en los años y Departamentos que se expresan:

AÑOS	ROSARIO	SANTA-FÉ	CORONDA
1875.....	1.879	—	—
1879.....	1.641	—	—
1881.....	3.275	559	—
1882.....	—	542	80
1885.....	3.276	—	—

Estando prolijamente detallada la estadística de la criminalidad, podemos hacer conocer los siguientes cuadros, que son importantes para apreciar la clase de delitos y su frecuencia.

ENTRADAS DE PRESOS Á LAS POLICÍAS DEL ROSARIO Y SANTA-FÉ, SEGUN CAUSAS

	ROSARIO		SANTA-FÉ	
	1879	1881	1881	1882
DELITOS CONTRA LAS PERSONAS				
Homicidio.....	8	5	5	12
» acusados de.....	9	9	14	3
Inferir heridas.....	98	66	6	6
Pendencia.....	100	225	107	11
Fuga ú ocultacion de menores..	10	17	5	—
Infanticidio.....	—	—	—	1
ATENTADOS AL PUDOR				
Raptos y delitos diversos.....	7	10	2	1
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD				
Robo.....	95	116	29	42
» acusados de.....	—	41	35	—
» sospechas de.....	—	83	—	57
Estafa.....	12	13	—	7
Asaltamiento y robo.....	—	4	2	—
Abigeato.....	35	40	16	22
Por tener animales agenos.....	25	—	2	—
Compra de objetos robados.....	6	—	29	7

	ROSARIO		SANTA-FÉ	
	1879	1881	1881	1882
CONTRAVENCIONES DE POLICÍA				
Embriaguez	215	977	197	189
» y escándalo	280	503	—	50
Escándalo	—	438	1	43
Embriaguez, escándalo y uso de armas	150	99	5	—
Uso de armas prohibidas	—	81	11	15
Juegos prohibidos	16	146	38	22
Galopar en las calles	40	—	1	—
Menores en casas públicas	—	13	1	—
Bultos por las veredas	—	14	—	—
Desobediencia ó desacato á la autoridad	75	39	7	1
Estropeo de animales	3	—	—	—
DELITOS PÚBLICOS				
Desercion	5	10	—	6
Falta de enrolamiento	60	10	—	—
Vagancia	40	24	—	—
Encubrimiento de delincuentes	—	—	1	2
Fuga	—	—	9	2
CAUSAS DIVERSAS				
Averiguaciones	95	278	—	—
Dementes	5	7	9	15
Otras causas	457	7	29	32
Sumas	1.641	3.275	559	542

Es de notar que el terrible vicio de la embriaguez, ocasiona, por sí solo, la mitad del total de entrada de presos á las policías de la Provincia, hecho fatal que demuestra la necesidad de una legislacion enérgica para reprimirlo, pues la simple multa de cuatro pesos fuertes ó detencion de ocho dias, no es bastante.

El procedimiento observado por las policías, es el mismo en uso en todos los países civilizados, es decir, que las policías detienen á los delincuentes, instruyen las primeras di-

ligencias sumarias, y si hay mérito, los ponen á disposicion del Juzgado del Crímen, y de lo contrario, ó en caso de resultar solamente una infraccion policial, los penan correccionalmente, imponiendo hasta ocho dias de prision.

El gran aumento de presos que se nota en el Rosario, entre 1879 y 1881 consiste, no en que haya aumentado realmente la criminalidad, sino en que la vigilancia se ha hecho mayor, por el establecimiento en ese año del servicio de policía urbana, con gendarmes en cada boca-calle.

La nacionalidad de los procesados en el Rosario, se demuestra en el cuadro siguiente:

	1875	1879	1881
Argentinos	1.116	670	1.806
Italianos	253	176	632
Españoles	97	140	168
Ingleses	83	70	142
Franceses	103	86	131
Orientales	44	119	49
Alemanes	17	34	78
Chilenos	68	52	79
Paraguayos	14	47	59
Suizos	19	27	27
Portugueses	25	33	24
Bolivianos	15	13	12
Austriacos	—	—	9
Brasileros	4	48	25

El resto pertenece á nacionalidades diversas, en muy corto número.

Las condiciones sociales de los presos entrados eran:

	1875	1879
Varones solteros	1.176	1.243
» casados	557	297
» viudos	45	36
Mujeres solteras	72	38
» casadas	20	17
» viudas	9	10
	1.879	1.641

Es muy notable el hecho de que la gran mayoria de los acusados presos, son solteros: es evidente que los deberes del matrimonio, hacen á los hombres mas trabajadores y morales.

Las contravenciones á los reglamentos de Policia, se castigan con multa, y en su defecto, arresto. He aquí el producido de multas en el Departamento del

Año	Rosario	Santa-Fé
1877	2.941	—
1878	3.714	—
1879	6.665	—
1880	5.001	—
1881	11.955	1.188
1882	11.502	650
1883	11.245	—
1884	7.522	—
1885	8.000	—

En 1884, se dividió la Provincia en nueve Departamentos, cuyas policias produjeron las siguientes cantidades por multas, en dicho año.

DEPARTAMENTOS

La Capital	807	
* » (Emilia)	33	
* » (Cayastacito)	38	
* » (Santo Tomé)	25	$ 893
Rosario		» 7.522
Coronda (San Gerónimo)		» 517
Colonias (Esperanza)	694	
* » (San Cárlos)	54	» 748
San Lorenzo (Pueblo)	2.400	
» » (Clodomira)	20	
» » (Roldan)	788	» 3.208
General Lopez		» 1.992
San José		» 159
* San Javier	253	
» » (Reconquista)	20	» 273
Subdelegacion del Norte		» 170
	mas	$ 15.482

Como las policias señaladas con una estrella * no han dado cuenta de la percepcion de multas mas que de una parte del año, podemos calcular que el verdadero producido de ellas pase de $ m/n 16.000 en 1884.

Faltan los datos del Deparamento Iriondo: su producido no debe pasar de $ 500.

CIUDAD DEL ROSARIO

ANTIGUO TEATRO DE LA OPERA (CALLE PUERTO)

ACTUAL CASA DE COMERCIO DE BLYTH, LEBAS Y Cª

CAPÍTULO XIX

COMERCIO Y RENTA NACIONAL

Artículos importados y exportados por la Provincia — Valores de los mismos — Naciones con que mantiene comercio, y su importancia — Bancos — Monedas — Pesas y medidas — Renta Nacional que produce Santa Fé.

§ I

IMPORTACION Y EXPORTACION

La posicion geográfica de la Provincia de Santa-Fé, regada por uno de los rios mas caudalosos del mundo, y especialmente de la ciudad del Rosario, dotada de un magnífico puerto natural, han hecho de esta ciudad la llave de todo el comercio del interior argentino, que forzosamente tiene que comunicar por ella con el mundo civilizado.

Estas circunstancias han hecho de la Provincia y ciudad nombradas, las mas comerciales de la Republica, despues de Buenos Aires; y del Rosario la mas importante del litoral argentino.

Si á estos hechos se agrega el aumento de la inmigracion europea, y el enorme desarrollo que en los últimos años ha tomado la agricultura y la industria, se comprenderá facilmente cuanto ha adelantado y cuanto progresa diariamente.

El siguiente estado demuestra el valor del comercio de importacion y exportacion del puerto del Rosario, desde 1854 época en que, á consecuencia de la constitucion del pais, y de la libertad de navegacion de los rios, empezó la prosperidad de este pueblo.

VALORES OFICIALES DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS Y EXPORTADAS POR EL PUERTO DEL ROSARIO

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
1854 (1)	$ 2.348.120	$ 1.457.140	$ 3.805.260
1855	» 4.280.349	» 2.898.719	» 7.179.068
1859	» —	» 4.405.183	» —
1860	» 4.457.628	» 4.511.540	» 8.969.168
1864	» 2.630.317	» 3.375.149	» 6.005.466
1865	» 2.744.202	» 3.626.057	» 6.370.259
1867	» 4.963.717	» 4.907.627	» 9.871.344
1868	» 7.535.797	» 5.413.849	» 12.949.646
1869	» 8.815.682	» 4.635.577	» 13.609.264
1870	» 9.815.682	» 5.680.840	» 15.496.522
1871	» 9.519.323	» 5.206.667	» 14.725.961
1872	» 10.819.257	» 5.624.757	» 16.444.014
1873	» 11.404.911	» 5.633.183	» 17.038.094
1874	» 10.585.801	» 6.168.496	» 16.754.297
1875	» 9.165.322	» *2.709.654	» —
*1876	» 4.137.406	» 2.314.255	» 6.451.661
*1877	» 4.331.559	» 2.024.396	» 6.405.955
*1878	» 5.060.779	» 2.347.411	» 7.408.190
*1879	» 5.745.180	» 7.172.258	» 12.917.438
1880	» 11.118.767	» 12.429.444	» 23.548.206
1881	» 15.238.920	» 15.581.007	» 30.819.927
1882	» 19.037.297	» 19.598.426	» 38.635.723
1883	$ 21.903.959	$ 19.751.423	$ 41.655.382
1884	» 24.103.038	» 26.310.013	» 50.413.051
1885	» 29.186.476	» 26.842.464	» 56.028.940

Los datos referentes á los años precedidos de una estrellita corresponden solamente al comercio *exterior*, por no haberse tomado los del comercio *interior*, cuya falta ocasiona el súbito descenso aparente de las cifras, entre 1874 y 1880.

El estudio atento de esas cifras hace notar enormes diferencias siempre favorables á nuestro país.

Es constante, anualmente, el aumento del comercio, en proporciones tan elevadas, que dividiendo esos datos en períodos decenales, resulta

(1) Último semestre—movimiento entre Montevideo, Buenos Aires y Rosario, solamente.

Decenio de 1854 á 1864 aumentó el comercio... 63 %
» » 1864 á 1874 » » » ... 280 »
» » 1874 á 1884 » » » ... 301 »

de 1854 á 1884, el valor del comercio se multiplicó trece veces!

Estos hechos, por sí solos, evitan todo comentario, que resultaria pálido al lado de las cifras.

Un hecho muy elocuente se desprende de la comparacion de las cifras de 1879 á 1882, y es que el valor de la exportacion es mucho mayor que el de la introduccion, de lo que se deduce que el país se enriquece, puesto que produce mas de lo que consume, siendo muy de notar que una gran parte del valor de la importacion corresponde á artículos de hierro, maderas, carbon, destinados todos al aumento de la produccion en fábricas ó industrias agrícolas.

Así, en 1883, solamente en máquinas agrícolas y para diversas industrias, se introdujo un valor de un millon de pesos; y mas de medio millon en artículos de fierro y acero.

Estos son gastos reproductivos, que vendrán á aumentar enormemente la produccion del país.

Como cuando de números y de estadística se trata, el primer deber es la imparcialidad, debemos declarar que todo ese movimiento de valores no corresponde exclusivamente á la Provincia de Santa Fé, puesto que siendo el Rosario el puerto obligado de tránsito de diez provincias del interior, su despacho de aduana corresponde á todas ellas. Esto en nada menoscaba la importancia que tiene como puerto, pues la naturaleza misma le ha dado esa supremacia geográfica sobre sus hermanas.

Las sumas de que nos ocupamos, corresponden al comercio total, interior y exterior: pero si queremos conocer las cantidades relativas al comercio con el extranjero, lo tendremos en las siguientes:

AÑOS	IMPORTACION	EXPORTACION	TOTAL
1880.....	$ 5.658.431	$ 6.156.693	$ 11.815.125
1881.....	» 6.562.908	» 4.467.071	» 11.029.980
1882.....	» 8.062.660	» 5.491.145	» 13.553.805
1883.....	» 9.769.867	» 6.497.257	» 16.267.124
1884.....	» 12.152.493	» 8.348.647	» 20.501.140

El comercio del Rosario con los puertos extranjeros, representa, pues, mas de cien millones de francos anuales.

Hemos dicho ya que no está comprendido en este movimiento el de la aduana de la ciudad de Santa-Fé, y demás de la Provincia, pero para conocer todo el de ella es necesario añadir á las cifras de la del Rosario lo que produce la de Santa-Fé, como se manifiesta en el cuadro siguiente:

VALORES OFICIALES DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS Y EXPORTADAS POR LA ADUANA DE SANTA-FÉ

Año	Importacion	Exportacion	Total
1864	—	$ 274.536	—
1865	$ 382.945	» 428.989	$ 811.934
1866	» —	» 469.557	» —
1871	» 1.268.198	» 1.031.472	» 2.299.690
1872	» 1.315.019	» 1.003.172	» 2.318.191
1873	» 1.314.316	» 633.200	» 1.947.519
1874	» 1.303.848	» 1.071.920	» 2.375.769
1876	» 751.120	» 851.138	» 1.000.018
1877	» 1.160.635	» 985.446	» 2.146.081
1878	» 949.067	» 1.139.872	» 2.088.939
1879	» 1.721.535	» 2.710.125	» 4.421.661
1880	» 1.419.924	» 1.153.607	» 2.573.532
1881	» 1.144.553	» 1.744.689	» 2.889.242
1882	» 3.073.526	» 2.223.328	» 5.296.864
1883	$ 3.056.406	$ 3.397.182	$ 6.453.588
1884	» 4.589.889	» 3.698.049	» 8.287.938

En este cuadro, como en el anterior, se hace notar el mismo aumento, habiéndose multiplicado diez veces! el valor del comercio, en el espacio de veinte años comprendidos entre 1865 y 1884.

Es muy notable tambien, que por lo general, la exportacion sea mayor que el consumo, lo que establece un balance á favor de la produccion del país.

No existiendo en esta aduana, como en la del Rosario, el movimiento de tráfico para el interior, esas cifras representan exclusivamente su produccion y consumo.

En cuanto á las demas aduanas y receptorias de rentas Nacionales de esta Provincia, puede verse su movimiento de importacion y exportacion en el siguiente estado:

VALORES OFICIALES DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS Y EXPORTADAS POR LAS SIGUIENTES ADUANAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Año	Importacion	Exportacion	Total
	HELVECIA		
1881	$ 221.499	$ 210.618	$ 432.117
1882	» 202.571	» 249.860	» 452.431
1883	$ 289.245	$ 251.511	$ 540.756
1884	» 277.205	» 290.253	» 567.468
	SAN LORENZO		
1881	$ 21.032	$ 581.226	$ 602.258
1882	» 58.562	» 359.462	» 418.024
1883	$ 38.304	$ 837.445	$ 875.749
1884	» 269.166	» 1.163.115	» 1.432.281
	SAN GERÓNIMO		
1881	$ 187.522	$ 175.676	$ 363.198
1882	» 237.647	» 195.028	» 432.675
1883	$ 333.543	$ 262.711	$ 596.254
1884	» 582.324	» 600.136	» 1.182.460
	SANTO TOMÉ		
1881	$ 162.303	$ 140.318	$ 302.621
1882	» 112.771	» 65.311	» 178.082
1883	$ 131.598	$ 119.912	$ 251.510
1884	» 41.948	» 30.437	» 72.385

Ahora, si reasumimos el valor de lo introducido y exportado en toda la Provincia, tendremos el siguiente cuadro:

VALORES OFICIALES DE LAS MERCADERIAS IMPORTADAS Y EXPORTADAS POR LAS ADUANAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Año	Importacion	Exportacion	Total
1865	$ 3.127.147	$ 4.055.046	$ 7.182.193
1871	» 10.787.521	» 6.238.159	» 17.025.681
1872	» 12.134.286	» 11.627.929	» 23.762.215

Año	Importacion	Exportacion	Total
1873	$ 12.719.227	$ 6.266.383	$ 18.985.610
1874	» 11.889.649	» 7.240.416	» 19.130.066
1879	» 7.466.715	» 9.882.383	» 17.349.098
1880	» 12.538.691	» 13.583.051	» 26.121.742
1881	» 16.975.829	» 18.433.529	» 35.409.358
1882	» 22.702.372	» 22.691.415	» 45.393.787
1883	$ 25.753.055	$ 24.620.184	$ 50.373.239
1884	» 29.863.570	» 32.092.003	» 61.955.573

Nada mas elocuente que esos números que demuestran que en el periodo de años de 1865 á 1884 se ha multiplicado nueve veces el movimiento comercial de las aduanas de Santa-Fé.

Todos estos datos están tomados de las memorias del Ministerio de Hacienda, y de la «Estadística del Comercio de la República Argentina» publicada por la oficina nacional del ramo.

He aquí, ahora, el detalle del comercio exterior, habido en los puertos del Rosario y Santa-Fé en 1884, segun resulta de la publicacion referida.

ABREVIATURAS

K	Kilógramos
MI	Millares
D	Docenas
L	Litros
G	Gruesas
M	Metros
U	Unidades

ROSARIO

A. Importacion sujeta á derechos

ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m n
Comestibles y productos coloniales			
Aceite de olivo	k	862232	258033
" " "	d	751	2694
Aceitunas	k	48079	10402
Almidon	"	76348	11704
Arroz	"	2436297	232294
Artefactos de Harina y almidon		..	392
Azúcar blanca	"	1253441	172187
" refinada	"	5478789	969906
" terciado	"	114672	12942
Cacao	"	9101	2763
Café	"	346796	107531
Carne y sus preparaciones diversas		..	66904
Chocolate	"	10577	10577
Confites y dulces de todas clases		..	40547
Especias y condimentos diversos		..	72854
Fariña	"	58695	2891
Fideos, todas clases	"	5760	1454
Frutas secas y conservadas, n. m. e.		..	35538
Harina	"	10152	2436
Legumbres secas y conservadas, n. m.e.		..	40941
Manteca y grasa de chancho	"	21039	7058
Pesca en conserva		..	192146
Queso	"	142994	75616
Té	"	18536	18536
Yerba paraguaya	"	1657244	245942
" paranaguá	"	3508682	437672
Bebidas			
Aguas m.ler y gaseosas	d	1040	2150
Cerveza en cascos	l	2690	425
" embotellada	d	184351	421115
Cognac	"	15412	60397
Ginebra	l	1038593	134323
Demás aguardientes y licores, embotellados	d	34491	151448
Demás aguardientes y licores, en cascos	l	669153	93783
Vino Champagne	d	916	7545
" Jerez	"	71	402
" Oporto	"	1396	8027
" Burdeos	"	2773	11134
Demás vinos embotellados, n. m. e.	"	3449	12880
Vino en cascos	l	10344871	1003297
Vinagre	"	110672	6348
Tabacos			
Cigarros habanos	k	383	2925
" todas clases	"	17504	22183
Tabaco en hoja, id. clases	"	771479	103220
Tabaco picadura, en hebra ó grano	"	378	372
Rapé	"	409	491
Tejidos			
ALFOMBRAS:			
Encerados para piso	m	1740	120
Esteras	m	989	281
Tripe	"	6284	6004
Arpillera	k	1224241	248064
Bramante	"	274749	227084
Bayeta	m	5475	1812
Casimires de lana	"	10539	12884
Hule y todas clases de telas impermeables	"	2676	1121
Lona para velas, toldos, carpas, etc.	k	73001	32837
Telas de algodon, n. m. e.	"	468472	381429
" " " "	m	275595	41281
" " cáñamo "	k	2266	974
" " hilo "	"	11456	4650
" " " "	m	47766	9640
" " lana "	k	6565	7520
" " " "	m	42124	20179
" " mezcla "	k	4225	8210
" " " "	m	107706	31481
" " seda "	k	472	8169
Varios artículos de algodon, de hechura acabada, n. m. e.		..	138680
Varios artículos de hilo, de hechura acabada, n. m. e.		..	10481
Varios artículos de lana, de hechura acabada, n. m. e.		..	38165
Varios artículos mezcla, de hechura acabada, n. m. e.		..	37501
Varios artículos de seda, de hechura acabada, n. m. e.		..	8237
Zaraza y demás telas de algodon estampadas	"	178248	187933
Ropa hecha y confecciones de abrigo			
Camisas, todas clases	d	1622	14372
Camisetas, " "	"	2457	7245
Calzones y calzoncillos	"	179	779
Medias, todas clases	"	29048	30048
Pañuelos de bolsillo	"	19991	12[illegible]
Toallas	"	942	1760
Ropa hecha para uso externo, en general, n. m. e.		..	149884
Paraguas y quitasoles, todas clases		..	1853
Sombreros de seda, paja, fieltro y otras materias, para hombre		..	59134
Productos químicos y drogas			
Acido sulfúrico	k	24700	1728
Albayalde	"	705	188
Aguarás	l	3844	4943
Alquitran	k	17929	1[illegible]
Barnices, todas clases	l	2202	1131
Betun para calzado		..	1[illegible]
Cohetes		..	5840

Importacion sujeta á derechos

ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m/n
DROGAS:			
Aceites, n. m. e.	..		1822
Acido "	..		1512
Esencias "	..		1152
Materias crudas, vegetales y animales, m. n. e.	..		2471
Sales, m. n. e.	..		21189
Otros productos químicos, orgánicos é inorgánicos, n. m. e.	..		72401
Medicamentos esp'les.	..		126107
Perfumería	..		20849
Pinturas, todas clases.	..		29839
Pólvora suelta	k	18967	11390
Pez negra	"	48043	2482
Tinta de imprenta	"	2759	607
Madera y sus aplicaciones			
Pino (m. cuadrados)	m	953874	386753
Nogal	"	4227	4227
Otras maderas no labradas y á medio labrar	..		14722
Baules	..		857
Carros y carruajes	u	59	7238
Instrumentos musicales de madera, n. m. e.	..		1975
Muebles en general, n. m. e	..		49821
Pianos	"	106	23107
Demás artículos de madera, n. m. e	..		6864
Papel y sus aplicaciones			
Papel para escribir, todas clases	k	66869	20697
Papel para dibujo	"	576	189
" " imprimir	"	114955	30612
" " tapizar	"	2104	730
" " envolver	"	340819	75952
" " fumar	"	88611	49747
" de lija, resmas	"	120	312
Albúms, todas clases	..		326
Naipes	g	2257	23513
Carton, todas clases	k	3330	584
Demás artefactos de papel, n. m. e	..		15906
Libros totalmente en blanco	..		7955
IMPRESOS:			
Libros y folletos impresos	..		8142
Registros y libros comerciales	..		1421
Música impresa	..		96
Demás impresos tipográficos	..		81
Productos polígraficos	..		496
Cuero y sus aplicaciones			
Calzado de cuero en general			34905

ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m/n
Balijas y bolsas de viaje	..		35
Sillas para montar, todas clases	..		248
Guantes de cuero, en general	..		1034
Demás artículos de cuero, n. m. e.	..		15879
PIELES:			
Pieles curtidas, con pelo	..		234
" " sin pelo	..		35237
Hierro y sus aplicaciones			
Alambre para cercos	k	3972132	295332
Armas, municiones y artículos accesorios, menos pólvora suelta	..		56712
Cuchillería	..		49723
Hierro y acero en bruto	"	2842079	151898
Agujas, todas clases	mi	541	172
Alambres, todas clases menos el de cercos	k	1620	203
Artículos de cocina y de menaje	..		224647
Clavos todas clases	"	143592	12498
Cadenas	..		2822
Cajas de fierro	u	1948	37668
Flejes	k	180681	10122
Guarniciones diversas	..		81111
Herramientas de artesano	..		188335
Muebles de fierro	..		15628
Tirantes y columnas de fierro	..		9427
UTENSILIOS DE LABRANZA			
Arados	u	507	9721
Segadoras	"	496	71541
Trilladoras	"	74	73241
Demás instrumentos, máquinas y herramientas de labranza, n. m. e.	..		123110
Palas, picos y azadones	..		13976
Bombas de agua, todas clases	..		1024
Máquinas de coser	u	2987	51496
Prensas tipo y litográficas	"	2	2699
Otras máquinas y motores, n. m. e.	..		101347
Demás manufacturas de hierro, n. m. e.	..		134842
Diversos metales y sus aplicaciones			
Alhajas de todas clases, menos piedras preciosas sueltas	..		14773
Azogue	k	140	147
Cobre y bronce en bruto	"	5488	4000
" " manufacturado, n. m. e.	..		15

ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n	ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n

A. Importacion sujeta á derechos

Estaño en bruto. . . .	k 450	189	**Combustibles y artículos para el alumbrado**		
Instrumentos matemáticos, físicos, ópticos y quirúrgicos	..	4433	Bujías (estearina).. . .	k 278338	78227
Hojalata en bruto . . .	" 53812	5381	Carbon de piedra. . . .	" 6082712	6827
" manufacturada, n. m. e..	..	547	Coke..	" 248477	4222
Ligas metálicas (artículos manufacturados de) n. m. e.. . .	..	1276	Fósforos de cera. . . .	" 10312	8754
Plomo en bruto	" 4263	545	" " palo. . . .	" 25172	9065
Relojes de bolsillo . .	u 1456	5052	Kerosene.	" 2193379	197166
Relojes domésticos de colocacion fija, n.m.e.	" 408	960	**Manufacturas diversas**		
Romanas, demás balanzas y sus pesas . . .	" 618	11051	Artículos de moda y fantasía..		12[illegible]18
Tipos de imprenta. . .	k 3543	1843	Botones comunes.. . .	g 3264	2426
Zinc en bruto	" 80858	8760	Cepillos y pinceles. . .	..	3421
Vidrios y productos cerámicos			Cintas, todas clases. .	..	2782
Baldosas	mi 2708	51385	Encajes y filetes. . . .	..	8710
Botellas de vidrio, vacías.	d 2960	840	Gutapercha y cautchuc, (art. manufact'dos de)		107
Cristalería..	..	74790	Hilo de acarreto. . . .	k 1785	682
Lampareria.	..	27736	" comun para coser, blanco y negro. . . .		5[illegible]877
Lunas de espejo. . . .	..	3193	Hilo, demás clases, de seda, lana y algodon.		8[illegible]
Loza, todas clases. . .	..	78214	Juguetes.	..	10854
Porcelana.	..	11751	Obras de arte, diversas, n. m. e..	..	1[illegible]
Tejas.	mi 1016	41755	Paja, (art. manuf'dos de)	..	7[illegible]
Terralla.	..	2180	Pábilo.	" 8942	5[illegible]
Vidrio plano..	m 30622	14870	Piola y piolin.	.	5[illegible]
Diversos productos vegetales y minerales			Plantillas de alpargatas	d 11189	11670
Aceite de lino..	k 13345	2510	UTENSILIOS DE ESCRITORIO:		
Añil.	" 562	1283	Plumas para escribir, de todas clases.. . .		257
Corcho..	" 7344	3072	Lápices para escribir y dibujar, todos colores		847
Lúpulo.	" 1439	1799	Demas utensilios de escritorio, n. m. e. . . .		2[illegible]
Sal gruesa..	" 2139609	13935			
Piedra mármol.	..	10875			
Piedras de construccion diversas..	..	9142	Varios artículos..		16[illegible]
Tierra hidráulica. . . .	" 162996	37316			
Yeso..	" 24827	521	**Total**	..	1[illegible]

B. Importacion libre de derechos

ANIMALES EN PIE:			Materiales para telégrafos	..	28[illegible]
Caballos y yeguas. . .	u 12	540	Materiales para minas.	..	1211
Cerdos..	" 2	120	" " tramways		1[illegible]
Lanares.	" 37	4840	Materiales para telefonos		21[illegible]
Vacunos..	" 63	11350	Materiales para obras del puerto		274[illegible]
Carbon de piedra. . . .	k 10742750	107427	Maquinarias para ingenios de azucar		68[illegible]
Específicos para curar ovejas..	..	36	Maquinarias y motores á vapor diversos. . .		3[illegible]
Frutas frescas.	..	4115	Objetos para el culto		2[illegible]
Instrumentos científicos	..	1314			
Materiales para ferrocarriles.	..	50[illegible]			

ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n	ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n

B. Importacion libre de derechos

Plantas vivas	..	725	Varios artículos	..	16052
Piedras de construccion diversas, n. m. e.	..	47214	Total	..	1161098

C. Exportacion sujeta á derechos

Astas vacunas	k	228179	31472	Cueros yeguarizos salados	u	5489	11362
Ceniza y huesos	"	7388029	162467	Cueros yeguarizos secos	"	2302	3454
Cerda	"	338240	169122	" lanares sucios	k	1678527	369276
Cueros de cabra	"	561254	347979	" de nutria	"	60231	36138
" " cabrito	"	308830	617260	Garras	"	223290	15630
" " carpincho	u	4095	2048	Lana sucia	"	4610179	1280851
Diversas pieles		..	24125	Pluma de avestruz	"	6097	10671
Cueros vacunos salados (becerros incluidos)	"	42207	231560	Sebo y grasa derretida	"	389349	58402
Cueros vacunos secos, (becerros incluidos)	"	588402	2016336	Total		..	5388153

D. Exportacion libre de derechos

ANIMALES EN PIE:				Maderas diversas		..	82968
Lanares	u	72	101	Maiz	k	3433422	68668
Mulas	"	262	4192	Maní	"	44450	1778
Vacunos	"	212	2672	Mieles diversas	"	107740	12929
Afrecho	k	1872051	28081	Metales y minerales de plata	"	269414	444040
Alpiste	"	43016	2581	Minerales de cobre	"	71439	12838
Cebada	"	2521136	50043	" " plomo	"	167403	16251
Cobre en barras	"	1732230	69372	Pasto seco	"	11255082	135060
Carbon vegetal	h	1400	1400	Papas	"	266009	10641
Carne conservada y tasajo	k	1219306	157209	Plomo en lingotes	"	17180	1374
Extracto de carne	"	19018	38036	Pelo de cabra	"	2401	144
Frutas frescas		..	3681	Rancho		..	14038
Guano artificial	"	147923	3698	Semilla de alfalfa	"	17858	714
Harina	"	158540	11098	Trigo	"	43969808	1758793
Hierro viejo	"	160000	3200	Otros artículos de la produccion nacional		..	3126
Lino	"	2287691	114394	Total		..	3010494
Lenguas conservadas	"	11919	2384				

SANTA-FÉ

A. Importacion sujeta á derechos

ARTÍCULOS		Cantidad	Valor en $ m. n.
Aceite de olivo	k	20166	6655
Aceitunas	"	880	156
Almidon	"	2193	296
Arroz	"	71059	6747
Azúcar blanca	"	71779	9789
" refinada	"	115568	21958
" terciada	"	10909	1255
Café	"	18245	5673
Carne y sus preparaciones diversas		..	45
Chocolate	"	199	199
Confites y dulces de todas clases		..	322
Especias y condimentos diversos		..	1129
Fariña	"	10477	524
Fideos, todas clases	"	1166	303
Frutas secas y conservadas		..	1189
Harina	"	276	66
Pesca en conserva		..	1160
Queso	"	5073	2543
Té	"	818	818
Yerba paraguaya	"	18638	2610
Cerveza	l	2653	620
Ginebra	"	15817	2198
Demás aguardientes y licores	"	64916	10865
Vino en cascos	"	409787	49484
Vinagre	"	983	56
Tabaco en hoja, todas clases	k	2960	326
Tabaco picadura, en hebra ó grano	"	972	403
Bramante	"	655	524
Lona para velas, toldos, carpas, etc.	"	2644	1983
Telas de algodon, n. m. e.	"	906	727
Varios artículos de algodon, de hechura acabada, n. m. e.		..	3755
Varios artículos de cáñamo, de hechura acabada, n. m. e.		..	800
Varios artículos de hilo, de hechura acabada, n. m. e.		..	1659
Varios artículos de lana de hechura acabada, n. m. e.		..	89
Zaraza	"	346	373
Camisas, todas clases	d	9	70
Camisetas, " "	"	6	14
Medias, " "	"	24	41
Pañuelos de bolsillo	"	82	75
Paraguas y quitasoles		..	115
Ropa hecha para uso externo, n. m. e.		..	261
Sombreros de seda, paja, fieltro y otras materias para hombre		..	296

ARTÍCULOS		Cantidad	Valor en $ m. n.
DROGAS:			
Aceite, n. m. e.		..	37
Acidos, "		..	30
Esencias, "		..	33
Materias crudas vegetales y animales, n. m. e.		..	39
Sales		..	182
Otros productos químicos, orgánicos é inorgánicos, n. m. e.		..	141
Medicamentos especiales		..	51
Pinturas, todas clases		..	15
Carros y carruajes	u	4	900
Madera (muebles de)		..	1087
Maderas diversas, no labradas y á medio labrar			384
Papel para escribir, todas clases	k	73	19
Papel para envolver	"	4348	917
Libros y folletos impresos			42
Demás impresos tipográficos			68
Arreos, en general			947
Alambre para cercos	"	157000	10195
Armas, municiones y artículos accesorios, menos pólvora suelta			256
Cuchillería			31
Artículos de cocina y de menaje			49
Cadenas, menos las de reloj			15
Guarniciones diversas			49
Herramientas de artesano, n. m. e.			280
UTENSILIOS DE LABRANZA			
Segadoras	u	28	4480
Demás instrumentos maquinas y herramientas de labranza, n. m. e.			3784
Palas, picos y azadones			649
Bombas de agua, todas clases			400
Demás manufacturas de hierro, n. m. e.			153
Instrumentos matemáticos, físicos, ópticos y quirúrgicos			300
Relojes domésticos de colocacion fija		3	184

ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m n	ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m n
A. Importacion sujeta á derechos							
Romanas, demás balanzas y sus pesas. . . .	u	73	378	Bujías (estearinas). . .	k	575	173
				Carbon de piedra. . . .	"	88753	887
				Fósforos de cera. . . .	"	1188	1010
Baldosas.	mi	63	1318	" " palo. . . .	"	315	101
Cristalería.		..	21	Kerosene.	"	82489	7836
Lamparería.		..	265				
Loza, todas clases. . .		..	426	Artículos de moda y fantasía.		..	280
Tejas.	m	122	4908	Cintas, todas clases. . .		..	35
Sal gruesa.	k	375000	2325	Hilo comun para coser, blanco y negro. . . .		..	21
				Jarcias.		..	429
Piedras preciosas sueltas.		..	160	Varios artículos.		..	364
Tierra hidráulica. . . .	"	25640	590				
				Total.		..	190839
B. Importacion libre de derechos							
(No hubo)							
C. Exportacion sujeta á derechos							
Ceniza y huesos.	k	570000	11660	--		..	..
				Total. . . .		..	11660
D. Exportacion libre de derechos							
Harina.	k	625076	43755	Maní.	k	1114078	44563
Hierro viejo	"	31000	620	Trigo.	"	9058580	362343
Lino.	"	3893052	194653				
				Total.		..	645934

Para que se conozcan las producciones de la Provincia, creemos conveniente agregar á esos cuadros la exportacion habida por otros puertos de la Provincia en el mismo año, que fué la siguiente:

HELVECIA

ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m n	ARTÍCULOS	Cantidad		Valor en $ m n
C. Exportacion sujeta á derechos							
Astas vacunas	k	1416	198	Cueros vacunos secos (becerros incluidos).	u	611	2291
Cerda.	"	103	52				
				Total		..	2541
D. Exportacion libre de derechos							
Carbon vegetal	h	300	300	Maní.	k	34760	1390
Maderas diversas . . .		..	29634				
				Total . . .		..	31024

SAN LORENZO

ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n	ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n
D. Exportacion libre de derechos					
Afrecho	k 94930	1424	Maní	k 885[illegible]	[illegible]342
Carne conservada y tasajo	" 271168	35252	Trigo	" 187[illegible]213	7[illegible]
Lino	" 189263	91513	Total	..	881740

SANTO-TOMÉ

ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n	ARTÍCULOS	Cantidad	Valor en $ m n
C. Exportacion sujeta á derechos					
Cerda	k 4411	2205	-	.	.
Cueros vacunos secos, (becerros incluidos)	u 1453	5448	Total	..	76[illegible]

Todo esto, se refiere únicamente al comercio directo entre esos puertos y los extranjeros, pero siendo interesante conocer el comercio fluvial interior entre los diferentes puertos de la República y los de Santa-Fé, tomamos los siguientes cuadros de la publicacion citada, que debe el país á la laboriosidad é inteligencia del doctor D. Francisco Latzina, Jefe de la Oficina de Estadística Nacional.

ROSARIO

Procedencias y Destinos	Valor en $ m/n Importacion	Valor en $ m/n Exportacion
A—Productos Nacionales		
Baradero	22629	6187
Buenos Aires	30957	2349682
Bella Vista	13713	13183
Campana	27655	1225231
Constitucion	1166	203
Colon	..	4020
Concepcion del Uruguay	2236	5260
Coronda	64434	6683
Concordia	..	15290
Corrientes	66794	19169
Diamante	30250	5393
Empedrado	56909	908
Esquina	32970	7423
Formosa	15244	17549
Goya	20515	5899
Gualeguay	4983	15086
Gualeguaychú	8153	4576
Helvecia	139467	4820
Ituzaingó	16352	1504
Islas	12497	..
La Paz	170952	8748
Paraná	118334	31792
Reconquista	18501	744
San Fernando	..	9499
San Gerónimo	191144	1768
San José	..	623
San Lorenzo	97807	5745
San Nicolás	38071	557892
San Pedro	3240	6438
Santa-Fé	667521	36163
Victoria	10683	10581
Totales	1883177	4378059

Procedencias y Destinos	Valor en $ m/n Importacion	Valor en $ m/n Exportacion
B—Articulos Nacionalizados		
Baradero	610	540
Buenos Aires	4374972	255906
Bella Vista	113	38647
Campana	8180332	2663338
Constitucion	..	5821
Concepcion del Uruguay	..	12900
Coronda	..	142132
Concordia	..	216959
Corrientes	8673	64215
Diamante	848	559561
Empedrado	140	934
Esquina	175	31563
Formosa	..	55717
Goya	340	12792
Gualeguay	2794	16700
Gualeguaychú	9983	4483
Helvecia	3096	91692
Ituzaingó	19555	23074
La Paz	1918	170852
Paraná	10856	144900
Reconquista	..	32941
San Fernando	6800	200
San Gerónimo	4298	80945
San José	1598	28371
San Lorenzo	320	63373
San Nicolás	7535	159291
San Pedro	..	16191
Santa Fé	..	1352927
Santo Tomé	..	3060
Victoria	..	25138
Totales	12634956	6275163

IMPORTACION A + B = ... $ m n 14518133
EXPORTACION A + B = ... " 10653222

EXCESO de importacion . . . . $ m/n 3864911
TOTAL comercio fluvial inte'or " 25171355

Entre los productos nacionales IMPORTADOS, figuran principalmente:

Harina	k 8579802	600585
Leña	..	68029
Lino	" 52730	26187
Maiz	" 2428981	48561
Trigo	" 7213625	288545
..	..	..

Entre los productos nacionales EXPORTADOS, figuran principalmente:

Harina	k 6371460	446002
Papas	" 6028100	241124
Pasto seco	" 1405950	16871
Suelas	u 99584	796672
Tabacos	k 940033	940033
Trigo	" 9495555	379802

SANTA-FÉ

Procedencias y Destinos	Valor en $ m/n Importacion	Valor en $ m/n Exportacion
A Productos Nacionales		
Ajó	..	11270
Baradero	..	6894
Buenos Aires	46943	1234686
Bella Vista	1948	4862
Campana	1413	144176
Concepcion del Uruguay	..	23562
Concordia	..	108963
Coronda	1370	..
Corrientes	7640	127594
Diamante	140	3892
Esquina	4272	..
Formosa	..	5343

Procedencias y Destinos	Valor en $ m/n Importacion	Valor en $ m/n Exportacion
Goya	2982	12954
Gualeguay	927	53684
Gualeguaychú	3038	48328
Helvecia	40899	31631
Itatí	216	..
Ituzaingó	..	3404
La Paz	112734	43509
La Plata	..	7862
Paraná	47689	155141
Reconquista	140	966
Rosario	36092	727020
San Gerónimo	535	250
San Lorenzo	6290	40772
San Nicolás	..	46020
San Pedro	..	27387
Victoria	..	11053
Totales	315268	2889333

Procedencias Y Destinos	Valor en $ m/n Importacion	Valor en $ m/n Exportacion
B—Artículos Nacionalizados		
Ajó	..	240
Baradero	..	100
Buenos Aires	1988393	21254
Campana	312148	189
Coronda	450	..
Corrientes	..	12476
Diamante	..	1405
Formosa	..	40
Gualeguay	..	988
Gualeguaychú	145	..
Helvecia	380	66769
La Paz	..	907
La Plata	..	240
Paraná	25115	20777
Rosario	1728899	37007
San Jerónimo	..	3812
San Nicolás	17992	600
Totales	4072122	171782

IMPORTACION A + B =	$ m n	4387390	EXCESO de importacion	$ m n 1335275
EXPORTACION A + B =	"	3052115	TOTAL comercio fluvial inter	" 7439506

Entre los productos nacionales IMPORTADOS, figuran principalmente:

Azúcar	k	176420	22934
Cal	h	39912	291.36
Hacienda en pié	u	14053	114604
Jabon	k	233878	23388
Mani	"	678445	27138
..		..	..

Entre los productos nacionales EXPORTADOS, figuran principalmente:

Afrecho	k	1384427	2[illegible]
Harina	"	332176	2[illegible]
Lino	"	401168	20[illegible]
Mani	"	1089757	204147
Papas	"	49[illegible]	19725
Trigo	"	12953056	494[illegible]

SAN GERÓNIMO

IMPORTACION A + B =	$ m n	582324	EXCESO de exportacion	$ m n 1781[illegible]
EXPORTACION A + B =	"	600136	TOTAL comercio fluvial inter	" 1182460

Entre los productos nacionales IMPORTADOS, figuran principalmente:

Azúcar	k	41260	5364
Fideos	"	11410	2281
Jabon	"	32169	3216
Tabaco	"	4633	464

Entre los productos nacionales EXPORTADOS, figuran principalmente:

Harina	k	1349464	87148
Lino	"	670018	[illegible]
Trigo	"	11434866	458194

SAN LORENZO

IMPORTACION A + B =	$ m n	314325	EXCESO de exportacion	$ m n 81[illegible]
EXPORTACION A + B =	"	396375	TOTAL comercio fluvial inter	" 7[illegible]

Entre los productos nacionales IMPORTADOS, figuran principalmente:

Harina	k	248236	17377
Trigo	"	7040558	281622

Entre los productos nacionales EXPORTADOS, figuran principalmente:

Lino	k	456187	[illegible]
Trigo		87[illegible]	34[illegible]

SANTO TOMÉ

IMPORTACION A + B = ...	$m/n	35519	EXCESO de importacion. . . .	$m/n	12735
EXPORTACION A + B = ...	"	22784	TOTAL comercio fluvial inte'or	"	58303

Entre los productos nacionales IMPORTADOS, figuran principalmente:

Cal.	h	8700	287
Fideos.	k	4085	817
Harina.	"	39938	2375
Jabon.	"	16785	1678

Entre los productos nacionales EXPORTADOS, figuran principalmente:

Yerba.	k	144310	18037
..		..	..
..		..	..
..		..	..

HELVECIA

IMPORTACION A + B = ...	$m/n	268477	EXCESO de importacion. . . .	$m/n	11789
EXPORTACION A + B = ...	"	256688	TOTAL comercio fluvial inte'or	"	525165

Entre los productos nacionales IMPORTADOS, figuran principalmente:

Trigo.	k	741475	29659
..		..	..
..		..	..
..		..	..
..		..	..

Entre los productos nacionales EXPORTADOS, figuran principalmente:

Carbon vegetal.	h	30787	30787
Harina.	k	1106978	77489
Lino.	"	80000	4000
Maní.	"	2289120	91525
Trigo.	"	124435	4977

Es de advertir que los minerales, aunque se exportan por la Aduana del Rosario, corresponden á la produccion de otras Provincias, pues en la de Santa-Fé no hay minas; lo mismo decimos del azúcar, maderas y suelas, que son de Tucuman.

La Provincia de Santa-Fé tiene relaciones comerciales con todas las naciones civilizadas del mundo, pues como se habrá notado en los cuadros anteriores, ellos representan las producciones de todas las zonas y todos los países.

En 1880 el comercio de importacion del Rosario con las principales naciones europeas, estuvo representado por las siguientes cantidades:

NACIONES		VALOR
Alemania.	$	139.000
Bélgica.	»	10.000
Brasil.	»	221.000
España.	»	57.000
Estado Oriental.	»	484.000
Estados-Unidos.	»	82.000
Francia.	»	197.000
Inglaterra.	»	1.969.000
Italia.	»	75.000
Paraguay.	»	208.000

La exportacion del mismo puerto á las naciones extranjeras, alcanzó á las siguientes cifras:

NACIONES		VALOR
Bélgica	$	518.000
Brasil	»	164.000
España	»	391.000
Estados-Unidos	»	1.522.000
Francia	»	85.000
Inglaterra	»	2.568.000

El comercio del Rosario es conocido en todo el mundo económico, como uno de los mas honorables y honrados que existen; en el Rosario casi no hay quiebras, siendo un acontecimiento extraordinario que en cuatro ó seis años se presente en quiebra una casa de tercer órden, mientras que, en veinte y cinco años de existencia, no han quebrado mas que tres ó cuatro casas de importancia.

§ II

BANCOS Y MONEDAS

Cuando á principios de 1882, publicamos la segunda edicion de este libro, solo habia en la Provincia cuatro establecimientos bancarios, con un capital total de $ 2.006.450.

A mediados del año 1886, existian los siguientes bancos:

Capital en la Nacion	BANCOS	*Capital en la Provincia*
	ROSARIO	
10.000.000 $	de Lóndres y Rio de la Plata	$ 600.000
7.500.000 »	Inglés del Rio de la Plata	--
—	Provincial de Santa-Fé	» 5.000.000
20.000.000 »	Nacional Argentino	» 800.000
	SANTA-FÉ	
—	Provincial (sucursal)	» —
—	Nacional »	» 200.000
	ESPERANZA	
—	Nacional (sucursal)	» 200.000
	SAN CÁRLOS	
—	Nacional (agencia)	» —
	Total	$ 6.800.000

Es decir, que existen ocho establecimientos bancarios, con un capital de casi siete millones de pesos nacionales, habiéndose cuatriplicado de cuatro años á esta parte, el importe de las sumas dedicadas á esa clase de instituciones de crédito.

Los bancos Nacional y Provincial son de emision, y á consecuencia de la ley del Congreso unificando el sistema monetario de la República, ambos emiten billetes fiduciarios, á moneda nacional.

La sucursal del Banco Inglés en el Rosario, no tiene capital fijo para su giro, pudiendo desarrollar su movimiento con arreglo á las necesidades de la plaza, y, aunque el de Lóndres aparece con capital fijado, como tiene un crédito indefinido sobre la casa central, puede, como el anterior, servir al comercio y á la industria sin limitacion.

Los intereses que cobran y pagan estos Bancos, segun los balances y avisos publicados á mediados de 1886 son los siguientes, por año:

	POR CIENTO			
Abonan	*Nacional*	*Provincial*	*Lóndres*	*Inglés*
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista.....	3	3	3	3
A retirar con 15 dias de aviso.....	3 1/2	3 1/2	—	—
A » » 90 » » »	5	5	5	5
En caja de ahorros.....	6	6	—	—
Cobran				
Por descuentos.....	7	7	Convencional	
Adelantos en cuenta corriente.....	9	9	»	

Se vé, pues, que el dinero es barato, y fácil de obtenerlo, cuando se trata de personas de responsabilidad, por su capital ó por su honradez.

A principios de 1886 el Banco Nacional, del Rosario, que se encuentra instalado en un edificio inadecuado, procedió á la compra de un terreno de treinta varas de frente á la calle Puerto, y cincuenta á la de Córdoba, donde está levantando un suntuoso edificio, segun los planos del arquitecto H. Bergamini, el cual estará concluido á principios de 1887 en que se trasladarán á él las oficinas del establecimiento.

El 7 de Marzo de 1886, primer dia de la administracion gubernativa del Dr. Galvez, se dió principio á la construccion de otro edificio de grande importancia, en el ángulo de las calles Puerto y Santa-Fé, en que se establecerá el Banco de la Provincia.

La prosperidad de todos estos establecimientos, y la grande importancia del comercio italiano en el Rosario, han decidido al Directorio del Banco de Italia y Rio de la Plata, de Buenos Aires, á fundar una sucursal en esta ciudad, para lo cual ha adquirido un gran terreno en la misma calle Puerto esquina á Rioja, donde se continúa el edificio en que ha de instalarse la sucursal, que se crée estará concluido á mediados de 1887.

El Rosario tendrá, pues, dentro de muy poco tiempo un gran Banco, á mas de los cuatro que ya funcionan, cuyos hermosos edificios, se encuentran, todos, en la misma calle, en dos cuadras.

A mas de los Bancos, puede obtenerse dinero bajo hipoteca de bienes raices, en cuyo caso la tasa del interés sube generalmente al 12 por ciento anual.

En el Rosario, varias agencias de cambio y muchos corredores, se ocupan de transacciones en toda clase de monedas, facilitando la conversion de unas en otras.

En los diversos datos de este libro, hemos empleado los pesos fuertes (₱) que era la moneda en uso hasta 1882 inclusive.

Posteriormente, por ley del Congreso, se creó la *moneda nacional* ($ m/n) que se usa desde 1883 inclusive, en adelante.

Para facilitar la conversion de una moneda en otra, tomando por tipo el *peso moneda nacional*, damos los siguientes cambios:

	En moneda nacional
1 peso nacional	1.000
1 » fuerte	1.033
1 franco	0.185
1 libra esterlina	5.044
1 peseta española	0.187
1 marco aleman	0.222

Actualmente la moneda á que se efectúan todas las operaciones mercantiles, es el PESO NACIONAL.

§ III

RENTA NACIONAL QUE PRODUCE SANTA-FÉ

Ademas de la cantidad anual de pesos que por toda clase de renta produce la Provincia de Santa-Fé, y que forma el tesoro Provincial, se recaudan en ella varios é importantes impuestos, con que contribuye al sostenimiento de las autoridades de la Nacion.

Esas rentas son formadas por derechos de aduana, de importacion, que pagan las mercaderias que se introducen por los puertos del Rosario, Santa-Fé, Coronda, San Lorenzo, Helvecia y Santo Tomé; por los de exportacion que se cobra á los frutos que salen del país al extranjero, por los correos y telégrafos, por venta de papel sellado, patentes nacionales y tambien alguno que otro ramo de poca importancia.

Siendo el Rosario por su posicion geográfica el puerto obligado de once Provincias del Interior de la República, su aduana produce una enorme renta, con relacion al número de habitantes de la Provincia, y es por esto, que á pesar de no ser de las de mayor poblacion, es y ha sido siempre la que con mas dinero ha contribuido á la formacion de la renta nacional, despues de Buenos Aires.

Un pequeño estado nos impondrá mas claramente en este asunto.

CANTIDADES CON QUE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ HA CONTRIBUIDO Á LA FORMACION DE LA RENTA NACIONAL

AÑO	CANTIDAD		AÑO	CANTIDAD	
1854	$	333.562	1870	$	1.502.529
1855	»	571.457	1871	»	1.595.421
1856	»	869.368	1872	»	1.978.189
1857	»	702.422	1873	»	1.917.071
1858	»	789.811	1874	»	1.772.975
1859	»	838.296	1875	»	2.134.704
1860	»	843.561	1876	»	1.352.059
1861	»	465.798	1877	»	1.521.950
1862	»	642.404	1878	»	1.810.624
1863	»	539.852	1879	»	1.915.523
1864	»	630.004	1880	»	2.083.126

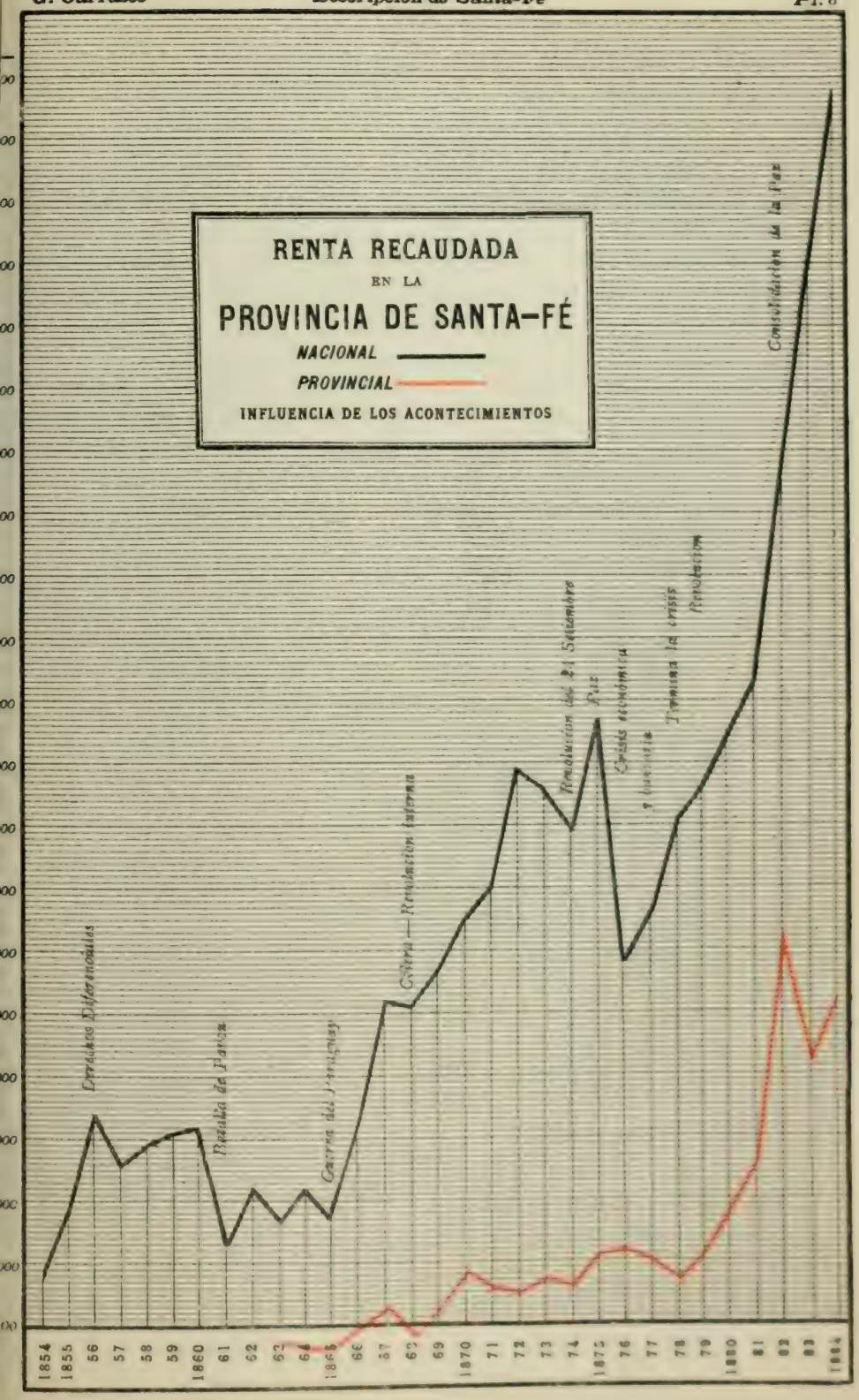
RENTA RECAUDADA
EN LA
PROVINCIA DE SANTA-FÉ
NACIONAL
PROVINCIAL
INFLUENCIA DE LOS ACONTECIMIENTOS
Conflictos Diplomáticos
Batalla de Pavon
Guerra del Paraguay
Guerra — Revolucion interna
Revolucion del 21 Setiembre
Paz
Crisis económica
Terminó la crisis
Revolucion
Consolidacion de la Paz
1854
1855
56
57
58
59
1860
61
62
63
64
1865
66
67
68
69
1870
71
72
73
74
1875
76
77
78
79
1880
81
82
83
1884

AÑO	CANTIDAD	AÑO	CANTIDAD
1865	$ 544.291	1881	$ 2.265.784
1866	» 855.921	1882	» 2.933.147
1867	» 1.244.450	1883	$ m n 3.550.760
1868	» 1.222.348	1884	» 4.105.041
1869	» 1.337.536	1885	» 4.138.326

¿Qué podremos decir, que no sea palido, ante esas cifras? Ellas demuestran que—

de 1854 á 1864 la renta recaudada, duplicó;
de 1864 » 1874 » » » triplicó:
de 1874 » 1883 » » » duplicó,

de lo cual resulta, que en los treinta años trascurridos desde 1854 hasta 1884, la renta nacional recaudada en la Provincia de Santa-Fé, se multiplicó ¡trece veces!

El detalle de la recaudacion en los dos últimos años puede verse en el siguiente cuadro:

RENTA NACIONAL RECAUDADA EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE

	PESOS NACIONALES		
	1883	1884	1885
ADUANA DEL ROSARIO			
Importacion.....	2.804.740	3.291.394	3.101.515
Exportacion.....	329.545	330.039	213.914
Almacenaje y eslingaje....	87.318	116.913	91.145
Papel sellado y sellos....	96.895	109.383	102.917
Patentes.....	9.158	10.033	10.928
Faros y avalices.....	4.804	5.222	4.580
Visitas de sanidad.....	1.523	1.703	1.404
Eventuales ó intereses....	34.877	39.780	43.509
Diferencia por cambios...	—	—	333.840
Correo.....	8.185	—	—
Telégrafos	14.207	—	—
	3.391.265	3.904.845	3.904.326

	PESOS NACIONALES		
	1883	1884	1885
ADUANA DE SANTA-FÉ			
Su recaudacion.....	71.624	72.000	70.000
Receptoría de S. Lorenzo..	929	381	416
» V. Constitucion	2	2	9
» de Helvecia...	5.046	5.000	5.000
» » San Tomé..	8.440	9.000	9.000
Correos, toda la provincia.	42.548	60.421	80.000
Telégrafos » » »	30.906	53.775	70.000
SUMAS.....	3.550.760	4.105.041	4.138.326

(Las cantidades que terminan en tres ceros, son aproximativas).

Comparando esa renta, con la producida en 1883 por las demás Provincias argentinas, (á excepcion de Buenos Aires) tenemos el siguente cuadro:

Santa-Fé.....	$	4.105.041
Entre-Rios.....	»	1.081.206
Corrientes.....	»	317.767
San Juan.....	»	66.067
Salta.....	»	60.252
* Córdoba.....	»	50.000
Mendoza.....	»	17.829
Jujuy.....	»	17.046
* Tucuman.....	»	25.353
* Santiago.....	»	12.908
* San Luis.....	»	4.013
Rioja.....	»	5.558
Catamarca.....	»	6.297
Territorio del Chaco.....	»	6.636
» de la Patagonia (Chubut).	»	2.083

(*) Estas sumas son calculadas, pues dichas Provincias no figuran como productoras de rentas en las Memorias de los Ministerios Nacionales, por no tener aduanas. El cálculo se basa en el producido de correos, telégrafos y papel sellado, únicas rentas nacionales que en ellas se recaudan.

RENTA NACIONAL PRODUCIDA POR LAS PROVINCIAS ARGENTINAS

(BUENOS AIRES EXCEPTUADO)

Las monedas grandes representan $ m/n [illegible], *las medianas* $ [illegible], *las chicas* $ [illegible]

Lo que da los siguientes resultados:

Producido de Santa-Fé.....	$	4.105.041
» » las demás Provincias.	»	1.673.015

Resalta la enorme preponderancia comparativa de Santa-Fé que, ella sola, ha producido una renta casi triple que todas las otras Provincias juntas!

No solamente ha aumentado la renta en general, sino que han crecido tambien las causas que motivan esa renta.

Así por ejemplo, en 1863 no habia mas entradas nacionales que las de aduana, pues el correo que recien empezaba á organizarse, poco ó nada producia, mientras que hoy, á mas de la renta de aduana, existen las de faros, telégrafos y ferro-carriles, que en la época citada no se habian construido.

§ IV

PESAS Y MEDIDAS

Las medidas y pesas en uso en la Provincia, y su relacion con el sistema métrico, son las siguientes, segun las tomamos de la publicacion oficial hecha al respecto:

MEDIDAS DE LONGITUD

Una legua.....	5196 metros
» cuadra.....	129.9
» vara.....	0.866
Un pié.....	0.2886
Una pulgada.....	0.02405
» línea.....	0.00200

MEDIDAS DE SUPERFICIE

	Metro.	Fraccion
Una legua cuadrada.....	26.998.414.4	
» cuadra »	16.870.009	
» vara »		0.749.956
» pulgada »		0.000.578

PESAS

Una tonelada.....	926.676 kilógramos
Un quintal.....	46.3338
Una arroba.....	11.5834
» libra.....	0.463338
» onza.....	0.028958

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA LÍQUIDOS

Un frasco.....	2.375	litros
Una cuarta.....	0.5937	

MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA ÁRIDOS

Una fanega.....	21.99576	decálitros
Un almud.....	1.83298	

Todas estas pesas y medidas solo se usan en la vida familiar, ó cuando se trata de operaciones de poca importancia, pues los documentos públicos y operaciones oficiales y legales, se hacen exclusivamente con arreglo al sistema métrico, que va haciéndose mas usado y popular cada dia.

§ V

BOLSA—CLUBS COMERCIALES

La necesidad de una Bolsa de Comercio, era muy sentida en el Rosario, que desde hace muchos años habia tratado de fundar establecimientos de esta naturaleza, que por diversas causas tuvieron una existencia efímera.

Ultimamente, á principio de 1885, el comercio del Rosario tuvo una reunion en que fué representado por los principales comerciantes, que fundaron una Bolsa de Comercio, que desde entonces es el centro de las operaciones de esta plaza.

Forman parte de la asociacion la mayoria de los comerciantes notables, los corredores, martilleros, y funciona en un local ámplio y cómodamente apropiado.

CÁMARAS DE COMERCIO ITALIANA Y FRANCESA

Bajo esta denominacion se fundó tambien en el Rosario, en Setiembre 20 de 1885, una asociacion de comerciantes de la nacionalidad italiana, que por tener numerosos representantes, necesitaba de un local propio.

Ha sido instalada en un edificio construido ex-profeso, y perteneciente á la Sociedad Italiana de Union y Benevolencia, y tiene un periódico redactado en su idioma pátrio, como órgano representante de sus intereses.

En Agosto del mismo año, se instaló una Cámara de

Comercio francesa, con iguales propósitos, la que tambien funciona con regularidad.

SALA COMERCIAL DE SANTA-FÉ

Esta ciudad, cuyo comercio toma cada dia mayores proporciones, debido al impulso de las colonias agrícolas que la circundan, ha establecido á fines de 1885, una sociedad comercial que funciona en edificio propio y sirve como Bolsa de Comercio de aquella localidad: cuenta con doscientos socios, y su edificio costó $ m/n 15.000.

—

CAPÍTULO XX

INDUSTRIA

Fábricas y establecimientos industriales Sus productos—Los graneros del Rosario Casas de Comercio del Rosario, de Santa-Fé y demás pueblos de la Provincia—Industria pastoril—Cuadro de la área, poblacion y riqueza pecuaria del Departamento del Rosario—Club Industrial.

§ I

Generalmente, el comercio y la industria marchan paralelos, y al desarrollo del uno corresponde el crecimiento de la otra. Santa-Fé, no obstante, es mas comercial que fabril, hecho fácilmente explicado por su posicion geográfica que hace, especialmente del Rosario, el puerto de tránsito de todo el interior de la República.

El estado floreciente de la agricultura y de la ganaderia, hace que los principales productos de la Provincia sean los cereales y ganados, en todas las divisiones que de ellos pueden hacerse.

En el capítulo VI hemos indicado ya cuales son los principales productos vegetales de la Provincia, y los valores que su exportacion representa, y en el VII lo relativo á la ganaderia; solo nos queda, pues, apuntar las industrias diversas que se desarrollan en ella.

§ II

FÁBRICAS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

A pesar de sus grandes y últimos progresos, la Republica Argentina no es todavia un país fabril.

Sus numerosas é importantes materias primas tienen que ser trasladadas á Europa, para convertirse en objetos manufacturados.

La Provincia de Santa-Fé, sin embargo, tiene ya algunos establecimientos fabriles importantes de que nos ocuparemos brevemente.

FÁBRICAS DE CERVEZA

En el Rosario existen varias é importantes fábricas de esta popular bebida, que ha merecido ser premiada en las exposiciones de Filadelfia de 1876 y de Paris de 1878.

Su produccion es grande y su consumo se ha generalizado extraordinariamente, gracias á su buena calidad y baratura.

En la colonia Esperanza existe tambien una gran fábrica del mismo licor, que lo produce excelente, y que es muy buscada en el Departamento de la Capital por su agradable paladar y condiciones.

FÁBRICAS DE ACEITE

Una empresa dirigida por los señores Flajollet y Cª., solicitó de la Legislatura un privilegio para la fundacion de una fábrica de aceite de maní, en la ciudad de Santa-Fé.

El privilegio fué concedido por diez años, y la fábrica se planteó, introduciéndose de Europa riquísimas maquinarias con las cuales se elabora un aceite de calidad excelente, purísimo, agradable al paladar, y mucho mas barato que los de igual clase que nos vienen del extranjero.

El maní, que antes de la instalacion de esta fábrica no tenia aplicacion, se ha convertido en un importante ramo de la agricultura, puesto que es de él, exclusivamente, del que se saca el aceite á que nos referimos, y cuyo consumo va siendo bastante notable.

Aprovechando la enorme cantidad de pescado que tiene el Rio Paraná, se ha fundado en Puerto Gomez (á once leguas del Rosario en el Departamento de Coronda) una fábrica de aceite de pescado que produce grandes cantidades con el mejor éxito. La pesca se efectua á red, y el aceite se trasporta en pipas, y se emplea para la fabricacion de jabon.

FÁBRICA DE AGUARDIENTES

En la Colonia Esperanza se fundó por el progresista vecino don Guillermo Lehmann, una fábrica de aguardientes que extraia de papas, de maíz, etc., y cuyos productos son bastante buenos.

El bajo precio del maíz y lo costoso de sus fletes, es un incentivo poderoso para procurar obtener provechos exportándolo, no en su forma natural, sinó metamorfoseado en alcoholes, en harina y especialmente en ¡cerdos! Este fué el orígen de los asombrosos progresos de Chicago, que, convirtiendo muchas fanegas de maíz en carne de cerdo, encontró el medio de crear enormes valores.

La construccion del Ferro-Carril Colonial, que llegó á Esperanza el 1° de Enero de 1885, ha venido á favorecer en alto grado la produccion de cereales, y la fabricacion de toda clase de productos, asegurando así el éxito de las nuevas fábricas, por el abaratamiento del trasporte de los objetos de su elaboracion.

FÁBRICAS DE HIELO Y CHOCOLATE

En el Rosario, los señores Beitia Gojeascoechea y C°., fundaron una fábrica de chocolate, de hielo y de moler café, que está muy acreditada.

Produce un chocolate muy bueno y barato, y la fabricacion de hielo en grandes cantidades ha generalizado extraordinariamente su consumo, abaratando de tal manera el artículo que hoy no hay café, restaurant, ni casa bien montada, en que no se encuentre á toda hora en los veranos, un hielo purísimo para refrescar las bebidas, etc., á mas de la utilísima aplicacion que se le da en ciertas enfermedades.

Esta es la única fábrica de su clase que existia en esta Provincia hasta 1882: posteriormente, á mediados de 1883, se fundó otra gran fábrica, á vapor, de chocolate, de hielo, y de tostar y moler café. Esta fábrica perteneciente á los progresistas industriales señores Mendiluce, Merica y C°., está provista de las mejores máquinas, y puede producir veinte y cinco kilógramos de exelente chocolate, por hora, y mas de

doscientos kilógramos de hielo, abasteciendo á toda la poblacion y exportando grandes cantidades para el interior de la República.

FÁBRICA DE LADRILLOS TUBULARES, BALDOSAS Y TEJAS

La empresa del Ferro-Carril Central Argentino instaló hace tiempo una gran fábrica de ladrillos mecánicos, con los que se han construido las importantes obras de la estacion de esta ciudad, y algunas casas que presentan una vista hermosa, á la vez que extraña, pues siendo este ladrillo muy compacto y liso, se le usa sin revoque.

Expuestos en la féria de la Sociedad Rural Argentina y en otras Exposiciones de Buenos Aires, esos ladrillos han sido muy bien clasificados, obteniendo sus fabricantes merecidos premios.

En Santa-Fé, hay una hermosa fábrica á vapor de baldosas y tejas para techos, que dá un producto notablemente bueno, resultando de ello que disminuya cada dia mas la importacion de artículos similares europeos.

En el Rosario, existe otra fábrica de igual naturaleza, dirijida por un hábil industrial francés, el señor Dejean.

Ese notable establecimiento, dotado de poderosas máquinas movidas á vapor, puede producir diariamente 6000 baldosas para pisos, 2500 tejas, semejantes en un todo á las que se introducen de Marsella, y algunos miles de ladrillos tubulares, cuya solidez, poco peso y reducido espacio que ocupan los hacen muy buscados.

Esa fábrica ocupa un espacio de cien metros de frente por 400 de fondo y sus numerosos edificios y dependencias tienen una superficie cubierta de 2500 metros cuadrados, con comodidades para almacenar en los *tendales* 20,000 tejas y mas de 40,000 baldosas.

Tanto esta fábrica, como la anterior, dan los mejores resultados, pero no alcanzan, ni con mucho, á llenar los pedidos que se les hacen de sus artículos.

En el Rosario se hace verdaderamente notable la falta de una gran fábrica de ladrillos mecánicos, pues aumentando enormemente la edificacion, resulta que los hornos de ladrillos no dan abasto á la demanda.

FABRICA Y MUELLES DE LA EMPRESA DEL GAS

Tal como han quedado despues de las últimas construcciones verificadas en 1885.

Es así como nos consta que muchísimas construcciones se han tenido que suspender, en 1885 y 1886, por falta absoluta de ladrillos, pues los pedidos aumentan en mucho mayor proporcion que la fabricacion del artículo.

FÁBRICA DE GAS

En el Rosario, desde 1870 funciona una gran fábrica de gas hidrógeno, que alimenta los millares de faroles del alumbrado público y particular de la ciudad.

La Usina, situada en la ribera del rio, es un hermoso y amplio edificio, que por el enaltamiento de las calles para formar bajadas, ha quedado, en parte, á un nivel inferior al de la via pública.

La reciente construccion, por la misma empresa, de grandes muelles y depósitos de Aduana, facilita el desembarque del carbon y demás productos destinados á la fábrica.

Dos inmensos gasómetros pueden contener hasta 200,000 piés cúbicos de gas, abasteciendo ampliamente al consumo de la ciudad.

La Empresa tiene mas de doscientas personas ocupadas en la fabricacion y administracion; las cañerias colocadas en las calles suman una extension de veinte kilometros, y abastecen á 520 faroles del alumbrado público.

Mas de nueve mil picos de gas están distribuidos en cerca de mil casas, que usan ese exelente sistema de alumbrado.

El precio de venta de gas es de $ 5,50 oro por cada mil piés cúbicos consumidos.

Hasta ahora, el Rosario es la única ciudad de la Provincia que tiene alumbrado público á gas, pero se proyecta establecerlo en Santa Fé.

FÁBRICA DE CALZADO

Se han establecido en el Rosario grandes fábricas de calzado, cuyos productos, no solamente abastecen el consumo de la Provincia, sino que se exportan al interior de la República.

Varias de ellas han concurrido á las Exposiciones industriales argentinas y obtenido merecidos premios. En tal

caso se encuentran las fábricas de los Señores Machello, de Garcia Hermanos y de Tori.

La primera, tiene mas de cien operarios en continuo trabajo, que por medio de máquinas perfeccionadas producen un excelente calzado; la segunda se encuentra en iguales condiciones.

Esta industria progresa evidentemente, y no está lejano el dia en que la República cesará, por completo, de importar calzado extranjero.

FÁBRICAS DIVERSAS

Existen, tambien, en el Rosario, fundiciones de máquinas movidas á vapor, de las cuales es una de las primeras la del ciudadano norte-americano Don Rodrigo M. Ross, que ha construido varios molinos, prensas tipográficas, etc., siendo premiado en la Exposicion Nacional de Córdoba.

Se ha instalado una importante fundicion de maquinarias bajo la direccion de Don Pedro Mayor, que es uno de los mejores establecimientos de su clase, que puede haber en cualquier ciudad de primer órden.

En Santa-Fé, hay tambien una notable fundicion de esta clase, y algunas otras, aunque de menor importancia, en las colonias.

Todas ellas trabajan con exceso, pues los pedidos de artefactos, útiles y maquinarias metálicas, aumentan cada dia.

Recientemente se ha introducido el sistema de emplear el hierro como tirantes, para techos, usándose ya los rieles de ferro-carril, ó ya fundiciones especiales con tal objeto, qué se multiplican cada vez mas.

En Santa-Fé, se concedió privilegio por la Legislatura para la fundacion de una fábrica de vinos, que mandó sus productos á la Exposicion de Buenos Aires, donde fueron bien recibidos, y en el Rosario existen muy importantes y acreditadas fábricas de licores, como las de los señores César Falcone y Luis Costa, que han visto premiados sus productos en varias exposiciones.

La elaboracion de la harina cuenta en esta Provincia con notables fábricas, com las de fideo, del Rosario, que no solamente elaboran lo suficiente para el consumo interno, sino

que exportan á las otras provincias, pues sus artículos han cobrado justa fama por su bondad; hay tambien una fábrica de galletitas, de excelente gusto, que las producen en cantidades bastantes para la exportacion al interior; ella ha sido fundada por Don Celestino Robirosa, y goza el mayor crédito por la buena calidad de sus productos.

La ley nacional de Aduana ha sido confeccionada con el deseo de fomentar la produccion fabril, gravando con fuertes derechos la introduccion de todos aquellos artículos que pueden elaborarse en el país, tales como muebles, carruajes, calzado, pieles curtidas, ropas, etc., etc.

A su favor se han planteado muchos talleres fabriles, de los que recordamos, en el Rosario, las fábricas de muebles de los señores Bianchi, Devoto, y Sagalá y Roca, que los construyen compitiendo con los mejores que nos presenta la importacion europea.

Varias fábricas de carruajes se encuentran funcionando en el Rosario, proveyendo de vehículos á los habitantes de las ciudades y campaña.

Merecen mencion especial por la excelencia de sus trabajos, los señores Bonaccio y Baldé, fabricantes de balanzas de todas clases, que han establecido su hermosa casa en la misma ciudad, donde construyen toda clase de instrumentos del ramo que funcionan con la mayor exactitud. Estos fabricantes han sido premiados en la Exposicion Continental de Buenos Aires, pues sus productos han sostenido ventajosa competencia con los demás de la República.

Un taller de máquinas dirigido por el señor Oriol, se ha distinguido por la fabricacion de campanillas eléctricas, que funcionan admirablemente, compitiendo en exactitud y baratura con las extranjeras.

Varias fábricas de jabon y velas dan empleo al aceite de pescado, de que anteriormente hablamos, y muchas curtiembres elaboran los cueros que produce la floreciente industria ganadera.

Hay tambien muchas fábricas importantes, aunque de un órden mas secundario, de que no nos permite ocuparnos la índole de nuestros apuntes.

Merece, asi mismo, especial mencion, la fábrica de con-

fites á vapor, fundada por don Esteban Peirano, con privilegio de la Legislatura por diez años, que es muy importante, y la única de su clase que existe en todo el interior de la República.

§ III

LOS GRANEROS DEL ROSARIO

Cuando el viajero asciende el Rio Paraná, á ochenta leguas de su desembocadura en el grandioso estuario del Plata, despues de algunas horas en que la vista fatigada solo ha apercibido, á la derecha islas, y hácia la izquierda, elevadas barrancas, descansa complacido al fijar sus ojos en la coqueta ciudad del Rosario, cuyos bellos edificios ribereños surgen repentinamente al doblar la punta de un pequeño cabo, que parece guardar avaro, hasta el último instante, á la perla del rico Santa-Fé.

Allí, y en su extremo occidental contiguo á la estacion del Ferro-Carril Central Argentino, se alza majestuoso un soberbio edificio, flanqueado por dos elevadas torres, dominado por una altísima chimenea, y lanzando hácia el rio, como para detener á los buques que pasen á su lado, un monstruoso brazo en cuya extremidad se aperciben las bocas sombrias de dos grandes túneles.

Aquel edificio de extraño aspecto, con siete pisos, coronado de humo, y en cuyas entrañas se perciben cien ruidos distintos, como si se renovaran en su interior los colosales combates de los monstruos antidiluvianos, es SIMPLEMENTE un granero!

¡LOS GRANEROS DEL ROSARIO!

Cuenta la Biblia, que al interpretar José el sueño del copero, indicó á Faraon la conveniencia de construir graneros para salvar al pueblo de las calamidades de los siete años de escasez, y que el magnate, aceptando los consejos, mandó construir grandes edificios con tal objeto.

Si la antorcha de la ciencia pudiera derramar la vida en los sepulcros, y disipando con su luz cuarenta siglos de tenebrosa muerte, redimiera de sus féretros á los poderosos

del Egipto ¡cuanto no se asombrarian al contemplar los graneros del Rosario y compararlos con los toscos depósitos de su tiempo!

Baste decir, que los graneros del Rosario pueden contener treinta y cinco mil fanegas de trigo, y recibir, pesar, clasificar, limpiar, y poner en la bodega de un buque, sesenta toneladas por hora!

Este edificio que es una gloria industrial de la Provincia de Santa-Fé, cuyas riquezas agrícolas revela, se hace aun mas importante si se reflexiona que es el único de su género que existe en la América del Sud, y que naciones tan poderosas y ricas como Italia, España, Holanda y Alemania, no los tienen aún.

En efecto, solo Ingiaterra, Francia y Estados Unidos, comparten con la modesta Provincia de Santa-Fé, el honor de tener edificios especiales para graneros á vapor!

Y, asombrémonos bendiciendo á la pródiga naturaleza, que recompensa el trabajo del hombre: ese edificio se levanta en un pueblo donde 40 años antes, no se amasaban cada dia mas que unas cuantas arrobas de harina!

He aquí una descripcion de ese edificio, que tomamos de «El Diario», de Buenos Aires, fecha Diciembre 22 de 1881:

« Estos graneros pertenecen á una sociedad anónima formada por acciones. Ellos vienen á llenar una necesidad que era muy sentida en el Rosario, donde concurren para ser embarcados todos los granos que se cosechan, no solo en las colonias de la Provincia de Santa-Fé, sino tambien todos los que se producen en las provincias del interior, y que vienen á ser vendidos en el mercado de Buenos Aires ó son remitidos á Europa, directamente del Rosario.

De hoy en adelante todos los granos del interior de la República, irán á los mercados europeos perfectamente acondicionados y limpios, y no habrá el temor de que en el camino se pierda una parte de ellos.

El edificio, visto de la parte exterior, no representa la importancia que tiene.

Su arquitectura es sencilla.

En un lado está una especie de mirador que tiene 60 piés de alto, el que está dividido en ocho pisos que es donde se

hacen las operaciones de pesaje, limpieza, etc., del grano. Anexo al mirador está un largo galpon con sus sótanos correspondientes que es donde se depositan dichos granos, sucios primeros y limpios despues.

Para darse una idea de la capacidad de ellos basta decir que puede recibir en depósito treinta y cinco mil fanegas de granos.

Todas las operaciones de limpieza, embolse y peso, se hacen por medios mecánicos.

En un costado del edificio están dos piezas en las que se encuentran las calderas y máquinas á vapor.

Las calderas son de cincuenta caballos de fuerza cada una y el motor de setenta.

Los wagones de carga entran hasta el interior del edificio, donde se descargan, y los granos son depositados en inmensos sótanos de treinta piés de profundidad. Si la carga viene por agua, esta es trasportada del muelle al sótano por medio de correas de goma.

Una vez en el sótano la primera operacion á hacer es pesar el grano, tal cual ha llegado. Para hacer esto es ascendido al tercer piso donde se encuentra la balanza, por medio de la cadena sin fin.

Como puede suceder que llegue un momento en que la balanza esté ocupada cuando se sube el grano, existe en el segundo piso un depósito de madera herméticamente cerrado donde este se vá depositando á medida que sube.

Terminada la pesada, el grano es descendido al segundo piso donde existen dos limpiadoras que pueden limpiar dos mil libras á la hora cada una.

En el primer piso existe un depósito de madera cerrado como el anterior para el caso de que cuando suba el grano la limpiadora esté ocupada.

Una vez limpiado el grano es descendido para ser nuevamente ascendido al sexto piso donde es pesado una segunda vez.

Como en los anteriores, en el quinto piso hay un lugar para ir depositando el grano á medida que vá subiendo.

De la balanza lo toman las correas y lo conduce á un inmenso depósito, donde están colocadas 70 tinas de fierro con

capacidad para quinientas fanegas cada una. Estas tinas están provistas de pequeños agujeros para que pueda circular el aire en su interior.

Para ser embolsados los granos son conducidos por correas á la parte interior del edificio donde existe un inmenso depósito, y allí es donde se embolsa.

El edificio es de ocho pisos, tiene sesenta piés de altura y su situacion es inmejorable.

La construccion del Ferro-Carril Oeste Santafesino del Rosario á la Colonia Candelaria, ha venido á dar nuevo impulso á los graneros, pues existiendo un ramal del puerto y de la estacion á ellos, puede conducir directamente el trigo y cereales de todas las colonias del Rosario, hasta los mismos graneros.

Los graneros del Rosario, ya lo hemos dicho, hacen honor á la Provincia, y aun á la República toda, que es la primera de Sud América que tiene un establecimiento de esta naturaleza.

§ IV

CASAS DE COMERCIO É INDUSTRIALES

Para apreciar el número é importancia de las casas de comercio, industriales, artistas, establecimientos diversos y personas que ejercen alguna profesion en la Provincia de Santa Fé, publicamos varios cuadros, sobre los que hay que hacer algunas advertencias.

Los datos correspondientes á la ciudad del Rosario han sido tomados por nosotros, segun los libros de pago del impuesto de patentes, en la Receptoría de Hacienda, y demuestran el número de las casas de comercio, industriales, etc., que pagaron ese impuesto por todo el año 1884.

Los del resto de la Provincia, son tomados del folleto «Comercio de la Provincia de Santa Fé» publicado por la oficina de Estadística y corresponden al año 1883.

Esos datos, como que están tomados de los libros de la Contaduria, segun las patentes cobradas, son muy deficientes, puesto que las numerosas colonias en formacion y las estaciones del Ferro-Carril Oeste Santafecino, no pagan im-

puesto de ninguna clase por los negocios, industrias, etc., en ellas establecidas.

Tampoco figuran por igual razon los establecimientos que por las leyes no pagan patente.

Hemos procurado por datos extra oficiales, salvar esos inconvenientes, con especialidad respecto al Rosario, introduciendo, además, las diversas instituciones de beneficencia, sociales, etc., de cuya existencia tenemos conocimiento.

Para el pago de impuestos, la Provincia está dividida en tres circunscripciones administrativas, que son:

1° Receptoría de Hacienda de Santa Fé, á la que corresponden los Departamentos de la Capital, San José, San Javier, Colonias:

2° Receptoría de Hacienda del Rosario, á la que corresponden los Departamentos de: Rosario, General Lopez, San Lorenzo, Iriondo.

3° Receptoría de Hacienda de Coronda, á la que corresponde el Departamento de San Gerónimo.

Esta es la razon por la cual en el cuadro siguiente, se dividen las casas de comercio, etc., en tres secciones, cada una de las cuales corresponde á los Departamentos indicados.

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
	CIUDAD	Departamento de	
	DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Abogados (Jueces inclusive).....	24	23	4
Afiladores	3	1	—
Arquitectos, albañiles y maestros mayores.....	43	8	12
Almacenes (pulperias).....	315	155	80
» de comestibles por menor	112	30	33
» » por mayor y menor	5	—	—
» » por mayor	13	5	—
» navales.....	4	5	—
» de música y pianos.....	4	—	—
» de suelas.....	2	—	—
» de calzado	2	—	—

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
	CIUDAD	Departamento de	
	DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Almacenes de camas de fierro...	4	—	—
Alambiques.....	2	1	—
Afinadores de pianos	3	—	—
Alpargaterias	5	1	—
Alfareria.....	2	—	—
Acopiadores de frutos.....	8	29	42
Agencias y corredores marítimos	10	2	—
» de cambio.....	3	—	—
» de periódicos.....	2	1	—
» de seguros.....	3	—	—
» de conchavos	1	—	—
» de loterias	4	—	—
Asilo de inmigrantes	1	1	—
Aserraderos	8	3	—
Agrimensores é ingenieros.....	24	8	—
Armerias	3	—	—
Abastecedores	10	5	—
Baulerias	1	—	—
Bazares	5	—	—
Bancos y sucursales	5	3	—
Baños (casa de).....	1	—	—
Barracas	18	3	—
Bibliotecas públicas	2	3	—
Billares (casas de)	27	6	23
Boticas	10	4	1
Bomberos (cuerpo de).....	1	—	—
Bronceria.....	3	—	—
Caballerizas	3	—	—
Cafés.....	13	4	2
Canchas de pelota	2	—	—
» de bolos.....	16	1	—
Cajonerias fúnebres	9	4	—
Carnicerias (fuera de mercados)..	34	16	24
Carpinterias	94	23	33

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
	CIUDAD	Departamento de	
	DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Carpinterias navales y astilleros .	6	—	—
Casas introductoras.....	36	2	—
» consignatarias	12	3	—
» de remate	15	2	—
» » cambio	3	1	—
» » préstamo	3	—	—
» » modas	3	—	—
» » negocios de campaña...	—	9	70
Canasterias.....	1	1	—
Camiserias	1	—	—
Caleras.....	1	1	—
Cervecerias.....	6	2	—
Cigarrerias	15	4	2
Clubs	5	1	—
Cocherias	16	3	—
» fúnebres	5	—	—
Chancherias	1	—	—
Colchonerias.....	9	—	—
Confiterias.....	8	2	2
Cónsules extranjeros	17	6	—
Corredores	32	1	1
Curtiembres	7	2	1
Corralones de madera, cal, etc...	26	8	11
Cuchillerias.....	3	—	—
Circo Ecuestre	2	—	—
Cepillerias	1	—	—
Depósitos de granos.....	10	9	11
» » harina	3	2	—
» » carbon	3	3	—
» » bebidas	24	—	—
» » cal	—	4	—
» » frutos del país	4	2	—
Dentistas	4	3	—
Despachos de licores	31	18	5

USINA DEL GAS

en la ribera

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
		Departamento de	
	CIUDAD DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Doradores	3	—	—
Droguerias	2	—	—
Empapeladores	10	—	—
Encuadernadores	4	1	—
Escoberias	6	3	1
Escribanias	6	—	—
Estamperias	3	—	—
Estañerias	4	—	—
Fábrica de aceite	1	1	—
Fábrica de almidon	2	—	—
» billares	1	—	—
» bolsas	1	—	—
» balanzas	1	—	—
» baldosas, tejas	1	1	—
» calzado	3	—	—
» carruajes	2	—	—
» chocolate	2	—	—
» hielo	2	—	—
» jabon, velas	3	3	—
» fideos	3	2	—
» gas	1	—	—
» licores	4	—	—
» muebles	3	—	—
» zuecos	1	1	1
Ferreterias	5	4	1
Ferro-Carriles	2	1	—
Flebótomos	4	1	—
Fotografias	3	1	—
Fondas, restaurant y bodegones	79	10	5
Fundiciones de máquinas	2	1	—
Grabadores	3	—	—
Graneros á vapor	1	—	—
Gabinete óptico	1	—	—
Hueserias	3	2	1

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
	CIUDAD	Departamento de	
	DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Harinerias	1	—	—
Herrerias	45	19	54
Hornos de ladrillos	25	6	20
Hojalaterias	14	5	2
Hoteles	4	4	—
Hospicio de Huérfanos	1	—	—
Hospitales	1	2	—
Imprentas	8	3	1
Iglesias y capillas católicas	4	10	3
» » protestantes	2	3	—
Joyerias, platerias	10	5	2
Jabones, velerías y graserías	3	—	—
Jardines públicos	4	1	—
Jugueterias	5	—	—
Lamparerias	2	—	—
Lampareros ambulantes	13	—	—
Lavaderos	1	—	—
Librerias	7	3	—
Litografias	4	—	—
Licorerias	13	1	1
Lustradores de muebles	3	—	—
» » botas	20	—	—
Limpiadores de ropa	2	—	—
» » sombreros	2	—	—
Máquinas de coser (depósitos)	3	—	—
Marmolerias y yeserias	7	—	—
Médicos y cirujanos	20	5	2
Mensajerias (empresas)	4	2	1
Mercachifles	4	4	—
Mercerias	10	—	—
Mercados	3	1	—
Modistas (casas de)	8	—	—
Masiterias	1	—	—
Mueblerias	10	1	—

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
	CIUDAD	Departamento de	
	DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Músicos ambulantes (organistas)	14	8	3
Ortopédicos	1	—	—
Panaderias	23	9	8
Papelerias	3	—	—
Parteras	12	5	3
Peluquerias y barberias	34	8	5
Periódicos	10	3	1
Pinturerias	5	2	—
Procuradores, contadores, etc.	29	9	1
Puestos de leña, carbon, etc.	20	—	—
Pirotécnicos	1	—	—
Plumerias	3	—	—
Prensas de enfardar	5	—	—
Peleterias	2	—	—
Quincallerias	4	—	—
Registros	10	—	—
Reñideros de gallos	1	—	—
Relojerias	6	3	—
Roperias	5	—	—
Retratista al oleo	1	—	—
Ropavejeros	1	—	—
Remendones	5	1	7
Santerias y estamperias	2	—	—
Sastrerias y talleres	32	7	2
Silleterias	3	—	—
Tahonas	1	—	1
Talabarterias y lomillerias	10	4	2
Tambos	7	9	3
Teatros	2	1	—
Telégrafos (empresas)	3	—	—
Tiendas	60	30	24
Tintorerias	5	—	—
Tonelerias	4	—	—
Tornerias	5	—	—

NEGOCIO Ó PROFESION	1884	1883	
	CIUDAD	Departamento de	
	DEL ROSARIO	LA CAPITAL Y SAN JOSÉ	CORONDA
Tallista	1	—	—
Tapicerias	3	1	—
Teléfonos (empresas)	2	—	—
Tiro al blanco	1	—	—
Talleres de composturas	3	—	—
Tacherias	2	2	—
Tramway (empresas)	2	—	—
Velerias navales	3	—	—
Yeserias	3	—	—
Zapaterias	34	9	5
Zapaterias de viejo	23	—	—

El número total de patentes de industrias, establecimientos comerciales, expedidos por la Receptoria de Hacienda del Rosario en 1884, alcanzó á 2875, que produjeron al erario la suma de $ m/n 132,380.

En 1882, solo alcanzaron á 2116, con un producido inferior en igual proporcion.

En cuanto á los pueblos y colonias de la Provincia, tenemos el siguiente detalle, relativo al número de casas de comercio é industrias, que existian en 1884.

Ponemos únicamente aquellos pueblos y colonias cuyo número de establecimientos comerciales é industriales pasa de cuatro.

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

COLONIA	Tiendas	Almacenes	Fondas	Herrerías	Carpinterías	Panaderías	Zapaterías	Sastrerías	Otras y Total	Molinos
Cayastacito	2	6	—	1	1	1	1	—	12	—
Emilia	6	12	—	4	2	1	—	—	29	2
Guadalupe	—	1	—	1	2	—	—	—	5	—
San Justo	1	6	1	—	1	1	—	—	11	—
DEPARTAMENTO DE LAS COLONIAS										
Cavour	2	3	—	—	—	—	—	—	6	1
Esperanza	18	55	5	14	22	4	8	1	186	6
Felicia	2	2	2	2	1	1	2	—	15	
Gruttly	1	2	—	—	1	—		—	8	—
Humboldt	3	7	2	3	1	1	1	1	23	1
Matilde		2	—	2	1		—	—	5	—
Progreso	2	2	1	2	4	1	—	—	14	1
Providencia	1	2	1	1	3	—		—	11	—
Piquete		5	—		—		1		7	—
Rafaela	3	3	1	2	1			—	13	1
Presidente Roca	—	2	—	2	1	—	—	—	5	—
San Agustin	4	9	4	5	3	1	3	1	37	3
San Cárlos	9	25	2	10	13	1	6	2	107	8
San Gerónimo	4	8	4	1	4	2	4		40	1
Santa María	—	1	—	2	1	—			5	
Sauce y Lubary	1	7	—	1			—		14	—
Susana	3	6	1	2	1	1	1	1	21	
Tunas (las)	1	3	3	2	3	1	—		15	1
DEPARTAMENTO SAN JAVIER										
Alejandra	1	4	1	1	—				8	
Nueva Torino	1	2	—	2	3		—	—	9	
Reconquista	9	10	2	3	4	2	1	—	32	1
Romang	2	2	2	5	7		1	—	23	1
San Javier	6	15	3	2	3	3	1		47	—
DEPARTAMENTO SAN JOSÉ										
Cayastá	2	6		—	2		—		11	—
Helvecia	9	26	2	3	6	2	3	1	63	1
Santa Rosa	3	11	—		4	2	—	—	20	—
San José	5	12	—	—	—	1	1		20	—

COLONIA	Tiendas	Almacenes	Fondas	Herrerías	Carpinterías	Panaderías	Zapaterías	Sastrerías	Otras y Total	Molinos
DEPARTAMENTO SAN GERÓNIMO										
Gessler	7	9	3	4	5	—	1	—	31	—
Irigoyen	3	7	—	3	2	1	—	—	16	1
Oroño	2	4	1	3	3	1	—	—	16	—
San Genaro	2	4	—	1	2	1	1	—	15	—
San Martin de las Escobas	3	10	1	4	4	3	—	—	37	1
DEPARTAMENTO IRIONDO										
Bustinza	4	9	4	—	—	—	—	—	17	1
Cañada de Gomez	6	47	25	14	10	6	7	6	124	3
Larguia	2	2	1	2	1	—	—	—	11	—
Santa Teresa	14	4	3	5	5	2	1	1	38	1
Wheelwright	2	2	2	1	—	—	—	—	7	1
DEPARTAMENTO SAN LORENZO										
Candelaria	14	33	13	4	5	2	4	2	85	3
Carcarañá	2	15	6	3	4	3	2	2	41	2
Clodomira	2	6	—	1	1	1	—	—	11	—
Iriondo	1	3	—	2	—	—	—	—	7	1
Jesús María	4	14	5	6	6	1	3	1	43	4
Roldan	4	2	3	2	3	2	2	1	44	1
Roca (General)	1	1	1	2	2	—	-	—	7	—
San Gerónimo	3	6	2	1	2	2	2	—	24	—
San Lorenzo	6	34	3	4	6	2	4	2	82	2
DEPARTAMENTO ROSARIO										
Carmen del Sauce	4	11	1	—	1	2	—	—	20	—
DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ										
San Urbano	4	12	3	2	1	2	—	—	20	—
Teodolina	7	10	2	1	1	1	1	—	24	—
Venado Tuerto	2	2	2	1	3	1	-	—	14	—

Los molinos, á excepcion de dos ó tres, son todos á vapor, y ninguno á viento ni movido por fuerza animal: alcanzaban á 60, en solo las colonias, en 1884, existiendo, á mas, seis en el Rosario y cuatro en Santa Fé, lo que eleva su número total á 70.

El resúmen de los datos que acabamos de detallar, agregando las casas de comercio é industrias de todas las colonias, que no figuran en esos cuadros por tener menos de cinco, es el siguiente.

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES É INDUSTRIALES EXISTENTES EN LAS COLONIAS DE SANTA-FE EN 1884

Tiendas	136
Tendejones	77
Almacenes de comestibles	280
Pulperias	252
Hoteles	18
Fondas	88
Herrerias	161
Carpinterias	179
Aserraderos	30
Hornos de ladrillo	70
Panaderias	58
Zapaterias	65
Sastrerias	25
Molinos á vapor	60
Otras industrias	253
Total de establecimientos	1.752

En 1882, el número de molinos era de 58, y las casas de comercio é industria solamente 1.220, de manera que en dos años han aumentado en mas de una tercera parte.

§ V

IMPRENTAS, LITOGRAFÍAS Y FOTOGRAFÍAS

En la ciudad del Rosario se encuentran desarrolladas estas artes en un alto grado.

A fines de 1885, existian catorce imprentas en la ciudad del Rosario, cuatro en Santa-Fé, dos en Esperanza, dos en Coronda, y una en San Lorenzo. Ellas daban publicidad á veinte y siete periódicos de todas clases, en los idiomas castellano, italiano, aleman, inglés.

Se pueden hacer en el Rosario impresiones tan buenas y acabadas como en cualquier capital, y sus imprentas producen anualmente una enorme cantidad de hojas impresas.

Cuatro litografías, todas ellas dotadas de excelentes máquinas, movidas á vapor, dan apenas abasto á los numerosos trabajos que se les confian: la del señor Müller, en cuya casa se han litografiado las vistas que acompañaron á la edicion de este libro de 1884, está en actitud de encargarse de los trabajos mas delicados, siendo una muestra de ellos las láminas referidas.

La litografía del señor Fleuty, la mas antigua del Rosario, ha hecho grandes ediciones de billetes de Banco, que son considerados como los mas difíciles trabajos del arte.

Hay en el Rosario algunos establecimientos fotográficos perfectamente montados, cuyos trabajos pueden competir con los mejores que se hacen en cualquiera gran ciudad.

La fotografía del señor Corte, es la que ha producido las vistas de las casas de Blyth, Correa, Paz y otras, que han servido como modelo para las litografías de ellas que acompañan á este libro.

El establecimiento fotográfico del señor Leithner descuella, especialmente, en vistas del Rosario, de las que tiene una grande y hermosa coleccion, entre las que hemos tomado las dos del Ferro-Carril Central, y la de la casa del señor Comas, con que ilustramos esta obra.

Se puede asegurar por lo tanto que el arte fotográfico ha llegado en esta ciudad á un notable grado de desarrollo.

En la ciudad de Santa-Fé existe, tambien, un establecimiento fotográfico.

VI

LA INDUSTRIA PASTORIL

En diversas partes de este libro hemos indicado que la República Argentina es aún mas pastoril que agrícola: solamente la Provincia de Santa Fé, que es la mas adelantada en la agricultura, pudiera, quizá, hacer excepcion. Esto no quita la alta importancia de aquella industria de que nos hemos ocupado en el capítulo VII.

Las *estancias*, en que se crian los ganados, suelen dividirse en dos clases, segun se crian en ellas, con preferencia, animales vacunos ó lanares, pues en cuanto al yeguarizo y porcino, existen en casi todas ellas, en mayor ó menor cantidad.

No todos los campos son igualmente apropiados para ambas clases de animales; el *pasto fuerte*, que es muy bueno para el vacuno, no sirve para el lanar: los terrenos con *abrojos* hacen desmerecer las lanas en que se pegan, mientras que poco daño causan á las vacas y caballos. De esto resulta que hay Distritos de campaña muy apropiados para la oveja, como todo el de Pavon, Arroyo del Medio y Arroyo Seco, en que se crian estos animales en número de casi un millon, mientras que solo hay sesenta ó setenta mil cabezas de ganado vacuno; por el contrario, en San Urbano, Esquina y Teodolina hay 112,000 de estos últimos contra 25,000 de los primeros.

El negocio de *estancia* es hoy reputado, y con justicia, como uno de los mejores y mas productivos á que puede dedicarse el habitante de estas provincias: los ingleses han desarrollado la cria de ovejas con el mejor éxito, introduciendo animales de raza, para la mejora de las crias y lanas. La grande exportacion de este artículo revela por sí sola los buenos resultados conseguidos.

Los ganados no sufren enfermedades epidémicas: el frio y las grandes lluvias del invierno, y las faltas de pasto y agua en el verano, son los principales enemigos con que tiene que luchar el hacendado. Las ovejas suelen adquirir la *sarna*, de que se las cura con varios antisarnifugos, como el tabaco y otros, de cuyas recetas están llenos los avisos de botica.

Siendo necesario proteger la propiedad de las haciendas por medios directos, pues por la clase de semovientes, por las grandes distancias y soledades en que se crian, y por la facilidad del hurto, es una de las que está mas expuesta, se ha puesto en práctica una legislacion especial, que consiste en que cada propietario de animales vacunos y yeguarizos, debe ponerles una marca, á fuego, en el anca, registrar en las policías esa marca, y dar un certificado en que este pintada, siempre que venda algunos, cuya venta debe ser efectuada

con conocimiento de la autoridad mas inmediata, que la certifica y legaliza.

En el ganado lanar, la marca se hace en las orejas, cortándolas en alguna forma especial.

Como no existe ningun sistema que reglamente la forma que deben tener las marcas, resulta de su gran cantidad, la mas extraña y estupenda anarquía, lo que dificulta extraordinariamente el conocimiento de las marcas y sus dueños, pues hay que revisar mas de doce mil marcas en los Registros de ellas antes de saber á quien pertenece una cualquiera. Esto ocasiona males grandísimos, abusos de todo género y dificultades infinitas, pues si se pierde ó roba un animal, á las diez leguas nadie conoce la marca y el dueño pierde su hacienda. No sucede esto en las provincias vecinas, donde se ha adoptado un sistema de marcas-números, excelente, que obvia todas las dificultades.

Los Jefes Políticos del Rosario, Don Servando Bayo y Doctor Don Severo Gonzalez, se dirigieron varias veces al Gobierno de la Provincia, indicando la necesidad de una reforma en ese sentido, y es de esperar se lleve á efecto, lo cual vendrá á salvar todos esos inconvenientes y á consolidar la propiedad pecuaria, facilitando el conocimiento de las marcas, su trasmision telegráfica, y por consiguiente, haciendo mas respetada la propiedad.

En el Registro General de marcas de la Provincia, estaban registrados las siguientes, en Enero de 1882, (año en que la Provincia estaba dividida en solo cuatro departamentos) que representan otros tantos propietarios.

MARCAS DE GANADO VACUNO Y YEGUARIZO

La Capital	4.261
Rosario	4.637
Coronda	2.568
San José	752
	12.218
Registradas en 1882 en los cuatro departamentos	624
Son marcas	12.842

SEÑALES DE GANADO LANAR

La Capital.....	228
San José.....	24
Rosario.....	3.774
Coronda, señales registradas en solo el año 1881.....	144

Para que se comprenda el gran movimiento de registro de marcas de hacienda vacuna que tiene lugar en esta Provincia, basta inspeccionar el siguiente cuadro, que se refiere al año 1881:

Boletas de marcas nuevas archivadas en el Departamentode la Capital.....	400
Boletas de marcas nuevas archivadas correspondientes á los Departamentos del Rosario, Coronda y San José.	481
Total de marcas nuevas en la Provincia.	881

La ley establece que cada dos años deben renovarse las boletas de marca, con el objeto de evitar que se acumule un número extraordinario de las que no estén en uso.

La renovacion es muy activa, habiendo sido la siguiente:

1881	Renovadas en el Departamento de Santa-Fé.	946
1882	» » » » Coronda..	628
1883	Despachadas » » » Rosario..	1783
1883	Boletas de señales de ovejas despachadas en el Rosario.....	1743

Como cada boleta representa un propietario de hacienda, es muy de notar el gran movimiento de riqueza ganadera que ese despacho revela.

La conduccion de ganados, cueros, lana y cerda de uno á otro Departamento, ó fuera de la Provincia, se efectúa documentando á su conductor con un CERTIFICADO, que explica el

número y clase de los animales que conduce y su destino, ó de los frutos del país.

El número de guias representa, pues, el comercio interior de ganados y frutos.

He aquí la cantidad de guias despachadas en varios años y Departamentos:

1881	Guias despachadas por el Departamento de la Capital	671
1882	Guias despachadas por el Departamento de Coronda	665
1883	Guias despachadas por el Departamento del Rosario	1300

Las guias despachadas en Santa-Fé, representan un movimiento de:

Animales vacunos	8977
» yeguarizos	104
» lanares	120
Cueros vacunos	18241
» yeguarizos	62
» lanares	789
» de cabra	32

En cuanto á los otros Departamentos carecemos de datos exactos.

Hay un pequeño impuesto sobre los cueros vacunos y yeguarizos con el título de MARCHAMO: el número de cueros marchamados, demostrará, pues, la cantidad de hacienda que ha sido muerta para el consumo público, ó que se ha beneficiado para diversas industrias:

En 1881, se marchamaron en Santa-Fé:

Cueros vacunos procedente del consumo de la ciudad	8.810
» » » de la campaña	19.145
» yeguarizos	89
Total	28.044

En el Rosario, en 1883, se cobró dicho impuesto sobre las siguientes cantidades, de Enero á Noviembre 15:

Cueros vacunos.....	47.935
» » de animales nonatos.....	573
» yeguarizos.....	584
	49.092
De Noviembre 16 á Diciembre 31 (calculado).	6.908
Total.....	56.000

En los dos solos departamentos del Rosario y Santa-Fé, hay, pues, un consumo anual de 84.000 animales vacunos, y como faltan los de Coronda y San José, podemos calcular en mas de cien mil animales vacunos los que se benefician anualmente en esta Provincia; ello demuestra su gran riqueza ganadera y lo importante de su produccion, que no solamente basta para ese consumo sinó que hace aumentar paulatinamente la existencia de ganados.

En los Departamentos de la Capital y San José, donde los pastos son fuertes y constituyen un sólido alimento, y donde hay casi absoluta carencia de trébol, el ganado vacuno se multiplica en las mejores condiciones. En Coronda donde predomina el trébol y otros pastos blandos, se cria muy bien la oveja, y es por esto que existen mas de estos animales, que en los otros dos Departamentos juntos.

Hay en la Provincia notables establecimientos en que se refinan y cruzan los ganados del país con los hermosos ejemplares extranjeros; la hacienda vacuna se cruza con TARQUINOS, y Durham la yeguariza con animales ingleses, y la ovina con merinos finos y rambouillets. Se ha procedido, como experiencia, hasta mejorar los perros pastores, con razas inglesas, y ha sido introducido el gato de Angora. Podrán apreciarse los resultados diciendo que el precio de un caballo ó toro bueno, del país, no pasa de treinta ó cuarenta pesos, mientras que los cruzados con razas finas valen cien, doscientos y hasta quinientos, cada uno.

En cuanto al Departamento del Rosario, puede juzgarse la importancia de su industria pastoril, por el siguiente notable

cuadro estadístico, levantado en Febrero de 1882 por órden del Jefe Político Dr. D. Severo Gonzalez, que ha prestado con ello un importante servicio á la Provincia, con tanta mayor razon, cuanto que es el primero de su clase que se confecciona en ella.

Esas cifras han sido remitidas por cada una de las autoridades de Distrito, prévio un cálculo aproximativo. Puede verse que la superficie territorial asignada al Departamento, de 756 leguas cuadradas concuerda, muy aproximadamente, con la fijada por el Departamento Topográfico (de 740) antes de que el fallo de la Suprema Corte viniera á aumentar su territorio.

Es de notar que habiéndose formado ese cuadro antes de la division departamental, verificada en 1884, comprende los datos correspondientes á lo que hoy forma los departamentos del Rosario, San Lorenzo y General Lopez.

	DISTRITOS	SUPERFICIE *leguas cuadradas*	HABITANTES	ESCUELAS	ALUMNOS	IGLESIAS	GANADOS		
							VACUNO	YEGUARIZO	LANAR
JUZGADOS DE PAZ	Ciudad del Rosario	½	40.000	23	2.000	6	..	..	..
	Resto del Municipio	¾	5.000	..	..	..	4.000	15.000	3.000
	San Lorenzo	8	2.796	4	342	1	9.937	2.164	27.640
	Jesús María	7	1.380	1	40	1	15.230	1.530	12.300
	Bernstad (Roldan)	8	1.535	6	152	1	4.000	500	6.000
	Carcarañá Este	7	625	2	67	..	3.800	1.380	5.500
	Candelaria	10	2.500	2	54	1	8.600	1.400	1.800
	San Urbano	120	1.550	2	81	..	42.050	10.000	8.000
	Villa Constitucion	3	908	2	127	1	2.838	1.903	46.930
	San José de la Esquina	110	3.500	2	62	1	57.000	13.000	11.000
	Colonia Teodolina	155	600	..	..	1	11.500	5.500	6.000
	Cármen del Sauce	10	2.000	2	138	1	28.000	2.800	63.200
	Alberdi	9½	1.200	1	39	1	8.000	200	34.000
	Colonia Clodomira	9	550	..	..	..	1.829	581	150
	Arroyo de Ludueña	3¾	4.000	..	..	..	5.000	15.000	10.000
	Bajo Hondo	8¼	460	4	155	1	9.030	1.756	31.000
	Chacras del Rosario	4	150	1	28	..	10.790	4.830	56.800
	Desmochado Abajo	10	582	..	..	..	26.400	4.190	135.000
	" Afuera	10	198	1	3	..	6.146	1.508	1.950
	Saladillo Sud	30	400	..	..	..	22.000	2.500	50.000
	" de la Orqueta	26	1.155	1	35	..	33.239	7.393	70.550
	Monte Flores	6	800	1	44	..	7.500	1.740	53.800
	Cerrillos	10	850	2	47	..	4.500	2.500	35.500
	Pavon Norte	6	408	..	..	..	2.700	1.500	111.000
	" Centro	4	400	..	..	..	6.206	1.993	113.950
	" Arriba	20	2.000	..	..	..	25.000	5.000	200.000
	Arroyo del medio Arriba	8	700	1	5	..	7.000	2.000	50.000
	" " " Centro	5	700	..	..	1	6.300	2.700	153.000
	" " " Afuera	9	285	..	..	..	4.462	2.851	50.580
	" " " Abajo	6	750	..	..	..	4.391	1.943	107.000
	Cañada de Cabral	9	300	..	..	..	1.300	5.000	3.500
	Arroyo Seco Norte	8	1.500	..	.	..	4.000	2.500	120.000
	" " Sud	12	300	..	..	..	11.000	6.000	144.000
	Melincué	100	1.200	..	..	..	81.017	12.000	19.855
	Suma	756	81.282	57	3.384	17	474.765	140.862	1.743.005

COMISARIAS DE CAMPAÑA

En las colonias de la Provincia, segun el informe de la Inspeccion de Colonias, habia las siguientes cantidades de ganados á fines de 1884:

Bueyes de labor.....	53.756	
Vacas lecheras.....	52.162	
Animales vacunos de pastoreo.	297.367	
Total de animales vacunos.....		403.285
Caballos.....	40.592	
Yeguarizos.....	22.182	
Total de yeguarizo.....		62.774
Mular.....		1.351
Lanar.....		299.404
Cerdos.....		33.519

Formando un total de ochocientos mil animales de esas diversas especies.

Es de notar que siendo las colonias distritos agrícolas, es muy corta, en ellas, la cria de haciendas, que está esparcida en todo el resto del territorio provincial.

CAPÍTULO XXI

LAS COLONIAS DE SANTA-FÉ

Y SU INDUSTRIA AGRÍCOLA

Hemos visto en muchos de los capítulos de este libro, que todos los adelantos de la Provincia de Santa-Fé, son debidos á la inmigracion extranjera, y especialmente á la fundacion de las numerosas colonias agrícolas que bordan su suelo.

Una ojeada al plano que acompaña á esta obra, demostrará que la Provincia entera, está, por decir así, sembrada de colonias, que se desarrollan desde su frontera Norte en Reconquista hasta su frontera Sud en Teodolina.

Fundada la primera colonia en 1856, en 1886 existen ya 91 formadas y pobladas, y mas de una docena en formacion, que son otros tantos centros de poblacion y de produccion agrícola que multiplica la riqueza del país.

Antes de su fundacion, la Pampa, el desierto, se extendia en torno de las pocas poblaciones que entonces existian y los indios salvajes recorrian la comarca, difundiendo el terror, y avanzando hasta los suburbios de Santa-Fé, ó á ocho leguas de la ciudad del Rosario.

En la actualidad, en torno de cada poblacion se extiende una inmensa zona de tierra cultivada, y las nuevas colonias se transforman en bellas ciudades y pueblos, como Esperanza, San Cárlos, Cañada de Gomez, Candelaria, y muchas otras en que hierven los productos de la civilizacion europea, fecundada por el sol americano.

La descripcion de las Colonias, la enumeracion de sus

productos y la reseña de sus adelantos, ocuparia por sí sola un libro mas voluminoso que este. No entra, pues, en nuestro plan, el acometer trabajo tan enorme, y nos ceñiremos, por tanto, á una breve relacion.

En dos sistemas se ha dividido la colonizacion en Santa-Fé: oficial y privada.

La oficial, tuvo principio cuando aún no existia ninguna corriente emigratoria á esta parte de la República; don Aaron Castellanos, propuso al Gobierno Nacional y al de Santa-Fé, traer cierto número de familias extranjeras, á las que se darian tierras, útiles de labranza, hacienda para el trabajo y manutencion durante un año, con la obligacion de que formáran una colonia agrícola.

Esta colonizacion dió buen resultado, y posteriormente varios capitalistas emprendedores, fundaron por su cuenta algunas colonias, sin mas ayuda oficial que la donacion de tierra y excepcion de impuestos durante cierto tiempo.

La colonizacion particular ó privada, dió mucho mejor resultado que la oficial, cumpliéndose una vez mas el axioma económico de que los Gobiernos no deben ser especuladores, y que la especulacion dá siempre mejores resultados en manos de particulares que bajo la administracion oficial.

Hoy, no existe en Santa-Fé mas colonizacion que la particular ó privada, habiendo dejado el Gobierno á todo el que lo quiera, el derecho de fundar colonias, que proteje con leyes bienhechoras.

En 1850, podia contarse por cuadras la superficie de tierra cultivada en Santa-Fé. Basta decir que el consumo de pan era insignificante, y en lo que es hoy la rica y populosa ciudad del Rosario, entonces insignificante villa, apenas se amasaban unas pocas arrobas de harina cada dia, y aún esa era importada del extranjero, principalmente de Chile, y despues de Estados-Unidos.

No existia entonces, probablemente, ni un solo molino en toda la Provincia, por la sencilla razon de que no habia trigo que moler, y una ó dos atahonas en Santa-Fé y Rosario, bastaban para suplir las necesidades.

En 1883, la ¡EXPORTACION! de trigo y harina de la Provincia de Santa-Fé, se ha elevado á cien millones de kilógra-

mos, sus demás productos agrícolas á veinte y tres millones de kilógramos, y el valor total de ellos, se ha acercado á seis millones de pesos fuertes.

Y en 1884, la produccion de trigo alcanzó á 171 millones de kilógramos, y la de lino á treinta millones!

Mas de cuatro mil segadoras y doscientas máquinas de trillar, bastan apenas para efectuar la recoleccion, y setenta molinos á vapor, de los mas perfeccionados, no dan abasto para convertir los granos en harina.

En esos molinos ya no se muele con piedras, que era la infancia del arte—en vez de piedras, se usan cilindros de porcelana, que aventajan en mucho á todos los sistemas anteriores!

Entraremos ahora en algunos detalles sobre la agricultura en la Provincia de Santa-Fé.

La agricultura que era casi nula antes de 1856, época de la fundacion de la primera colonia, se ha ido extendiendo en una proporcion verdaderamente asombrosa.

Algunos cuadros comparativos revelarán mas exactamente lo notable de los progresos que ha hecho esta Provincia de algunos años á esta parte.

TERRENOS CULTIVADOS EN LAS COLONIAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ

Año	Cuadras cuadradas	Año	Cuadras cuadradas
1856	1.000	1878	94.617
1863	5.000	1879	104.949
1872	37.635	1880	124.205
1874	33.256	1881	162.495
1876	61.050	1884	215.277
1877	78.244		

Si comparamos la cantidad de cuadras cultivadas en Santa-Fé con las de otras Provincias Argentinas, tendremos las siguientes cifras:

Año	Provincia	Cuadras cuadradas
1883	Buenos Aires	227.000
1884	Santa-Fé	215.277
»	Córdoba	130.462
1882	Mendoza	78.954
1884	Entre Rios	60 000

Año	Provincia	Cuadras cuadradas
1884	San Juan	53.027
1882	Salta	42.597
1883	San Luis	5.589
1882	Tucuman	5.000
1884	Santiago.....	2.582

Se hace notable la preponderancia de Santa-Fé, que siendo hace veinte años la Provincia mas pobre en agricultura, hoy solamente con sus colonias, tiene tres veces mas tierra cultivada que Mendoza, la Provincia que antiguamente fué mas agrícola, y un territorio cultivado poco inferior al de todo el resto de la República, exceptuando á Buenos Aires.

Ahora presentaremos un cuadro conteniendo en resúmen la cantidad de cuadras cuadradas que se han sembrado de trigo en las Colonias, el número de fanegas de semilla empleada y cálculo de la cosecha recogida, en fanegas de 15 arrobas.

Año	Cuadras sembradas	Semilla empleada-fanegas	Cosechada-fanegas
1862	1.936	496	9.000
1865	1.600	—	15.260
1874	21.253	—	84.062
1875	34.208	16.095	199.480
1876	41.223	20.932	—
1877	59.069	28.510	228.727
1878	70.186	34.656	320.845
1879	73.965	38.433	586.937
1880	80.012	41.381	336.911
1881	108.830	53.421	473.591
1882	107.215	—	911.327
1884	152.861	—	993.596

De este cuadro resulta que aumenta rápidamente el cultivo del trigo, cuya produccion se ha decuplicado en solo ocho años, de 1874 á 1882. Esa gran produccion, basta no solo para el consumo del país, sino que el exceso se exporta á Europa, donde entra á competir con los trigos de las naciones productoras.

REPRESENTACION GRÁFICA
DE LA
SUPERFICIE DE TIERRAS CULTIVADAS
EN LAS
PROVINCIAS ARGENTINAS
1883-1884
I
BUENOS AIRES
227,000 cuadras cuadradas
III
CÓRDOBA
130,000 cuadras cuadradas
IV
MENDOZA
79,000 cuadras cuadradas
II
SANTA-FÉ
215,000 cuadras cuadradas
V
ENTRE-RIOS
60,000 c. cds.
VI
SAN JUAN
53,000 c. cds.
VII
SALTA
42,500 c. cds.
VIII
San Luis
IX
Tucuman
ESCALA: 1mm cuadrado = 50 cuadras cuadradas

El siguiente estado comparativo nos muestra la superficie sembrada de trigo en varias provincias argentinas:

Años	Provincias	Cuadras cuadradas
1884	Santa-Fé.....	152.861
»	Buenos Aires.....	66.031
1883	San Juan.....	13.587
1882	Salta	9.242
»	San Luis.....	699
»	Tucuman	1.149

Como se ve, resulta asegurada á Santa-Fé la supremacia absoluta, estando á este respecto mucho mas adelantada que la Provincia de Buenos Aires, la mas rica y populosa de la República. Las demás tienen una produccion muy corta de la que no hemos obtenido datos.

Si consideramos ahora el valor económico y el rinde del trigo en Santa-Fé, tenemos las siguientes cifras:

Año	Rinde por cuadra fanegas	Rinde por fanega	Valor de la cosecha
1877	5 á 5 1/2	10 á 11	$ 1.829,816
1878	5 » 5 1/2	11 » 11 1/4	» 2.389,899
1879	8 » 8 1/3	16 » 17	» 2.934,685
1880	4 » 5	8 » 8 3/4	» 3.537,560
1881	5 » 6	11 » 11 1/2	» 4.262,319
1882	8 » 8 1/2	—	» 6.379,289
1884	6 » 7	—	$ 7.000,000

Hemos dado una idea de la altura á que se encuentra esta Provincia en agricultura, tomando como tipo el cultivo del trigo, que es el mas importante de los cereales.

No estará demás, sin embargo, el arrojar una ojeada sobre otros productos.

La siembra y cosecha del maiz en la Provincia fué la siguiente:

Año	Cuadras sembradas	Fanegas cosechadas en 12 arrobas	Valor $ fuertes
1874	9.915	126.799	—
1875-76	8.751	59.632	182.568
1878	10.678	33.902	—
1879	11.129	81.024	162.048
1880	18.952	—	—
1881	24.276	—	—
1884	15.585	—	—

En cuanto á la siembra de otros cereales y legumbres, han sido las siguientes en cuadras cuadradas, en la Provincia de Santa-Fé:

PRODUCTOS	1874	1880	1881	1884
Cebada	152	3.608	6.483	1.632
Porotos	582	—	—	979
Maní...	58	3.117	3.653	6.000
Papas .	812	—	—	2.034
Patatas	358	—	—	—
Tabaco	45	—	—	—
Lino...	—	3.628	4.821	21.834

Todas estas cifras tienen un valor tanto mas elevado, cuanto que, por ejemplo, el cultivo de la papa era casi desconocido hace cuarenta años, y el maní y el tabaco lo eran por completo hace veinte.

Debemos hacer una advertencia muy notable y es que todas estas cifras se refieren únicamente á las Colonias de la Provincia, de donde resulta que todas ellas deben aumentarse en una proporcion que no podemos fijar, para representar el total de la produccion agrícola de Santa-Fé.

Para que se comprenda cuanta importancia ha alcanzado el cultivo de la papa en algunos años, bastará mirar el cuadro siguiente que demuestra la cantidad y valor de este producto, exportado por la Aduana del Rosario.

AÑOS	KILOGRAMOS	VALOR
1878	53.475	$ 1,725
1880	3.175,205	» 124,204
1881	4.333,945	» 216,697
1882	5.007,546	» 203,663
1884	6.294,109	» 251,765

Resulta que en solo cuatro años, de 1880 á 1884, ha duplicado la produccion y valor de la exportacion en ese artículo.

El siguiente cuadro nos demuestra la importancia creciente de la exportacion de la alfalfa (pasto enfardado) por la Aduana del Rosario.

PASTO EXPORTADO POR LA ADUANA DEL ROSARIO

Años	*Kilógramos*	*Valor oficial*
1876	2.311,688	$ 57,815
1878	1.546,500	» 25,857
1880	8.419,245	» 175,257
1881	7.853,017	» 94,236
1882	9.997,590	» 119,970
1883	11.098,835	$ 133,186
1884	11.255,082	» 135,060
1885	12.014,871	» 145,237

En ocho años se ha quintuplicado la exportacion de ese artículo.

La sola inspeccion de todas esas cifras, demuestra los enormes progresos de esta Provincia en su industria agrícola, pero para formarse una idea mas completa de su produccion, transcribimos el interesante artículo publicado en el Boletin de Agricultura el 15 de Noviembre de 1883, por el señor don Jonas Larguia, antiguo inspector de colonias en Santa-Fé, y actual jefe de la oficina de Estadística; hemos agregado los datos correspondientes á 1883 y 1884, tomados de la Estadistica Nacional, y reformándolo con los datos posteriores á su primera publicacion:

LA PROVINCIA DE SANTA FÉ COMO CENTRO AGRICOLA

«Hace doce años que nuestra provincia principió á llamar la atencion de la República y del extranjero, por sus condiciones especiales, que atraen al agricultor, aumentando el número de sus colonias agrícolas, de VEINTISEIS que habia en 1872, hasta NOVENTA Y UNA que existen establecidas en 1885.

No obstante que en ella se desarrollan muchas industrias, es la agricultura la principal fuente de su riqueza, y la que ofrece mas segura ganancia al hombre trabajador.

Las principales causas de prosperidad en las colonias santafesinas son conocidas por la experiencia de 25 años.

El clima templado, el territorio poco accidentado, y los vapores húmedos que bañan el territorio por el Norte y por el Este, en casi toda su extension, son las principales causas

físicas eficientes de la fecundidad de la tierra, cuya composicion química es tambien muy favorable, segun los análisis que se han publicado en diversas épocas.

En Santa-Fé como en otras partes, la agricultura venció grandes inconvenientes en los primeros tiempos. La pobreza, poco conocimiento del clima y del sistema de trabajo mas conveniente, la falta de práctica y teoria en los primeros inmigrantes, el poco consumo de cereales que se hacia en el pais, y la imposibilidad de exportarlos por su preparacion imperfecta, fueron los motivos principales del retardo en el desarrollo, y hasta de la destruccion de muchas colonias, que no fueron situadas en condiciones favorables para la produccion y para el transporte de los productos.

En el año 1872, que hemos elegido como punto de partida, las colonias principiaron á tomar nuevo impulso con la experiencia práctica de quince años, que habia enseñado á los colonos los sistemas de cultura mas convenientes; el consumo era mayor y los recursos de explotacion mucho mas abundantes.

Las colonias, por otra parte, habian enriquecido por haber vendido muy caro sus productos durante la guerra del Paraguay; y ese buen resultado habia formado como es natural, nuevo estímulo para el colono trabajador, á pesar de que en aquella época no se exportaban directamente cereales de esta Provincia á los puertos de cabo afuera.

Al presente figura nuestra Provincia como uno de los mercados de cereales conocido de muchas naciones; y conviene á los comerciantes y consumidores conocer la cantidad de cada uno de los productos agrícolas que exportamos y la proporcion en que van aumentando anualmente, para formar los cálculos especulativos y calcular el precio probable de las subsistencias de primera necesidad.

Conviene, pues, hacer conocer fuera de la Provincia, no solo lo que produce, que se publica anualmente en la Estadística de las Colonias, sinó tambien la cantidad de productos con que ella contribuye á la exportacion, que es lo que le da la importancia legítima de que goza en el mercado general de cereales.

Para que nuestros datos sean completamente autorizados

hemos copiado exactamente de la Estadística Comercial de la Nacion, los relativos á la exportacion directa, y de las Aduanas y Receptorias de la Provincia lo que se refiere al Interior, ó dirigidos á otros pueblos de la República, de manera que los consideramos tan exactos como es posible obtenerlos de cualquiera otra fuente oficial.

EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN EL AÑO DE 1872

EXPORTACION INTERIOR

PRODUCTOS	Cantidad en kilos	Valor total $ fuertes
Trigo	6.203.100	188.240
Harina	258.750	22.500
Afrecho	29.325	1.075
Maní	308.200	20.100
Maiz	3.249.900	94.810
Papas	5.750	130
Pasto seco	105.000	1.800
Porotos	42.148	1.832
Total	10.202.173	330.487

El año de 1872 fué uno de los mas prósperos que gozaron las Colonias de esta Provincia, y por esta razon ha sido elegido para compararlo con 1884.

Del cuadro anterior se deduce el sobrante de productos agrícolas exportados, que ascendió á la cantidad de 10.202.173 kilos con un valor oficial de 330.487 pesos fuertes.

Veamos ahora en que proporcion aumentó la exportacion de los mismos artículos durante la ultima década, para terminar con algunas observaciones conducentes á demostrar cual es el estado actual de la produccion agrícola, y la proporcion en que crece anualmente».

Hasta aquí tomamos el artículo del señor Larguia: continuamos, ahora, nuestras investigaciones.

EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1882

VALOR EN PESOS FUERTES

AL EXTERIOR

EXPORTADO DE	*Trigo*	*Harina*	*Lino*	*Maiz*	*Papas*	*Cebada*	*Mani*	*Madera*	*Pasto*	*Afrecho*	*Frutas*	*Porotos*
Helvecia	—	—	—	—	—	—	1.070	9.105	—	6.305	—	—
Rosario	79.193	8.025	152.508	78.004	7.840	29.887	4.210	22.977	119.970	—	13.737	8.073
Santa-Fé	11.403	125	26.657	733	—	—	100.109	—	—	—	—	2.476
San Lorenzo	56.726	—	58.649	7.454	—	—	—	—	—	—	—	—

AL INTERIOR

Helvecia	2.196	41.351	—	—	—	—	134.388	21.926	—	—	7.630	—
Rosario	766.592	294.470	—	—	196.823	—	—	—	6.662	—	25.290	—
Santa-Fé	154.410	1.067.563	52.655	7.920	15.216	—	—	—	—	—	—	—
San Geronimo	80.453	85.312	—	—	—	—	—	—	—	3.731	—	—
San Lorenzo	211.128	—	—	16.708	—	—	—	—	—	—	—	—
Santo Tomé	—	1.780	—	—	140	—	—	—	—	—	—	—
Suma $f.	1.362.101	1.498.626	290.469	110.819	220.019	29.887	239.777	54.008	126.632	10.036	46.657	10.549

Total de la exportacion de productos agrícolas $f 3.992.804, ó en cifras redondas *cuatro millones*.

EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1883

VALOR EN PESOS NACIONALES

AL EXTERIOR

EXPORTADO DE	*Trigo*	*Harina*	*Lino*	*Maiz*	*Papas*	*Cebada*	*Mani*	*Maderas*	*Pasto*	*Afrecho*	*Porotos*	*Otros*
Rosario	810.488	7.786	77.932	13.366	43.088	3.558	7.316	30.112	133.186	—	1.613	21.664
Santa Fé	296.915	97	124.947	—	—	—	65.906	—	38	—	—	—
San Lorenzo	44.148	—	112.810	8.333	—	—	—	—	—	262	—	—
Santo Tomé	—	—	—	—	—	—	—	1.303	—	—	—	—

AL INTERIOR

Helvecia	8.078	7.220	—	—	—	—	58.479	29.601	—	6.850	—	—
Rosario (sin datos)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa-Fé	480.525	1.498.070	10.710	—	15.622	—	5.536	—	—	10.870	—	2.669
San Gerónimo	117.456	94.220	15.156	—	—	—	—	—	—	2.036	—	—
San Lorenzo	182.200	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas	2.339.810	1.607.323	341.555	21.699	58.710	3.558	137.137	61.016	133.424	20.018	1.613	24.333

Total de la exportacion de productos agrícolas, $ m/n 4.750.196—Faltando los datos del Rosario, cuya exportacion no conocemos, y que debe pasar de *un millon*.

EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FÉ EN 1884

—VALOR EN PESOS NACIONALES—

AL EXTERIOR

PUERTO	*Trigo*	*Harina*	*Lino*	*Maiz*	*Papas*	*Cebada*	*Maní*	*Maderas*	*Pasto*	*Alfecho*	*Otros*
Helvecia	—	—	—	—	—	—	1.390	—	—		300
Rosario	1.758.793	11.098	114.394	68.668	10.641	5.043	1.778	82.968	135.060	28.081	8.376
Santa-Fe	362.343	43.755	194.653	—	—		44.563	—		—	—
San Lorenzo	750.009	—	91.513		—		3.543	—	—	1.424	—

AL INTERIOR

Santa-Fe	494.593	2.368.413	20.058		19.725	—	201.147		—	20.991	
Helvecia	4.977	77.489	4.000	—	—	—	91.525	—			—
Rosario	379.802	446.002			241.124	—	—		16.871	—	94.003
San Geronimo	458.194	87.458	33.655	—			—	—	—	—	—
San Lorenzo	354.369	—	22.309	—	—	—	—	—	—	—	—
Sumas	4.563.080	3.034.215	480.582	68.668	271.490	5.043	343.946	112.302	151.931	50.496	102.679

Total de la exportacion agrícola, $ m/n 9.184432.

Esos cuadros demuestran que la exportacion de productos agrícolas, ha crecido en las siguientes proporciones:

1872	Valor,	pesos	nacionales	330.487
1882	»	»	»	3.992.804
1883	»	»	»	4.750.196
1884	»	»	»	9.184.432

Faltan datos del Rosario, de 1883.

Es evidente el enorme crecimiento anual.

Si deseamos conocer, no el *valor* de esos productos, si no su *cantidad*, tendremos las siguientes sumas, en kilógramos, que representan el total de la exportacion al exterior, en los dos últimos años:

PRODUCTO (EN KILÓGRAMOS)	1883	1884
Alpiste	44.499	43.016
Afrecho	1.843.826	3.366.408
Cebada	177.909	252.136
Cebadilla	121.189	—
Centeno	13.189	—
Harina	23.675.425	42.878.209
Maiz	1.079.025	3.433.422
Maní	5.081.396	4.680.515
Papas	1.467.774	6.787.069
Pasto	11.099.793	12.661.032
Porotos	32.255	—
Lino	6.741.135	9.627.464
Trigo	58.445.622	113.973.673
Varios	85.000	34.858
Sumas	109.908.037	197.937.802

Es decir, que casi ha duplicado en un solo año, la cantidad de productos agrícolas exportados por esta Provincia.

El aumento en la produccion del trigo, es asombroso.

Partiendo de 1872, en que la exportacion fué de seis millones de kilógramos, resulta de cincuenta y ocho millones en 1883, y de ciento catorce en 1884.

La exportacion de harina ha crecido en igual proporcion; fue en—

1870	de	260.000	kilos
1883	»	23.700.000	» !
1884	»	43.900.000	» !!

Es muy de notar que nos referimos solamente á la exportacion, despues de haberse satisfecho las necesidades del consumo interior de una poblacion que pasa de 200.000 habitantes.

Del artículo del señor Larguia anteriormente citado, tomamos los siguientes párrafos, referentes al período comprendido de 1872 á 1883.

El principal producto es hasta ahora el trigo, y el que forma la base del comercio agrícola.

Su trasformacion en harina principia á hacerse en gran cantidad, por nuevos molinos de primera clase, ó por los antiguos—perfeccionados—que la producen en buenas condiciones para la exportacion.

Esa buena calidad de nuestras harinas, el bajo precio á que se consigue el combustible de leña fuerte, y aprovechando con ese objeto hasta la paja del trigo, agregado á las positivas economias que se hacen en la molienda con maquinas perfeccionadas, nos hacen esperar que en breve tiempo exportará Santa-Fé la mayor parte de sus trigos trasformados en harina de primera calidad.

Todos los años se construyen nuevos y grandes molinos, que garanten para el porvenir la verdad de lo que aseveramos.

La semetera del lino se desarrolló tambien en grande escala y con muy buen resultado durante los últimos cinco años. Produce mas beneficios que el trigo, generalmente á los sembores, que tienen los recursos suficientes para cosecharlo y guardarlo en oportunidad.

La exportacion de este grano se hace en muy buenas condiciones para el productor, y principia tambien á prepararse la fibra, en cantidad considerable para exportarla á Europa.

Los señores Flajolet hermanos han establecido en el paso de Santo Tomé una fábrica de cordeleria de lino que está dando excelentes resultados, pues venden á buenos precios, aún antes de ser fabricada la cantidad de cuerda que pueden producir.

Es esta una de las industrias establecidas ya en el Rosario y en Santa-Fé, destinada á tener un gran desarrollo en pocos años.

El aumento de la exportacion del mani, durante el mismo período, ó sea el último decenio, ha sido de 1,213 por ciento, equivalente á 121 por ciento al año.

Uno de los mas nobles productos de la agricultura santafesina es el maní, que se produce abundante y de buena calidad en el Departamento de San José sobre la costa del Rio San Javier. Varias fábricas de aceite de maní se han establecido ya, en la Provincia y fuera de ella, produciendo tan bueno como el que se importa del extranjero.

De datos fidedignos que tenemos á la vista, resulta que esta fabricacion produce un 30 por ciento de utilidad líquida, en la ciudad de Santa-Fé, y suponemos que en Buenos Aires y Paraná se obtendrán resultados semejantes.

Esas fábricas, sin embargo, consumen hasta ahora una mínima cantidad de ese producto, que se exporta todo el año directamente á Marsella y otros puntos de Europa.

La exportacion de pasto seco aumentó en proporcion de 7,221 en la misma década, ó sea, 722 por ciento al año.

Las ventajas que ofrecen los puertos de la Provincia para la exportacion de este artículo, y la facilidad con que se reproduce la alfalfa sin necesidad de riego ni cultivo especial, hacen que este producto se pueda vender á bajo precio, ofreciendo ganancias considerables al productor.

Por estas razones, esperamos fundadamente que el aumento de este ramo de nuestra agricultura, observado en esta época pasada, continuará en adelante creciendo en la misma proporcion.

Hasta aquí, el artículo anteriormente citado: continuamos:

La estadística nacional, nos permite hacer una comparacion muy notable entre la exportacion de productos agrico-

las *al exterior* hecha por los puertos de esta Provincia, y por los del resto de la República, en 1883 y 1884.

Ella revela los siguientes datos:

	KILOGRAMOS	VALOR $ M/N
Trigo exportado por los puertos de Santa-Fé en 1883	38.790.000	1.551.000
Trigo exportado por todos los demas puertos de la República	21.964.000	879.000
Exceso de exportacion de Santa Fé, sobre todo el resto de la República	16.826.000	672.000
En 1884 esas cantidades fueron:		
Exportacion de Santa-Fé	71.780.000	2.871.000
Resto de la República	36.720.000	1.469.000
Exceso de exportacion de Santa-Fé sobre todo el resto de la República	35.060.000	1.402.000

Es decir, que la Provincia de Santa-Fé ha exportado ella sola, una cantidad de trigo, doble que todo el resto de la República junto!

Estos datos se refieren únicamente al trigo exportado al exterior, cantidad muy inferior á la produccion, puesto que una gran parte se consume en el país.

Respecto al año 1885, hemos obtenido los datos oficiales referentes á la exportacion de productos agrícolas verificada por el puerto del Rosario, á las naciones extranjeras.

De estos datos resulta, que en solo un año ha aumentado en un cincuenta por ciento la exportacion de esos productos, entre los que el trigo, el lino y el maiz, ocupan los primeros puestos.

La exportacion por el solo puerto del Rosario, ascendió en 1885, á las siguientes cantidades y valores:

[illegible]	TONELADAS DE 1000 KILOS	VALOR $ M/N
Alfalfa	2387	36.447
Alpiste	21	1.275
Cebada	711	14.452
Harina	941	66.055

PRODUCTOS	TONELADAS DE 1000 kilos	VALOR $ M. N
Maderas.....	—	49.555
Maiz desgranado....	26.837	536.724
Maní.....	256	10.242
Papas.....	971	38.325
Pasto seco (alfalfa)...	12.015	145.237
Semilla de id.....	19	885
Id. id. lino.....	10.281	529.267
Id. id. nabo.....	26	1.123
Trigo.....	39.780	1.629.580
Total..		3.059.167

La exportacion de esos mismos productos, en 1884, dió un producido de pesos m/n 2.159,038, de manera que hay una diferencia á favor del año último, de pesos m/n 900,129.

Comparando la exportacion de los principales productos, en los dos años, tenemos algunos datos importantes: por ejemplo, la exportacion de maiz era muy corta hasta 1884, en que solo alcanzó á 3314 toneladas, con un valor de pesos 20 por tonelada, que suman pesos 66,272; pero, esta cantidad fué enviada en gran parte á Falmouth, como prueba ó ensayo, y habiendo producido un excelente resultado, el año siguiente se mandaron 26,838 toneladas, avaluadas oficialmente para la exportacion en pesos 536,724, lo que demuestra que casi ha duplicado la exportacion de ese grano en un solo año.

La exportacion de semilla de lino fué:

	1884	1885
Toneladas.....	2.203	10.280
Valor $ m/n.....	110.280	529.267

La harina, que solo se exportó por valor de $ 11,087, en 1884, subió á $ 66,055 en el siguiente.

Es muy de notar, que esos datos se refieren únicamente á la exportacion habida por el puerto del Rosario, y, por consiguiente, no representan mas que una parte de la produccion

total de la Provincia, que en 1884 alcanzó á nueve millones de pesos, y que por consecuencia, habiendo aumentado un cincuenta por ciento la exportacion del Rosario en 1885, es de suponer que habrá acontecido igual cosa en todo el resto de la Provincia, en cuyo caso la exportacion de Santa Fé en este ultimo año, debe haber sobrepasado aquella suma.

Nos complacemos en señalar estos datos, que demuestran de una manera evidente los progresos agrícolas de Santa Fé, que comprueba así su nombre de «El granero de la República».

Solo nos faltan brazos para aumentar la importancia de nuestra produccion.

¡Vengan inmigrantes, que, al cultivar el suelo y enriquecerse á sí mismos, contribuirán á la grandeza y prosperidad de nuestro país!

§ II

LAS COLONIAS

En 1856 se fundó la primera colonia agrícola en la Provincia de Santa Fé, por el ilustre argentino D. Aaron Castellanos, la cual fué llamada «La Esperanza».

En 1886 existen 98 colonias completamente formadas y mas de una docena en formacion.

Los siguientes cuadros, cuyas cifras tomamos de la Memoria de la Inspeccion de colonias, presentada al gobierno en 1885, nos impondrán de su estado en 1884.

Hemos arreglado esos cuadros en órden alfabético, por Departamentos, para facilitar su consulta.

Los datos se refieren á las noventa colonias que existian reconocidas en aquel año.

CUADROS DEMOSTRATIVOS del número, poblacion y riqueza de las Colonias Agricolas de la Provincia de Santa-Fé en 1884

DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL

Nº de Orden	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extension cuadras □	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS □			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros, y total	Bueyes	Caballos	Lecheras	Otros animales y total
1	Cayastacito ...	Gobierno	1866	3.340	247	60	20	296	336	696	35	5.094
2	Emilia.....	Mariano Cabal	1868	6.360	832	2.760	582	3.618	777	617	456	4.441
3	Guadalupe....	Aldao, C. y Andino	1863	4.800	473	204	21	736	80	335	269	1.468
4	San Justo.....	Mariano Cabal	1868	4.800	51	38	4	96	46	61	18	247
5	Sol de Mayo ..	Augusto Grange	1881	1.600	86	648	37	740	152	69	119	619

Nº de Orden	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO E INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
1	Cayastacito ...	28	1	—	197	—	51	51	—	11	4	58	—	12
2	Emilia	237	61	2	1.382	6	60	66	1	—	54	245	2	29
3	Guadalupe....	108	3	—	419	—	77	77	1	22	25	94	—	5
4	San Justo.....	11	3	—	69	—	6	6	—	—	5	13	—	11
5	Sol de Mayo ..	30	4	—	182	—	16	16	1	—	—	30	—	3

DEPARTAMENTO DE LAS COLONIAS

	NOMBRE	FUNDADOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SEMBRADOS CUADRAS			GANADOS			
						[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	Argentina.....	Gobierno	1878	1.900	343	—	—	—	175	320	40	710
7	Atalaya	Guillermo Lehmann	1884	9.600	—	—	—	—	—	—	—	—
8	Aurelia	» »	1881	4.160	480	2.320	300	2.645	756	389	490	5.471
9	Bella Italia....	Camilo Aldao	—	9.600	—	890	—	922	245	228	90	5.164
10	Cavour	Guillermo Lehmann	1869	3.360	600	2.000	300	3.000	100	400	300	2.324
11	Clusellas	—	1882	7.200	187	1.435	20	1.485	417	327	915	2.678
12	Egusquiza	» »	1884	7.360	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Esperanza....	Aaron Castellanos	1856	6.740	4.000	3.530	730	5.530	1.620	2.932	1.580	15.382
14	Felicia.....	Guillermo Lehmann	1877	14.400	733	4.587	296	5.373	1.166	588	497	6.136
15	Franck	Mauricio Franck	1870	4.560	597	1.741	864	2.702	689	529	444	2.406
16	Galvez.....	—	1883	4.600	250	599	1	610	559	242	202	1.622
17	Gruttly	Beck y Herzog	1869	8.000	395	1.512	45	1.609	426	377	381	4.538
18	Humboldt.....	» »	1869	8.080	850	2.800	590	3.500	250	500	400	3.975
19	» chica	» »	1867	800	200	400	—	520	80	120	350	1.270
20	Iturraspe	—	1882	3.080	130	890	—	890	238	118	168	548
21	Larrechea	Larrechea	1875	2.000	206	768	40	881	143	188	169	1.212

Número	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extension cuadras □	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS □			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros, y total	Bueyes	Caballos	Lecheras	Otros, y total
22	Lehmann.....	Guillermo Lehmann	1882	11.040	468	3.650	160	3.814	589	369	282	2.316
23	Maria Luisa ..	—	1883	8.860	75	—	—	35	136	76	190	2.059
24	Matilde.....	—	1874	6.000	694	2.802	668	3.646	973	482	530	5.582
25	Maria Juana ..	—	1883	3.200	48	—	—	—	32	80	116	962
26	Nueva.....	Santiago Denner	1875	6.400	250	3.000	600	4.000	400	250	600	2.250
27	Meredis	—	—	2.770	—	794	—	805	145	73	105	457
28	Pilar	Lehmann y Cristiani	1875	9.600	2.100	5.468	840	6.400	—	—	—	—
29	Progreso	José María Crespo	1881	6.000	454	2.426	199	2.691	707	570	41	6.221
30	Providencia...	—	1883	11.200	191	660	—	669	339	195	323	5.111
31	Piquete.....	Gobierno	1860	600	280	170	20	390	92	200	430	2.012
32	Pujato.....	José Pujato	1872	2.380	393	832	107	1.090	70	317	347	2.098
33	Pujol.....	Guillermo Lehmann	1875	5.700	165	537	210	749	170	210	885	10.398
34	Rafaela.....	» »	1883	9.280	512	4.740	50	4.820	417	419	130	2.263
35	Rivadavia.....	Santiago Denner	1876	5.600	280	2.000	400	4.000	110	150	300	2.140
36	Roca *Presidente*	Guillermo Lehmann	1882	13.120	293	4.930	40	4.980	790	345	310	5.164
37	San Agustin ..	Mariano Cabal	1870	6.540	1.105	2.930	1.100	4.582	1.440	1.230	644	5.049
38	» Cárlos	Beck y Herzog	1858	17.800	4.800	9.040	3.000	14.040	3.200	2.900	8.200	21.330
39	» Gerónimo .	Ricardo Foster	1858	6.400	912	1.428	668	2.299	206	1.032	857	5.050
40	» José	Fontes y Seguí	1876	2.820	395	1.030	670	1.730	430	260	380	2.150
41	Santa Clara ...	Guillermo Lehmann	1884	9.600	—	—	—	—	—	—	—	—
42	» Maria...	Santiago Denner	1869	10.856	955	4.051	540	4.684	1.046	1.012	1.038	5.226

	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extensión cultivada	Población	SEMBRADOS CUADRAS			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros y Total	Vacuno	Caballar	Lanar	Otros y total
13	Saguier	Guillermo Lehmann	1882	9.280	539	3.300	—	3.497	934	651	768	5.104
14	Saure y Labary	Tomás Labary	1870	4.250	665	2.930	442	3.543	820	735	1.340	8.106
15	Sarmiento	D. F. Sarmiento	1881	6.400	293	1.515	65	1.580	373	243	399	2.009
16	Susana	Guillermo Lehmann	1881	12.960	1.314	6.530	350	7.008	1.530	735	915	10.981
17	Tunas (Las)	Ricardo Foster	1868	3.780	554	1.076	92	1.857	374	575	749	3.146

	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHICULOS			EDIFICIOS				COMERCIO E INDUSTRIA	
		Arados	Sembradoras	Trilladoras	Otros y total	Vacunas	Carros	Total	De 2 pisos	Adobe	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
6	Argentina						4	4			—			2
7	Atalíva										—			
8	Aurelia	260	78		1.113	1	60	61		—		137	—	4
9	Bella Italia	64	14		632		30	30						
10	Cavour	800	150	1	1.441	4	220	224		10	12	193	1	6
11	Clusellas	75	16		1.319		38	38			—	51		3
12	Egusquiza									—				
13	Esperanza	890	112	14	4.017	74	555	629		—		—	6	186
14	Felicia	533	67	2	1.889	4	105	109	5	2	16	185		15
15	Frank	190	58	2	1.208	7	65	72		1	13	113	1	2
16	Galvez	101	2		335		43	43		—	—	30		
17	Gruttly	155	38	2	566	2	53	56		5	2	83	—	8
18	Humboldt	250	150	7	1.455	19	250	269	1	30	9	294	1	21
19	» chica	80	20		325	2	50	52	—	3	5	43	—	—
20	Iturraspe	79	7		338		19	19	—	—	—	29		—

Número	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO É INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
21	Larrechea	53	9		280		38	38		3	7	57		1
22	Lehmann	165	41	1	1.529	3	59	62				123		3
23	Maria Luisa	6			24	2	11	13				46		1
24	Matilde	229	89	2	1.637	5	199	204		7	12	145		5
25	Maria Juana	10			28		9	9				10		
26	Nueva	300	130		1.100		100	100			3	73		
27	Meredis	39	4		172		18	18						
28	Pilar	293	90	3	1.553				1	4	66	464	1	
29	Progreso	157	33	2	941	8	146	154	1	8	8	219	1	14
30	Presidencia	65	9		320		44	44				57		11
31	Piquete	65	8		318	3	41	44	1	12	27	116		7
32	Pujato	69	25		311		57	57		8	7	94		1
33	Pujol	44	10	1	273	3	30	33			8	52		1
34	Rafaela	241	65	3	1.070	3	107	110	1	9		150	1	13
35	Rivadavia	150	40	1	567	1	60	61		2	1	72		1
36	Roca (Presidente)	530	120		1.763	1	64	65	1	2		82		5
37	San Agustin	402	170	5	2.088	16	123	139	1	43	54	363	3	37
38	» Carlos	2.200	682	20	16.078	40	350	390	14	120	260	1.309	8	117
39	» Gerónimo	196	57	1	1.226	21	233	254	5	11	56	160	1	46
40	» José	140	40	2	605	3	45	48		1	3	75		3
41	Santa Clara													
42	» Maria	305	104	1	1.432	4	149	153	6	2	4	213		5
43	Saguier	185	56		1.037	2	103	105				133		4
44	Sauce y Lubary	215	68		1.655	8	95	103		15	10	175		14
45	Sarmiento	92	11		366	2	46	48		1	2	82		2
46	Susana	730	210	2	2.712	2	115	117		1	17	354		21
47	Tunas (Las)	134	54	1	1.214	13	103	115	3	14	21	144	2	15

DEPARTAMENTO DE SAN JAVIER

Número	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extensión cuadras	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros y total	Bueyes	Caballos	Lechería	Otros animales y total
48	Alejandra.....	Thomson Bonar y Cª	1870	35.000	356	30	—	210	208	395	6.000	27.116
49	California.....	—	1856	5.800	100	19	3	100	86	144	209	12.976
50	Francesa.....	—	1867	4.800	229	210	210	840	200	90	300	10.131
51	Nueva Torino.	Lehmann y Cristiani	1875	9.600	250	3.131	286	3.485	900	560	192	4.948
52	Reconquista...	Gobierno	1872	6.400	1.311	109	3	536	860	336	512	8.229
53	Romang.....	Teófilo Romang	1874	9.600	343	—	—	28	481	450	555	17.521
54	San Javier....	—	—	6.400	2.800	140	40	479	275	300	240	23.925

Número	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO É INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
48	Alejandra.....	66	2	1	236	2	43	45	1	3	11	94	—	8
49	California.....	21	—	—	108	2	14	16	1	—	5	38	—	—
50	Francesa.....	60	2	—	242	3	34	37	—	1	2	52	1	3
51	Nueva Torino.	236	70	1	1.485	3	23	126	—	—	3	73	—	9
52	Reconquista ..	115	1	—	486	4	100	104	3	32	19	492	1	37
53	Romang.....	9	1	2	210	2	43	45	2	2	7	85	1	23
54	San Javier....	95	—	—	289	3	38	44	1	12	8	277	1	47

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

Número	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extension cuadras □	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS □			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros, y total	Bueyes	Caballos	Lecheras	Otros animales y total
55	Cayastá	Conde Tessieres	1866	4.800	559	260	30	850	340	310	1.890	11.260
56	Helvecia.....	Teófilo Romang	1865	10.500	1.800	100	50	1.102	1.650	300	2.000	16.685
57	Santa Rosa ...	(Distrito Agrícola)	1861	11.200	1.589	—	—	1.018	300	150	923	22.097
58	San José.....	» »	—	10.800	2.220	—	—	6.900	872	1.201	1.287	27.633

Número	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO É INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantes	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
55	Cayastá	90	12	—	472	2	52	54	1	5	9	154	—	11
56	Helvecia. .. .	150	16	3	889	4	110	114	3	20	18	749	1	69
57	Santa Rosa ...	280	—	—	347	2	53	55	—	5	15	331	—	26
58	San José.....	346	—	—	450	3	93	96	1	7	13	529	—	26

DEPARTAMENTO DE SAN GERÓNIMO (*Coronda*)

	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extensión cuadras	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros y Total	Bueyes	Caballos	Lecheras	Otros y total
59	Belgrano		1881	6.400	680	1.474		1.677	661	351	660	2.598
60	Aldao	Aldao	1883	8.000	186	1.929	346	2.275	685	192	240	2.722
61	Coronda	Gebierno	1867	1.040	340	190	160	580	80	152	65	357
62	Gessler	Gessler y Franck	1871	4.000	588	2.900	700	3.700	816	483	582	7.912
63	Irigoyen		1881	4.800	342	2.244	256	2.561	700	286	268	2.776
64	Oroño	Nicasio Oroño	1873	3.480	456	1.000	360	1.360	470	485	562	6.832
65	San Genaro	Carlos Casado	1873	6.400	353	798	123	1.750	512	307	545	3.534
66	S. Martin (Escobas)	Martin Echevarria	1874	8.800	680	3.370	189	3.855	995	572	602	3.865
67	San Joaquin		1882	2.160	177	1.071		1.072	350	128	101	1.167

Núm.	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO É INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
59	Belgrano	80	17	1	612		72	72	3	14	9	219	—	4
60	Aldao	115	37		665	1	34	35		3	17	43	—	
61	Coronda	80	20	—	329	2	48	50	1	12	8	125	—	1
62	Gessler	600	185	4	3.495	8	70	78	2	20	30	284	—	31
63	Irigoyen	162	41	—	704	1	85	86	—	—	—	117	1	16
64	Oroño	245	35	—	1.890	5	100	105	1	16	8	150	—	16
65	San Genaro	74	18	1	592	3	30	33	—	3	14	73	—	15
66	S. Martin (Escobas)	245	57	1	917	4	113	117	3	14	9	219	1	27
67	San Joaquin	75	14	—	320	—	29	29	—	—	—	51		

DEPARTAMENTO IRIONDO

Número	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extensión cuadras	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros, y total	Bueyes	Caballos	Lecheras	Otros animales y total
68	Amistad		1882	7.120	226	4.517		4.535	1.245	336	49	5.483
69	Bustinza	Julian de Bustinza	1874	5.600	305	523	200	726	707	95	40	3.119
70	Cañada de Gomez	F.C. Central Argentino	1872	21.256	2.355	6.056	50	7.346	2.322	1.451	27	19.661
71	Germania	Nordenholtz y Scharff	1878	35.250	106	400		6.000	152	230	40	21.153
72	Larguia	Facundo Larguia	1880	5.400	440	1.820	400	2.400	898	530	360	3.530
73	Santa Isabel			10.400		2.090	—	2.811	366	315	120	1.349
74	Santa Teresa	Julian de Bustinza	1876	8.800	700	2.500	1.500	5.500	780	308	300	2.688
75	Union		1868		554							—
76	Wheelwright	F.C. Central Argentino	1880	6.400	925	4.125		4.480	1.097	365	229	2.341

Número	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO É INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
68	Amistad	224	53	4	839	3	75	78				167	—	4
69	Bustinza	121	41	4	423	17	56	73	2	16	123	221	1	17
70	Cañada de Gomez	698	210	22	4.123	45	333	378	9	76	152	487	3	124
71	Germania	14	8	2	58	1	12	13	—	1	5	21	1	—
72	Larguia	185	75	1	847	4	65	69	—	4	13	186	—	11
73	Santa Isabel	451	76	4	1.814	3	122	125	—		—	—	—	—
74	Santa Teresa	550	210	6	2.959	8	130	138	3	22	34	198	1	38
75	Union								3	14	21	144	—	—
76	Wheelwright	237	115	11	423		77	77	1	—	35	111	1	7

DEPARTAMENTO DE SAN LORENZO

Número	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extensión cuadras	Habitantes	SEMBRADOS CUADRAS			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros y total	Bovino	Caballar	Lanar	Otros y total
77	Arteaga	Alfredo Arteaga	1881	4.800	250	1.911	10	2.542	241	79	135	631
78	Candelaria	Cárlos Casado	1870	16.000	1.840	2.092	210	3.677	2.327	695	1.140	33.676
79	Carcarañá	F.C. Central Argentino	1869	12.620	1.181	1.734	—	1.845	853	870	330	51.919
80	Clodomira	Julian de Bustinza	1879	12.800	766	4.631	70	6.722	952	32[illegible]	742	4.616
81	Iriondo	Alfredo Arteaga	1881	6.400	558	2.800	6	3.430	464	146	278	1.465
82	Jesús María	Aldao y Cullen	1870	6.800	1.431	2.530	1.329	4.102	1.750	708	550	8.678
83	Roca, General	Guillermo Lehmann	1882	11.200	671	5.845	213	6.716	1.573	438	230	2.709
84	Roldan	F.C. Central Argentino	1870	6.400	1.203	190	28	430	530	762	2.012	50.024
85	San Gerónimo	» » »	1870	6.400	912	872	429	1.968	656	618	1.709	13.395
86	San Lorenzo	(Distrito Agricola)		12.800	2.559	324	46	722	1.668	739	450	35.028

Número	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO E INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
77	Arteaga	131	28	1	786	1	18	19	1	1	18	96	1	4
78	Candelaria	499	182	22	3.262	35	177	212	3	59	242	316	3	85
79	Carcarañá	298	138	10	2.102	36	253	289	31	120	355	732	2	41
80	Clodomira	152	52	1	1.431	10	54	64	4	3	59	261		11
81	Iriondo	214	48	3	1.138	1	50	51	—	2	14	160	1	7
82	Jesús María	500	320	21	3.450	11	184	195	12	80	190	544	4	43
83	Roca, General	307	80	9	1.592	2	90	92	—	—	55	184	—	7
84	Roldan	71	16	3	677	27	90	117	7	51	80	228	1	44
85	San Gerónimo	92	27	5	738	18	106	124	2	25	155	244	—	24
86	San Lorenzo	131	3	3	627	33	224	257	9	396	222	998	2	82

DEPARTAMENTOS DEL ROSARIO Y GENERAL LOPEZ

Número	NOMBRE	FUNDADOR	Año	Extension cuadras	Habitantes	SEMBRADOS-CUADRAS			GANADOS			
						Trigo	Lino	Otros y total	Bueyes	Caballos	Lecheras	Otros animales y total
87	Sauce, Dep. del Rosario	—	1872	15.163	1.284	—	—	59	127	941	1.272	14.216
88	S. Urbano D. Lopez	Gobierno	1873	1.800	284	250	10	350	155	360	240	8.325
89	Teodolina »	Diego de Alvear	1875	6.400	1.162	180	10	800	280	230	580	13.222
90	Venado Tuerto	—	1884	4.400	180	18	—	620	45	90	110	7.287

Número	NOMBRE	INSTRUMENTOS DE LABOR				VEHÍCULOS			EDIFICIOS				COMERCIO E INDUSTRIA	
		Arados	Segadoras	Trilladoras	Otros y total	Volantas	Carros	Total	De 2 pisos	Azotea	Teja y zinc	Otros y total	Molinos	Casas de comercio
87	Sauce	55	6	—	355	5	54	59	7	44	70	306	—	20
88	San Urbano...	70	6	—	317	2	34	36	3	6	7	235	—	30
89	Teodolina	165	2	—	842	7	12	19	5	82	8	207	—	24
90	Venado Tuerto	48	—	—	127	4	11	15	—	—	29	11	—	14

Resumiendo los datos que nos dan esos cuadros, tenemos los siguientes:

POBLACION DE LAS COLONIAS

Católicos	58.701	
Protestantes	5.803	64.504
Hombres	21.886	
Mujeres	17.853	
Niños de ambos sexos	24.765	64.504

POR NACIONALIDADES

Argentinos	26.925
Italianos	25.378
Suizos	4.807
Alemanes	2.696
Franceses	2.524
Españoles	839
Ingleses	295
Belgas	142
Norte-Americanos	38
Otros Americanos	276
Otros Europeos	474
Suma	64.504

Agregando á esa suma el 5°° por los habitantes de colonias en formacion, y terrenos arredandos para la agricultura (3925), y la cuarta parte (1087) de los inmigrates entrados a la provincia en el año 1884, tenemos una poblacion agrícola de 68.816 habitantes en Santa-Fé.

La edificacion en las colonias, está representada por el siguiente número de edificios:

Casas de dos pisos	189
» » azotea	1899
» techo de teja	2040
» » zinc	917
» » paja	6205
Ranchos	5890
Galpones	357
Total	17.497

La extension territorial era de 614,385 cuadras cuadradas, y el terreno cultivado de 215,277, que se repartia entre los siguientes principales cultivos:

CULTIVOS	CUADRAS CUADRADAS
Trigo	152.861
Maiz	15.585
Lino	21.834
Cebada	1.632
Maní	6.000
Porotos	979
Papas	2.034
Alfalfa	10.171
Otras semillas	4.379

Para que se comprenda el gran progreso en los sistemas de cultivo, bastará revisar la lista de los instrumentos dedicados á la agricultura.

En 1884 habia en las colonias, los siguientes:

Máquinas de trillar, á vapor	205
» » » con caballo	18
» » segar	4059
Ventiladoras	742
Rollos	5.080
Rastras	13.127
Arados norte-americanos, ingleses, etc	18.543
Palas	14.214
Picos	6.772
Orquillas	34.556
Carretillas de mano	3.083

Son mas de cien mil instrumentos de labranza.

El total de los ganados son:

Bueyes de labor	53.756
Caballos » »	40.592
Mulas » »	1.351
Vacas lecheras	52.162

Animales vacunos de pastoreo..	297.367
» yeguarizos.....	22.182
» lanares.....	299.404
Cerdos.....	33.519

Los vehículos existentes, alcanzaban á los siguientes números:

Volantas de dos y cuatro ruedas, montadas sobre elásticos.....	611
Carros de cuatro ruedas.....	6.493
Carretas.....	1.180
Suma de vehículos.....	8.284

El número de establecimientos comerciales é industriales, á mas de los molinos, era:

Tiendas.....	136
Tendejones.....	77
Almacenes de comestibles.....	280
Pulperías.....	252
Hoteles.....	18
Fondas.....	88
Herrerías.....	161
Carpinterías.....	179
Aserraderos.....	30
Hornos de ladrillos.....	70
Panaderías.....	58
Zapaterías.....	65
Sastrerías.....	25
Otras industrias.....	253

Son inmensos los progresos verificados en la Provincia en materia de colonizacion, de treinta años á esta parte.

Para hacerlos visibles publicamos el siguiente cuadro comparativo de las colonias en diversas épocas.

	1865	1872	1878	1882	1884
Número de colonias	3	32	51	85	90
Habitantes	3.000	16.765	24.293	54.860	68.816
Extension territorial (cuadras □)	29.760	119.647	210.433	584.689	614.385
Terreno cultivado	—	37.635	94.617	137.678	215.277
» » de trigo	1.600	21.253	70.186	107.215	152.861
Cosecha de trigo (fanegas)	15.260	84.062	320.845	911.327	993.596
Edificios de todas clases	—	3.094	6.156	12.441	17.497
Arados	—	4.134	6.540	11.696	18.543
Trilladoras á vapor, etc.	—	16	82	104	223
Molinos	—	32	45	58	60
Vacas lecheras	—	12.647	15.862	63.002	52.162
Bueyes de labor	—	11.767	26.740	42.715	53.756
Animales diversos	—	55.601	146.193	483.909	700.000
Vehículos de todas clases	—	2.166	3.470	7.625	8.284
Valores en $ de los terrenos	—	2.023.600	2.998.781	14.414.814	
» de los cercos y corrales	—	2.305.600	2.778.009		
» » » edificios	—	1.642.918	—	—	
» » » animales	—	743.688	2.017.774	7.630.810	49.618.000
» » las máquinas, molinos y vehículos	—	890.900	2.849.727	4.902.430	
Valor total de las colonias en $	—	7.635.392	13.283.282	27.000.000	

A mas de las colonias mencionadas en los cuadros anteriores, hay en 1886 las siguientes en formacion, oficialmente reconocidas:

	FUNDADA	CUADRAS		FUNDADA	CUADRAS
Castellanos..	1884	9.600	Margarita...	1884	9.600
Cello.....	1885	4.000	Piamonte ...	1885	6.400
Constanza...	1885	3.000	Raquel.....	1885	8.000
Florida.....	—	—	Vila	1885	9.600
Garibaldi....	—	—	Virginia.....	1885	3.000
Humberto 1°.	1884	9.000			64.800

y varias otras, que se encuentran, ya, en un estado floreciente.

Concluiremos este capítulo, reproduciendo parte del interesante articulo publicado por el señor don Gualberto Escalera y Zuviria, Gerente de la oficina de inmigracion del Rosario, en Diciembre de 1883, relativo al estado de las Colonias y sus cosechas.

«La gran tribu extranjera, dice, que ha hecho de este antiguo desierto su Canaan, comienza á recoger el maná de las cosechas con la avidez con que el sediento toma el agua, con que el pobre abarca una fortuna.

Y fortuna verdadera la hay, sin duda, este año, en que todos los cálculos han fallado por estrechos y todas las ambiciones se han visto frustradas por mezquinas.

El Sr. Sarmiento que acaba de recorrer las de esta Provincia, decia anoche que si en la luna habia astrónomos, estos sábios selenitas al dirigir su telescopio á esta region, debian pensar que el planeta Tierra habia cambiado el color tomando el del oro, que tienen las espigas que cubren los inmensos campos de Santa Fé.

A la verdad que esta comparacion, imperfectamente exacta por lo lata, en cambio, es propia como ninguna y como ninguna grafica.

Si con una venda en los ojos se pudiera trasportar á cualquier hombre del viejo mundo, poniéndole de improviso en este tiempo, en el centro de las colonias de esta Provincia,— se desvendara alli su mirada y se le dejara andar a cualquiera

de los cuatro vientos cardinales:—tan largo seria su viaje por entre un mar de trigo, que sin duda alguna creeria y juraria ser aquí el trigo espontáneo y haberse convertido en maleza su produccion.

Cientos de leguas se recorren sin ver mas que el oro de sus espigas, como el agua en el mar, como el azul en los cielos.

Para recoger esta inmensa cosecha se necesita un ejército tan numeroso como seria necesario para realizar la mas formidable guerra que haya producídose en la América del Sud, desde el tiempo de Colon.

La accion de 160 mil trabajadores exige ineludiblemente esta cosecha en el período de tiempo reducido y perentorio que debe y tiene que aprovecharse para ejecutarla, sino quiere el cultivador caer en la exposicion de un perjuicio ó pérdida segura, si aquella faena se demora.

Y en la imposibilidad de encontrar, para un momento dado, tan extraordinario número de brazos, el colono llega á ofrecer salarios enormes que suben hasta 65 pesos moneda nacional al mes, casa y comida, como en la actualidad se ofrece, sin poderlo conseguir

Entónces se recurre á las máquinas y éstas se venden por millares. Los siguientes datos, cuya exactitud garanto, manifiestan toda la verdad de lo que escribo.

En solo este año ha entrado á esta plaza el siguiente número de máquinas é implementos de agricultura.

1.199	Máquinas segadoras á $ 250	299.750
43	Trilladoras con motor á $ 3000	129.000
4.465	Arados á $ 20	89.300
122	Cultivadoras á $ 10	1.220
105	Rastras para caballos á $ 50	5.250
2.853	Máquinas diversas, como ser sembradoras, para corte de alfalfa, desgranadoras, etc., que han tenido un valor oficial de $ 64,448 y que vendidas al 75 por ciento sobre el principal hacen	112.784
	Suma	$ 637.304

Como se vé, se ha, pues, empleado en este año, para las colonias de Santa-Fé, la ingente suma de mas de medio millon de pesos en solo compra de máquinas agrícolas.

La casa de los señores Máspoli y Chiezza y Ledesma Hnos. de esta plaza, llevan vendido este año, en solo esta clase de máquinas, cien y doscientos mil pesos fuertes.

Otra casa de comercio de la Colonia Esperanza, la del señor Sotomayor, ha introducido ella sola, en igual tiempo, á aquel apartado paraje, máquinas por valor de $ 100.000.

Las fábricas norte-americanas y europeas no tienen, como facilmente se comprenderá, en toda la América del Sud y aun en la mayor parte del viejo mundo, mejores y mas vastos mercados para esta clase de artefactos de agricultura que la Provincia de Santa-Fé.

Ella sola absorbe ocho mil setecientos ochenta y siete intrumentos de labor al año, y entrega por ellos mas de seiscientos mil pesos fuertes anuales.

Este dato es el que mejor puede dar idea del desarrollo prodigioso que han alcanzado las colonias de esta Provincia y del desahogo en que se encuentran tantos miles de extranjeros que llegaron á nosotros sin más capital que sus brazos y su buena voluntad para el trabajo honrado!

En Junio de 1886, el Gobernador de Santa Fé, en su Mensaje á la Legislatura, hablando de las Colonias, decia:

Las noventa y ocho colonias reconocidas, ocupan una extension territorial de 748.585 cuadras cuadradas. De esta totalidad tenemos 251.600 cuadras, ó sean 419.291 hectáreas cultivadas y sembradas del modo siguiente:

	CUADRAS □
Trigo.....	158.800
Lino.....	45.300
Maiz, maní, porotos, alfa y demás...	47.500
	251.600

Segun cálculos de la Inspeccion de Colonias, el producto de una cuadra de trigo ha dado $ m/n 43.60 centavos, y de lino, $ m/n 30, siendo el total de ambas cosechas de $ m/n 7.087.800, lo que demuestra claramente que á pesar del resultado de la sementera del año 1885, este cuenta á su favor, respecto á 1884 un escedente de $ m/n 822.444.

ROSARIO

CASA DE DON MANUEL PAZ, EN LA CALLE CÓRDOBA

CAPÍTULO XXII

CIUDADES — POBLACIONES

Usos y costumbres — El pueblo Esperanza

§ I

En 1869, segun el Censo Nacional, solo habia dos ciudades y cuatro villas en la Provincia de Santa-Fé.

En 1886 tiene tres ciudades, cinco pueblos y treinta y siete villas y lugares, segun lo hemos detallado el en Capítulo X, § IV de este libro.

Daremos una breve descripcion de las principales.

CIUDAD DEL ROSARIO

La ciudad del Rosario, cabeza del Departamento de su nombre, de 50,000 habitantes, situada á la márgen del rio Paraná, á los 32° 57' latitud Sur y 60° 37' 45 longitud Occidental del meridiano de Greenwich, es la mas hermosa, rica y poblada de la República Argentina, despues de la Capital.

El rio, en aquel punto, avanza mas que en ningun otro hácia el interior del país, y es debido á esa circunstancia que el Rosario ha progresado con mucha rapidez, porque es el puerto por donde forzosamente tienen que cruzar todos los viajeros y mercaderias que van y vienen á las provincias mediterráneas.

He aquí las opiniones que sobre los progresos del Rosario manifestó el Gobernador de Buenos Aires, en el Mensaje oficial presentado á la Legislatura de aquella Provincia en

Marzo de 1882, referente á la eleccion de un punto para crear en él la capital: sus palabras, pronunciadas en tan solemne ocasion, no pueden ser tenidas sino como la mas verídica expresion de hechos por todos conocidos:

«El desenvolvimiento mas rapido en la América del Sud, de una ciudad, aun incluida Aspinwald con su situacion excepcional, es sin duda alguna el del Rosario.

«Siempre se ha dicho que el Rosario creció con los derechos diferenciales.—Es indudable que esta causa ha concurrido á su progreso; pero si ella hubiera sido la principal y exclusiva, habria concurrido igualmente á un crecimiento análogo en todos los puertos de las Provincias de Entre-Rios y Santa-Fé.

«Y como esto no ha sucedido, muestra que han sido otras causas mas poderosas y menos observadas, las que han asegurado ese resultado, que es digno de aplauso, y que es una prueba mas de las grandes cosas que puede realizar nuestro pueblo, cuando el trabajo humano aprovecha las fuerzas naturales.»

«El crecimiento sin ejemplo en Sud América, del Rosario, tiene otra explicacion sencilla que la hemos de ver pronto confirmada en el desenvolvimiento de Bahia Blanca, si causas sobrevinientes no lo paralizan».

«El Rosario era el local mas aparente para realizar ese pensamiento, por su excelente puerto sobre el rio Paraná, en un lugar donde este ya no ofrecia dificultades para los buques que en esa epoca hacian nuestro comercio de intercambio con el Exterior. Este puerto era el mas apropiado por su proximidad á la embocadura del Rio de la Plata, de que disponian las trece Provincias, para no recargar mucho los fletes, y de donde en defecto de los buques de ultramar, podia el cabotaje reemplazarlo en parte, hasta los puertos orientales.

«Las viejas corrientes comerciales pasaban inmediatas.

«Todas aquellas caravanas de carretas ó de árrias, que cargadas de los productos del interior iban á Buenos Aires para retornar las mercaderias europeas, podian dirigirse al Rosario con un pequeño desvío, con ahorro de tiempo y gastos, y á mas de esta economia, con la seguridad de un regreso facil.

«El lugar donde está asentado el Rosario, tenia la secreta predestinacion histórica de ser un gran centro urbano y de comercio, y estas predestinaciones se cumplen siempre, en cuanto una nacion se desenvuelve y sigue su crecimiento natural en paz y libertad.

«Son hechos que siguen su ley propia, que se cumple en un período mas ó menos breve, pero que se cumple al fin.

«Los hombres y las riquezas pueden seguir durante cierto tiempo, por la ignorancia, por la accion oficial ó por causas accidentales, itinerarios innecesariamente largos y costosos, pero llega un momento en que este error se corrije y los hombres y las riquezas toman el itinerario señalado por sus conveniencias.

«Contra esto, nada pueden definitivamente, ni la costumbre ni los poderes oficiales.

«El nuevo cauce se abre á propósito de cualquier causa ocasional, pero una vez abierto, todo lo que está bajo las condiciones naturales viene á él.»

«Esto es lo que sucedió en el Rosario, y lo que pudieron ayudar los derechos diferenciales como causa ocasional, nacida de la situacion política existente.»

Para el viajero que llega al Rosario por la via fluvial, se presenta, á lo lejos, un espléndido panorama.

Al doblar una pequeña punta de tierra que la ocultaba, aparece la ciudad, bordando la ribera, y desarrollando extensas líneas de edificios, que se apoyan en las barrancas y se lanzan hasta el rio.

Se vé un inmenso puerto, lleno de buques en perpétuo movimiento, y cuyos mástiles asemejan un bosque seco; innumerables carros, carretas y carruajes se agitan en extraña confusion, frente á los imponentes edificios de la Aduana y del gas, llenando los muelles y avanzando por la playa, casi hasta el costado de los buques, y de cuando en cuando, se vé avanzar majestuosamente un inmenso tren de ferro-carril, que descendiendo las barrancas por amplios terraplenes, conduce una cuadra de wagones, por la ancha calle del bajo.

A lo lejos, se ven los edificios de la ciudad, de entre los cuales se elevan numerosas chimeneas, arrojando humo

siempre, y los elegantes miradores de varios edificios, la masa grandiosa del nuevo templo, y las construcciones del Ferro-Carril Central, de los graneros, del Ferro-Carril Oeste, y muchos otros que forman el fondo del cuadro, que cierra un cielo casi siempre azul y transparente.

La ciudad está dividida en dos barrios: el alto y el del bajo o ribera, en que está la Aduana, los depósitos fiscales, los muelles, puerto, capitania, y toda esa poblacion flotante que existe en torno de los intereses desarrollados por la navegacion: tiene mucho movimiento en las horas del dia comercial, pero muy poco de noche.

La parte alta es la verdaderamente importante, y su movimiento es enorme, atendida la poblacion de la ciudad.

Ella se eleva quince metros sobre el nivel de las aguas, y se desarrolla en un espacio de una legua cuadrada, superficie cubierta en una extension de diez y ocho á veinte cuadras por las casas y edificios, y el resto por las quintas y casas de campo de que siempre están rodeados los pueblos de alguna importancia.

Al subir del puerto hacia la ciudad, se penetra en la plaza 25 de Mayo, vasto paralelógramo de ciento cincuenta metros por costado, en cuyo centro se eleva el hermoso monumento erigido á la memoria de la Independencia Argentina, debido al cincel del escultor Biggi. Es una gran columna, de forma de una haz romana, de mármol blanco, coronada por la estátua de la libertad. En su base, octógona, cuatro hermosas estátuas representan á los generales San Martin y Belgrano y á los estadistas Moreno y Rivadavia.

La plaza está rodeada de una gran vereda de piedra, adornada de árboles, y tiene muchos bancos de madera y hierro, construidos en el Rosario.

Al frente, se eleva el gran edificio de la Jefatura Política, coronado de un fronton griego, y á su lado varios edificios de altos, continuan la calle de Córdoba.

Mirando al Oeste, se encuentra el hermoso templo católico que se considera como uno de los mas vastos y bellos del país.

Recorriendo la ciudad, se encuentra que las calles son rectas y se cruzan formando manzanas cuadradas como tableros de ajedrez.

Actualmente hay 166 cuadras perfectamente empedradas, 30 adoquinadas, y diariamente continúan los trabajos para empedrar el resto.

La ciudad está alumbrada á gas por 511 faroles públicos y 6,000 particulares, de manera que de noche ofrece una hermosa vista, especialmente las calles comerciales como las de Puerto y Córdoba, llenas de hermosas tiendas y vidrieras resplandecientes.

A fines de 1885 comenzaron los trabajos de la empresa de aguas corrientes, que se espera podrán terminar á mediados de 1887.

A mas de la plaza citada, existen otras, como la General Urquiza, de dos manzanas cuadradas, hoy el paseo de moda; la plaza General Lopez, cabecera de la linea de tramway, que forma un espléndido jardin adornado con estátuas; las Centeno y Rivas, situadas á los lados del Mercado Sud, pequeñas, y siempre concurridas por su situacion central, y la General San Martin; se han hecho verdaderos paseos de las hermosas estaciones de los ferro-carriles Central Argentino y Oeste Santafesino, y la ribera, con sus obras y muelles en construccion, presentando siempre el agradable espectáculo de una vida industriosa y activa, es muy concurrida en las tardes de verano.

Como ciudad nueva, pues sus progresos solo datan de 1854, todos sus edificios son modernos, habiendo entrado el buen gusto, y construídose algunos preciosos, que podrian estar bien en cualquier ciudad de primer órden: tales son la Aduana, grandioso edificio, cuya arquitectura asemeja un castillo de la Edad Media con torreones y almenas; el Club Social y el del Fénix, construido exprofeso para esas sociedades; el Hotel Universal, de tres pisos, fachada imponente, y que tiene un patio con galerias, del mas precioso efecto; el Hotel Argentino, tambien de tres pisos, y con mas de ochenta habitaciones; la Jefatura Política ya indicada, residencia de las autoridades departamentales, abriendo hácia la plaza 25 de Mayo hermosos balcones, que se llenan con lo mas escogido de la sociedad, en los dias de fiestas nacionales.

El teatro Olimpo es uno de los mas hermosos y grandes de la República.

Construido en un gran terreno, con salones espléndidos, bien decorado y amplio, puede contener cómodamente dos mil personas en su interior, sin contar los grandes salones de la calle y de altos, en los que hay comodidad para cafés, etc.

Este teatro ha sido frecuentado por los mejores artistas y compañías dramaticas y liricas que llegan á América. Rossi, La Patti, La Paladini, Gottschalk, y muchas otras glorias del arte, han trabajado en los teatros del Rosario, cuya sociedad ha sabido recompensar sus méritos, lo que prueba su buen gusto é ilustracion.

El edificio del Colegio Nacional, es uno de los mas notables de su clase en la Republica: muy vasto, construido expresamente para ese objeto, y de exterior majestuoso y severo.

La casa de la sociedad italiana UNION Y BENEVOLENCIA, es tambien una hermosa construccion.

Entre los edificios particulares, merecen especial mencion la casa de comercio de los señores Maspoli Chiesa y Ca., situada en la calle de San Lorenzo, hermoso edificio de dos pisos, dominado por un alto mirador, y edificado en un terreno que atraviesa la manzana, y así mismo, pequeño para los grandes depósitos de máquinas y artículos de ferreteria que contiene.

Se acaba de construir, en la misma calle, otro espléndido edificio, propiedad de don Juan Sugasti, para su casa de comercio: es uno de los mas ámplios de su clase que existen en el Rosario, y tanto este como el anterior, tienen de notable que se han construido ex-profeso para las casas de comercio que las ocupan.

La casa conocida por de Picardoni, ocupa la mitad de una manzana, tiene dos pisos, y es el edificio particular mas vasto del Rosario.

La casa de don Ignacio Comas, situada sobre la barranca, de tres pisos, que es uno de los primeros edificios que ve el viajero que llega al Rosario, causa la mas agradable impresion.

A fines de 1885 se han construido numerosos y bellos edificios, entre los que descuellan la casa de don Francisco

CIUDAD DEL ROSARIO

CASA DEL SEÑOR FRANCISCO CORREA, EN LAS CALLES LIBERTAD Y SAN LORENZO

Correa, en el ángulo de las calles Libertad y San Lorenzo, de dos pisos, que ocupa un cuarto de manzana, en el que está instalado el «Grande Hotel»; la casa del señor Arijon, en la calle del Puerto; la de don Manuel Paz, en la de Córdoba, y varias otras de grande importancia.

Hemos hablado ya de la estacion del Ferro-Carril Central, la mas notable de las Repúblicas del Plata (inclusive las de Buenos Aires); verdad es que este Ferro-Carril constituye la cabeza de las líneas mas extensas é importantes de la República.

El inmenso movimiento comercial é industrial del Rosario se hace notar á cada instante; siempre se oye el silbato de vapores que llegan ó salen, de locomotoras que anuncian el principio ó fin de sus viajes, el tañido de las numerosas campanillas eléctricas de los teléfonos cuyos hilos cubren á la ciudad como una inmensa red; el resoplido de las máquinas de vapor que funcionan en todas las fábricas y talleres, y el ruido de los martillos, sierras y máquinas de todo género en perpétuo movimiento.

La ribera, está siempre llena de carros, wagones y maquinarias á medio descargar de los paquetes trasatlánticos, y á todas horas del dia un bullicioso movimiento, como el que se siente cerca de una colmena en actividad, hace comprender cuan grande es la importancia del Rosario. Seria necesario, por lo general, tomar una ciudad con triple número de habitantes, para encontrar una actividad análoga á la nuestra.

De los cincuenta mil habitantes del Rosario, una tercera parte son extranjeros, entre los cuales predominan los italianos, siguiendo en órden decreciente los españoles, franceses, alemanes, ingleses, etc.

Las costumbres europeas están adoptadas en un todo, y á ese respecto, no hay mas diferencia con Buenos Aires, que el gran tamaño y poblacion de esa capital.

Los hoteles son excelentes; las tiendas y casas de comercio, muy surtidas, habiendo algunas tan lujosas como las de las grandes ciudades.

Llaman particularmente la atencion, cada una en su género: la tienda del Ferro-Carril, existente en un local construi-

de expreteso, con grandes salones interiores, en los que se encuentran toda clase de artículos del ramo: la Inglesa, Cerro y Cª; la Positiva; las boticas de los señores Navarro y Detranchi, y del Aguila, son establecimientos ricamente decorados y que hacen honor al Rosario.

Los hoteles La Universal, Gran Hotel, y el Argentino, de cuyos edificios hemos hablado ya, son excelentes en cuanto al servicio y comodidad. La Universal tiene hermosos salones para banquetes y fiestas análogas, y su gran patio, lleno de preciosas y raras plantas, y de aspecto majestuoso, estaria bien colocado en la mejor ciudad europea. El comedor del Gran Hotel es notable.

Hay peluquerías, sombrererías y bazares de gran lujo y espléndido surtido, como las de Casal, San Martin y Vidarte, en el primer género, y las de Pessan, y Clerici y Pusterla en los ultimos. Confiterias y cafés notables, como los de Fontana, Florida y la Esperanza, y especialmente casas introductoras y mayoristas, que giran anualmente centenares de miles de pesos fuertes, como las de Duguid, Schlieper y Bemberg, entre las introductoras en géneros; de Crosta Borelli, Máspoli y Chiesa, y Mantels y Pfeiffer, entre las ferreterias: Otero Hnos., Juan Sugasti, Rouillon Marini y Cª., Brignardello é hijo, entre los almacenes por mayor; Manuel Paz y Cª, y Pinto Hno., entre los consignatarios; Seviñé y Cª., Ortiz y Cª., Gazul y Bolasco, entre los registros; Amelong y Cª., Blyth, Le Bas, etc, entre los introductores de artículos alemanes é ingleses; Sabathié y Cª., y Couteret, entre los introductores de vinos y cervezas extranjeras, y notables barracas de frutos del país, como las casas de Gedeken y Cª., Viuda de Acebal y Cª., Diaz y Azcorra, Albaladejo y Cª., y muchas otras de que no nos permite hacer mencion la rapidez de estos apuntes. Baste decir que en el Rosario hay de todo, y no se carece de nada, ni aun de las frivolidades que la moda introduce hoy para arrojar mañana con el desden que casi siempre merecen las ridículas futilezas de esa versátil diosa de una mitad del género humano.

La sociedad del Rosario es distinguida, ilustrada, y como consecuencia del gran numero de extranjeros, liberal, sin preocupaciones religiosas, y abierta á todas las personas honorables y dignas. Los teatros son concurridos, y toda

buena compañía artística que en ellos trabaja, sale satisfecha.

La ciudad del Rosario, es la que tiene mas numeroso cuerpo consular en la República, despues de la Capital de la Nacion; están representadas por un cónsul ó agente comercial las siguientes naciones:

Alemania	Francia
Bolivia	Holanda
Brasil	Italia
Bélgica	Inglaterra
Chile	Perú
Dinamarca	Portugal
España	Paraguay
Estados-Unidos	Suecia y Noruega
Estado Oriental	

Los extranjeros no solamente son protegidos por las leyes del país, sino que son perfectamente mirados y recibidos en la sociedad, donde ninguna diferencia se hace entre ellos y los nacionales: son electores y elegibles para los empleos concejiles y municipales, y desde hace veinte años, es siempre mayor el número de municipales extranjeros, que el de nacionales.

Existe una importante sociedad de Bomberos Voluntarios, compuesta de numerosos jóvenes, cuyo objeto es reprimir los incendios por medio de bombas que puedan rápidamente lanzar el agua para apagar el voraz elemento.

Esa sociedad ha prestado grandes servicios en diversos siniestros, y es hoy una garantia para casos futuros. Esta bien provista de toda clase de elementos adecuados, teniendo especialmente excelentes bombas que se manejan a brazo.

La alimentacion es barata y abundante: en la provincia del trigo, el pan es necesariamente bueno y a bajo precio: se consume mucha carne de vaca y oveja, pues el régimen alimenticio es mas de carne que de vegetales.

Las cantidades de haciendas consumidas en diversos años en la sola ciudad, fué en—

AÑO	VACUNOS	LANARES
1879	16.693	36.041
1881	16.740	60.778
1885	28.766	97.374

Es decir, que en seis años casi ha duplicado el consumo de hacienda vacuna y triplicado el de la lanar.

Esas cantidades dan los siguientes promedios diarios:

AÑO	VACUNO	LANAR
1879	46	79
1881	46	166
1885	79	267

El detalle mensual del consumo, en 1881 y 1885, es el siguiente:

MES	1881		1885	
	Vacunos	*Lanares*	*Vacunos*	*Lanares*
Enero	1.397	5.190	2.193	8.131
Febrero	1.487	4.292	2.155	7.108
Marzo	1.486	5.341	2.490	8.593
Abril	1.527	5.131	2.320	7.739
Mayo	1.478	5.212	2.556	7.983
Junio	1.558	4.896	2.603	7.553
Julio	1.284	4.284	2.580	7.500
Agosto	1.241	4.918	2.542	7.421
Setiembre	1.269	5.272	2.304	8.110
Octubre	1.287	5.778	2.427	9.317
Noviembre	1.283	5.464	2.296	8.919
Diciembre	1.443	5.000	2.300	9.000
	16.740	60.778	28.766	97.374

El plano del Rosario, que acompaña á este libro, dará una idea de la posicion y forma de la ciudad.

§ II

LA CIUDAD DE SANTA-FÉ

Situada á la márgen de uno de los brazos del Paraná, que se distingue con el nombre de rio de Santa-Fé, rodeada por el Salado, y flanqueada por la gran laguna Guadalupe, á los 31° 38' 34" latitud Sud, y 60° 39' 40" longitud Occidental del meridiano de Greenwich, la ciudad de Santa-Fé es una de las más importantes del litoral, y cuenta 10,403 habitantes.

Fundada por don Juan de Garay en 1573, es la más antigua de la República: conserva, aún, cierto aspecto severo y algunos de sus edificios, como el templo de San Francisco y la Iglesia de los Jesuitas, demuestran su antigua fundacion. La ciudad tiene siete cuadras de ancho, y más del doble de largo: su nivel sobre el rio es de pocos metros en épocas normales, pero durante las grandes crecientes, sufre mucho á consecuencia de la inundacion de los barrios ribereños.

Hay todavia, bastantes edificios antiguos, pero los modernos preponderan, existiendo algunos muy notables, como la casa china, conocida con el nombre de LA CHINESCA, grandioso edificio que asemeja mas bien una pagoda india, con una gran cúpula, dominando otras cuatro más pequeñas: todos sus salones y piezas son circulares, y el conjunto presenta el mas extraño y curioso aspecto: lástima es que este edificio no esté concluido.

La casa de la familia Iriondo, de dos pisos, y con una elegante columnata, es una de las mejores de Santa-Fé; el palacio del Obispo, recientemente construido, es amplio é importante.

Santa-Fé posee cuatro templos, de los que la Catedral y el de los Jesuitas son los mejores: el edificio del gran colegio de la Inmaculada Concepcion, regenteado por estos últimos, ocupa media manzana y parte de otra: contiene grandes salones, claustros, y tiene mas de cuatrocientos alumnos. La casa del Banco provincial es muy hermosa.

El edificio mas notable de la ciudad, es sin duda el Cabildo, que ocupa la mitad de uno de los frentes de la plaza prin-

cipal. De dos pisos, formado de siete arcos en el inferior, que sostienen otros tantos en el superior, con una gran balcorada ó corredor, y elevando una preciosa torre construida en 1877, se asemeja bastante á los Cabildos de Buenos Aires, Cordoba y Tucuman, pero es mejor que estos últimos, y aunque el de Buenos Aires tiene mayores comodidades interiores, la fachada del de Santa-Fé agrada mas, porque su torre es mejor proporcionada al edificio que la de la capital argentina.

La ciudad tiene cinco plazas, de las cuales la 25 de Mayo, es la principal, estando en ella el Cabildo, la Catedral, el el colegio de los Jesuitas y el Palacio del Obispo.

Las otras son la San Martin, Santa Caloma, Progreso é Interior.

El cuartel de Infanteria es un editicicio ciclópeo, con enormes paredes y grandes salones; está situado en uno de los extremos de la poblacion, y se ha formado una plaza á su frente. En este edificio estuvo preso el célebre geneneral Paz, despues de ser capturado, de un tiro *de bolas*, por las fuerzas del general Don Estanislao Lopez.

Las casas de comercio son numerosas, y las fábricas de tejas y de aceites á vapor, son las primeras de su género en esta parte de la República.

La Estacion del Ferro-Carril Colonial, recientemente concluida, forma una série de importantes edificios, conteniendo depósitos, talleres, salones de esperas y de despacho con toda la comodidad y amplitud requeridas.

Una linea de tramways recorre la ciudad.

La Municipalidad es rica, puesto que sus entradas anuales pasan de treinta mil pesos fuertes. La ciudad no está empedrada, defecto grave, pues que el piso es de arena y muy incómodo; pero afortunadamente hace poco que se ha dado una ley, de la que resultará que se proceda en breve á empedrar las calles.

El mercado público es un edificio bastante bueno, los comestibles son baratos y la vida tambien: en 1881 se consumieron 9.001 animales vacunos en la ciudad de Santa-Fé, lo que dá un promedio de casi 25 diarios, y en 1882, el consumo fué de 9.053 animales vacunos y 1,136 lanares.

§ III

ESPERANZA

La colonia de este nombre, es la primera que se ha instalado en territorio argentino, siendo, por consecuencia, la fundadora y madre de todas las que se han planteado despues, á consecuencia de su buen éxito.

El centro de la colonia está ocupado por el pueblo Esperanza, el cual por su importancia, por la belleza de sus edificios, por el número de habitantes que abriga, y por su grande produccion y comercio, merece el título de ciudad, como ha obtenido ya el del pueblo mas floreciente de la República por su industria agrícola.

Hé aquí una descripcion de ese pueblo y colonia, que debemos al señor Don Guillermo Lehmann, uno de sus fundadores, y actualmente vecino progresista de ella, y fundador, á su vez, de numerosas y florecientes colonias.

Debe su existencia al contrato de colonizacion celebrado en Santa-Fé, á 15 de Junio de 1853, entre el empresario Don Aaron Castellanos y el Gobierno de la Provincia, siendo gobernador Don Domingo Crespo.

Los primeros colonos, que en virtud de este contrato fueron reclutados en Europa, principiaron á instalarse en sus suertes de chacra ó concesiones, el dia 11 de Marzo de 1857.

La Colonia está situada sobre la márgen derecha del rio Salado, á seis leguas de distancia de la ciudad de Santa-Fé, en línea recta, en direccion al Noroeste-Oeste.

Tres puentes de madera existen sobre dicho rio, que son los que facilitan la comunicacion, á mas de la línea del ferro-carril Colonial.

Ciento veinte carreros patentados, con residencia en el Municipio, se ocupan exclusivamente de la conduccion de las mercaderias, ayudados por carros y carretas del resto de la colonia.

El Ferro-Carril Colonial, pone á Esperanza, á una hora de Santa-Fé, que la comunica con las mas colonias cer-

canas, habiendo á mas numerosas líneas de mensajerias en todos sentidos.

La estacion, recientemente edificada, es un bello edificio.

El terreno destinado primitivamente para la agricultura, abarca 210 concesiones de veinte cuadras cada una, formadas de cuatro cuadras de Este á Oeste, por cinco cuadras de Sud á Norte. Cada concesion está dividida de las otras por caminos de veinte varas de ancho.

El empresario de la colonia habia destinado para la formacion de pueblo una lonja de terreno de 450 varas de ancho por 11,500 varas de largo de Sud á Norte.

Las manzanas miden 92 varas por costado, subdivididas en solares de 46 varas en cuadro.

La plaza principal está formada por cuatro manzanas y tiene por lo tanto 200 varas por costado, plantada de acacias, paraisos y otros árboles, y cercada con postes gruesos labrados de quebracho colorado, unidos por una barra de fierro, con pilastras en las ocho ochavas ó entradas.

Las exigencias del desarrollo del pueblo hicieron necesario que la Municipalidad declarára comprendido en el égido las cuatro concesiones mas próximas á la plaza, con cuya medida se logró dar mejor forma al pueblo

Ya se han abierto allí algunas calles nuevas en las prolongaciones de las antiguas, y construido algunos edificios.

Agua—Este elemento de primera necesidad se encuentra de muy buena calidad en todas partes, á una profundidad de 8 á 15 varas, de una temperatura de 14° á 15° centígrados.

A la profundidad de 15 á 30 varas hay una segunda capa de agua mas pura, INAGOTABLE, circunstancia que favorece mucho á las industrias fabril y pastoril.

Combustible—El gran consumo de leña que hacen los colonos y establecimientos industriales ha producido un aumento considerable en el precio, quedando destruidos los montes mas cercanos, que antes abundaban.

Una carrada de dos toneladas de leña que en 1872 aun se conseguia á $ fts. 2 ó 3, vale hoy 8 ó 9.

Muy pronto se tendrá que recurrir á la quema del carbon.

Los molineros han empezado á quemar el afrecho, habiendo demostrado la experiencia que les conviene mas hacerlo así, que venderlo á 30 centavos fuertes el quintal.

Valor de los terrenos—Las concesiones que al principio de la fundacion de esta colonia valian 25 pesos fuertes se venden hoy á 1000 y 2000 pesos fuertes sin las mejoras, segun su proximidad al pueblo.

Poblacion—No existe censo, pero se calcula que el número de los habitantes del Municipio pasa de 4,000 de todas nacionalidades.

Sin embargo, forman mayoria los argentinos, incluyendo en este número, segun la ley, los hijos de extranjeros nacidos en el país.

Autoridades — Una Municipalidad compuesta de ocho miembros en propiedad y un Intendente Ejecutor.

Un Juez de Paz.

Dos tenientes Jueces.

Un escribano público.

Habiendo la Legislatura Provincial declarado á Esperanza Capital del Departamento de las Colonias, y elevádolo al rango de pueblo, hay desde el 1° de Enero de 1884 un Jefe Político.

Un Administrador de correos y telégrafos.

Escuelas—En el Municipio de Esperanza existen catorce escuelas primarias, que fueron frecuentadas en 1883 por 598 niños de ambos sexos.

De ellas dos son costeadas por la Municipalidad, dos subvencionadas por la misma, tres subvencionadas por el Gobierno Provincial y el resto son particulares.

EDIFICIOS PÚBLICOS

Estacion del ferro-carril.

Iglesia católica.

Iglesia protestante.

Casa Municipal.

Colegio Municipal del Centro.

Colegio Municipal del Sud.

Una casa propiedad de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos.

Otra casa para hospital perteneciente á la Sociedad Francesa *La Republicana*.

Las sociedades Alemana y Suiza igualmente están por edificar.

Administracion Municipal. — Muy poco interesante se puede referir de ella desde el año 1861, en que fué establecida por decreto del Gobierno Provincial, en cumplimiento de una clausula del contrato de su fundacion, que concede una Corporacion electiva, hasta el año 1876, en que se operó un completo cambio en el espíritu que la dominaba.

Hasta esta última fecha los representantes de la colonia habian perseguido con toda tenacidad el propósito de conseguir del Gobierno el cumplimiento del artículo 9º del contrato de fundacion, por el cual éste se comprometia Á ENTREGAR Á LA COLONIA CUATRO LEGUAS CUADRADAS DE TERRENO EN LA CIRCUNFERENCIA DE LAS POSESIONES COLONIALES HACIA EL INTERIOR DEL TERRITORIO DE LA PROVINCIA, CUYA PORCION NO PODRÁ ENAGENARSE POR NADIE.

Estos terrenos eran en su mayor parte de propiedad particular, y le hubiese costado al Gobierno cuantiosas sumas para expropiarlos, á la vez que por el progreso de la colonia, aquellos habian tomado mucho valor; y teniendo la Corporacion Municipal en 1876 en consideracion, que en el estado á que habia llegado la agricultura, la existencia de un campo de pastoreo en el mismo centro de las colonias seria un estorbo para su progreso, resolvió no insistir en las pretensiones de las administraciones anteriores y solo pidió que el Gobierno, en lugar de las referidas cuatro leguas, entregára en propiedad las dos leguas próximamente que existian fiscales, con objeto de ser vendidas á agricultores, y su producto empleado en obras públicas y para la educacion.

La Legislatura santafecina resolvió de conformidad, siendo gobernador don Servando Bayo, en cuya virtud, el Gobierno, previas las tramitaciones ante el Departamento Topográfico y formalidades de ley, pasó el título de propiedad á favor de la Municipalidad de Esperanza, de dos fracciones de terreno—una al Oeste, compuesta de tres cuartos de legua próximamente, y otra al Norte de la colonia, en terreno que juntamente con parte del plantel primitivo habia sido expro-

piado al general don Estanislao Lopez, y pagado á razon de uno y medio real por cada vara de frente en todo el ancho de la colonia, por 9,000 varas de fondo, hasta dar con el márgen del rio Salado (en conformidad al artículo 8° del contrato de colonizacion).

El valor del terreno cedido ascendia entonces á la suma de 45,000 pesos.

Sin embargo, con una administracion económica y honrada, dejando acumular intereses sobre el precio de las suertes de chacras vendidas á plazo, se han podido efectuar las siguientes obras:

1°	Compra de postes y gastos de colocacion del hilo telegráfico que une Esperanza con la ciudad de Santa-Fé.....	$	3.500
2°	Zanja de desagüe, desde la plaza central hasta el lugar del declive natural contra el cauce del río Salado y viaductos....	»	4.000
3°	Compostura de caminos y terraplenes..	»	2.500
4°	Construccion del Colegio del Centro, 72 varas de frente.....	»	18.000
5°	Compra de muebles y útiles para escuela.....	»	1.000
6°	Construccion del edificio para escuela del Sud.....	»	2.500
7°	Arreglo de la plaza Central	»	2.500
8°	Casa Municipal.....	»	30.000
9°	Revocar y concluir interior y exteriormente la iglesia católica	»	4.000
10	Subvencion para la construccion de un templo protestante.....	»	4.000
	Suma gastada...	$	72.000

A pesar de este desembolso, la corporacion no debe nada, quedando todavia algunos terrenos para vender en el ejido de la poblacion.

Se ha dejado sin vender el terreno necesario para establecer una tablada al lado del corral de abasto, estando ya comprados los postes y el alambre necesario.

La corporacion asimismo ha adquirido diez cuadras de terreno para establecer un cementerio con arreglo á las leyes vigentes.

Las entradas anuales de la Municipalidad, alcanzan á pesos fuertes 9000, mas ó menos, estando equilibradas con los gastos que se verifican.

Casa Municipal.—En 1883 se terminó la construccion del hermoso edificio de la casa Municipal, que es actualmente la mejor construccion de su clase que existe en toda la Provincia.

En sus espaciosos departamentos se hospedan, á mas de las oficinas municipales, el Juzgado de Paz, el Correo, Telegrafo, el Telefono y la Sucursal del Banco Nacional.

En el frontispicio aparece la siguiente inscripcion: Subdivision de la propiedad — alegoria al origen de los fondos que permitieron construir el edificio, y á la causa del progreso de la Colonia Esperanza, que es la misma en general de la Provincia de Santa-Fé.

Comercio—La importancia comercial de Esperanza se traduce en los siguientes datos:

ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES EN 1883

6 Molinos á vapor
2 Compañías de colonizacion
2 Corralones de maderas
2 Agencias para la venta de máquinas agrícolas
1 Fundicion y taller mecánico, en donde se construyen segadoras, arados, etc., etc.
5 Panaderías
3 Confiterías
2 Boliches
2 Cervecerías
5 Carnicerías
2 Chorizerías
15 Carpinteros
11 Herreros
1 Armería
2 Casas de comercio por mayor y menor de primera clase.
11 Casas de comercio de segunda clase.
10 Almacenes de comestibles
1 Escribanía
6 Fondas-hoteles
2 Atahonas
2 Peluquerías
4 Sastrerías
5 Modistas
3 Médicos
5 Parteras
2 Pintores

PALACIO MUNICIPAL

Construido por la Municipalidad de la Colonia Esperanza

1 Arquitecto
2 Relojerías
1 Joyero
1 Encuadernador
2 Imprentas
2 Periódicos
1 Alfarero
5 Maestros albañiles
8 Zapaterías
5 Hornos de ladrillo
2 Aserraderos
3 Hojalaterías
4 Ferreterías
3 Lomillerías
1 Depósito de leña, carbon, postes, etc.
1 Colchonería
1 Curtiembre
2 Billares
38 Pulperías
2 Barracas
2 Depósitos de cal
1 Afilador
4 Depósitos de granos
1 Rematador
10 Máquinas trilladoras á vapor

(Los colonos solo emplean arados construidos en la misma colonia, que son tan buenos como los mejores ingleses y americanos.)

El movimiento de las mercaderias se opera, como dijimos mas arriba, por medio de 121 carreros patentados, y el resultado que ha arrojado en 1883 el cobro de dicho piso, que solo abonan los conductores de carros, demuestra que asciende el tráfico general diario de la localidad á 160 carradas ó sean 200 á 300 toneladas diarias.

En el capítulo sobre ferro-carriles, (pág. 201) puede verse el gran tráfico del que pasa por Esperanza.

En las imprentas de Esperanza, se han publicado diversos periódicos, existiendo actualmente uno en aleman «Argentinische Boten», que cuenta ya con diez años de existencia, uno en francés «L'Avenir», y varios en castellano, que no obstante tener una vida precaria, demuestran con sus apariciones temporales el grado de adelanto á que ha llegado aquella colonia.

En 1883, se ha impreso por el señor Reinhardt, en su propia imprenta, un excelente libro—Guia practica para que los alemanes aprendan el español, que es el primero en

aleman impreso en la Provincia. El será muy útil los numerosos colonos alemanes de aquel pueblo y colonias.

PERMISOS PARA EDIFICAR—En 1882 se expidieron 20 permisos.

En 1883 se expidieron 41 permisos.

INDUSTRIA HARINERA—Los seis molinos á vapor producen anualmente, 700 bolsas de harina de 100 kilógramos cada una.

Es pues, la industria mas importante en estos distritos agricolas, y lejos de estar en decadencia, está desarrollándose constantemente á impulso de sus emprendedores propietarios.

En este momento está operándose una verdadera revolucion en este ramo: cada molinero se empeña en sustituir paulatinamente los juegos de piedra, conocidos desde el tiempo de los romanos, por cilindros de porcelana, con el objeto de producir una clase de harina mas blanca, conocida en el mercado por MARCA CERO Ó HARINA GRANULADA.

Esta evolucion es necesaria porque desde el momento, en que la produccion excede al consumo del país, hay que buscar otros mercados, y para ganarse el de Rio Janeiro, que es el mas indicado para nosotros, se necesita una produccion de primera calidad.

ESTABLECIMIENTOS GANADEROS EN EL NORTE DE SANTA-FÉ—JURISDICCION DE LA COLONIA ESPERANZA

Desde hace tres años viene tomando tal incremento la ganaderia al Norte y Oeste de Santa-Fé, que debe mencionarse con verdadera satisfaccion.

Existen en esta parte de la Provincia, donde hace diez años el salvaje se consideraba dueño y seguro, establecimientos de campo montados á la altura de los buenos de la provincia de Buenos Aires, con sistemas en práctica iguales á los establecidos en Australia.

Deben citarse los pertenecientes á los señores Bunge y Borrión, don José Palacios, señores Crespo, Agustin de Irumdo, Belotti, Mayorat, Mariano de Claso, conteniendo

entre estos y otros de menor importancia de 90 á 100,000 animales vacunos.

Ahora los señores Murrieta, de Lóndres, están formando un establecimiento de campo en el que segun datos fidedignos, introducirán 30,000 animales vacunos; los señores Rodriguez Ovin y C.ª y Erraiz y Saralegui adquirieron una extension de terreno en este mismo partido, de 38 leguas, para dedicarlas á la ganaderia en su mayor parte.

Destileria y criadero de cerdos—Despues de la industria harinera, la mas adaptable en el actual estado de nuestra agricultura, es la destilacion del alcohol combinado con el engorde y crianza de cerdos.

Abundan las materias primas como ser maiz, cebada, patata dulce, harina segunda, afrechillo, cereales averiados, etc., etc.

No cabe la menor duda de que esta industria está destinada á ser un factor muy importante en la vida colonial, aunque hasta ahora no haya dado grandes resultados por ser muy difícil, sino imposible, reunir un personal competente.

El autor de este libro ha tenido ocasion de visitar el grandioso establecimiento destilatorio fundado por el señor don Guillermo Lehmann, el cual produce alcoholes excelentes, que se extraen de papas, maiz, etc., y que está llamado á un gran porvenir, compitiendo ventajosamente con la produccion europea.

MOVIMIENTO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORRESPONDENCIA

EXPEDIDA	1882	1883	RECIBIDA	1882	1883
Cartas.....	9.099	13.023	Cartas.....	12.671	15.675
Impresos.....	3.435	5.345	Impresos.....	11.749	13.423
Despachos oficiales.....	622	957	Despachos oficiales.....	527	533
Piezas diversas.....	257	276	Piezas diversas.....	303	373
Sumas...	13.413	18.601	Sumas...	25.250	30.004

Lo que dá un total de 38,663 piezas en 1882, y 48,605 en 1883.

El valor recaudado por las oficinas de Correos de Esperanza llegó á $ 932, en 1882, y $ 1,299 en 1883.

El número de telegramas comerciales trasmitidos en la Esperanza, llegó á 2,300 en 1882 y 2,684 en 1883, con un producido de $ 1,104 el primer año, y $ 1,295 en el último.

Estas cifras demuestran la creciente importancia de Esperanza en esos ramos.

§ IV

OTRAS CIUDADES Y PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Por la ley de Octubre 26 de 1883 se ha declarado CIUDAD al pueblo de Coronda, capital del Departamento de San Gerónimo.

Esta ciudad, situada sobre un brazo del rio Paraná, denominado de Coronda, se encuentra á 10 leguas al sur de Santa Fé.

Posée una Jefatura Política, Municipalidad, Administracion de Rentas Nacionales, Receptoria de Hacienda Provincial, Correos, Telégrafos y Juzgado de 1ª Instancia, por ser la 3ª Circunscripcion Judicial.

Tiene dos periódicos «El Corondino», semanario destinado á fomentar los intereses locales, y «La Voz del Pueblo»; una sociedad de Beneficencia, varios colegios, banda de música y algunas importantes casas de comercio, un notable molino á vapor, fondas, etc.

Un bonito paseo, en la colonia Corondina, á 8 ó 9 cuadras de la plaza principal de Coronda, sirve de desahogo á la poblacion, que progresa rápidamente. Hay iglesia parroquial y curato.

San Carlos es una hermosa poblacion, cabeza de la colonia de su nombre, llena de buenos edificios, negocios importantes, fábricas y molinos, y cuenta con algunos establecimientos dignos de una gran ciudad.

La casa en que se hospedó el presidente Avellaneda durante su visita á las colonias en 1879, es digna de figurar en una ciudad de primer órden. La llegada del ferro-carril, le ha dado grande impulso.

San Lorenzo, con mas de dos mil habitantes, situado sobre el rio Paraná, á 5 leguas del Rosario, es el pueblo mas importante del Departamento. Tiene una hermosa Iglesia, y el gran convento de San Carlos, notable por el combate dado allí por el general San Martin en 1813.

Recientemente se ha construido un precioso edificio para colegio de señoritas, que está dirigido por hermanas de caridad; tiene un bonito mercado, oficinas de correo, telégrafo, teléfono, varios hoteles y muchas casas de comercio.

Un Jefe político, un Juez de Paz, y la corporacion Municipal, son las autoridades del pueblo, en que existe, como ya hemos dicho, una sociedad de Beneficencia.

Desde el 1° de Enero de 1884, en virtud de la ley creando nuevos departamentos, San Lorenzo ha pasado á ser capital del de su nombre. El ferro-carril de Rosario á Sunchales, pasa ya por este pueblo, donde se establecerá una estacion.

Cañada de Gomez, floreciente pueblo, actual capital del Departamento Iriondo. Posée muchos importantes edificios, molinos, grandes depósitos para cereales, dos hoteles, casas de comercio numerosas, una bonita iglesia en construccion, etc., etc.

Un Jefe Político ha sido instalado desde Enero de 1884, en virtud de haberse elevado el pueblo á cabeza del departamento.

Bernstadt, conocido popularmente por Roldan, pueblo situado sobre la línea del Ferro-Carril Central, á 50 minutos del Rosario, prospera rápidamente; tiene 1470 habitantes, que se aumentan cada dia, y posee bastantes casas de negocio.

Carcarañá Este, pueblo situado sobre el rio del mismo nombre, en la via férrea, es actualmente el pueblo de moda para veranear: tiene muchas casas bonitas, dos hoteles, notables por su excelente servicio; dos grandes molinos á vapor y otro de agua; grandes almacenes para depósitos de mercaderias, trigos y frutos del país, y es uno de los pueblos que prospera con mas rapidez. Los Sres. Paz y Saroli, tienen casas de campo, que son verdaderos palacios.

La Candelaria, á diez leguas del Rosario, es una colonia que prospera rápidamente, y que está destinada á muy gran-

de crecimiento á consecuencia de la llegada del Ferro-Carril Oeste Santafesino, que la pone en comunicacion con el Rosario. Su centro urbano, es Villa Casilda.

Este pueblo tiene 2,000 habitantes, que se elevan á 3,000 en la época de las cosechas, posee 60 casas de azotea, 260 de techo de teja, 18 de fierro, 2 molinos á vapor, 3 herrerias, 2 panaderias, 8 casas de comercio, un club, un colegio, una iglesia, 3 hoteles, y muchos otros establecimientos importantes.

En su hipódromo se corren carreras de caballo que atraen grande concurrencia.

Jesús María, colonia situada sobre el rio Paraná, á dos leguas al Sur de San Lorenzo, tiene un importante centro de poblacion, varios molinos, casas de negocio y una poblacion que crece rápidamente.

Pilar, sobre la línea del ferro-carril colonial, es una villa con iglesia, dos buenas escuelas, varios molinos, entre ellos el grandioso del Sr. Terragni, en el cual hemos asistido, en Abril de 1886, á un banquete de doscientos cubiertos, perfectamente servido sin mas elementos que los de la localidad.

Carmen del Sauce, á ocho leguas al Sur del Rosario, es una villa bastante poblada, con iglesia, escuelas provinciales, varias casas de comercio y numerosas particulares.

Helvecia, San José, San Urbano, Melincué y casi todas las colonias, tienen centros urbanos, que prosperan rápidamente.

No tardará mucho tiempo sin que las numerosas colonias de hoy, se conviertan en pueblos y ciudades, multiplicando el comercio, la industria y la riqueza de la Nacion y de la Provincia, y entonces Santa-Fé será la mas importante de las Provincias Argentinas, colocándose al lado de Buenos Aires, hoy la mas ilustrada y floreciente.

CAPÍTULO XXIII

Precios corrientes—Salarios—Valores de los principales artículos de consumo—Costo de los materiales de edificacion—Pasajes en ferro-carriles y vapores—Demanda de obreros y artesanos.

§ I

SALARIOS

Trataremos de dar una idea del precio corriente de los objetos mas necesarios para la vida, de los artículos de consumo, y de los salarios que se pagan en la Provincia de Santa-Fé á los trabajadores y artífices de los diversos oficios y artes mecánicas.

Como se comprende, siendo variables los precios de esos artículos, con arreglo á las leyes económicas de la oferta y la demanda, no es posible señalarlos con una precision absoluta, pero podemos sí asegurar que entre el máximo y el mínimum de los valores que asignamos, se encontrará siempre el precio ó valor exacto.

En cuanto á los artículos de consumo, víveres, etc., podrán existir algunas diferencias, pero ellas son tan mínimas, que pueden despreciarse, porque en manera alguna alteran la generalidad del costo medio de la vida.

(En la página 492, se encontrará la relacion entre el peso nacional de oro, y las monedas extranjeras).

En la Provincia de Santa-Fé, hay gran demanda de obreros y artesanos, pagándose los siguientes sueldos mensuales, dando, además, habitacion y alimentos: las horas ordinarias de trabajo, son de la salida á la puesta del sol, es decir, de 7 de la mañana á 6 de la tarde, en invierno, y de 6 de la ma-

ñana á 7 de la tarde, en verano, dándose una ó dos horas de descanso á medio dia.

	PESOS NACIONALES		
Agricultores en las colonias.....	25	á	30
Quinteros.....	20	»	40
Peones para construccion de ferro-carriles	20	»	40
» para carga y descarga de buques.	15	»	30
Jardineros.....	20	»	45
Sirvientes en los pueblos y colonias.....	15	»	25
Sirvientas » » »	10	»	20
Niñeras.....	10	»	20
Amas de leche.....	20	»	30
Aprendices, niños, de diversos oficios.....	5	»	12

OFICIOS

	PESOS NACIONALES		
Carpinteros de obra blanca.....	30	á	50
Albañiles.....	20	»	40
Herreros.....	30	»	50
Zapateros.....	20	»	50
Maquinistas para motores, ferro carriles etc.	40	»	120
Foguistas.....	30	»	40
Encuadernadores.....	20	»	40
Sastres.....	30	»	50
Cocineros.....	20	»	40
Cocineras.....	12	»	20
Marineros.....	20	»	25
Oficiales tipógrafos.....	30	»	80
Aprendices »	10	»	20
Oficiales doradores, mecánicos, caldereros, ajustadores, cordeleros, etc., etc.....	30	»	70

Hay gran demanda de familias agricultoras, á las cuales se dan tierras é instrumentos de agricultura, en condiciones ventajosas, ya sea á medias de utilidades, ó ya entregándoles buenas tierras, á pagar por cuotas anuales en cinco años. Por lo regular, bastan tres años para que el emigrante laborioso, pueda pagar su deuda y quedar dueño exclusivo del campo.

JORNALES

Los jornales diarios de algunos oficios, sin alojamiento ni manutencion, son los siguientes:

	PESOS NACIONALES		
Peones para construcciones de ferro-carril	1	á	2
» labriegos durante las cosechas....	1	»	2.50
Oficiales albañiles.....	2	»	2.50
» » (medias cucharas).....	1	»	2
Peones albañiles.....	1	»	1.50
» para carga y descarga de buques..	1	»	2

§ II

PRECIO DE LOS COMESTIBLES Y BEBIDAS

	PESOS NACIONALES		
Kilógramo de carne de vaca (segun clase)	0.10	á	0.15
» » » » oveja ó carnero..	0.08	»	0.10
» » pan	0.12	»	0.15
» » harina de trigo	0.07	»	0.10
» » arroz	0.10	»	0.15
» » grasa de vaca	0.15	»	0.20
» » papas	0.08	»	0.12
» » maíz	0.03	»	0.04
Litro de vino comun, (carlon ó francés)...	0.25	»	0.30
» » leche	0.12	»	0.15
» » cerveza del país	0.20	»	0.30

PRECIO DE LOS GANADOS Y AVES

	PESOS NACIONALES		
Un buey para arar.....	40	á	50
Una vaca con cria.....	20	»	25
Un caballo de tiro.....	20	»	30
» » ordinario.....	10	»	15
Una oveja ordinaria.....	2	»	3
Un cerdo.....	10	»	20
Una cabra.....	2	»	3
Un pavo.....	1	»	1.50
Una gallina.....	0.40	»	0.50

UTILES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

	PESOS NACIONALES		
Un carro de dos ruedas	80	á	100
» » » cuatro ruedas	150	»	200
Una carretilla de mano	8	»	
Un arado	30	»	
Mil ladrillos	10	»	12
Una carrada de leña	2	»	3
Materiales para construir una habitacion en las colonias, con techo de tejas			50

PASAJES Y TRASPORTES

	PESOS NACIONALES		
Pasaje de tercera clase, para inmigrantes, de cualquier puerto de Europa, á Buenos Aires ó Rosario, por las líneas de paquetes á vapor actualmente en ejercicio	36	á	60
El término medio de los pasajes en los ferro-carriles de la Provincia de Santa-Fé, y aun de los de toda la República por cada 100 kilómetros recorridos, está comprendido en los siguientes precios:			
Pasajes de primera clase	2.50	á	3.00
» » tercera clase	1.80	»	2.00

Los pasajes en los vapores que hacen la carrera entre los puertos ribereños, tienen precios muy semejantes.

Es de notar que los pasajeros que llegan como inmigrantes en la 2ª ó 3ª clase de los paquetes europeos, tienen derecho á ser alojados, y mantenidos gratuitamente, durante cinco dias, en el hotel de inmigracion de Buenos Aires, Rosario, ó Santa-Fé, y á ser conducidos al punto de la República que eligan para establecerse, tambien gratuitamente, por cuenta exclusiva del Gobierno Nacional.

ROPAS, TEJIDOS, ARTÍCULOS EUROPEOS

El grande comercio establecido con los países europeos, hace que los artículos de sus fábricas sean conocidos y comunes en la Provincia, donde se puede encontrar, sin excep-

cion, todo lo necesario para la vida y comodidad de sus habitantes.

Un cálculo prudencial permite asegurar que la generalidad de los artículos de fabricacion europea, se venden en la Provincia con un cincuenta por ciento sobre el valor que tienen en la Nacion de que se importan; ese aumento es ocasionado: el 25 % á consecuencia de los derechos que pagan las mercaderias á su introduccion por las Aduanas de la República: y el otro 25 % puede calcularse como importe de los fletes, comisiones y cambios, que recargan las mercaderias.

Puede, pues, calcularse, que las ropas, telas, instrumentos y maquinarias europeas, se venden en la Provincia á una mitad mas de lo que cuestan en Europa, es decir, por ciento cincuenta, lo que allá vale cien; pero como el valor de los salarios es mucho mas elevado, resulta que el trabajador puede vivir mejor que en Europa, y hacer ahorros ó economias que en pocos años lo libertan del pauperismo, colocándolo en una posicion desahogada.

VALOR DE LAS TIERRAS

Pueden tomarse datos al respecto, en la página 137 adelante, y 147 adelante, donde hemos estudiado detenidamente este asunto.

—

CAPÍTULO XXIV

Explicacion sobre las láminas y planos que acompañan á este libro

Obras como la presente, cuyo objeto es hacer conocer el país ó region de que trata, necesitan, imperiosamente, á mas de la palabra escrita, la reproduccion gráfica, ya de los objetos, ya de las cifras, que no son fácilmente inteligibles, sí no se recurre á la demostracion.

Todo lo abstracto, es difícilmente comprensible; la inteligencia humana no es bastante poderosa para comprender á primera vista la diferencia que existe entre diez unidades y diez millones: es necesario la explicacion y el estudio, para darse cuenta de ella.

Pero si bien eso es exacto, lo es igualmente que recurriendo á comparaciones, puede adquirirse fácilmente una idea, que de otra manera no se hubiera posesionado de nosotros.

Es por esto que hemos adoptado el sistema de cuadros gráficos, en que materializando las cifras, puede, de una ojeada, hacerse notar las diferencias entre cantidades muy desiguales.

Varios sistemas de demostraciones gráficas están en uso, de los cuales hemos adoptado el que nos parecia mas propio para cada representacion.

En cuanto á las vistas ó panoramas, son indispensables para dar una idea del estado de nuestra civilizacion, de la arquitectura de las ciudades y del estado de algunas obras públicas de grande utilidad.

En la segunda y tercera edicion de esta obra, habíamos recurrido ya á esta interpretacion del pensamiento ó reproduccion de los objetos, que en la presente no hemos hecho mas que mejorar.

Una prueba mas del estado de adelanto y progreso de nuestro país, y especialmente de las artes gráficas, la dá el presente libro, cuya bella y correcta impresion y excelentes láminas demuestran que la imprenta y litografía han llegado á un alto grado de perfeccion.

Esta edicion, hecha en el establecimiento de Imprenta, Litografía y Encuadernacion de los señores Stiller y Laass, tan buena como las que pueden hacerse en cualquier país europeo, demuestra, por sí sola, que á este respecto estamos á la altura de cualquier nacion del viejo mundo.

Las láminas VI, (Usina del Gas, en la ribera), XI (Casa del Sr. Comas,) y XII (Palacio Municipal), han sido litografiadas en el Rosario en el establecimiento de los señores Müller y Woelfin: su buena ejecucion demuestra que en la Provincia de Santa-Fé tenemos tambien excelentes establecimientos de su clase.

Pero, lo que recomienda especialmente la presente edicion, bajo el punto de vista tipográfico, es la suma correccion de sus páginas, pues, en mas de seiscientas, como se demuestra en la fé de erratas, solo hay unos cuantos errores tipográficos, (todos insignificantes), y uno de los cuales no es de la imprenta, sino del autor. Las personas entendidas en cuestiones relativas á impresiones, sabrán apreciar el alto mérito que este hecho significa.

Planchá 1.—*Representacion gráfica de la superficie relativa de las Provincias de la República Argentina.*—Esta lámina tiene por objeto demostrar de una manera clara y evidente, la superficie territorial de las Provincias. Se ve que Buenos Aires es la mas vasta, y Tucuman la mas pequeña. La nueva frontera acordada á Santa-Fé por la ley Nacional de 16 de Octubre de 1884, que le acuerda como límite Norte el paralelo 28° 15', en vez del paralelo 29°, dá á esta Provincia un territorio que puede avaluarse aproximadamente en 16,000 kilómetros cuadrados mas, pero que no se puede determinar con exactitud por no estár arreglados los límites con Santiago.

Esa nueva frontera eleva hasta 138,000 kilómetros la superficie de Santa-Fé, haciéndola pasar del octavo puesto, que tiene en este cuadro, al sexto, que resulta corresponderle.

Plancha 2.—*Movimiento de entrada y salida de buques, y su tonelaje, en los puertos de la Provincia de Santa-Fé*— Representa el movimiento de 21 años, de 1864 á 1884 inclusive: para que cupiera en un solo cuadro el número de buques, y el tonelaje de ellos, se ha hecho la escala de toneladas cien veces menor que la de buques, representando á estos con línea negra, y aquel con línea roja.

La simple inspeccion de esa lámina, hace resaltar el grande aumento en el movimiento de buques (á vapor y vela) que se opera anualmente: se vé que si algunos años hay disminucion, ella es compensada con grande exceso en los siguientes. Como la línea roja (tonelaje) ha subido mas rápidamente en los últimos años que la negra (buques), resulta que cada vez se hace el comercio á nuestros puertos con navios de mayor capacidad, abaratando, en consecuencia, los fletes, porque es sabido que cuanto mayor es el buque menores son sus gastos relativos.

De los años 1872, 1874 y 1875, no hemos podido obtener el tonelaje, por lo cual la línea roja está entrecortada: de 1869 y 1870, la falta de algunos datos nos ha impedido representar su movimiento.

Es de notar que aunque este cuadro representa la navegacion de toda la Provincia, la mayor parte corresponde al puerto del Rosario, que por ejemplo en 1884, tuvo una entrada de buques equivalente á la mitad de toda la Provincia, con un tonelaje seis veces mayor que en los demás puertos juntos, lo que se explica por la llegada de numerosos paquetes de dos y tres mil toneladas, mientras que en los otros, el movimiento se opera con buques de cabotaje que son pequeños.

El gran movimiento de paquetes y navios de ultramar y de fuerte tonelaje, arranca de 1880, desde cuyo año va creciendo en proporciones jigantescas, hasta el punto de que en solo cuatro años, se triplica el tonelaje sobre los quince años anteriores.

Plancha 3.—*Division administrativa en 9 departamentos.*— Este planito tiene por objeto demostrar la superficie relativa de los departamentos en que está dividida la Provincia. El de las Colonias es el mas extendido, y el Rosario el mas pe-

queño. Con el aumento de poblacion, se vá haciendo necesario cada dia, disminuir la extension superficial de algunos departamentos, demasiado extensos para que puedan ser bien administrados. Esto fué la causa de que en 1884 se elevára á nueve el número de departamentos que antes eran solo cuatro, y esto originará en el futuro nuevas divisiones, segun lo reclamen las conveniencias públicas.

Plancha 4.—*Movimiento de carga y pasajeros trasportados por el Ferro-Carril Central Argentino, 1870 á 1885.*—Todo hace creer que la República Argentina llegará á ser una de las naciones mas ricas y poderosas del globo, como natural consecuencia de su extension y posicion geográfica, y de los tesoros naturales que encierra; pero, para activar sus progresos, son indispensables dos elementos cuya union será el principal factor de su futura grandeza: la inmigracion, que pueble sus comarcas, y los medios de comunicacion, ferro-carriles, etc., que faciliten el trasporte de sus productos.

Creemos, pues, que es una tarea benéfica y patriótica hacer notar los grandes progresos que se verifican en el tráfico de los ferro-carriles existentes, porque el conocimiento de estos hechos, puede atraer nuevos capitales para establecer empresas semejantes, que, al enriquecer á sus accionistas, contribuirán en alta proporcion al engrandecimiento de nuestro país.

A estos propósitos responde la plancha 4.

Con la sola excepcion del año 1876, en el período de 1870 á 1875, es constante, y en elevada proporcion, el aumento en el tráfico de esta línea.

Siempre constantemente el movimiento de cada año supera al del anterior, en el número de pasajeros, y mas rápidamente aún en el trasporte de mercaderias.

Pero, cuando ese aumento se hace verdaderamente asombroso, es á partir de 1880, bastando cinco años para duplicar el movimiento de pasajeros alcanzado desde 1870, y para triplicar sus trasportes.

La causa de este enorme crecimiento, está en la construccion de las numerosas vias férreas en el interior de la República que fueron activadas desde 1880 adelante, cuyos

materiales y carga de exportacion, tienen que pasar por el Ferro-Carril Central.

Hasta 1877, el movimiento de carga y pasajeros, crecia paralelamente, trasportándose, mas ó menos, tantos pasajeros como toneladas de carga; pero, á partir de ese año, el movimiento de mercaderias empezó á crecer mas rápidamente, alcanzando en los últimos años á duplicarse, prueba inequívoca del aumento de la importacion y exportacion de las provincias del interior, de lo que resulta que cada año corresponde un mayor tráfico mercantil á cada habitante.

Plancha 5.—*Ferro-carriles en explotacion, construccion y proyecto.*—De una ojeada puede inquirirse en esta plancha el estado de esta clase de construcciones en la Provincia.

Las líneas azules representando los ferro-carriles proyectados, no pasan rigurosamente por los puntos que deben recorrer, puesto que aún no se ha verificado la traza de ninguno de ellos; las hemos colocado, pues, solamente, para que se tenga una idea de los ferro-carriles que ahora son proyectos, y que mas tarde serán realidades.

En esta plancha solo figura una línea férrea entre Rosario y Santa Fé, cuando existen dos, una en construccion, (línea á Sunchales) que pasando muy cerca de San Cárlos, (donde llega el Ferro-Carril Colonial de Santa-Fé), puede establecer la comunicacion con la Capital; y la otra, en proyecto, que partiendo de San Cárlos llegará á Rosario; pero como la distancia entre esas dos líneas es muy corta, dada la pequeña escala de la plancha, se confunden: hemos podido señalar, pues, solamente la prolongacion de San Cárlos hasta la línea en construccion.

El plano demuestra que la Provincia está cruzada de líneas férreas en todo sentido, haciendo por consecuencia fáciles y baratos los trasportes.

Plancha VI.—*Usina del Gas, en el Rosario.*—Esta fábrica, está situada en la ribera, ocupando el ángulo de las calles Córdoba y Bajo. La plancha representa el establecimiento tal como se encontraba en 1884. La Usina se eleva pocos metros sobre el nivel ordinario del rio, en el cual la empresa ha construido grandes muelles y depósitos, con posterioridad á esa fecha. Hacia el fondo se ven las barrancas, y algunos

edificios que corresponden á la Estacion del Ferro-Carril Oeste Santafesino, y el Colegio Nacional, que es el que se vé detras de la chimenea de la fábrica. El edificio de dos pisos que se vé sobre el fondo, á la derecha, es la casa conocida por de Santa Cruz.

PLANCHA 7.—*Telegrafos en explotacion.*—Se vé que todas las ciudades, y los pueblos y colonias de alguna importancia, están en comunicacion telegráfica no solamente entre sí sino tambien con todos los pueblos de la República, y aun de todo el mundo civilizado, pues esas líneas están en combinacion con el telégrafo trasatlántico.

PLANCHA—8. *Renta recaudada en la Provincia de Santa-Fé—Nacional, Provincial. Influencia de los acontecimientos.*—El *caso*, la *fortuna*, la *casualidad*, la *fatalidad*, todas esas deidades de la mitología pagana y de los cerebros débiles ó enfermos, han desaparecido ante la luz investigadora de la razon y de la ciencia.

En la naturaleza, en el mundo físico, como en el moral y sociológico, todo obedece á causas y principios, á leyes naturales, unas sencillas y fáciles que el hombre descubre y conoce, y otras oscuras hasta las cuales no puede penetrar.

La plancha que estudiamos, demuestra de una manera clara y evidente, la influencia que han tenido en la recaudacion de la renta nacional en esta Provincia, los acontecimientos notables que se han sucedido de treinta años á hoy

Los datos arrancan de 1854, en que la renta nacional recaudada fué de $ 330,000, y encontramos que en 1856 pasa de 800,000, señalando la influencia de la ley de los derechos diferenciales, establecidos en favor del puerto del Rosario.

Derogada aquella ley, baja la renta, que sube lentamente en los años siguientes, épocas de guerra civil á consecuencia de la separacion de Buenos Aires de la República; llega el año 1861, y con él la guerra que terminó con la batalla de Pavon: aquella guerra quedó señalada con cadáveres en los campos de batalla, y el vacío en las arcas del Estado: se vé que la renta baja reduciéndose á la mitad.

La paz subsiguiente, ocasiona una subida, hasta que la iniciacion de la guerra contra el Paraguay, en 1865, ocasiona otra baja.

En 1866 y 67 la renta sube rápidamente, pero en 1868, el flajelo del cólera, y las conmociones intestinas de la Provincia, originan un pequeño descenso.

Aquel año empezó la administracion Sarmiento, época de paz para Santa-Fé y las provincias interiores: se termina el Ferro-Carril Central Argentino, se verifica la Exposicion de Córdoba, se establecen telégrafos, y se fundan doscientas bibliotecas populares en la República; las rentas crecen rápidamente, y alcanzan á dos millones en 1872 y 1873: se produce la revolucion del 24 de Setiembre de 1874, y ella ocasiona una pequeña diferencia, que desaparece con la paz de 1875.

Han pasado veinte años desde 1854, y encontramos que en este período, las rentas que en la primera década oscilaban al rededor de medio millon, variaban ya entre los dos millones, al terminar la segunda.

A los años de grande prosperidad, siguieron los de las crísis económicas, financieras y bancarias que empezaron en 1876 con la inconversion de los bancos Nacional y Provincial de Buenos Aires y Santa-Fé. Esa crísis está marcada por una profunda disminucion de la renta; la línea que la marca, desciende súbitamente en una tercera parte de su longitud total, en 1876, y empieza á levantarse penosamente, tardando cuatro años en llegar á la misma altura de que descendió al empezar la crísis.

Es desde 1881 que, consolidada la paz, entra el país en un nuevo período de grandes progresos, que se revelan por la súbita ascencion de la renta, que en solo cuatro años llega á duplicar sobre las mas altas cifras alcanzadas hasta 1880, efectuándose una recaudacion que pasa de cuatro millones.

En cuanto á la renta provincial (línea roja) sigue, mas ó menos, iguales oscilaciones, las que serán explicadas en la plancha 9, estando en la 8, solamente como término de comparacion, para apreciar su importancia relativa con la Nacional.

Plancha 9.—*Renta recaudada por la Provincia de Santa-Fé en 1863-1884—Influencia de los acontecimientos.*—Pueden hacerse respecto á esta plancha, las mismas reflexiones que en la anterior, con la diferencia de que entran otros hechos,

particulares á la Provincia, á influir en la recaudacion de su renta.

Los datos arrancan de 1863, (no habiendo obtenido otros de mas atras la fecha) en que la renta fué de $ 150,000; las agitaciones políticas internas de 1864 (elecciones de gobernador) y la guerra del Paraguay de 1865, la hicieron descender.

En 1870 se termina el Ferro-Carril Central Argentino y se restablece la paz y progreso interior; la renta sube, pasando de $ 300,000.

La fiebre amarilla de Buenos Aires, en 1871, y la rebelion en la vecina Provincia de Entre-Rios, de 1872, la hacen bajar de nuevo.

Sube en seguida lentamente, en 1873, para bajar de nuevo el año siguiente, como consecuencia de la revolucion de 24 de Setiembre, que puso en armas á todo el país.

Los años 75 y 76 fueron de paz; se verificó el empréstito exterior con la casa de Murrieta, de Lóndres, y se fundó el Banco Provincial: la renta pasa de $ 400,000.

Llega la crisis económica y los numerosos disturbios internos de 1877 y 1878, que ocasionan un descenso de cien mil pesos en la recaudacion, tardando un año en restablecerse el equilibrio.

Por último, entramos en el período de paz y progresos que empieza en 1880, y la renta sube de una manera vertiginosa, pasando el 82, de un millon cuatrocientos mil pesos, es decir, una suma triple que la que se habia alcanzado jamás antes de 1880.

El descenso de 1883, es ocasionado por la falta de entrada de ventas de tierras publicas, que no se verificaron en grande escala en ese año, como en el anterior, en que se entregaron mas de quinientas leguas para la colonizacion, á una compañía inglesa.

El 84, la renta remonta de nuevo.

La inspeccion de esta lámina, demuestra que cualquiera que sean las oscilaciones anuales, el resultado final es que la renta crece de una manera contínua, demostracion evidente de los progresos generales de la Provincia, que son los que forman el tesoro público.

PLANCHA 10.—*Renta recaudada por las municipalidades de*

Rosario, Santa-Fé, Esperanza.—Comprende el período de 1868 á 1885, respecto á la primera; los últimos doce años, en la segunda, y solo cuatro en la tercera.

El aumento de la renta municipal del Rosario, es constante y enorme; la de Santa-Fé, poco sensible; la de Esperanza algo mas pronunciada, aunque en cifras pequeñas.

Es muy notable la concordancia entre las líneas negra (Rosario) y roja (Santa-Fé), pues en los mismos años, con la sola escepcion de 1875 y 1883, ambas suben y bajan conjuntamente, es decir, que si aumentó la renta en una de ellas, aumentó tambien en la otra, aconteciendo igual cosa con los descensos.

La comparacion entre las tres líneas, demuestra á primera vista la importancia relativa de los tres municipios.

Los datos del Rosario, de 1871 y 1873, de que hemos carecido, están señalados por líneas punteadas.

Plancha 11.—*Division judicial en tres circunscripciones.*—Se demuestra en este plano gráficamente, la jurisdiccion de cada una de las divisiones judiciales de la Provincia. La simple ojeada reveia que la primera circunscripcion es demasiado extendida, puesto que comprende cuatro departamentos y un territorio de mas de la mitad de toda la Provincia. Está, pues, indicada, la formacion de una nueva circunscripcion judicial, que abarcaria el Departamento de las Colonias, teniendo como capital á la ciudad Esperanza.

Un error al copiar el plano, ha hecho poner la designacion de 2ª á la que debe ser 3ª circunscripcion y 3ª á la 2ª.

Plancha XI.—*Casa del Sr. Comas.*—Una de las mas pintorescas por su posicion y forma. Situada entre las calles Santa-Fé, 25 de Diciembre y Bajo, con entrada por las tres, y teniendo el primer piso al nivel del puerto, y el tercero á la altura de la calle Santa-Fé. A su frente se encuentran las obras de los muelles en construccion, propiedad tambien del Sr. Comas, y por ellos pasa el ramal del Ferro-Carril Oeste que une el puerto con la parte alta de la ciudad.

Con posterioridad á la impresion de esta lámina, el mismo propietario ha edificado á su continuacion (á la izquierda del grabado) otra casa de dos pisos que tiene media cuadra de extension, con lo cual ha mejorado mucho esa parte del barrio.

Plancha XII.—*Palacio Municipal del pueblo Esperanza.*—Este bello edificio, fué terminado á principios de 1884. Es uno de los mejores de su género que existen en la República, habiendo solamente el gran palacio de la Plata, y el Municipal de Córdoba, que le sean superiores, pero estos mismos son de construccion mas reciente, de manera que en el año en que este se inauguró, era el mas importante de su clase que hasta entonces existia.

Contiene numerosas reparticiones, en que están instaladas las autoridades y administracion pública; en su gran salon concejal, ricamente decorado y pintado, se colocará el busto del ciudadano don Aaron Castellanos, fundador de la colonia e introductor del sistema de colonizacion que tanto ha hecho progresar á esta Provincia; y existe ya la estátua simbólica de la Esperanza, nombre del pueblo.

El escritor italiano Edmundo De Amicis, en su escursion á las colonias, habitó en este palacio, uno de cuyos departamentos fué puesto á su disposicion: conservó sin duda buenos recuerdos de él, porque en su primera correspondencia al Plata, datada en Pinerolo á Setiembre 6 de 1884, refiriéndose á él, dice: «Una de mis paisanas, que tiene un hijo en Esperanza, se sintió plenamente feliz cuando le mostré la fotografia del Palacio Municipal de la Colonia, caro recuerdo del bravo Lehmann. — Cómo! mi hijo habita allí? preguntó. —Sí.... habitará cuando sea presidente de la Municipalidad....»

Y ya que citamos á este distinguido escritor, séanos permitido darle las gracias por el benévolo concepto que ha formado de este libro, del cual en esa misma correspondencia, dice: «No se imaginará, sin duda, el laborioso señor Carrasco, que se me ha ido medio dia en examinar sus cifras escrupulosas».

El palacio Municipal de Esperanza, debe causar verdadero asombro, al reflexionar que existe en un paraje donde treinta años antes solo se oian los alaridos de los salvajes del Chaco.

Plancha 13.—*Fábrica y muelles de la Empresa del Gas.*—El objeto de esta vista, bastante parecida á la plancha VI, es hacer notar la rapidez con que se verifican los progresos en

la edificacion de esta ciudad. En solo un año, se ha transformado esa parte de la ribera, por la construccion de grandes depósitos de Aduana y muelles, que permiten la carga y descarga de los buques de mayor tonelaje.

PLANCHA 14.—*Muelles y depósitos de la Empresa del Gas.*—En 1885 quedaron terminados los grandes muelles que ha construido esta empresa, á los cuales atracan diariamente los vapores que llegan de ultramar, cualquiera que sea su tonelaje. Poderosos guinches movidos á vapor, permiten colocar la carga en el buque, ó la descarga en los wagones que la han de llevar á los depósitos ó á los ferro-carriles. Buques de 3000 ó mas toneladas, se acercan á veinte metros de la costa, sobre la cual están los depósitos. Estos muelles son constantemente ocupados por los paquetes de Ultramar.

PLANCHA 14 BIS.—*Importancia relativa de Santa-Fé.*—En la página 404 de la grande obra «Censo General de la Provincia de Buenos Aires», aparece una lámina comparativa de la importancia de todas las provincias argentinas (en 1883), en materia de rentas provinciales y municipales, en la cual, Santa-Fé, ocupa el tercer lugar despues de Buenos Aires y Entre-Rios. Como en esa lámina se ha prescindido de la renta Nacional que produce cada provincia, en la cual sobresale Santa-Fé, hemos agregado ese dato, subsanando la deficiencia, y adoptando exactamente el mismo sistema que la lámina del Censo, para hacer notar la preponderancia de esta Provincia sobre todas las otras, exceptuando á Buenos Aires, que no entra en nuestros cálculos, pues no está en nuestro plan comparar á Santa-Fé sino con el resto de las provincias Argentinas.

En la tercera edicion de este libro, página 164, figuró una lámina semejante, conteniendo los datos respecto al año 1882.

Ahora la reproducimos, pero formada con los datos de 1884 de las principales Provincias, y con los de 1883 respecto á algunas (las menos importantes) de las cuales no hemos podido obtener noticias positivas mas recientes.

Como los adelantos de estas últimas no son muy rápidos en materia de rentas, podemos, sin incurrir en grave error, tomar los datos de ambos años para formar este cuadro.

En esta lámina, representando cada rayo de la especie de sol á que se asemeja, cien mil pesos, se vé que Santa-Fé ocupa cincuenta y nueve rayos, representando los 5.900,000 $ que produjo en 1884; sigue Entre-Rios con veinte y cuatro rayos, (2.400,000 $m), Corrientes con once, Córdoba con diez, y las otras en proporciones decrecientes.

Las Provincias que no tienen aduanas, como Tucuman, Santiago, etc., siguen en una escala muy inferior, hasta Jujuy, que no alcanza á estar representado por un rayo entero.

Resalta la grande importancia relativa de Santa-Fé, que ella sola ocupa 59 rayos, es decir, casi la mitad de los 123 que forman el conjunto.

Comparando esta lámina con la publicada en la edicion anterior, se advierte el adelanto verificado, pues en 1884, con 59 rayos, ocupa casi la mitad del cuadro, mientras que en 1882, solo estaba representada por 45 en un total de 106.

Es de notar que por un error litográfico, se ha puesto como fecha en esa lámina los años 1882-1884, debiendo ser 1883-1884.

Plancha 15.—*Representacion gráfica de la superficie de tierras cultivadas en las provincias Argentinas, 1883-1884.*—Hemos querido, con este cuadro, dar una idea del estado de la agricultura en la República; aunque la Provincia de Buenos Aires aparece con una ligera superioridad sobre Santa-Fé, podemos asegurar que ella es aparente, y debido solo á que siendo bastante exactas sus estadísticas, ha podido darse la totalidad de sus cultivos, mientras que en Santa-Fé, conociéndose la cultivacion de las colonias, no hay datos positivos sobre los numerosos cultivos que se verifican fuera de ellas, lo que hace disminuir la verdadera superficie entregada á la agricultura.

Pero no debiendo dar en nuestro libro sino datos oficiales, ó por lo menos auténticos, hemos debido tomar los guarismos que ofrecen las estadísticas.

La preponderancia agrícola de Santa-Fé, resalta sobre todas las otras provincias argentinas.

Una gran parte de la tierra cultivada de Córdoba tiene solamente sembrados de alfalfa, mientras que la inmensa ma-

yoría de los cultivos de Santa-Fé son cereales, lino y otros productos muy importantes.

En el Mensaje presentado por el Gobernador á la Legislatura, en Junio de 1886, se constata que al finalizar el año anterior habia 251,600 cuadras cuadradas de cultivos en las colonias de la Provincia, sobrepasando, por consecuencia, á todas las demás de la República.

Hemos empleado como unidad de superficie la cuadra cuadrada (que vale 16,870 metros cuadrados), por ser la que se usa todavía en el país, tratándose de tierras sembradas.

PLANCHA 16.—*Ciudad del Rosario.—Vista del puerto.*—Comprende la parte existente, entre la punta del nuevo muelle Nacional, y los depósitos de Aduana llamados «viejos».

Empezando por la izquierda, se vé detrás de un vaporcito, el gran murallon de las obras de muelles Nacionales, y los depósitos nombrados; la primera casa de altos que sigue, es la Sub-Prefectura Marítima; el edificio con cuatro torrecillas, es la Aduana Nacional; el gran edificio de techo inclinado es el antiguo depósito de Aduana, hoy utilizado para los materiales de los muelles en construccion; por último, hacia el fondo se ven varios edificios particulares situados en la calle Puerto. Esta vista está tomada en época de creciente del rio; por eso se ven algunos botes y un vaporcito; en las bajantes toda esa parte se convierte en una inmensa playa, que se llena de mercaderías, pero toda ella no tardará en ser canalizada.

PLANCHA 17—*Vista interior del Colegio de la Inmaculada Concepcion, en Santa-Fé.*—Bajo la advocacion de La Merced, existe en la Capital un hermoso templo, al que está anexado un gran establecimiento de educacion, que desde hace mas de veinte años viene siendo concurrido por jóvenes de todas las provincias, y aun naciones vecinas, que buscan en la educacion que en él dan los jesuitas que lo dirigen, la inculcacion de principios religiosos y enseñanza científica, en armonia con sus aspiraciones.

Ese establecimiento, dotado de ámplias comodidades, con inmensos patios, grandes salones, hermosos gabinetes científicos, y en que el aire circula perfumado por las flores de los naranjos, tiene como patio principal el que representa la lámina.

La vista está tomada del interior, desde la torre de la iglesia: al fondo se vé el rio de Santa-Fé, brazo del gran Paraná, al que desemboca tres leguas mas abajo, y en último término las islas.

En este colegio se han educado centenares de jóvenes, algunos de los cuales han llegado á ocupar altas posiciones sociales, de entre los que recordamos dos gobernadores de provincia, cuatro ministros, un presidente de banco, un poeta laureado, y numerosos senadores, diputados, jueces y muchos otros.

Plancha 18.—*Renta Nacional producida por las Provincias Argentinas (1883-1884)*.—El tesoro Nacional Argentino, se forma por la recaudacion de diversos impuestos en todas las provincias, siendo los principales los derechos de introduccion y exportacion de mercaderias por las aduanas fluviales, y siguiendo los producidos de correos, telégrafos, papel sellado y otros.

Santa-Fé, como Provincia litoral, poseedora del puerto del Rosario, que es el punto de tránsito de once Provincias, produce una enorme suma anual.

La lámina está destinada á hacer palpable esa preponderancia: ella representa una balanza, sostenida por una mano; en un platillo, cuarenta y una grandes monedas de oro, á razon de $ m/n 100,000 cada una, representan los cuatro millones y cien mil pesos que la Provincia de Santa-Fé dió al tesoro Nacional en 1884.

En el otro platillo, elevado por el fuerte peso de Santa-Fé, se vé un monton de diez monedas grandes (un millon) y dos medianas (ochenta mil) representando los $ m/n 1.080,000 que dió Entre Rios en 1883; una pila de ocho monedas medianas ($ 320,000) representa á Corrientes, y tres pequeños montones de á tres monedas chicas (veinte mil pesos cada moneda) simbolizan la renta producida en el mismo año por San Juan, Salta y Córdoba. Por último, las otras siete Provincias dieron tan poca renta, que no alcanzan á tener representacion propia, estando agrupadas en una pila de cinco monedas pequeñas (cien mil pesos), que es la cantidad con que contribuyeron á la formacion de la renta Nacional.

Este cuadro hace resaltante la preponderancia de Santa-

CIUDAD DEL ROSARIO

Casa de D. José Arijon, en la calle Puerto

Fé, que ella sola ha producido una renta tres veces mayor que todas las otras Provincias juntas. Es entendido que Buenos Aires no entra en este cuadro, porque en igual escala formaria una pila de doble altura que el libro entero, no siendo nuestro ánimo, por otra parte, si no comparar á Santa-Fé con las otras Provincias argentinas, exceptuando á Buenos Aires.

Plancha 19.—*Casa del señor Arijon.*—Como consecuencia del engrandecimiento de la ciudad, y de los prósperos resultados que en estos países dá el trabajo, se han empezado á construir para casas habitaciones, no ya solamente edificios cómodos, si no tambien bellos y elegantes. Esta lámina es la vista del edificio recientemente construido en la calle Puerto, entre Urquiza y Tucuman, con frente al rio Paraná. Un alto mirador lo corona, y pasa, con justicia, como una de las casas mas bonitas del Rosario. Ha sido terminada á mediados de 1886.

Plancha 20.—*Casa del señor Paz.*—Situada en la calle de Córdoba, cercana á la plaza 25 de Mayo. Es la primera en que se ha adoptado el sistema de grandes balcones volados cubiertos con celosias de cristal, que hacen un bellísimo efecto.

Plancha 21.—*Casa del señor Correa.*—Este grande y suntuoso edificio existe en la esquina de las calles San Lorenzo y Libertad, y se encuentra en él, á mas de las habitaciones particulares del propietario, y de una casa de comercio, el Grand Hotel.

El edificio ha sido terminado á principios de 1886; tiene un tercer piso, interior, á mas de los dos que son visibles en la lámina, y mas de un ciento de habitaciones y salones, siendo bellísimo el comedor situado en la planta baja.

Plancha 22.—*Estacion del Ferro-Carril Central Argentino.*—Es una vista de conjunto, tomada desde la torre de los Graneros, y que comprende solamente la parte Norte de ella. En primer término se ve el murallon que rodea toda la estacion; en seguida, los depósitos de carga; mas hacia el fondo, la maestranza, los depósitos de maquinas, y, en último término la estacion de pasajeros.

El rio Paraná, surcado de buques y vapores, forma toda

la derecha del cuadro. Por la grande extension que ocupa para su servicio este ferro-carril, no es posible tomar una vista mas detallada.

Esta estacion sirve tambien, provisoriamente, para el ferro-carril de Buenos Aires al Rosario, mientras se construye la que esta empresa tiene en obra, á corta distancia de la actual.

Plancha 23.—*Antiguo Teatro de la Opera.*—Actual casa de comercio de los Señores Blyth, Lebas y Cª, situada en la calle Puerto esquina Santa-Fé. Es curioso conocer las diversas modificaciones que ha sufrido el mismo terreno. Antes de 1856, habia allí ranchos de paja: en aquel año se estrenó, el 18 de Mayo, el primer teatro permanente que hubo en el Rosario (antes habia uno de tabla), que se llamó «La Esperanza».

En 1868, un terrible incendio devoró á ese teatro, sobre cuyas ruinas se construyó otro mejor, que se llamó «Litoral»; en 1879 éste fué refaccionado, y cambió su nombre por «La Opera», y por último, en 1885, se deshizo el teatro y quedó transformado, despues de obras importantes, en el gran Salon de Muestras de la casa de comercio nombrada.

Este salon presenta un golpe de vista interior bellísimo, pudiendo asegurarse que no existe en la República ninguno análogo que se le asemeje.

Plancha 24.—*Plaza 25 de Mayo.*—Es la principal del Rosario, tiene una cuadra cuadrada, y se encuentra rodeada de copudos árboles á cuya sombra se han colocado numerosos bancos en una espaciosa vereda de piedra. La vista está tomada de la azotea de una casa esquina á las calles Comercio y Santa-Fé. A la izquierda de la lámina, se ve el templo parroquial, cuya edificacion ha terminado, el cual se está revocando y pintando; su atrevida cúpula se eleva á cincuenta metros sobre el nivel del piso.

El edificio siguiente, es la Jefatura Política, algo oculta por los árboles, y varias casas particulares.

Al centro se ve el hermoso monumento conmemorativo de la Independencia Argentina, obra en mármol blanco del escultor italiano Alejandro Biggi.

La estátua de la libertad corona su cima, y en la base

PLANO

DE LA CIUDAD DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

1886

DESCRIPCION GEOGRÁFICA Y ESTADÍSTICA

DE LA

PROVINCIA DE SANTA-FÉ

POR

GABRIEL CARRASCO

(CUARTA EDICION)

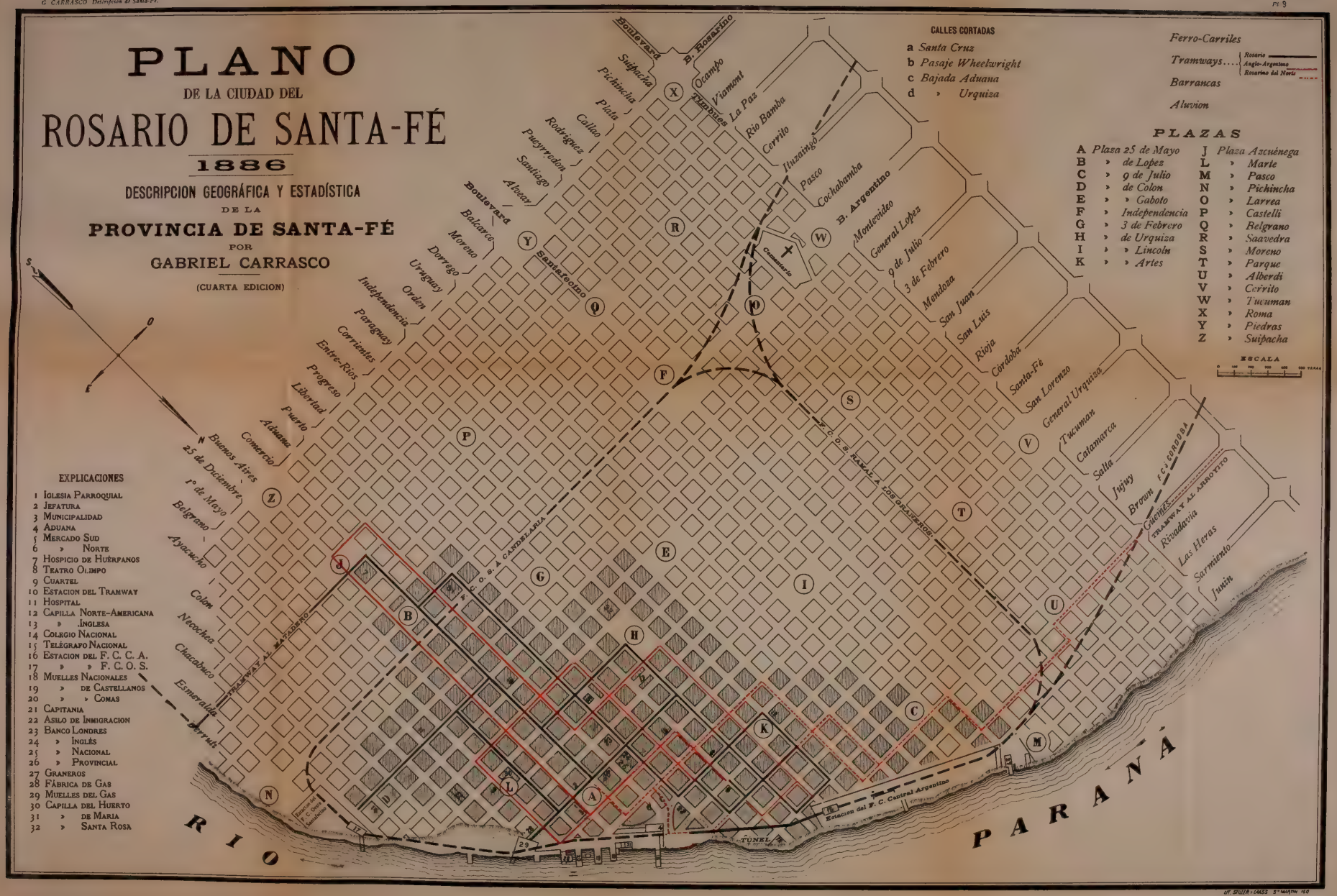

Lit. Stiller & Laass 5ª Marpm 160

del zócalo se elevan las estátuas de Belgrano, Rivadavia, San Martin, y Moreno: esta última, es la que se vé á la derecha, con el rostro inclinado en actitud meditativa, y la de Belgrano, es la que aparece á la izquierda, con un brazo levantado.

Plano del Rosario—Comprende la delineacion general de la ciudad, segun existe determinada por las ordenanzas Municipales; la parte actualmente poblada densamente, es la que se señala con tinte mas oscuro, y, aunque en todo el resto hay centenares de edificios, no hemos señalado como poblacion, si no la que está dentro de calles abiertas y ya trazadas.

Con excepcion de las plazas señaladas con las letras A, B, D, H, I, L, que actualmente existen, las otras solo están delineadas en el plano, por quedar fuera de la parte poblada.

Con el objeto de hacer visibles las líneas de tramways, se ha exagerado la anchura de las calles. El tramway Rosarino del Norte, (señalado con línea roja puntuada) no funciona todavia (Junio de 1886). Todas las demás líneas estan en ejercicio, salvo algunas pequeñas fracciones del Anglo Argentino que pronto quedarán terminadas.

La ciudad se extiende rápidamente en todos sentidos, pero con mas particularidad hacia el Norte y Oeste.

Plano de la Provincia de Santa-Fé y sus colonias, en 1886.—Este plano ha sido formado consultando el que publicó el señor Chapeaurouge, en 1883, y el del Departamento Topográfico de Santa-Fé, que examinamos original, á fines de 1885, habiéndole agregado, por nuestra parte, la division en nueve departamentos, segun ley de Octubre 26 de 1883, y las líneas férreas construidas y en proyecto, segun datos adquiridos de las diversas empresas.

Contiene todas las colonias (tinta verde) que existian formadas hasta 1886; se advierte que ellas están distribuidas en todo el territorio, desde Teodolina, en la frontera de Buenos Aires, hasta Reconquista y Nueva Torino en el Gran Chaco, pero que se condensan especialmente en el Departamento que por eso se llama de las Colonias.

Para evitar confusiones, que hacen un plano difícil de consultar, si es muy recargado, cuando su escala es corta,

hemos omitido muchos arroyos, cañadas, bosques, etc., de poca importancia, que solo pueden consultarse en un plano que tenga mayor escala.

En este plano, la frontera Norte está en el paralelo 29°, pero como últimamente ella ha avanzado hasta el paralelo 28° 15' la Provincia se ha extendido en esa proporcion. Véase, por mas detalles, en el Apéndice, la Nota á la página 29 del texto.

APÉNDICE

ACLARACIONES Y NOTAS

DATOS OBTENIDOS

DESPUES DE LA IMPRESION DEL PLIEGO RESPECTIVO

LÍMITES DE LA PROVINCIA

NOTA Á LA PÁGINA 29.

Hasta fines de 1884, se tenia como límite Norte de la Provincia una línea que partiendo de la extremidad del Arroyo del Rey, sigue el paralelo 29°, hacia el Oeste, hasta interceptar el meridiano 62° 9' al occidente de Greenwich, division que separaba á Santa-Fé del territorio nacional del Gran Chaco.

Por ley de 16 de Octubre del mismo año, el Congreso Nacional fijó los límites de los territorios Nacionales, asignando á la Gobernacion del Chaco, (límite Norte de Santa-Fé,) los siguientes:

«Artículo 1°—Inciso 9°—Gobernacion del Chaco, con los siguientes:

«Por el Este los rios Paraguay y Paraná, desde la desembocadura del Bermejo en el primero, hasta la boca del Arroyo del Rey en el segundo.

«Por el Sud y Oeste las siguientes líneas:

«El Arroyo del Rey hasta encontrar el paralelo 28° y 15': este mismo paralelo y una línea que partiendo de San Miguel sobre el Salado, pase por Otumpa, hasta encontrar el paralelo mencionado».

Con esta ley, queda definitivamente fijado el límite Norte de Santa-Fé, que se ha extendido desde el Arroyo del Rey en el paralelo 29°, hasta el mismo Arroyo en el paralelo 28° 15' : falta solo por determinar el límite Oeste, con San-

tiago, que parece quedará fijado en el año 1886, pues á mediados de este, existia un proyecto *ad refferendum* que se espera será definitivamente aprobado

Con la ley nacional, la Provincia gana un territorio que no puede ser inferior á 16.000 kilómetros cuadrados.

EDIFICACION

NOTA Á LA PÁGINA 159.

La edificacion en el Municipio del Rosario, en todo el año 1885, ascendió á las siguientes cifras:

Casas de dos pisos	15
Casas de azotea, de un piso	149
» con techo de teja ó zinc	149
Tapiales	168
Cercados	32
Reparaciones, refacciones y veredas	134
Total	647

NAVEGACION

NOTA Á LA PÁGINA 170.

El comercio maritimo del puerto del Rosario en el año 1885, segun los datos de la Sub-Prefectura Marítima del mismo, fué:

MAVEGACION DE ULTRAMAR

		BUQUES	TONELADAS	TRIPULANTES
	ENTRADA			
Á VELA	Cargados	171	67.119	1.571
	En lastre	32	11.638	284
		203	78.757	1.855
	SALIDA			
Á VELA	Cargados	147	62.650	1.101
	En lastre	52	21.285	480
		199	83 935	1.581
Á VAPOR	Entrada	190	248.567	5.579
	Salida	195	266.122	6 857
		385	514.689	12.436

NAVEGACION DE CABOTAJE

		BUQUES	TONELADAS	TRIPULANTES
	ENTRADA			
A VELA	Cargados	962	33.138	4.005
	En lastre.....	835	25.838	3.118
		1.797	58.976	7.123
	SALIDA			
Á VELA	Cargados.....	1.238	40.895	4.794
	En lastre.....	560	21.405	2.350
		1.798	62.301	7.144
Á VAPOR	Entrada.....	1.855	400.301	48.262
	Salida	1.858	400.441	48.277
		3.713	800.742	96.539

Estas cifras, nos dan los siguientes resúmenes:

Navegacion de ultramar.	787	677.318	15.872
» » cabotaje..	7.308	922.021	104.806
Total general...	8.095	1.599.402	120.678

Comparando estos datos con los de 1884, resulta un aumento de 171 buques, y una disminucion de 6.367 toneladas.

FERRO-CARRIL OESTE SANTAFESINO

NOTA Á LA PÁGINA 200.

El movimiento de esta línea en los últimos años fué:

	1884	1885
Pasajeros trasportados.....	27,246	35,250
Toneladas de carga..	25,210	43,140
Entradas, $ m/n.....	76,788	129,514
Gastos.....	102,311	131,178
Déficit de gastos sobre entradas.....	25,523	1,663

En 1885, respecto á 1884, las entradas tuvieron un aumento relativo de 68 °/₀ y los gastos de 28 °/₀; creciendo mas rápidamente las entradas que los gastos, todo hace creer que esta línea no tardará en costearse y ganar.

Por resolucion de Mayo 17 de 1886, el Gobierno ha autorizado los trabajos de prolongacion de esta línea á Esquina y Melincué, lo que, alargando la via, le proporcionará mejores resultados.

A última hora, se anunciaba que la empresa del Ferro-Carril Andino, trataba de adquirirla para obtener así el ventajoso puerto del Rosario.

FERRO-CARRIL DE SANTA-FÉ Á LAS COLONIAS

NOTA Á LA PÁGINA 204.

En todo el año 1885 y en el primer trimestre de 1886, esta línea tuvo el siguiente movimiento:

	1885	1886 1er TRIMESTRE
Pasajeros trasportados	62,900	22,705
Carga y encomiendas, toneladas	55,888	37,544
Entrada total, $ m/n	167,146	—
Gastos de explotacion respecto á las entradas—°/₀	—	44
En el segundo semestre de 1885—°/₀	64	—
Ganancia líquida sobre las entradas—°/₀	36	56

TRAMWAYS

NOTA Á LA PÁGINA 218.

El Tramway Anglo-Argentino terminó su primera y mas importante seccion, en Marzo de 1886, la que entró inmediatamente al servicio público y el resto de la línea está para terminarse.

MORTALIDAD

NOTA Á LA PÁGINA 262.

En el año 1885, hubo 1704 defunciones en el Municipio del Rosario, de las cuales 42 correspondian á personas de religion protestante y el resto eran católicos.

INMIGRACION

NOTA Á LA PÁGINA 284.

La Oficina de Inmigracion acaba de terminar los cuadros estadísticos que demuestran el movimiento de entrada de inmigrantes habida durante el año 1885.

De esos cuadros tomamos algunos datos, que consideramos de alto interés, por lo que revelan el aumento de poblacion de nuestro país, problema de que el ilustre Alberdi hizo la base de todo buen gobierno.

Durante el año 1885, entraron al puerto del Rosario 9163 inmigrantes, cuyas nacionalidades eran las siguientes:

Italianos	7646
Españoles	417
Franceses	355
Austriacos	332
Alemanes	214
Suizos	123
Ingleses	35
Argentinos	10
Dinamarqueses	6
Uruguayos	6
Portugueses	6
Belgas	5
Norte-Americanos	4
Ruso	1
Peruano	1
Noruego	1
Chileno	1
Total	9163

Considerados por sexos y edades, eran:

Hombres	7079	
Niños	590	
Total Varones		7669
Mujeres	1084	
Niñas	409	
Total Mujeres		1494
		9163

Considerados por estado civil, eran:

Casados	1825
Menores	999
Solteros	6339
	9163

Segun religion, habia:

Católicos	8338
Protestantes	825
	9163

Su grado de instruccion, estaba representado por:

Inmigrantes que sabian leer y escribir	7160
No sabian	2003
	9163

Las profesiones, tenian el siguiente número de representantes:

Agricultores	6660
Menores, sin profesion	1035
Albañiles	241
Peones	235
Costureras	118
Carpinteros	107
Herreros	77
Dependientes	74
Zapateros	60
Mineros	43
Panaderos	29
Jornaleros	29
Vinicultores	27
Pintores	27
Sastres	25
Mecánicos	25
Cortineros	24
Molineros	20

Sirvientes	20
Maquinistas	19
Carreros	15
Foguistas	13
Confiteros	13
Arenadores	12
Marineros	11

Las demás profesiones estaban representadas por números inferiores á 10.

La mayor parte de estos inmigrantes, quedaron en la Provincia de Santa-Fé, dirigiéndose á los siguientes destinos — á

Rosario	3029
Cañada de Gomez	523
Colonia Candelaria	378
Armstrong	342
Jesús Maria	207
Carcarañá	60
San Gerónimo	45
Colonia Iriondo	33
Estacion Correa	28
Vercelli	27
Roldan	25
Santa-Fé	17
San José de la Esquina	8
San Lorenzo	6
Estacion Pujato	5
Alberdi	4
Clodomira	2
Estacion Zavalla	2
Colonia Larguia	1
Colastiné	1
Coronda	6
	4755
Salieron de la Provincia á diversos destinos	4408
	9163

Como en el mismo año llegaron al puerto de Santa-Fé 6,300 inmigrantes, que quedan en las colonias, resulta que en 1885 la Provincia se ha aumentado, por la inmigracion, en los siguientes habitantes:

Inmigrantes llegados al Rosario y quedados en la Provincia.....	4755
Llegados á Santa-Fé.....	6300
	11055

Es decir, mas de once mil inmigrantes.

Progreso es este que señalamos complacidos, porque denota que nuestro país va siendo cada dia mas conocido en los centros europeos, que son los que mandan la inmigracion.

TELÉGRAFOS

NOTA Á LA PÁGINA 337.

TELÉGRAFO PROVINCIAL DE SANTA-FÉ

Queda entregada al servicio la línea telegráfica provincial, que liga á los pueblos del Rosario con Santa-Fé, Esperanza, San Lorenzo, Coronda, Santo Tomé, Frank y Las Tunas, la que está regida por la ley de la Provincia de 15 de Noviembre de 1883, que en sus términos es la misma que la ley nacional de Octubre 7 de 1875.

La oficina de trasmision queda establecida en el Rosario, en la calle del Puerto número 93, Oficina del Telégrafo del Ferro-Carril Central Argentino, y en Santa-Fé, calle del Comercio número 158.

Las tarifas son las siguientes:

DESPACHO SIMPLE

El primer grupo de veinte ó menos palabras inclusive la direccion y firma, pagará veinte centavos nacionales, y los sub-siguientes de diez ó menos palabras, diez centavos nacionales.

DESPACHO CONTESTACION PAGA

La tarifa que rige para las contestaciones pagadas por el destinatario, es la misma que para los telégramas adelantados.

DESPACHO RECOMENDADO

Estos pagarán á mas del importe como despacho simple, veinte centavos por el acuse del recibo.

DESPACHO URGENTE

Pagarán doble tarifa dándole la oficina toda preferencia.

DESPACHO COLACIONADO

Abonarán el triple de la tarifa ordinaria y la oficina lo repetirá al trasmitente, avisándole la hora en que ha sido entregado.

DESPACHO URGENTE Y COLACIONADO

Pagarán el cuádruple de la tarifa ordinaria y la oficina receptora repetirá su texto al destinatario, dando aviso de la hora de entrega y tienen prioridad á todos los despachos.

Los telegramas serán entregados libre de todo gasto en la casa del destinatario, siempre que no resida á mas de diez cuadras de la oficina, y cuando pasára de este rádio se cobrará veinte centavos como porte.

La empresa ha adoptado el sistema de fórmulas timbradas, para dar mayor facilidad al comercio, y en la oficina telegráfica del Ferro-Carril, calle del Puerto núm. 93, se expenden para despacho de cualquier categoría y número de palabras.

NOTA—Toda indicacion para determinar la categoria del despacho no se cobrará.

El Director General.

NOTA Á LA PÁGINA 360.

RENTA PROVINCIAL DE 1885.

El Mensaje del Gobernador de Santa-Fé, presentado á la Legislatura de 1886, dice:

«El total de recursos con que se ha contado en el año 1885, asciende á la suma de $ m/n 1.276,652.72, formado por las siguientes partidas:

Existencia en caja en las Receptorias, Enero 1° de 1885	$	52.202 41
Rentas recaudadas en el año 1885	»	718.844 35
Utilidades del Banco Provincial	»	409.332 21
Entregado por la casa de Murrieta y C°. saldo que debia del año anterior	»	39.061 11
Cambios: diferencia de moneda recibida en reduccion de oro ó moneda nacional	»	57.212 64
	$	1.276.652.72

Este total de recursos, ha sido invertido en la siguiente forma:

Pagado sobre los capítulos ó incisos del presupuesto	$	494.076 48
Por leyes y decretos vigentes	»	32.834 83
Letras á pagar	»	120.004 68
Sueldos y gastos de años anteriores en descubierto	»	177.466 97
Intereses y descuentos	»	7.029 18
Deuda Pública: Cupones á 2.50	»	2.526 36
Municipalidad de la Capital	»	807 27
Entrega al Banco Provincial en cuenta corriente para servicio del empréstito	»	360.459 87
Existencia en caja en las Receptorias, en Diciembre 31 de 1885	»	81.447 08
	$	1.276.652 72

DEUDA PÚBLICA

NOTA Á LA PÁGINA 362

En el Mensaje del Gobernador, presentado á la Legislatura en Junio de 1886, se da el estado de la deuda pública al 31 de Diciembre de 1885, que publicamos, comparándolo al que damos en el texto de este libro, correspondiente al año anterior: es el siguiente:

	PESOS MONEDA NACIONAL	
	1884	1885
Empréstito Exterior	7.181.681	7.109.601
» Interior (acciones Banco Provincial)	147.896	136.916
Deuda interior, ó sea bonos del Tesoro	222.942	211.420
» consolidada (próximamente)	169.080	130.000
Banco Provincial—Cuenta dividendo	409.355	459.750
» » Ley Junio 9 de 1886	63.992	68.493
» » » 11 Junio de 1878	193.408	207.011
» » Cuenta letras	128.998	138.070
» » » liquidacion	24.261	8.922
» » » receptorias	188.909	228.251
» » » expropiacion de acciones	—	259.014
Letras á pagar	74.104	74.449
Sueldos y gastos en descubierto, ejercicios vencidos	267.569	436.563
Totales	9.074.595	9.468.466

BANCOS

NOTA Á LA PÁGINA 489.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA-FÉ

Balance al 31 de Diciembre de 1885

	$ M/N ORO
Capital realizado	5.000.000
ACTIVO	
Gobierno de la Provincia, Ley Junio 11 de 1878	202.357 80
Id. id. id. id. cuenta dividendo	440.904 40
Id. id. id. id. id. letras	134.966 70
Empréstito provincial, Ley Junio 9 de 1866	66.953 20
Edificio del Banco	23.221 15
Municipalidad del Rosario	44.928 09
Sucursal de Santa-Fé, cuenta capital	600.000
Títulos del empréstito interior, Ley Junio 22 de 1872	141.437 47
Letras descontadas	2.680.674 92
Cuentas corrientes	2.506.941 98
Varios deudores	859.977 94
Caja, existencia en efectivo en Rosario y agencias	1.099.457 90
	8.801.821 55
PASIVO	
Capital realizado	5.000.000
Fondo de reserva	94.447 71
Cuentas corrientes	1.414.355 14
Varios acreedores	242.182 72
Emision en circulacion de aquí y de la sucursal	2.050.835 98
	8.801.821 55

Rosario, 31 de Diciembre de 1885.

C. CASADO,
Director General.

ELOY PALACIOS,
Gerente.

Vº Bº
Desiderio Rosas,
Interventor.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Extracto de la Memoria presentada á los señores Accionistas del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en la Asamblea General vigésima tercera, habida en Lóndres el 15 de Diciembre de 1885.

El Directorio se complace en presentar á los Accionistas en su Memoria 23ª las diferentes cuentas del Banco.

La Ganancia líquida, despues de proveer ampliamente por deudas malas y dudosas, y por los intereses no vencidos aun, asciende á £ 85,909-12-1 incluyendo £ 10,600-0-3 del año pasado.

De esta suma, el Directorio aconseja pagar el 18 del próximo Diciembre 85, un dividendo de 4 °/₀ y un bono de 3 °/₀ que hacen, con el dividendo interino pagado en Junio último, un 11 °/₀ á distribuirse por el año, y aconseja tambien agregar £ 10,000 al Fondo de Reserva, aumentándose este así á £ 220,000, dejando un saldo de £ 9,909-12-1 para llevarse á nueva cuenta de Ganancias y Pérdidas.

La posicion del Banco hoy es sumamente halagüeña, á pesar de la depreciacion del papel moneda de la República Argentina, por cuanto su Capital, Reserva y todo su pasivo á oro, puede ser pagado en oro, sin recurrir para ello á su Fondo de Reserva.

BALANCE DEL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA, EL 30 DE SETIEMBRE DE 1885

DEBE

CAPITAL Y PASIVO

A capital pagado		£ 600000
Fondo de Reserva		» 210000
Letras á Pagar en la Gerencia principal y las sucursales		» 1596142. 9. 8
Emision en circulacion en las sucursales		» 558878. 2. 5
Depósitos y Cuentas Corrientes		» 4933799.17. 7
Rebaja de intereses no vencidos		» 34712. 3.11
Saldo de cuenta Ganancias y Pérdidas del año anterior	£ 10600.00. 3	
Ganancia líquida por el año que terminó el 30 de Setiembre de 1885	» 75309.11.10	
		» 85909.12. 1
		£ 8019442. 5. 8

HABER

PROPIEDADES Y ACTIVO

Por caja.....		£ 2637365.18.11
Valores descontados, Letras á recibir, Cuentas Corrientes y otros deudores.		» 5320431.13.10
Propiedades.....		» 30000
Muebles.....	£ 8494. 1.	
Menos rebajado por deterioro.....	» 849. 8. 1	
		» 7644.12.11
Dividendo interino de 4 %, pagado el 12 de Junio de 1885		» 24000
		£ 8019442. 5. 8

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS DEL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA, EL 30 DE SETIEMBRE DE 1885

DEBE

1885—Setiembre 30—A gastos incluyendo alquileres, impuestos, sueldos, remuneracion al Directorio, y otros gastos de la casa Matriz y sucursales por 12 meses.....		£ 60776.14. 5
Suma deducida de la cuenta muebles por depreciacion.....		» 849. 8. 1
Quedando el saldo en.....	£ 7644.12.11	
Suma á llevarse á fondo de reserva.....		» 10000
Aumentándose esta á.....	£ 220000	
Dividendo interino del 4 % pagado el 12 de Junio de 1885.....		» 24000
Suma propuesta para ser distribuida como Dividendo del 4 % y Bonos de 3 %, en todo 11 % por el año que termina el 30 de Setiembre de 1885.....		» 42000
Saldo llevado á cuenta nueva.....		» 9999.12. 1
		£ 147535.14. 7

HABER

1884—Octubre 1º—Por saldo de cuenta anterior.....	£ 10999. 9. 3
1885—Setiembre 30—Ganancia gruesa durante el año despues de hacer provision por deudas malas y dudosas..	» 136935.14. 4
	£ 147535.14. 7

BANCO NACIONAL

BALANCE DE LA CASA CENTRAL Y SUCURSALES EL 31 DE MAYO DE 1886

ACTIVO

	$ MONEDA NACIONAL	$ MONEDA NACIONAL
ACCIONISTAS:		
Cuotas á cobrar	—	471,375 76
Billetes de Tesoreria	—	427,000 93
GOBIERNO NACIONAL:		
Capital á integrar	—	3,408 93
Préstamos	86.397,207 23	—
Deudores en gestion	1,150,257 52	87.547,464 75
Edificio del Banco		310,000
Material de emision	—	307,150 13
Material de emision menor		268,935 29
Muebles y útiles	—	296,503 15
Títulos é inmuebles	—	668,214 60
Renta y amortizacion de F. P. N.		122,993 07
Gastos judiciales	—	13,032 15
Gastos generales y corretajes	—	59,355 43
Fletes y seguros	—	11,926 51
Intereses sobre depósitos á plazo		118,035 44
Impuesto sobre emision en circulacion	—	168,172 16
Sueldos		236,342 78
Dividendo de 3 % acordado en Marzo 31		593,739 53
Sucursales		783,593 84
CAJA:		
Existencia en billetes de otros Bancos	540,927 07	—
Existencia en efectivo	2.842,213 16	—
Reserva para la emision menor	856,984 80	4.240,125 03
		96.647,389 47

PASIVO

		$ MONEDA NACIONAL
Capital	—	20.666,708
Dividendo: Saldos á pagar	—	38,332 31
Depósitos	—	28.201,018 85
Letras á pagar	—	412,237 29
Fondo de reserva		1.235,244 59
Comisiones, intereses y descuentos	—	2.177,616 56
Emision en circulacion	—	39.631,307
Emision menor en circulacion	—	4,284,924 85
		96.647,389 47

ANGEL SASTRE,
Presidente.

Horacio F. Guerrico,
Gerente.

Agustin Roca,
Inspector del Gobierno Nacional

CENSO DE LA PROVINCIA

Por decreto de Mayo 24 de 1886, el Gobierno ha mandado levantar el censo demográfico, comercial, agrícola, ganadero é industrial de la Provincia, bajo la direccion del Jefe de la Oficina de Estadística, por un Comisario General, Comisiones Censales, y empadronadores de cuartel. El puesto de Comisario General del Censo, ha sido confiado al autor de este libro, quien presentó al Gobierno el plan general para verificar el trabajo, con arreglo á cuyas bases se tiró aquel decreto.

A principios de Junio se dió comienzo á los trabajos preparatorios.

El censo comprenderá las siguientes principales investigaciones:

CENSO DEMOGRÁFICO

Nombre y apellido—sexo—edad—parentesco con el jefe de la familia—estado civil—profesion—posicion social—religion—nacionalidad—domicilio—instruccion—condiciones especiales, y si el empadronado es propietario de bienes raices.

CENSO AGRÍCOLA Y GANADERO

Una investigacion bastante completa sobre la extension de la superficie cultivada, clases de cultivo, maquinaria ó instrumentos agrícolas, riqueza pecuaria, etc., etc.

CENSO COMERCIAL É INDUSTRIAL

Los principales datos para juzgar sobre el estado actual é importancia del comercio é industria en la Provincia.

Para llevar á cabo el censo, que se verificará en un solo dia, ó cuando mas dos, en todo el territorio de la Provincia, se calcula que tomarán parte como ochocientas personas.

Es posible que el censo se verifique el 31 de Diciembre de 1886, ó antes.

FERRO CARRIL DE BUENOS AIRES Y ROSARIO

Desde el 1º de Abril de 1886, y hasta otro aviso, los trenes marcharán como sigue

ESTACIONES							
				∴ Exp.			
Central	Sale	A. M. 7 5	A. M. 9 35	P. M. 12 30	P. M. 2 45	P. M. 4 30	P. M. 9 50
Retiro	»	7 12	9 43	v	2 53	5 38	9 58
Parque 3 de Febr.	»		9 50v			5 48v	
Belgrano	»	7 30	10 0			5 12	
San Martin	Llega	7 42	10 13			5 55	10 15
Id	»	7 46			3 25	6 8	10 30
Bancalari	»	8 5v		1 6	3 30		
Pacheco	»	8 12					
Benavides (Alvear)	»	8 30			4 0		
Escobar	»	8 47			4 15		
Rio Lujan	»	9 5			4 30		
Campana	»	9 32			4 48v		
Id	Salida	9 40			5 15		
Zarate	»	10 0		2 20			
Lima	»	10 25		2 35v			
Alsina	»	11 0					
Baradero	Llega	11 25					
Id	Salida	11 50		3 45			
		P. M.		4 0			
Tala	»	12 10					
San Pedro	»	12 32		4 18			
Castro	»	12 50		4 35			
El Paraiso	»	1 20					
Ramallo	»	1 36					
Sanchez	»	1 55					
San Nicolás	»	2 20		6 0			
Constitucion	»	2 50					
Arroyo Seco	»	3 10					
Alvear	»	3 35					
Rosario	Llega	4 15		7 30			
Rosario (Córdoba)	»	3 52		7 7			

Los Domingos y Dias Feriados solamente

ESTACIONES							
Rosario (Córdoba)	Sal.					P. M. 1 9	A. M. 12 10
Rosario	»					9 25	12 20
Alvear	»					9 45	12 21
Arroyo Seco	»						12 55
Constitucion	»						1 15
San Nicolas	»					10 3v	1 45
Sanchez	»					11 05	2 20
Ramallo	»						2 31
El Paraiso	»						2 53
Castro	»						3 10
							3 56
San Pedro	»					P. M. 12 35	P. M. 4 00
Tala	»						4 20
Baradero	Llega					1 05	4 40
Id	Salida					1 25	5 05
Alsina	»						5 25
Lima	»						6 00
Zárate	»					2 35v	6 30
Campana	Llega		A. M.			2 50	6 50
Id	Salida		6 50			2 55	6 55
Rio Lujan	»		7 14v				7 20
Escobar	»		7 35				7 40
Benavid z (Alvear)	»		7 55				7 58
Pacheco	»		8 10			3 58	8 12
Bancalari	»						
San Martin	Llega	A. M.	8 33	A. M.	P. M.		8 40
Id	Salida	6 0	8 37	10 20	11 15	4 20	8 45
Belgrano	»	6 13	8 50	10 33	11 28		8 58
Parque 3 de Febr.	»	6 20v		10 38v	11 33v		
Retiro	«	6 33	9 08	10 48	11 43	4 45	9 18
Central	Llega	6 40	9 15	10 55	11 50	4 52	9 25

Los Domingos y Dias Feriados solamente

NOTA—La hora del Cabildo de Buenos Aires, regirá en toda la línea.

Las salidas y llegadas al Rosario por la hora del observatorio de Córdoba están indicadas con bastardilla.

∴ Los Trenes Espresos Nº 16 y 21 están en combinacion con los trenes de los Ferro-Carriles Central Argentino, Andino y Central Norte: y se previene al público que no se trasportará para las Estaciones intermedias donde paran estos trenes mas que los equipajes propiamente dichos y que no serán admitidos como tales los muebles, plantas, cajones y cualquier otro bulto que por su naturaleza y contenido no puede ser comprendido bajo la denominacion de Equipaje.

V Los trenes marcados así (v) pararán solamente cuando haya pasajeros, debiendo estos avisar al Guarda-Tren.

Los trenes números 3 y 20 pararán en el Parque 3 de Febrero los Domingos y Dias Feriados cuando haya pasajeros.

Diligencias corren en combinacion con el Ferro-Carril para la Capilla del Señor y el Pilar.

Calle [illegible], 142 - Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.

LA ADMINISTRACION

Ferro-Carril Central Argentino

Desde el 1º de FEBRERO de 1886 y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Lúnes Miércoles Viérnes	L. Mártes Miércoles Viérnes Domingo	Lúnes Miércoles Viérnes	Lúnes Miércoles Viérnes	Mártes Juéves Sábado	Mártes Juéves	Juéves Sábado	Sábado Domingo	D'ming.
	Pasaj. local	Pasaj. local	Mixto local	pasaj. comb.	pasaj. comb.	Expres.	Pasaj. local	Mixto	Pasaj. local
	P. M.	P. M.		P. M.		A. M.	P. M.	A. M.	P. M.
Rosario	7 0	4 15	—	8	—	9 0	4 15	7 0	2 0
Avila	7 35	4 40	—	—	—	9 22	4 40	7 35	2 25
Roldan	8 10	4 55	—	—		9 35	4 55	8 10	2 45
San Gerónimo	8 30	5 12	—	—	-	9 50	5 12	8 30	3 5
Carcarañá	8 55	5 30	—	9 10	—	10 10	5 30	8 55	3 35
Correa	9 15	5 45	—	—	—	10 35	5 45	9 15	3 45
CAÑADA GOMEZ	9 55	6 10	—	10 0		11 10	6 5	9 55	4 10
Armstrong	10 30	6 42	—	10 32	—	11 40	—	10 30	—
						P. M.			
Tortugas	11 0	7 15	—	11 5	—	12 15	—	11 25	--
General Roca	—	—	—	—	—	12 30	—	11 40	—
								P. M.	
Espinillos	—	—	—	11 55		12 25	-	12 10	--
				A. M.					
Leones	—	—	—	—	—	1 20	—	12 40	—
Bell-Ville	—	—	—	—	1 20	2 25	—	2 20	—
Ballesteros	—	—	—	—	—	2 55	—	3 20	—
			P. M.						
VILLA MARÍA	—	—	5 0	—	3 15	3 40	—	5 0	—
Chañares	—	—	6 5	--	—	4 20	—	6 5	—
Oncativo	—	—	7 15	—	5 30	5 5	-	7 15	—
Laguna Larga	—	—	7 55	—	.	5 35	—	7 55	—
Rio 2º	—	—	8 40	--	6 50	6 10	—	8 40	—
Córdoba	—	—	10 0	—	8 0	7 0	—	10 0	—

REGRESOS

ESTACIONES	Todos los dias	Lúnes Domingo	Mártes Juéves Sábado	Mártes	Mártes Juéves Sábado	Miércoles Viérnes Domingo	Miércoles Viérnes	Juéves Sábado Domingo
	Pasaj. Local	Mixto	Mixto Local	Pasaj. Local	Pasajeros combin.	Pasajeros combin.	Expreso	Pasajeros Local
		A. M.	A. M.		P. M.		A. M.	
Córdoba	—	8 30	8 30	—	7 50	—	8 45	—
Rio 2º	—	9 45	9 45	—	8 45	—	9 42	—
Laguna Larga	—	10 10	10 10		—	—	10 5	—
Oncativo	—	10 45	10 45	--	9 45	—	10 45	—
Chañares	—	11 45	11 45	--	—	—	11 22	—
		P. M.	P. M.				P. M.	
VILLA MARÍA	—	1 5	12 45	—	12 0	-	12 30	—
						A. M.		
Ballesteros	—	1 40	—	-	-	—	1 10	-
Bell-Ville		2 25	—	—	—	1 45	1 55	—
Leones	—	3 25	—	—	—	—	2 35	-
Espinillos	—	4 5	—	—	—	3 35	3 10	-
General Roca	-	4 35	—	—	-	-	3 35	-
	A. M.			P. M.				
Tortugas	5 30	4 55	—	6 0	—	4 30	3 55	—
Armstrong	5 55	5 20	-	6 45	—	—	4 22	—
CAÑADA GOMEZ	6 45	6 10	—	8 0		5 45	5 0	8 0
Correa	7 12	6 50	—	8 20	—	—	5 20	8 20
Carcarañá	7 35	7 10	—	8 40	—	6 22	5 52	8 40
San Gerónimo	7 72	7 35	—	9 0	—	—	5 50	9 0
Roldan	8 12	8 0	--	9 20	—	-	6 12	9 20
Avila	8 25	8 25	—	9 35	.	—	6 32	9 35
Rosario	8 50	9 0	—	10 0	—	—	7 0	10 0

NOTA—La hora del Observatorio Nacional de Córdoba regirá en toda la línea

Siendo feriados los Miércoles ó Viérnes, los trenes locales de pasajeros observarán el itinerario del Domingo. Otros dias feriados, el tren de la tarde del Rosario saldrá á las 2 en vez de las 4,15 p. m. Los trenes tendrán 20 minutos de parada en las estaciones Cañada de Gomez y Villa María para dar á los pasajeros tiempo de comer

Cualquier observacion ó comunicacion que tenga que hacerse, se dirijirá al Administrador General

COMBINACION ENTRE BUENOS AIRES, MENDOZA, SAN JUAN Y TUCUMAN

SALIDAS

ESTACIONES			Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábado	Miércoles Viernes Domingo
			P. M.	A. M.	A. M.
Buenos Aires		.....	12.30	.....	.....
Rosario	(Llegada)	Hora de Córdoba 7.8	7.30	.....	.....
»	(Salida)	.....	8. 0	.....	.....
Villa María	(Llegada)	.....	.....	2.45	.....
»	(Salida)	.....	.....	3.40	.....
Rio Cuarto	»	.....	.....	8.10	.....
Mendoza	»	.....	.....	.....	6. 0
San Juan	(Llegada)	.....	.....	.....	11. 0

ESTACIONES			Lunes Miércoles Viernes	Martes Jueves Sábado	Miércoles Viernes Domingo
			P. M.	A. M.	A. M.
Buenos Aires		.....	12.30	.....	.....
Rosario	(Llegada)	Hora de Córdoba 7.8	7.30	.....	.....
»	(Salida)	.....	8. 0	.....	.....
Villa María	(Llegada)	.....	.....	2.45	.....
»	(Salida)	.....	.....	3.15	.....
Córdoba	Llegada)	.....	.....	8. 0	.....
»	(Salida)	.....	.....	9. 0	.....
Tucuman	(Llegada	.....	.....	.....	8. 0

NOTA—La diferencia entre la hora de Buenos Aires y de Córdoba, dará á los pasajeros 22 minutos mas de tiempo en el Rosario que el arriba indicado para comer, etc.

REGRESOS

ESTACIONES			Lúnes Miércoles Viérnes	Mártes Juéves Sábado	Miércoles Viérnes Domingo
			P. M.	P. M.	A. M.
San Juan		.....	2. 0	.....	.....
Mendoza	(Salida)	.....	9. 0	.....	.....
Rio Cuarto	»	.....	.....	7. 0	.....
Villa María	(Llegada	.....	.....	11. 0	.....
»	(Salida	.....	.....	12. 0	.....
Rosario	(Llegada)	.....	.....	.....	8. 0
»	(Salida)	Hora de Córdoba 10.8	.....	.....	10.30
Buenos Aires	(Llegada)	.....	.....	.....	P. M. 5.32

ESTACIONES			Lúnes Miércoles Viérnes	Mártes Juéves Sábado	Miércoles Viérnes Domingo
			P. M.	P. M.	A. M.
Tucuman		.....	6.25	.....	.....
Córdoba	(Llegada)	.....	.....	5. 0	.....
»	(Salida)	.....	.....	7.50	.....
Villa María	(Llegada)	.....	.....	11.30	.....
»	(Salida)	.....	.....	12. 0	.....
Rosario	(Llegada)	.....	.....	.....	8. 0
»	(Salida	Hora de Córdoba 10.8	.....	.....	10.30
Buenos Aires	(Llegada)	.....	.....	.....	P. M. 5.32

FERRO-CARRIL DE SANTA-FÉ Á LAS COLONIAS DEL NORTE

Desde el 1º de Octubre y hasta nuevo aviso correrán los trenes como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES		A. M.	P. M.	DOMINGO Y FIESTA A. M.	DOMINGO Y FIESTA P. M.
Santa-Fé	(Salida)	7.20	4.00	8.00	3.30
Piquete		v	v	v	v
Esperanza	(Llegada)	8.30	5.15	9.10	.....
»	(Salida)	.....	5.20	9.15	4.40
Humboldt	(Llegada)	.....	5.57	.....	5.15
»	(Salida)	.....	.....	9.50	5.20
Pilar	»	.....	6.37	10.27	5.57
Aurelia	»	.....	7. 7	10.55	6.25
Rafaela	(Llegada)	.....	7.50	11.35	7. 5

REGRESOS

ESTACIONES		A. M.	P. M.	DOMINGO Y FIESTA A. M.	DOMINGO Y FIESTA P. M.
Rafaela	(Salida)	6.00	....	6.55	3.35
Aurelia	»	6.43	....	7.35	4.15
Pilar	»	7.13	....	8. 3	4.43
Humboldt	(Llegada)	7.53	....	...	5.20
»	(Salida)	.....	.....	8.40	5.25
Esperanza	(Llegada)	8.30	....	9.15	.....
»	(Salida)	8.35	5.30	9.20	6.00
Piquete		v	v	v	v
Santa-Fé	(Llegada)	9.40	6.40	10.30	7.10

Los trenes marcados así (v) pararán solamente cuando haya pasajeros, debiendo estos avisar al Guarda-Tren.

FERRO-CARRIL OESTE SANTAFESINO

ITINERARIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE ABRIL DE 1886

Nº. 9.

TRENES ASCENDENTES

ESTACIONES	TREN Nº 1 DE MAÑANA			TREN Nº 3 DE LA TARDE		
	SALIDA a. m.	PARADA m.	LLEGADA m.	SALIDA p. m.	PARADA m.	LLEGADA m.
Rosario	8 —		—	4 —	—	—
Bajo Hondo (apeadero)	8 16	1	8 15	4 16	1	4 15
Perez	8 33	3	8 30	4 33	3	4 30
Zavalla	8 59	5	8 54	4 59	5	4 54
Pujato	9 32	3	9 29	5 32	3	5 29
Villa Casilda	—	—	10 —	—	—	6 —

TRENES DESCENDENTES

ESTACIONES	TREN Nº 2 DE LA MAÑANA			TREN Nº 4 DE LA TARDE		
	SALIDA a. m.	PARADA m.	LLEGADA m.	SALIDA p. m.	PARADA m.	LLEGADA m.
Villa Casilda	8 —		—	4 —	—	—
Pujato	8 30	3	8 27	4 30	3	4 27
Zavalla	9 4	5	8 59	5 4	5	4 59
Perez	9 29	3	9 26	5 29	3	5 26
Bajo Hondo (apeadero)	9 44	1	9 43	5 24	1	5 43
Rosario	—	—	10 —	—	—	6 —

El tren Nº 4 cruza en ZAVALLA con tren Nº 3

Los Domingos y dias festivos los trenes de la tarde seguirán el itinerario siguiente:

ESTACIONES	TREN Nº 3.			ESTACIONES	TREN Nº 4.		
	Salida p. m.	Parada m.	Llegada m.		Salida p. m.	Parada m.	Llegada m.
[illegible]	1			Villa Casilda.	7 —	—	—
Bajo Hondo (apeadero)	1 16	1	1 15	Pujato	7 27	1	7 26
Perez	1 28	1	1 27	Zavalla	7 57	3	7 54
Zavalla	1 51	3	1 48	Perez	8 18	1	8 17
Pujato	2 19	1	2 18	Bajo Hondo (apeadero)	8 30	1	8 29
Villa Casilda	—	—	2 45	Rosario	—	—	8 45

OBSERVACIONES

1º Todos los trenes pararán un minuto en el Bajo Hondo, frente á la casilla de caminero para tomar y dejar viajeros.

2º Los que quieran apearse en dichos puntos, tendrán que ir provistos de un boleto de Perez al Rosario ó viceversa.

3º Los que subieren en el tren en el Bajo Hondo, abonarán á su llegada á la estacion del Rosario ó de Perez, el importe del billete como si hubiesen recorrido el trayecto entre [illegible] estaciones.

4º No se recibirán carga ni encomiendas con destino ó procedencia del Bajo Hondo.

5º Todos los trenes se detendrán un minuto en la primera esquina de la Plaza de Villa Casilda para tomar y dejar viajeros, pero los equipajes y encomiendas solamente se entregarán y recibirán en la propia estacion.

6º Los [illegible] para los trenes de recreo sirven para regresar en cualquiera de los trenes del dia siguiente.

7º Los billetes de ida y vuelta á Villa Casilda son á precios reducidos.

8º Se admiten equipajes y encomiendas en todos los trenes sin excepcion.

Rosario, 1 Marzo 1886 — **LA DIRECCION.**

LEY DE FERRO-CARRILES

Santa-Fé, Enero 2 de 1885.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia sancionan con fuerza de—

LEY:

Artículo 1° El Poder Ejecutivo queda autorizado para contratar la construccion por cuenta de la Provincia, de las siguientes líneas de ferro-carriles, bajo las bases y condiciones establecidas en esta Ley.

1ª Una línea que partiendo de la estacion Santa-Fé del Ferro-Carril á las Colonias, termine en Reconquista, pasando entre los rios «Salado», «Calchaquí» y el «Saladillo Amargo» por los puntos que resulten mas convenientes á juicio del Poder Ejecutivo, despues de ejecutados los estudios necesarios.

2ª Otra línea que partiendo de la estacion Lehmann ó de cualquier otro punto del Ferro-Carril á las Colonias, termine en la ciudad de Santiago del Estero. pasando por los campos de la Compañia de Tierras de Santa-Fé ó por otros puntos que resulten convenientes una vez practicados los estudios necesarios.

3ª Otra línea que partiendo de la estacion San Cárlos del ramal del Ferro-Carril á las Colonias, autorizado por la ley de 25 de Setiembre de 1883, termine en la ciudad del Rosario.

4ª Otra linea que partiendo de la estacion Lehman ó de San Cárlos ú otro punto conveniente del Ferro-Carril á las Colonias, termine en la ciudad de Córdoba.

Art. 2°. Estos ferro-carriles serán de la misma trocha del Ferro-Carril á las Colonias y construidos de manera que formen una red uniforme y puedan empalmar con el Ferro-Carril Central Norte.

Art. 3° La estacion Santa-Fé y el ramal al puerto del Colastiné servirán de Estacion Central y puerto comun para todas las líneas proyectadas, dándoseles con este objeto la extension y comodidades necesarias, á fin de que el embarque y desembarque de las mercaderias se haga con la mayor economia posible

Art. 4° Los rieles serán de acero de sistema «Vignole» del peso de cuarenta y cinco libras por metro; y los durmientes de madera dura, á satisfaccion del Gobierno; las dimensiones serán de un metro 90 centimetros (1m.90) o 23 de ancho y 0.12 de espesor.

Art. 5° El tren rodante será de primera calidad, construido segun las especificaciones aprobadas por el Poder Ejecutivo, y en numero y proporcion que no baje del establecido para los primeros cien kilómetros.

Art. 6° Todos los materiales que se introduzcan en el pais para la construccion de estos ferro-carriles serán libres de todo impuesto ó contribucion provincial ó municipal; y el Gobierno de la Provincia solicitará del Nacional la excepcion de los derechos ó impuestos que le corresponden.

Art. 7° Los terrenos necesarios para la construcion de la via y de las estacio-

nes, serán entregados á los empresarios oportuna y gratuitamente por el Gobierno.

Art. 8° Estos ferro-carriles serán pagados en bonos del Empréstito exterior de la Provincia de Santa-Fé, de 5 % de renta y 1 % de amortizacion acumulativa, los que serán recibidos por los contratistas al firme á un precio que no baje del 85 %.

Art. 9° El servicio de los bonos que se den en pago, correrá por cuenta de los contratistas mientras dure la construccion del ferro-carril.

Art. 10. El importe total en bonos de las obras contratadas, será emitido por el Gobierno de la Provincia por cuenta de los contratistas, cuando ellos lo exijan.

Art. 11. El producido de la venta de los bonos será depositado en una casa bancaria elegida por el Gobieno de acuerdo con los contratistas; con instrucciones de aquel para entregarles el valor de los materiales que se manden del extranjero á la presentacion de un certificado del Inspector del Gobierno, como igualmente el de los certificados ó letras que les manden de la Provincia de Santa-Fé, recibidos por los contratistas en reconocimiento de obras hechas, materiales empleados y demás gastos correspondientes.

Art. 12. El producido de la emision mencionada en el art. 10, no podrá ser empleado sino en el pago de los ferro-carriles contratados.

Art. 13. Estos ferro-carriles y su producto líquido quedan especialmente afectados al pago de los bonos, debiendo el Gobierno integrar el déficit con rentas generales o con una renta especial que se fijará en el contrato de construccion, si esto fuera necesario para la realizacion de los respectivos contratos.

Art. 14. Queda el Poder Ejecutivo autorizado para contratar con los mismos empresarios la admistracion de estos ferro-carriles por el tiempo que se considere necesario para asegurar el pago puntal de los bonos.

Art. 15. El trazado de cada linea se fijará con exactitud por el Gobierno una vez concluido el estudio del camino que se adopte.

Art. 16. El plano general de las lineas y el de las secciones longitudinales se presentaran al Gobierno en el mismo tiempo que los planos detallados, con una memoria general del material fijo, número y especificacion de todas las obras de este; tren rodante y demás accesorios.

Art. 17. El Poder Ejecutivo queda autorizado para fijar en el contrato de construccion, los plazos para presentar los planos, empezar las obras y terminarlas, procurando que sean lo mas breves posible.

Art. 18. Queda igualmente autorizado el P. E. para imponer á los contratistas una multa que no baje de 2000 £ por cada mes de retardo sobre el plazo fijado, y conceder un premio que no exceda de 1000 £ por cada mes que anticipen la terminacion de las obras.

Art. 19. Los tenedores de los bonos tendrán el derecho de nombrar curadores que los representen en sus relaciones con el Gobierno. El número y remuneracion de sus servicios será fijado en el contrato de construccion.

Art. 20. El P. E. hará publicar esta Ley en la República y en Europa, fijando un plazo para que sea conocida. Vencido este plazo, recibirá propuestas para la construccion de las diferentes lineas, aceptando la que á su juicio sea más favorable, y teniendo sobre todo en cuenta la responsabilidad de los proponentes, pero reservándose el derecho de no aceptar todas ó cualesquiera de las propuestas presentadas.

Art. 21. El precio kilométrico de la via, no podrá exceder en ningun caso, del contratado para el Ferro-Carril á las Colonias del Oeste (3,250 libras esterlinas por kilómetro).

Art. 22. El P. E. reglamentará la manera y forma de las propuestas, exigiendo de los proponentes las garantías necesarias para la presentacion de las propuestas, como de los estudios definitivos y terminacion de las obras.

Art. 23. Todas las cuestiones ó diferencias que puedan suscitarse entre el Gobierno y los contratistas sobre la manera de cumplirse las condiciones de los respectivos contratos, se someterán á la decision de árbitros, uno por cada parte; y estos árbitros tendrán facultad para designar un tercero, constituyendo los tres un tribunal que decidirá las cuestiones ó diferencias suscitadas.

En caso de desacuerdo entre los árbitros sobre el nombramiento del tercero, hará la designacion el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Art. 24. Queda el P. E. autorizado para emitir en el exterior, bonos de 5 % de interés anual y 1 % de amortizacion acumulativa, en la cantidad que sea necesaria para dar cumplimiento á los contratos que se celebren en virtud de esta Ley.

Art. 25. Declárase de utilidad pública la expropiacion de los terrenos necesarios para estos ferro-carriles; y queda el P. E. autorizado para invertir de rentas generales ó de los títulos de rentas creados por esta Ley, la cantidad necesaria para pagar las expropiaciones ó indemnizaciones á que hubiere lugar.

Art. 26. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Santa-Fé, Diciembre 24 de 1884.

AGUSTIN DE IRIONDO. — ELISEO M. VIDELA.
Hector Facino. — *Estanislao M. Lopez.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ZAVALLA.
JOSÉ GALVEZ.

LEY DE TIERRAS DE LA PROVINCIA DE SANTA-FE

Santa-Fe, Octubre 28 de 1884.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de—

LEY.

TÍTULO I

Venta de tierras públicas

Articulo 1º Queda autorizado el P. E. para vender las tierras publicas de la Provincia, en el modo y forma determinada por la presente ley.

Art. 2º No se podrán vender lotes mayores de tres leguas superficiales, y en toda venta se procurará, en cuanto fuere posible, la regularidad en la forma del terreno.

Art. 3° Toda venta se hará bajo de condicion de poblacion, la cual deberá cumplirse en el término de un año desde la fecha de la escrituracion.

Art. 4° Los que no cumpliesen con la condicion de poblacion, pagarán el duplo de la Contribucion Directa.

Art. 5° Entiéndese por poblacion, á los efectos de los artículos anteriores, la introduccion de un capital de tres mil pesos nacionales por legua cuadrada, consistente en cercos, casas, haciendas ó plantíos.

Art. 6° El cumplimiento de la condicion referida, se justificará por informes ó certificados de la autoridad del lugar y ante el P. E.

Art. 7° La venta lleva implícita la carga para el adquiriente, de dejar gratuitamente libre el terreno necesario para vías férreas y caminos públicos.

Art. 8° En caso de eviccion y saneamiento, la Provincia solo estará obligada á devolver al comprador el precio recibido, sin ningun otro emolumento.

TÍTULO II

Denuncias

Art. 9° La compra de terreno será solicitada ante el P. E. por medio de denuncias escritas, que contendrán el nombre del denunciante, ubicacion, dimensiones y linderos del terreno, con especificacion del Departamento y zona en que se encuentra.

Art. 10. Pueden denunciarse todos los terrenos que se creyesen ser fiscales, ya esten o nó poseidos.

Art. 11. Cuando se denunciasen como fiscales terrenos poseidos por terceros, y mediase oposicion de estos, el denunciante está obligado á esclarecer á su costa ante los Tribunales de Justicia la propiedad del fisco.

Art. 12. Esclarecida la propiedad de este, el denunciante tendrá derecho á una sexta parte del terreno esclarecido, sino fuese rematado, y si se rematára, á la sexta parte del valor del remate.

Art. 13. Los derechos á las mejoras que pudieran pretender los poseedores vencidos en juicio, serán los que establece la Ley Civil para los casos en que hubiesen tenido buena ó mala fé.

Art. 14. El denunciante tiene derecho de preferencia por igual precio al ofrecido por otro postor, debiendo manifestar su oferta en el acto mismo del remate.

Art. 15. Todos los gastos que ocasione la denuncia, serán de cuenta del denunciante, y solo los de mensura le serán reembolzados por el comprador de la tierra, en el caso que él no lo fuera.

Art. 16. Si entre el comprador y el denunciante no hubiese conformidad acerca del valor de la mensura, el Departamento Topográfico hará la regulacion, sin que de ella haya recurso alguno.

TÍTULO III

Tramitacion de la denuncia

Art. 17. Presentada una denuncia, se pasará á informe del Departamento Topográfico, quien deberá manifestar si el terreno denunciado se considera ó no fiscal, segun los antecedentes que existiesen en sus archivos, y si conviene modificar los límites expresados en la denuncia para no dejar pequeños é irregulares

sobrantes y para que la ubicacion se haga dividiendo las aguadas y límites naturales entre el mayor número de pobladores.

Con el informe de dicho Departamento, se pasará la denuncia al Fiscal del Estado, para que manifieste si debe ó no aceptarse.

Art. 18. Devuelto el expediente de denuncia al Poder Ejecutivo, éste resolverá si debe ó no aceptarse.

Art. 19. Si una denuncia fuera aceptada, se mandará publicar con la aceptacion en un periódico, al menos, de la Capital y de la ciudad del Rosario, y por el término de treinta dias.

Art. 20. Vencido el término de la publicacion, el Sub-Secretario del Ministerio lo hará constar así, agregando al expediente de denuncia un ejemplar de los avisos publicados en los periódicos y poniendo el expediente al despacho.

Art. 21. En este estado la denuncia pasará al Departamento Topográfico para que se practique la mensura del terreno por el agrimensor que propusiese el interesado.

Art. 22. Transcurridos sesenta dias sin practicarse la mensura, desde el dia que se ordenó su ejecucion, la denuncia caducará de derecho, y sin necesidad de declaracion alguna, pudiendo denunciarse el terreno por cualquier otro denunciante.

Art. 23. El Departamento Topográfico, vencido el plazo que expresa el artículo anterior, elevará el expediente al Poder Ejecutivo para ser archivado.

TÍTULO IV

Mensuras de tierras

Art. 24. La mensura debe practicarse con arreglo á las Instrucciones de Agrimensores y antecedentes suministrados por el Departamento Topográfico, teniéndose presente lo dispuesto en esta Ley sobre division de aguadas.

Art. 25. El Agrimensor presentará al Departamento Topográfico el relacionado y plano de la mensura practicada, con un informe en que exprese la calidad del terreno y sus aptitudes para pastoreo ó colonizacion, la calidad de sus pastos, montes y aguadas, su proximidad á rios, arroyos, colonias, pueblos ó ciudades, mencionando los accidentes topográficos que puedan ser de utilidad para la fijacion del valor.

Art. 26. El Departamento Topográfico elevará al Poder Ejecutivo la mensura, vertiendo opinion sobre ella y aconsejando su aprobacion ó desaprobacion, debiendo al mismo tiempo hacer la tasacion del terreno.

Art. 27. Con lo expuesto por el Departamento Topografico y oido el Fiscal del Estado, el Poder Ejecutivo dictará resolucion, aprobando ó no la mensura.

Art. 28. Si esta fuese desaprobada, volverá el expediente al Departamento Topografico y se procederá segun el caso con arreglo á lo prescripto en las instrucciones de agrimensores.

Art. 29. Si la mensura fuese aprobada, pasará el expediente á la Contaduria General para que se practique el remate, debiendo el Poder Ejecutivo fijar el minimun del precio con arreglo á la tasacion para el pago de Contribucion Directa en la zona respectiva y el informe del Departamento Topográfico á que se refiere el art. 26.

Art. 30. La Contaduria General anunciará el remate por el término de treinta dias, por medio de avisos publicados en un periódico, al menos, en la Capital y ciudad del Rosario y del Departamento donde lo hubiere.

Art. 31. Los avisos del remate contendrán una designacion clara y precisa del terreno, su calidad, área, dimensiones, ubicacion, destino, precio minimum de la venta, nombre del denunciante y agrimensor que practicó la mensura.

Art. 32. Siempre que los avisos no se hubieran publicado por lo menos diez veces, tanto en la Capital como en el Rosario, el remate no podrá tener lugar y será nuevamente anunciado por treinta dias mas.

Art. 33. En el remate no se admitirán posturas que bajen del precio mínimum fijado por el Poder Ejecutivo.

Art. 34. El remate se verificará en la Contaduria General con asistencia del Fiscal del Estado y Escribano de Gobierno, de doce á una del dia, levantándose una acta que firmaran los funcionarios expresados y los interesados que concurrieren al acto.

Art. 35. Fijado el dia y hora del remate, no podrá suspenderse, y si fuese suspendido por caso fortuito ó fuerza mayor, no podrá verificarse sin correrse nuevamente las publicaciones ordenadas en los artículos 30, 31 y 32, so pena de nulidad.

Art. 36. El acta del remate será elevado al Poder Ejecutivo con informe del Contador General, quien podrá hacer las observaciones á que hubiese lugar, segun el caso.

Art. 37. Oido el Fiscal, el Poder Ejecutivo dictará resolucion, y si aprobase el remate, ordenará la liquidacion por la Contaduria General.

Art. 38. Practicada la liquidacion y aprobada por el Poder Ejecutivo, se ordenará el pago en Receptoria, y con la constancia puesta por esta Oficina de haberse verificado aquel, pasará á la Escribania de Gobierno para que se extienda el Titulo de propiedad correspondiente y con arreglo á las leyes de la materia.

TÍTULO V

Denuncias á moderada composicion

Art. 39. Todo aquel que dentro de los límites de su propiedad, amojonada judicial ó administrativamente, tenga algun sobrante de propiedad fiscal, puede denunciarlo en moderada composicion, cuando llegase á tener conocimiento de su existencia.

Art. 40. La moderada composicion dá derechos para obtener la compra de terrenos fuera de remate y por el precio que el Poder Ejecutivo estableciere, el cual no podrá ser menor que el minimum fijado para el pago de Contribucion Directa en la zona respectiva.

Art. 41. La existencia del sobrante fiscal se comprobará con la presentacion de mensura judicial ó administrativamente aprobada, ó pidiendo que esta se practique con sujecion á lo dispuesto en el título IV de esta Ley.

Art. 42. En el primer caso del artículo anterior, la denuncia pasará á informe del Departamento Topográfico y luego al Fiscal; y si realmente resultase haber sobrante, el Poder Ejecutivo podrá aceptar la denuncia, fijando el precio de venta, conforme al artículo 40, y ordenando la liquidacion por la Contaduria General.

Art. 43. Aprobada la liquidacion, se procederá con arreglo á lo prescripto en el artículo 38.

Art. 44. En el segundo caso del artículo 41, se observará la tramitacion prescripta en el Titulo IV, y aprobada la mensura, se aceptará la denuncia, observándose luego lo establecido en el 2º inciso del artículo 42 y en el artículo 43.

Art. 45. En las ventas á moderada composicion, la Provincia no responde por la eviccion y saneamiento.

Art. 46. Las denuncias á moderada composicion, deben publicarse por avisos en la forma y por el término establecido en el artículo 19.

Art. 47. La publicacion se hará desde el dia en que fuere presentada la denuncia, y no podrá aceptarse sino despues del vencimiento de los treinta dias, pero durante estos, podrá continuarse su tramitacion.

Art. 48. Si la denuncia fuese protestada, se seguirá el procedimiento marcado para estos casos en el Titulo II, teniendo el denunciante el derecho acordado por el art. 11.

Art. 49. Los sobrantes fiscales pueden tambien denunciarse por los que no fueren poseedores de ellos y no tengan el beneficio de la moderada composicion.

En este caso, el derecho de los poseedores cesa desde la presentacion de la denuncia.

Art. 50. Cuando del exámen de una mensura resultase existir sobrante de propiedad fiscal dentro de los límites medidos, y este no hubiese sido denunciado, el Departamento Topográfico lo pondrá en conocimiento del Gobierno, expresando su área, dimensiones, linderos, etc.

TÍTULO VI

Denuncias é indemnizacion

Art. 51. Las responsabilidades á que la Provincia está sujeta en virtud de contratos preexistentes sobre tierras, se harán efectivas entregando en pago terrenos de propiedad pública.

Art. 52. Justificado en forma el derecho contra la Provincia, se procederá á su justiprecio por medio de peritos nombrados, uno por el Poder Ejecutivo, y el otro por el interesado. Si hubiese disconformidad entre los peritos, se nombrará un tercero en discordia, debiendo el nombramiento ser hecho por el Presidente de la Cámara de Justicia, ante quien prestará juramento de desempeñar fiel y legalmente el cargo.

Art. 53. Verificada la tasacion, el Poder Ejecutivo reconocerá su importe como deuda de la Provincia que debe pagarse en tierras publicas, y conferirá al interesado el derecho de denunciar aquella con que se le ha de abonar.

Art. 54. Hecha la denuncia se observará la tramitacion establecida en los Títulos III y IV.

Art. 55. El acreedor tiene derecho de ser preferido por igual precio, debiendo hacer uso de este derecho en el mismo acto del remate.

Art. 56. Si el acreedor no aceptase el precio del remate una vez que aquel fuese entregado por el mejor postor, se adjudicará en pago al acreedor

Art. 57. En caso de eviccion y saneamiento, la Provincia no responde s[illegible] o por

el valor de la tasacion del terreno á indemnizarse y que sirvió de base para la indemnizacion.

Art. 58. La tierra recibida en indemnizacion, está tambien sujeta á la condicion de poblacion en el término y modo establecidos en el Título I.

Art. 59. Es tambien aplicable al adquiriente de ella lo prescripto en el art. 7° respecto á vias férreas y caminos públicos.

TÍTULO VII

Donacion de tierras

Art. 60. Desde la promulgacion de la presente Ley, quedan derogadas todas las leyes que autorizaban al Poder Ejecutivo para donar tierras públicas en remuneracion de servicios prestados á la Provincia.

Art. 61. En lo sucesivo no podrá el Poder Ejecutivo hacer donacion alguna gratuita, remuneratoria ó con cargo sin autorizacion especial de la Legislatura.

Art. 62. Los que hasta la promulgacion de esta Ley estuviesen comprendidos en alguna de las Leyes de 18 de Setiembre de 1865 y 17 de Setiembre de 1879, tendran derecho á que se les otorgue el beneficio que tales leyes les acuerdan.

Art. 63. Los servicios prestados á la Provincia se justificarán ante el Poder Ejecutivo por medio de la presentacion de los despachos respectivos, por los informes de los Jefes á cuyas órdenes se sirvió y por las listas de revista.

Art. 64. Presentada la solicitud, se informará por la Inspeccion de Armas, y oido el Fiscal, se ordenará la ratificacion de los informes de los Jefes si se hubiesen presentado juntamente con la solicitud, ó que estos los expidan en caso contrario.

Art. 65. Con estos antecedentes, que el Poder Ejecutivo podrá mandar ampliar si lo creyere necesario y oido el Fiscal, se dará la resolucion que corresponda.

Art. 56. Reconocidos los servicios se declarará al que los prestó con derecho á los beneficios acordados por la Ley que le ampare, y con facultad de denunciar tierras fiscales en la extension que le corresponda.

Art. 67. El Poder Ejecutivo queda autorizado para aceptar estas denuncias donde las hicieren, si á su juicio no hubiere en ello perjuicio al Fisco.

Art. 68. No se podrán ubicar estas denuncias dentro de las lineas de Fronteras existentes en 1865.

Art. 69. A estas donaciones son aplicables las disposiciones de los artículos 5° y 7° sobre obligacion de poblacion, vias férreas y caminos.

TÍTULO VIII

Fundacion de Colonias

Art. 70. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para la fundacion de Colonias [illegible] en terrenos de propiedad pública.

Art. 71. Las Colonias deberán dividirse en concesiones de veinte cuadras cuadradas con calles de veintes metros de ancho, reservándose por lo menos [illegible] concesiones para pueblo.

Art. 72. Las concesiones ó solares deberán venderse á los plazos que crea

conveninte el Poder Ejecutivo y en remate público al mejor postor, con la reserva de los que sean necesarios para la construccion de establecimientos públicos.

Art. 73. La administracion de estas Colonias, podrá entregarse á comisiones especiales compuestas de tres miembros á lo menos.

Art. 74. Las Colonias fundadas por el Gobierno, quedan exceptuadas del todo impuesto fiscal por el término de diez años.

Art. 75. Estas Colonias no podrán tener mayor área que la de cuatro leguas cuadradas.

Art. 76. Los solares, concesiones ó campos comunales baldíos que hubiese en las Colonias actualmente existentes y que hubiesen sido fundadas por el Gobierno, deberán venderse inmediatamente en remate público y á los plazos que el Poder Ejecutivo crea convenientes.

Art. 77. Los argentinos que hubiesen prestado servicios durante diez años en la Guardia Nacional de la Provincia, tienen derecho á que se les rebaje un cincuenta por ciento del precio de las concesiones ó solares que comprasen, no pudiendo obtenerse en esta forma mas de cuatro concesiones y dos solares que tendrán obligacion de poblar y cultivar.

Si pasasen dos años sin haber cumplido esta obligacion, quedará sin efecto la rebaja del cincuenta por ciento, quedando constituidos en el deber de pagarlo á los plazos que el Poder Ejecutivo determinase.

Art. 78. Las escrituras que el Poder Ejecutivo otorgare, serán hechas gratuitamente por el Escribano de Gobierno y sin el cargo de papel sellado.

Art. 79. En las Colonias fundadas por el Gobierno, ó que en lo sucesivo se fundasen, no se dejarán campos comunales.

TITULO IX

Colonias particulares

Art. 80. Los particulares que quisiesen fundar colonias agrícolas, deben presentar al Poder Ejecutivo los planos respectivos para su aprobacion.

Art. 81. Esta se dará oyendo al Departamento Topográfico y al Fiscal.

Art. 82. En estas Colonias se dejarán calles, por lo menos para cada grupo de cuatro concesiones; debiendo estas calles tener veinte metros de ancho y quince las de los pueblos.

Art. 83. Las Colonias que tengan mas de una legua cuadrada, y distasen mas de veinte leguas de un ferro-carril ó de un rio navegable, estarán exceptuadas de todo impuesto fiscal por el término de seis años; si distasen mas de quince leguas y menos de veinte, gozarán de esta escepcion por el termino de tres años y por el de dos años, las que estuviesen á mas distancia de diez leguas y menos de quince.

Art. 84. Quedan exceptuados de todo impuesto los molinos, destilerias, ingenios de azúcar y en general todo establecimiento industrial, en que se elaboren productos del suelo, siempre que se estableciesen en los primeros diez años, contados desde el reconocimiento de la Colonia.

Art. 85. El beneficio establecido por los articulos anteriores, no es extensivo á los campos que se arrendasen, aun cuando fuesen destinados á la agricultura

Art. 86. Los términos que establece el artículo 83, correrán desde la fecha en que una Colonia sea reconocida como tal.

Art. 87. En el caso de despoblacion de una Colonia que goce de los beneficios del artículo 83, sus propietarios deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del Poder Ejecutivo quien decretará la cesacion de los referidos beneficios.

Art. 88. Los que infringiesen lo dispuesto en el artículo anterior, incurrirán en una multa de *doscientos* á *quinientos* pesos nacionales.

Art. 89. Repútase despoblada toda Colonia que despues de dos años de haber sido fundada, tenga menos de veinte familias por legua cuadrada, compuesta cada familia de tres personas por lo menos.

Art. 90. Las excepciones de los artículos 83 y 84, no comprenden las cargas ó contribuciones municipales.

TITULO X

Denuncias de tierras para Colonias

Art. 91. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para vender terrenos de propiedad pública con destino á la agricultura.

Art. 92. No se podrá vender una área mayor de cuatro leguas cuadradas ni menor de una legua.

Art. 93. La venta se hará privadamente y con sujecion á las disposiciones de esta ley.

Art. 94. El precio de la tierra será el mínimum fijado para el cobro de la Contribucion Directa en la zona en que estas tierras se encuentren.

Art. 95. El precio se pagará en documentos á uno, dos y tres años contados desde el otorgamiento de la concesion y garantidos á satisfaccion del Poder Ejecutivo.

Art. 96. Los concesionarios introducirán diez familias por cada legua cuadrada debiendo cada familia componerse por lo menos de tres individuos.

Art. 97. Se reservarán cuatro concesiones ó mas á juicio de los concesionarios, para el establecimiento del pueblo.

Art. 98. La delineacion de estas Colonias se hará con sujecion á las disposiciones del Titulo IX.

Art. 99. Si vencido el plazo de tres años, los compradores no hubiesen cumplido con la obligacion impuesta por el artículo 96, la venta se considerará caducada sin necesidad de declaracion alguna.

Art. 100. En el caso del artículo anterior, los compradores tendrán derecho á que se les devuelva sin interes el cincuenta por ciento del precio que hubiesen pagado, quedando á favor del Gobierno la tierra comprada con todas las mejoras ejecutadas en ella.

Art. 101. La devolucion del precio se hará prévio descuento del valor que el Gobierno hubiese pagado á los empresarios, debiendo el Gobierno otorgar á aquel las escrituras que corresponda, en el caso que no las tuviese, siempre que hubiese pagado íntegras las concesiones.

Art. 102. Si las concesiones hubieran sido pagadas en parte, se hará el

descuento que establece el artículo anterior en proporcion á lo pagado, y las escrituras de propiedad las dará el Gobierno cuando se le abone lo que faltase para el íntegro pago del precio convenido entre el empresario y el colono.

Art. 103. Estas colonias gozan de todos los beneficios que establece el artículo 83, y están sujetas á las prescripciones del artículo 90.

Art. 104. Para otorgar las concesiones á que se hace referencia en este Título, es necesario que los terrenos sean aptos para la agricultura, sin montes y que se encuentren por lo menos á diez leguas de una via férrea ó de un rio navegable.

TÍTULO XI

Ventas de Islas

Art. 105. Autorízase al Poder Ejecutivo para la venta de las tierras que existen sobre las márgenes del Rio Paraná, dentro de los límites de la Provincia, y que se conocen con el nombre de Islas ó Anegadizos.

Art. 106. El valor de las islas cuyo usufructo se le habia concedido á las Municipalidades, se le entregará por el Poder Ejecutivo para uso de su progreso.

Art. 107. No se podrá denunciar mayor extension que la de una legua cuadrada.

Art. 108. Los que tengan denuncias en forma y en tramitacion legal ante los Poderes Públicos de la Provincia, como asimismo las que estuviesen ocupadas, serán preferidos en la venta dentro de los límites de sus denuncias ó de los títulos de arrendamiento, pero no se les podrá adjudicar mas que el excedente dentro de sus límites naturales y que no pase de media legua cuadrada.

Art. 109. Se fija como precio minimum á la legua cuadrada de las mencionadas islas, quinientos pesos moneda nacional.

Art. 110. Los propietarios de tierras situadas sobre la márgen occidental de los rios que separan las islas de la tierra firme, tendrán preferencia á la compra de las islas situadas al frente de sus campos, siempre que las denuncien dentro de los primeros seis meses de la promulgacion de la presente ley: de lo contrario será preferido cualquier otro denunciante

Art. 111. Presentada una denuncia para la compra de islas, se ordenará por el Poder Ejecutivo que pase al Departamento Topográfico, para que á costa del denun ciante y por el agrimensor que éste propusiese, se practique la mensura correspondiente.

Art. 112. Ejecutada la mensura, se presentará al Departamento Topográfico, quien con el informe del caso la elevará al Poder Ejecutivo.

Art. 113. Oido el Fiscal, el Poder Ejecutivo aprobará la mensura, y mandará sacar á remate la Isla denunciada.

Art. 114. El remate se anunciará por el término de quince dias, debiendo practicarse en la forma, tiempo y modo prescritos por esta Ley en el Título IV

Art. 115. Si la mensura fuese desaprobada, volverá el expediente al Departamento Topográfico, para que se proceda conforme á las instrucciones de agrimensores.

Art. 116. Ejecutado el remate, se procederá conforme á lo dispuesto en el Título IV.

Art. 117. Los derechos de preferencias acordados por los articulos 108 y 110, deberán ejercitarse en el acto mismo del remate.

Art. 118. Son aplicables á la venta de las islas, todas las disposiciones de esta Ley que no se opusieren á las del presente Título, salvo las referentes á la condicion de poblacion.

Art. 119. En caso de conflicto entre los derechos de preferencias que determinan los articulos 108 y 110, tendrán prelacion los establecidos en el articulo 108.

TÍTULO XII

Disposiciones Generales

Art. 120. El Poder Administrador dará cuenta á la Legislatura en el término de tres años, de los resultados que en la práctica ofrezca esta Ley, informando á la vez, sobre las ampliaciones y restricciones de que ella sea susceptible.

Art. 121. Todas las denuncias y reclamaciones sobre tierras que estuviesen pendientes ante el Poder Ejecutivo seguirán su tramitacion y se resolverán conforme á las prescripciones de esta Ley, so pena de nulidad.

Art. 122. Las obligaciones que se establecen para los adquirientes de tierras publicas, se harán constar en el título de adquisicion, lo mismo que las responsabilidades que por ésta contrae la Provincia.

Art. 123 Las Colonias fundadas hasta esta fecha y á las cuales se les hubiese otorgado la exoneracion de impuestos conforme á las leyes vigentes, continuarán gozando de ese privilegio hasta la espiracion de los términos legales.

Art. 124. Derógánse todas las leyes sobre tierras públicas anteriores á la presente Ley, la cual regirá desde su promulgacion.

Art, 125. Comuniquese.

Sala de Sesiones, Santa Fé, Octubre 27 de 1884.

CANDIDO PUJATO. — ELISEO M. VIDELA.
Hector Facino. — *Luis T. Garcia.*

Por tanto: Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ZAVALLA.
JOSÉ GALVEZ.

ÍNDICE

PAGINAS

Juicios y apreciaciones sobre esta obra 5
CAPÍTULO I.—Consideraciones generales 21
CAPÍTULO II.—Límites 24
§ I.—Aspecto general 30
CAPÍTULO III.—Hidrografía 34
§ II.—El rio Paraná 36
§ III.—El rio Salado 42
§ IV.—El rio Carcarañá 45
CAPÍTULO IV.—Naturaleza de los terrenos—Suelo, sub-suelo, análisis de la tierra vegetal 49
§ II.—Sustancias minerales—Fósiles 55
CAPÍTULO V.—Climatología—Temperatura 59
§ II.—Presion atmosférica 66
§ III.—Lluvias 68
§ IV.—Meteoros acuosos 71
§ V.—Vientos—Su direccion y fuerza—Nebulosidad 74
§ VI.—Fenómenos eléctricos 77
§ VII.—Aspecto del cielo—Fenómenos varios 78
CAPÍTULO VI.—Productos naturales 81
§ II.—Vegetacion herbácea—Pastos naturales 83
§ III.—Arboles forestales indígenas 85
§ IV.— » cultivados 94
§ V.—Cereales, legumbres y hortalizas 96
§ VI.—La miel, el arroz, la seda y otros productos. 97
CAPÍTULO VII.—Zoología 101
§ II.—Ganadería 102
§ III.—Ganado yeguarizo, caprino y porcino 106
§ IV.—Animales domésticos 108
§ V.— » salvajes 109
§ VI.—Gallináceas—Aves diversas—El avestruz 112
§ VII.—Peces—Crustáceos—Anélidos 116
§ VIII.—Reptiles 120
§ IX.—Insectos 122

PÁGINAS

CAPÍTULO VIII.—Topografia, departamentos y sus divisiones..... 125
§ II.—Posiciones astronómicas..... 135
§ III.—Valor de las tierras..... 137
§ IV.—Division y adquisicion de la propiedad territorial..... 147
§ V.—Propiedades y propietarios..... 150
§ VI.—Edificacion, construcciones..... 157
CAPÍTULO IX.—Vias de comunicacion..... 163
§ II.—Rios y puertos, navegacion..... 164
§ III.—Ferro-carriles..... 182
Ferro-carril Central Argentino..... 186
» Oeste Santafesino..... 197
» de Santa-Fé á las Colonias..... 201
» » al Norte de Lehmann 205
» » ramal á San Cárlos.. 205
» » » á Colastiné... 206
» Buenos Aires al Rosario..... 206
» prolongacion á Sunchales..... 209
» ramal á Jesus María..... 211
» de Buenos Aires al Pacifico.... 211
» de Rosario á San Lorenzo..... 212
Ferro-Carriles proyectados..... 213
§ IV.—Tramways..... 214
» del Rosario..... 215
» Anglo-Argentino..... 218
» Rosarino del Norte..... 219
» de Santa-Fé..... 221
» de Esperanza..... 221
§ V.—Mensajerias, galeras y carruajes..... 222
§ VI.—Tropas de carros..... 223
§ VII.—Los viajes á caballo..... 225
§ VIII.—Caminos generales, puentes y calzadas..... 225
§ IX.—Itinerarios y distancias..... 227
CAPÍTULO X.—Poblacion..... 233
§ II.—Poblacion de las colonias..... 237
§ III.—Poblacion extranjera, nacionalidades..... 240
§ IV.—Poblacion urbana..... 242
§ V.—Consideracion sobre la clase y caracteres de la poblacion Santafesina—Sexos y edades... 247
§ VI.—Poblacion apta para el servicio militar. Guardia Nacional..... 249
§ VII.—Generalidades, aptitudes y costumbres..... 252
CAPÍTULO XI.—Movimiento de poblacion—Nacimientos..... 255
§ II.—Mortalidad..... 259
§ III.—Relacion entre los nacimientos y defunciones 267

PÁGINAS

CAPÍTULO XI.—§ IV.—Matrimonios..... 270
§ V.—Inmigracion..... 275
§ VI.—Movimiento de pasajeros y tripulaciones.... 284
§ VII.—Balance de poblacion en 1882..... 288
CAPÍTULO XII.—Sociedades de Beneficencia, Hospitales, Hospicios... 291
§ II.—Asociaciones benéficas de la ciudad del Rosario..... 292
Hospicio de Huérfanos..... 295
Sociedad de Socorros Mútuos Italiana..... 297
» » » » Española.... 298
» » » » Francesa.... 299
» » » » Argentina.... 300
» » » » Inglesa..... 300
» » » » Suiza..... 301
» » » » Alemana..... 301
» » » » Tipográfica.. 302
» » » » de Empleados 302
Sociedades varias..... 303
§ III.—Instituciones sociales del Rosario..... 305
§ IV.—Sociedades de utilidad pública del Rosario.. 308
§ V.— » » Beneficencia de Santa-Fé... 310
§ VI.—Instituciones sociales » » » 314
§ VII.—Sociedades de Beneficencia y Socorros Mútuos de los demás centros de la Provincia.. 314
§ VIII.—Resúmen y consideraciones..... 317
CAPÍTULO XIII.—Correos..... 321
§ II.—Telégrafos..... 333
§ III.—Teléfonos..... 342
CAPÍTULO XIV.—Administracion provincial, hacienda, presupuestos... 345
§ II.—Entradas efectivas..... 351
§ III.—Inversion de la renta..... 358
§ IV.—Deuda pública..... 362
§ V.—Impuestos públicos..... 367
§ VI.—Resumen..... 369
CAPÍTULO XV.—Gobierno y administracion—Garantías constitucionales 375
§ II.—Poder Ejecutivo..... 376
§ III.—Poder Legislativo..... 377
§ IV.—Poder Judicial..... 378
§ V.—Oficinas provinciales, policías, departamento topográfico, inspeccion de armas y caminos, oficina de estadística..... 380
Consejo de Higiene—Cuerpo médico..... 382
§ VI.—Archivos públicos..... 383
§ VII.—Iglesias y cultos..... 385
CAPÍTULO XVI.—Municipalidades..... 391
§ I.—Institucion municipal..... 391

PÁGINAS

CAPITULO XVI.—§ II.—Municipalidad del Rosario..... 392
§ III.—Municipalidad de Santa-Fé..... 402
§ IV.— » de Esperanza..... 406
§ V.— » de San Cárlos..... 409
§ VI.— » de San Lorenzo..... 411
§ VII.— » de Jesús Maria..... 412
§ VIII.— » de Coronda..... 413
§ IX.—Resúmen..... 415

CAPITULO XVII.—Instruccion pública 417
§ II.—Organizacion escolar..... 419
§ III.—Sumas gastadas en la educacion..... 424
§ IV.—Escuelas y educandos..... 429
§ V.—Censo escolar de 1884..... 441
§ VI.—La educacion primaria y secundaria 445
§ VII.—Instruccion superior..... 448
§ VIII.—Bibliotecas públicas..... 448
§ IX.—Periodismo..... 450
§ X.—Sociedades literarias y científicas..... 453

CAPITULO XVIII.—Movimiento Judicial—Juzgado Nacional..... 455
§ II.—Tribunales de la Provincia..... 457
§ III.—Criminalidad..... 464

CAPITULO XIX.—Comercio y renta nacional—Importacion y exportacion 473
§ II.—Bancos y monedas..... 489
§ III.—Renta Nacional que produce Santa-Fé.... 492
§ IV.—Pesas y medidas..... 495
§ V.—Bolsa—Clubs comerciales..... 496

CAPITULO XX.—Industria..... 499
§ II.—Fábricas y establecimientos industriales... 499
§ III.—Los graneros del Rosario..... 506
§ IV.—Casas de comercio ó industriales..... 509
§ V.—Imprentas, litografias y fotografias..... 519
§ VI.—La industria pastoril..... 520

CAPITULO XXI.—Las colonias de Santa-Fé y su industria agrícola..... 529
Exportacion de productos agricolas..... 537
§ II.—Las colonias, cuadros estadisticos..... 546

CAPITULO XXII.—Ciudades, poblaciones, usos y costumbres—El Rosario. 565
§ II.—La ciudad de Santa-Fé..... 575
§ III.—Esperanza—ciudad y colonia..... 577
§ IV.—Otras ciudades y pueblos de la Provincia.. 586

CAPITULO XXIII.—Precios corrientes..... 589
§ I.—Salarios..... 589
§ II.—Precios de comestibles y bebidas, Ganados, Materiales de construccion, pasajes, ropas.. 591

CAPITULO XXIV.—Explicacion sobre las láminas y planos que contiene este libro..... 595

PÁGINAS

APÉNDICE—Datos obtenidos despues de la impresion del pliego respectivo—Aclaraciones y notas..... 613
Límites de la Provincia..... 615
Edificacion..... 616
Navegacion..... 616
Ferro-Carriles 617
Tramways..... 618
Mortalidad..... 618
Inmigracion 619
Telégrafos..... 622
Renta Provincial..... 623
Deuda Pública..... 624
Bancos 625
Ferro-Carriles (horarios)..... 630
Ley de Ferro-Carriles de la Provincia..... 635
Ley de Tierras de la Provincia..... 637

PLANILLA PARA LA COLOCACION DE LAS LÁMINAS

PLANCHA N°		PAGINAS
24	Plaza 25 de Mayo	frontis
15	Superficie relativa de las provincias de la República Argentina.	28
16	Vista de la parte del puerto en que está la Aduana, etc.	46
3	Division administrativa en 9 departamentos	126
14	Muelles y depósitos de la empresa del gas	164
2	Movimiento de entrada y salida de buques	174
5	Perro-carriles en explotacion, construccion y proyecto	184
4	Movimiento de carga y pasajeros del F. C. Central	188
22	Vista de la Estacion del F. C. Central Argentino	196
XI	Casa del señor Comas	242
7	Telégrafos en explotacion	334
9	Renta recaudada por la Provincia de Santa-Fé	352
14	(bis) Importancia relativa de Santa-Fé	372
10	Renta recaudada por las Municipalidades	414
17	Vista interior del Colegio de la Inmaculada Concepcion	448
8	Renta recaudada en la Provincia de Santa-Fé.—Nacional. Provincial	492
18	Renta Nacional producida por las Provincias Argentinas	494
13	Fábrica y muelles de la Empresa del Gas	502
VI	Usina del Gas en la ribera	513
15	Superficie de tierras cultivadas en las Provincias Argentinas.	532
20	Casa del señor Paz	564
21	» » » Correa	570
XII	Palacio Municipal del pueblo Esperanza	582
19	Casa del señor Arijon	609
	Plano del Rosario	611
	Plano de la Provincia	al final

FÉ DE ERRATAS

PAGINA	LÍNEA	DICE	LEASE
138	24	1000	10,000
172	16	1220	610
247	14	poblacicn	poblacion
358	7	24,203	24,263
368	37	ə	e
379	35	recursos	recurso
426	11	22,463	24,461
453	12	Bustina	Bustinza
468	17	Rosari	Rosario
469	1	Santa F	Santa-Fé
473	3	Naeiones	Naciones

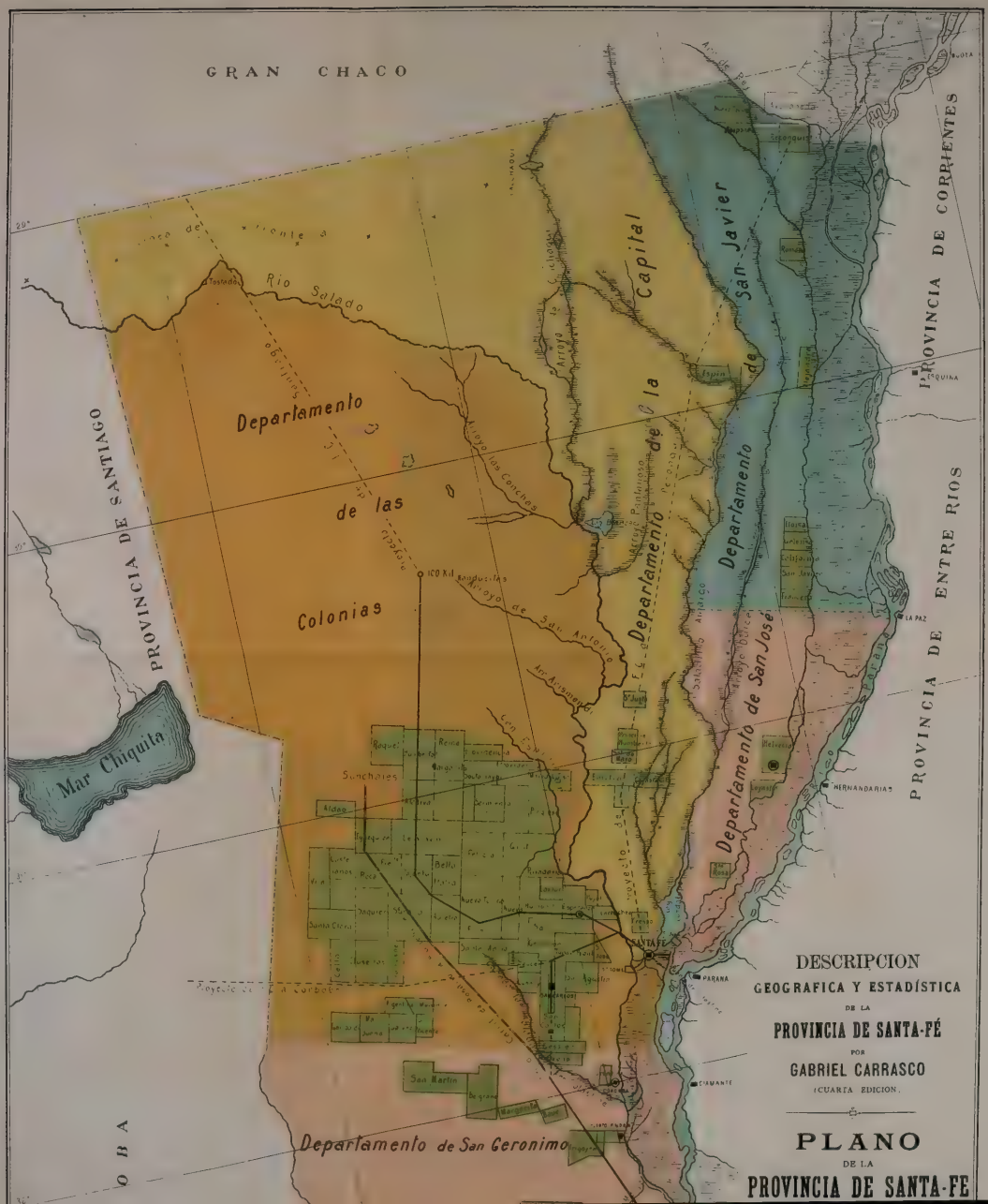
GRAN CHACO
PROVINCIA DE CORRIENTES
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
PROVINCIA DE SANTIAGO
Mar Chiquita
Departamento de las Colonias
Departamento de la Capital
Departamento de San Javier
Departamento de San José
Departamento de San Geronimo
Rio Salado
Arroyo de San Antonio
Arroyo Pantanoso
Arroyo Cululú
Arroyo Leyes
Arroyo Saladillo
Arroyo Ceibal
Arroyo Cululú
Arroyo Ceibal
Arroyo Ceibal
Arroyo Cululú
Arroyo Leyes
Arroyo Saladillo
Arroyo Pantanoso
Arroyo Cululú
Arroyo Ceibal

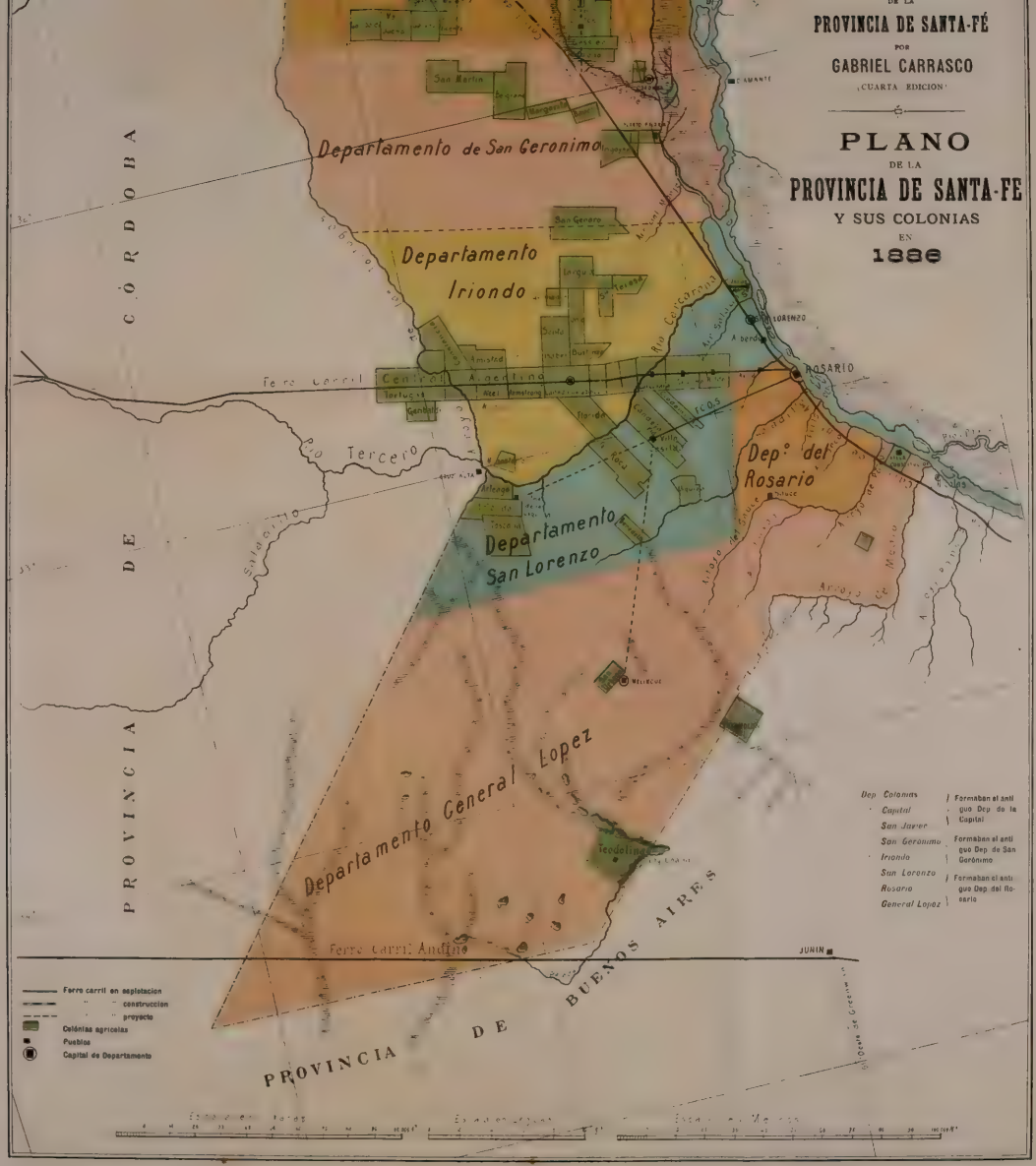
DE LA
PROVINCIA DE SANTA-FÉ
POR
GABRIEL CARRASCO
(CUARTA EDICION)
PLANO
DE LA
PROVINCIA DE SANTA-FE
Y SUS COLONIAS
EN
1888
Departamento de San Geronimo
Departamento Iriondo
Departamento San Lorenzo
Dep.° del Rosario
Departamento General Lopez
PROVINCIA DE CÓRDOBA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ferro Carril Central Argentina
Ferro Carril Andino
Río Tercero
Río Carcarañá
Río Paraná
Río Coronda
Río Salado
ROSARIO
SAN LORENZO
CAMARATE
MELIGUE
JUNIN
Dep. Colonias
Capital
San Javier
San Geronimo
Iriondo
San Lorenzo
Rosario
General Lopez
Formaban el antiguo Dep.do la Capital
Formaban el antiguo Dep.do San Gerónimo
Formaban el antiguo Dep.do del Rosario
Ferro carril en esplotacion
" " construccion
" " proyecto
Colónias agrícolas
Pueblos
Capital de Departamento

BINDING SECT. AUG 15 1984

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 17 11 02 026 9